



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

# 24ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR  
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS  
(1er. vicepresidente)

JUAN MORENO  
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

**CITACIÓN N° 208**

**Montevideo, 26 de junio de 2023**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 28, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

Carp. 3637/2023. [Rep. 891](#)

FERNANDO RIPOLL      VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	3
2.- Asuntos entrados .....	4
3.- Proyectos presentados .....	10
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	16, 17
5.- Inasistencias anteriores.....	16

## CUESTIONES DE ORDEN

8, 10, 12, 14, 20, 22, 24, 26, 28, 30,34.- Integración de la Cámara .....	21, 95, 96, 110, 128, 141, 147
.....	150, 164, 172, 248
11, 17, 32, 35, 37.- Intermedio.....	96, 124, 191, 249, 261
8, 10, 12, 14, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34.- Licencias.....	21, 95, 96, 110, 128, 141, 147
.....	150, 164, 172, 248
19.- Prórroga del término de la sesión .....	128
15.- Rectificación de trámite .....	110
7.- Reiteración de pedidos de informes .....	20

## ORDEN DEL DÍA

- 9, 13, 16, 18, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 36, 38.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).

(Ver 20ª sesión, de 7.06.23)

Antecedentes: Rep. N° 891 de junio de 2023. Carp. N° 3637 de 2023.

- Manifestaciones de las autoridades ministeriales y de varios señores representantes..... 23, 97, 111
- ..... 124, 129, 142, 147, 151, 166, 173, 191, 249, 262
- Se aprueba una moción presentada por los señores diputados Martín Sodano y Álvaro Perrone Cabrera .....
- ..... 256

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González (25), Óscar Amigo Díaz (20), Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe (1), Gabriela Barreiro (26), Laura Burgoa, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro (10), Cecilia Cairo, Sebastián Cal (18), Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat (3), Walter Cervini, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés, Ignacio Cuenca (27), Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue (2), Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Martín Elgue, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán (15), William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello (24), Nelson Larzábal Neves (5), Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg (19), Carlos Malán Caffarel, Enzo Malán Castro (13), Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Gerardina Montanari (11), Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica (4), Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano (9), Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz (22), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Alicia Porrini, Iván Posada Pagliotti, Luciana Ramos, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez (6), Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter (8), María Eugenia Roselló (12), Lizet Ruiz Amaral, Ana Laura Salmi (17), Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Gerardo Scagani, Felipe Schipani (14), Gonzalo Secco Rodríguez (21), Myriam Silva Berrueta, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Carlos Testa (23), Martín Tierno (16), Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, César Vega, Raquel Verdúm, Nicolás Viera Díaz, Raúl Vilacoba, Álvaro Viviano (7), Gustavo Zubía.

Con licencia: Fernanda Araújo, Cecilia Bottino Fiuri, Germán Cardoso, Mario Colman, Diego Echeverría, Alfredo Fratti, Rodrigo Goñi Reyes, Álvaro Lima, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Carlos Varela Nestier y Pablo Viana.

### Observaciones:

- (1) A la hora 16:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.
- (2) A la hora 16:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. William Galiano.
- (3) A la hora 16:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Laura Burgoa.
- (4) A la hora 17:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte Russomanno.
- (5) A la hora 17:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.
- (6) A la hora 16:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Secco Rodríguez.
- (7) A la hora 18:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ignacio Cuenca.
- (8) A la hora 18:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Soledad López Benoit.
- (9) A la hora 18:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Ortiz García.
- (10) A la hora 20:31 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Mario Colman.
- (11) A la hora 20:28 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Fernanda Araújo.
- (12) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.
- (13) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aníbal Méndez.
- (14) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hugo Cámara Abella.
- (15) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dayana Pérez Fornelli

- (16) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alberto Fumero.
- (17) A la hora 21:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Carlos Rodríguez Gálvez.
- (18) A la hora 22:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Atilio Herrera Silva.
- (19) A la hora 22:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Fernando Cáceres.
- (20) A la hora 22:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez Lacués.
- (21) A la hora 22:38 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Conrado Rodríguez.
- (22) A la hora 22:39 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Ana María Olivera Pessano.
- (23) A la hora 22:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Monzillo.
- (24) A la hora 00:00 del día 29/06 cesó.
- (25) A la hora 00:00 del día 29/06 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Leonardo Ciuti Pérez.
- (26) A la hora 00:29 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Neuberis Silveira Pedrozo.
- (27) A la hora 00:48 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Álvaro Viviano.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 205

#### **DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

#### **PROMULGACIONES DE LEYES**

Ley N° 20.158, de 21 de junio de 2023.

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN - Se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619. C/2413/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.156, de 16 de junio de 2023.

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, MOTRIZ Y GEOGRÁFICA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL - Normas. C/2725/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.157, de 21 de junio de 2023.

NÉSTOR 'TITO' GONÇALVEZ - Designación a la Escuela N° 400 del departamento de Montevideo. C/3424/2023

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.159, de 22 de junio de 2023.

ENAJENACIÓN DE AGUAS MINERALES Y SODAS - Se le exonera del impuesto al valor agregado. C/3674/2023

- ARCHÍVESE

#### **INFORMES DE COMISIONES**

JULIO CÉSAR DA ROSA - Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres. C/2816/2022

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 22/06/23

INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA - Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina. C/826/2016

Comisión: DE EQUIDAD Y GÉNERO.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 26/06/23

TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO - Normas. C/1734/2021

Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA CON LA ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 27/06/23

### **PROYECTOS PRESENTADOS**

### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

CUARTA EDICIÓN DEL EUROMODELO URUGUAY - Uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 22 de setiembre de 2023 para realizar la actividad de simulación y clausura. C/3677/2023

Autor: Sebastián Andújar.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

### **PROYECTOS DE LEY**

EUSTAQUIO SOSA AQUINO - Se designa al puente sobre el Río Cebollatí que une los departamentos de Treinta y Tres y Rocha en el cruce denominado Puerto de La Charqueada. C/3678/2023

Autor: Marcos Portillo.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

### **PEDIDOS DE INFORMES**

### **SOLICITUDES**

CONCESIÓN DE LÍNEAS INTERDEPARTAMENTALES POR CARRETERA. C/3675/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autores: Gustavo Olmos, Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 21/06/23

PERMISOS DE IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS A PRODUCTORES E IMPORTADORES. C/3679/2023

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/23

ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN RUTAS NACIONALES COMO CONSECUENCIA DE PRESENCIA DE CABALLOS SUELTOS. C/3680/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/23

VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN HONORARIA DE ZONOSIS EQUIPADOS CON QUIRÓFANOS MÓVILES. C/3681/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/23

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS. C/3683/2023**

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Eduardo Antonini.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/23

**CONFIDENCIALIDAD DE RECETAS MÉDICAS. C/3684/2023**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/23

**CENTROS NACIONALES DE CULTURA. C/3685/2023**

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Verónica Mato.

- SE CURSA EN FECHA 26/06/23

**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN CÁRCELES. C/3686/2023**

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Verónica Mato.

- SE CURSA EN FECHA 26/06/23

**MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES DEL INISA. C/3687/2023**

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Verónica Mato.

- SE CURSA EN FECHA 26/06/23

**DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE NUEVO BERLÍN DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO. C/3688/2023**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Felipe Carballo Da Costa.

- SE CURSA EN FECHA 27/06/23

**CONTROLES A LOS TRANSPORTES DE MATERIALES EXTRAÍDOS DE CANTERAS. C/3689/2023**

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Martín Sodano.

- SE CURSA EN FECHA 27/06/23

**ESTERILIZACIONES Y CASTRACIONES DE PERROS Y GATOS. C/3690/2023**

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gabriel Tinaglino.

- SE CURSA EN FECHA 27/06/23

**FUNCIONARIOS EN MISIÓN DIPLOMÁTICA EN ARGENTINA. C/3691/2023**

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.

- SE CURSA EN FECHA 27/06/23

**CONTESTACIONES****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.**

PROCESAMIENTOS CON Y SIN PRISIÓN EN LAS CIUDADES DE COLONIA, ROSARIO Y CARMELO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA- Cursado por Oficio N° 10085 de 10/05/23. C/3571/2023

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.  
EMPRESA ACODIKE SUPERGÁS- Cursado por Oficio N° 10260 de 18/05/23. C/3593/2023  
Autor: Melgar Micaela.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.  
ASUNTOS VARIOS RELACIONADOS CON ANCAP- Cursado por Oficio N° 9894 de 20/04/23. C/3498/2023  
Autor: Martín Sodano.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.  
RÉGIMEN GENERAL DE ACTIVIDADES POSTALES- Cursado por Oficio N° 8788 de 22/11/22. C/3177/2022  
Autor: Ubaldo Aita. Reiterado por la Cámara.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.  
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTO INFANTIL EN URUGUAY- Cursado por Oficio N° 10097 de 11/05/23. C/3576/2023  
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE AMBIENTE.  
CONSORCIO AGUAS DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio N° 8749 de 18/11/22. C/3148/2022  
Autor: César Enrique Vega Erramuspe.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.  
VACANTES POR UNIDAD EJECUTORA, ESCALAFÓN Y PROYECCIÓN DE JUBILACIONES- Cursado por Oficio N° 9710 de 29/03/23. C/3436/2023  
Autores: Lizet Ruiz Amaral, Nelson Larzábal Neves y Bettiana Díaz Rey.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.  
SERVICIO DE ASISTENTES PERSONALES- Cursado por Oficio N° 9722 de 10/04/23. C/3451/2023  
Autor: Enzo Malán Castro.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
RECURSOS HUMANOS DE ASSE- Cursado por Oficio N° 9847 de 14/04/23. C/3477/2023  
Autor: Lucía Etcheverry Lima.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
CIRUGÍAS QUE REQUIEREN COLOCACIÓN DE PRÓTESIS DE RODILLA Y CADERA EN LOS CENTROS DE ASSE- Cursado por Oficio N° 9745 de 11/04/23. C/3454/2023  
Autor: Iliana Sastre Arias.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
DATOS VARIOS DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL Y EN LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ASSE FLORIDA- Cursado por Oficio N° 9724 de 11/04/23. C/3453/2023  
Autor: Iliana Sastre Arias.  
*- A SUS ANTECEDENTES*



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN- Cursado por Oficio N° 9844 de 14/04/23. C/3474/2023

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS TEMAS VINCULADOS A LOS RECURSOS HUMANOS DE ASSE- Cursado por Oficio N° 9848 de 14/04/23. C/3478/2023

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

### **REITERACIONES SOLICITADAS**

CURSOS, CAPACITACIONES, FORMACIONES REALIZADAS POR INEFOP- Cursado por Oficio N° 8142 de 14/10/22. C/2997/2022

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Cecilia Cairo.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PLAN JUNTOS DE VIVIENDA- Cursado por Oficio N° 8937 de 14/12/22. C/3237/2022

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Autor: Cecilia Cairo.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

### **SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS**

#### **SOLICITUDES**

INCENDIOS EN LA LOCALIDAD DE GREGORIO AZNÁREZ EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/3682/2023

Destino: Intendencia de Maldonado

Autor: Eduardo Antonini

- SE CURSA EN FECHA 22/06/23

### **COMUNICACIONES RECIBIDAS**

#### **NOTAS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA N° 1042/023. C/44/2020

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA N° 1068/023. C/24/2020

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL SOBRE DINERO Y TORTURA EN LAS GRANJAS DE SANGRE. C/45/2020

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL SOBRE DEUDORES DEL BHU. C/24/2020

- A SUS ANTECEDENTES

### **EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PREDIO CON TANQUE DE OSE EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN ZONA RESIDENCIAL DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 8810 de 06/12/22. C/9/2020

Autor: Eduardo Elinger.

- A SUS ANTECEDENTES'.

### 3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE ASUNTOS

INTERNOS

REPARTIDO N° 902

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3677 DE 2023

CUARTA EDICIÓN DEL EUROMODELO URUGUAY

Uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 22 de setiembre de 2023 para realizar la actividad de simulación y clausura

---

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Autorízase el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes para realizar la actividad de simulación y clausura de la cuarta edición del Euromodelo Uruguay, el día viernes 22 de setiembre de 2023.

Montevideo, 21 de junio de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR  
REPRESENTANTE POR CANELONES

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La delegación de Uruguay de la Unión Europea organiza la cuarta edición del "Euromodelo Uruguay" dentro de su programa de diplomacia pública, dirigido a estudiantes universitarios de hasta 27 años de edad, de todo el país. Tiene como cometidos fundamentales acercar las instituciones europeas y el proceso legislativo a los jóvenes y formar en liderazgo a los futuros tomadores de decisiones.

El "Euromodelo Uruguay" es ejecutado por la Universidad ORT, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer. Cuenta asimismo con la colaboración de universidades públicas y privadas del país en el proceso de difusión e inscripción. Han elegido para esta edición el tema: "Inteligencia Artificial". Es una temática cuya regulación empieza a ser discutida a nivel europeo, y también en la agenda uruguaya.

El Euromodelo se lleva a cabo en dos etapas. En una primera etapa se forma a los jóvenes en los valores y principios europeos, los partidos políticos, el funcionamiento de las instituciones, diplomacia y negociación. En la segunda etapa, presencial, un grupo de 70 jóvenes preseleccionados recrea el funcionamiento de las instituciones europeas. En este sentido, la delegación uruguaya de la Unión Europea solicita contar con el apoyo de la Cámara para realizar la actividad de simulación y clausura del Euromodelo en el hemiciclo del Parlamento, durante una jornada completa, el día viernes 22 de setiembre.

En los años 2021 y 2022 se utilizó el hemiciclo para la sesión final, y desde su organización se asegura que resultó un escenario ideal para interiorizar a los jóvenes con la función legislativa y sus representantes nacionales. Sus organizadores manifiestan que esta actividad contribuye a crear espacios de compromiso con la construcción democrática del país.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**SEBASTIÁN ANDÚJAR**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≡

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

REPARTIDO N° 903

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3678 DE 2023

EUSTAQUIO SOSA AQUINO

Se designa al puente sobre el río Cebollatí que une los departamentos de Treinta y Tres  
y Rocha en el cruce denominado Puerto de La Charqueada

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase Eustaquio Sosa Aquino al puente trazado sobre el río Cebollatí, que une los departamentos de Treinta y Tres y Rocha en el cruce denominado "Puerto de La Charqueada".

Montevideo, 22 de junio de 2023

MARCOS PORTILLO  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Motiva el presente proyecto de ley el traer ante este Honorable Cuerpo, el sentir del Pueblo de General Enrique Martínez, Puerto Charqueada. Como estamos a muy pocos días de que se concrete un sueño que por décadas ha sido su anhelo, el de unir a los departamentos de Treinta y Tres y Rocha con un puente sobre el río Cebollatí.

Una compulsa popular donde tanto los periodistas y comunicadores, actores sociales y de la gran mayoría de esa ciudadanía, ha destacado el nombre de un hijo de Charqueada; el del poeta-cantor Eustaquio Sosa Aquino.

Eustaquio como la mayoría de los hijos del interior debió emigrar para construir su futuro, a la capital del país; pero nunca se olvidó de su Treinta y Tres y de su puertito chiquitito enclavado junto al gran Cebollatí y en cada ocasión que se lo necesitaba, volvía a su pago a entregar su arte. Siempre le cantó al sentir y defensa de la Nación.

Una pluma olimareña, la de Juan Carlos López, la voz y la guitarra de "Pancho" Ponce De León le describen con su voz ronca de las orillas, matreando entre las notas de su guitarra. Era de la vieja escuela, la de cantar mostrando el alma. Siempre se le escuchaba en respetuoso silencio. La siembra de sus canciones perdura por milagrosas y andan en la boca del pueblo que las canta y que las honra. Eustaquio llegaba con su guitarra hasta los pueblos más humildes como hijo del camino. En manos de sus coplas manaban de esta tierra sus más heroicas historias. La llama sigue encendida en tu canto Eustaquio Sosa, así dice el estribillo de esa canción.

Junto a Carlos María Fossati incursionaron en el Canto Poesía Historicista y resaltaron en su canto y dieron el merecido lugar de destaque a las mujeres en la historia de nuestro país. Un ejemplo se demuestra en el disco "Heroica Paysandú" en el que se homenajea en los nombres de Jacinta Lunarejo, Bernardina, Ana, Melchora Cuenca y Sinforosa; a las mujeres de esta tierra. Y por esa llama encendida es que le proponemos al Cuerpo el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 22 de junio de 2023

**MARCOS PORTILLO**  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
≡



#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 26)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Sebastián Cal.

AMBULANCIA PERMANENTE EN EL BALNEARIO BUENOS AIRES DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

DIFICULTADES ECONÓMICAS DE LOS HOGARES DE ANCIANOS DEL URUGUAY C/9/2020

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

DIFICULTADES ECONÓMICAS DE LOS HOGARES DE ANCIANOS DEL URUGUAY C/9/2020

Destino: Ministerio de Ambiente con destino a OSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

ATENCIÓN MÉDICA EN EL INTERIOR DEL PAÍS C/9/2020

Destinos: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, a la División Regional Este de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja y a la Red de Atención Primaria de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

CONTRATACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección General de Registros, Asociación de Escribanos del Uruguay, Asociación Filial Lavalleja

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

—Se votarán oportunamente.

#### 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 21 de junio de 2023

Con aviso: Richard Cáceres Carro, Armando Castaingdebat, Nicolás Lorenzo, Nancy Núñez Soler y Esther Solana González.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 21 de junio

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira y Germán Cardoso".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Sebastián Cal al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre la necesidad de una ambulancia permanente en el balneario Buenos Aires del departamento de Maldonado

"Montevideo, 21 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Los vecinos del Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, reclaman una atención médica y de emergencia adecuada que incluya una ambulancia permanente en el lugar. Por esa razón solicitan a ASSE la posibilidad de incorporar una ambulancia al mencionado balneario, entendiendo la densidad poblacional del mismo y en muchos casos en situaciones de vulnerabilidad, siendo una zona en constante crecimiento demográfico y turístico. Si bien hay una ambulancia en José Ignacio, la misma cuenta con días y horarios específicos para cubrir el balneario, y se dan circunstancias en las cuales los vecinos no cuentan con ese servicio cuando lo necesitan, por lo que se hace imperante la solicitud de la misma. Cabe recordar que el 23 de julio del año 2021, se anunciaba por parte de las autoridades de esa Administración que visitaron el lugar, la extensión horaria de la policlínica del balneario a 24 horas y la incorporación de una ambulancia en la propia policlínica, tal como figura en las comunicaciones de ASSE de ese momento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel, sobre las dificultades económicas de los hogares de ancianos del Uruguay

"Montevideo, 23 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la situación que se encuentran atravesando los hogares de ancianos del Uruguay, que manifiestan tener dificultades económicas que provocan desequilibrios financieros y ponen en riesgo el cumplimiento responsable de sus obligaciones. Nos estamos refiriendo a aquellos hogares, definidos por la Ley N° 17.066, de 24 de diciembre de 1998, como aquellos establecimientos que sin perseguir fines de lucro, ofrecen a adultos mayores vivienda permanente, así como alimentación y otros servicios tendientes a promover la salud integral de los mismos. En la mayoría de los casos, existe la imposibilidad de muchos residentes de cubrir algunos costos como por ejemplo el pago de la totalidad de las mensualidades, dado que cuentan tan solo con ingresos provenientes de jubilaciones, pensiones y en algunos casos aportes familiares que no son suficientes. Ante tales situaciones, existen comisiones como COBIAN, comisión Coordinadora de Entidades Pro Bienestar del Anciano del departamento de Colonia, que trabaja desde hace 30 años para mejorar las condiciones que presentan los hogares de ancianos, ya sea de funcionamiento, coordinación, logística e infraestructura y, también colabora para cubrir el déficit económico de los propios residentes que no pueden hacer frente al pago

de la totalidad de los servicios que dichos hogares les brindan. Por lo expuesto, trasladamos al organismo destinatario de esta exposición, la necesidad de que evalúe la situación planteada y que en forma directa e inmediata, colabore con el otorgamiento de descuentos y por qué no exoneraciones de las tarifas de los servicios públicos respectivos, de manera de beneficiar a los hogares debidamente registrados y sin observaciones en su actuación. Ya existen algunos organismos que se han sumado a este esfuerzo, siendo un valioso aporte dentro de sus competencias con el otorgamiento de descuentos en las tarifas de los servicios públicos prestados. Si se otorgare el beneficio solicitado en esta ocasión, se ayudaría a lograr un equilibrio financiero de dichos hogares que redundará en el bienestar integral de sus residentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, sobre las dificultades económicas de los hogares de ancianos del Uruguay

"Montevideo, 23 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la situación que se encuentran atravesando los hogares de ancianos del Uruguay, que manifiestan tener dificultades económicas que provocan desequilibrios financieros y ponen en riesgo el cumplimiento responsable de sus obligaciones. Nos estamos refiriendo a aquellos hogares, definidos por la Ley Nº 17.066, de 24 de diciembre de 1998, como aquellos establecimientos que sin perseguir fines de lucro, ofrecen a adultos mayores vivienda permanente, así como alimentación y otros servicios tendientes a promover la salud integral de los mismos. En la mayoría de los casos, existe la imposibilidad de muchos residentes de cubrir algunos costos como por ejemplo el pago de la totalidad de las mensualidades, dado que cuentan tan solo con ingresos provenientes de jubilaciones, pensiones y en algunos casos aportes familiares que no son suficientes. Ante tales situaciones, existen comisiones como COBIAN, comisión Coordinadora de Entidades Pro Bienestar del Anciano del departamento de Colonia, que trabaja desde hace 30 años para mejorar las condiciones que presentan los hogares de ancianos, ya sea de funcionamiento, coordinación, logística e infraestructura y, también colabora para cubrir el déficit económico de los propios residentes que no pueden hacer frente al pago de la totalidad de los servicios que dichos hogares les brindan. Por lo expuesto, trasladamos al organismo destinatario de esta exposición, la necesidad de que evalúe la situación planteada y que en forma directa e inmediata, colabore con el otorgamiento de descuentos y por qué no exoneraciones de las tarifas de los servicios públicos respectivos, de manera de beneficiar a los hogares debidamente registrados y sin observaciones en su actuación. Ya existen algunos organismos que se han sumado a este esfuerzo, siendo un valioso aporte dentro de sus competencias con el otorgamiento de descuentos en las tarifas de los servicios públicos prestados. Si se otorgare el beneficio solicitado en esta ocasión, se ayudaría a lograr un equilibrio financiero de dichos hogares que redundará en el bienestar integral de sus residentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 4) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, a la División Regional Este de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud y a la Red de Atención Primaria de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del departamento, sobre la atención médica en el interior del país

"Montevideo, 26 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja, a la Dirección Región Este y a la Red de Atención Primaria de Lavalleja; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del mismo departamento. La localidad de Zapicán es un pequeño pueblo al norte del departamento de Lavalleja, recientemente proclamado Municipio. Históricamente, ha tenido muchas postergaciones en servicios que, paradójicamente, responden a su escasa dimensión y población. En materia de salud, puede mencionarse avances importantes, como las refacciones en la policlínica y una nueva ambulancia, y debe destacarse la conformidad de la población con el equipo de salud conformado por una médica, dos enfermeras titulares y una suplente. Sin embargo, las horas contratadas asignadas a dicha localidad no permiten cubrir los fines de semana ni los días feriados, con la consiguiente posibilidad de que acaezca una situación de emergencia y

no se cuente en el momento la presencia de los recursos humanos técnicos. La intervención oportuna puede hacer la diferencia entre la vida o la muerte de una persona. Lamentablemente, la situación descrita ya ha cobrado vidas. La más reciente fue la de una persona joven que sufrió un paro cardíaco durante la madrugada de un fin de semana. Quedará siempre la duda acerca de si esa muerte era o no evitable. Esa ha sido una preocupación constante de los vecinos, no solo del pueblo de Zapicán sino de otros pueblos del interior de Lavalleja. Es por esa razón que nos unimos a esa justa causa, solicitando a ASSE que se reedite, con modificaciones, el programa creado por la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020 (artículo 287 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021), destinado a fortalecer la atención médica en el interior del país, al que se le había adjudicado una partida asignada de \$ 18.000.000 anuales destinado a contratar a diez médicos. Lamentablemente, las características de los llamados y el nivel de requisitos exigidos hicieron naufragar el programa, y de los diez cargos solo se pudo contratar a uno, quedando sin ejecutar la partida. Por ese motivo, sugerimos reformular el programa de referencia o crear otro con el mismo fin, en base a los siguientes lineamientos: A) Comprender, además de las zonas rurales, a las localidades categorizadas como suburbanas, en la medida en que cumplan con los demás requisitos de la nueva versión del programa. B) Fortalecer la partida presupuestal a los efectos de aumentar la cantidad de cargos de médicos e incluir también licenciados en enfermería. C) Ampliar el objetivo del programa en razón de propender a cubrir los 365 días del año con servicio médico o de licenciados en enfermería, ya sea por la vía de la ampliación de contratos vigentes o con contratos complementarios, hasta alcanzar las horas que sean necesarias para cubrir el servicio de retén durante los fines de semana y días feriados. D) Simplificar las bases de los llamados a concurso de médicos, ponderando de igual forma la experiencia en el ejercicio de la medicina general tanto como la formación específica en medicina familiar o comunitaria. E) Concentrar en ASSE el procedimiento administrativo de los llamados y su contratación. En forma complementaria, sugerimos también al Ministerio de Salud Pública y a ASSE la creación de un protocolo para las localidades del interior del país, a partir del cual se difunda ampliamente entre la población el número de contacto del centro de salud más próximo al que deben llamar los ciudadanos en caso de emergencia, y que el mismo se exhiba obligatoriamente en forma permanente y en lugar claramente visible en todas las instituciones públicas de la localidad respectiva. Cabe aclarar que los vecinos se encuentran levantando firmas, materializando el reclamo que motiva la presente exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

- 5) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección General de Registros, a la Asociación de Escribanos del Uruguay y a la Asociación Filial Lavalleja, sobre contrataciones de la Asociación de Escribanos del Uruguay y de la Corporación Nacional para el Desarrollo

"Montevideo, 27 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección General de Registros; a la Asociación de Escribanos del Uruguay y a su filial del departamento de Lavalleja. En nuestra calidad de Representante Nacional, en el mes de junio del año en curso recibimos la solicitud de entrevista por parte de la Asociación de Funcionarios Registrales del Uruguay. Concedimos la misma, que realizamos el 23 de junio del año en curso, y en ella la citada asociación transmitió su legítima preocupación por la situación de las contrataciones efectuadas por la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), los que totalizan 45 contratos. Por un convenio suscrito entre AEU-CND y la Dirección General de Registros, esos contratados prestan sus servicios para dicha Dirección. Los contratos mencionados se realizan por el término de un año, renovable por un año más, y no tienen relación de dependencia. Las prórrogas de esas contrataciones vencen a fines del año en curso y en el mes de marzo de 2024. La tarea que esos contratados realizan es un pilar fundamental para la Dirección General de Registros, debido a la importante falta de funcionarios y técnicos que esa Dirección presenta. Debido a esa falta de funcionarios, sucede que muchos técnicos cumplen funciones administrativas, y penosamente nos encontramos también ante la situación de ausencia de técnicos calificadoros en sedes registrales del interior del país, lo que se trata de 'solucionar' con el traslado de técnicos de un departamento a otro, lo que conlleva el consecuente atraso que existe hoy en día en la calificación de documentos que ingresan a los registros del país. Además, año a año se jubila un promedio de 40 personas por año. Por otro lado, vale destacar que esos becarios han sido capacitados con la inversión económica y de tiempo que eso conlleva, y

no dar continuidad a los servicios que prestan genera una pérdida para la Dirección General de Registros y sus propios usuarios. Convocar a un concurso de oposición y méritos acarrea tiempo y dilación de procesos. Por tales motivos, consideramos oportuno solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, la incorporación de esos contratados mediante el mecanismo del contrato de provisorio como funcionarios de la Dirección referida, considerando que esa sería la óptima solución al planteo efectuado. En caso de no resultar posible proceder a incorporar a esas personas a dicha Dirección, entendemos que una solución intermedia puede encontrarse en que en el caso de convocarse a un concurso abierto de oposición y méritos, aquellas personas que logren acreditar haber cumplido funciones técnicas o administrativas en esa Dirección durante el transcurso del año en curso tengan prioridad en la lista de prelación conformada, o una calificación extra en el proceso concursal. Agradeciendo desde la atención y respuesta que se pueda dar al planteo antes expuesto, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

## 7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autora, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 14 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Ante la publicación del artículo periodístico el día 14 de diciembre del año en curso, en Montevideo Portal, titulado: 'Puede y debe mejorar. Ausencia de controles y uso inadecuado de fondos: debilidades del Plan Juntos de Vivienda' y en virtud de lo expuesto en dicho artículo, solicitamos que se nos haga llegar el informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Auditoría General de la Nación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Luego, se manifiesta en el citado artículo que el proceso de compras 'no cuenta con un sistema integral de información' que les permita un 'seguimiento y visualizar su trazabilidad', por lo cual queremos información sobre los mecanismos de compra y adquisición de todos los materiales utilizados para la construcción de soluciones habitacionales. Por lo expuesto, informar: 1) A qué se debe la ausencia de los controles con relación a las decisiones tomadas dentro del organismo, vinculadas al Plan Juntos en el proceso de compra de materiales asociados al desarrollo de soluciones habitacionales. 2) Cuáles son las características del Sistema Integral de Información, el cual según el artículo citado, estaría aprobado. 3) Cuáles son los cambios en el modelo constructivo que se tiene pensado, para el Plan Juntos. 4) Cómo se realiza la liquidación y el control de la caja chica y de los vales sociales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 14 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. El interés como Representante Nacional es poder contar con la información actualizada sobre el registro de cursos, capacitaciones, formaciones realizadas por el período comprendido entre el año 2020 a la fecha, a cargo e impulsados por ese Instituto, en diferentes poblaciones y específicamente, conocer la información referente a la población en situación de discapacidad. Por lo expuesto, solicitamos que se informe, en relación a la población sin discapacidad: 1) Cuántos cursos se realizaron o iniciaron desde enero de 2020 a setiembre de 2022. Discriminar la información por población destino, alcances, número de participantes y tipo de cursos. 2) Cuántos llamados realizó el Instituto con entidades de formación o capacitación. Describir tipo y alcances de los mismos. 3) Desde el inicio de la gestión a la fecha, detallar la cantidad de cursos destinados a los diferentes perfiles poblacionales: juventud, personas en situación de desempleo, mujeres jefas de familia, personas en situación de discapacidad. 3) A) De los cursos detallados en la pregunta anterior, cuántas personas asistieron o

participaron, según la categoría de población y la modalidad del mismo (especificar, si fue 100% presencial, semipresencial, o mixto, o si se planificó otra modalidad, aclararla en la respuesta). Relativo a las personas en situación de discapacidad, informar: 4) Cuál es el número de personas en situación de discapacidad que tiene registrada el Instituto a la fecha. 4) A) De ese número de personas registradas, solicitamos responder discriminando, el número de personas en el período, hasta el año 2019, y el número correspondiente desde enero 2020 hasta la fecha. 4) B) Si el Instituto cuenta con un registro sistematizado que discrimine y categorice, el tipo de situaciones de discapacidad, edades, género y fecha de registro. 4) C) Cuántos cursos o llamados se realizaron orientados a personas en situación de discapacidad desde el año 2020 a la fecha. Detallar con nombre y alcances de cada propuesta. 5) A) Cuántas personas en situación de discapacidad realizaron cursos de formación o capacitación para la empleabilidad, desde el año 2020 a la fecha 5) B) Cuáles fueron los cursos o propuestas ofrecidas, vinculada a la pregunta 2) A) Describir: nombre del curso, duración, modalidad del curso (presencial, semipresencial o virtual), alcance de participantes (detallar cantidad de participantes que lo realizaron). Vinculado a las organizaciones o entidades capacitadoras, informar: 6) A) Cuántos llamados publicó el Instituto, orientados a las organizaciones o empresas, para presentar cursos para personas en situación de discapacidades, desde el año 2020 a setiembre 2022. 6) B) Cuántas organizaciones o entidades capacitadoras presentaron propuestas de cursos o formaciones durante el período de marzo del año 2020 a setiembre de 2022 al Instituto. 6) C) Cuántas de esas presentaciones y propuestas se ejecutaron. 7) Cuáles son los convenios realizados con entidades capacitadoras, organismos estatales o no gubernamentales, desde el inicio del mandato hasta la fecha. Se agradece extender toda la información sobre dichos convenios o acuerdos. Adjuntar toda la información que respalde esta respuesta, con la documentación existente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo".

## 8.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de julio de 2023, para participar del acto solemne de instalación del Grupo de Amistad Brasil - Uruguay, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de julio de 2023, para participar del acto solemne de instalación del Grupo de Amistad Brasil - Uruguay, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Marcos Antonio Portillo Urcelay, por el período comprendido entre los días 24 y 29 de junio de 2023, convocándose a partir del día 28 de junio de 2023 y hasta el día 29 de junio de 2023 a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz y señor José Quintín Olano Llano.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

**9.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Se entra al orden del día con el asunto motivo de la convocatoria: "Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 891**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Invitamos a ingresar a sala al ministro del Interior, señor Luis Alberto Heber, y al subsecretario, doctor Guillermo Maciel.

(Ingresa a sala el ministro del Interior, señor Luis Alberto Heber, y el subsecretario, doctor Guillermo Maciel)

—El señor ministro tiene la palabra para indicarnos quiénes nos acompañarán en sala.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: es un gran gusto estar esta mañana aquí, en el Parlamento, en la Cámara de Diputados.

Solicitamos al Cuerpo y a su Presidencia que permitan ingresar al director general de Secretaría, el doctor Nicolás Martinelli; al director de la Policía Nacional, el comisario general retirado José Manuel Azambuya; al subdirector de la Policía Nacional, el comisario general retirado Jhonny Diego, y al subdirector ejecutivo de la Policía Nacional, el comisario general Efraín Abreu.

Hago una observación: a lo largo de la interpelación, en función de las preguntas que se nos vayan haciendo -no queremos ocupar muchas bancas-, irán rotando algunos de los jefes que me acompañan para que ingresen a dar respuesta directamente tanto jefes de Policía como directores nacionales. Puedo pasar el



listado o, en caso de que lo entienda pertinente, le pido permiso al Cuerpo en cada oportunidad para que ingrese el jefe de Policía de Montevideo, el jefe de Policía de Canelones o algún director nacional del que requiera directamente una explicación el Cuerpo.

En esta oportunidad, solicito que a los tres directores nacionales mencionados se les sume el director general de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, comisario general Alfredo Rodríguez; es decir que ingresarían cuatro jerarcas en esta oportunidad y después solicitaremos al Cuerpo el ingreso de alguien especializado para poder dar respuesta a los diputados y a las diputadas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Quedó claro el procedimiento: usted nos irá indicando cuando lo necesite.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Pueden ingresar a sala las personas indicadas.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio del Interior)

—Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: quiero saludar al ministro del Interior y a la delegación que lo acompaña. Quiero saludar también a todos los colegas de las bancadas representadas en la Cámara de Diputados por participar en esta instancia, que para nosotros, como Frente Amplio, como bancada de oposición, es muy relevante; llegamos a ella con muchas expectativas -reconozco que también son expectativas del propio ministro- de dar una discusión seria sobre la política de seguridad pública, de tener un intercambio y un trasiego de información importante, ya que en nuestra tarea de representación política, que es tan relevante para los territorios en los cuales cada uno de nosotros trabajamos políticamente, se nos plantean semanalmente preocupaciones de la ciudadanía, y pensamos que llevarles este tipo de respuestas y de informaciones va a ser un aporte sustancial para saber el rumbo y los planes que tiene el Ministerio del Interior para el último año y medio de gobierno.

Decía que el Frente Amplio llega a esta interpelación luego de haber recorrido, el año pasado, dos comparecencias del ministro a la Comisión de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Diputados. Además, en ese mismo año, tuvimos otra interpelación, también en el mes de junio, en el Senado de la República, a la cual el Frente Amplio lo convocó para hablar sobre el tema de los homicidios. Posteriormente, en el mes de agosto, tuvimos un intercambio con el ministro y su equipo, en ocasión de la rendición de cuentas, en la Cámara de Diputados. Voy a empezar por este tema porque, en cierto sentido, marcó un poco el tono del intercambio y de la discusión sobre los homicidios y las muertes violentas en nuestro país.

Ese 3 de agosto nosotros le hicimos una pregunta al ministro del Interior acerca de por qué no se declaraba la emergencia en seguridad por muertes violentas en el país dado que era una propuesta de Compromiso por el País, es decir, el documento político que nuclea y que articuló a los diferentes partidos que integran la coalición de gobierno en el momento del balotaje de 2019 y que había sido manejado en su momento por el presidente de la República. Nosotros ya advertíamos, allá por agosto del año pasado, que había una situación bastante complicada con los homicidios y las muertes violentas en nuestro país, y por eso le transmitimos y le preguntamos al ministro en esa oportunidad si se valoraba la necesidad de declarar una emergencia en ese sentido.

El ministro dio una respuesta muy concreta: nos dijo que no lo veía necesario, que los datos de homicidios en el segundo semestre de 2022 le darían la razón a su planificación y que en todo caso se trataba de una propuesta de *marketing* que elaboraba el Frente Amplio, justamente, para una discusión en el marco de la

rendición de cuentas, que no resolvía la discusión de fondo con relación a los planes y las políticas de seguridad del Ministerio para contener los homicidios.

Lamentablemente, los datos de 2022 no le dieron la razón al ministro. Y aquí hacemos una primera advertencia: nosotros no vamos a festejar muertes, no vamos a ver quién tiene en su responsabilidad más muertes violentas ni vamos a canalizar la discusión de la política de seguridad por ese lado, porque la inseguridad está golpeando a toda la población uruguaya independientemente del color político, independientemente de la sensibilidad de los territorios en los cuales cada uno de los ciudadanos viva, independientemente de la perspectiva política que cada uno acompañe o que vaya a votar en las elecciones venideras. La inseguridad está golpeando a toda la población y eso marca un antes y un después porque, efectivamente, luego de pasada la pandemia, que la inseguridad sea el principal problema de los uruguayos y las uruguayas habla de un síntoma en los territorios. Eso lo sabemos bien aquellos que hemos coincidido en aquellas reuniones convocadas por vecinos en materia de seguridad pública: la gente no se siente más segura y la gente se está sintiendo desprotegida ante las situaciones de violencia que se están dando en los barrios y los territorios.

El foco central que vamos a plantear es la inconsistencia permanente en los anuncios del Ministerio del Interior, particularmente, en relación a los homicidios de 2022 y lo que va de 2023.

A nosotros nos preocupa, presidente, la fragilidad en la cual está el actual ministro del Interior, que anuncia iniciativas, planes, programas y propuestas que luego no se confirman en las planificaciones específicas de la Policía, en las operaciones concretas del Ministerio; después de que se pasa el anuncio, al poco tiempo, se empieza a caer, en un ida y vuelta de anuncios que nos parece inconveniente para el principal responsable de la política de seguridad pública y el ministro más importante de todo el Poder Ejecutivo como es el ministro del Interior.

Nosotros pensamos que hoy no es el Frente Amplio el que interpela al ministro, es la realidad. Claramente, que sea este Ministerio el que tenga el promedio anual de homicidios más alto de toda la historia -y eso lo vamos a mostrar en algún momento en las imágenes que se están mostrando en la pantalla- habla de que la realidad superó cualquier planificación realizada y llevada adelante por el Ministerio en materia de seguridad pública. Cuando nosotros planteamos la propuesta de declarar la emergencia en materia de muertes violentas no lo hacíamos desde la perspectiva de *marketing*. Ahora, lo que sí vemos es que hay mucho *marketing* a la hora de plantear programas y propuestas para mejorar y resolver determinados problemas, particularmente el homicidio, y que nos quieren pintar una realidad que no es la que marcan ni los datos objetivos del propio Ministerio del Interior o de la Fiscalía ni tampoco la sensación subjetiva que vive la gente en los departamentos y los barrios de nuestro país.

El ministro presentó, en mayo de 2022, al presidente de la República, un plan para reducir los homicidios. En enero de este año, cuando finalmente se conocieron los datos de 2022, tuvo que reconocer que los homicidios habían aumentado un 25 % con respecto al año 2021. Este ministro, que es uno de los dirigentes políticos más experimentados de todo el gabinete, que tiene muchísima experiencia parlamentaria, ha salido a plantear planes, a plantear propuestas, y luego ha tenido que salir a desdecirse o a explicar algunas de sus salidas públicas porque, más que llevar seguridad a la población o al sistema político, han llevado a mayor confusión, sobre todo -y eso nos parece preocupante-, a la Policía y a los efectivos que a diario combaten el delito y tratan de prevenir y llevar tranquilidad a nuestra gente.

El ministro le aseguró a la población, en su momento, que gracias a la gestión que se estaba llevando adelante en el Ministerio habían vuelto las carteras. Nosotros no sabemos en qué departamento y en qué barrio volvieron las carteras porque en muchos territorios de nuestro país -también lo vamos a visualizar en algunas imágenes- hurtos, rapiñas y homicidios aumentaron parejo en el año 2022. No es que haya aumentado un solo delito, aumentó todo. Y en ese barrio o en ese departamento es muy difícil sostener que la seguridad hoy es mejor que antes o que la gente se siente más tranquila y, por ende, puede salir a disfrutar de la calle, de un espacio público o ir a trabajar o a un centro educativo sin tener preocupación de cómo vuelve para su casa.

No descubro nada si digo que en el Ministerio del Interior se necesita mucha certeza, mucho rumbo predefinido y mucha capacitación y dedicación *full time* a la tarea. En cambio, esa sucesión de anuncios desde esta gestión del Ministerio, y particularmente del ministro que lo encabeza, le juegan en contra a la gestión, a los resultados en materia de seguridad pública, al gobierno y, en definitiva, a toda la población.

Nosotros vemos que el ministro está cansado -ojalá que me esté equivocando-, que no se siente cómodo en este Ministerio que, evidentemente, no estaba en sus planes asumir. Claramente, al fallecer el ministro anterior, el doctor Larrañaga, que sí había hecho una preparación intensiva en materia de seguridad pública, tuvo que ir a cumplir esa tarea de enorme responsabilidad, de enorme presión y que también requiere de una persona de enorme confianza para el presidente de la República, como es el ministro Luis Alberto Heber. A sus allegados el ministro les ha confiado que es una tarea agotadora, y me consta que es así; se lo he preguntado, incluso, a algunos de sus asesores cuando compartimos algunas reuniones en materia de seguridad y son las nueve y media o diez de la noche y él sigue ahí, tratando de responder a los vecinos o a los planteos o preocupaciones de algún ciudadano o alguna ciudadana. Eso se sucede día tras día.

Claramente, para estar ahí hay que tener mucha energía, mucha dedicación y mucha capacidad de mando. Nosotros pensamos que el ministro está desgastado y nos lo confirma una versión de prensa que ha salido en las últimas semanas. El ministro, en algún momento, tendría que dar un paso al costado; nosotros le vamos a hacer una pregunta concreta al respecto, porque claramente es una señal, un anuncio que tendrá enorme repercusión en la política de seguridad, en el mando sobre la Policía Nacional y en la certeza que se le otorga a la población en esta materia.

Nosotros pensamos que el saldo de esta gestión es muy malo, a punto tal que es el ministro peor evaluado de todo el gabinete. No cuenta tampoco con el aval de la población, ha convertido la seguridad pública -algo llamativo- en la preocupación principal de los uruguayos, por encima del agua, por encima de los salarios, por encima del desempleo, por encima de la carestía. La seguridad es un problema serio, complejo; ninguno de los que estamos aquí desconoce que tiene alta complejidad y que no resiste medidas mágicas o propuestas hechas al voleo. Muy por el contrario, el ministro se ha fortalecido y ha salido siempre en la prensa, cuando hay un rebrote de las muertes violentas -por ejemplo, en algún fin de semana de este último año y medio en el que vimos, a partir de los medios de comunicación, que hubo seis, siete, ocho muertes violentas-, a decir que hay un plan en camino o que, nuevamente, se está pensando otro plan.

En enero de este año, en 2023, el ministro anunció en un programa que tenía otro plan para evitar homicidios, que consistía en contratar a exdelincuentes para que dialogaran con sicarios y narcos y, a través del diálogo, evitar venganzas, homicidios y ajustes de cuentas. Tuvo que salir el director de Policía de la época a corregir esa versión y a explicar que el presidente de la República mencionó que esa idea era algo que no sabía si tendría un efecto masivo y sería aplicado de manera general en todos los territorios y como política central de todo el Ministerio del Interior. Luego, se dijo que este plan no lo ejecutaría la Policía, sino que estaría a cargo del Mides y que se contrataría a una ONG, para la cual habría algunos recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo que ascenderían a unos dos millones de dólares para instrumentar este plan de interrupción de violencia en los territorios

Nosotros sabemos, porque participamos en la mesa interpartidaria donde se está dialogando sobre seguridad, que este plan genera muchas dudas no solo al Frente Amplio, sino también a los socios de la coalición, cuyos representantes allí le han manifestado a esa instancia de trabajo que no saben si esto tendrá un impacto concreto, si esto será un proyecto que reduzca la cantidad de homicidios en el país. Inclusive, el Partido Nacional planteó en la mesa interpartidaria que se había comunicado con algunos de los que implementaron estos planes en países que se tomaron como antecedentes de esta propuesta. Por ejemplo, en Colombia, se les informó que una de las medidas en ese país había sido dialogar y pactar con los grupos criminales, particularmente, con el narcotráfico sobre el expendio de droga en cada uno de esos territorios para que dejaran de vender siete días a la semana y pasaran a vender solamente cinco días. A nosotros no nos

parece que eso sea posible llevarlo a cabo aquí ni que tenga ningún tipo de solución ni propuesta concreta o resultado concreto en nuestro país.

Esta interpelación tiene un tema central que es el aumento de los homicidios, las muertes violentas y la violencia que ha campeado en el último año y medio. Luego de esa entrega al presidente de la República en mayo del año pasado, el ministro fue a la interpelación en el Senado y mostró, en una sesión reservada, por dónde iba el plan de neutralización o de identificación de grupos criminales dedicados al narcomenudeo en Montevideo y la zona metropolitana. O sea, pasamos de un plan para reducir los homicidios a un plan para combatir a los grupos dedicados al narcomenudeo en Montevideo y la zona metropolitana. Allí el ministro aseguró que los homicidios bajarían en el segundo semestre de 2022, pero como dije al principio, los homicidios aumentaron un 25 %, de base, en 2022 con respecto a 2021. Luego explicaré por qué estoy hablando de base, porque también tenemos una preocupación que ha sido pública evidentemente con la discusión relacionada a las muertes dudosas, que Fiscalía también notificó, a través de una respuesta a un pedido de acceso a la información pública, como que están creciendo, año a año, en los últimos tres años en los que se lleva la cuenta.

Al día de hoy, sabemos que esos grupos criminales, según lo que salió en un medio de prensa, han sido golpeados. No sabemos si han sido desarticulados, no sabemos si son los cuarenta y cinco que se manejaron el año pasado, no sabemos si, en definitiva, por ahí se está produciendo un abatimiento de los números de los homicidios, porque si la tesis central de este gobierno es que los homicidios están relacionados íntimamente con las disputas entre los grupos criminales, tiene que haber un correlato entre la cantidad de muertes, particularmente aquellas en que las víctimas tienen antecedentes penales, y alguno de estos cuarenta y cinco grupos. Vamos a tener una pregunta concreta en ese sentido.

A los meses de anunciar este plan se comenzó a hablar y a mezclar mucho la información con respecto a lo que se estaba instrumentando efectivamente por parte del Ministerio del Interior. El senador Manini, cuando se le preguntó acerca de la seguridad pública, dijo que él no conocía el plan, que no lo había evaluado porque no tenía la información específica para analizar si esos planes estaban siendo efectivos o no.

Lo que sí sabemos, si es correcta esta tesis de que hay más homicidios y muertes violentas porque se está combatiendo al narcotráfico, particularmente a las bocas de pasta base de narcomenudeo, es que por Uruguay está pasando más droga. Por ende, cuando se nos dice que hay un récord de incautaciones, cuando se nos dice que hay un récord de procesados y condenados por narcotráfico, tenemos que entender que hasta tanto no se sepa cuánta droga circula por el territorio nacional, por nuestros cielos y por nuestras aguas territoriales, será muy difícil establecer que lo que se está incautando es un porcentaje importante o un porcentaje marginal de la droga que está circulando por nuestro país.

En el mes de abril de este año, el instituto Ceres publicó el segundo informe del Monitor de Seguridad, titulado *Uruguay como ruta del narcotráfico*. Quiero dejar constancia de que es el mismo instituto Ceres que dirigió Ernesto Talvi; su actual presidente es Ricardo Peirano y su director ejecutivo, Ignacio Munyo. Este documento explica con claridad meridiana que la razón de la mayor cantidad de incautaciones desde el año 2020 es que el narcotráfico aumentó la producción de droga y eligió a Uruguay y al puerto de Montevideo como centro de acopio y base de operaciones. Por lo tanto, que en algunos allanamientos se encuentre más droga es producto de que desde 2020 Uruguay pasó a ser un enclave y una ruta prioritaria -la llamada ruta del Cono Sur- para el narcotráfico, tal como lo señala ese instituto.

El informe dice lo siguiente:

"De acuerdo con el informe Global Report on Cocaine 2023 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el cultivo de coca aumentó un 35 % entre 2020 y 2021, lo que supone el mayor incremento interanual desde 2016. Un aumento que se explica por la expansión del cultivo de arbusto de coca, como a las mejoras en el proceso de transformación de la planta de coca en clorhidrato de cocaína.

Colombia, Perú y Bolivia, tienen casi el monopolio de la producción, cuya mayor parte se envía a Europa y a Estados Unidos".

Continúa el reporte:

"En ese sentido, la cocaína procedente de Bolivia y Perú se transporta cada vez más a través de lo que se llama la ruta del Cono Sur: desde Paraguay, a través de la hidrovía Paraná-Paraguay, combinada con vuelos clandestinos, hacia Uruguay como punto final de la región antes de llegar a países desarrollados.

En los últimos años, Uruguay ganó importancia en el tráfico marítimo de cocaína, y el puerto de Montevideo se ha transformado en un sitio atractivo, principalmente para el envío de drogas ilícitas al mercado europeo".

Así resume este reporte del instituto Ceres, que ahora somos una ruta prioritaria de salida de la producción de cocaína hacia Europa.

A principios de este año, siguiendo siempre la tesis de que como se combate al narcotráfico aumentan las muertes violentas, se anunció que para uno de los barrios impactados por la violencia, Peñarol, se estaba implementando un plan para reducir los homicidios. Veamos qué suerte o qué tipo de éxito tuvo ese plan. De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio, Peñarol fue el barrio con mayor cantidad de homicidios en 2022. De todos los barrios de la ciudad de Montevideo, quedó en primer lugar, con 21 homicidios en un año. Esta cifra nos sirve para calcular la tasa por 100.000 habitantes, que es como habitualmente se hacen las comparaciones internacionales en materia de homicidios. Con 21 homicidios en Peñarol y los datos poblacionales de esa zona, este barrio de Montevideo -de clase trabajadora, de gente humilde, de gente que sale todos los días a trabajar o a estudiar- quedaría con una tasa de 60 homicidios por 100.000 habitantes. Esto es más alto, por ejemplo, que la tasa global de homicidios de Venezuela, que tiene 40 por 100.000 habitantes; de Honduras, que tiene 35,8 por 100.000 habitantes; de Colombia, con 26 homicidios por 100.000 habitantes, y también de México.

Me van a decir que ese tipo de cálculos, cuando se utiliza una unidad censal más pequeña con relación a un promedio, puede ser desajustado. Lo único que a nosotros nos preocupa es que Peñarol, con un plan en marcha, fue el barrio más impactado por los homicidios en el año 2022, y ese plan que aparentemente se estaba instrumentando no dio ningún resultado satisfactorio al respecto.

En la página 45 del informe del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior con respecto a homicidios de 2022, aparece el *ranking* de barrios con mayor cantidad de homicidios. ¿Cuál es el barrio que está en primer lugar? Peñarol.

Antes de entrar al análisis de las cifras concretas, vemos que cada plan que se anuncia tiene un efecto inverso. Tenemos que solicitar que cada vez que se anuncie un nuevo plan por parte del Ministerio del Interior, particularmente por el ministro, se tenga especial cuidado -luego, a los pocos meses- en no tener que desdecirse o salir a explicar por qué lo que se planificó no tuvo el resultado deseado o no se alcanzaron los objetivos que se procuraban desde el inicio. Hay que resistir el archivo de cada una de las cosas que se anuncian porque eso genera expectativa en la población, en el sistema político y en la Policía.

¿Por qué en esta interpelación vamos a hacer foco en los homicidios? Porque como el ministro ha anunciado -y nosotros reafirmamos y compartimos-, el homicidio es el delito que resulta más fiable como indicador de la inseguridad.

Voy a leer una nota de *El Observador* al ministro Heber. El 6 de febrero de 2022, decía: "Las estadísticas -a nivel mundial y no solo en Uruguay- suelen hacerse en base a denuncias, salvo en el caso de los homicidios, donde se mide el hecho en sí mismo. Se trata de más de un hecho en el que interviene la policía, la fiscalía y los servicios de salud". Cierro comillas a la expresión del ministro en esta nota periodística.

Según esta visión del Ministerio del Interior, el homicidio era el delito que había que estudiar como indicador preponderante de la inseguridad. Y se señaló además que existe una evidencia histórica de que la evolución de los homicidios y las rapiñas está correlacionada. Abro comillas nuevamente: "Desde finales de los noventa, cada vez que aumentan los homicidios, aumentan también las rapiñas, y lo mismo sucede a la inversa. Por eso, podemos afirmar con relativa certeza" -decía el ministro- "que cuando suben o bajan los homicidios también lo hacen los delitos violentos como las rapiñas".

Hoy, el ministro se ve interpelado por la realidad, pero también por sus propios dichos a los medios de prensa en cada una de las conferencias que él convocó. No se puede sostener algo en un momento y luego tratar de explicarse o borrar con el codo lo que se afirmó con tanta certeza y seguridad.

Hace un año, el Ministerio que dirige Luis Alberto Heber tenía un problema entre manos, que hoy no sabemos si se resolvió o si tiene vistas de resolverse. Desde el año 1980, desde que se llevan los registros estadísticos de los homicidios en Uruguay, se han sucedido nueve administraciones de gobierno.

Invito, presidente, a que veamos en esta gráfica que está en la pantalla el promedio anual de los homicidios desde 1980. Estos son datos del Ministerio del Interior, sistematizados desde la página del Observatorio. Veamos cómo ha sido la evolución de los homicidios en nuestro país.

¿Qué es lo que vemos? Que el promedio anual más alto de homicidios de los últimos cuarenta años se da en estos tres años -estamos atravesando el cuarto- del gobierno de la coalición del presidente Lacalle Pou. No veo muy claro desde acá: creo que son 342 homicidios de promedio anual, más alto que la última Administración del Frente Amplio, más alto que la segunda Administración del gobierno de Mujica, más alto sin duda que el primer gobierno del Frente Amplio, entre 2005 y 2010. El promedio anual de homicidios en este período de gobierno es de 342 por año. Este gobierno tiene el promedio anual de homicidios más alto de la historia. Y esto no es una gráfica confeccionada con datos del Frente Amplio, de alguna fundación o de alguna ONG u observatorio privado; está construido con los datos del Observatorio del Ministerio del Interior.

¿De qué mayor seguridad nos pueden hablar cuando esa gráfica muestra claramente que este ministro está parado arriba de un volcán en materia de homicidios, cuando vemos que el promedio anual es el más alto desde que se lleva registro? Esta es la realidad terca y angustiante que interpela al Ministerio y a la gestión del ministro. No se pueden negar estos datos. Además, esto contrasta enormemente con esa idea que se ha tratado de instalar permanentemente de que estamos más seguros que antes. La gente no se siente más segura que antes y los datos objetivos dicen que en materia de homicidios no estamos mejor que antes.

El ministro, además, en este sentido no le hace caso al presidente de la República, quien sentado donde está usted, presidente, nos dijo: "No venimos aquí para hablar de herencias". Esto también lo había dicho el 11 de octubre en el acto de San José: "El año que viene no le podemos echar la culpa a nadie; es toda nuestra". Sin embargo, en materia de seguridad pública, las sucesivas administraciones al frente del Ministerio del Interior han rivalizado permanentemente con las gestiones de los gobiernos anteriores. Reitero: en 2022 los homicidios aumentaron un 25 % con respecto al año anterior y con ello se alcanzó el promedio anual más alto de todos los períodos de gobierno.

¿Qué es lo que pasa este año, en los primeros cinco meses? Todavía nos quedan dos o tres días para terminar el mes de junio, que es uno de los más violentos de la historia. Ya se superó la cantidad de homicidios de los primeros cinco meses del año 2019. En 2023, en el primer semestre -todavía no terminó el mes de junio- tenemos 186 homicidios, cuando en los primeros seis meses del año 2019 tuvimos 173. Como buen dirigente político que es, si se lo cuestiona políticamente, el ministro responde políticamente y dice que no le perdonamos el éxito. El año pasado, cuando fue interpelado por el senador Rubio, decía: "¿El Frente Amplio no ve estos datos? ¿No se ven estas cifras?". Ahí están las cifras que nosotros vemos. Esa es la realidad que nos dicen y cuentan cada fin de semana los vecinos, en cada uno de sus barrios cuando se juntan preocupados, de manera autoconvocada; nos invitan a nosotros, a algún concejal del partido que sea, al nuevo director de Convivencia, a los asesores del ministro, a los jefes de Policía. Incluso el ministro ha tenido que ir, y de manera destacable da la palabra a cada uno de los vecinos y le plantean que la sensación de inseguridad y de violencia en el barrio hoy es acuciante.

No le perdonamos ni enjuiciamos el supuesto éxito porque para nosotros en esta materia no hay éxito alguno en la política de contención de homicidios.

Los datos objetivos son los que acabo de reiterar: la gente se siente más insegura, los homicidios aumentaron un 25 % de base -lo reitero porque ahí entramos a la discusión que seguramente profundizaremos

en algún momento de la tarde de hoy con respecto a las muertes violentas- y en varios departamentos de nuestro país aumentó todo: los homicidios, las rapiñas y los hurtos.

Miremos esto de frente. Miren, por ejemplo, lo que pasó con los hurtos a nivel departamental. Primero, voy a hacer mención a los hurtos a nivel nacional. En 2022, los hurtos aumentaron un 1 % con respecto a 2021, pero cuando miramos la situación a nivel departamental, tenemos la información que figura en pantalla: hay un departamento, como Tacuarembó, donde los hurtos aumentaron casi un 60 %; en Soriano, aumentaron un 48 %; en Río Negro, aumentaron un 40,5 %; en Maldonado, un 11,5 %; en Colonia, un 11 %, y en Flores, un 17 %. Si sacamos la zona metropolitana del esquema y hablamos de los restantes departamentos del país -es decir, si sacamos Montevideo y Canelones-, observamos que los hurtos aumentaron un 8 %.

¿Qué pasa con las rapiñas? Sacando Montevideo y Canelones, las rapiñas aumentaron un 10% con respecto a 2021, pero como promedio nacional, porque lo que vemos a nivel departamental es lo que tenemos allí, en algunos departamentos; en Tacuarembó, las rapiñas aumentaron un 69 %; un 20 % en Rivera; un 17 % en Salto; un 25 % en Colonia; un 40 % en Florida, y un 74 % en Soriano. Hay departamentos, como Salto, Colonia, Rocha, Flores y Soriano en los que aumentaron los hurtos, los homicidios y las rapiñas. En otros departamentos como Florida, San José y Rivera aumentaron los homicidios y las rapiñas en 2022 respecto a 2021. Finalmente, en Maldonado, Tacuarembó y Río Negro aumentaron los hurtos y las rapiñas en 2002 respecto a 2021.

¿Es posible decirle a la población de esos territorios que está más segura que antes, cuando en algunos departamentos no solo aumentó todo, sino que aumentaron particularmente las rapiñas con respecto al año anterior? Todo esto es según los datos del Ministerio del Interior.

En 2022, los hurtos a los comercios en general aumentaron un 20 %; a los vehículos, un 17 %, y a las casas de familia, un 6,7 %. En las redes sociales circuló hace algunas semanas un video en una intersección de Montevideo, donde se veía a un vehículo siendo detenido por dos malhechores en la zona territorial y geográficamente céntrica de Montevideo; era un delito que se había denunciado sistemáticamente, al menos en los últimos meses, en esa zona. Eso se condice y se confirma con lo que el Observatorio agrega, y es lo que acabo de decir: los hurtos a los vehículos aumentaron un 17 %.

Vayamos, por ejemplo, a lo que tiene que ver con algo que el Ministerio del Interior, a través del informe del Observatorio, reconoce. Y leo textual: "Es muy probable, por lo tanto, que a la fecha en que fue producido el presente informe, algunas denuncias correspondientes al año 2022 todavía no hubieran sido cargadas. Es virtualmente seguro, en este sentido, que los datos que se muestran para 2022, subestimen algo la cantidad de hurtos ocurrida en el período". Es decir que esto que mostramos, de repente es más grave aún.

En 2015, se aclaraba un 65 % de los homicidios. Según el Observatorio, el año pasado, en 2022, se aclaró un 51 % de los homicidios en el país. La mitad de los homicidios queda impune. Además, tenemos esa inconsistencia de que, por ejemplo, para el Ministerio del Interior el año pasado hubo 383 homicidios y Fiscalía señala 388. ¿Cómo puede ser que en dos organismos públicos encargados de la política de seguridad y de persecución del delito haya una inconsistencia, pequeña, pero que representa cinco vidas humanas, entre un informe y otro?

En el año 2022 las llamadas muertes dudosas totalizaron, según la Fiscalía, 200. Ahí vemos la tasa de aclaración que mencionaba hace un rato: en 2015, se aclaraba el 65 % de los homicidios; en 2022, el 51 %. ¿Cuál es el éxito de la persecución a la política criminal que trata de llevar más tranquilidad a los barrios azotados por la violencia e impactados por las muertes y por los homicidios? Esto quiere decir que la mitad de los homicidios de nuestro país queda impune y que el que cometió ese delito sigue estando suelto, potencialmente disponible para seguir cometiendo este tipo de atrocidad contra la vida humana.

Cuando hablamos de la explosión de las muertes dudosas en Uruguay, no hacemos ninguna adjudicación de intenciones, pero cuando hablamos de que dos puede ser una coincidencia y tres ya es una confirmación, lo que decimos es que en 2020, en 2021 y en 2022 las muertes dudosas, en promedio, superan casi en un 80 % al promedio anual del 2014 al 2019. Durante la gestión del Frente Amplio, en este último período 2014-2019 el promedio anual de muertes dudosas fue de 80 al año. En lo que va de este gobierno, el promedio anual es

de 176. Esto lo tuvimos a partir de respuestas por parte de Fiscalía, de pedidos de acceso a la información pública, y podemos consignar sin margen de error que las muertes dudosas vienen en aumento durante estos tres años del actual período de gobierno. En 2020, primer año del actual gobierno, con pandemia, los homicidios se redujeron a 338 y las muertes dudosas aumentaron a 159. En 2021, los homicidios volvieron a bajar, 313 en total en todo ese año, pero las muertes dudosas volvieron a subir: 171. Del 2019 al 2022, las muertes dudosas aumentaron un 90 %; pasaron de 105 en 2019 a 200 en 2022.

Según el responsable del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio, sociólogo Javier Donnangelo -el mismo que estaba en los períodos de gobierno del Frente Amplio-, las muertes dudosas son -leo textualmente-: "Situaciones en las que la Policía concurre a un lugar donde hay un cuerpo y esa escena no presenta alteraciones importantes. No hay señas anormales de ninguna índole, pero, al mismo tiempo, tampoco hay testigos. O sea que inicialmente subsiste un leve margen de incertidumbre respecto a qué pudo causar esa muerte. Esas dudas normalmente se van despejando en el correr de los días, en la medida en que se van realizando algunas indagatorias: se cita a declarar a algún familiar, algún vecino. O el cuerpo es periciado por técnicos del Poder Judicial, del Instituto Técnico Forense, que lo examinan y determinan si se trató de una muerte por causas naturales o externas. En la medida en que esas informaciones adicionales van llegando, el título inicial de 'muerte dudosa' se va ajustando y puede cambiar a otra tipificación, que puede ser de homicidio, suicidio o muerte natural". Pero, ¿cuál era la hipótesis del director? Cito textual: "Conforme la situación siga volviendo a la normalidad," -esta entrevista la hacía en el marco de la pandemia- "deberían volver al nivel" previo, cuestión que hasta ahora no se traduce en las cifras oficiales, según reconoció Donnangelo.

Decía que nosotros no vamos a atribuir ningún tipo de intenciones, ningún tipo de especulación, pero el dato objetivo es que las muertes dudosas aumentan año tras año desde que se inició este período de gobierno.

¿Cuáles han sido los planes que se han instrumentado por parte de este ministro, de este Ministerio, de esta gestión? Lo que vamos a sistematizar, para nosotros, es la cronología de un fracaso anunciado. Frente al crecimiento sistemático de homicidios, se realizaron múltiples anuncios que fracasaron con todo éxito. Ese es el éxito que no le perdona la sociedad a esta gestión.

Veamos una cronología mínima.

El 10 de mayo del año pasado, tras once homicidios que se registraron en los ocho días anteriores, el ministro anunció en conferencia de prensa un plan basado en una mayor presencia de policías en las calles y la coordinación de acciones con otros ministerios. "De lo contrario," -dijo- "estamos atacando las consecuencias de un problema mucho más profundo y abarcativo". Coincidimos plenamente con el ministro: aquí hay un problema enorme que no está siendo atendido de manera preferencial, prioritaria y eficaz por parte de la actual política de seguridad pública.

Al día siguiente, el presidente de la República recibe al ministro en la Torre Ejecutiva y se le entrega una carpeta con un plan para bajar los homicidios. A la salida, en conferencia de prensa, se dijo: "Los homicidios son homicidios y nos duelen todos por igual. El plan de acción es la reacción del Estado para dar seguridad, que es el compromiso que electoralmente tuvimos con el pueblo para jugarnos a la tarea de darle más tranquilidad y más paz a la gente". En esa conferencia explicó que había presentado un plan de acción contra los homicidios, que incluía el combate al narcotráfico.

El 7 de junio, en la interpelación que se realizó por parte del Frente Amplio en el Senado, se volvió a insistir en la existencia de un plan que reduciría homicidios.

Un mes y medio después, el 27 de julio de 2022, en *Desayunos Informales*, el ministro aseguró que con el plan presentado, en el segundo semestre del año 2022 iban a bajar los homicidios. Recordemos lo que dijo allí: "Creo que van a bajar sustancialmente los homicidios durante este semestre. Los homicidios hasta ahora han bajado anualmente. Aspiro a que en el próximo semestre no tengamos los mismos guarismos que tuvimos en el primer semestre para poder bajar. Es un cambio de política de seguridad que para mí tiene éxito".



El 3 de agosto de 2022 -nuevamente voy al inicio-, el ministro descartó declarar la emergencia por muertes violentas ante una pregunta que nosotros le hicimos y que calificó como una propuesta *marketinera*. Para nosotros, es casi una autocrítica pública que el ministro haya dicho eso porque en definitiva no es un invento del Frente Amplio ni estaba en el programa del Frente Amplio, era una medida contenida en el Compromiso por el País en materia de seguridad pública que el presidente de la República, en campaña, se comprometió a instrumentar. Luego, parece que dijo: "Sí, efectivamente, estamos en una emergencia por seguridad", no decretada por el Ministerio, pero sí instalada como una preocupación central del presidente de la República y de todo el gobierno, que no había podido ser atendida de manera eficaz hasta el momento.

El 4 de agosto, en una conferencia de prensa en Canelones, el ministro dijo: "Los resultados están a la vista. Son muy buenos". Y añadió: "Los planes no se anuncian, sino que se juzgan en función de los resultados". El resultado del cierre de 2022 -reitero- es un aumento del 25 % de base en los homicidios en Uruguay.

Ante tanto desconcierto, el 28 de agosto, el senador Manini declaró en una entrevista en una radio: "Yo no conozco el plan. Indudablemente que los resultados del plan no están siendo halagüeños. Tal vez se necesite tiempo para ver los efectos de la aplicación de ese plan".

Pasaron los meses y era evidente que al cierre de 2022 ya se sabía que estábamos ante una espiral de violencia y de aumento de homicidios. Entonces, el ministro cambia la versión y, ante la perplejidad de todos y de las periodistas de radio *Carve* que lo entrevistaron, dice lo siguiente: "El plan que tenemos no es para evitar homicidios. El plan que tenemos en el Ministerio del Interior es para combatir el narcotráfico, que es el origen de ese delito".

En este estado de confusión permanente que atravesamos el año pasado y que se reprodujo en los primeros meses de este año, se nos aseguró por parte del principal responsable de la política de seguridad que existía un plan de prevención de homicidios, pero era un plan inexistente. Estuvimos meses hablando de un plan que no existía. Precisamente, como no había plan, todo era improvisación.

El año 2022 terminó como lo que fue: un año terrible en materia de muertes violentas. Eso lo reconocieron en la reunión que el presidente de la República realizó la semana pasada en Torre Ejecutiva con los jefes de las seccionales: "Estamos en un empate técnico con 2019". Este es un cambio de argumento sorprendente, porque antes no era empate; antes estábamos mejor que en 2019. Ahora, es un empate técnico. Nosotros sostenemos que en 2022 hay más homicidios que en 2019 porque, remarcamos: muchas de las muertes dudosas fueron homicidios; por ende, estamos hablando de un aumento de un 25 % de base y no como número final.

El 18 de enero, cuando se conocieron los datos de 2022, luego de presentar las cifras de aumento, se aseguró por parte del ministro en *Desayunos Informales* nuevamente: "Hoy, estamos más seguros que en 2019". Además, volvió a anunciar que los homicidios iban a bajar. No puede seguir sosteniendo esto del principal responsable de la seguridad pública de nuestro país, cuando los datos lo desmienten, cada vez que se anuncian por parte de las autoridades.

Ese mismo día se anunció, ante la sorpresa de la Policía y de todo Uruguay, que había un plan que iba a financiar el BID, que cuesta US\$ 2.000.000.

"El plan consiste en poner gente que haya tenido vinculación con el delito, reclutarla de modo tal que tenga una conexión diferente que no tenemos nosotros ni la Policía. Serán exreclusos, gente que ya haya cumplido pena. Trabajarán contratados por el BID, ya que tienen un nivel de comunicación y de léxico diferente al que nosotros tenemos. Lo primero que vamos a hacer es reclutarlos, no poner una oficina porque queremos trabajo de campo. Mucha burocracia no, trabajo de campo sí. La tarea de ellos será contactar a los grupos y los violentos porque la Policía no lo puede hacer porque está dedicada a reprimir".

Ese nuevo plan generó un enorme desconcierto. Se conoció un audio del director Nacional de Policía, en el que decía a los jefes de Policía del país que no había que referirse en nada a este nuevo plan. El audio del exdirector Diego Fernández que se hizo público, decía así: "Ante cualquier pregunta sobre la idea que el ministro dio a conocer ayer" -miércoles 18 de enero- "de, con el préstamo del BID, trabajar con referencias barriales

para evitar homicidios y trabajar con exreclusos, cero comentario. No hagan ningún comentario. Ni a favor ni en contra. Nada". Al final de ese audio, se dejaba en claro que esa orden era para tener uniformidad de criterios.

Asimismo, indicó que esa disposición regía para preguntas tanto de periodistas como de políticos o de cualquier persona. La orden fue clara: "De esto no se habla".

El 20 de abril de este año el Ministerio del Interior presentó las cifras de homicidios del primer trimestre -enero, febrero y marzo de 2023- y reportó un total de noventa y tres. Una de las preguntas que vamos a dejar al ministro es para saber si esa cifra es correcta y si mantiene que bajaron un 7 % con relación al mismo período de 2022. Pregunto esto porque, otra vez, según Fiscalía, hay diferencia de números en los delitos de los tres primeros meses del año.

Llegamos a los primeros cinco meses con un homicidio por día, con anuncios y confusiones de planes que todavía no sabemos si se siguen evaluando, instrumentando o llevando a cabo. Lo que escuchamos a veces es: "Dato mata relato". Y sí: el ministro relata una realidad, pero los homicidios crecen día a día.

En esta última cronología, nuevamente, nos vamos a referir al último plan que aparentemente se está elaborando: la mesa interpartidaria, algo que se anunció como inicio de trabajo allá por diciembre del año 2022 y que ahora, con participación de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, está llevándose adelante. Estamos ante un futuro anuncio de quince o dieciséis medidas para la prevención y la seguridad integral.

El 27 de abril, el asesor de Cabildo Abierto en materia de seguridad, comisario mayor retirado Jorge Gómez, dijo en Radio Sarandí: "Si existe un plan del Ministerio del interior no se publicitó ni llegó a nuestra organización. Nosotros lo desconocemos; no tomamos contacto físico ni visual". Esto lo aseguró quien es el representante de Cabildo Abierto en la mesa interpartidaria.

Entendemos que tal como vamos, en 2023 van a aumentar los homicidios con respecto al año anterior.

Hay una frase que el ministro ha acuñado casi como amuleto: "Hay homicidios que no se pueden prevenir". Esto no lo dijo una vez, sino de manera reiterada y en diferentes circunstancias; es que cuando no hay plan, todo resulta imprevisible. "Hay homicidios que no se pueden prevenir", dijo el 19 de noviembre de 2021 tras una balacera entre grupos criminales; y en una nota para *El Observador* sostuvo que la prevención es muy difícil. El ministro decía que la prevención, una de las tareas de la política de seguridad pública, es muy difícil.

En mayo de 2022, luego de un fin de semana con ocho homicidios, el ministro reiteró: "No podemos prever estos homicidios que suceden a veces en cualquier esquina", y lo consignó *La Diaria*. El ministro también decía: "El operativo viene funcionando, pero lamentablemente no podemos prever estos homicidios", refiriéndose en ese caso a la situación del barrio Peñarol.

Para agregar a este breve repaso, recordamos que el 13 de setiembre del año pasado el ministro reiteró: "Algunos homicidios no se pueden prever porque no tenemos la suficiente información previa". Como dije, esto lo dijo en setiembre de 2022. Yo me pregunto, ¿qué es un plan, sino hacer previsible lo que sucede día a día en el territorio nacional? ¿Para qué se aplica un plan si no se cuenta con la información necesaria para de alguna manera minimizar la posibilidad de que estas muertes violentas y estos hechos ocurran? No es posible que un ministro se refuerce y afirme en esa frase, porque él es el que tiene que dar certeza, seguridad y tranquilidad a todo el sistema político y a toda la ciudadanía. Además, ¿es tan cierto que alguno de estos homicidios no se puede prevenir? Yo me lo pregunto. Voy a hacer una sola mención y no voy a hacer para nada énfasis en este último terrible hecho. Un mes y medio antes del asesinato del trabajador del supermercado Ta-Ta, el 13 de abril de este año, los vecinos del barrio mantuvieron una reunión con el director de Convivencia y Seguridad de ese entonces y con el comisario de la Seccional 5a. y le manifestaron el deterioro de las condiciones de seguridad de ese barrio; reitero que fue un mes y medio antes de ese terrible hecho. Entonces, cuando la Policía tiene información de primera mano de esa zona, cuando se está alertando que hay situaciones que están alterando la convivencia y la tranquilidad en un determinado barrio, ¿es tan así que un homicidio de estas características o una balacera que puede arrancarle la vida a cualquier ciudadano o ciudadana no se puede prevenir?

Hubo reuniones por inseguridad a lo largo y ancho de todo el país y hoy me enteré de que hubo tres marchas por inseguridad en un departamento del interior. En este año y medio sistematizamos más de noventa y cinco movilizaciones, reuniones y otro tipo de acciones promovidas principalmente por vecinos autoconvocados a lo largo y ancho del país. De dichas reuniones participan ciudadanos, comerciantes, colectivos de trabajadores, cooperativas y autoridades de distinto nivel de gobierno como las municipales, barriales -concejales-, de las intendencias, del Ministerio del Interior y dirigentes o autoridades políticas. Los temas recurrentes en estas más de noventa reuniones fueron el aumento de la inseguridad en los territorios -que se expresa en hurtos, rapiñas y homicidios-, el incremento de la violencia en general, del accionar delictivo, y el nulo o ineficaz abordaje de esta situación por parte de la Policía. La gente no está denunciando hurtos y rapiñas porque sabe que es muy difícil que pueda recuperar lo que le arrebataron y que se va a comer un montón de tiempo en una seccional; en algunas circunstancias, tiene miedo de hacer la denuncia. Entonces, las gráficas que veíamos con el aumento de hurtos y rapiñas en realidad son denuncias de hurtos y rapiñas, y si vemos la cantidad de gente que directamente no denuncia estamos hablando de que hay una cifra enorme de situaciones que la población se está comiendo sola, sin trasladar la preocupación y la información necesaria a la Policía para que oriente el patrullaje, la represión y la prevención del delito. No se puede sostener que estamos más seguros que antes.

Una señal particular de esta amplia mayoría de reuniones es que los vecinos y vecinas solo exigen responsabilidades a las autoridades competentes en garantizar sus derechos y no nos pregunta si somos del Frente Amplio, del Partido Nacional, de Cabildo Abierto, del Partido Independiente o de cualquier otro partido; nos pide que nos hagamos cargo, porque una convivencia pacífica es un derecho, un bien público. Ir a una plaza con los chiquilines, volver seguro de trabajar o de estudiar es algo que no le pertenece a ningún partido político; todos tenemos responsabilidad en eso y debemos aportar propuestas concretas. ¡Vaya si nosotros estamos haciendo alguna propuesta! Se nos ha dicho que ponemos el palo en la rueda de manera sistemática, pero tenemos, por ejemplo, lo que pasó el lunes cuando se firmó un convenio entre la Intendencia de Canelones y el Ministerio del Interior apoyando la instalación de las cámaras de videovigilancia, algo que también realizó la Intendencia de Montevideo tratando de aportar algún insumo para que la instalación de las cámaras alcance todos los puntos relevantes. Estamos para dar una mano, para aportar, pero cuando no estamos de acuerdo con algo, también lo decimos. Así nos hemos comportado en la mesa interpartidaria por seguridad. En aquellas cosas que no sostenemos o que no podemos acordar decimos que no estamos de acuerdo por tal y tal razón; no somos caprichosos. No pedimos la renuncia del ministro porque pensemos que eso va a cambiar la seguridad pública de manera mágica, de un día para el otro; no caemos en esa irresponsabilidad. La convivencia no puede ser un botín político y mucho menos una piñata para hacer promesas electorales; es muy distinto elaborar promesas electorales y luego asegurar resultados concretos, efectivos y positivos en materia de seguridad pública.

Este nuevo plan de la mesa interpartidaria también merece algunas consideraciones. El coordinador de la mesa, doctor Diego Sanjurjo, ingresó al Ministerio del Interior en marzo de 2020 como coordinador de estrategias focalizadas de prevención policial del delito del programa Gestión Integral de Seguridad Ciudadana; no es un recién llegado al Ministerio del Interior, sino que estaba ya en el período del doctor Larrañaga. Esta iniciativa del BID tampoco es reciente; desde el 2012 el BID articula con el Ministerio del Interior la aplicación de diferentes programas.

A fines de 2022, con el respaldo del ministro Heber, se impulsó un encuentro interpartidario para generar políticas de seguridad a largo plazo. Bienvenida esa iniciativa; bienvenida esa disposición a trabajar de manera interpartidaria los problemas de seguridad pública, pero tenemos derecho a decir que faltando un año y medio para terminar el período de gobierno no se puede hacer ninguna política a largo plazo. En definitiva, esto debería haber sido iniciado al principio del período. Igualmente nosotros estamos participando y lo hacemos de buena fe, como estuvimos también participando de buena fe en la Comisión de Expertos de la Seguridad Social. Cuando estamos de acuerdo, decimos que estamos de acuerdo, y cuando no compartimos, fundamentamos nuestra posición; no vamos caracoleando y cambiando según el aire y la conveniencia política de cada momento.

A mediados de marzo de 2023 se presentó en una conferencia de prensa el resultado inicial de la mesa interpartidaria con quince medidas que ahora están a estudio de los partidos políticos; el objetivo es que sean implementadas a partir del segundo semestre de este año y que sean una de las herramientas para transitar el último año de gestión del gobierno en materia de seguridad pública. En ese entonces, el doctor Sanjurjo decía: "Desde mi punto de vista no es factible reducir sustancialmente el delito sin un abordaje integral e interinstitucional que combine prevención y represión. La iniciativa de reunirse con los restantes partidos políticos para abordar algunos aspectos de seguridad pública fue idea del ministro Heber". Reitero: saludamos esa iniciativa. Los partidos le volcaron propuestas a Sanjurjo y el coordinador las sistematizó. Primero, eran noventa, luego setenta y poco y ahora estamos hablando de quince o dieciséis medidas, que están en un documento que ha circulado públicamente.

Lo más sorprendente es que desde el propio coordinador de la mesa interpartidaria se continúe generando expectativas en la población. En una entrevista que salió en el Semanario *Búsqueda*, el 23 de marzo de 2023, Sanjurjo dijo que esta propuesta de los interruptores de violencia "Se puede empezar a aplicar este año y los resultados se pueden ver en los primeros tres meses o menos. Para ese momento tiene que verse una reducción importante de los tiroteos y los homicidios". Una cara nueva como el doctor Sanjurjo en una iniciativa sumamente importante como una mesa interpartidaria de seguridad no le puede decir a la población y al sistema político que luego de instrumentada una medida se van a ver los resultados en tres meses. Quiero saber concretamente qué opina el ministro del Interior al respecto, porque no nos parece realista; algo así no existe en ningún proceso, ninguna operativa ni ningún plan aplicado en el mundo.

Estas quince propuestas que se están discutiendo ahora a nivel partidario sobre las que próximamente tendremos algún anuncio se agrupan en cuatro grandes ejes: sistemas de información, prevención social, prevención policial y prevención terciaria. Al respecto, nos parece sintomática otra expresión del doctor Sanjurjo: "Si lo único que mejora es la seguridad pública vamos a estar siempre batallando con más o menos delitos, pero constantemente intentando controlar un problema que está ahí latente". Esto también lo sostenemos y reafirmamos porque lo que dicen los vecinos en estas reuniones por seguridad pública es que ha habido un abandono de los dispositivos de políticas sociales y del Estado en los territorios. Hace poco, en una edición dominical de un medio de prensa escrito, salió que en Montevideo algunos grupos narcos le pagan la luz a las familias o les adelantan plata para pagar medicamentos o gastos cotidianos. ¿Cómo puede ser que organizaciones criminales ocupen el lugar y la función del Estado en varios barrios? En el día de ayer también nos llegaron dos versiones de que en algunos barrios de Montevideo nuevamente se está dando que se desalojan casas de vecinos por parte de grupos criminales. Le queremos preguntar al ministro si él tiene información sobre si esto está volviendo a pasar en algunos barrios de nuestro país.

Nos preguntamos cuántas de estas medidas incorporadas entre las quince que se están discutiendo en esta estrategia de seguridad integral van a ser apoyadas por el conjunto de los partidos. Algunos analistas ya han advertido lo insuficientes que resultan algunas de las propuestas en este sentido. ¿Cuán convencido está el propio ministro así como las jerarquías del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional de estas propuestas contenidas en la discusión interpartidaria en general y en la estrategia integral en particular? Pienso que muchos de estos actores que mencioné, particularmente autoridades del Ministerio, autoridades partidarias, representantes en esa mesa y jefes de la Policía Nacional están muy poco convencidos de que esto va a dar resultado.

Por último, vamos a mencionar los cambios en la jerarquía de la Policía, porque claramente esto habla de la seguridad pública.

El 8 de febrero de 2023 el ministro anunció en una conferencia de prensa cambios en las jerarquías de la Policía; anunció el inicio de una nueva etapa con cambios en la Policía Nacional y dijo que los cambios no tuvieron que ver con otros temas que tiene el Ministerio entre manos; claramente, se hacía referencia al caso Astesiano, que removió una buena parte de la cúpula policial. Las designaciones fueron un lavado de cara para la Policía y un mensaje enorme para la interna; un cambio de rumbo con una cara más profesional y técnica

que de mano dura, incluido en este sentido el cambio de Diego Fernández por Azambuya, el nuevo director de la Policía Nacional, que viene de Policía Científica.

Hicimos una sistematización de los cambios porque en la prensa no circuló, ¿y qué tenemos? Que en la Seccional 17ª cambió el jefe hace dos días; el 26 de junio asumió un nuevo comisario. La Seccional 17ª el año pasado concentró la mayor cantidad de homicidios del departamento de Montevideo -es la seccional más caliente-; en la Seccional 19a. fue designado un nuevo comisario, el 6 de marzo de 2023; en la Seccional 24ª fue designado otro comisario nuevo, el 6 de marzo de 2023; en la Seccional 15ª fue designado un nuevo comisario, el 6 de marzo de 2023. ¿Qué significa esto? El 43 % de los homicidios de Montevideo se concentran en estas cuatro seccionales que tienen nuevos jefes, desde el 6 de marzo en las primeras tres, y desde hace dos días en el caso de la 17ª. Si agregamos a esas seccionales la Seccional 14a., que también tiene nuevo jefe desde el 6 de marzo de 2023, vemos que el porcentaje de homicidios en el año 2022 aumenta al 46 % de los ocurridos en el departamento de Montevideo. Los cambios en las jerarquías policiales hablan de que hay necesidad de imprimirle una nueva gestión a la Policía. Esto no ocurrió el año pasado, sino a partir de marzo de este año y a partir de junio -hace dos días- en la seccional más caliente de Montevideo.

Respecto a qué aspira con los cambios, el jefe de Policía de Montevideo señaló: "Es para mantener los resultados del año pasado"; y afirmó: "No podemos desconocer que los números de la jefatura en cuanto a la disminución de rapiñas y hurtos fueron buenos". Continuó diciendo: "La idea entonces es mejorar ese tipo de estadísticas y estamos trabajando en ese sentido". Y agregó: "Hay que poner énfasis en algunas unidades, fruto del conflicto criminal y de algunas informaciones que se tienen, y por eso hay que perfilar de vuelta en algunas comisarías, para seguir obteniendo buenos resultados". Lo que yo entiendo es que cuando un equipo está ganando o teniendo buenos resultados, no se toca.

También hubo cambios del jefe de la URPM de la Jefatura de Zona Operacional IV a partir del 6 de marzo de 2023 y fue designada una nueva jefa en la Zona V el 10 de marzo de 2023. Todo esto habla de una enorme volatilidad y de cambios a nivel de las seccionales policiales en Montevideo. ¿Por qué la zona más caliente de Montevideo en materia de homicidios tiene un jefe nuevo desde hace tres meses? ¿Cómo los resultados que se esperan para el último año y medio de gobierno van a ser buenos si estos jefes policiales recién asumieron en sus funciones y tienen un problema enorme para resolver? Nuevamente digo que estos datos los saco del último informe del Observatorio en materia de homicidios, con los porcentajes de ocurrencia y su frecuencia relativa en cada una de estas seccionales. ¿No será, ministro, que hay que cambiar otra cosa en vez de los jefes de Policía?

Esta larga cronología termina la semana pasada, cuando el presidente de la República recibe en la Torre Ejecutiva al ministro del Interior, a los jefes de las zonas operacionales y a las seccionales de Montevideo, además del director de la Policía Nacional. A la salida de esa reunión, inédita para mí en la historia reciente -no sé si inédita para bien o para mal, pero que el presidente reciba a los jefes de Policía es todo un gesto porque para algo está el ministro del Interior, para tener interlocución directa con los jefes y los jefes de la Policía a nivel territorial-, se dijo en la conferencia de prensa: "Tenemos que mejorar los resultados". Comparto plenamente lo que dijo el ministro.

Con la dirección de homicidios que se va a crear se vienen más cambios, porque a eso va a haber que agregarle personal, recursos humanos. ¿De qué seccionales va a salir el personal de esta nueva dirección de homicidios? ¿Cuántos recursos humanos necesita? ¿No se van a sacar recursos valiosos de las seccionales para la nueva dirección? Esto que se va a crear, ¿no existe en la Policía Nacional? ¿Por qué se crea ahora una dirección de homicidios pasando seis meses del cuarto año de gobierno y no se creó antes cuando teníamos un problema enorme en materia de homicidios y muertes violentas? Toda esta complejidad demuestra que la elaboración de una política de seguridad pública eficiente, ajustada a las leyes y efectiva ante un contexto regional enormemente desafiante para un país como el nuestro es un gran desafío político y que una cosa es hacer promesas electorales y otra muy distinta ser exitoso con la política que se lleva adelante. Claramente, no es soplar y hacer botellas, y ahora lo estamos viendo día a día.

Nosotros pensamos que si de aquí podemos sacar el compromiso de tener una buena discusión y de que no se realice un carnaval de promesas electorales en materia de seguridad pública le habremos hecho un bien a la ciudadanía y a la población para que se sienta más tranquila. Eso no es lo que pasó en la última campaña electoral, pero nosotros estamos dispuestos a dar una discusión por lo alto, no solo en esta bancada ni solo en el Parlamento, sino cuando se le pide la propuesta, el concurso y la valoración política a los representantes del Frente Amplio en cualquier ámbito interpartidario y particularmente en lo que tiene que ver con un tema tan relevante como la seguridad pública.

Voy a dejar un conjunto de preguntas para que se las alcancen al ministro. Algunas ya las hice, pero las voy a repetir.

1) El ministro ha reconocido que no ha habido un plan de prevención de homicidios, sino de abordaje de grupos criminales vinculados al narcotráfico. ¿Cuál es la razón por la que declaró en julio de 2022 que el plan que tenía haría descender los homicidios en el segundo semestre de ese año?

2) El ministro del Interior informó que en el primer trimestre del 2023 hubo noventa y tres homicidios y que la baja con respecto al mismo período de 2022 fue de 7,9 %. ¿El ministro puede confirmar que esa información es correcta? Se lo consultamos porque la información de Fiscalía arroja noventa y cuatro homicidios para ese período.

3) Desde la interpelación en el Senado, en junio del año pasado, se informó que en el área metropolitana había cuarenta y cinco grupos criminales. Esta información que ha circulado, ¿hoy es la misma? ¿Se ajusta? ¿Tenemos más bandas o menos bandas? Esos golpes que supuestamente se les ha dado a las bandas, ¿las han desarticulado o estamos en otra situación?

4) En el año 2022 la mayoría de los homicidios no estuvieron vinculados a la categoría definida por el Ministerio del Interior como conflicto criminal, tráfico de drogas o ajuste de cuentas. En el primer trimestre del 2023 los homicidios en esa categoría descendieron y se ubicaron en un 40 % según informó el Ministerio. ¿Cuál es la evidencia estadística de que se dispone para decir que el aumento de homicidios está vinculado directamente a los enfrentamientos entre narcos y criminales, si los propios datos oficiales dicen lo contrario?

5) De enero a mayo de 2023 hubo 152 homicidios -no mencionamos junio porque no terminó aún-; ¿cuántos de esos 152 homicidios pertenecen a algunos de estos 45 grupos criminales vinculados al narcotráfico?

6) ¿Qué cometidos y objetivos tendrá la nueva dirección de homicidios que se anunció? ¿Cuántos efectivos la integrarán y de dónde va a salir el personal?

7) ¿Cuántas de las medidas inicialmente incorporadas en la estrategia integral de la mesa interpartidaria están direccionadas a la prevención de los homicidios? ¿Es posible afirmar, como se ha escuchado, que en tres meses luego de iniciado el programa de interruptores de violencia los homicidios van a bajar?

8) ¿El Ministerio del Interior tiene información de la presencia en Uruguay de grupos de crimen organizado internacionales tales como el Primer Comando de la Capital, Jalisco Nueva Generación o el Tren de Aragua?

9) ¿Se está investigando actualmente o se puede llegar a confirmar que Maset continúa vinculado al tráfico de drogas en Uruguay o la actividad de lo que se conoció en algún momento como el Primer Cartel Uruguayo?

10) El consejero de Asuntos Políticos y Económicos de la embajada norteamericana señaló hace unos días: "Si en Uruguay están preocupados por la violencia en los barrios de Montevideo, por la tonelada de droga en las playas de Rocha o por lo que pasa en el puerto, deben estar preocupados por el lavado de dinero en Uruguay. Las organizaciones que operan en Uruguay para el lavado de dinero son europeas. Es la mafia, es el cartel Jalisco Nueva Generación, son los albaneses".

11) ¿Cuántas personas fueron condenadas en 2022 por el delito de lavado de activos en Uruguay?

12) ¿Cuántos de los grupos criminales en el área metropolitana tienen vinculación con estos grupos internacionales?

13) También se anunció en enero un plan de prevención de homicidios; el señor ministro dijo que se contrataría a exconvictos a través del BID. ¿Cuántos exdelincuentes se contratarán? ¿Cuánto cobrarán y cómo se distribuirá ese presupuesto de US\$ 2.000.000?

14) Por último, hacemos la pregunta obligada porque necesitamos certezas y conocer el derrotero de los próximos meses. El señor ministro, ¿va a permanecer en el cargo hasta el último día del actual gobierno o piensa dejar la jefatura del Ministerio del Interior para dedicarse a sus otras responsabilidades políticas?

Esto es cuanto tenía para decir en esta intervención; gracias por el tiempo y por la escucha atenta de los colegas y las autoridades del Ministerio. Aquí tengo las preguntas por si se quieren fotocopiar para guiar las respuestas y la intervención del ministro del Interior.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Las preguntas se entregarán al señor ministro y también se distribuirán entre los legisladores presentes.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: quiero saludar al ministro del Interior y a la delegación que lo acompaña. Quiero saludar también a todos los colegas de las bancadas representadas en la Cámara de Diputados por participar en esta instancia, que para nosotros, como Frente Amplio, como bancada de oposición, es muy relevante; llegamos a ella con muchas expectativas -reconozco que también son expectativas del propio ministro- de dar una discusión seria sobre la política de seguridad pública, de tener un intercambio y un trasiego de información importante, ya que en nuestra tarea de representación política, que es tan relevante para los territorios en los cuales cada uno de nosotros trabajamos políticamente, se nos plantean semanalmente preocupaciones de la ciudadanía, y pensamos que llevarles este tipo de respuestas y de informaciones va a ser un aporte sustancial para saber el rumbo y los planes que tiene el Ministerio del Interior para el último año y medio de gobierno.

Decía que el Frente Amplio llega a esta interpelación luego de haber recorrido, el año pasado, dos comparecencias del ministro a la Comisión de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Diputados. Además, en ese mismo año, tuvimos otra interpelación, también en el mes de junio, en el Senado de la República, a la cual el Frente Amplio lo convocó para hablar sobre el tema de los homicidios. Posteriormente, en el mes de agosto, tuvimos un intercambio con el ministro y su equipo, en ocasión de la rendición de cuentas, en la Cámara de Diputados. Voy a empezar por este tema porque, en cierto sentido, marcó un poco el tono del intercambio y de la discusión sobre los homicidios y las muertes violentas en nuestro país.

Ese 3 de agosto nosotros le hicimos una pregunta al ministro del Interior acerca de por qué no se declaraba la emergencia en seguridad por muertes violentas en el país dado que era una propuesta de Compromiso por el País, es decir, el documento político que nuclea y que articuló a los diferentes partidos que integran la coalición de gobierno en el momento del balotaje de 2019 y que había sido manejado en su momento por el presidente de la República. Nosotros ya advertíamos, allá por agosto del año pasado, que había una situación bastante complicada con los homicidios y las muertes violentas en nuestro país, y por eso le transmitimos y le preguntamos al ministro en esa oportunidad si se valoraba la necesidad de declarar una emergencia en ese sentido.

El ministro dio una respuesta muy concreta: nos dijo que no lo veía necesario, que los datos de homicidios en el segundo semestre de 2022 le darían la razón a su planificación y que en todo caso se trataba de una propuesta de *marketing* que elaboraba el Frente Amplio, justamente, para una discusión en el marco de la rendición de cuentas, que no resolvía la discusión de fondo con relación a los planes y las políticas de seguridad del Ministerio para contener los homicidios.

Lamentablemente, los datos de 2022 no le dieron la razón al ministro. Y aquí hacemos una primera advertencia: nosotros no vamos a festejar muertes, no vamos a ver quién tiene en su responsabilidad más muertes violentas ni vamos a canalizar la discusión de la política de seguridad por ese lado, porque la inseguridad está golpeando a toda la población uruguaya independientemente del color político, independientemente de la sensibilidad de los territorios en los cuales cada uno de los ciudadanos viva, independientemente de la perspectiva política que cada uno acompañe o que vaya a votar en las elecciones venideras. La inseguridad está golpeando a toda la población y eso marca un antes y un después porque, efectivamente, luego de pasada la pandemia, que la inseguridad sea el principal problema de los uruguayos y las uruguayas habla de un síntoma en los territorios. Eso lo sabemos bien aquellos que hemos coincidido en aquellas reuniones convocadas por vecinos en materia de seguridad pública: la gente no se siente más segura y la gente se está sintiendo desprotegida ante las situaciones de violencia que se están dando en los barrios y los territorios.

El foco central que vamos a plantear es la inconsistencia permanente en los anuncios del Ministerio del Interior, particularmente, en relación a los homicidios de 2022 y lo que va de 2023.

A nosotros nos preocupa, presidente, la fragilidad en la cual está el actual ministro del Interior, que anuncia iniciativas, planes, programas y propuestas que luego no se confirman en las planificaciones específicas de la Policía, en las operaciones concretas del Ministerio; después de que se pasa el anuncio, al poco tiempo, se empieza a caer, en un ida y vuelta de anuncios que nos parece inconveniente para el principal responsable de la política de seguridad pública y el ministro más importante de todo el Poder Ejecutivo como es el ministro del Interior.

Nosotros pensamos que hoy no es el Frente Amplio el que interpela al ministro, es la realidad. Claramente, que sea este Ministerio el que tenga el promedio anual de homicidios más alto de toda la historia -y eso lo vamos a mostrar en algún momento en las imágenes que se están mostrando en la pantalla- habla de que la realidad superó cualquier planificación realizada y llevada adelante por el Ministerio en materia de seguridad pública. Cuando nosotros planteamos la propuesta de declarar la emergencia en materia de muertes violentas no lo hacíamos desde la perspectiva de *marketing*. Ahora, lo que sí vemos es que hay mucho *marketing* a la hora de plantear programas y propuestas para mejorar y resolver determinados problemas, particularmente el homicidio, y que nos quieren pintar una realidad que no es la que marcan ni los datos objetivos del propio Ministerio del Interior o de la Fiscalía ni tampoco la sensación subjetiva que vive la gente en los departamentos y los barrios de nuestro país.

El ministro presentó, en mayo de 2022, al presidente de la República, un plan para reducir los homicidios. En enero de este año, cuando finalmente se conocieron los datos de 2022, tuvo que reconocer que los homicidios habían aumentado un 25 % con respecto al año 2021. Este ministro, que es uno de los dirigentes políticos más experimentados de todo el gabinete, que tiene muchísima experiencia parlamentaria, ha salido a plantear planes, a plantear propuestas, y luego ha tenido que salir a desdecirse o a explicar algunas de sus salidas públicas porque, más que llevar seguridad a la población o al sistema político, han llevado a mayor confusión, sobre todo -y eso nos parece preocupante-, a la Policía y a los efectivos que a diario combaten el delito y tratan de prevenir y llevar tranquilidad a nuestra gente.

El ministro le aseguró a la población, en su momento, que gracias a la gestión que se estaba llevando adelante en el Ministerio habían vuelto las carteras. Nosotros no sabemos en qué departamento y en qué barrio volvieron las carteras porque en muchos territorios de nuestro país -también lo vamos a visualizar en algunas imágenes- hurtos, rapiñas y homicidios aumentaron parejo en el año 2022. No es que haya aumentado un solo delito, aumentó todo. Y en ese barrio o en ese departamento es muy difícil sostener que la seguridad hoy es mejor que antes o que la gente se siente más tranquila y, por ende, puede salir a disfrutar de la calle, de un espacio público o ir a trabajar o a un centro educativo sin tener preocupación de cómo vuelve para su casa.

No descubro nada si digo que en el Ministerio del Interior se necesita mucha certeza, mucho rumbo predefinido y mucha capacitación y dedicación *full time* a la tarea. En cambio, esa sucesión de anuncios desde



esta gestión del Ministerio, y particularmente del ministro que lo encabeza, le juegan en contra a la gestión, a los resultados en materia de seguridad pública, al gobierno y, en definitiva, a toda la población.

Nosotros vemos que el ministro está cansado -ojalá que me esté equivocando-, que no se siente cómodo en este Ministerio que, evidentemente, no estaba en sus planes asumir. Claramente, al fallecer el ministro anterior, el doctor Larrañaga, que sí había hecho una preparación intensiva en materia de seguridad pública, tuvo que ir a cumplir esa tarea de enorme responsabilidad, de enorme presión y que también requiere de una persona de enorme confianza para el presidente de la República, como es el ministro Luis Alberto Heber. A sus allegados el ministro les ha confiado que es una tarea agotadora, y me consta que es así; se lo he preguntado, incluso, a algunos de sus asesores cuando compartimos algunas reuniones en materia de seguridad y son las nueve y media o diez de la noche y él sigue ahí, tratando de responder a los vecinos o a los planteos o preocupaciones de algún ciudadano o alguna ciudadana. Eso se sucede día tras día.

Claramente, para estar ahí hay que tener mucha energía, mucha dedicación y mucha capacidad de mando. Nosotros pensamos que el ministro está desgastado y nos lo confirma una versión de prensa que ha salido en las últimas semanas. El ministro, en algún momento, tendría que dar un paso al costado; nosotros le vamos a hacer una pregunta concreta al respecto, porque claramente es una señal, un anuncio que tendrá enorme repercusión en la política de seguridad, en el mando sobre la Policía Nacional y en la certeza que se le otorga a la población en esta materia.

Nosotros pensamos que el saldo de esta gestión es muy malo, a punto tal que es el ministro peor evaluado de todo el gabinete. No cuenta tampoco con el aval de la población, ha convertido la seguridad pública -algo llamativo- en la preocupación principal de los uruguayos, por encima del agua, por encima de los salarios, por encima del desempleo, por encima de la carestía. La seguridad es un problema serio, complejo; ninguno de los que estamos aquí desconoce que tiene alta complejidad y que no resiste medidas mágicas o propuestas hechas al voleo. Muy por el contrario, el ministro se ha fortalecido y ha salido siempre en la prensa, cuando hay un rebrote de las muertes violentas -por ejemplo, en algún fin de semana de este último año y medio en el que vimos, a partir de los medios de comunicación, que hubo seis, siete, ocho muertes violentas-, a decir que hay un plan en camino o que, nuevamente, se está pensando otro plan.

En enero de este año, en 2023, el ministro anunció en un programa que tenía otro plan para evitar homicidios, que consistía en contratar a exdelincuentes para que dialogaran con sicarios y narcos y, a través del diálogo, evitar venganzas, homicidios y ajustes de cuentas. Tuvo que salir el director de Policía de la época a corregir esa versión y a explicar que el presidente de la República mencionó que esa idea era algo que no sabía si tendría un efecto masivo y sería aplicado de manera general en todos los territorios y como política central de todo el Ministerio del Interior. Luego, se dijo que este plan no lo ejecutaría la Policía, sino que estaría a cargo del Mides y que se contrataría a una ONG, para la cual habría algunos recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo que ascenderían a unos dos millones de dólares para instrumentar este plan de interrupción de violencia en los territorios.

Nosotros sabemos, porque participamos en la mesa interpartidaria donde se está dialogando sobre seguridad, que este plan genera muchas dudas no solo al Frente Amplio, sino también a los socios de la coalición, cuyos representantes allí le han manifestado a esa instancia de trabajo que no saben si esto tendrá un impacto concreto, si esto será un proyecto que reduzca la cantidad de homicidios en el país. Inclusive, el Partido Nacional planteó en la mesa interpartidaria que se había comunicado con algunos de los que implementaron estos planes en países que se tomaron como antecedentes de esta propuesta. Por ejemplo, en Colombia, se les informó que una de las medidas en ese país había sido dialogar y pactar con los grupos criminales, particularmente, con el narcotráfico sobre el expendio de droga en cada uno de esos territorios para que dejaran de vender siete días a la semana y pasaran a vender solamente cinco días. A nosotros no nos parece que eso sea posible llevarlo a cabo aquí ni que tenga ningún tipo de solución ni propuesta concreta o resultado concreto en nuestro país.

Esta interpelación tiene un tema central que es el aumento de los homicidios, las muertes violentas y la violencia que ha campeado en el último año y medio. Luego de esa entrega al presidente de la República en

mayo del año pasado, el ministro fue a la interpelación en el Senado y mostró, en una sesión reservada, por dónde iba el plan de neutralización o de identificación de grupos criminales dedicados al narcomenudeo en Montevideo y la zona metropolitana. O sea, pasamos de un plan para reducir los homicidios a un plan para combatir a los grupos dedicados al narcomenudeo en Montevideo y la zona metropolitana. Allí el ministro aseguró que los homicidios bajarían en el segundo semestre de 2022, pero como dije al principio, los homicidios aumentaron un 25 %, de base, en 2022 con respecto a 2021. Luego explicaré por qué estoy hablando de base, porque también tenemos una preocupación que ha sido pública evidentemente con la discusión relacionada a las muertes dudosas, que Fiscalía también notificó, a través de una respuesta a un pedido de acceso a la información pública, como que están creciendo, año a año, en los últimos tres años en los que se lleva la cuenta.

Al día de hoy, sabemos que esos grupos criminales, según lo que salió en un medio de prensa, han sido golpeados. No sabemos si han sido desarticulados, no sabemos si son los cuarenta y cinco que se manejaron el año pasado, no sabemos si, en definitiva, por ahí se está produciendo un abatimiento de los números de los homicidios, porque si la tesis central de este gobierno es que los homicidios están relacionados íntimamente con las disputas entre los grupos criminales, tiene que haber un correlato entre la cantidad de muertes, particularmente aquellas en que las víctimas tienen antecedentes penales, y alguno de estos cuarenta y cinco grupos. Vamos a tener una pregunta concreta en ese sentido.

A los meses de anunciar este plan se comenzó a hablar y a mezclar mucho la información con respecto a lo que se estaba instrumentando efectivamente por parte del Ministerio del Interior. El senador Manini, cuando se le preguntó acerca de la seguridad pública, dijo que él no conocía el plan, que no lo había evaluado porque no tenía la información específica para analizar si esos planes estaban siendo efectivos o no.

Lo que sí sabemos, si es correcta esta tesis de que hay más homicidios y muertes violentas porque se está combatiendo al narcotráfico, particularmente a las bocas de pasta base de narcomenudeo, es que por Uruguay está pasando más droga. Por ende, cuando se nos dice que hay un récord de incautaciones, cuando se nos dice que hay un récord de procesados y condenados por narcotráfico, tenemos que entender que hasta tanto no se sepa cuánta droga circula por el territorio nacional, por nuestros cielos y por nuestras aguas territoriales, será muy difícil establecer que lo que se está incautando es un porcentaje importante o un porcentaje marginal de la droga que está circulando por nuestro país.

En el mes de abril de este año, el instituto Ceres publicó el segundo informe del Monitor de Seguridad, titulado *Uruguay como ruta del narcotráfico*. Quiero dejar constancia de que es el mismo instituto Ceres que dirigió Ernesto Talvi; su actual presidente es Ricardo Peirano y su director ejecutivo, Ignacio Munyo. Este documento explica con claridad meridiana que la razón de la mayor cantidad de incautaciones desde el año 2020 es que el narcotráfico aumentó la producción de droga y eligió a Uruguay y al puerto de Montevideo como centro de acopio y base de operaciones. Por lo tanto, que en algunos allanamientos se encuentre más droga es producto de que desde 2020 Uruguay pasó a ser un enclave y una ruta prioritaria -la llamada ruta del Cono Sur- para el narcotráfico, tal como lo señala ese instituto.

El informe dice lo siguiente:

"De acuerdo con el informe Global Report on Cocaine 2023 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el cultivo de coca aumentó un 35 % entre 2020 y 2021, lo que supone el mayor incremento interanual desde 2016. Un aumento que se explica por la expansión del cultivo de arbusto de coca, como a las mejoras en el proceso de transformación de la planta de coca en clorhidrato de cocaína.

Colombia, Perú y Bolivia, tienen casi el monopolio de la producción, cuya mayor parte se envía a Europa y a Estados Unidos".

Continúa el reporte:

"En ese sentido, la cocaína procedente de Bolivia y Perú se transporta cada vez más a través de lo que se llama la ruta del Cono Sur: desde Paraguay, a través de la hidrovía Paraná-Paraguay, combinada con vuelos clandestinos, hacia Uruguay como punto final de la región antes de llegar a países desarrollados.

En los últimos años, Uruguay ganó importancia en el tráfico marítimo de cocaína, y el puerto de Montevideo se ha transformado en un sitio atractivo, principalmente para el envío de drogas ilícitas al mercado europeo".

Así resume este reporte del instituto Ceres, que ahora somos una ruta prioritaria de salida de la producción de cocaína hacia Europa.

A principios de este año, siguiendo siempre la tesis de que como se combate al narcotráfico aumentan las muertes violentas, se anunció que para uno de los barrios impactados por la violencia, Peñarol, se estaba implementando un plan para reducir los homicidios. Veamos qué suerte o qué tipo de éxito tuvo ese plan. De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio, Peñarol fue el barrio con mayor cantidad de homicidios en 2022. De todos los barrios de la ciudad de Montevideo, quedó en primer lugar, con 21 homicidios en un año. Esta cifra nos sirve para calcular la tasa por 100.000 habitantes, que es como habitualmente se hacen las comparaciones internacionales en materia de homicidios. Con 21 homicidios en Peñarol y los datos poblacionales de esa zona, este barrio de Montevideo -de clase trabajadora, de gente humilde, de gente que sale todos los días a trabajar o a estudiar- quedaría con una tasa de 60 homicidios por 100.000 habitantes. Esto es más alto, por ejemplo, que la tasa global de homicidios de Venezuela, que tiene 40 por 100.000 habitantes; de Honduras, que tiene 35,8 por 100.000 habitantes; de Colombia, con 26 homicidios por 100.000 habitantes, y también de México.

Me van a decir que ese tipo de cálculos, cuando se utiliza una unidad censal más pequeña con relación a un promedio, puede ser desajustado. Lo único que a nosotros nos preocupa es que Peñarol, con un plan en marcha, fue el barrio más impactado por los homicidios en el año 2022, y ese plan que aparentemente se estaba instrumentando no dio ningún resultado satisfactorio al respecto.

En la página 45 del informe del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior con respecto a homicidios de 2022, aparece el *ranking* de barrios con mayor cantidad de homicidios. ¿Cuál es el barrio que está en primer lugar? Peñarol.

Antes de entrar al análisis de las cifras concretas, vemos que cada plan que se anuncia tiene un efecto inverso. Tenemos que solicitar que cada vez que se anuncie un nuevo plan por parte del Ministerio del Interior, particularmente por el ministro, se tenga especial cuidado -luego, a los pocos meses- en no tener que desdecirse o salir a explicar por qué lo que se planificó no tuvo el resultado deseado o no se alcanzaron los objetivos que se procuraban desde el inicio. Hay que resistir el archivo de cada una de las cosas que se anuncian porque eso genera expectativa en la población, en el sistema político y en la Policía.

¿Por qué en esta interpelación vamos a hacer foco en los homicidios? Porque como el ministro ha anunciado -y nosotros reafirmamos y compartimos-, el homicidio es el delito que resulta más fiable como indicador de la inseguridad.

Voy a leer una nota de *El Observador* al ministro Heber. El 6 de febrero de 2022, decía: "Las estadísticas -a nivel mundial y no solo en Uruguay- suelen hacerse en base a denuncias, salvo en el caso de los homicidios, donde se mide el hecho en sí mismo. Se trata de más de un hecho en el que interviene la policía, la fiscalía y los servicios de salud". Cierro comillas a la expresión del ministro en esta nota periodística.

Según esta visión del Ministerio del Interior, el homicidio era el delito que había que estudiar como indicador preponderante de la inseguridad. Y se señaló además que existe una evidencia histórica de que la evolución de los homicidios y las rapiñas está correlacionada. Abro comillas nuevamente: "Desde finales de los noventa, cada vez que aumentan los homicidios, aumentan también las rapiñas, y lo mismo sucede a la inversa. Por eso, podemos afirmar con relativa certeza" -decía el ministro- "que cuando suben o bajan los homicidios también lo hacen los delitos violentos como las rapiñas".

Hoy, el ministro se ve interpelado por la realidad, pero también por sus propios dichos a los medios de prensa en cada una de las conferencias que él convocó. No se puede sostener algo en un momento y luego tratar de explicarse o borrar con el codo lo que se afirmó con tanta certeza y seguridad.

Hace un año, el Ministerio que dirige Luis Alberto Heber tenía un problema entre manos, que hoy no sabemos si se resolvió o si tiene vistas de resolverse. Desde el año 1980, desde que se llevan los registros estadísticos de los homicidios en Uruguay, se han sucedido nueve administraciones de gobierno.

Invito, presidente, a que veamos en esta gráfica que está en la pantalla el promedio anual de los homicidios desde 1980. Estos son datos del Ministerio del Interior, sistematizados desde la página del Observatorio. Veamos cómo ha sido la evolución de los homicidios en nuestro país.

¿Qué es lo que vemos? Que el promedio anual más alto de homicidios de los últimos cuarenta años se da en estos tres años -estamos atravesando el cuarto- del gobierno de la coalición del presidente Lacalle Pou. No veo muy claro desde acá: creo que son 342 homicidios de promedio anual, más alto que la última Administración del Frente Amplio, más alto que la segunda Administración del gobierno de Mujica, más alto sin duda que el primer gobierno del Frente Amplio, entre 2005 y 2010. El promedio anual de homicidios en este período de gobierno es de 342 por año. Este gobierno tiene el promedio anual de homicidios más alto de la historia. Y esto no es una gráfica confeccionada con datos del Frente Amplio, de alguna fundación o de alguna ONG u observatorio privado; está construido con los datos del Observatorio del Ministerio del Interior.

¿De qué mayor seguridad nos pueden hablar cuando esa gráfica muestra claramente que este ministro está parado arriba de un volcán en materia de homicidios, cuando vemos que el promedio anual es el más alto desde que se lleva registro? Esta es la realidad terca y angustiante que interpela al Ministerio y a la gestión del ministro. No se pueden negar estos datos. Además, esto contrasta enormemente con esa idea que se ha tratado de instalar permanentemente de que estamos más seguros que antes. La gente no se siente más segura que antes y los datos objetivos dicen que en materia de homicidios no estamos mejor que antes.

El ministro, además, en este sentido no le hace caso al presidente de la República, quien sentado donde está usted, presidente, nos dijo: "No venimos aquí para hablar de herencias". Esto también lo había dicho el 11 de octubre en el acto de San José: "El año que viene no le podemos echar la culpa a nadie; es toda nuestra". Sin embargo, en materia de seguridad pública, las sucesivas administraciones al frente del Ministerio del Interior han rivalizado permanentemente con las gestiones de los gobiernos anteriores. Reitero: en 2022 los homicidios aumentaron un 25 % con respecto al año anterior y con ello se alcanzó el promedio anual más alto de todos los períodos de gobierno.

¿Qué es lo que pasa este año, en los primeros cinco meses? Todavía nos quedan dos o tres días para terminar el mes de junio, que es uno de los más violentos de la historia. Ya se superó la cantidad de homicidios de los primeros cinco meses del año 2019. En 2023, en el primer semestre -todavía no terminó el mes de junio- tenemos 186 homicidios, cuando en los primeros seis meses del año 2019 tuvimos 173. Como buen dirigente político que es, si se lo cuestiona políticamente, el ministro responde políticamente y dice que no le perdonamos el éxito. El año pasado, cuando fue interpelado por el senador Rubio, decía: "¿El Frente Amplio no ve estos datos? ¿No se ven estas cifras?". Ahí están las cifras que nosotros vemos. Esa es la realidad que nos dicen y cuentan cada fin de semana los vecinos, en cada uno de sus barrios cuando se juntan preocupados, de manera autoconvocada; nos invitan a nosotros, a algún concejal del partido que sea, al nuevo director de Convivencia, a los asesores del ministro, a los jefes de Policía. Incluso el ministro ha tenido que ir, y de manera destacable da la palabra a cada uno de los vecinos y le plantean que la sensación de inseguridad y de violencia en el barrio hoy es acuciante.

No le perdonamos ni enjuiciamos el supuesto éxito porque para nosotros en esta materia no hay éxito alguno en la política de contención de homicidios.

Los datos objetivos son los que acabo de reiterar: la gente se siente más insegura, los homicidios aumentaron un 25 % de base -lo reitero porque ahí entramos a la discusión que seguramente profundizaremos en algún momento de la tarde de hoy con respecto a las muertes violentas- y en varios departamentos de nuestro país aumentó todo: los homicidios, las rapiñas y los hurtos.

Miremos esto de frente. Miren, por ejemplo, lo que pasó con los hurtos a nivel departamental. Primero, voy a hacer mención a los hurtos a nivel nacional. En 2022, los hurtos aumentaron un 1 % con respecto a 2021, pero cuando miramos la situación a nivel departamental, tenemos la información que figura en pantalla: hay un departamento, como Tacuarembó, donde los hurtos aumentaron casi un 60 %; en Soriano, aumentaron un 48 %; en Río Negro, aumentaron un 40,5 %; en Maldonado, un 11,5 %; en Colonia, un 11 %, y en Flores, un 17 %. Si sacamos la zona metropolitana del esquema y hablamos de los restantes departamentos del país -es decir, si sacamos Montevideo y Canelones-, observamos que los hurtos aumentaron un 8 %.

¿Qué pasa con las rapiñas? Sacando Montevideo y Canelones, las rapiñas aumentaron un 10 % con respecto a 2021, pero como promedio nacional, porque lo que vemos a nivel departamental es lo que tenemos allí, en algunos departamentos; en Tacuarembó, las rapiñas aumentaron un 69 %; un 20 % en Rivera; un 17 % en Salto; un 25 % en Colonia; un 40 % en Florida, y un 74 % en Soriano. Hay departamentos, como Salto, Colonia, Rocha, Flores y Soriano en los que aumentaron los hurtos, los homicidios y las rapiñas. En otros departamentos como Florida, San José y Rivera aumentaron los homicidios y las rapiñas en 2022 respecto a 2021. Finalmente, en Maldonado, Tacuarembó y Río Negro aumentaron los hurtos y las rapiñas en 2022 respecto a 2021.

¿Es posible decirle a la población de esos territorios que está más segura que antes, cuando en algunos departamentos no solo aumentó todo, sino que aumentaron particularmente las rapiñas con respecto al año anterior? Todo esto es según los datos del Ministerio del Interior.

En 2022, los hurtos a los comercios en general aumentaron un 20 %; a los vehículos, un 17 %, y a las casas de familia, un 6,7 %. En las redes sociales circuló hace algunas semanas un video en una intersección de Montevideo, donde se veía a un vehículo siendo detenido por dos malhechores en la zona territorial y geográficamente céntrica de Montevideo; era un delito que se había denunciado sistemáticamente, al menos en los últimos meses, en esa zona. Eso se condice y se confirma con lo que el Observatorio agrega, y es lo que acabo de decir: los hurtos a los vehículos aumentaron un 17 %.

Vayamos, por ejemplo, a lo que tiene que ver con algo que el Ministerio del Interior, a través del informe del Observatorio, reconoce. Y leo textual: "Es muy probable, por lo tanto, que a la fecha en que fue producido el presente informe, algunas denuncias correspondientes al año 2022 todavía no hubieran sido cargadas. Es virtualmente seguro, en este sentido, que los datos que se muestran para 2022, subestimen algo la cantidad de hurtos ocurrida en el período". Es decir que esto que mostramos, de repente es más grave aún.

En 2015, se aclaraba un 65 % de los homicidios. Según el Observatorio, el año pasado, en 2022, se aclaró un 51 % de los homicidios en el país. La mitad de los homicidios queda impune. Además, tenemos esa inconsistencia de que, por ejemplo, para el Ministerio del Interior el año pasado hubo 383 homicidios y Fiscalía señala 388. ¿Cómo puede ser que en dos organismos públicos encargados de la política de seguridad y de persecución del delito haya una inconsistencia, pequeña, pero que representa cinco vidas humanas, entre un informe y otro?

En el año 2022 las llamadas muertes dudosas totalizaron, según la Fiscalía, 200. Ahí vemos la tasa de aclaración que mencionaba hace un rato: en 2015, se aclaraba el 65 % de los homicidios; en 2022, el 51 %. ¿Cuál es el éxito de la persecución a la política criminal que trata de llevar más tranquilidad a los barrios azotados por la violencia e impactados por las muertes y por los homicidios? Esto quiere decir que la mitad de los homicidios de nuestro país queda impune y que el que cometió ese delito sigue estando suelto, potencialmente disponible para seguir cometiendo este tipo de atrocidad contra la vida humana.

Cuando hablamos de la explosión de las muertes dudosas en Uruguay, no hacemos ninguna adjudicación de intenciones, pero cuando hablamos de que dos puede ser una coincidencia y tres ya es una confirmación, lo que decimos es que en 2020, en 2021 y en 2022 las muertes dudosas, en promedio, superan casi en un 80 % al promedio anual del 2014 al 2019. Durante la gestión del Frente Amplio, en este último período 2014-2019 el promedio anual de muertes dudosas fue de 80 al año. En lo que va de este gobierno, el promedio anual es de 176. Esto lo tuvimos a partir de respuestas por parte de Fiscalía, de pedidos de acceso a la información

pública, y podemos consignar sin margen de error que las muertes dudosas vienen en aumento durante estos tres años del actual período de gobierno. En 2020, primer año del actual gobierno, con pandemia, los homicidios se redujeron a 338 y las muertes dudosas aumentaron a 159. En 2021, los homicidios volvieron a bajar, 313 en total en todo ese año, pero las muertes dudosas volvieron a subir: 171. Del 2019 al 2022, las muertes dudosas aumentaron un 90 %; pasaron de 105 en 2019 a 200 en 2022.

Según el responsable del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio, sociólogo Javier Donnangelo -el mismo que estaba en los períodos de gobierno del Frente Amplio-, las muertes dudosas son -leo textualmente-: "Situaciones en las que la Policía concurre a un lugar donde hay un cuerpo y esa escena no presenta alteraciones importantes. No hay señas anormales de ninguna índole, pero, al mismo tiempo, tampoco hay testigos. O sea que inicialmente subsiste un leve margen de incertidumbre respecto a qué pudo causar esa muerte. Esas dudas normalmente se van despejando en el correr de los días, en la medida en que se van realizando algunas indagatorias: se cita a declarar a algún familiar, algún vecino. O el cuerpo es periciado por técnicos del Poder Judicial, del Instituto Técnico Forense, que lo examinan y determinan si se trató de una muerte por causas naturales o externas. En la medida en que esas informaciones adicionales van llegando, el título inicial de 'muerte dudosa' se va ajustando y puede cambiar a otra tipificación, que puede ser de homicidio, suicidio o muerte natural". Pero, ¿cuál era la hipótesis del director? Cito textual: "Conforme la situación siga volviendo a la normalidad," -esta entrevista la hacía en el marco de la pandemia- "deberían volver al nivel" previo, cuestión que hasta ahora no se traduce en las cifras oficiales, según reconoció Donnangelo.

Decía que nosotros no vamos a atribuir ningún tipo de intenciones, ningún tipo de especulación, pero el dato objetivo es que las muertes dudosas aumentan año tras año desde que se inició este período de gobierno.

¿Cuáles han sido los planes que se han instrumentado por parte de este ministro, de este Ministerio, de esta gestión? Lo que vamos a sistematizar, para nosotros, es la cronología de un fracaso anunciado. Frente al crecimiento sistemático de homicidios, se realizaron múltiples anuncios que fracasaron con todo éxito. Ese es el éxito que no le perdona la sociedad a esta gestión.

Veamos una cronología mínima.

El 10 de mayo del año pasado, tras once homicidios que se registraron en los ocho días anteriores, el ministro anunció en conferencia de prensa un plan basado en una mayor presencia de policías en las calles y la coordinación de acciones con otros ministerios. "De lo contrario," -dijo- "estamos atacando las consecuencias de un problema mucho más profundo y abarcativo". Coincidimos plenamente con el ministro: aquí hay un problema enorme que no está siendo atendido de manera preferencial, prioritaria y eficaz por parte de la actual política de seguridad pública.

Al día siguiente, el presidente de la República recibe al ministro en la Torre Ejecutiva y se le entrega una carpeta con un plan para bajar los homicidios. A la salida, en conferencia de prensa, se dijo: "Los homicidios son homicidios y nos duelen todos por igual. El plan de acción es la reacción del Estado para dar seguridad, que es el compromiso que electoralmente tuvimos con el pueblo para jugarnos a la tarea de darle más tranquilidad y más paz a la gente". En esa conferencia explicó que había presentado un plan de acción contra los homicidios, que incluía el combate al narcotráfico.

El 7 de junio, en la interpelación que se realizó por parte del Frente Amplio en el Senado, se volvió a insistir en la existencia de un plan que reduciría homicidios.

Un mes y medio después, el 27 de julio de 2022, en *Desayunos Informales*, el ministro aseguró que con el plan presentado, en el segundo semestre del año 2022 iban a bajar los homicidios. Recordemos lo que dijo allí: "Creo que van a bajar sustancialmente los homicidios durante este semestre. Los homicidios hasta ahora han bajado anualmente. Aspiro a que en el próximo semestre no tengamos los mismos guarismos que tuvimos en el primer semestre para poder bajar. Es un cambio de política de seguridad que para mí tiene éxito".

El 3 de agosto de 2022 -nuevamente voy al inicio-, el ministro descartó declarar la emergencia por muertes violentas ante una pregunta que nosotros le hicimos y que calificó como una propuesta *marketinera*. Para nosotros,

es casi una autocrítica pública que el ministro haya dicho eso porque en definitiva no es un invento del Frente Amplio ni estaba en el programa del Frente Amplio, era una medida contenida en el Compromiso por el País en materia de seguridad pública que el presidente de la República, en campaña, se comprometió a instrumentar. Luego, parece que dijo: "Sí, efectivamente, estamos en una emergencia por seguridad", no decretada por el Ministerio, pero sí instalada como una preocupación central del presidente de la República y de todo el gobierno, que no había podido ser atendida de manera eficaz hasta el momento.

El 4 de agosto, en una conferencia de prensa en Canelones, el ministro dijo: "Los resultados están a la vista. Son muy buenos". Y añadió: "Los planes no se anuncian, sino que se juzgan en función de los resultados". El resultado del cierre de 2022 -reitero- es un aumento del 25 % de base en los homicidios en Uruguay.

Ante tanto desconcierto, el 28 de agosto, el senador Manini declaró en una entrevista en una radio: "Yo no conozco el plan. Indudablemente que los resultados del plan no están siendo halagüeños. Tal vez se necesite tiempo para ver los efectos de la aplicación de ese plan".

Pasaron los meses y era evidente que al cierre de 2022 ya se sabía que estábamos ante una espiral de violencia y de aumento de homicidios. Entonces, el ministro cambia la versión y, ante la perplejidad de todos y de las periodistas de radio *Carve* que lo entrevistaron, dice lo siguiente: "El plan que tenemos no es para evitar homicidios. El plan que tenemos en el Ministerio del Interior es para combatir el narcotráfico, que es el origen de ese delito".

En este estado de confusión permanente que atravesamos el año pasado y que se reprodujo en los primeros meses de este año, se nos aseguró por parte del principal responsable de la política de seguridad que existía un plan de prevención de homicidios, pero era un plan inexistente. Estuvimos meses hablando de un plan que no existía. Precisamente, como no había plan, todo era improvisación.

El año 2022 terminó como lo que fue: un año terrible en materia de muertes violentas. Eso lo reconocieron en la reunión que el presidente de la República realizó la semana pasada en Torre Ejecutiva con los jefes de las seccionales: "Estamos en un empate técnico con 2019". Este es un cambio de argumento sorprendente, porque antes no era empate; antes estábamos mejor que en 2019. Ahora, es un empate técnico. Nosotros sostenemos que en 2022 hay más homicidios que en 2019 porque, remarcamos: muchas de las muertes dudosas fueron homicidios; por ende, estamos hablando de un aumento de un 25 % de base y no como número final.

El 18 de enero, cuando se conocieron los datos de 2022, luego de presentar las cifras de aumento, se aseguró por parte del ministro en *Desayunos Informales* nuevamente: "Hoy, estamos más seguros que en 2019". Además, volvió a anunciar que los homicidios iban a bajar. No puede seguir sosteniendo esto del principal responsable de la seguridad pública de nuestro país, cuando los datos lo desmienten, cada vez que se anuncian por parte de las autoridades.

Ese mismo día se anunció, ante la sorpresa de la Policía y de todo Uruguay, que había un plan que iba a financiar el BID, que cuesta US\$ 2.000.000.

"El plan consiste en poner gente que haya tenido vinculación con el delito, reclutarla de modo tal que tenga una conexión diferente que no tenemos nosotros ni la Policía. Serán exreclusos, gente que ya haya cumplido pena. Trabajarán contratados por el BID, ya que tienen un nivel de comunicación y de léxico diferente al que nosotros tenemos. Lo primero que vamos a hacer es reclutarlos, no poner una oficina porque queremos trabajo de campo. Mucha burocracia no, trabajo de campo sí. La tarea de ellos será contactar a los grupos y los violentos porque la Policía no lo puede hacer porque está dedicada a reprimir".

Ese nuevo plan generó un enorme desconcierto. Se conoció un audio del director Nacional de Policía, en el que decía a los jefes de Policía del país que no había que referirse en nada a este nuevo plan. El audio del exdirector Diego Fernández que se hizo público, decía así: "Ante cualquier pregunta sobre la idea que el ministro dio a conocer ayer" -miércoles 18 de enero- "de, con el préstamo del BID, trabajar con referencias barriales para evitar homicidios y trabajar con exreclusos, cero comentario. No hagan ningún comentario. Ni a favor ni en contra. Nada". Al final de ese audio, se dejaba en claro que esa orden era para tener uniformidad de criterios.

Asimismo, indicó que esa disposición regía para preguntas tanto de periodistas como de políticos o de cualquier persona. La orden fue clara: "De esto no se habla".

El 20 de abril de este año el Ministerio del Interior presentó las cifras de homicidios del primer trimestre -enero, febrero y marzo de 2023- y reportó un total de noventa y tres. Una de las preguntas que vamos a dejar al ministro es para saber si esa cifra es correcta y si mantiene que bajaron un 7 % con relación al mismo período de 2022. Pregunto esto porque, otra vez, según Fiscalía, hay diferencia de números en los delitos de los tres primeros meses del año.

Llegamos a los primeros cinco meses con un homicidio por día, con anuncios y confusiones de planes que todavía no sabemos si se siguen evaluando, instrumentando o llevando a cabo. Lo que escuchamos a veces es: "Dato mata relato". Y sí: el ministro relata una realidad, pero los homicidios crecen día a día.

En esta última cronología, nuevamente, nos vamos a referir al último plan que aparentemente se está elaborando: la mesa interpartidaria, algo que se anunció como inicio de trabajo allá por diciembre del año 2022 y que ahora, con participación de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, está llevándose adelante. Estamos ante un futuro anuncio de quince o dieciséis medidas para la prevención y la seguridad integral.

El 27 de abril, el asesor de Cabildo Abierto en materia de seguridad, comisario mayor retirado Jorge Gómez, dijo en Radio Sarandí: "Si existe un plan del Ministerio del interior no se publicitó ni llegó a nuestra organización. Nosotros lo desconocemos; no tomamos contacto físico ni visual". Esto lo aseguró quien es el representante de Cabildo Abierto en la mesa interpartidaria.

Entendemos que tal como vamos, en 2023 van a aumentar los homicidios con respecto al año anterior.

Hay una frase que el ministro ha acuñado casi como amuleto: "Hay homicidios que no se pueden prevenir". Esto no lo dijo una vez, sino de manera reiterada y en diferentes circunstancias; es que cuando no hay plan, todo resulta imprevisible. "Hay homicidios que no se pueden prevenir", dijo el 19 de noviembre de 2021 tras una balacera entre grupos criminales; y en una nota para *El Observador* sostuvo que la prevención es muy difícil. El ministro decía que la prevención, una de las tareas de la política de seguridad pública, es muy difícil.

En mayo de 2022, luego de un fin de semana con ocho homicidios, el ministro reiteró: "No podemos prever estos homicidios que suceden a veces en cualquier esquina", y lo consignó *La Diaria*. El ministro también decía: "El operativo viene funcionando, pero lamentablemente no podemos prever estos homicidios", refiriéndose en ese caso a la situación del barrio Peñarol.

Para agregar a este breve repaso, recordamos que el 13 de setiembre del año pasado el ministro reiteró: "Algunos homicidios no se pueden prever porque no tenemos la suficiente información previa". Como dije, esto lo dijo en setiembre de 2022. Yo me pregunto, ¿qué es un plan, sino hacer previsible lo que sucede día a día en el territorio nacional? ¿Para qué se aplica un plan si no se cuenta con la información necesaria para de alguna manera minimizar la posibilidad de que estas muertes violentas y estos hechos ocurran? No es posible que un ministro se refuerce y afirme en esa frase, porque él es el que tiene que dar certeza, seguridad y tranquilidad a todo el sistema político y a toda la ciudadanía. Además, ¿es tan cierto que alguno de estos homicidios no se puede prevenir? Yo me lo pregunto. Voy a hacer una sola mención y no voy a hacer para nada énfasis en este último terrible hecho. Un mes y medio antes del asesinato del trabajador del supermercado Ta-Ta, el 13 de abril de este año, los vecinos del barrio mantuvieron una reunión con el director de Convivencia y Seguridad de ese entonces y con el comisario de la Seccional 5a. y le manifestaron el deterioro de las condiciones de seguridad de ese barrio; reitero que fue un mes y medio antes de ese terrible hecho. Entonces, cuando la Policía tiene información de primera mano de esa zona, cuando se está alertando que hay situaciones que están alterando la convivencia y la tranquilidad en un determinado barrio, ¿es tan así que un homicidio de estas características o una balacera que puede arrancarle la vida a cualquier ciudadano o ciudadana no se puede prevenir?

Hubo reuniones por inseguridad a lo largo y ancho de todo el país y hoy me enteré de que hubo tres marchas por inseguridad en un departamento del interior. En este año y medio sistematizamos más de noventa



y cinco movilizaciones, reuniones y otro tipo de acciones promovidas principalmente por vecinos autoconvocados a lo largo y ancho del país. De dichas reuniones participan ciudadanos, comerciantes, colectivos de trabajadores, cooperativas y autoridades de distinto nivel de gobierno como las municipales, barriales -concejales-, de las intendencias, del Ministerio del Interior y dirigentes o autoridades políticas. Los temas recurrentes en estas más de noventa reuniones fueron el aumento de la inseguridad en los territorios -que se expresa en hurtos, rapiñas y homicidios-, el incremento de la violencia en general, del accionar delictivo, y el nulo o ineficaz abordaje de esta situación por parte de la Policía. La gente no está denunciando hurtos y rapiñas porque sabe que es muy difícil que pueda recuperar lo que le arrebataron y que se va a comer un montón de tiempo en una seccional; en algunas circunstancias, tiene miedo de hacer la denuncia. Entonces, las gráficas que veíamos con el aumento de hurtos y rapiñas en realidad son denuncias de hurtos y rapiñas, y si vemos la cantidad de gente que directamente no denuncia estamos hablando de que hay una cifra enorme de situaciones que la población se está comiendo sola, sin trasladar la preocupación y la información necesaria a la Policía para que oriente el patrullaje, la represión y la prevención del delito. No se puede sostener que estamos más seguros que antes.

Una señal particular de esta amplia mayoría de reuniones es que los vecinos y vecinas solo exigen responsabilidades a las autoridades competentes en garantizar sus derechos y no nos pregunta si somos del Frente Amplio, del Partido Nacional, de Cabildo Abierto, del Partido Independiente o de cualquier otro partido; nos pide que nos hagamos cargo, porque una convivencia pacífica es un derecho, un bien público. Ir a una plaza con los chiquilines, volver seguro de trabajar o de estudiar es algo que no le pertenece a ningún partido político; todos tenemos responsabilidad en eso y debemos aportar propuestas concretas. ¡Vaya si nosotros estamos haciendo alguna propuesta! Se nos ha dicho que ponemos el palo en la rueda de manera sistemática, pero tenemos, por ejemplo, lo que pasó el lunes cuando se firmó un convenio entre la Intendencia de Canelones y el Ministerio del Interior apoyando la instalación de las cámaras de videovigilancia, algo que también realizó la Intendencia de Montevideo tratando de aportar algún insumo para que la instalación de las cámaras alcance todos los puntos relevantes. Estamos para dar una mano, para aportar, pero cuando no estamos de acuerdo con algo, también lo decimos. Así nos hemos comportado en la mesa interpartidaria por seguridad. En aquellas cosas que no sostenemos o que no podemos acordar decimos que no estamos de acuerdo por tal y tal razón; no somos caprichosos. No pedimos la renuncia del ministro porque pensemos que eso va a cambiar la seguridad pública de manera mágica, de un día para el otro; no caemos en esa irresponsabilidad. La convivencia no puede ser un botín político y mucho menos una piñata para hacer promesas electorales; es muy distinto elaborar promesas electorales y luego asegurar resultados concretos, efectivos y positivos en materia de seguridad pública.

Este nuevo plan de la mesa interpartidaria también merece algunas consideraciones. El coordinador de la mesa, doctor Diego Sanjurjo, ingresó al Ministerio del Interior en marzo de 2020 como coordinador de estrategias focalizadas de prevención policial del delito del programa Gestión Integral de Seguridad Ciudadana; no es un recién llegado al Ministerio del Interior, sino que estaba ya en el período del doctor Larrañaga. Esta iniciativa del BID tampoco es reciente; desde el 2012 el BID articula con el Ministerio del Interior la aplicación de diferentes programas.

A fines de 2022, con el respaldo del ministro Heber, se impulsó un encuentro interpartidario para generar políticas de seguridad a largo plazo. Bienvenida esa iniciativa; bienvenida esa disposición a trabajar de manera interpartidaria los problemas de seguridad pública, pero tenemos derecho a decir que faltando un año y medio para terminar el período de gobierno no se puede hacer ninguna política a largo plazo. En definitiva, esto debería haber sido iniciado al principio del período. Igualmente nosotros estamos participando y lo hacemos de buena fe, como estuvimos también participando de buena fe en la Comisión de Expertos de la Seguridad Social. Cuando estamos de acuerdo, decimos que estamos de acuerdo, y cuando no compartimos, fundamentamos nuestra posición; no vamos caracoleando y cambiando según el aire y la conveniencia política de cada momento.

A mediados de marzo de 2023 se presentó en una conferencia de prensa el resultado inicial de la mesa interpartidaria con quince medidas que ahora están a estudio de los partidos políticos; el objetivo es que sean implementadas a partir del segundo semestre de este año y que sean una de las herramientas para transitar el último año de gestión del gobierno en materia de seguridad pública. En ese entonces, el doctor

Sanjurjo decía: "Desde mi punto de vista no es factible reducir sustancialmente el delito sin un abordaje integral e interinstitucional que combine prevención y represión. La iniciativa de reunirse con los restantes partidos políticos para abordar algunos aspectos de seguridad pública fue idea del ministro Heber". Reitero: saludamos esa iniciativa. Los partidos le volcaron propuestas a Sanjurjo y el coordinador las sistematizó. Primero, eran noventa, luego setenta y poco y ahora estamos hablando de quince o dieciséis medidas, que están en un documento que ha circulado públicamente.

Lo más sorprendente es que desde el propio coordinador de la mesa interpartidaria se continúe generando expectativas en la población. En una entrevista que salió en el Semanario *Búsqueda*, el 23 de marzo de 2023, Sanjurjo dijo que esta propuesta de los interruptores de violencia "Se puede empezar a aplicar este año y los resultados se pueden ver en los primeros tres meses o menos. Para ese momento tiene que verse una reducción importante de los tiroteos y los homicidios". Una cara nueva como el doctor Sanjurjo en una iniciativa sumamente importante como una mesa interpartidaria de seguridad no le puede decir a la población y al sistema político que luego de instrumentada una medida se van a ver los resultados en tres meses. Quiero saber concretamente qué opina el ministro del Interior al respecto, porque no nos parece realista; algo así no existe en ningún proceso, ninguna operativa ni ningún plan aplicado en el mundo.

Estas quince propuestas que se están discutiendo ahora a nivel partidario sobre las que próximamente tendremos algún anuncio se agrupan en cuatro grandes ejes: sistemas de información, prevención social, prevención policial y prevención terciaria. Al respecto, nos parece sintomática otra expresión del doctor Sanjurjo: "Si lo único que mejora es la seguridad pública vamos a estar siempre batallando con más o menos delitos, pero constantemente intentando controlar un problema que está ahí latente". Esto también lo sostenemos y reafirmamos porque lo que dicen los vecinos en estas reuniones por seguridad pública es que ha habido un abandono de los dispositivos de políticas sociales y del Estado en los territorios. Hace poco, en una edición dominical de un medio de prensa escrito, salió que en Montevideo algunos grupos narcos le pagan la luz a las familias o les adelantan plata para pagar medicamentos o gastos cotidianos. ¿Cómo puede ser que organizaciones criminales ocupen el lugar y la función del Estado en varios barrios? En el día de ayer también nos llegaron dos versiones de que en algunos barrios de Montevideo nuevamente se está dando que se desalojan casas de vecinos por parte de grupos criminales. Le queremos preguntar al ministro si él tiene información sobre si esto está volviendo a pasar en algunos barrios de nuestro país.

Nos preguntamos cuántas de estas medidas incorporadas entre las quince que se están discutiendo en esta estrategia de seguridad integral van a ser apoyadas por el conjunto de los partidos. Algunos analistas ya han advertido lo insuficientes que resultan algunas de las propuestas en este sentido. ¿Cuán convencido está el propio ministro así como las jerarquías del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional de estas propuestas contenidas en la discusión interpartidaria en general y en la estrategia integral en particular? Pienso que muchos de estos actores que mencioné, particularmente autoridades del Ministerio, autoridades partidarias, representantes en esa mesa y jefes de la Policía Nacional están muy poco convencidos de que esto va a dar resultado.

Por último, vamos a mencionar los cambios en la jerarquía de la Policía, porque claramente esto habla de la seguridad pública.

El 8 de febrero de 2023 el ministro anunció en una conferencia de prensa cambios en las jerarquías de la Policía; anunció el inicio de una nueva etapa con cambios en la Policía Nacional y dijo que los cambios no tuvieron que ver con otros temas que tiene el Ministerio entre manos; claramente, se hacía referencia al caso Astesiano, que removi6 una buena parte de la cúpula policial. Las designaciones fueron un lavado de cara para la Policía y un mensaje enorme para la interna; un cambio de rumbo con una cara más profesional y técnica que de mano dura, incluido en este sentido el cambio de Diego Fernández por Azambuya, el nuevo director de la Policía Nacional, que viene de Policía Científica.

Hicimos una sistematización de los cambios porque en la prensa no circuló, ¿y qué tenemos? Que en la Seccional 17ª cambió el jefe hace dos días; el 26 de junio asumió un nuevo comisario. La Seccional 17ª el año pasado concentró la mayor cantidad de homicidios del departamento de Montevideo -es la seccional más caliente-;

en la Seccional 19a. fue designado un nuevo comisario, el 6 de marzo de 2023; en la Seccional 24ª fue designado otro comisario nuevo, el 6 de marzo de 2023; en la Seccional 15ª fue designado un nuevo comisario, el 6 de marzo de 2023. ¿Qué significa esto? El 43 % de los homicidios de Montevideo se concentran en estas cuatro seccionales que tienen nuevos jefes, desde el 6 de marzo en las primeras tres, y desde hace dos días en el caso de la 17ª. Si agregamos a esas seccionales la Seccional 14a., que también tiene nuevo jefe desde el 6 de marzo de 2023, vemos que el porcentaje de homicidios en el año 2022 aumenta al 46 % de los ocurridos en el departamento de Montevideo. Los cambios en las jerarquías policiales hablan de que hay necesidad de imprimirle una nueva gestión a la Policía. Esto no ocurrió el año pasado, sino a partir de marzo de este año y a partir de junio -hace dos días- en la seccional más caliente de Montevideo.

Respecto a qué aspira con los cambios, el jefe de Policía de Montevideo señaló: "Es para mantener los resultados del año pasado"; y afirmó: "No podemos desconocer que los números de la jefatura en cuanto a la disminución de rapiñas y hurtos fueron buenos". Continuó diciendo: "La idea entonces es mejorar ese tipo de estadísticas y estamos trabajando en ese sentido". Y agregó: "Hay que poner énfasis en algunas unidades, fruto del conflicto criminal y de algunas informaciones que se tienen, y por eso hay que perfilar de vuelta en algunas comisarías, para seguir obteniendo buenos resultados". Lo que yo entiendo es que cuando un equipo está ganando o teniendo buenos resultados, no se toca.

También hubo cambios del jefe de la URPM de la Jefatura de Zona Operacional IV a partir del 6 de marzo de 2023 y fue designada una nueva jefa en la Zona V el 10 de marzo de 2023. Todo esto habla de una enorme volatilidad y de cambios a nivel de las seccionales policiales en Montevideo. ¿Por qué la zona más caliente de Montevideo en materia de homicidios tiene un jefe nuevo desde hace tres meses? ¿Cómo los resultados que se esperan para el último año y medio de gobierno van a ser buenos si estos jefes policiales recién asumieron en sus funciones y tienen un problema enorme para resolver? Nuevamente digo que estos datos los saco del último informe del Observatorio en materia de homicidios, con los porcentajes de ocurrencia y su frecuencia relativa en cada una de estas seccionales. ¿No será, ministro, que hay que cambiar otra cosa en vez de los jefes de Policía?

Esta larga cronología termina la semana pasada, cuando el presidente de la República recibe en la Torre Ejecutiva al ministro del Interior, a los jefes de las zonas operacionales y a las seccionales de Montevideo, además del director de la Policía Nacional. A la salida de esa reunión, inédita para mí en la historia reciente -no sé si inédita para bien o para mal, pero que el presidente reciba a los jefes de Policía es todo un gesto porque para algo está el ministro del Interior, para tener interlocución directa con los jefes y los jefes de la Policía a nivel territorial-, se dijo en la conferencia de prensa: "Tenemos que mejorar los resultados". Comparto plenamente lo que dijo el ministro.

Con la dirección de homicidios que se va a crear se vienen más cambios, porque a eso va a haber que agregarle personal, recursos humanos. ¿De qué seccionales va a salir el personal de esta nueva dirección de homicidios? ¿Cuántos recursos humanos necesita? ¿No se van a sacar recursos valiosos de las seccionales para la nueva dirección? Esto que se va a crear, ¿no existe en la Policía Nacional? ¿Por qué se crea ahora una dirección de homicidios pasando seis meses del cuarto año de gobierno y no se creó antes cuando teníamos un problema enorme en materia de homicidios y muertes violentas? Toda esta complejidad demuestra que la elaboración de una política de seguridad pública eficiente, ajustada a las leyes y efectiva ante un contexto regional enormemente desafiante para un país como el nuestro es un gran desafío político y que una cosa es hacer promesas electorales y otra muy distinta ser exitoso con la política que se lleva adelante. Claramente, no es soplar y hacer botellas, y ahora lo estamos viendo día a día.

Nosotros pensamos que si de aquí podemos sacar el compromiso de tener una buena discusión y de que no se realice un carnaval de promesas electorales en materia de seguridad pública le habremos hecho un bien a la ciudadanía y a la población para que se sienta más tranquila. Eso no es lo que pasó en la última campaña electoral, pero nosotros estamos dispuestos a dar una discusión por lo alto, no solo en esta bancada ni solo en el Parlamento, sino cuando se le pide la propuesta, el concurso y la valoración política a los representantes del

Frente Amplio en cualquier ámbito interpartidario y particularmente en lo que tiene que ver con un tema tan relevante como la seguridad pública.

Voy a dejar un conjunto de preguntas para que se las alcancen al ministro. Algunas ya las hice, pero las voy a repetir.

1) El ministro ha reconocido que no ha habido un plan de prevención de homicidios, sino de abordaje de grupos criminales vinculados al narcotráfico. ¿Cuál es la razón por la que declaró en julio de 2022 que el plan que tenía haría descender los homicidios en el segundo semestre de ese año?

2) El ministro del Interior informó que en el primer trimestre del 2023 hubo noventa y tres homicidios y que la baja con respecto al mismo período de 2022 fue de 7,9 %. ¿El ministro puede confirmar que esa información es correcta? Se lo consultamos porque la información de Fiscalía arroja noventa y cuatro homicidios para ese período.

3) Desde la interpelación en el Senado, en junio del año pasado, se informó que en el área metropolitana había cuarenta y cinco grupos criminales. Esta información que ha circulado, ¿hoy es la misma? ¿Se ajusta? ¿Tenemos más bandas o menos bandas? Esos golpes que supuestamente se les ha dado a las bandas, ¿las han desarticulado o estamos en otra situación?

4) En el año 2022 la mayoría de los homicidios no estuvieron vinculados a la categoría definida por el Ministerio del Interior como conflicto criminal, tráfico de drogas o ajuste de cuentas. En el primer trimestre del 2023 los homicidios en esa categoría descendieron y se ubicaron en un 40 % según informó el Ministerio. ¿Cuál es la evidencia estadística de que se dispone para decir que el aumento de homicidios está vinculado directamente a los enfrentamientos entre narcos y criminales, si los propios datos oficiales dicen lo contrario?

5) De enero a mayo de 2023 hubo 152 homicidios -no mencionamos junio porque no terminó aún-; ¿cuántos de esos 152 homicidios pertenecen a algunos de estos 45 grupos criminales vinculados al narcotráfico?

6) ¿Qué cometidos y objetivos tendrá la nueva dirección de homicidios que se anunció? ¿Cuántos efectivos la integrarán y de dónde va a salir el personal?

7) ¿Cuántas de las medidas inicialmente incorporadas en la estrategia integral de la mesa interpartidaria están direccionadas a la prevención de los homicidios? ¿Es posible afirmar, como se ha escuchado, que en tres meses luego de iniciado el programa de interruptores de violencia los homicidios van a bajar?

8) ¿El Ministerio del Interior tiene información de la presencia en Uruguay de grupos de crimen organizado internacionales tales como el Primer Comando de la Capital, Jalisco Nueva Generación o el Tren de Aragua?

9) ¿Se está investigando actualmente o se puede llegar a confirmar que Maset continúa vinculado al tráfico de drogas en Uruguay o la actividad de lo que se conoció en algún momento como el Primer Cartel Uruguayo?

10) El consejero de Asuntos Políticos y Económicos de la embajada norteamericana señaló hace unos días: "Si en Uruguay están preocupados por la violencia en los barrios de Montevideo, por la tonelada de droga en las playas de Rocha o por lo que pasa en el puerto, deben estar preocupados por el lavado de dinero en Uruguay. Las organizaciones que operan en Uruguay para el lavado de dinero son europeas. Es la mafia, es el cartel Jalisco Nueva Generación, son los albaneses".

11) ¿Cuántas personas fueron condenadas en 2022 por el delito de lavado de activos en Uruguay?

12) ¿Cuántos de los grupos criminales en el área metropolitana tienen vinculación con estos grupos internacionales?

13) También se anunció en enero un plan de prevención de homicidios; el señor ministro dijo que se contrataría a exconvictos a través del BID. ¿Cuántos exdelincuentes se contratarán? ¿Cuánto cobrarán y cómo se distribuirá ese presupuesto de US\$ 2.000.000?

14) Por último, hacemos la pregunta obligada porque necesitamos certezas y conocer el derrotero de los próximos meses. El señor ministro, ¿va a permanecer en el cargo hasta el último día del actual gobierno o piensa dejar la jefatura del Ministerio del Interior para dedicarse a sus otras responsabilidades políticas?

Esto es cuanto tenía para decir en esta intervención; gracias por el tiempo y por la escucha atenta de los colegas y las autoridades del Ministerio. Aquí tengo las preguntas por si se quieren fotocopiar para guiar las respuestas y la intervención del ministro del Interior.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: agradezco al Cuerpo por darnos la oportunidad de analizar este tema seriamente.

Queremos decir que el tono de la interpelación es el correcto; se han dado algunos datos que vamos a analizar. No coincidimos con ninguno de los datos que presentó el miembro interpelante -aunque alguno sí, no puedo decir ninguno-; nosotros vamos a traer los datos oficiales, los que registra el Observatorio, y vamos a hacer un análisis que parte de la comparación entre años similares. Me explico: vamos a presentar la situación en placas, planillas y estadísticas porque muchas veces tenemos que saber con qué discurso nos quedamos.

En el año 2020 y parte del año 2021 nuestro querido amigo Jorge Larrañaga venía señalando situaciones de baja en todos los delitos, y en esa oportunidad la oposición relativizaba los éxitos que tenía la Policía diciendo que eran producto de la pandemia. Luego de la lamentable desaparición física de nuestro amigo Jorge Larrañaga, y al asumir nosotros la responsabilidad de esta Cartera dijimos en varias oportunidades, tanto en las comisiones del Senado como en los múltiples llamados a sala que tuvimos en el Senado y en la Cámara de Diputados, que no sabíamos cuánto podía haber incidido la pandemia. Naturalmente que incidió, pero no sabemos cuánto. En esa oportunidad decíamos que no se podía minimizar la acción de la Policía porque había un dato relevante, importante, que no era solamente el registro de los delitos, sino el de los formalizados y condenados. Vamos a dar por cierto que esa situación era producto de la pandemia, aunque no lo sabemos. Había menos gente en la calle, menos circulación; seguramente incidió, aunque no sabemos cuánto.

En esa hipótesis, tanto en el año 2020 como en gran parte del 2021 tuvimos los mejores registros de profesionalismo de la Policía. Esto llevó a que siguiera creciendo la cantidad de gente formalizada y condenada. O sea: hubo menos delitos y más formalizados y condenados.

Entonces, sosteníamos -y lo sostenemos hoy- que la acción de la Policía fue más eficaz.

En este sentido, también fueron importantes la Ley de Urgente Consideración y el respaldo político y económico -que logramos a partir del 1º de enero gracias a una acción que hicieron los diputados en la etapa de discusión de la rendición-, que permitió mejorar el salario, sobre todo, de los escalafones más bajos de la Policía. De esta manera, pudimos darles una respuesta no solamente moral, sino también material a quienes arriesgan la vida todos los días. Todo esto llevó a que la Policía rindiera más y tuviera mejores éxitos.

Además, hay que tener en cuenta que para formalizar y condenar tiene que haber una labor de prueba; se realiza un trabajo planeado junto con el fiscal para llevar los elementos de prueba al juez.

Pero la pregunta que queda es: ¿incidió o no? ¿Con qué discurso nos quedamos? Estamos comparando el 2022 con un año de pandemia: el 2021. ¿No se decía que el 2021 era irreal porque había pandemia? ¿Es irreal o no?

La realidad es la que tuvimos en 2022. ¿Con la de qué año la tenemos que comparar? Con la del 2019, porque no había pandemia. La casualidad indica que en ese año había otra Administración. Ahora bien: si queremos comparar gestiones, también lo podemos hacer con la de 2018. Lo cierto es que nos tenemos que poner de acuerdo para poder discutir verazmente.

¿Qué conclusiones tenemos de 2021 y 2020? Los resultados que tuvo la Policía, ¿fueron producto de la pandemia o de la gestión policial? A mi juicio, señor presidente, es muy difícil determinarlo; notoriamente, tiene que haber incidido la pandemia, pero no sabemos cuánto.

¿Cómo se mide la acción policial? En que hubo más formalizados y más condenados. A tal punto fue así que, en varias oportunidades, fui llamado a sala en el Parlamento por la legítima preocupación que tenían legisladores de todos los partidos en cuanto a la situación que se iba a vivir en las cárceles producto del aumento y del éxito que tuvimos. Aquí sí hablo de éxito porque si tenemos más condenados y más formalizados significa que la Policía es un éxito. ¿Es un éxito toda la gestión? No, señor presidente. Estamos en plena batalla contra el crimen organizado.

Ahora voy a centrarme en algunas referencias que hizo el señor miembro interpelante.

Yo le quiero hacer una aclaración al señor diputado. Se extrae una frase de un discurso que hicimos en una multitudinaria convocatoria política de fin de año de la Lista 71, en Maroñas; fue un acto muy grande. En esa oportunidad, cuando hablábamos con la gente no nos referíamos al éxito del Ministerio. Yo dije: "No nos perdonan el éxito". No hablaba del éxito del Ministerio, sino del éxito electoral. ¿O también van a negar que tuvimos éxito electoral? Tuvimos éxito electoral: ganamos las elecciones. Por lo tanto, quienes hoy no están en el gobierno no nos perdonan ese éxito. Eso era a lo que yo me refería. Y lo reitero ahora, porque considero que es así: no nos perdonan el éxito electoral. ¿De eso se puede desprender que nosotros creemos que la gestión del Ministerio del Interior es un éxito? No, no se puede desprender porque esas no fueron nuestras palabras.

Entonces, pido que no se tergiverse lo que nosotros decimos. Agarrar esa frase y decir que refiere al éxito del Ministerio del Interior no representa realmente lo que estábamos diciendo en la asamblea multitudinaria de la Lista 71. En ese momento, le estábamos hablando a nuestra gente y le decíamos que nuestro éxito electoral no era perdonado por las fuerzas políticas que fueron derrotadas en la instancia electoral.

Por tanto, el éxito al que yo me estoy refiriendo ahora es que en años de pandemia la Policía pudo formalizar y condenar a más gente. Fue un éxito porque hubo menos delitos, más formalizados y más condenados. ¿Nos alcanza eso? No, señor presidente, no nos alcanza.

¿Las comparaciones con los años 2022 y 2021 son genuinas? Algunos cuestionaron lo que pasó en 2021 y 2020, argumentando que bajaron los homicidios no por la acción policial, sino producto de la pandemia. Entiendo que, ahora, no pueden hacer referencia a esos años ya que minimizaron lo que pasó en ellos porque estábamos en pandemia.

Entonces, es válido comparar el año 2022, pero sin volver a discutir lo que pasó en 2021 y 2020 porque yo no estaba en el Ministerio cuando se generó esa discusión de si los datos eran consecuencia de la pandemia o de la acción policial.

Lo cierto es, señor presidente, que hoy nos llaman a sala para analizar los homicidios. Para hablar de este tema se deben mencionar dos aspectos, que están relacionados.

Uno de ellos es la causa de los homicidios: tenemos que analizar dónde y cómo se dan.

El otro aspecto a tener en cuenta son las armas que manejan el narcotráfico y las organizaciones criminales, es decir, cómo se mata.

Debo empezar por decir que acá hay una nueva estrategia -que fue presentada por Jorge Larrañaga y continuada por nosotros- en relación a la lucha contra el narcotráfico, que es el origen de muchos de los homicidios que ocurren en nuestro país y de las organizaciones criminales.

¿En qué cambiamos? Hasta ahora, profesionalmente, en el Ministerio nadie entiende -nadie comprende por qué en el año 2013, durante el gobierno del presidente Mujica, se desmantelaron las brigadas antidrogas de Canelones y Montevideo. Yo he preguntado cuál fue la razón. En el resto del país se mantuvieron las brigadas departamentales, pero en Montevideo y Canelones, donde se daba una lucha frontal porque había un crecimiento

de la droga, se desarticularon. Esa responsabilidad la tenía la Brigada Nacional Antidrogas, o sea, la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas. No entiendo esa decisión; quizás alguien me la pueda explicar. Hasta ahora, no he tenido ninguna respuesta de por qué se desmantelaron las brigadas departamentales de Montevideo y Canelones.

Al poco tiempo de asumir el gobierno, Jorge Larrañaga -si no me equivoco, en el mes de junio del año 2020- creó las brigadas departamentales de Montevideo y Canelones. A partir de allí, se diseñó otra estrategia para combatir el narcotráfico.

La Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas -su director está detrás de mí; se trata del comisario general Alfredo Rodríguez, un gran policía, que ha tenido una gran gestión al frente del organismo- se dedica al gran narcotráfico, al gran tráfico y a las organizaciones.

¿Qué entendemos por organización? Hace un año, en una interpelación que se nos hizo en el Senado de la República, nosotros identificamos cuarenta y cinco organizaciones en el área metropolitana, no solamente en Montevideo. Reitero: identificamos cuarenta y cinco organizaciones. En ese momento, pedimos que la sesión fuera secreta porque íbamos a presentar los nombres de la gente que teníamos identificada y, naturalmente, no queríamos que trascendieran. Por suerte, esa información no trascendió. En este caso, el secreto en el Parlamento se mantuvo. No pasa siempre. Me alegra que en esta oportunidad se haya mantenido porque hubiera sido muy duro para nosotros que esa información hubiera salido a la luz. Entiendo que no dejamos de cometer, quizás, un riesgo al manejarla.

Hace un año dijimos que había cuarenta y cinco organizaciones. Hubo un crecimiento de los homicidios en el mes de mayo. Como recordarán, fui interpelado por el señor senador Rubio. Como dije, en ese momento hicimos una descripción de las cuarenta y cinco organizaciones en sesión secreta.

Quiero que sepan que, luego de ese año, en las investigaciones que seguimos haciendo, descubrimos cuatro organizaciones más. Por lo tanto, hemos identificado cuarenta y nueve organizaciones.

Esas cuarenta y nueve organizaciones son las que tienen más de tres bocas de salida de droga -de expendio- y tienen una organización piramidal, autonomía y territorio. Es decir que no estamos hablando, solamente, del nivel de bocas de pasta base; estamos hablando de verdaderas organizaciones, con una estructura y con una forma orgánica de funcionar.

Por tanto, primero pudimos identificar cuarenta y cinco organizaciones y después, descubrimos cuatro más. Nosotros detuvimos y golpeamos a cuarenta y una organizaciones de esas cuarenta y nueve. Como no sé si se escuchó bien lo que dije, lo reitero: el Ministerio del Interior combatió y combatió a cuarenta y una organizaciones de las cuarenta y nueve que hay en el área metropolitana.

Este trabajo forma parte de la nueva estrategia que estableció el Ministerio, porque antes no teníamos absolutamente nada; no teníamos nada. Fue una información de Inteligencia que se armó para generar la posibilidad de combatirlos. Hace un año realizamos doscientos cuarenta y nueve allanamientos. ¡Hicimos casi doscientos cincuenta allanamientos!

Los allanamientos no son fáciles; hay que ir al juez y al fiscal para conseguirlos. Es necesario tener elementos de juicio como para realizar un allanamiento; no se consigue por voluntad del Ministerio del Interior.

Nosotros hicimos 250 allanamientos.

Hubo 134 personas condenadas. ¡134 personas condenadas, señor presidente!

Nosotros, que cambiamos la estructura que tenía el país -no se combatía a las organizaciones, sino a las bocas-, tenemos resultados. Están los números que lo demuestran; están los resultados.

Entonces, el éxito no lo digo yo; el éxito se ve, se lee.

Les voy a mostrar una primera planilla para que vean los números. Aquí figura cómo venía golpeando esta situación en los cinco años anteriores, es decir, entre 2015 y 2019. Les pido que, por favor, retengan los números.

En 2015 se incautaron 135 kilos de cocaína y 68 kilos de pasta base.

Como vemos, hubo un salto importante en 2019, año en el que se incautaron 11.900 kilos. Aclaro que eso no corresponde, lamentablemente, a un trabajo de la Policía, sino a un embarque en el Puerto que incautaron la Prefectura Nacional y la Aduana. Entonces, la cifra de 2019 también tiene que ver con un gran cargamento que se capturó gracias a la acción de la Prefectura y la Aduana. Nosotros festejamos ese éxito; no decimos esto con sentido peyorativo. Lo aclaramos, porque se incautaban entre 135 kilos y 140 kilos, aunque hubo un pequeño salto. En 2018, año en el que se incautaron 587 kilos de cocaína.

Con relación a la pasta base, la cifra es baja: 33 kilos, 169 kilos, 111 kilos.

También están los operativos con los que, por suerte, agarramos y agarraron ese cargamento la Prefectura y la Aduana en el Puerto, que llevaron a ese salto de más de 11.000 kilos, que se incautó en dos operaciones distintas e implicó un duro golpe que, aclaro, nosotros festejamos.

Eso fue hasta el año 2019. Les pido que retengan estos números.

Ahora, pasamos a la otra placa, en la que están los datos correspondientes a nuestros años. No tienen que ver con un cargamento en especial, sino con una acción sostenida de la Brigada Nacional Antidrogas para la incautación de cocaína y pasta base.

En tres años -sin cargamentos portuarios que iban con destino a Europa y que fueron interceptados-, se incautaron 10.000 kilos de cocaína -10 toneladas- y 2.000 kilos de pasta base, que no van para otro destino que no sea el consumo nacional.

Ahí está el éxito: antes, se incautaban, en promedio, 100 kilos y 200 kilos y, ahora, se incautan cuatro, diez y hasta veinte veces más.

Lejos de hacer de esto una comparación -no la estamos haciendo-, estamos viendo la evolución de un mejor diseño de la lucha contra el narcotráfico. Con respecto al gran narcotráfico hay estos resultados, que son innegables: incautábamos, en promedio, 100 kilos y 200 kilos, con una suba. En 2018, que llegó a unos 500 kilos; en los años anteriores capturamos 1.400 kilos, 2 toneladas, 4 toneladas y, en lo que va de 2023, 2 toneladas. Los números hablan por nosotros, señor presidente; no es un discurso.

En la imagen que vemos están los resultados en tres años, comparados con los de los cinco años anteriores. Si sacáramos lo que capturaron en el Puerto la Prefectura y la Aduana, veríamos que estas cifras son realmente muy importantes en el éxito de la lucha contra el gran narcotráfico.

Estas incautaciones llevan a que debemos tener especial cuidado en relación a cómo destruimos esta droga. Tenemos que hacer un convoy para llevarla a hornos especializados para destruirla de modo tal de que no vuelva al mercado. Esto lo hemos venido haciendo sistemáticamente. A nuestro juicio, es parte del éxito que ha tenido la Junta Nacional de Drogas. Esta institución es la que de alguna manera tiene estos éxitos. Y acá digo "éxitos".

Se quiere minimizar esto diciendo que hay un informe de Ceres; creo que fue ese el organismo que se mencionó. No sé cuál es la fuente; no sé de dónde saca Ceres esa información. Quizás tenga un contacto con el narcotráfico para poder darnos esa información. Se dice que esto ha crecido sistemáticamente, pero ¿en base a qué? ¿Cuál es la razón? ¿De dónde sacan esos datos? Dicen que ha crecido. Entonces, minimizan los logros que tiene la Administración en los golpes que le está dando al narcotráfico, diciendo: "Señor presidente: lo que pasa es que ha crecido enormemente". ¿De dónde sale esa información? Puede ser cierta; no lo negamos. Pero ¿hay una información veraz? No. Se dice que es de Ceres. Yo respeto mucho a Ceres. Me gustaría saber cuáles son los elementos que permiten minimizar las incautaciones y decir: "Ah, bueno, esto que agarraron no es suficiente porque creció enormemente".



Lo cierto es que venimos pegándole al gran narcotráfico y a las organizaciones de narcotráfico de una manera sistemática, señor presidente.

Vemos ahora las principales operaciones de la Brigada Nacional Antidrogas.

En la Operación Bagdad se incautaron 206 kilos de cocaína y 408 kilos de pasta base, hubo 12 formalizados y se incautaron 9 armas y 7 vehículos. Estamos trabajando, ¿no?

En la Operación Gallego se incautaron 460 kilos de cocaína, hubo 12 formalizados y condenados, y se incautaron 5 vehículos y 3 armas.

Menciono ahora los datos correspondientes a la Operación Conakri -no sé muy bien quién pone los nombres a las operaciones; todavía no lo he averiguado; a veces, son medio difíciles de pronunciar; deben tener alguna explicación; yo no la tengo, así que me va a disculpar la Cámara de Diputados-: 421 kilos de cocaína, 2 formalizados, 1 arma y 6 vehículos.

Operación Prezewalski: 61 kilos de cocaína; 19 kilos de pasta base; 4 kilos de marihuana; 7.800 pastillas de LSD; 625 gramos de éxtasis; 500 gramos de cristales; 2 formalizados; 4 armas, y 3 vehículos.

Operación Hackney: 21 kilos de cocaína; 50 kilos de pasta base; 5 kilos de marihuana; 3 formalizados y condenados; 2 vehículos.

Operación Patriarca -en Paysandú-: 1.143 kilos -más de una tonelada- de marihuana. No es poca cosa, ¿no?

En Tacuarembó -esta operación y las siguientes no tienen nombre- se incautaron 526 kilos de marihuana; en Rocha, 78 kilos de marihuana y, en Maldonado, 109 kilos de cocaína y 156 kilos de marihuana.

Todas estas operaciones se realizaron en 2020.

Veamos ahora las operaciones hechas en 2021: Anglo Árabe, 49 kilos de marihuana; Ryguasú, 0,5 kilos de cocaína y 1.600 kilos de marihuana; Trakehner, 953 kilos de cocaína; Árabe, 606 kilos de cocaína; Ares, 50 kilos de cocaína; New Forest, 581 kilos de pasta base; Marte, 103 kilos de cocaína; Arriero-Minerva, 409 kilos de cocaína; Exmoor, 14 kilos de cocaína, 31 kilos de pasta base y 41 kilos de marihuana; Cartagena, 5 kilos de cocaína y 104 kilos de pasta base.

Continúo con las operaciones realizadas en 2022: Ombú, 214 kilos de marihuana; Antea: 48 kilos de cocaína; Pegaso, 1.360 kilos de cocaína, 3 kilos de pasta base y 16 kilos de marihuana; Babilonia, 17 kilos de cocaína y 20 kilos de pasta base; Cleopatra, 333 kilos de cocaína; en tránsito, 144 kilos de marihuana; Egeo 1, 208 kilos de cocaína; Egeo 2, 332 kilos de cocaína; Pitágoras: 173 kilos de cocaína, 251 kilos de pasta base y 1 kilo de marihuana; India, 2 kilos de cocaína y 85 kilos de pasta base; sin nombre: 444 kilos de cocaína; Barba Roja, 102 kilos de cocaína y 5 kilos de pasta base; Mamurio, 46 kilos de cocaína y 111 kilos de pasta base; Adamante: 443 kilos de cocaína.

Ahora vemos las incautaciones en lo que va de este año: en una operación sin nombre hemos agarrado 144 kilos de marihuana; en la Operación Maléfica, 282 kilos de marihuana y una cantidad de formalizados y condenados, y de vehículos; Virtus: 489 kilos de cocaína; en otra operación sin nombre, 200 kilos de marihuana; Príamo, 101 kilos de cocaína.

Señor presidente, este es el gran narcotráfico que hemos atacado.

En la imagen también figura el valor de la droga que hemos capturado. El valor en el exterior es incalculable; se estima que la cocaína llegaría a € 350.000.000. Al valor que se venden, lamentablemente, en el mercado de Uruguay, la cocaína representaría US\$ 81.000.000 y la pasta base, US\$ 11.000.000. Es decir que, en total, se incautaron alrededor de US\$ 93.000.000. ¡Le hemos sacado al narcotráfico US\$ 93.000.000! ¡US\$ 93.000.000!

En consecuencia, no se puede afirmar que aquí no se está trabajando bien. Acá se está trabajando bien, señor presidente. No se puede venir con un alto grado de seriedad a decir: "¡No! ¡Hay más! Esto es poco porque

hay más droga". ¿Cómo que hay más droga? ¿En dónde hay más droga? ¿Qué saben? ¿Saben algo? ¿No lo aportaron a la Policía? ¿No nos están informando a nosotros de que hay más droga?

Lo cierto es que US\$ 93.000.000 le hemos sacado a la organización criminal. ¡No es poca plata! No se puede minimizar esto.

Yo digo, señor presidente, que la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas -cuyo director está sentado atrás mío- ha tenido éxito. Acá sí digo: ¡ha tenido éxito! Esto es parte del orgullo de la mejor batalla que está dando el Ministerio del Interior. Los números así lo muestran. No lo demuestran los dichos, sino los números y las incautaciones. No son palabras que se lleva el viento; estamos hablando de kilos de cocaína y de kilos de pasta base incautados y que fueron quemados en hornos, custodiados debidamente.

Señor presidente, nosotros estamos en guerra contra el narcotráfico. Sí, señor: estamos en guerra. Hay quienes tienen la teoría de que es imposible ganar y que va a pasar lo mismo que en Rosario, Argentina, donde hubo un abandono de las fuerzas policiales y tuvieron que actuar las fuerzas armadas y el gobierno federal porque se había transformado en una ciudad prácticamente dominada en muchas zonas por los narcotraficantes.

Acá, nosotros estamos dando batalla. Vuelvo a decir que de las cuarenta y nueve organizaciones que identificamos, golpeamos a cuarenta y una. No sabemos si se volvieron a organizar o no. Estamos en este proceso, combatiendo. Es como cuando estamos en guerra -nosotros estamos en guerra contra el narcotráfico-: golpeamos un objetivo, una organización, pero puede haber una reorganización. Así que eso no lo puedo afirmar con contundencia.

Ahora, ¿no estamos haciendo nada? ¡No se puede decir eso! Es más: tanto no es así que tengo acá para dejar información que puedo decir. Aclaro que es lo que puedo decir porque no puedo mencionar a aquellos grupos que hemos golpeado cuyos responsables son primarios; sí me puedo referir a los que han sido reincidentes. Puedo mencionarlos con nombre y apellido, señor presidente, para que no hablemos de cifras.

Entonces, vamos a dar nombres y apellidos, sin secretos. En la Zona I tenemos al grupo Sorgband Spondaburu. Hicimos veintidós allanamientos. Hay diez condenados. En la placa pueden ver sus nombres: Baeza -es el capo de esta organización-; Bárbara Elizabeth Tejera; Andrés Dua Nogueira; María Nazarena Cedrés; Emir Alejandro Villa; Juan Ignacio Espíndola; Irma Carolina Rodríguez; Rita Montserrat Sosa; William Ezequiel Lima.

Estamos trabajando, ¿no? Le estamos pegando, ¿no?

No sabemos si la organización tiene gente que vuelva a reorganizar pero, si fuera el caso, ¡volveremos a ir, señor presidente! ¡Y volveremos a combatir, porque es nuestra obligación hacerlo!

En Barrio Sur y Palermo, en el Grupo 2, Richard Damián Flores Pereira, se hicieron 4 allanamientos y hubo 2 condenados; uno de ellos es el señor Álvaro Eduardo Lustemberg Villanova.

(Interrupciones)

—No tiene nada que ver; quiero aclararlo; no está, pero no tiene nada que ver; no busquemos parentescos; no los hay.

En La Comercial actuamos -no puedo decir el condenado, pero sí pongo las iniciales del grupo- y se hicieron 5 allanamientos.

En Villa Española se hicieron 7 allanamientos y hubo 4 condenados, de los que puedo mencionar dos: Anthony Paolo Montero y Walter Alejandro Barros Hernández. No puedo mencionar quiénes son los integrantes del Grupo 5, pero hubo 9 allanamientos y 3 condenados, de los que puedo mencionar solamente a uno: Marcelo Andrés Cluzet. En el Grupo 6, señor presidente, se hicieron 5 allanamientos y hubo 2 formalizados, que no puedo mencionar porque no tienen antecedentes.

Esta información la voy a dejar, pero quiero que quede constancia aquí, en esta Cámara, de los saldos, con nombre y apellido, de la batalla que estamos dando en el territorio.

Continúo con el Grupo de Ricardo Galli Castro; se hicieron 2 allanamientos, lamentablemente, sin formalizaciones. ¡Cuento las ganadas y las perdidas, señor presidente! No pudimos probar. Este grupo es nuevo, hay 1 condenado y tampoco lo puedo mencionar. El Grupo 9 tampoco lo puedo mencionar, pero se hicieron 10 allanamientos y hubo 4 condenados.

En Cruz de Carrasco no puedo mencionar el grupo, pero sí puedo mencionar al condenado, Julio César Silveira Xavier.

En Malvín Norte, se hicieron 5 allanamientos y hubo 4 condenados: Ernesto Ramón Zaicovich, quien dirigía a este grupo, y Edison Iván Vorba.

Está el Grupo de Darwin Adrián Blanco Zeballos, fallecido; no tenemos información si esta organización mutó, cambió o fue trasladada a otro grupo.

En la Zona 3, Ituzaingó, se hizo 1 allanamiento y hubo 2 condenados.

En el Marconi, Grupo de Waldemar López, se hicieron 6 allanamientos y hubo 4 condenados: Leonardo Gabriel Álvez, Jonny Andrés López, John Alejandro Benítez y Ana María Macedo. Los puedo mencionar porque todos ellos tienen antecedentes, y varios.

En el Borro no tenemos condenados en esta materia.

En Casavalle se hicieron 5 allanamientos y hubo 1 condenado: María de los Ángeles Torrens Morón, con antecedentes. El Grupo M.A.S. está sin acciones por nuestra parte.

En Lavalleja no hubo formalizados, sí un allanamiento, pero no puedo decir el nombre.

En el 40 Semanas, tampoco puedo decir el nombre; hubo un allanamiento sin formalizados y hay otro grupo que estamos investigando.

En Aires Puros se hicieron 9 allanamientos y hubo 2 condenados: Martín Andrés Milán, Silvana Andrés Tabárez.

En Piedras Blancas, Grupo Roberto Damián Techera, se hizo una detención en vía pública, resultando 2 condenados: el propio Damián Techera y Jenifer Pamela Techera. Al Grupo 23 no lo podemos nombrar, pero tenemos 4 condenados y se hicieron 7 allanamientos; el señor Eduardo González Piñeyro es uno de ellos.

En Jardines del Hipódromo, se hicieron 14 allanamientos y hubo 4 condenados.

En Cerrito se hicieron 10 allanamientos y hubo 3 condenados; uno de ellos es Jonathan Alexis Rodríguez Rondán.

En Peñarol, está el Grupo de Michael Valentín Babase, fallecido; no sabemos si el grupo sigue formalizado con otra dirección. El otro grupo no podemos mencionarlo, pero se hicieron 3 allanamientos y hubo 2 condenados; uno de ellos es José Luis Gómez. Está el Grupo de Walter Segales, fallecido; se hizo un allanamiento y hubo un condenado.

En Nuevo Carlomagno, no puedo mencionar el grupo, pero se hizo un allanamiento, una detención en vía pública y resultaron 2 condenados; puedo nombrar a uno de ellos: Lucas Emanuel Carpintero.

Sería muy largo mencionar a todos los de la Zona 4. Se trata del grupo Suárez Correa y Cáceres Correa, que todos ya conocemos. Hicimos 65 allanamientos. ¡65! ¡Hay 46 condenados! ¡No se puede venir a decir que no estamos peleando contra el narcotráfico! ¡Esto es parte de la guerra!, ¿ique no informamos todos los días, señor presidente!?!; ¡claro que no! Tampoco advertimos cómo estamos actuando y combatiendo. ¡65 allanamientos en el Cerro; 46 condenados! Acá están todos los nombres; sería muy largo nombrarlos a todos, pero los pueden tener; se los voy a proporcionar, si los precisan. ¡Acá están todos los condenados! ¡No los formalizados! ¡Condenados! ¡Son 46! ¡Condenados! Tuvimos que contar con los elementos de juicio y de prueba suficientes como para convencer al fiscal de ir a un juicio abreviado o directo, en donde el juez resolviera. ¡46 condenados solamente en el Cerro! ¡No se puede afirmar que no estamos dando una buena pelea en ese sentido! Creo, señor presidente, sin llamar a esto éxito -no lo llamo éxito-, que estamos dando una buena pelea en todos los

barrios de la zona metropolitana para tratar de dismantelar estas organizaciones, algunas de las cuales son autónomas.

En Cerro Norte, en el de Damián Giménez Mattos, se hicieron 2 allanamientos y no hay formalizados.

En Colón, no puedo decir el nombre, pero se hicieron 10 allanamientos y hubo 7 condenados, entre ellos Brayan Michel Pachón Mattos y Carlos Andrés Rodríguez Acosta.

En La Teja se hicieron 4 allanamientos y hubo 3 condenados. No los puedo nombrar porque son primarios.

En Pororó -no puedo nombrar el grupo-, hubo 6 allanamientos y 4 condenados, entre ellos Jonathan Daniel Andriolo y Fabián Marcel Figueroa.

En Sarandí -tampoco puedo nombrar el grupo-, se hicieron 2 allanamientos y hubo un condenado, que no puedo mencionar porque es primario.

En Pajas Blancas, Santa Catalina, están cumpliendo prisión. Fue hace tiempo que se encontró este grupo, pero no tenemos más información.

En Paso Molino, Grupo de Jonathan Daniel Leites, se hicieron 2 allanamientos y hubo 4 condenados: Santiago Dutra y Leonardo Villar.

En el área metropolitana, en el Grupo de Jonathan Marcel Guerra, se hicieron 9 allanamientos y hubo 3 condenados: el propio Jonathan Marcel Guerra y Walter Marcel Omento. Hay otro grupo en el cual tenemos 3 allanamientos y 2 condenados.

En Ciudad del Plata -no puedo mencionar el grupo; pongo las iniciales- se hicieron 2 allanamientos y hubo un condenado. En el Grupo R.D.A.S, se hicieron 2 allanamientos y hubo un condenado. En Ciudad de la Costa, en el Grupo M.A.C., se hicieron 22 allanamientos, resultando 9 condenados: el señor Alejandro López, Ariel Laluz, Mirta Raquel Mega, José Pablo Silva, Luis Carlos Mujica, Richars Leonel, Jorge Álvaro Cruz.

Señor presidente, con nombre y apellido vinimos hoy a mostrarle a la Cámara de Diputados y al país entero -porque no estamos en sesión secreta- el trabajo de la Policía. ¡Con nombre y apellido!

No hablamos de números, ¿eh?; estamos hablando de personas que están vinculadas al delito. No venimos a decir tres condenados. ¡No! ¡Fulano de Tal y Zutano, que están pagando con cárcel o que tienen medidas de restricción!

Hemos trabajado muy bien con la Dirección nacional de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, cuyo director está acá. Todos deberíamos estar orgullosos del trabajo que viene realizando. Es un gran trabajo. Pero ¿este es el único trabajo que estamos haciendo? ¡No, señor presidente! Tenemos operativos por encima de las brigadas de Montevideo y Canelones, que ya los he mencionado.

Voy a pedir que me pongan las transparencias donde figura otra cifra, que surge del trabajo que realiza la Brigada Departamental, en este caso de Montevideo, aparte del que hace la Brigada Nacional Antidrogas.

Miren las cifras: 577 allanamientos. Esto no es parte de las organizaciones de las que estoy hablando, que está combatiendo la Brigada Nacional; este es el trabajo de la Brigada Departamental, aquella que ino existía!, que no estaba dismantelada, y todavía no sé por qué, desde 2013, a la que yo di continuidad. Bueno, esa brigada que fue creada por Jorge Larrañaga, y a la que yo le di continuidad, porque creo que es un buen trabajo, hizo 577 allanamientos; desarticuló 431 bocas, y tapió 88, desde julio de 2020 hasta junio de 2023.

¡El trabajo acá se ve, señor presidente!

Las incautaciones realizadas son pocas, porque esto es en lo que la Brigada está trabajando, precisamente, en territorio, y que no pertenecen a estas grandes organizaciones. Se incautaron 40 kilogramos de marihuana; 37 kilogramos de cocaína; 60 kilogramos de pasta base.

Tuvimos ¡369 condenados!, aparte de lo que yo mencioné hoy, 95 formalizados, ¡solo en Montevideo!, y 134 vehículos.

No se puede afirmar que no estamos trabajando. Se podrá decir que tenemos que trabajar mejor, lo acepto; lo acepto; siempre se puede mejorar. Pero estos son los resultados de trabajo eficaz de la Policía, pegándole a las organizaciones.

En la pantalla estamos viendo a la Brigada Departamental de Canelones. Ahí tenemos un excelente trabajo: 217 allanamientos; 145 bocas desarticuladas; 86 kilos de marihuana capturados; 1 kilo de cocaína; 3 kilos de pasta base -poca cosa, pero es lo que de alguna manera tiene este tipo de organizaciones-; 254 condenados; 63 armas, y 13 vehículos.

Entonces, voy a contestar una de las preguntas que me hacía el miembro interpelante, con todo el derecho del mundo a saber, en cuanto a lo que habíamos anunciado en el Senado de la República el año pasado, ahí sí en sesión secreta, porque teníamos que trabajar, porque no teníamos ninguna información de la Administración anterior sobre estas organizaciones; la información la creamos nosotros, y permanentemente va cambiando. Bueno, cambió; descubrimos 4 más; o sea, de las 45, pasamos a 49. Hoy se me asegura que hay 4 que realmente están desmanteladas, y podemos volver a decir que estamos en 45. Pero a mí no me gustaría hablar de desmantelamiento porque es muy difícil de determinar. ¿Qué quiere decir desmantelamiento? ¿Desmantelamiento es sacar de la zona todo tipo de venta? Y, ¿podemos asegurar eso? Es muy difícil; lo que sí podemos ver es cómo actuamos o cómo no actuamos. Bueno, de 49 organizaciones, le pegamos duramente a 41. Entonces, nadie me podrá venir a decir que no estamos actuando. Me podrán decir: "Tiene que ir a las 49; le faltaron 8". Acepto que me faltaron 8. ¡Pero a 41 organizaciones del narcotráfico organizado en el área metropolitana les hemos pegado! ¿Hay alguien que me pueda decir que eso es insuficiente? Pues, me gustaría escucharlo.

En cuanto a los resultados de las pérdidas económicas, no sé; ¿teníamos la planilla o la sacamos al final?

(Interrupciones)

—Me dicen que fue sacada.

Estamos hablando de que le pegamos en muchos millones de dólares al narcotráfico. Como recordarán, hablamos de cifras de US\$ 93.000.000. Esto hay que sumarlo a lo que estamos pegando en territorio.

No hay que confundir los planes, y se lo digo con todo respeto al señor miembro interpelante. Creo que ha planteado una interpelación con buen tono, pero me da la sensación de que no tiene claros los números ni los planes, y mi deber es venir a aclarárselo e informarle. Ese es mi deber. Yo tengo que informar a todo el Parlamento.

Como decía, no hay que confundir. Este planteo viene de 2020. Este ataque al narcotráfico es un diseño, una estrategia que viene desde Jorge Larrañaga, y que nosotros hemos continuado en su totalidad. Me parece un gran plan, que ya venía elaborado.

Nosotros fuimos a plantearle al presidente un tema concreto en el área metropolitana, porque se habían disparado los homicidios producto de la guerra; lo dije así en la interpelación que me hizo el senador Rubio en el Senado, y pueden ir a las versiones taquigráficas a verificarlo. Como dije, eso fue producto de la guerra que se estaba dando por territorio, y había crecido enormemente el delito en el barrio Peñarol. Fui criticado porque estaba recorriendo zonas de los barrios Pocitos y Punta Carretas, pero había estado dos días antes en el barrio Peñarol. Bueno, el palo que venga es parte de esta tarea. Vamos a no quejarnos; no me quejo. Hay cuero; hay cuero.

Como decía, llevamos un planteo concreto al presidente. No hay que mezclar con las otras actividades. Tenemos una lucha con una estrategia, con un nuevo diseño de la Brigada Nacional Antidrogas, con la Brigada Departamental, que ya dije los resultados. ¡Y los resultados son buenos! ¿Eso eliminó el tema? ¡No! ¡Pero estamos dando una buena batalla! ¡Estamos dando batalla!

En cuanto a los resultados, pásenme la raya. ¡Sí, pásenmela al fin del período a ver cómo terminamos! ¡Vamos a ver cómo terminamos! Pero estamos dando esa guerra. Es como que antes de terminar el partido me estén diciendo que estoy jugando mal. Es de la gente que se va diez o quince minutos antes de que termine el partido. ¡Yo me quedo hasta el último minuto para ver el resultado, para juzgarlo a favor o para juzgarlo en contra!

Señor presidente, estamos dando batalla. Nada está lejos de lo que pasó en 2020 y 2021 con la pandemia. ¡Claro que no! No nos excusamos con eso. No venimos con eso como excusa. La que puso la pandemia como un elemento acá fue la oposición; no fuimos nosotros. Pero hubo pandemia y es verdad que generó la reclusión de mucha gente y, por lo tanto, menos delitos.

Producto de esta situación que se dio en mayo del año pasado -la que nos levanta los números de 2022 en materia de homicidios-, llevamos un plan al señor presidente que se llamaba "Fuerza de tareas". Era un plan para trabajar entre la Jefatura de Montevideo, la Jefatura de Canelones, la Jefatura de San José y la Brigada Nacional Antidrogas, es decir, la Dirección General antidrogas, para decirlo más fácil porque es muy largo el nombre. Trabajaron esos cuatro organismos. Entonces, es legítimo que el miembro interpelante me pida los resultados.

¿Dio resultado o no dio resultado? Yo agradezco la pregunta porque me da la oportunidad, señor presidente, de mencionar cuáles son los resultados. Los resultados son estos: en una zona metropolitana en la que hubo 648 allanamientos -¡648!-, desarticulamos 483 bocas de pasta base; tenemos 52 bocas tapiadas: intervenciones en vía pública, 236; las incautaciones no son relevantes, señor presidente, pero se incautó 286 kilogramos de marihuana, 86 kilogramos de cocaína y 46 kilogramos de pasta base.

Sucede que en las bocas de pasta base no está la mercadería, sino donde va la mercadería para venderse, como se dice comúnmente en la jerga policial: "El canuto es en otro lado"; abastecen a las bocas. Entonces, tapiar una boca, agarrar o cerrar una boca no reporta grandes volúmenes de droga. El tema es la información que obtenemos de los celulares en esas bocas para descubrir dónde está el canuto, como se le dice vulgarmente, donde estas organizaciones tienen las armas y la droga para abastecer.

Hay 590 condenados. Hay 142 formalizados. ¡Hay 590 condenados! ¡Condenados! Miro a los legisladores porque saben que cuesta mucho llegar a una instancia de condena. ¡Condenados 590! ¡Hubo 142 formalizados! ¡124 armas! ¡100 vehículos!

En la otra planilla podemos ver lo que fue la logística empleada, señor presidente: 15 efectivos en San José y 4 vehículos; en Montevideo, 59 y 5; en la dirección de drogas, 74 y 25, y en Canelones, 150 y 12. En total: 298 efectivos y 46 vehículos.

¡No se puede decir que esto sea un fracaso, eh! Yo no voy a decir que es un éxito, aunque los números hablan por sí solos, señor presidente. Pero muy lejos está de decirse que eso fue un fracaso. ¡590 condenados! ¡142 formalizados! Estamos con el problema de que si es un éxito o no o si es un éxito relativo. Creo que la Policía trabajó bien en este plan. ¿Sabe cuáles son los resultados? Solicito a mis asesores que pongan las cifras del barrio Peñarol. Yo tenía una gráfica de lo trabajado en Peñarol.

Se habló de 21. En el primer semestre de 2022, 13 homicidios; de los 21 que mencionó, 13 fueron durante el primer semestre. Ya en el segundo semestre bajaron a 8 gracias al trabajo de la "Fuerza de tareas". Ahora, en estos primeros meses de 2023, 3 homicidios. ¡3! ¡3!

Señor presidente, no sé cómo calificarlo. Yo no lo voy a calificar; que lo califique la gente que lo vea. Tuvimos 21; teníamos 13; cundió el pánico, con razón, en la gente, que estaba alarmada en el barrio Peñarol. Fuimos, hablamos, nos reunimos, llevamos un plan al señor presidente para el segundo semestre. Bajamos por lo menos a 8. Y en estos primeros cinco meses -falta el mes de junio- tenemos 3 homicidios. Yo no voy a calificarlo, pero si de 21, en los primeros cinco meses tenemos 3, no sé cómo decirle. ¡No sé! ¡3, solo 3! Como dijo el señor miembro interpelante con razón: fue el barrio que tuvo mayor cantidad de homicidios. Entonces, poco a poco, me he venido centrando en los homicidios, que están directamente ligados a la droga. ¡Directamente!

Lo voy a demostrar, pero con datos científicos y no con discursos ni relatos. Lo voy a demostrar con datos científicos para poder concentrar la crítica.

Si cuestionamos todo, es muy difícil discutir. Si hay cosas que damos por ciertas, bueno, concentremos la crítica en donde podemos mejorar o estamos fallando. Yo no vengo acá con soberbia, señor presidente, a decir que está todo bien. ¡No! ¿Precisamos hacer mucho más cosas? ¡Claro que sí! Pero estamos trabajando, ¡eh! Estamos dando batalla a la guerra, ¡eh! Hay una guerra contra el narcotráfico y estamos dando batalla. Es una batalla en la que no retrocedemos. No sé si calificarla de éxito, pero no retrocedemos porque cerramos, intervenimos, allanamos, pero vuelven a abrir, y volvemos a estar, y seguiremos estando con las leyes que tenemos, con las limitaciones que tenemos.

No tenemos medidas prontas de seguridad como alguno habla por ahí, buscando ejemplos que son centroamericanos y que no tienen nada que ver con nosotros, que dejan sin efecto las garantías individuales. Nosotros no estamos planteando eso. Nosotros estamos dando una batalla sin medidas prontas de seguridad, sin limitar las garantías ciudadanas.

Señor presidente, acá estamos, justamente, para analizar.

¿Qué dicen los fiscales? ¿No es el Ministerio del Interior, no? ¿Qué dicen los fiscales con respecto a los homicidios? ¿Son los fiscales de homicidios, no?

El fiscal Gómez, en el año 2021, sobre la posibilidad de evitar homicidios, dice: "Hay tipos de crímenes, como los ajustes de cuentas, que son muy difíciles. Hay mucha gente que no tiene mañana, que está vinculada con el narcotráfico y no tiene reparos de quitarle la vida a un ser humano".

Es muy claro que el fiscal de Corte está diciendo que los homicidios están vinculados directamente al narcotráfico. Por eso, hablé de nuestra lucha contra el narcotráfico.

¿Qué dijo el exfiscal Jorge Díaz, ahora, hace poco, en el año 2022? "Los homicidios en los marcos de disputa criminal por territorio y mercado han crecido, son los más difíciles de esclarecer".

¿No van a decir que el señor exfiscal Díaz tiene alguna vinculación política con el Partido Nacional o con la gente de la coalición? Supongo que no. Él dice: "[...] son los más difíciles de esclarecer". Y reitera: "El incremento de los homicidios se da en los contextos criminales de disputa por territorio".

El exfiscal Díaz no es un hombre cercano a nuestro Partido.

Continúa: "Siempre es más difícil de esclarecer un homicidio en ese contexto que en otros, tengamos claro eso. Son barrios muy castigados, donde la gente tiene miedo, a veces es difícil encontrar la prueba material, porque hay gente que se encarga de limpiar las escenas".

Y antes, el 22 de agosto de 2019, en otra Administración, el exfiscal Díaz, que no tiene vínculos políticos con el Partido Nacional, y creo que con ninguno de los partidos que estamos en la coalición, dijo: "Desde 2009 no existe un plan de combate al narcotráfico".

Señor presidente, nosotros tenemos un plan de combate contra el narcotráfico. ¡Está claro! Este Ministerio tiene un plan de combate contra el narcotráfico. Si estuviera presente el señor exfiscal Díaz tendría que reconocer que ahora sí hay un plan de combate al narcotráfico, por el cual le estamos pegando al gran narcotráfico, a la distribución, a las bocas y al narcomenudeo. Eso es un plan de combate contra el narcotráfico que viene generado desde 2020.

No hay que confundir esto con otros planes. Por ejemplo, con el plan que le presenté para la zona metropolitana, que es un éxito, sobre el que ya hablé y es el de "Fuerza de tareas". Esto es algo que viene estructurado en el Ministerio desde que estaba Jorge Larrañaga en la lucha contra el narcotráfico.

Nosotros le llevamos al presidente el plan sobre "Fuerza de tareas", por los homicidios que hubo en el barrio Peñarol en el mes de mayo. Mostré cómo cambiaron las cifras en el barrio Peñarol, ¿no? ¿O van a cuestionar esas cifras? Están ahí. No es relato. Es dato. Dato puro y duro para algunos.

El fiscal Negro dijo que la escalada de violencia en determinadas zonas es a partir de pujas y venganzas entre bandas; grupos o planes que operan en determinado territorio nucleados a partir de familias.

Es lo que estamos diciendo: cuarenta y nueve organizaciones.

Es violencia asociada a la lucha entre bandas y por mercado de droga. No son bandas demasiado complejas; son más bien grupos familiares extendidos en territorio que compiten con otros por rivalidades anteriores o por deudas o conflictos interpersonales como revanchas o enemistades; cobro de cuentas; violencia por superación en el barrio; predominio en el barrio; cuanto más violentos son, más se los teme y se los respeta. Esto es lo que dice el fiscal Negro.

Además, sostiene que en Uruguay no está formalizada la figura del sicario, que no existe como tal.

Hay sicarios. No hay una organización de sicariato, que es distinto; pero hay sicarios.

Un titular dice que el Fiscal de homicidios Carlos Negro planea dificultades de investigación de muertes vinculadas al narcotráfico.

Vuelvo a reiterar que expresa que se está dando una escalada de violencia en la zona, a partir de pujas entre bandas que operan en territorio, nucleadas a partir de familias. Si bien la Policía identifica permanentemente a los grupos -reitero: si bien la Policía los identifica perfectamente, a los grupos-, luego hay que comprobar quién fue el que cometió el delito y eso requiere una tarea de recolección de evidencias que se complejiza. Estas bandas se dedican a difundir temor. Entonces, es difícil conseguir evidencias y, a veces, no hay cámaras o las que hay son de mala calidad.

Señor presidente y señores diputados: este Ministerio está haciendo una fuerte inversión en la zona donde no había cámaras, en las zonas 3 y 4. Ahora, vamos a ver dónde vamos a poner las cámaras en esta Administración.

Tiene razón el fiscal Negro. No hay cámaras.

Otro titular expresa: Los tres fiscales de Montevideo "cuentan cómo y por qué se asesina en Montevideo". Dicen que los últimos homicidios eran por deudas de droga. ¿Lo dice el Ministerio? No, lo dice la Fiscalía.

Carlos Negro dice: "Son por problemas de droga pero también por otras cuestiones. Rivalidades territoriales o familiares, venganzas... Algunos incluso porque miró a su mujer".

Mirta Morales: "'Me mataron a uno, entonces yo voy y mato al otro'. Demostración de fuerza...".

Edelman: "Creo que es mucho más rudimentario que lo que el imaginario cree. A nivel de homicidios, se trata de grupos familiares territoriales".

Negro: "Quien sale a matar no es un asesino a sueldo [...]. En las bandas criminales, formadas por familias [...], cada miembro hace muchas cosas [...]. 'Sale a matar, pasa droga, es campana, es perro'".

Más adelante, sostienen: "En los 'homicidios por drogas' hay muchísimos tipos. Desde el adicto que debía y lo ejecutaron", hasta aquel que estaba en el medio de una lucha entre bandas.

Son los fiscales que dicen eso, no es el Ministerio del Interior. Son los fiscales que trabajan con nosotros. Son los que llevan adelante la investigación. No escapa a nadie que tenemos, a veces, opiniones distintas con algunos fiscales, pero no ayuda nada que las traiga acá. No me ayuda a mí, no ayuda a la lucha contra el crimen.

Hemos tenido opiniones distintas en cómo proceder, en cómo estamos procediendo, en varios operativos, pero de lo que se trata, señor presidente, es que podamos ver y aunar criterios para que sea más eficaz la tarea de ellos y la nuestra, que es coordinada.



Entonces, nada aportaría a la discusión que yo viniera a hablar en contra de algunos fiscales. No me ayuda y no ayuda al país, y no estoy dispuesto a hacerlo. Tengo mi opinión muy particular y quiero hablar de fiscales que son una maravilla en el trabajo que estamos dando en la lucha contra el narcotráfico, como indudablemente lo es la doctora Mónica Ferrero.

Ahora vayamos al grano, a lo nuestro: los homicidios.

Tenemos una planilla a año terminado, concluido. Después voy a mostrar otra de enero-mayo de 2023, pero primero quiero terminar con esta para comparar las planillas oficiales que tiene el Ministerio.

Ahí se ve la cantidad de homicidios: 421, 394; ya en 2020, 338; después 306, 383. Dejé de lado los dos años de pandemia; es parte de la discusión que tenemos. No sé si la vamos a laudar; creo que no, pero no me importa. Comparemos las cosas que se puedan comparar.

Aunque en el 2019 fueron 394 y en el 2022, 383, no es suficiente. No son números como para que se pueda decir que estamos en una baja, aunque si vamos a la matemática sí, porque son 11 menos, pero es irrelevante totalmente; no se puede medir de esa manera. No se puede decir: "Bajamos porque son 11 menos". Es infantil decir una cosa así. Sería infantil venir a decir a la Cámara que venimos bajando porque hay 11 menos. Lamentablemente, se están manteniendo los homicidios a los números de 2019.

Este es un tema que tenemos entre manos y no solamente debemos actuar en la represión, sino en las causas: tenemos que atacar en forma diferencial.

El miembro interpelante hizo varias menciones a nuestro asesor, Diego Sanjurjo. En algún momento, después de aclarar las muertes dudosas, le voy a pedir al Cuerpo que autorice su ingreso, porque es quien está trabajando, pero no en un nuevo plan -quiero que quede claro para evitar confusión que no es que tengamos un nuevo plan, ino, no!-: este es un acuerdo multipartidario para establecer líneas de acción para atacar las causas del delito. Fue convocado en diciembre, se instrumentó en febrero, y en seis meses tenemos un trabajo finalizado que lo tengo aquí, señor presidente. Aquí está el trabajo terminado y en consulta.

Yo admito todas las opiniones, incluso las más severas que he escuchado, pero vamos a leer primero cuáles son las conclusiones; vamos a discutir el trabajo y lo que tenga consenso tendrá continuidad; y aquello que no lo tenga, si esta Administración está de acuerdo en iniciarlo, lo iniciaremos, porque creemos que es importante y por eso lo hemos puesto arriba de la mesa, por supuesto con el aval del señor presidente de la República y de los miembros de la coalición que hemos citado para trabajar en este acuerdo. Pero también hemos citado a la oposición: fue el señor Gustavo Leal y, circuitos mediante, finalmente nos pudimos poner de acuerdo y se trabajó para tener un proyecto. Ahora va a estar para consulta de cada uno de los partidos, pero eso lo va a explicar el doctor Sanjurjo, quien luego va a ingresar y con gusto va a debatir en la Cámara de Diputados con quien lo quiera hacer.

Estábamos hablando de los homicidios; y tenemos otra planilla que es muy importante. Quizás sea la más importante de todas las planillas que nosotros hemos mostrado. Aquí figuran los homicidios vinculados con la rapiña y el hurto: cuánta gente inocente que no tiene nada que ver con el delito paga con su vida. Esto es fundamental en el análisis. Después veremos los antecedentes, las notificaciones y las indagaciones, pero estas son certezas. Si bien lamentablemente hay 15 personas trabajadoras que perdieron la vida en el año 2022 por trabajar, es el guarismo más bajo de los últimos diez años. Durante diez años no tuvimos este guarismo. ¡15! En el año anterior, 27; en el 2020, 28; en el 2019, 46; en el 2018, 50; después seguimos con 38; 40; 55; en el 2014, 47; en el 2013, 57; en el 2012, 37. ¡Y ahora estamos en 15! ¿Debemos festejar que hemos bajado, que hay 15 y son menos? No: nos debemos entristecer porque todavía hay 15 trabajadores que perdieron la vida. ¡Nadie puede estar conforme con que sean 15! ¡Porque son 15 vidas que se perdieron! Pero sí estamos viendo una presencia policial que está evitando llegar a la instancia anterior, cuando la cifra era casi el doble. En 2021 eran 27 y en el 2020, 28; ahora los bajamos. ¿Y si no hubiéramos actuado? Tendríamos 14 o 13 homicidios más de gente trabajadora. Bueno, con nuestra presencia, despliegue y trabajo evitamos que tuviéramos los guarismos de 2021 cuando estábamos en pandemia ¿Acá no funcionó o funciona la pandemia? En pandemia mataron a 27 personas

trabajadoras que no tenían ninguna vinculación con el delito. ¡Es nuestro período! No estoy haciendo una crítica partidaria. Fueron 28 en el 2020; 46, en el 2019. ¡46! Hoy son 15. ¡Son 15, señor presidente! Lamentablemente, tenemos 15, pero si no hubiéramos bajado esos guarismos, estaríamos siendo cuestionados en esta banca y rindiendo cuentas en ese sentido, pero los bajamos. ¿Estamos conformes? ¡Hay 15 vidas que se perdieron! No estamos conformes; nadie puede estar conforme cuando se perdieron 15 vidas; y ni qué hablar de cuando fueron 46.

Les vamos a dejar esta planilla a los señores diputados para que la puedan analizar.

En la siguiente planilla vemos que los homicidios derivados de la rapiña en comercios bajaron. Se podrá decir que en 2020 y 2021 las cifras se debieron a la pandemia y que por eso se explica el crecimiento a 3 en 2022, ¡pero eran 12 en el 2019; 10 en el 2018; 14, en el 2017 y 3 en el 2022. ¡3!

Pasemos ahora a las rapiñas en supermercados. Pido a los señores legisladores que miren cómo caen casi a la mitad: no tanto, no llega a la mitad, pero cayeron un 37 %, casi un 40 %. Esto es importante, porque es prevención.

Ahora, señor presidente, vamos a hablar de los homicidios; acá sí pido especial atención.

Hemos dividido a los homicidios en tres categorías al azar -no hay una explicación, salvo la de sus dimensiones- para poder visualizar dónde tenemos problemas muy graves, dónde tenemos problemas graves, y dónde tenemos problemas. Lo que vemos en la pantalla corresponde a 2022, año en el que tuvimos 216 homicidios en Montevideo y 56 en Canelones. En los otros departamentos hicimos una categoría de hasta 5, y otra de 5 a 20, para determinar en volumen cuántos departamentos tenemos muy complicados y cuántos complicados, teniendo en cuenta las cifras históricas que debería tener nuestro país.

Entonces, con respecto a los homicidios, tenemos un problema en Montevideo y Canelones; el departamento de Rivera se acerca con 18 homicidios y Maldonado con 12. Después esta cifra cae sistemáticamente, lo que señala que es claro que el problema lo tenemos en Montevideo y Canelones.

Me gustaría pasar a la placa en la que figuran los datos de Montevideo, con el mismo criterio, por seccional. Allí pueden ver que en la Zona Operacional I hay menos de 5 homicidios; en la Zona Operacional II hay tres seccionales con problemas; en la Zona Operacional III varias -casi todas- tienen problemas, y graves problemas que están señalados en color naranja, y en la Zona Operacional IV también hay varias seccionales con problemas, que son los que tenemos en Montevideo.

En la pantalla se puede ver en el mapa donde se presenta la mayor cantidad de homicidios. La única Seccional que no tiene ningún homicidio es la 10ª: el número es 0.

Para nosotros esto es relevante, y por eso hicimos una encuesta a fin de concentrar el homicidio en las zonas en la que hay disputas por drogas, por narcotráfico: disputas territoriales. Ahí podemos ver que en las Zonas III y IV se produjeron 175 homicidios que corresponden al 81 % de los ocurridos en Montevideo. En la Zonas I y II hubo 41 homicidios, lo que corresponde al 19 %.

Esas son las cifras y es donde esta Administración, y las que vengan, tenemos que trabajar.

El barrio Peñarol es el más naranja de todos. Ya expliqué que de los 21 homicidios que se produjeron allí, este año estamos en 3; ya hablé del barrio Peñarol y del barrio Lavalleja.

También hicimos una planilla con los barrios para ubicarnos en cada zona, porque hablar de seccionales no es representativo. Entonces, pusimos a todos los barrios que son problemáticos, Villa García, Casavalle, La Paloma, Casabó, Tres Ombúes -son menos de veinte, pero son problemáticos porque sus dimensiones son diferentes-, Las Acacias, Villa Española, Toledo Chico. Acá están todos los barrios que nosotros vemos que tienen problemas que debemos que atender.

Después tenemos los barrios en los que se han producido menos homicidios. Quizás esto pueda llamar la atención en algunos barrios que tienen determinados guarismos. Por supuesto que nunca son aceptables; no

quiero que se interprete que estoy aceptando cifras de 2, 3, o 4 homicidios, pero es muy distinto tener 2 o 3 homicidios, que tener 18, 15 o 20; ahí, sin duda, tenemos un problema bastante grave. Ahora, adviértase que el Cerro e Itzaingó tienen dos homicidios en 2022 y La Teja tiene uno; yo suponía que por el nivel de penetración del narcotráfico en estos barrios se iban a dar mayores números. Es interesante hacer este análisis para aquellos que no conocen Montevideo a fin de no estigmatizar barrios, porque alguno puede decir: "¡Qué horrible! ¡Cómo debe estar el Cerro!" No; el Cerro tiene 2 homicidios en 2022, que no es lo mismo que decir 18, como lamentablemente tienen otros barrios de Montevideo en los que debemos concentrar nuestra fuerza. Por ejemplo, en Villa García se produjeron 15 homicidios; en Casavalle, 13; en La Paloma y Tomkinson, 12; en Casabó, 11. Entonces, tenemos que concentrar nuestra fuerza allí. Ya expliqué que ya atacamos la situación de Peñarol y Lavalleja y este año tienen 3; por lo tanto, entrarían dentro de los que en la planilla figuran en color blanco; ojalá que se mantengan así.

Es interesante como información y análisis, ver lo que sucede en Punta Rieles, Bella Italia, Aires Puros. Allí se producen muchos robos y rapiñas y por eso pensábamos que la situación de los homicidios podría haber sido otra.

Después tenemos los barrios en los que no se produjo ningún homicidio: Capurro, Bella Vista, Palermo, Reducto, Atahualpa, Jacinto Vera, La Figurita, Punta Carretas, La Comercial, Prado, Tres Cruces, Villa Dolores, Punta Gorda, Carrasco, Larrañaga, La Blanqueada, Pocitos: cero.

Esto quiere decir que toda nuestra acción, señor presidente, señores legisladores, está dirigida directamente a estar presentes en los barrios que figuran en color naranja y en amarillo.

Ahora pasamos a reseñar los números correspondientes a Canelones, siguiendo el mismo criterio. En este departamento se produjo un total de 56 homicidios. Allí tenemos un problema en las seccionales 30ª, 21ª, 28ª. Y voy a mencionar a 18 de Mayo, Pando, Colonia Nicolich. Tenemos problemas en las seccionales 6ª y 7ª, está la situación de Las Piedras; en fin, en esas seccionales tenemos un problema y debemos atacarlo.

Ahora, los homicidios que se produjeron en Canelones en 2022 fueron aclarados casi en un 100 %: falta uno.

Lamentablemente, no pudimos evitarlos. Pero aquí tenemos la posibilidad de pedir al jefe de Policía de Canelones que ingrese, así como también al jefe de Policía de Montevideo, para hablar de los esclarecimientos, para que pueda mencionar a cada uno de ellos y contar cómo estamos dando batalla en Canelones, en cada uno de los pagos; hay muchos lugares, pero lamentablemente no tengo datos por localidad para poder informar con criterio.

Voy a hablar de los homicidios, para no distraer la atención en algo que nos parece muy importante: no me cierran las cifras del señor miembro interpelante. Estas son las del Observatorio al mes de mayo; si se carga junio, podemos tener algunas diferencias. Nosotros no podemos cargar junio porque faltan dos o tres días para terminar el mes y, lamentablemente, las cifras pueden cambiar. Espero que no; deseo que no, pero ayer y hoy hubo homicidios y no me gustaría venir acá y afirmar algo que después no se da en la realidad. Tomamos las cifras a mayo, y son los mismos ejemplos en todos los otros años; no agregué junio, tomé del 1º de enero a mayo, y así sucesivamente, para tener una película de mayo. Estos son los números. No son suficientes; no estoy contento con esto. Ni esta Administración ni nadie pueden estar contentos con esto. Tenemos que bajar los homicidios. Estamos haciendo una labor preventiva y represiva. A veces, la represión también es preventiva porque si se reprime y se aclara el homicidio, la delincuencia -que está proclive a asesinar, a matar, a ser homicida-, sabiendo que va a haber una pena y que lo descubrimos, tomará nota. Entonces, me importa mucho el esclarecimiento de esto y ya vamos a hablar de ello.

¿Cómo se dan los homicidios en todo el país? Este es el mapa de los 148 homicidios en todo el país. En la proyección se muestra en naranja a Montevideo y, luego, a otros departamentos; esa es la cifra. Realmente, estamos poniendo todo nuestro empeño en presencia policial para abatir estos números y que la gente no se

siga matando, sobre todo, la vinculada al delito que es la que mayormente muere por guerras entre bandas y por disputa de territorios.

Podemos ver Montevideo: se observará que en las seccionales 17ª, 18ª, 19ª y 24ª es donde se está dando, en los primeros meses, un aumento de homicidios. Todavía falta mucho; son los primeros cinco meses.

Si me permite el señor presidente, hago un paréntesis. Nosotros estábamos muy conformes con el comisario que teníamos en la Seccional 17ª. ¡Muy conformes! Lo ascendimos, y como ascendió, pasó a tener otras responsabilidades mayores; fue premiado -y lo quiero decir-, como fueron premiados otros comisarios. Tiene que haber ascensos, corrimientos y me parece que lo mejor que podemos hacer es premiar a aquellos que están en la primera línea de batalla de esta guerra contra el narcotráfico. ¡Este Ministerio está en guerra contra el narcotráfico y tenemos batallas todos los días! Aquellos que están en la primera fila, en la primera trinchera, no pueden quedar postergados. Muchas veces son sancionados porque tienen eventos muy duros de confrontar y de resolver, y muchas veces son postergados para los ascensos. Son personas que realmente laburan, trabajan, arriesgan su vida, están al frente y están dando un duro combate.

Uno puede pensar que los que tienen más fácil la carrera son aquellos que están viviendo, por ejemplo, en Caraguatá y son comisarios. ¡Claro, no tienen esta batalla! Seguramente, tendrán mejores condiciones como para poder ascender desde allá, estudiar, presentarse, dar concursos y hasta ganarlos. Pero esta gente que tenemos en estas seccionales, estos comisarios que están en la primera línea de batalla, son los que tenemos que valorar, tenemos que premiar, tenemos que apoyar porque son los comisarios que todos los días están arriesgando la vida y están al frente.

El comisario de la Seccional 17ª, como varios más, fue seleccionado y premiado por esta Administración debido al riesgo que implica estar en las peores seccionales del país, y lo hacen con mucha dedicación y entrega.

Señor presidente, tenemos barrios con un mayor nivel de homicidios, como es La Paloma, Tomkinson, donde estamos prestando mucha atención. Después, vienen una serie de barrios que están por debajo de seis, o sea, hasta cinco. Además, tenemos todos los ceros que se dieron. Estas planillas las vamos a dejar para que las puedan entender.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Perdone la Cámara que haya sido tan larga la exposición, pero tengo que explicar muchas cosas para no caer en errores de concepto de lo que es la tarea que hacemos en uno de los principales temas que tiene el país como es la seguridad.

Sería bueno que puedan poner en pantalla la parte de esclarecimiento de homicidios, tema que fue recurrente.

El señor miembro interpelante, que está manejando los números y lo está haciendo bien, se sorprenderá de esta planilla porque no es la actual. Es la planilla de esclarecimiento a año cerrado. Acá estamos viendo cómo cierran en el año los homicidios; todos los años. Ustedes verán que en el 2012, hay un 69 % de esclarecimientos y, después, baja al 54 %; en los años 2015 y 2016 sube al 60 %, y vuelve a bajar al 50 %, 51 %, 49 %, 54 %, 50 % y 51 %.

¿Qué quiero demostrar con esto para tener una sana discusión? Que hay homicidios que continúan investigándose, que no se esclarecen en el año. Nosotros pudimos esclarecer hace poco el homicidio de Lola Chomnalez que se produjo hace diez años. Lo resolvimos ahora y mejoró la cifra del 2013. Acá me traen otro caso. En junio de 2022, la Policía de Montevideo, aclaró el homicidio de octubre de 2018 del estudiante de medicina, Juan Fígoli, ¿se acuerdan? Fue apuñalado en la playa Ramírez, en el Parque Rodó. ¿Se acuerdan de eso?

En julio de 2021 la Policía de Maldonado aclaró el homicidio de diciembre de 2018 de Darío Nicolás Acosta. En marzo de 2022 la Policía aclaró el homicidio de Andrés Polleros, ex juez de fútbol. En julio de 2023, se aclaró un homicidio ocurrido en abril de 2021 de una niña de doce años en el barrio de La Unión; un auto disparó hacia una vivienda donde estaba la menor.

Con esto ¿qué quiero explicar? Que la policía sigue trabajando y mejorando los números del pasado.

En la siguiente imagen se ve la actual planilla. No sé si se alcanza a ver los números. En ella se muestra que en 2012 el porcentaje es de 71 %; mejoró 2 %. Se esclarecieron 5 % en 2013; 4 % en 2014; 5 % en 2015; 3 % En 2016; 8 % En 2017, y pasó a 59 %. Se llegó a 58 % En 2018, y a 53 % en 2021.

¿Qué quiero demostrar con esto? A año cerrado estamos en el mismo promedio. La Policía de los próximos años tendrá que aclarar muchos de los homicidios que está investigando hoy. No podemos sacar una conclusión a año cerrado. La Policía sigue trabajando y esclareciendo. No se detiene la investigación porque se pasa a otro año. Siguen trabajando en los homicidios y esclareciéndolos. Entonces, no se puede decir que en el año 2022 solo se esclarecieron un 53 %. ¡No, no! 53 % es lo mismo que tenía la Administración anterior, en 2014; es más de 2017, es más de 2018, es más de 2019, que a año cerrado era 49 %. No sé si me explico bien. Se sigue trabajando en los homicidios y esclareciéndolos. Por lo tanto, no se pueden sacar conclusiones de este año comparando con otros años porque en los años siguientes se van a ir esclareciendo estos homicidios.

En el gráfico que estamos viendo se muestra la cantidad de personas privadas de libertad. Esto es importante porque en las cárceles también hay homicidios. Yo quiero mostrar el crecimiento de la población carcelaria. Sé que no es el tema ni quiero ingresar en el INR. Estamos construyendo cárceles. Quizás, en otro momento, pueda venir a la Comisión a informar a los señores legisladores sobre cómo venimos resolviendo el hacinamiento que tenemos en las cárceles. Reitero: no es el tema de hoy, pero sí corresponde mirar los homicidios en las cárceles en función de la población. No es lo mismo tener en 2019 aproximadamente 11.000 personas privadas de libertad, que casi 15.000 hoy; son casi 4.000 personas más.

En la pantalla figura -no sé si lo alcanzan a ver- la tasa de homicidios según la cantidad de personas privadas de libertad. Es el porcentaje más bajo de los homicidios en cárceles. En los años anteriores era de 0,09, 0,15, 0,17, 0,18; no se ven bien los años; está muy borroso; insistí en que no se debía usar el celeste, pero no me creyeron; dije que no se ve, y no se ve. Por ahora, en 2023, es de 0,03. Podemos ver 2022, 2021, 2020, 2019, con 0,17 y 0,18, que son los más altos. Es importante tener presente que, incluso, sin tener las condiciones adecuadas, en el Instituto Nacional de Rehabilitación se está trabajando muy bien porque hemos podido bajar los guarismos en función del porcentaje de la gente que vive allí.

La tasa de suicidios -que siempre preocupa- también bajó su porcentaje en función de la población carcelaria que tenemos. Hoy es de 0,05 %. Es el índice de tasas de suicidios más bajo de los últimos diez años.

Queremos hacer un análisis junto al miembro interpellante. Habíamos dicho que solo fueron 15 los homicidios que tuvimos por rapiña en 2020. Seguimos hablando de 2020. Los que tienen antecedentes o indagatorias son casi el 80 %. La gente que no tiene antecedentes o indagatoria es el 21 %. Ahí hay delitos de violencia doméstica, femicidios y disputas entre vecinos que, lamentablemente, a veces las resuelven matándose, pero no tienen indagatoria ni antecedentes. Es un dato relevante porque es donde tenemos que trabajar. En estos primeros cinco meses del año 84 % está vinculado al delito y tiene antecedentes; antes era el 78 %.

A continuación, tenemos los homicidios y las tasas. Esta es la comparación de la que hablábamos hoy; 2019 y 2022. No es relevante tener menos de 11; no es un éxito. No es un éxito. ¿Está claro? Lo digo con preocupación. Vamos a seguir trabajando e informando al Parlamento. Sí es un éxito bajar 26.000 hurtos. Se contesta a esto: "Hay mucha gente que no denuncia". Sí, quizás haya mucha gente que no denuncie, pero antes también sucedía eso. en 2019, 2018 y 2017 había gente que no denunciaba. Es un guarismo para poder comparar. La cantidad de gente que denuncia es menor. Antes, mucha gente no denunciaba robos, como puede pasar acá. En el caso de las rapiñas es más difícil. Hay 7.000 rapiñas menos.

Si bien no es el tema de la convocatoria, es importante tener presente que para mí este es el camino correcto, por donde tenemos que ir.

Lamentablemente, hay un crecimiento en violencia doméstica; ahí tenemos que trabajar mejor. En la delegación que me acompaña está el subdirector de la División de Políticas de Género. Nos preocupa este aumento; no lo hemos podido bajar.

Hemos bajado, sustancialmente, el abigeato.

En el gráfico que se muestra en pantalla se puede ver la comparación entre todos los delitos. Podemos dejar el material para que hagan su propio análisis.

Estamos hablando de enero a mayo. Hay un 14 % menos hasta mayo, no estoy incluyendo junio. Sabemos que no fue un buen mes porque ya tenemos informes. Tenemos que esperar estos tres días para que termine el mes porque, lamentablemente, en un día pueden cambiar los resultados. Hemos bajado gran parte de estos delitos.

Ya finalizamos la instancia de planillas. Pasaremos a contestar algunas de las preguntas formuladas por el señor miembro interpelante.

Le voy a pedir al señor presidente que otorgue una interrupción al señor subsecretario para poder escuchar con atención la información que va a dar sobre muertes dudosas, con el fin de despejar esa discusión de ahora en más. Creemos que tenemos elementos suficientes como para terminar con esa discusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor subsecretario del Interior, doctor Guillermo Maciel.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: es un gusto estar en la Cámara con todos los señores diputados.

Vamos a referirnos a las muertes por causas dudosas. A los eventos en seguridad pública titulados -queremos hacer hincapié en esa denominación- como "muertes por causas dudosas" los médicos, los profesionales y los forenses los denominan técnicamente como muertes por causa indeterminada o inclasificable, y no son homicidios intencionales, como vamos a desarrollar.

La tipificación penal la hace la Fiscalía General de la Nación, es decir, los respectivos fiscales en materia de homicidios. El título de la novedad o evento de la seguridad pública es lo que se consigna en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, que en adelante mencionaremos como SGSP. Aclaramos y subrayamos que la Policía no realiza tipificación penal. El título de la novedad que se pone en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública no es una tipificación penal. Las novedades o eventos en seguridad pública cargados al SGSP son vistos al mismo tiempo por la Fiscalía, que es un organismo externo e independiente del Ministerio del Interior, lo que permite un contralor sobre esa información recibida. Eso es posible a través de la interoperabilidad entre los sistemas del SGSP del Ministerio del Interior y el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (Sippau) de Fiscalía.

El proceso de registro del SGSP, a su vez, es auditado, desde la anterior Administración -es muy bueno que así se haya realizado en el pasado y se siga realizando-, por un proceso de evaluación por parte de organismos internacionales independientes, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en cuanto a la calidad estadística de los datos que se cargan al SGSP. Desde que se implementó ese sistema por parte de la Administración anterior -que vuelvo a felicitar- se ha obtenido la máxima calificación que otorga ese organismo, que es la A, en base a las garantías y transparencias del proceso de carga de esas novedades.

Además, hay que recalcar que el criterio de registro del título o novedad del evento de la seguridad pública en el SGSP es el mismo que se mantiene desde su origen hace veinticinco años, de acuerdo al análisis que realiza la División Sistemas de Información del Ministerio del Interior. Por lo tanto, no se puede vincular una muerte por causa indeterminada o dudosa con un homicidio intencional.

Vamos ahora a ver tres aspectos que son fundamentales. Es indeterminada o dudosa porque pudo ser una muerte natural -en la inmensa mayoría de los casos-, accidental o suicidio. Su determinación va a estar a cargo de los profesionales médicos del Instituto Técnico Forense -en adelante, ITF- a través de las autopsias, los análisis toxicológicos y los estudios y pericias patológicos, entre otros exámenes forenses. La tipificación de muerte indeterminada o dudosa siempre es a partir de las pericias forenses del ITF y con la Fiscalía, que es la

que va a validar la titulación o novedad ingresada primariamente en el SGSP. Ni ahora ni antes fueron contabilizadas las muertes por causa dudosa como homicidio intencional y no deben contabilizarse como tales.

El segundo elemento más significativo a destacar es consignar que existen claras y notorias diferencias entre los patrones, las características y los perfiles sociodemográficos y etarios entre las víctimas de un homicidio intencional y aquellas personas cuya muerte es titulada -no tipificada- como "causa indeterminada o dudosa". En tal sentido, la Policía Nacional, los fiscales en materia de homicidio y también -lo ha señalado públicamente en más de una entrevista- el director del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, tienden a coincidir en las apreciaciones y las características de esos eventos que vamos a reseñar.

Los eventos titulados como muertes por causa dudosa se caracterizan por los siguientes elementos.

A) No existen indicios claros de que se trate de un homicidio o una muerte violenta provocada por un tercero.

B) Los peritos no pueden determinar en forma inmediata la observancia de signos de una muerte violenta causada por un tercero.

C) Hay casos de presuntos suicidios en los que la escena del hecho no permite un cierre concluyente sobre el mismo en esa primera instancia.

D) El profesional médico que constata la muerte no emite un certificado de defunción.

E) El lugar en el que es hallado el cuerpo de la víctima suele ser el domicilio.

F) El entorno del hallazgo del cuerpo es sin alteraciones; no hay signos de desorden ni de violencia en el lugar.

G) No suelen ser muertes violentas.

H) No está forzado el lugar de ingreso.

I) No suelen faltar objetos personales o pertenencias, como dinero o celular.

J) La forma en que aparece y cómo está el cuerpo, sin aparente intervención extraña, sin alteraciones ni señales anormales.

K) No suele intervenir un arma de fuego. Los técnicos señalan, en general, que siete de cada diez homicidios intencionales ocurren con un arma de fuego, mientras que en el año 2021 solo hay siete casos de muertes por causa dudosa en los que estuvo involucrado ese tipo de heridas.

L) La edad del fallecido: en general en las muertes por causa dudosa las víctimas son personas mayores, de edad avanzada, mientras que en los homicidios intencionales la gráfica y la tendencia indican que son personas jóvenes.

M) El sexo de la víctima, ya que la cantidad de mujeres es mucho más alta que en los homicidios intencionales.

N) Los fallecidos suelen ser personas que viven solas.

O) La existencia de una patología previa al fallecimiento.

P) El hecho de que no hay una denuncia de desaparición de la persona fallecida.

Q) La inexistencia de testigos o elementos que permitan claramente establecer o inducir la causa de la muerte.

Por lo tanto, y como se observa por el relato y por lo señalado, el perfil y el patrón de esas muertes por causa indeterminada es muy diferente y distante del perfil de las víctimas de los homicidios intencionales. Se reitera que es siempre la Fiscalía la que queda a la espera del informe del ITF sobre la causa de la muerte tras la autopsia y las pericias forenses.

Ahora bien, no solamente están esas características para reseñar, sino que también hay que señalar quiénes participan en ese tipo de eventos de seguridad pública cuando se anuncia que hay una persona fallecida: en primer lugar, las diferentes unidades policiales que concurren en primera instancia al lugar del hecho, a lo que se suma la Dirección de Investigaciones; en segundo término, las personas, vecinos o parientes, que generalmente dan cuenta a la Policía de que hallaron un cuerpo en determinado lugar; en tercer lugar, la unidad de emergencia móvil con el profesional médico que constata el fallecimiento y determina, en primera instancia, la ausencia de signos de violencia, y que, por lo tanto, probablemente sea por una causa dudosa. En cuarto término, también concurre Policía Científica, que hace un relevamiento y un peritaje de la escena del hecho.

En quinto lugar, aparece la figura del fiscal a cargo de la investigación, quien va a determinar los pasos a seguir e, incluso, en muchos de los casos concurre a la escena del fallecimiento

En sexto término, tenemos al médico forense, que tiene a su cargo la autopsia y las pericias forenses por parte del ITF; y en séptimo lugar, están los familiares de la persona fallecida, que generalmente dan información respecto a si padecía una enfermedad y cuál era su estado físico, anímico, etcétera.

Por lo tanto, el cuestionamiento de que los casos de muerte por causa dudosa son homicidios implica no solo un cuestionamiento al Ministerio del Interior, sino también a los profesionales médicos del Instituto Técnico Forense, a los médicos que participan cuando llegan a la escena del hecho, a la Fiscalía, al Poder Judicial. Además, supondría que todos aquellos detallados anteriormente están en concordancia, incluso con familiares, para no querer investigar un posible homicidio.

En suma: no hay un vínculo; son fenómenos distintos, por un lado, los homicidios intencionales -con cierto perfil, patrones, características- y, por otro, las llamadas muertes por causa dudosas; son eventos que se dan en paralelo y que no tienen conexión.

Se habla del aumento de las muertes dudosas. Eso es exacto: las muertes dudosas han venido aumentando. Sobre esto hay que hacer los siguientes análisis en consonancia con los datos de la realidad.

En primer lugar, no es un fenómeno nuevo que estén aumentando los fallecimientos por causas no determinadas. En efecto, según los datos oficiales que lleva adelante el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, del Ministerio del Interior, se puede apreciar que desde 2015 a 2019, las llamadas muertes dudosas se duplicaron, aumentando en ese período un 102 %, y nadie cuestionó este hecho en ningún momento.

En segundo término -no menos importante, y no son buenas noticias-, según los datos oficiales del Ministerio de Salud Pública -que los pueden verificar ingresando a la página de la Cartera, en las Estadísticas Vitales sobre mortalidad en el país-, se observa e indica un constante aumento en la evolución de fallecidos. Año tras año, básicamente en los últimos dos, 2021 y 2022, hubo un aumento muy marcado de la cantidad de personas fallecidas en nuestro país. A modo de ejemplo, en 2015, el número de fallecidos fue de 32.967 y en 2022, de 39.318; es decir, casi unas 8.000 muertes más de lo que cabría esperar según el promedio histórico.

En tercer lugar, según datos oficiales sobre mortalidad, de Estadísticas Vitales, del Ministerio de Salud Pública, de esas casi 40.000 muertes ocurridas en todo el país hay 5.295 fallecimientos sobre los cuales los médicos no pudieron establecer la causa y, por ende, son muertes por causas indeterminada o inclasificable.

Es decir que a nivel nacional no solo viene en aumento el número de fallecidos anualmente, sino que también vienen aumentando las muertes sin causas conocidas o inclasificables desde 2018 en adelante. A modo de ejemplo, en 2015, las muertes sin causa determinada fueron 2.720 y, ahora, en 2022, casi 5.300. Tan importante es este dato que si uno observa las estadísticas del Ministerio de Salud Pública, estas muertes inclasificables figurarían como tercera causa de muerte, detrás de las conocidas, que son, en primer lugar, las cardiovasculares y, en segundo término, el cáncer; después viene este grupo de 5.300 fallecimientos, de los cuales todavía -faltan las pericias forenses- no se han determinado las causas.

En cuarto término, un dato también preocupante -que atañe a toda la sociedad, no solamente en el Uruguay, pero particularmente en nuestro país- es el incremento de las muertes por suicidio, que han venido



umentando significativamente año tras año. Por ejemplo, en 2015 hubo 643 fallecimientos por suicidio y el año pasado, 2022, fueron 830.

En quinto lugar -y no menos importante-, tenemos que se registró el fenómeno de la pandemia por covid-19, y que muchos casos y efectos persisten incluso hasta la fecha. Muy especialmente, el perfil sociodemográfico y etario de los fallecidos está incluido dentro de los casos de muerte por causa dudosa, es decir, personas de avanzada edad que viven solas, etcétera, como ya señalamos.

Finalizando: las muertes dudosas no son homicidios intencionales. ¿Cuál es la duda en los casos de muertes por causa dudosa? Justamente, la duda principal no es si se trata de un homicidio, sino de si fue una muerte por causa natural, accidental o suicidio.

¿Existen homicidios cargados como muerte dudosa? No, y no hay ningún elemento para afirmarlo. El director del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, sociólogo Javier Donnangelo fue entrevistado en más de una oportunidad -por el periódico de *La Diaria*, el semanario *Brecha*, etcétera- y realizó consideraciones puntuales sobre las llamadas muertes dudosas. Textualmente, consultado Donnangelo: "¿No existe posibilidad de que las muertes dudosas encubran homicidios?", contesta: "No tengo ningún elemento para afirmarlo. Incluso hemos hecho sobre estos casos algunos estudios [...]". Le preguntan: "¿Analizaron caso a caso los fallecidos 'dudosos'?". Y Donnangelo responde: "Sí, fuimos uno a uno a los reportes policiales de esas muertes de 2020 y de 2021. [...] Son elementos que despejan esa duda de cualquier manejo irregular en la clasificación de los eventos".

Y tal vez lo más importante -para ya finalizar-, es señalar que contamos con un informe académico. Se trata de un reciente informe presentado al Ministerio del Interior en el marco del Programa de Gestión Integral de Seguridad Ciudadana del Ministerio, financiado por el BID y realizado a través del Fondo Sectorial de Seguridad Ciudadana de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), llevado a cabo por los investigadores encabezados por el responsable sociólogo doctor Emiliano Rojido, quien se desempeña como cientista social, docente e investigador del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar), conjuntamente con los especialistas en criminología, doctores Ignacio Cano y Dorián Borges. El título de este trabajo académico es: *Diagnóstico de los homicidios en Uruguay 2012-2022*. Dentro de este documento académico, realizado por el sociólogo Rojido y quienes lo acompañan, hay un capítulo dedicado expresamente al análisis de las muertes por causa dudosa. En particular, sobre estas denominadas muertes por causa dudosa, el estudio académico valida que en el período de los últimos tres años, es decir, 2020 a 2022, la categoría "muertes por causas dudosas o indeterminadas" no está encubriendo homicidios, sino que responde a muertes por causas naturales. Y señala que no se apoya la hipótesis de un posible cambio súbito en el método de registro que hubiese pasado a clasificar una mayor proporción de homicidios como muertes dudosas en estos tres últimos años. Vuelvo a repetir: 2020 a 2022.

Señor presidente: esto es todo cuanto habría que informar, puntualmente, sobre este aspecto vinculado a las muertes por causas dudosas.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: creo que el capítulo de muertes dudosas quedó clarísimamente resuelto; espero no seguir discutiendo esto.

Fue muy contundente el señor subsecretario en cuanto a que se tratan con informes de la Academia e informes del Ministerio pero, sobre todo, de la Academia que dicen que no son homicidios. O sea, terminemos con el tema del 25 % de base; no es el 25 % que es muy duro, que lo tenemos que resolver y que lo tenemos que atacar, pero no esconde ninguna otra forma de encubrir lo que son homicidios. No son homicidios; queda muy claro: no son homicidios.

Señor presidente, le voy a pedir -si el Cuerpo así lo acepta- que el doctor Diego Sanjurjo pueda ingresar a sala porque fue aludido. Él puede explicar, perfectamente, todos los temas que fueron cuestionados por el miembro interpelante; nadie mejor que él puede, de alguna manera, resolverlo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).-** Se va a votar lo solicitado por el señor ministro.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ingresa a sala el doctor Diego Sanjurjo)

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Si me permite, quisiera darle la interrupción al doctor Sanjurjo -una vez que se pueda sentar y acomodar sus papeles-, para escuchar el trabajo que viene realizando en nombre del Ministerio con respecto a ir a atacar las causas que no son únicamente temas del Ministerio del Interior y que es interesante escuchar y, naturalmente, debatir. No pretendemos, desde el Ministerio del Interior, imponer ideas, sino que nos gusta discutir ideas. No nos gusta que nos sentencien ni que nos califiquen; nos gusta que argumenten y que rebatan nuestros argumentos, porque si son mejores estos argumentos, este Ministerio del Interior, y concretamente este ministro con su equipo, está dispuesto a escuchar. No tenemos recetas; no hay recetas. Estamos experimentando algo que, hasta ahora, no había sucedido.

¿Qué era lo que no había sucedido? No habíamos sido convocados los partidos a discutir las causas. No hay que confundir los planes de represión, que nosotros no estamos llevando a la mesa de los partidos políticos, que es nuestra tarea de todos los días. No es un nuevo plan de seguridad; no lo es. Es el abordaje de que el Estado como tal ataque las causas del delito y, en función de eso, no hay terreno armado, no hay camino hecho, sino que lo estamos construyendo a medida que caminamos. Queremos buscar puntos de encuentro y si no los encontramos, le diremos a la población que no hemos encontrado en el sistema político puntos de encuentro. Para nosotros es importante encontrar puntos de accionar para que cualquiera sea el que continúe esta Administración siga con los trabajos. Y no hay que ridiculizar ni menospreciar o despreciar ideas que en otras partes del mundo dieron resultado. Yo no sé si son buenas o son malas, lo que sí sé es que no me puedo quedar de brazos cruzados; lo que sí sé es que no puedo estar y ser un espectador.

Tengo una responsabilidad, señor presidente, en esta Cartera, pero hay causas que no están únicamente en nuestra Cartera, por lo que hemos hablado con otros ministerios y están dispuestos a ayudar a estudiar para resolver las causas que llevan al delito, que son enormes, pero que tenemos que avanzar de alguna manera.

Entonces, señor presidente, pido que le conceda una interrupción al doctor Sanjurjo, quien ha trabajado mucho y tiene mi total respaldo en lo que ha venido gestionando en esta misión que le hemos encargado y que no ha sido nada fácil.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).-** Tiene la palabra el doctor Diego Sanjurjo.

**SEÑOR SANJURJO (Diego).-** Buenas tardes. Muchas gracias señor ministro, señor presidente.

Primero, voy a describir el proceso por el cual llegamos al documento final, que estaremos presentando hoy, de la estrategia de seguridad integral y preventiva. Después, voy a entrar brevemente en cada una de las dieciséis medidas que tiene este documento final. Y, por último, voy a entrar de lleno y un poco más en detalle en una de ellas que es el Programa de Prevención de Homicidios que fue aludido por el miembro interpelante. ¿Podrían poner las diapositivas, por favor?

(Se proyecta un video)

—Como dijo el ministro, no hay que confundir un cambio de rumbo con lo que estamos presentando hoy. Una política de seguridad moderna ya no atañe únicamente a la Policía y ya no implica únicamente la disuasión, el control y la represión del delito. Una política de seguridad moderna combina la prevención con la represión y la prevención -como también bien dijo el ministro- no la puede hacer la Policía, porque no tiene las herramientas y no las debería tener para atacar las causas del delito. Para eso, hay otros organismos del Estado; hay otros organismos privados y de la sociedad civil que se tienen que encargar de dar solución a las causas que conllevan al delito y a la violencia. Por eso, una política de seguridad moderna tiene un enfoque dual, es decir, combina la prevención y la represión del delito, y esto lo hace a través de la colaboración operativa de distintos organismos del Estado.

Por eso, esta estrategia, cuyo documento final estamos presentando hoy, se llama Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva, y viene a complementar lo que históricamente se ha hecho en Uruguay: una política de seguridad, control y represión del delito por parte de la Policía. Es un enfoque complementario; no es un cambio de rumbo, sino que complementa lo que ya se viene haciendo.

Para ello, nos pareció que era de recibo pedirle a todos los partidos políticos con representación parlamentaria que participaran de este proceso, porque muchas de las medidas que tenemos que implementar en Uruguay para ponernos a tono con una política de seguridad moderna, con una política de seguridad como la que se implementa en los países en desarrollo seguros y en los países desarrollados, nos lleva tiempo; son medidas que necesitan sostenibilidad en el tiempo. No alcanza con que un gobierno durante cinco años las ponga en marcha si el siguiente gobierno no las va a continuar. Por eso, nos parecía propicio buscar un consenso interpartidario para llegar a una estrategia de esta naturaleza.

En diciembre de 2022 empezamos este proceso, nos reunimos con todos los partidos y les pedimos que nos enviaran un representante, un especialista en seguridad. Tuvimos una primera reunión a la cual no acudió el representante del Frente Amplio por falta de tiempo para decidir si participar o no. Luego, tuvimos una segunda reunión preliminar en la cual planteamos los objetivos y, a partir de ahí, le pedimos a los partidos que nos hicieran llegar propuestas que se enmarcaran en este objetivo que buscamos.

Los partidos -por suerte- nos hicieron llegar setenta y nueve propuestas diferentes, todas buenas y enmarcadas en una política de seguridad integral y preventiva. Los planteos que nos hicieron llegar los partidos eran muy heterogéneos, sobre todo, en la forma de plantearlos, pero también compaginables.

Por eso, de setenta y nueve propuestas pasamos a treinta y ocho propuestas compaginadas. A su vez, de esas treinta y ocho propuestas, muchas no incluían un rol de liderazgo para el Ministerio del Interior; inclusive, había muchas que no incluían ningún rol al Ministerio del Interior. Por supuesto, siendo el ministro Heber el responsable de la seguridad, todas las medidas que queríamos poner en marcha debían tener no solamente al Ministerio del Interior como actor principal, sino también como actor que liderase el proceso. Por tal motivo, de esas treinta y ocho propuestas compaginadas, nos quedamos con veinticuatro, que también involucran al Ministerio del Interior. De esas veinticuatro, este documento final de discusión interpartidaria que estamos presentando hoy -después de esta sesión se lo haremos llegar también a los líderes de todos los partidos y a los representantes que participaron en este proceso- incluye dieciséis propuestas. Es decir que agarramos dos tercios de todas las propuestas que nos habían presentado los partidos políticos.

Quiero entrar un poco en detalle también sobre cómo cada partido participó en el diseño de estas propuestas.

El Partido Nacional presentó veintiséis medidas; de esas veintiséis tomamos nueve, es decir que entre estas dieciséis medidas que están en el documento final hay nueve que propuso el Partido Nacional. El Partido Colorado propuso once medidas, y de esas once se tomaron nueve. Cabildo abierto propuso seis medidas y se tomaron dos. El Partido Independiente propuso diez medidas y se tomaron cinco. El Frente Amplio propuso quince y se tomaron nueve. Quiero también aclarar que de las quince que propuso el Frente Amplio, tres no involucraban al Ministerio del Interior, pero doce sí lo involucraban y, que de esas doce, tomamos nueve. Además, consideramos que dos de las medidas adicionales que propuso el Frente Amplio ya estaban siendo implementadas. Digo esto para que el miembro interpelante sepa que las medidas que propusieron fueron tomadas en cuenta y que hicimos un gran esfuerzo para poder contar con ellas.

A su vez, el Partido de la Gente propuso cinco medidas de las cuales tomamos dos y, finalmente, el PERI propuso doce medidas y también tomamos dos.

Este proceso duró seis meses. Empezó en diciembre 2022 y culmina hoy en junio de 2023 con la presentación de este documento en el que ahora vamos a entrar en detalle. La siguiente etapa es ponerlo a disposición de los partidos políticos, como dijo el ministro, para que sean ellos, ustedes básicamente, los que decidan si se quieren comprometer o no con esta estrategia. También, por supuesto, la pondremos a disposición del presidente,

ya que nuestra intención, la intención del ministro Heber es ponerlas adelante con o sin el respaldo de los partidos. Pero, por supuesto, nos parece que el desafío que tenemos por delante, el problema que está por delante merece un tratamiento de consenso, merece que nos podamos poner de acuerdo en algunas líneas estratégicas básicas para mejorar y modernizar nuestras políticas de seguridad.

La Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva tiene cuatro categorías. Se trata de dieciséis medidas que están incluidas en cuatro categorías.

La primera categoría la llamamos sistemas de información, e incluye tres medidas que buscan acabar con lo que sucedió hoy. Históricamente, en nuestro país, cada vez que un gobierno -este o los anteriores- ha dado cifras del delito, más que informar a la población, ha servido para una pelea política sobre si esas cifras son reales o no. Eso, a lo que nos hemos acostumbrado a dar por hecho, no sucede, sin embargo, en países como Chile y España y ni qué hablar en países del Primer Mundo, anglosajones o de Europa occidental. No sucede, básicamente, porque los sistemas de información son bastante mejores que los que tenemos nosotros. Obviamente, con respecto a esto, quiero realizar una autocrítica a lo que hacemos actualmente, que es lo que se ha hecho siempre. Con esta categoría, con estas tres medidas, queremos ponernos a tono con lo que se hace en otros países y esperamos que logremos acabar con esta discusión política sobre si las cifras son reales, si son verdaderas, si son certeras o no lo son.

Lo primero que proponemos es empezar a hacer encuestas nacionales de victimización con una periodicidad anual o bianual. Para no entrar demasiado en detalle, cuando decimos que en Estados Unidos, en España, en Inglaterra el delito baja desde los años 90, no lo decimos porque bajan las denuncias de rapiña. Tampoco lo decimos porque bajan los homicidios, sino que lo decimos, sobre todo, porque las encuestas nacionales de victimización de esos países nos muestran una tendencia a la baja. Se trata de herramientas de información que son complementarias a las denuncias. No es que se dejen de contabilizar las denuncias o los homicidios; eso continúa, pero se complementan con encuestas nacionales de victimización. A la larga, a los pocos años, termina siendo el barómetro que utilizan los sistemas políticos, la opinión pública y los medios de comunicación para valorar si está subiendo o bajando el delito y si el ministro del Interior está haciendo bien o mal su trabajo. Lo que planteamos es que estas encuestas las empiece a hacer el INE por la legitimidad que tiene, por la experiencia que tiene con este tipo de instrumentos, y que lo empiece a hacer con una periodicidad anual.

También vale la pena mencionar que queremos que los resultados y la base de datos no le pertenezcan al Ministerio del Interior, que le pertenezcan al INE, y que se haga público también por el INE en formato de datos abiertos. Esto es importante porque en Uruguay se ha realizado solo una encuesta nacional de victimización según los estándares internacionales. Precisamente, la hizo el Frente Amplio en el año 2017. El problema es que los resultados de esa encuesta nacional fueron muy malos, y el Frente Amplio tomó la decisión de no hacerlos públicos. La encuesta costó US\$ 200.000, el doble de lo que consideramos nosotros que se debe financiar por una encuesta de este tipo y, sin embargo, los resultados nunca sirvieron para informar a la política pública ni a la opinión pública; nunca se hicieron públicos. Para que esto no suceda, estas encuestas nacionales las tiene que realizar el INE y sus resultados tienen que pertenecerle y estar obligado a hacerlos públicos.

La segunda medida que proponemos es que el INE firme con nosotros, con el Ministerio del Interior, un acuerdo de asistencia técnica para mejorar las estadísticas criminales. Esto parte de la base de que en este proceso de varios meses, en el cual no solamente conversamos con los partidos políticos, sino también con académicos y con otros actores de la sociedad civil, hubo un acuerdo general para que las cifras que proporciona el Ministerio del Interior y las que proporciona el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad, que seguramente sean certeras, puedan mejorarse, sobre todo en lo que hace a la transparencia, a la publicación, a su procesamiento, de cara a la opinión pública. Por eso planteamos que el Instituto Nacional de Estadística firme un acuerdo con nosotros y nos haga recomendaciones sobre cómo ese procesamiento y esa publicación de datos puede mejorarse. Más aún: hubo partidos políticos, entre otros la oposición, que plantearon que se debería ir un paso más allá y que el INE debería ser, a mediano y largo plazo, quien se encargue de procesar y publicar todos los datos relativos a la criminalidad. Los académicos tuvieron reparos a esa medida, pero

consideramos que valía la pena mantenerla al menos como posibilidad. Entonces, lo que queremos es un acuerdo de asistencia técnica en el cual el INE nos diga cómo mejorar las estadísticas criminales y, a su vez, nos plantee una hoja de ruta por la cual se pueda evaluar si vale la pena o no que a mediano y largo plazo sea el INE el que se encargue del procesamiento y la publicación de datos.

Finalmente, queremos adoptar una política de datos abiertos, algo que debimos haber hecho hace varias décadas, que hace a la transparencia, que permite que periodistas, investigadores, organizaciones de la sociedad civil puedan bajarse todos los datos, trabajar con ellos, investigarlos y llegar a sus propias conclusiones sobre los resultados de la política criminal. Esto incluye, también, la intención de mejorar el Observatorio Nacional de Criminalidad y Violencia para que se convierta en un verdadero instituto que investigue, analice y evalúe políticas de seguridad a nivel nacional.

La segunda categoría es la que llamamos prevención social y comunitaria, que vendría a ser el corazón de esta Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva. La gran dificultad que tiene Uruguay para combatir el delito, desde nuestro punto de vista, es que lo hace únicamente con la Policía. Por supuesto que esto no es fácil de cambiar en un Estado que está acostumbrado a trabajar en chacras, donde muchas veces es difícil lograr una cooperación efectiva a todos los niveles entre los distintos organismos. Cambiarlo no es fácil. Los anteriores gobiernos probaron, por ejemplo, con mesas de seguridad y convivencia, las que, sin embargo, no tuvieron una gran repercusión o muchos logros. Pensamos que esto se debe, en parte, a que no tenemos una coordinación interinstitucional al más alto nivel. Por eso, nuestra primera propuesta es la creación de un gabinete de seguridad integral a nivel de Presidencia. Esto no es una innovación increíble a nivel internacional. De hecho, somos el único país de América del Sur que no tiene un gabinete de estas características.

¿A qué nos referimos con un gabinete de seguridad integral? A que ese gabinete sea un ámbito en el cual el ministro del Interior o la persona que él designe se sienta con su par del Mides, con su par de Defensa, con su par de Inteligencia, con su par de Vivienda, con su par de la Junta Nacional de Drogas, etcétera, para desarrollar, coordinar, analizar, innovar en materia de política de seguridad. Queremos dotarlo no solamente de una normativa legal, sino también de una secretaría técnica que se encargue de dinamizar ese proceso y de hacer propuestas integrales, interinstitucionales de seguridad, así como también de darles seguimiento y evaluarlas.

Si esa coordinación se da al más alto nivel, al nivel más bajo planteamos la creación de consejos barriales y centros de atención integral.

Los consejos barriales tienen su inspiración en el Consejo del Plan Cuenca Casavalle, que viene funcionando desde hace mucho tiempo. Ello implica una coordinación y una focalización de esfuerzos interinstitucionales en territorios muy complejos. Pero la Cuenca Casavalle no es el único territorio que tenemos con población vulnerable; por eso, planteamos que necesitamos varios consejos más de ese tipo. Si esos consejos pueden ser más eficientes y pueden focalizar mejor los recursos, mejor aún.

En algunos casos, también planteamos la creación de centros de atención integral que serán espacios físicos en los cuales diferentes instituciones del Estado puedan brindar servicios conjuntos a la ciudadanía. Nos parece que estas dos medidas serían el germen, el paso que permitiría pasar de una política de seguridad puramente policial y represiva a una política de seguridad que combine prevención y represión, y que lo haga de forma interinstitucional e integral.

La tercera medida de esta categoría y que ocupa el sexto lugar en esta estrategia, es la llamada educación para la prevención del delito y la violencia. Es una medida particularmente relevante, que fue discutida a fondo por todos los partidos políticos, luego con la ANEP y con el Ministerio de Educación y Cultura.

Lo que planteamos es que una de las herramientas más potentes para prevenir el delito a nivel internacional y a la que nosotros no le estamos dando ningún uso es la educación pública. Proponemos que en las currículas de Educación Primaria y de Educación Media también se incursione en programas de prevención del delito y de la violencia. ¿Qué significa esto? Significa darles a nuestros jóvenes, en la etapa de la vida en la cual justamente son más permeables, herramientas de resiliencia para evitar caer en los delitos que más los afectan, brindándoles

información sobre violencia dentro y fuera de las aulas, violencia en los barrios, cibercrimitos, violencia doméstica y de género, estafas, uso problemático de drogas, conductas sexuales de riesgo y demás. Nos parece que este tipo de programas, que son utilizados con mucha frecuencia en otros países del mundo, a mediano y largo plazo pueden tener un efecto enorme, justamente en prevenir que haya víctimas y victimarios. A ANEP este programa le pareció fantástico. La idea es incorporarlo a nivel nacional en los próximos años.

Finalmente, tenemos el programa focalizado de prevención de homicidios, del cual ya se ha hablado en esta Cámara, y que voy a dejar para el final, de modo de poder entrar en detalles.

La tercera categoría es la que llamamos prevención policial. En este caso, sí, tiene como actor principal -como bien dice su nombre- a la Policía Nacional, porque esta también tiene la capacidad -ya lo hace y con mucho éxito- de prevenir el delito, no ya de una forma disuasiva, sino a futuro. Queremos darle más herramientas para que pueda hacerlo con mayor eficacia. Por ese motivo, empezamos por satisfacer una demanda que hace muchos años que viene sufriendo nuestra Policía Nacional y nuestros funcionarios policiales, que son los problemas de salud mental que han llevado a miles de policías no solamente a no poder trabajar, sino también a que haya un aumento paulatino de los suicidios por parte de los funcionarios policiales.

Acá hay que ser claros: los problemas de salud mental no son específicos de la Policía; son un problema específico de los uruguayos y son, a su vez, un problema mundial. Es un problema que sufren los uruguayos. El hecho de que el universo de funcionarios policiales esté compuesto sobre todo por hombres y también que tengan acceso fácil a las armas de fuego, en gran medida hace que los suicidios sean tan frecuentes entre los funcionarios policiales. Pero no es esa la única razón. También influyen las condiciones laborales, que no siempre son las mejores. Hay también una función que lleva al funcionario policial a encontrarse en su día a día con situaciones traumáticas, que podrían ocasionar problemas de salud mental en cualquiera de nosotros. Por eso planteamos un refuerzo, un fortalecimiento de todos los servicios de tratamiento de salud mental que hoy tenemos en el Ministerio del Interior, sobre todo, aquellos que brinda Sanidad Policial. Planteamos la creación de consultorios y de una sala de internación, inclusive en el Hospital Policial.

Creemos que con este plan que estamos planteando podemos, por primera vez, satisfacer las necesidades, las demandas, las urgencias que tiene el personal policial en esta materia.

A su vez, este no es únicamente un problema de salud mental: los problemas de salud mental son la consecuencia de causas que van mucho más allá de la psicología. Por eso, entre las sesiones que mantuvimos con académicos, se nos planteó la posibilidad de firmar un convenio con la Universidad de la República para que sea la Udelar quien componga un grupo integral multidisciplinario de académicos que realice un diagnóstico integral de la situación, para que nos plantee recomendaciones y una política que ataque todas las causas de este fenómeno. Esta es una de las medidas que nos parecen especialmente satisfactorias y que van a complementar aquellas mejoras que estamos haciendo en el tratamiento de salud mental, en el Cavid (Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito) y en otras instituciones que se encargan de esta temática.

La novena medida es el fortalecimiento y la extensión al interior del país de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP). Es una medida que también muestra el espíritu de esta estrategia, que es acabar con una maldición que hemos tenido en este país y en esta materia, de que cada cambio de gobierno implique cambios radicales hacia un lado u otro. La Policía Comunitaria Orientada a Problemas fue una política que empezó a implementar el Frente Amplio por el año 2012 y que sigue vigente hasta el día de hoy, porque hemos intentado que funcione mejor de lo que lo venía haciendo. Es una modalidad de trabajo policial que se brinda especialmente para el trabajo interinstitucional, que entiende que los problemas de seguridad tienen causas, y si uno no trata esas causas, difícilmente podrá solventarlos a mediano o a largo plazo.

La Policía Comunitaria Orientada a Problemas diagnostica los problemas, los analiza y trata de encontrarles soluciones integrales e interinstitucionales, para luego evaluar la efectividad de esas medidas. Planteamos no solamente fortalecer este programa que empezó con el gobierno anterior, sino también llevarlo al interior del país, donde nunca ha estado.

La décima medida -también vale la pena recalcarlo al miembro interpelante-, fue propuesta por el Frente Amplio y nos pareció de recibo. Por eso, la recogimos. Es lo que llamamos la capacitación en trabajo con poblaciones vulnerables.

Esto tiene que ver con que nuestros funcionarios policiales, en su rutina diaria, todos los días se encuentran con personas que tienen problemas para los que la Policía no dispone de herramientas; estamos hablando de personas que están en la indigencia, que tienen problemas de salud mental, de adicciones o, simplemente, niños, niñas y adolescentes. Lo que planteamos es que, a través de convenios con el Mides, con la Secretaría Nacional de Drogas, con el INAU, se pueda también capacitar a los Policía, dentro de la currícula de la Escuela Nacional de Policía, en un trabajo específico con este tipo de poblaciones vulnerables. ¿Para qué? Justamente, para darles herramientas, para darles instrumentos, para poder lidiar mejor con problemas que afectan a las personas que los sufren y que, muchas veces, por falta de conocimiento, terminan derivando en faltas y en delitos. Si podemos evitar que eso suceda, no solamente estaremos ayudando a esas personas, sino que estaremos ayudando a toda la población uruguaya.

La última medida de esta categoría, la medida once, es la prevención del ciberdelito. Es la única medida de esta estrategia que no fue propuesta por los partidos políticos, sino que fue propuesta por el Ministerio del Interior. El hecho de que ningún partido político haya propuesto una medida...

(Interrupciones)

—Cabildo Abierto tiene un proyecto, es verdad, pero no estuvo planteado en el marco de esta estrategia.

El ciberdelito y la ciberseguridad no son el futuro ni mucho menos, sino que son el presente de la delincuencia. El crimen organizado hoy por hoy ya está en el ciberespacio y las drogas ya se venden a través de internet; el lavado de activos, el lavado de dinero se hace a través de internet al igual que nosotros hacemos todas nuestras transacciones en gran parte de nuestro día a día. Uruguay, en esta materia, ha hecho, ha empezado a transitar el camino, pero está lejos de lo que debería ser, está muy lejos, y es un desafío enorme para este país y para cualquier país en desarrollo, porque es un mercado laboral extremadamente pujante, y cualquier recurso humano que formemos en ciberseguridad, seguramente, pueda ganar cuatro o cinco veces más en el mercado privado de lo que podamos ofrecerle. Aquí precisamos una estrategia consensuada con la UTEC, con la Agesic, con el Ministerio del Interior y con todos aquellos actores que están a la vanguardia en lo que respecta a ciberdelito y ciberseguridad.

Finalmente, pasamos a lo que vendría a ser la prevención terciaria, la última categoría de esta estrategia. Prevención terciaria es como se le llama desde el punto de vista técnico a la prevención de la violencia y del delito por parte de personas que ya cometieron delitos en el pasado; es decir, estamos hablando de personas que han pasado por una pena de prisión o por una pena alternativa.

En la introducción de esta estrategia, el ministro Heber deja un aspecto que desde el Ministerio del Interior compartimos completamente, y es que nuestro sistema penitenciario no está pasando por una crisis puntual, sino que se encuentra en una situación de agotamiento estructural. Nuestro sistema penitenciario -lo sabemos todos- está agotado desde hace décadas, es decir, está lejos de lo que debería ser un sistema penitenciario moderno, de lo que debería ser un sistema penitenciario seguro, de lo que debería ser un sistema penitenciario que sea capaz no solamente de asegurar a la población y a las personas que están dentro, sino también de rehabilitar o resocializar a los penados; tenemos que hallar algún cambio radical. Por eso es que consideramos que el primer paso para poder solventar este agotamiento estructural es sacar al sistema penitenciario de la órbita policial y de la órbita del Ministerio del Interior, por el simple hecho de que son lógicas contrarias: las personas que están entrenadas para atrapar delincuentes no pueden ser las mismas que luego los tengan que rehabilitar. Por eso planteamos que el sistema político tenga la madurez para, a esta altura, llegar a un consenso y, de cara a la siguiente legislatura -no en esta, sino en la siguiente-, crear un Ministerio de Justicia o un organismo que permita albergar al sistema penitenciario lejos de la lógica policial y lejos de la lógica del Ministerio del Interior. Nos parece que sin este paso, cualquier cambio que hagamos siempre va a ser insuficiente. Esta

medida fue muy discutida dentro de la mesa interpartidaria. Por eso terminamos consensuando -o al menos eso estamos planteando en este documento final- que no se diga aquí la última palabra al respecto, sino que se cree un nuevo ámbito interpartidario en el que se discuta la creación de un Ministerio de Justicia, desde puntos de vista que vayan más allá de la seguridad. El Ministerio de Justicia se viene discutiendo desde hace décadas. Muchos de los aquí presentes lo han hecho en diferentes momentos, no solamente del sistema penitenciario, sino también desde el punto de vista de la Justicia. Un Ministerio de Justicia tendría que servir para descomprimir, quizás, parte del Poder Judicial, para descomprimir o para ayudar a la gestión o al financiamiento de Fiscalía, del Poder Judicial o del sistema penitenciario. Es una discusión mucho más amplia de la que se puede dar en una mesa interpartidaria sobre seguridad ciudadana. Es por eso que planteamos un consenso para crear otro ámbito más amplio, donde se pueda discutir esto en profundidad, y ojalá en el próximo quinquenio, gane quien gane, se pueda comprometer la creación de un Ministerio de Justicia.

La segunda medida de esta categoría viene siendo reclamada desde hace muchos años por el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, Juan Miguel Petit: la creación de una estrategia nacional de reforma del sistema penitenciario. Esta estrategia estaba planteada en el artículo 87 de la LUC, que sugería que fuera el INR quien crease y diseñase una estrategia de este tipo. Lamentablemente, el INR no tiene los recursos humanos como para dedicarse a una tarea tan compleja como puede ser la creación y el diseño de una estrategia a largo plazo para el sistema penitenciario. Es por eso que planteamos un trabajo en base a consultorías y a un trabajo participativo, que incluya a la academia, a la sociedad civil, a todo el Estado y también al sistema político para que, de aquí a un año, podamos tener un libro blanco que le diga a este gobierno, al siguiente y al que viene después, cuáles son los pasos que deberemos seguir para tener por fin un sistema penitenciario que esté a la altura del nivel de desarrollo que tiene nuestro país.

La medida catorce es una sin la cual tampoco se pueden alcanzar grandes resultados en materia de seguridad pública. Es un programa muy ambicioso de atención a penados con uso problemático de drogas. Como todos saben, hoy se estima que la gran mayoría de las personas privadas de libertad tienen un problema de consumo problemático de drogas, y la atención, el tratamiento que desde el Estado se le puede brindar a estas personas es altamente insuficiente; más allá de los recursos y más allá de los esfuerzos, sigue siendo altamente insuficiente. Por eso, lo que planteamos, con ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo, son dos medidas en paralelo: por un lado, la capacitación y el fortalecimiento de todos los operarios del INR que atienden a penados en estos temas, el fortalecimiento de todos los programas de tratamiento que ya existen y del programa de atención del uso problemático de drogas; por otro lado, un programa piloto con ayuda del BID por el cual a trescientos penados con uso problemático de drogas se les brinde una atención integral en la materia, que es lo que a nivel internacional ha demostrado resultados, no solamente dándoles tratamiento psicológico, sino también habilidades laborales, educación, ayuda, resiliencia que les permita superar una dolencia sin la cual difícilmente van a poder evitar reincidir apenas salgan de prisión. Es un programa ambicioso como nunca se ha hecho en este país, y consideramos que es tiempo de ponerlo en marcha.

La medida quince vendría a ser el fortalecimiento de lo que hoy es la Dirección Nacional de Libertad Asistida, que hasta hace poco se llamaba OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida). Hoy se llama Dirección Nacional porque hace más o menos un año el señor ministro Heber consideró que tenía que ser jerarquizada y convertida en una Dirección Nacional. Es la Dirección que se encarga de la gestión de las penas alternativas. Y acá tenemos que ser claros con el problema. Al igual que tenemos entre catorce mil y quince mil personas cursando penas de prisión, miles de personas están cursando penas alternativas. El problema es que las oficinas que están a cargo de su gestión no cuentan con los recursos humanos y materiales para hacer una gestión y un control efectivo de esas penas. Estamos en un círculo vicioso por el cual no podemos controlar a esos penados y, por tanto, esas penas no terminan dando confianza a jueces ni a operadores ni tampoco al sistema político.

Si no logramos tener una Dirección Nacional con suficientes recursos como para poder gestionar de manera efectiva -como sucede en otros países- a los penados en penas alternativas, difícilmente vamos a poder ver esto como una alternativa viable como sí se hace en otros países de la región, como Chile, en otros países de Europa, como España, y otros países desarrollados que nos llevan décadas de éxito en esta materia.



Finalmente, agregamos una nueva y última medida a esta estrategia que originalmente tenía solo quince: el fortalecimiento de la Dinali (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado). Esta fue una medida que todos los partidos políticos reclamaron y que nosotros no incluimos en la versión inicial de este documento por la simple razón de que la Dinali ya no pertenece más al Ministerio del Interior, sino que pertenece al Mides, donde naturalmente debería estar. Hoy, la Dinali está funcionando mejor que nunca, precisamente, porque está dentro de un marco que es propicio para las tareas que tiene que realizar. Sin embargo, no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios como para suplir la demanda y las necesidades que tiene. Por eso, al Mides, con el ministro Lema a la cabeza, le pareció que era una gran oportunidad para incluir también esta medida dentro de la estrategia y comprometer al sistema político en el fortalecimiento de la Dinali en esta gestión y en las siguientes.

Habiendo repasado brevemente quince de las dieciséis medidas que están incluidas en la estrategia de seguridad integral y preventiva, paso a hablar específicamente sobre la número siete, que es el programa focalizado de prevención de homicidios, al cual se ha hecho referencia anteriormente.

Quiero aprovechar también para aclarar alguna información que se dio por parte del miembro interpelante y que me parece que podría dar lugar a confusión. Lo primero que tenemos que entender es por qué se justifica un programa de esta naturaleza; es decir, por qué precisamos complementar el trabajo preventivo, disuasivo, represivo y de control que hace la Policía en materia de homicidios con un programa tan diferente. Esto tiene que ver con que durante los quince años en los que estuvo el Frente Amplio a cargo de la seguridad pública -como ya se dijo y como creo que todos sabemos- todos los delitos, incluyendo los homicidios, aumentaron de manera sostenida y generalizada. La tasa nacional de homicidios aumentó un 94 %; la tasa de rapiñas, un 197 %; la tasa de robo de vehículos, un 242 %, y la tasa de abigeato más de un 300 %; esto sucedió entre 2005 y 2019.

Se hizo una comparación gráfica entre el barrio Peñarol y varios países de la región, incluyendo Venezuela y Honduras. El miembro interpelante es sociólogo; por lo tanto, asumo que no fue él quien hizo esa gráfica. Creo que todos sabemos que es un disparate comparar un barrio peligroso...

(Interrupción del señor representante Nicolás Viera Díaz.- Respuesta de varios señores representantes)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Por favor, no dialoguen. Le ruego al doctor Sanjurjo que se dirija a la Mesa.

(Interrupciones)

—No dialoguen, señores diputados.

(Interrupciones-. Campana de orden)

—Continúe, doctor Sanjurjo, y dirijase a la Mesa, por favor.

**SEÑOR SANJURJO (Diego).**- Pido disculpas si ofendí a alguien. Dije, precisamente, que no había sido el miembro interpelante el que hizo eso; lo dije claramente.

(Murmullos)

—No hay problema. No pasa nada.

En todo caso, comparar el barrio más peligroso del Uruguay con países enteros es, metodológicamente, un verdadero disparate.

Sobre esa cuestión, quiero decir que cuando este gobierno asumió, en 2020, en materia de seguridad pública, desde 2005 hasta 2019, Uruguay había pasado de ser uno de los países más seguros de la región a ser el cuarto con más homicidios por habitante. Esa sí es una comparación válida. Es decir, solo Brasil, Colombia y Venezuela tenían peores tasas de homicidio que Uruguay, y ese es el resultado de quince años de muy mala gestión.

A su vez, no se puede comparar un barrio con un país, pero sí se pueden comparar ciudades. En 2019, Montevideo terminó siendo la segunda capital de América del Sur con más homicidios por habitante, solo superada por Caracas, Venezuela.

Entonces, en ese contexto es en el cual estamos. Y es en ese contexto también en el cual se debe entender por qué aumentaron tanto los homicidios. Los homicidios aumentaron en este país porque durante las últimas décadas se instaló y se expandió el crimen organizado. Se dejó que eso pasara, y hay que decirlo.

Lo que hoy llamamos ajustes de cuentas, que vendría a ser una bolsa en la cual metemos todo tipo de homicidios interdelictivos, son aquellos que la Policía difícilmente puede prevenir. Porque es muy difícil que pueda prevenir homicidios que se cometen entre personas que no piden ayuda, que no denuncian y que, precisamente, no quieren tener nada que ver con la Policía. Es en países donde estos homicidios se dejaron crecer, como el nuestro, en los cuales programas focalizados de prevención de homicidios de esta naturaleza se han implementado con tanto éxito.

¿Cómo funcionan estos programas? Básicamente, acuden a organizaciones de la sociedad civil, en concreto a líderes comunitarios, para desarrollar tres estrategias básicas. La primera es detectar e interrumpir conflictos violentos o potencialmente violentos. ¿Qué significa esto? Que personas que han crecido en barrios complejos en los cuales proliferan los homicidios y los tiroteos, que conocen el entorno, a las personas y a las bandas que están operando en esos territorios, estén atentos a lo que suceda, sepan lo que esté sucediendo e intercedan cuando va a darse un conflicto violento o cuando un conflicto violento haya sucedido. ¿Para qué? Porque, como se ha dicho antes -como dijeron los fiscales, como manifestó el ministro Heber, como dicen los datos de hoy y de los últimos quince años-, la gran mayoría de nuestros homicidios se dan con dinámicas de represalias; es decir, en muchos casos, se dan por venganza: me matan a mi hermano, entonces, yo vengo su muerte; me matan a alguien de mi banda, yo vengo esa muerte; o me miran a mi pareja y yo mato a la persona que creo que miró a mi pareja. Un homicidio da lugar a un segundo, luego a un tercero y después a un cuarto homicidio. Si yo puedo prevenir, si yo puedo evitar que uno de esos homicidios se convierta en un segundo y luego en un tercero, podré tener muy buenos resultados y salvar vidas, incluso, a muy corto plazo.

Ahora, estos programas no solamente hacen eso, sino que también intentan ayudar, precisamente, a las personas de alto riesgo que quieren salir, que quieren escapar de esas dinámicas de violencia en las cuales están insertas. A su vez, también intentan cambiar estas normas de comportamiento violento que facilitan la violencia y que muchas veces están impregnadas en estos barrios. Me parece que tenemos que reconocer que hay barrios de nuestras ciudades en los cuales la violencia se ha vuelto una cosa común, se ha vuelto parte de la lógica, parte de la forma en que las personas arreglan sus conflictos, incluso los más niños, y eso necesita un cambio que actores, instituciones y programas de este tipo pueden lograr.

Se nos preguntó por la evidencia con respecto a los programas de esta naturaleza. Lo primero que quiero decir es que, en general, a todos o prácticamente a todos los académicos que vinieron al Ministerio del Interior -por primera vez invitamos a decenas de académicos a participar en el diseño de una política de seguridad, y eso no es menor- les pareció que un programa de estas características podría tener efectos positivos para una ciudad como Montevideo e, incluso, para otras ciudades del interior.

Se dice esto no solamente en base a la metodología que utiliza este tipo de programas, sino también a la experiencia que se ha tenido con ellos en otros países.

El programa Cure Violence, que es el que nos interesa desde el punto de vista del Ministerio del Interior y con el que estamos negociando para que en breve pueda venir a Uruguay a hacer un estudio de prefactibilidad, es la ONG más conocida que trabaja en esta materia. Su forma de trabajar puede ser innovadora para nosotros, pero no lo es a nivel internacional. De hecho, empezó a trabajar en el año 2000, es decir, hace ya casi veinticinco años. Lo hizo en Estados Unidos, donde tuvo un éxito enorme a corto plazo, no solamente reduciendo tiroteos, sino también homicidios. Eso llevó a que alcaldes de otras ciudades de Estados Unidos le pidieran a esta ONG

que fuera y adaptara su metodología a la ciudad o a la comunidad en la cual querían que trabajara y que implementara el programa nuevamente.

Poco a poco, Cure Violence se fue transformando en una de las ONG más grandes del mundo que trabajan en esta temática, y diez años más tarde da el salto a otros países.

En las siguientes imágenes les he resumido -disculpen que esté en inglés- algunas de las evidencias que parten de evaluaciones independientes sobre programas de Cure Violence que se han implementado en más de cien comunidades del mundo.

En el año 2014, una primera evaluación independiente sobre la ejecución del programa, en la ciudad de Chicago, encontró que los asesinatos se redujeron en un 31 % y, a su vez, los tiroteos, en un 19 %.

En 2013, en la ciudad de Nueva York, se encontró que los tiroteos bajaron casi un 20 %.

En 2012, en la ciudad de Baltimore, los asesinatos se redujeron un 56 %, y los tiroteos, 34 %.

En el año 2009, en la ciudad de Chicago, los tiroteos se redujeron entre 41 % y 73 %. Y las muertes por retaliación -lo que nosotros llamamos ajustes de cuentas-, en los barrios en los cuales se implementó Cure Violence, se redujo en un 100 %.

También en 2014, en la ciudad de Kansas, los asesinatos se redujeron un 42 %.

En 2015, en la ciudad de Nueva York, los asesinatos se redujeron un 18 %.

En 2016, en el Reino Unido, una comunidad de Europa, los ataques grupales se redujeron en un 95 % y la violencia en general, un 50 %.

En 2016, en Canadá, los asesinatos se redujeron en un 100 % en la comunidad en la que se implementa el programa.

También en 2016 se evalúa por primera vez la ejecución de este programa en América Latina, en concreto, en la ciudad de San Salvador, donde se encuentra que el 64 % de la población objetivo de las comunidades donde se implementa considera que la violencia se redujo; a su vez, se evitaron 2,4 tiroteos por mes.

En el año 2016, en la ciudad de Loíza, hubo una reducción de un 58 % en los asesinatos en los barrios en los que se implementó el programa.

En 2016, en la ciudad Baltimore, hubo una mejora de 43 % en las normas de violencia.

En 2016, en Nueva Orleans, hubo una reducción de 56 % en los tiroteos y de 85 % en los asesinatos por retaliación.

En América Latina, en la ciudad San Pedro Sula, de Honduras, se redujeron los tiroteos en un 94 %. También se señala que hubo un 80 % de reducción en tiroteos, supongo que en diferentes comunidades, evaluado por la Universidad de Illinois, de Chicago.

En 2017, en la ciudad de Filadelfia, se redujeron en un 30 % los tiroteos.

Nuevamente, en la ciudad de Nueva York, En 2018, se redujeron en un 63 % las víctimas de tiroteos.

En 2018, en Puerto España, Trinidad y Tobago, se redujeron en un 45 % los crímenes violentos y en un 39 % los tiroteos.

En la ciudad de Cali, Colombia -cada vez más cerca nuestro-, hubo una reducción de entre 30 % y 47 % de los asesinatos en los barrios en los que se implementó el programa.

Quiero aclarar, por si alguien no lo sabe, que El Salvador, Honduras, Colombia y Trinidad y Tobago son países que tienen una delincuencia infinitamente más organizada que la que tiene Uruguay, infinitamente más peligrosa que la que tiene Uruguay.

Nuestras bandas delictivas, bajo estándares internacionales, a veces, no constituyen ni siquiera crimen organizado; son más bien clanes familiares o amigos que de manera dinámica delinquen. Nuestros grandes delincuentes son bebés de pecho en comparación con los líderes del crimen organizado de estos países en los cuales se alcanzaron estas reducciones tan impresionantes en tiroteos y asesinatos.

La última evaluación que se hizo sobre el programa es de este año. Estamos hablando de una evaluación cualitativa de una nueva implementación del programa en Puerto España, ciudad de Trinidad y Tobago, y la conclusión dice: "La implementación de Cure Violence en Trinidad y Tobago generó apoyo educativo y laboral [...] y una reducción de la violencia, en particular los asesinatos por represalia".

Es difícil encontrar una política pública en general -ya ni siquiera digo de seguridad- que cuente con tantas evaluaciones de impacto detrás. Diría que debe ser la que más evaluaciones de impacto tiene que yo jamás haya visto.

Como pueden ver, todas las evaluaciones que se han hecho tienen resultados positivos. ¿Eso garantiza que va a funcionar en Uruguay? Por supuesto que no. Nada garantiza que algo tenga que funcionar, pero la experiencia que tenemos hasta ahora es muy promisoría.

Los expertos de Cure Violence consideran que Montevideo se presta particularmente bien para un programa de estas características, porque los asesinatos están focalizados, concentrados en el territorio. Como han visto antes, hay unos seis barrios de la ciudad que concentran, más o menos, la mitad de todos los homicidios de Montevideo. Eso es algo altamente excepcional a nivel internacional, y tiene que ver con que la mitad de nuestra población vive en nuestra capital. A su vez, también los académicos uruguayos e internacionales con quienes hemos discutido esto, en su mayoría, consideran que este programa se presta para ser llevado a cabo en Uruguay. De hecho, el diagnóstico de los homicidios en Uruguay -al cual hizo referencia el subsecretario Guillermo Maciel- también concluye que un programa de mediación como Cure Violence puede ser una respuesta altamente efectiva a los homicidios por ajustes de cuentas en Uruguay. Los técnicos del BID también así lo consideran.

Es por eso que la primera actividad que planteamos en la estrategia de seguridad integral y preventiva es, precisamente, este diagnóstico que acaba de terminar, a cargo de los doctores Emiliano Rojido, Ignacio Cano y Doriam Borges. Tras haber hecho un diagnóstico en profundidad, un diagnóstico etiológico de las causas de los homicidios, consideran que un programa de estas características promete para nuestro país.

El siguiente paso es que la ONG Cure Violence, con la cual ya estamos en negociaciones muy avanzadas, venga a Uruguay en una misión para un estudio de prefactibilidad; un estudio en el cual no solo analizarán la conveniencia de venir a trabajar a Uruguay, sino que también nos harán un planteo formal sobre cómo su metodología tiene que adaptarse a la coyuntura uruguaya y a nuestras comunidades para ayudar a prevenir homicidios.

Por último, quiero mencionar que no solamente las evaluaciones independientes por parte de académicos y universidades le dan para adelante al programa Cure Violence, sino que también el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, en su página Crime Solutions -la pueden buscar-, tiene una base de datos donde *rankea* aquellos programas que le parece que son más prometedores para combatir el crimen y la violencia a nivel internacional.

Sobre Cure Violence, simplemente, cito el resumen de la página, que dice: Este programa está calificado como prometedor. El Programa Cure Violence se asoció con reducciones significativas en tiroteos, asesinatos y homicidios en represalia.

Para terminar, simplemente, quiero responder una de las preguntas formuladas en cuanto a la rapidez con la que un programa de estas características podría tener efectos en nuestro país.

Lo que se ha visto en otros países es que en muy poco tiempo -tres, cuatro o cinco meses-, en los barrios o comunidades en los cuales se implementa, pueden verse reducciones significativas en materia de tiroteos y homicidios. Por supuesto que eso no significa que lo anterior tenga que pasar también en Uruguay; tengamos

honestidad y madurez para reconocer que a veces las cosas no funcionan. Sin embargo, por la experiencia que tenemos, por los diagnósticos que estamos haciendo y por los análisis y evaluaciones con que contamos, creemos que este puede ser el caso en Uruguay.

Como vimos, de acuerdo con lo que sucedió en el barrio Peñarol, incluso medidas tradicionales o estrategias policiales pueden tener un efecto y un impacto muy significativo en muy pocos meses. Si bien es verdad que en los gobiernos anteriores nunca hubo descenso de la criminalidad, en este gobierno sí hemos demostrado que se puede lograr, y bastante rápido, como bien lo demuestra el caso del barrio Peñarol.

Quedo a disposición ante cualquier duda adicional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Puede continuar el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: agradezco al doctor Sanjurjo por encuadrar realmente en dónde y en qué estamos.

Quiero hacer un resumen breve en función de lo que él ha narrado pormenorizadamente.

En materia de prevención de homicidios debo decir que hay algunos que son muy difíciles de prever. Hay homicidios que son previsibles y se puede trabajar para evitarlos; hay algunos tipos de homicidios en los que podemos trabajar para tratar de que no sucedan. Hoy no tenemos ninguna herramienta para prevenir los homicidios. Entonces, se propone establecer una herramienta. Alguno ha tratado de minimizarla y ridiculizarla.

Yo tengo mucho respeto por la gente, sobre todo cuando estas experiencias tienen resultado en otros países. Creo que entre los temas que ha narrado el doctor Sanjurjo -además de algunos en los que me imagino que podemos coincidir como, por ejemplo, el estadístico o el trabajo social en territorio-, el más importante refiere a la prevención de los delitos, que mañana podrá ser cuestionado por los partidos políticos. Me gustaría que se nos propusiera algo diferente. Yo estoy abierto a escuchar propuestas distintas. Hablo de propuestas diferentes que, de alguna manera, tengan cierto respaldo internacional. La que proponen el doctor Sanjurjo y el Ministerio del Interior para que sea considerada por los partidos políticos tiene experiencias exitosas. Entonces, la pregunta es: ¿por qué no probar? ¿Implica una inversión muy grande? ¡No! No representa una inversión muy grande probar una instancia para prevenir.

¿Por qué no somos realmente abiertos y, en el buen sentido, progresistas? Eso requiere escuchar, aprender, ver. Puede haber una idea mejor que la nuestra. Estamos dispuestos a escuchar; estamos dispuestos a ver. No queremos experiencias que no tengan resultados o que no hayan tenido resultados. No creo que al pueblo uruguayo -menos en este tema de la seguridad- podamos usarlo como conejillo de Indias. Esto dio resultado en Chicago, en Nueva York. ¿No hablamos en la campaña electoral de Nueva York?! ¿No hablamos de Giuliani?! ¡Yo no!, pero hubo partidos políticos que lo usaron como ejemplo. Y utilizó esta ONG internacional. ¿Sirve? Yo creo que sí, señor presidente. ¿Por qué no probar? ¿Por qué tener anteojeras en esto? ¿Por qué no probar lo que nunca se probó, que es buscar atacar los orígenes, las causas del delito? ¿Por qué no hacerlo?

¡Nosotros vamos a ser los más duros con el programa si mañana no funciona! ¡No estamos enamorados de la idea! Ya se nos explicó que hay una organización internacional que ha trabajado en Colombia, en El Salvador, en Estados Unidos, en España. En fin, ¿me quieren decir que no vale la pena? Bueno, me gustaría que me convencieran de que no vale la pena probar cuando no implica una inversión muy grande del erario público. Lo que se precisa es ubicar gente que esté en territorio y que realmente tenga un nivel de diálogo que no puede establecer la Policía. Este es un diálogo que no puede establecer la Policía, porque estaría involucrándose en el tema. La Policía está aparte. Esta es una ONG que puede colaborar. Por eso no se trata del Ministerio del Interior. Esta es una idea que parte de la base de que haya otros actores trabajando, no la Policía. A la Policía le interesa prevenir, pero su función también es reprimir el delito, y lo va a seguir haciendo. Esto no va en desmedro de la represión que debemos hacer, pero si tenemos que hacer menos represión porque prevenimos el delito, vale la pena, señor presidente.

Entonces, no entiendo, no comprendo políticamente por qué nos negamos a algo nuevo que no tiene signo ni partido político. Se trata de una experiencia que se realizó en Centroamérica, en América, en España y en Estados Unidos. La verdad es que no entiendo por qué se está en contra, pero, bueno, nos someteremos a lo que diga democráticamente el Cuerpo en cuanto a tener un programa de esta naturaleza que después tenga continuidad en el tiempo. Quería decir esto porque representa la actitud con la que nos paramos nosotros, sin preconceptos, y sin decir si esto es de izquierda o de derecha. ¿Es una buena idea? ¡Bienvenida! ¿Tiene sentido común? ¡Bienvenida! En realidad, lo que deben tener las ideas en materia de seguridad es eficacia; tienen que ser eficaces.

Para terminar y redondear nuestra intervención -creo que vamos contestando todas las preguntas que nos ha formulado el señor miembro interpelante-, solicito al señor presidente que otorgue una interrupción al director general de Secretaría del Ministerio del Interior, doctor Nicolás Martinelli, quien va a narrar el esfuerzo que estamos haciendo para obtener los elementos indispensables en materia de recursos, inversiones y tecnología a fin de dar combate al delito.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Nicolás Martinelli.

**SEÑOR MARTINELLI (Nicolás).**- Señor presidente: buenas tardes, señores legisladores y señoras legisladoras, y gracias, señor ministro.

Estamos casi llegando al final de esta intervención del Ministerio del Interior y ha quedado bien claro el enfoque dual del que hablábamos, para lograr profundizar la baja de los delitos. Esto implica, por un lado, una columna vinculada con la prevención y represión del delito, en manos de la Policía y, por otro, lo que tiene que ver con atacar las causas, que es lo que hace un ratito exponía el doctor Sanjurjo.

Como decía el ex primer ministro Tony Blair: tenemos que ser duros con el delito y más duros con las causas. Ese es el único camino posible para seguir profundizando la baja de los delitos.

En estos minutos, me quiero centrar en lo que tiene que ver con el presupuesto del Ministerio.

Voy a pedir a los colaboradores que me ayuden con la proyección de algunas placas que sean representativas para que todos los miembros del Parlamento puedan compartir la exposición.

En la imagen que aparece en pantalla pueden ver la ejecución presupuestal del Ministerio para el año 2022: \$ 42.800.000.000. Hemos llegado a un nivel de ejecución de 92,3 %, el mejor de los últimos diez años. Eso quiere decir que no solo hemos tenido más asignación de recursos, sino que, además, hemos sabido ejecutarla mejor.

La ejecución del año 2022, en valores constantes, ha estado \$ 1.500.000.000 por encima de la del año 2019.

También se han recibido refuerzos, en el año 2022, por US\$ 40.600.000. Esto representa los mayores refuerzos recibidos en los últimos cinco o seis años.

Voy a contarles acerca del gasto del Ministerio en cuanto a las inversiones y el funcionamiento. Como ustedes pueden ver, en la imagen están representados los últimos seis años. A años cerrados, en 2022, el total general entre inversiones y funcionamiento también alcanzó una cifra récord de \$ 656.826.000, que representa, además, un incremento en valores corrientes de 130 % en comparación con año 2019.

En este total de inversiones y funcionamiento podemos encontrar todo lo que refiere al equipamiento policial profesional: chalecos, vehículos especiales, calzado, municiones, vestimenta, botas, y otro montón de artículos que son necesarios para la labor policial.

Lo destacado de este esfuerzo presupuestal que hemos hecho en 2022 y que también haremos en este año 2023 tiene importancia porque vamos a dejar saneados un montón de estos rubros, por ejemplo, el de vestimenta, el de botas, el de municiones, no solo para lo que queda de este período de gobierno, sino para los próximos dos o tres años del próximo. Es decir que hemos ordenado el sistema de compras planificando mejor

y evitando duplicaciones, y eso nos ha permitido realizar compras con proyección a mucho más largo plazo que las que se hacían anteriormente.

También voy a hablarles acerca del enorme esfuerzo que se ha hecho en cuanto a la adquisición de vehículos, que son fundamentales para el trabajo de prevención en patrullaje.

En ese sentido, la inversión acumulada de los años 2020, 2021, 2022, lo que va de 2023 y lo que tenemos proyectado para este año, va a alcanzar la cifra de US\$ 31.200.000. Hemos comprado 911 vehículos nuevos, a los cuales debemos sumar 131 que han ingresado por diferentes motivos; por ejemplo, han sido adjudicados por la Junta Nacional de Drogas o por el Poder Judicial, se nos han dado en comodato o en donación y, en algunos casos, se trata de vehículos que han pasado a restos y por los que el Banco de Seguros del Estado nos ha dado vehículos 0 kilómetro. Tenemos camionetas 4x4 y 4x2; autos, motos de alta y baja cilindrada, camiones refrigerados, camiones con caja fija, camiones con polivalente para bomberos, autobombas para bomberos, furgones con carcelaje para el INR, minibuses, camiones blindados e hidrantes. También hemos comprado un nuevo helicóptero -además del arrendamiento de otro nuevo helicóptero- y dos motores para cambiar los de otros dos helicópteros con los que ya contaba la Fuerza Policial.

Todos los datos que estoy leyendo con respecto a los vehículos, las tobilleras, y lo que mencionaré después, son parte de las inversiones que tienen incidencia directa en la prevención y, además, un uso tecnológico. Esto no es todo. Hay algunas compras que son secretas y, naturalmente, hemos decidido no hacerlas públicas porque tienen que ver con la lucha contra el narcotráfico y no queremos que los narcotraficantes sepan con qué herramientas contamos, pero sí podemos ilustrar acerca de los vehículos -como ya dijimos- y de las tobilleras. En marzo del 2017 contábamos con 1.700 tobilleras, de las cuales 1.200 eran para casos de violencia de género y 500 para salidas transitorias. A junio de 2023, tenemos un total de 2500; es decir que hay un aumento de 800. Pasamos de 1.200 a 1700 para casos de violencia de género, de 500 a 600 para salidas transitorias, y adquirimos 600 nuevas vinculadas a la prisión domiciliaria.

En este caso, el esfuerzo de inversión hasta marzo del 2020 había sido de unos US\$ 8.000.000 y el esfuerzo económico que hemos hecho desde marzo hasta junio de 2023 supera los US\$ 13.000.000

Vinculado al tema de las tobilleras, también es bueno destacar que en el préstamo BID -que se mencionó hace unos instantes y que está en curso de ser aprobado- hay un instrumento de tamizaje de riesgo que va a ser financiado con parte de este préstamo y que tiene que ver con un análisis de tipo de semáforo, para categorizar a las personas según su riesgo de incidencia en la violencia de género.

En la siguiente imagen podemos ver las cámaras corporales o *body cams*. A marzo de 2020 contábamos con 1.500 cámaras corporales. A junio de 2023 contamos con 3.655; es decir, que las hemos incrementado en 2.155. En apenas estos tres años y medio ya llevamos más cámaras corporales incorporadas que en los quince años anteriores. Además, en la proyección que tenemos para el final del período aparecen 1.000 cámaras más. Por lo tanto, para el final del período estimamos llegar a 4.655 cámaras corporales para los equipos policiales.

Antes de entrar en el tema de las cámaras de videovigilancia -un aspecto también clave y fundamental en la prevención de los delitos-, me gustaría informar al Cuerpo acerca del aumento de las *tablets*, que también son otro instrumento valioso, sobre todo a la hora de recibir las denuncias.

En marzo de 2020, contábamos con 1.480 *tablets*, y en enero de 2023, con 1.829.

Hay un tema que sé que no ha estado dentro del marco de la interpelación, pero no lo quiero dejar pasar y es el que tiene que ver con el registro de denuncias de rapiñas vinculadas a las *tablets*. En alguna ocasión se ha cuestionado y dicho que el registro de rapiñas en *tablets* ha bajado, y eso no es cierto. Acá tengo los datos que se extraen, naturalmente, del Observatorio. En el período enero-diciembre de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, a pesar de la disminución de la cantidad de rapiñas, aumentó el registro de las mismas por *tablets*, pasando de 33,6 % en el año 2019, a 36,8 % en el año 2022.

Ahora sí vamos a pasar al tema de las cámaras de videovigilancia.

En la pantalla pueden ver que a marzo de 2020 recibimos 5.938 cámaras que podíamos visualizar en el Centro de Comando Unificado del Ministerio del Interior. En junio de 2023 ya podemos visualizar 10.002 cámaras. Ahí pueden ver todos los departamentos en los que se ha aumentado la cantidad de cámaras de videovigilancia. Este material se lo podemos dejar.

Para que tengan una referencia del esfuerzo económico que se ha hecho, desde el año 2013, en que se empezaron a instalar las primeras cámaras del Ministerio del Interior, a 2020, se invirtió un monto de US\$ 15.580.000, y luego de estos últimos tres años y medio, la inversión ya ha superado los US\$ 18.000.000. La proyección para fines de este período de gobierno, en un escenario de mínima -ahora voy a decir por qué de mínima-, es llegar a 12.194 cámaras visualizadas, lo que implicaría un esfuerzo económico de US\$ 24.000.000.

Digo "un escenario de mínima" porque incrementar la cantidad de cámaras, de 10.000, que son las que tenemos hasta hoy, a 12.000, tiene que ver con lo que anunciábamos el año pasado respecto a que íbamos a instalar cámaras en las Zonas N° 3 y N° 4 del departamento de Montevideo, en las dos zonas en donde se concentra la mayoría de los homicidios, como pudimos ver más temprano en la presentación.

En ese sentido, el año pasado arrancamos con la instalación de cámaras en el barrio Peñarol; a fin de año se habían instalado 157 cámaras.

En este momento, de esas 2.100 cámaras, en la Zona N° 3, llevamos instaladas 637; en Aires Puros, llevamos 31 cámaras; en Atahualpa, 21; en Brazo Oriental, 15; en Casavalle, 60; en Castro-Pérez Castellano, 21; en Cerrito, 23; en Flor de Maroñas, 27; en Ituzaingó, 34; en Jardines del Hipódromo, 51; en Las Acacias, 23; en Manga, 27; en Toledo Chico, 24; en Paso de las Duranas, 27; en Lavalleja-Peñarol, 37 que, sumadas a las 157 que inauguramos a fines del año pasado, llegan a 194; en Piedras Blancas, 11; en Prado-Nueva Savona, 6; en Punta de Rieles y Bella Italia, 16; en Sayago, 19; en Villa Española, 3, y en Villa García, 4.

Naturalmente, estos números al día de hoy van a quedar viejos porque se siguen instalando cámaras en la Zona 3.

En la Zona 4 llevamos instaladas 41 cámaras. En Belvedere 7; en Colón, 13, en Abayubá, 3; en Lezica 7; en Manga-Toledo Chico, 4; en Nuevo París, 3, y en Sayago 4.

A esto debemos sumar 125 cámaras que están en proceso de instalación en el departamento de Rocha, de las cuales ya se han instalado 30. También debemos sumar 461 cámaras en el departamento de Canelones que, junto con las 125, complementarían el corredor turístico que va desde Colonia, pasando por Montevideo, Maldonado y Rocha, que es algo en lo que venimos trabajando.

Decía que estas 12.194 cámaras proyectadas a fines de este período son un escenario de mínima porque, como saben -ya se mencionó por parte del miembro interpelante-, el día lunes firmamos un convenio con la Intendencia de Canelones que implica la visualización de 1.800 cámaras de videovigilancia. Es un trabajo que se ha hecho en conjunto con la Intendencia de Canelones, la Jefatura de Canelones y el Centro de Comando Unificado, a fin de identificar -de forma profesional, como debe ser- cuáles son los lugares más óptimos para colocar esas cámaras de seguridad, en función de la movilidad de los delitos y de las zonas rojas que dispone el Comando.

Además, el año que viene tenemos la posibilidad de sumar 1.200 cámaras en el marco de la ampliación de uno de los convenios que tenemos vigente, vinculado con las cámaras de seguridad.

Entonces, las 1.800 cámaras de Canelones, sumadas a las 1.200 que tenemos la posibilidad de ampliar, darían un total de 3.000. Si a eso le sumamos las 12.194 que tenemos proyectadas, daría que al final del período, si logramos avanzar en forma rápida -por un lado, con la ampliación que tenemos dentro del Ministerio y, por otro, con la Intendencia de Canelones en la adjudicación del llamado a licitación que tiene en curso-, podríamos estar llegando a un total de 15.192 cámaras visualizadas por parte del Centro de Comando Unificado.

Para cerrar la intervención es bueno destacar que en el Ministerio hemos empezado a trabajar en una suerte de cambio de paradigma: vinculado con la visualización de las cámaras de seguridad, ayudados por el avance de la tecnología, la inteligencia artificial y la analítica, vamos rumbo a una estrategia de saturación de



cámaras en las zonas. Hasta ahora y desde que se instalaron las primeras cámaras en Uruguay, la estrategia era poner una cámara de seguridad que abarcara la mayor cantidad de área posible. Eso naturalmente que traía sus dificultades a la hora de tener imágenes nítidas que sirvieran luego a la Fiscalía para formalizar delincuentes. Al día de hoy, la tecnología nos permite avanzar hacia la inteligencia artificial y sistemas de analíticas. En ese sentido hoy existen tres planes piloto dentro de la esfera del Comando Unificado. Ya hay tres empresas que han presentado propuestas para trabajar en algunas zonas particulares que se están definiendo con el comando policial. Estamos educando a ese sistema de *software*, de analítica, para identificar los elementos que nosotros queremos que las cámaras detecten. ¿Por qué digo "educar"? Porque puede pasar, por ejemplo, que le pidamos al sistema de *software* que detecte una moto que está yendo a contramano, pero puede suceder que haya un *delivery* a contramano. Entonces, hay que educar al sistema para que, además de detectar a la moto que va a contramano, emita una alerta cuando esa moto esté cerca de un individuo que levante las manos o se tire al piso. Además, se puede agregar que identifique al que está en la moto cuando extraiga un arma de fuego o un arma blanca. Abarcar todos esos elementos lleva su tiempo; hay que ir educando al sistema para evitar los falsos positivos. La ventaja de la analítica -que no es menor- es que nos va a ayudar a que tengamos que disponer de menos visualizadores.

Si seguimos en el camino en el que estamos hoy y cada vez tenemos más cámaras pero no las ayudamos con la analítica, es muy probable que dentro de un tiempo necesitemos un gran estadio para poder contar con un montón de visualizadores que miren un montón de cámaras. La experiencia adquirida en otras partes del mundo en las que se utiliza la analítica -como es el caso de Israel o China, por nombrar algunos de los países que están más avanzados en este sentido- indica que con su uso se necesitan muy pocos visualizadores; en algunos casos hay un visualizador cada 500 cámaras, y en otros un visualizador cada 1.000 cámaras de seguridad. Esto es así porque lo que hace el visualizador, básicamente, cuando suena la alerta de lo que la analítica detectó, es mirar la cámara que le aparece en forma simultánea y dar aviso al servicio de respuesta para que, de manera inmediata, pueda acudir al lugar en el que está ocurriendo el hecho. Entonces, estamos dando un paso más, porque no solo se va a trabajar con las cámaras a nivel forense -que es lo que se hace hoy-, es decir, mirar la grabación de la cámara cuando se produce un delito, sino también prevenir en tiempo real.

Esto es todo cuanto tengo que informar. Por supuesto, quedo abierto a responder cualquier duda que tenga el Cuerpo.

Agradezco al ministro por haberme permitido hacer esta intervención.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Antes de darle nuevamente la palabra al señor ministro, la Mesa quiere saludar a las alumnas, los alumnos y los docentes del Instituto Santa Elena. Lo que están viendo es una interpelación, que es lo que ocurre cuando el Parlamento invita a algún ministerio a charlar sobre algún asunto. En este caso, invitamos al ministro del Interior y a todo su equipo.

Bienvenidos.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Nosotros también saludamos a los alumnos y docentes del colegio Santa Elena; queremos que puedan concurrir a sus actividades con seguridad, que es el derecho que tienen todos los habitantes de nuestro país.

Señor presidente: es muy importante el informe que realizó el director general de Secretaría, ya que hizo referencia a recursos, inversiones, compra de móviles, tecnología, cámaras e inteligencia artificial.

El señor secretario dijo: "Vamos a cambiar el paradigma", y quiero subrayar eso; cambiar el paradigma significa que las cámaras puedan prevenir el delito, y esto no es un invento nuestro, ya que se está aplicando en otros países. Sin duda, es bueno copiar las cosas buenas para poder tener un mejor resultado.

El informe del director ha sido muy completo, pero, por supuesto, estamos dispuestos a ampliar la información relativa a este cambio sustancial en la videovigilancia que tendrá nuestro país en los próximos años.

Para terminar la exposición del Ministerio, señor presidente, solicito que le permita hacer uso de la palabra al director nacional de Policía, comisario general retirado José Manuel Azambuya, quien se va a referir a las inversiones en comisarías y destacamentos. Este tema es muy importante; fue un reclamo de una fuerza política, que es Cabildo Abierto, con el cual coincidimos. Por lo tanto, estamos dispuestos a dar esa información en forma oficial.

El director Azambuya se va a referir a la fuerza efectiva que tenemos en la calle, sobre todo después de haber obtenido 650 vacantes para nuevos ingresos en la Policía -las que fueron votadas por el Parlamento-, y a los resultados de los operativos que tenemos en todo el país.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el director nacional de Policía, comisario general retirado José Manuel Azambuya.

**SEÑOR AZAMBUYA (José Manuel).**- Buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro.

Con su permiso, siguiendo la línea de lo que marcó el señor director general de Secretaría de nuestro Ministerio, quiero decir que, obviamente, para que la Policía pueda llevar adelante todos sus operativos y sus actuaciones a nivel territorial en todo el país, necesita contar con recursos logísticos, tecnológicos y de todo tipo para poder desplegar la fuerza y mitigar las distintas situaciones que se puedan dar; también para prevenir o combatir, desde el punto de vista delictivo.

La composición estratégica del despliegue operativo de la Policía Nacional a nivel territorial es llevada a cabo por la prevención, la represión, disuasión e investigación de los delitos. Esta tarea profesional se realiza por medio de operativos específicos, ya sea de alto impacto, saturación, u otros, que son llevados a cabo por medio de puntos de control ubicados en rutas, caminos, calles y avenidas de nuestro país, es decir, en zonas urbanas o suburbanas.

Esto se materializa en el territorio mediante estudios empíricos del delito y análisis criminológicos y criminales, los que son llevados a cabo por los estados mayores y unidades de análisis de las jefaturas de Policía, y el Estado Mayor de la Dirección Nacional de Policía.

Para efectuar un despliegue operativo adecuado a la complejidad del terreno, u otras situaciones, operando conjuntamente con diferentes unidades ejecutoras, la Policía Nacional realiza un despliegue de recursos humanos, logísticos y tecnológicos. Por ejemplo, utiliza vehículos de cuatro y de dos ruedas, caballos, unidades aéreas, drones, *tablets*, cámaras, etcétera; el señor director general de Secretaría habló de todo esto cuando hizo referencia a las inversiones.

Teniendo en cuenta lo que acabo de mencionar, voy a leer algunos números que hemos analizado desde el año 2020, teniendo en cuenta las inversiones que se han llevado adelante y las órdenes que se han emitido a las distintas unidades operativas de la Policía Nacional para llevar adelante esos operativos.

Entre 2020, 2021 y 2022 se realizaron un total de 415 operativos. En dichos operativos se registró a un total de 901.202 personas y 1.463 fueron identificadas como requeridas por la justicia por distintas razones.

Asimismo, en esos operativos fueron detenidas un total de 7.544 personas por distintas razones. También se registró un total de 426.312 vehículos, y fueron incautados 4.907; se detectaron 562 vehículos requeridos. En ese período también se incautaron un total de 293 armas de fuego.

El señor ministro también hizo referencia a recursos humanos, y puedo decir que la Policía Nacional cuenta con una fuerza efectiva de 36.600 policías, entre los distintos escalafones. Entre estos policías se encuentran los policías ejecutivos, los que desplegamos en el terreno y llevan adelante la tarea profesional de la Policía Nacional. También tenemos policías de otros subescalafones que cumplen tareas administrativas, técnicas, especializadas,

o profesionales, que no están vinculados directamente en la prevención, represión, disuasión e investigación del delito.

Por otra parte, de los 650 cupos que fueron creados por la ley de rendición de cuentas, ya han sido cubiertos 450. Esos efectivos ya están trabajando dentro de nuestra fuerza a nivel nacional, y fueron distribuidos de acuerdo a las necesidades de cada una de las unidades operativas, ya sea jefaturas, direcciones nacionales o direcciones generales.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Asimismo, en este momento tenemos 200 policías en formación, los que también van a ser desplegados en las distintas unidades, de acuerdo a las necesidades. Con ese número de policías completaríamos las 650 vacantes que fueron creadas por la ley de rendición de cuentas.

Siguiendo con el despliegue operativo, debemos tener en cuenta la necesidad que existe en todo nuestro territorio de contar con presencia policial. En ese sentido, se reinaugaron o reabrieron unidades que en su momento fueron cerradas por distintas razones, ya que del análisis estratégico realizado por la presencia policial en todo el territorio surgió que eso era muy reclamado por todos los ciudadanos, ya que existe un vínculo muy importante -y así debe ser- entre estos y la Policía para lograr una convivencia pacífica; sin duda, debe existir confianza entre el ciudadano y el policía, como institución, en todo el territorio nacional. Nosotros sabemos que todo ciudadano, ante el primer problema que tiene, lo primero que reclama es la presencia de un policía para que lo acompañe, lo escuche, lo asesore y lo proteja.

En ese sentido, en el año 2020, se inauguraron 22 unidades, ya sea destacamentos, comisarías, subcomisarías u otras dependencias. En el año 2021, 14 unidades; en el año 2022, 16 unidades y en el año 2023, 11 unidades.

En el año 2020, se reinaugaron o se reabrieron 37 unidades; en el año 2021, 30 unidades; en el año 2022, 15 unidades y en el presente año, se reabrió una unidad. Esto da un total de 59 unidades en el año 2020; 44 unidades en el año 2021; 31 unidades en el año 2022, y 12 unidades en el año 2023. Esto da un total de 146 unidades reabiertas en todo el territorio nacional en las distintas unidades ejecutoras de nuestra Policía.

Por otro lado, quiero contestar una pregunta hecha por el señor diputado Valdomir cuando hacía referencia a la posible creación o al proyecto de creación de una unidad de investigación especializada de homicidios.

A partir del 1º de marzo, en nuestra asunción, entendimos que la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional debía tener un trabajo más activo en lo que refiere a la investigación de determinados delitos, principalmente, para llegar mucho más allá con la capacidad de investigación, la tecnología, los recursos humanos y la logística; para llegar a todas las unidades de la Policía Nacional, como apoyo, en especial, en lo que es la información y la investigación de algunos delitos.

Es así que dentro de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional existe la Dirección de Hechos Complejos, que tiene como cometido la investigación de sucesos que han pasado hace tiempo. Como lo decía hoy el señor ministro, y de acuerdo a lo que establece la resolución, cuando un delito llega a seis meses de investigación y no se ha logrado su esclarecimiento, debe ser absorbido o tomado como tal por parte de la Dirección de Hechos Complejos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

A través de la Dirección de Hechos Complejos, lo que se trata es de implementar medidas de investigación centralizadas, especializadas y orientadas a la persecución y represión de los responsables de los homicidios cometidos con intencionalidad en base a criterios que se establezcan oportunamente, especialmente ocurridos en Montevideo.

En ese sentido, hay que profesionalizar y tecnificar; la Policía Nacional se enfrenta a un Código y necesita que la profesionalidad de sus cuerpos, de sus integrantes y de sus unidades sean excelentes o muy buenas; el nuevo Código exige la obtención material de los elementos de las escenas de hecho. Me refiero a esos elementos

de convicción suficientes a los cuales nosotros llamamos indicios o evidencias y que relacionan plenamente la escena del hecho con el autor, la víctima o los posibles autores de ese hecho que se está investigando.

Por lo tanto, el proyecto trata de tener unidades especializadas, que tengan capacidad profesional de investigación de esos delitos complejos, que llevan mucho tiempo y una preparación muy importante y muy profesional de sus recursos humanos, amparados en la tecnología y en esa logística que se debe emplear.

Es así que se trató de visualizar y pensar en tener un órgano específico en Montevideo y parte del territorio, que cuente con las condiciones necesarias, principalmente los enlaces y los referentes, para investigar este tipo de delitos contra la persona física, como son los homicidios. Nosotros queremos tratar de mejorar esa investigación y esos porcentajes.

El día viernes tuvimos una reunión con el fiscal de Corte, doctor Gómez, solicitada por quien les habla, y con los tres fiscales de homicidios. Entendíamos que, más allá de que presentáramos nuestro proyecto, también debíamos recoger su opinión y visión al respecto. Una vez presentado el proyecto, tuvimos una muy buena recepción por parte de los fiscales. Entendieron que por fin se iba a crear una unidad para tener como referencia, en la estructura que se les va a dar, para el seguimiento constante de lo que es la investigación de homicidios.

Se hablaba de que, en su momento -creo que el señor ministro lo expresó-, se había sacado a un oficial, que era el comisario de la Seccional 17ª, que fue ascendido a comisario mayor. Por tener la categoría de oficial superior, no podía seguir cumpliendo funciones en la Seccional que acabo de mencionar, porque son unidades que deben ser cubiertas por oficiales en categoría de oficiales jefes, es decir, comisarios y subcomisarios; o sea, no pueden cumplir funciones oficiales superiores. El señor comisario fue ascendido al grado de comisario mayor por su capacidad y va a cubrir uno de los equipos, en el caso de la creación de esta unidad. Es decir, será parte importante en ese grupo o división de trabajo. Ese fue el motivo por el cual se relevó al señor comisario de esa Seccional.

Decíamos del beneplácito, de la conveniencia y de la oportunidad de esa nueva área de investigaciones; los fiscales lo vieron de muy buena manera, se alentaron y nos alentaron para que pudiéramos seguir adelante con el proyecto que estamos estudiando, avalando y analizando, porque tiene muchas cosas para adelante.

En ese sentido, el señor diputado preguntaba cómo se iba a nutrir. Obviamente, para nutrir una unidad de investigación especializada, donde sus recursos humanos deben tener una preparación especializada y muchos años de servicio, se requiere de una evaluación muy importante para conformar esa fuerza efectiva. Esto implica que no se van a tomar los recursos humanos de una sola unidad. En ese proceso de selección, en ese proceso que tenemos que llevar adelante para transformar esa unidad en una unidad de investigación en lo que refiere estrictamente a homicidios, vamos a evaluar. Tomaremos de aquellas unidades los recursos que nosotros entendamos que son convenientes y que reúnan las capacidades técnicas, conocimiento, formación y experiencia para aplicarlo en el terreno cuando se conforme esa unidad.

Todo esto está en proceso, lo estamos analizando, lo estamos estudiando; no es algo que se vaya a hacer al libre albedrío. Es un cambio muy importante en lo que refiere a la investigación. Sí queremos mencionar que la creación de esta unidad tiende a mejorar la investigación, siendo cada vez más profesional y entregándole a la Justicia los elementos materiales, que es lo que exige el nuevo Código. Nos nutrimos de las escenas de hecho, que se relacionan plenamente, desde el punto de vista material, y son irrefutables al momento de los cuestionamientos ante la operativa policial en este tipo de investigaciones tan complejas.

Espero haber aportado todo, señor presidente, y quedo a las órdenes para cualquier consulta o pregunta. Espero haber contestado también las preguntas del señor miembro interpelante.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: ya estamos finalizando. Las respuestas fueron largas y bastante pormenorizadas. Estamos dispuestos a escuchar el parecer del miembro interpelante y de los señores

legisladores sobre este examen republicano de dar cuenta de lo que estamos haciendo, que me parece correcto y sano para nuestra democracia.

Sobre la primera pregunta acerca de los grupos vinculados al narcotráfico, hice una pormenorizada explicación.

La segunda pregunta -sobre los homicidios- la contestamos con toda nuestra información.

La tercera pregunta era sobre los cuarenta y cinco grupos. Dijimos cuántos habíamos detectado antes y cuántos son ahora.

La cuarta pregunta también fue contestada. Era sobre los números que nosotros tenemos del primer trimestre de 2023.

La quinta pregunta era sobre los homicidios que hubo de enero a mayo de 2023. Nosotros no tenemos la cifra que afirma la pregunta; dimos la nuestra.

Sobre la Dirección de Homicidios, acaba de contestar el señor director nacional de la Policía.

La séptima también fue contestada por el doctor Sanjurjo.

La octava pregunta fue: ¿El Ministerio del Interior tiene información de la presencia en Uruguay de grupos de crimen organizado internacionales tales como el Primer Comando de la Capital, Jalisco Nueva Generación o el Tren de Aragua? Es una pregunta muy concreta. Con respecto al PCC -Primer Comando de la Capital-, estamos trabajando. Sabemos que hay bautismos. ¿Qué quiere decir bautismos? Son reclutamientos, sobre todo, en la cárcel. No tenemos información veraz, creíble, de que haya penetración de esta organización, pero sí de otras organizaciones brasileras, sobre todo, en la zona del norte. Las organizaciones son: *Os manos*, *Bala na cara* y *Os tauros*. Hicimos un trabajo con los jefes de Policía de Artigas, Tacuarembó y Rivera. Realizamos cuarenta allanamientos en el norte. Gracias a la fiscal, que consiguió con los jueces las autorizaciones, pudimos dismantelar las penetraciones de estas organizaciones, no del PCC. Reitero sus nombres: *Os manos*, *Bala na cara* y *Os tauros*.

Se nos preguntó sobre Jalisco Nueva Generación. Como es de público conocimiento, Jalisco Nueva Generación, es de Gerardo González Valencia, el Cuini. Estamos en plena investigación para conocer su vinculación con Rocco Morabito y cómo podía ser que fueran a visitarse. Eso está en la Fiscalía. Se están haciendo las investigaciones y esperamos que la Fiscalía rápidamente nos diga cómo se permitió en aquel momento esta vinculación entre Morabito y González Valencia. No tenemos ningún dato de que esté actuando en nuestro país.

Tampoco tenemos información alguna sobre la presencia del Tren de Aragua -que es una organización venezolana- en Uruguay. No tenemos indicios de que estén actuando. Lo que tenemos es lo que informamos.

La pregunta novena fue la siguiente: ¿Se está investigando o se puede llegar a confirmar que Sebastián Marset continúa vinculado al tráfico de drogas en Uruguay y de la actividad de lo que se conoció como el Primer Cartel Uruguayo? El Primer Cartel Uruguayo es una autodenominación del propio señor Marset. Nosotros no tenemos información de que exista una organización similar a la del PCC brasiler como para asegurar eso. Es un narcotraficante muy importante. No podemos informar al Cuerpo porque el artículo 259 del CPP nos prohíbe revelar información. Estamos trabajando en el seguimiento de la actividad del señor Marset, que no reviste tanta pomposidad como la que él mismo define, pero sí actúa.

Sí podemos decir que, producto de investigaciones e incautaciones, se supo que, por ejemplo, en la operación Adamante, realizada el 17 de diciembre de 2022, en la que se incautó una avioneta, se detuvieron a varias personas -entre ellas al piloto y copiloto- y se incautaron 500 kilos de cocaína en Salto, algunas tenían vinculación con el señor Marset. Está requerido por la policía paraguaya. Están las alertas en Interpol. Estamos haciendo la investigación internacional.

Queremos decirle al Cuerpo y al país que tenemos una excelente relación con las policías brasiler, argentina y paraguaya, y recientemente con la boliviana. Estamos en contacto con sus servicios de Inteligencia. Estuvo aquí el nuevo director nacional de la Policía Federal brasiler, nombrado por el presidente Lula. Mantuvimos una excelente reunión e intercambio de información. Pronto tendremos una reunión con el ministro de Justicia y

Seguridad Pública en Brasilia. No hemos tenido tiempo para ir. Estamos esperando que el nuevo gobierno termine de instalarse. También es el caso con Paraguay. Teníamos una excelente relación con el ministro del Interior paraguayo y con la directora de la Senac (Secretaría Nacional Anticorrupción); en otra oportunidad, fuimos a visitarlos. Estamos esperando que en agosto se instale el gobierno y en setiembre volaremos al Paraguay para contactarnos con el nuevo ministro del Interior y con la directora de la Secretaría; no sé si la señora Zully Rolón se mantendrá en el cargo. Ella es una señora muy capaz, que está al frente de la lucha contra el narcotráfico en Paraguay. Recientemente, tuvimos reuniones con Aníbal Fernández, ministro del Interior argentino. Hemos seguido de cerca la situación que se está dando en Rosario. Estamos en contacto con Inteligencia argentina para saber cómo se mueve el narcotráfico en la región. En la última reunión del Mercosur mantuvimos contacto con el ministro del Interior de Bolivia. Pronto tendremos un canal de comunicación, que nos parece importante. Lo digo como agregado porque me parece muy trascendente la expansión de información en la región.

Acerca de la pregunta diez, sobre el señor Eric Geelan -consejero de Asuntos Políticos y Económicos de la embajada de Estados Unidos-, queremos decir que tenemos activas, por parte de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, veinte investigaciones de lavado de activos. Reitero: hoy tenemos en curso veinte investigaciones. La Dirección Nacional de Drogas no ha recibido ningún ROS -Reporte de Operaciones Sospechosas- de Estados Unidos ni de nadie.

El agregado político de la embajada habló a título personal. Me comuniqué con la señora embajadora para ver si esa era la opinión de la embajada al respecto, y me dijo que no era la opinión de la embajada, sino del señor Eric Geelan. Geelan hizo comentarios diciendo que había gente de la Senaclaft y del Banco Central; ellos deberían recibir esos reportes de operaciones sospechosas y tampoco compartieron las expresiones del señor Geelan en la reunión. Quiere decir que no me son de recibo los comentarios.

Quiero agregar, porque no está acá, la excelente relación que el Estado uruguayo y este Ministerio tienen con la DEA. Nosotros hemos tenido contactos permanentes y estamos pidiendo que la DEA venga al Uruguay. Se fue del Uruguay en el período anterior y queremos que vuelva al país y que se instale. Mucha información y contactos tiene la Brigada Nacional Antidrogas, que nos ayuda a combatir esas operaciones; y fuimos advertidos de operaciones por parte de la DEA que nos ayudaron en materia de prevención. O sea que estamos en una excelente relación, y de la mejor manera, con la DEA. Así que nos extrañan esos comentarios que adjudico a falta de información; en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) tenemos una nueva división en drogas. Había tres funcionarios para hacer investigaciones de lavado de activos y ahora hay nueve funcionarios trabajando. Hemos agrandado la oficina que queda. Además, se creó una fiscalía de lavado de activos que me gustaría que estuviera más en contacto. Tenemos que hablar con el Fiscal de Corte para que no se declaren situaciones de competencias y no terminemos discutiendo qué le compete a uno y qué le compete a otro. Quizás habría que tener una mayor coordinación en ese sentido; y me parece relevante la unidad que ha creado la DGRTID, en drogas, que está actuando.

Una de las preguntas que se me hizo fue qué resultados hubo. Los datos de personas en cárcel condenadas exclusivamente por lavado de activos indican que En 2018 eran cuatro; en 2019 eran ocho; en 2020, once; en 2021, veinticinco, y en 2022 sesenta y cuatro. Quiere decir, señor presidente, que se está trabajando bien; seguramente, tengamos que trabajar mejor.

Quisiera hacer otro comentario, respecto a la sorpresa que nos causó lo que se nos informó por parte del señor miembro interpelante, y no quiero herir la susceptibilidad del Ceres, que es un instituto prestigioso en nuestro país y yo soy muy amigo del economista Munyo, quien está al frente. Después de la afirmación del señor miembro interpelante pudimos averiguar que esos datos fueron realizados en base a un trabajo de Naciones Unidas con información de 2018 y 2019; no es nuestra. No vimos en el informe nada que asegurara que ha crecido el tráfico de drogas en el Uruguay. No lo vimos. Quizás se nos pasó inadvertido. Lo digo porque no lo vimos. Leímos cuando salí hace un rato el informe denominado *Uruguay como ruta del narcotráfico*. Esas rutas de las que habla el informe de Naciones Unidas nosotros las presentamos y las mostramos en un mapa en el

Senado de la República con el director de la Brigada Nacional Antidrogas. O sea que es lo mismo. Sabemos que nos usan de paso y que usan puertos nuestros, y la prueba está que en 2019 se capturaron 4 toneladas.

Aviso, y quiero aprovechar la instancia, para felicitar el éxito -ahí sí el éxito con todas las palabras- de la doctora Mónica Ferrero, quien acaba de ganar una apelación y logró no solamente la condena -con la jueza del caso- de quince años de prisión para este señor -como surge de la apelación-, sino que además le incautó todos los bienes. Ese es el camino que nosotros queremos, al punto tal de que no debe extrañar a los señores legisladores que en la rendición de cuentas vamos a traer dos artículos que establecen claramente la posibilidad de poder confiscar los bienes de los narcotraficantes. Eso para nosotros es fundamental porque hay una nebulosa jurídica que da pie para que los abogados se agarren de un artículo y de otro y terminamos perdiendo las apelaciones. Entonces, ya les estoy pidiendo la colaboración para que en la rendición de cuentas se voten esos artículos, y por supuesto estamos dispuestos a que sea con la mejor redacción. El objetivo redactado por gente que entiende de eso es que podamos ir a confiscar todos los bienes y no nos suceda lo que nos pasó con el señor Balcedo y con otros casos, que realmente fueron indignantes para la población, que con toda lógica no entiende cómo pueden estar presos y mantener todos sus bienes. Entonces, me parecen muy importantes y relevantes los dos artículos que vamos a traer en la etapa de rendición de cuentas para terminar con ese negocio y perseguir el dinero, que es parte integrante de los objetivos que tiene este Ministerio.

Quiero reivindicar que no fue el Ceres, sino que se basó en un informe de Naciones Unidas que era de 2018 y 2019. O sea que, aquello de si había contacto o no, y cómo podía saber, me gustaría borrarlo porque tengo un gran afecto por el señor Munyo y todo el equipo, y un gran respeto por el Ceres en esa materia y por los trabajos serios que hace.

Para finalizar, porque creo que contesté todas las preguntas, nosotros dijimos que habíamos encontrado seis organizaciones por arriba de las cuarenta y nueve. Hoy suponemos que bajaron a cuarenta y cinco, pero es una suposición; no es un dato de la realidad. De las seis, si no me equivoco, de esos grandes distribuidores, creo que fueron tres -me van a confirmar- los que ya tenemos condenados y son personas privadas de libertad.

Después tenemos el plan de prevención de homicidios, que fue contestado por el doctor Sanjurjo.

A su vez, está la pregunta política que me hace el señor miembro interpelante -yo le agradezco que me la formule-, en cuanto a si tengo pensado renunciar. No; no tengo pensado renunciar. Yo me siento muy fuerte; me siento más seguro, con muchas ganas, con decisión y con mucha energía para emprender y continuar esta guerra que tenemos contra el narcotráfico. Naturalmente, señor presidente y señores legisladores, hay una instancia que ustedes, como hombres de esta Casa y hombres políticos conocen: que esta actividad es muy demandante.

He escuchado manifestaciones del miembro interpelante diciendo que yo estoy haciendo actividad política por mi Lista 71 y por el herrerismo. No. No estoy haciendo campaña electoral; todavía no. Tengo reuniones políticas como debemos tener todos. Creo que todos los ministros que tienen ese origen político no pueden dejar de tener ese cable a tierra, instancias en las que mis compañeros me dicen: "Vas mal". "Vas bien". "Seguí por este camino o cambiá": nos dicen las personas que nos votaron y que trabajaron por nosotros, y todos valoramos lo que significa eso en esta actividad. ¿Que tengo reuniones? ¡Claro que sí! En todo caso no es ningún legislador el que me tiene que reclamar, sino mi mujer, mis hijas y mis nietas, a quienes les resto tiempo de mi vida privada para dedicarle a la actividad política, como muchos de quienes están acá.

Señor presidente, nosotros no descansamos; terminamos tarde en el Ministerio, y tarde arrancamos nuestras reuniones. Y vamos a seguir teniendo ese contacto político-partidario al que estamos obligados, porque si no después tenemos la fácil crítica de que llegamos a determinadas posiciones y nos olvidamos de quienes trabajaron por nosotros y nos llevaron a ellas, y yo no quiero tener esa acusación de mis compañeros, a quienes el año que viene voy a convocar para trabajar por una lista. Creo que eso es válido no solo para el Partido Nacional, sino para todos los partidos políticos.

Ahora sí, también le digo al señor miembro interpelante que esta es una actividad muy demandante. En campaña electoral no se puede. En campaña electoral, en elecciones internas, sería una irresponsabilidad de mi

parte estar dedicado a recorrer el país -ahí sí: en campaña electoral- cuando hay homicidios, robos, rapiñas o violencia doméstica. Nosotros tenemos que ser conscientes de que hay un tiempo que vamos a usar; no estamos en campaña electoral; estamos en contacto político-partidario con nuestra gente, pero seguimos muy firmes y si hay un runrún por ahí de que me voy a ir, no conocen lo que es el Partido Nacional y nuestro sector político, que no tiene ningún tipo de renunciamientos cuando tiene responsabilidades por delante.

Digo de vuelta lo que dije en el Senado: acá me saca el presidente de la República o la censura parlamentaria; son los únicos instrumentos. Por voluntad propia no me voy hasta que no pueda más y sea una irresponsabilidad continuar en el Ministerio del Interior cuando estamos en campaña electoral.

Es cuanto tengo para decir, señor presidente.

(¡Muy bien!)

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- La Mesa saluda la presencia de alumnos de la Escuela N° 191 de La Paz que se encuentran en la segunda barra.

## 10.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 4 de julio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmi, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalín.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**



—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 11.- Intermedio

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cuarenta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 17 y 4.

(Es la hora 16 y 24)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 29)

## 12.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 4 de julio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

El suplente siguiente, señora Gerardina Montanari, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **13.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: durante la extensa intervención del Ministerio sacamos apuntes con respecto a varias de las preguntas planteadas y sobre algunas vamos a realizar alguna puntualización porque entendemos que quedaron cosas pendientes.

Quisiéramos empezar con dos consideraciones casi que de carácter metodológico.

El ministro al principio mencionaba que no se coincidía con casi ninguno de los datos que nosotros habíamos manejado en la intervención inicial y quisiera remarcar que todos los datos que manejamos son provenientes de los informes del Observatorio del Ministerio del Interior. Es más: algunos datos que planteamos puntualmente no fueron ni siquiera considerados en la respuesta del ministro o de los demás participantes en las intervenciones del Ministerio.

Esto no es un problema de cuestionamiento de los datos y en esto quiero ser muy concreto. Nosotros sostenemos que los datos que elabora el Observatorio del Ministerio del Interior nos generan confianza, son los datos que tiene hoy el Estado uruguayo para dar cuenta de la situación de la seguridad pública; sin duda, siempre son perfectibles porque, aparte, las circunstancias relacionadas al delito van cambiando y esas cosas tienen que ir acompañadas por un debate metodológico y técnico que vaya reflejando esos cambios.

Ahora, no fuimos nosotros los que cuestionamos la labor del Observatorio, pero sí lo cuestionaron algunos actores que hoy están en el Ministerio. Yo siempre remarco esto porque nosotros no fundamos ninguna ONG ni centro de investigación privado para hacer estadísticas espejo y datos paralelos cuestionando la validez del Observatorio del Ministerio del Interior como sí se hizo en el período pasado. En definitiva, digo esto porque hoy se mencionó en una parte de las intervenciones que parece que los políticos nos peleamos por los números y eso no es así: los políticos lo que hacemos es contextualizar, explicar y analizar cada uno de los datos que se manejan en los informes oficiales.

Dicho esto, recuerdo una sesión que hubo aquí -no sé si usted la recuerda, señor presidente- cuando estábamos analizando la situación de la seguridad pública; no recuerdo muy bien la fecha, pero sí recuerdo un gesto en un debate que tuvimos. Yo manifesté que los supuestos éxitos en materia de seguridad pública -creo que estábamos por mediados de 2021- no se debían a los cambios propuestos en la Ley de Urgente Consideración ni a la gestión del ministro Larrañaga, sino que se debían, evidentemente, a la pandemia. Lo recuerdo porque un

diputado que hoy está en sala, espontáneamente, se río porque no lo preveía o, al menos, ese dato lo sorprendió. Nosotros sostuvimos en ese momento, a mediados de 2021, que evidentemente hubo un efecto pandemia en la baja de hurtos, rapiñas y algunos otros delitos, pero el gobierno negó en esa primera instancia esta posibilidad. El ministro del Interior dijo: "Los delitos no se tomaron vacaciones". El propio ministro Larrañaga decía: "Para los delincuentes no hubo pandemia".

Dejamos pasar algunos meses y luego quedó claro lo que ahora el gobierno y el ministro sostienen. Evidentemente, en 2020 y 2021 hubo un efecto de reducción de las denuncias y de los homicidios por causa de la rebaja de la movilidad de la gente, producto de la pandemia. Bienvenido que lo reconozcan ahora, pero cuando nosotros lo señalamos -en su momento- se rieron, evidentemente, por desconocimiento. Nadie tiene obligación de saber, pero sí, en aquel momento -no solo en Uruguay, sino en el mundo entero-, se estaban analizando por parte de centros académicos los resultados e impactos que provocó una pandemia global. Por ejemplo, se analizaban los resultados e impactos de algunas conductas sociales y, particularmente, las conductas criminales y los delitos en general.

Ahora, se nos cuestiona desde la otra perspectiva, desde el otro punto de vista, que es que evidentemente aumentaron los homicidios en 2022 porque se lo compara con 2021 que era un año pandemia. Entonces, hay como un cambio acrobático de posición en la explicación que da el gobierno y nosotros no solamente lo vamos a señalar. ¿Por qué? Porque el dato duro es que no solamente los homicidios aumentaron un 25 % en 2022 con respecto al 2021 -independientemente de si el 2021 fue un año de plena pandemia o que ya tenía una actividad de la movilidad de la población casi normal-, sino que cuando lo comparamos con 2019 nos volvemos a encontrar con que el presidente de la República o la conferencia de prensa realizada la semana pasada a la salida de la Torre Ejecutiva reconocía que estamos en un empate técnico -esa era la expresión- con 2019.

Independientemente de si hay un efecto pandemia o no, no se puede negar que los planes que impulsa este Ministerio del Interior los lleva a cabo y tiene el resultado contrario. Se llevó adelante un plan para bajar los homicidios y los homicidios aumentaron un 25 %; se lleva adelante un plan para dismantelar grupos criminales en Uruguay y en vez de cuarenta y cinco grupos tenemos cuarenta y nueve, y nos enteramos ahora.

Entonces, lo que tiene que haber es un ajuste de la planificación y de los anuncios que hace el propio Ministerio del Interior en materia de política criminal.

Otra cosa que queda en evidencia, por más de que nos quieran convencer a nosotros de que la situación está mejor y de que los datos le dan bárbaro, es que la gente se siente más insegura, no solo por la denuncia en caso de hurtos o rapiña, sino también por la sensación de inseguridad que se demuestra en los barrios. En las diferentes reuniones que se organizan -en algunas hemos participado; voy a hacer una mención luego a algo que me señalaba el nuevo director de Convivencia, que dijimos en una reunión porque es de recibo y hay que reconocérselo- la gente manifiesta que se siente atemorizada y que no se siente respaldada ni por la Policía -la respuesta territorial específica- ni por las autoridades políticas ni civiles del Ministerio del Interior.

¿Eso es para fastidiarse con el Frente Amplio? Entendemos que no. Tampoco es para venir a hacer nuevamente, porque ya es preocupante, una negación serial de la realidad diciendo que estamos bárbaros y mejor. Nadie duda de que se está trabajando. No dije en mi intervención que no se está trabajando. Se están haciendo allanamientos, se están haciendo operativos. Se está tratando de trabajar y seguir incautando narcotráfico, de sacar a personas que cometen delitos de la calle. Eso nadie lo duda. Lo que sí señalamos es que los planes que se están llevando adelante y las medidas que se están impulsando desde el Ministerio del Interior no dan los resultados esperados en materia de homicidios y muertes violentas. Eso no lo pudo negar la primera intervención del Ministerio del Interior en la jornada de hoy.

En segundo término, señor presidente, nuevamente hay una circunstancia de pegarle al mensajero. Ceres hizo un informe, basándose en el Reporte Global sobre Cocaína, de 2023, que es un informe de una agencia de las Naciones Unidas, relativa al crimen y las drogas. Ceres trae, reporta y cita alguna de las informaciones de

ese reporte de 2023. Puede tener información relacionada específica -fue el párrafo que yo leí- del aumento de la producción de cocaína en la región, que es del 2021; no de 2018 ni de 2019. Yo no me tengo que disculpar con Ceres. Me parece que es un organismo sumamente competente en los informes que hace. No le adjudiqué ningún tipo de vinculación extraña; no corre por nuestra cuenta ni por la del Frente Amplio esa expresión. Lo que vamos a hacer en la próxima reunión de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia es plantear que Ceres venga y explique cómo elaboró ese informe porque lo que dice es algo sumamente preocupante. Estamos hablando de que por una de las rutas prioritarias -esto lo dice este informe, pero también lo dice el de la agencia de Naciones Unidas relacionada a la droga y el crimen-, llamada Cono Sur, por vía marítima, sobre todo, por los puertos de Buenos Aires, Montevideo y Rosario, sale una gran cantidad de estupefacientes hacia Europa, África y el sudeste de Asia. No lo inventa Ceres eso. Lo que no puede pasar nuevamente es negar esa realidad.

En tercer lugar, hay algunas otras circunstancias como, por ejemplo, el manejo de los datos. Hoy se hablaba de que el año pasado solamente quince homicidios eran homicidios luego de una rapiña o de un hurto.

Reitero lo que dijimos al principio: nosotros no vinimos a festejar más muerte ni queremos que al gobierno le vaya mal en materia de control de homicidio. Nuevamente lo dejamos claro por si alguno no lo quiso escuchar o no lo oyó bien. Ahora, ese dato, nos parece que puede estar ajustado.

Según los informes del Ministerio de Interior, del propio Observatorio, cuando vemos qué es lo que está pasando en el primer trimestre, que es en la última información -no la que se manejó hoy de enero a mayo, sino de enero a marzo, que se presentó en una conferencia de prensa-, creo que en la página 6 se decía que los homicidios consumados por motivo o circunstancias precipitantes, de enero a marzo de 2023, rapiña, copamiento y similares ya van seis. Si el año pasado hubo quince y en el primer trimestre hubo seis, yo entiendo que hay que seguir redoblando los esfuerzos para que suceda la menor cantidad de homicidios. ¿Que son homicidios provenientes de ajustes de cuenta entre bandas criminales? Sí. ¿Que son homicidios donde pierde la vida algún trabajador, algún ciudadano, alguna ciudadana que no tiene ningún tipo de vinculación con el crimen? Sin duda, también. A nosotros nos preocupan todos los homicidios por igual y dar un dato separado del resto y decir: "Bueno, venimos bajando los homicidios en los que quienes pierden la vida son trabajadores y padres de familia", descolgado de todo el resto, de los 388 homicidios que hubo el año pasado según la Fiscalía, no nos parece del todo contundente o completo.

Por último, habíamos hablado -se lo mencionamos en una intervención larga- acerca de que hay homicidios que no se pueden prever. Voy a mencionar el caso de un homicidio reciente en el barrio Peñarol en el que perdió la vida una vecina.

Aparentemente, la persona, el matador, tenía denuncias previas por parte de los vecinos. Habían ido los efectivos policiales a la casa en donde se habían generado los problemas antes de que se desencadenara este terrible hecho, esta tragedia enorme que terminó con la pérdida de la vida de una ciudadana uruguaya. Ese homicidio que no tiene nada que ver con el mundo del crimen, ¿no se pudo prevenir? Bueno, casi que entramos en la casuística uno por uno, pero no se puede seguir sosteniendo que solamente hay que enfocar los esfuerzos en reducir aquellas muertes de personas que no tienen nada que ver con el mundo del delito, dejando como si nada que cuando las bandas criminales se agarran a balazos en los barrios de Montevideo, sus balas perdidas no pueden quitarle la vida, como pasó en el barrio Villa Española con una niña que estaba haciendo los deberes en la casa o como pasa en varios barrios de Montevideo cuando aparecen las balaceras y nadie sabe dónde terminan esos disparos.

Hay que atacar a todos los homicidios por igual. No nos podemos quedar tranquilos o más satisfechos o conformes con el hecho de que vienen bajando las muertes producto de las rapiñas y los hurtos. Esa inseguridad está permeando a todo nivel en la sociedad uruguaya y en todos los territorios, ya sea en Montevideo, en la zona metropolitana o en todo el país. Mis compañeros se van a referir a la situación de cada departamento; no me voy a meter en eso.

Hoy se hizo una mención, por ejemplo, a que en el Cerro, el año pasado, había habido dos homicidios. En realidad, creo que ahí faltó explicar un número. En la Seccional 24a., que es la que corresponde a esa zona, el año pasado hubo veinticuatro homicidios. Claramente, ahí hay un problema que yo señalé: en las seccionales más calientes de Montevideo algunos de los jefes, de los responsables que tienen la tarea de llevar tranquilidad y mejorar los niveles de prevención y de represión del delito, están asumiendo, algunos hace muy poco tiempo.

En el caso de la Seccional 17ª yo no dije que al antiguo comisario lo hayan sacado del cargo por un demérito o por un bajo rendimiento. Al contrario; nosotros sabíamos que iba a recibir una responsabilidad mayor. Lo que constato es lo otro: que en la Seccional 17ª, en la que el año pasado se produjo la mayor cantidad de homicidios en Montevideo, el comisario asumió hace tres días y ahora tiene una tarea enorme para tratar de corregir y mejorar. Como dijo el propio Jefe de Policía de Montevideo en febrero: los cambios son para mejorar los resultados. En ese momento nosotros ya no veíamos buenos resultados y no los vemos luego de los datos de enero a junio de este año.

El ministro nos presentaba los datos de enero a mayo; está bien. Yo presenté los datos de enero a junio, que marcan claramente que con relación al primer semestre, por más que junio aún no terminó -es más, puede crecer, ojalá que no, con alguna muerte más en los días que quedan de junio-, ya estamos por encima de enero-junio del año 2019.

No estamos acá para ver si estamos mejor o peor que antes, sino para solucionar un tema que está golpeando enormemente a la población uruguaya.

Yo también hacía mención a una reunión que se hizo en el Parque Rodó. No sé cómo era el protocolo con el anterior director, pero quiero que la gestión del nuevo director de Seguridad y Convivencia sea un éxito, que le vaya muy bien, que cumpla con los objetivos que se han propuesto el Ministerio y la Dirección para tratar de llevar tranquilidad y proximidad a los vecinos que lo convocan. En una reunión él me hacía ver que lo están invitando a él y seguramente al ex Jefe de Policía de la Seccional 8ª, por la zona de Millán y Raffo. Yo había dicho que todavía no había asumido. No; él recién asumió y nosotros lo vamos a apoyar. ¿Por qué? Porque si es una voz, un interlocutor válido del Ministerio del Interior para los planteos de los vecinos, bienvenido sea que participe y escuche las preguntas y las preocupaciones que la ciudadanía tiene. Es más, en alguna de las intervenciones en las que lo he escuchado, con esa idea de darle para adelante e impulsar nuevamente el programa Pelota al Medio a la Esperanza estamos de acuerdo y nos parece una buena medida que se retome y se reimpulse luego de haber sido iniciado hace varios años en algún gobierno anterior.

Quiero decir que nosotros no estamos acá para pasarnos factura ni para ver a quién le va mejor o peor en materia de muertes de compatriotas. Lo que sí nos preocupa es la negación de la realidad. ¿Por qué? Porque la negación de la realidad trae aparejado que uno no tiene cómo salir, porque piensa que está bien o mejor. Yo saludo que el Ministerio, que el ministro o que los diferentes jefes digan que falta mejorar. ¡Falta mejorar mucho!, a mi modo de ver, y hay que trabajar mucho más y mejor, pero no vamos a entrar en la chicana fácil de decir que todo esto mejora con el cambio de ministro, de un día para el otro. Esa expresión mágica que se colocó fuertemente en la última campaña electoral el Frente Amplio no la va a impulsar y no la va a retomar. El Frente Amplio le ha pedido la renuncia y ha dicho que el ministro debería dar un paso al costado, pero eso no va a solucionar la situación de la seguridad pública si no viene aparejado de un cambio de la política de seguridad.

Saludamos que el ministro haya respondido nuestra última pregunta. Entendemos que dividir su tiempo entre dirigente político y ministro del Interior no está bueno. No está bueno para ninguno que tenga una responsabilidad institucional y, además, tenga la responsabilidad de hacer campaña, porque todos sabemos lo que implica en tiempo y en desgaste físico de una campaña. El único que está hoy en esa intersección entre ser ministro del Interior y estar visitando los barrios por su colectividad política es el hoy ministro del Interior, ninguno de los que estamos hoy aquí sentados.

Entonces, entendemos su respuesta, pero pensamos que el ministro del Interior tiene que estar 24/7, desde el lunes al domingo, todos los días, cien por ciento enfocado en la política de seguridad pública.

En lo que tiene que ver con los planes, nosotros no cuestionamos la estrategia que se nos presentó hoy. Es más, hemos participado en algunas de esas reuniones y en el proceso. La pregunta que le hice al ministro no voy a discutirla con un técnico. Discuto de político a político con los representantes que están en las bancas, que son colegas míos y con las autoridades del Poder Ejecutivo, como el ministro del Interior, que hoy está aquí en el Parlamento y para eso lo citamos. Quiero saber si él comparte lo que dijo el director de la mesa interpartidaria acerca de que, aplicada esta estrategia, en tres meses se podrá ver el resultado a la baja, y que será un resultado positivo. No me interesa, por ahora, si se va a llevar adelante, si se va a contar con el respaldo de todos los partidos; esa es una discusión para otro momento que se está dando en la mesa interpartidaria. Lo que yo pregunté puntualmente es si el ministro del Interior comparte la afirmación del director, que dijo que en tres meses, luego de aplicada esta política, se van a empezar a ver logros positivos. Lo dijo en el semanario *Búsqueda* en el mes de marzo. Esa es la pregunta para el ministro.

Hay algunas preguntas que, a mí modo de ver, no quedaron cien por ciento respondidas en la intervención del ministro. Por ejemplo, le pregunté si él tenía información de que hayan vuelto a ocurrir casos de ocupación de viviendas en algunos barrios de Montevideo y de la zona metropolitana. Se lo dejamos planteado de manera oral porque no está en la hoja que yo entregué.

También pregunté concretamente cuántos de los homicidios están vinculados a los cuarenta y cinco o cuarenta y nueve o no sé qué cantidad de grupos. ¿Cuántos homicidios están vinculados directamente a estos grupos criminales? Porque si yo doy por buena la hipótesis de que se está golpeando a los grupos y por ellos hay más homicidios, quiero que me digan o que me expliquen cuántos de los fallecidos en los homicidios ocurridos en el último año o en el último período están vinculados directamente a esos grupos. A menos que me digan que ese dato no lo tienen, yo lo doy por respondido. Pero si se da por válida la hipótesis de que se está golpeando al narcotráfico en los territorios y eso genera un aumento de las muertes violentas, que me respondan "sí". ¿Cuánta gente vinculada concretamente a estos grupos perdió la vida o fue víctima de un homicidio en este último tiempo?

Yo entiendo que se hayan hecho allanamientos; entiendo que haya muchos condenados. Yo conté en el entorno de ciento veinte o ciento cincuenta condenados por estos allanamientos que nos mostraron hoy.

Hay una frase que el ministro conoce bien y es casi un *leitmotiv* para el herrerismo, que dice: "Movimiento no es acción". Yo entiendo que se hayan realizado muchos allanamientos, entiendo que se hayan formalizado, que haya muchos condenados; eso es lo que tiene que hacer el Ministerio del Interior. ¡Que me digan que el golpe a estos cuarenta y cinco grupos trajo aparejados ciento veinte condenados, cuando en el Uruguay entran a la cárcel más o menos seis mil personas por año -números más, números menos-, que ciento catorce, ciento veinte o ciento cincuenta hagan la diferencia me parece que es un poco, poco!

Reitero: que no se confunda nuevamente movimiento con acción. La Policía y el Ministerio del Interior tienen que desactivar a los grupos criminales, no golpearlos. Una vez que se identifican, tienen que agotar los esfuerzos para que esos grupos no sigan en actividad delictiva. ¿No entiendo qué significa "un grupo momentáneamente inactivo"? ¿Qué significa eso? ¿Cómo se evalúa que un grupo está inactivo? ¿Lo dejamos de perseguir o estamos a la espera de otra investigación? Si son investigaciones en curso, sí lo entiendo; pero directamente no puede ser un éxito haber condenado a ciento cuarenta o a ciento veinte integrantes de esos grupos, un año, que es el tiempo cuando fueron identificados, el 11 de junio, en la interpelación que le realizó el senador Rubio y en la que fue presentada esta información en una sesión secreta.

Termino diciendo, señor presidente, que nosotros escuchamos con atención varias de las respuestas del ministro, pero pensamos que hay algunas que todavía no están cien por ciento respondidas.

No me voy a detener en la cuestión del lavado de activos. Yo creo que ahí hay un error de enfoque. Según la información que nosotros tenemos, el año pasado no hubo ningún condenado por lavado de activos, sino que

hubo sesenta y cuatro condenados por delitos precedentes, como ser estafa, quiebra fraudulenta, contrabando, en fin, innumerable cantidad de delitos precedentes que figuran en la ley de Lavado de Activos, pero concretamente, por lavarle plata al narcotráfico -según la información que nosotros tenemos-, en el último año no se procesó a nadie, no se condenó a nadie.

Lo que dijo el consejero político de la Embajada de los Estados Unidos -que es casi que el tercero en autoridad- es una preocupación. Todos conocemos cómo se maneja la diplomacia, particularmente la actividad de un diplomático con inmunidad de un país extranjero, nada más y nada menos que el de Estados Unidos. Es una preocupación que una persona que hace tres años que está en Uruguay estudiando lo que está pasando aquí, que antes estuvo en México y que antes pasó por Panamá, diga: "Miren que están en un problema", y que, entre otras cosas, las medidas que hoy están disponibles para tratar de perseguir el lavado del narcotráfico son plenamente insuficientes, por más que haya una Fiscalía nueva, por más que esa Fiscalía tenga dos o tres fiscales adjuntos y un nuevo contador; la verdad es absolutamente insuficiente para un delito que es global, como es el lavado de la plata proveniente del narcotráfico, o sea, convertir plata negra en plata blanca. Eso fue, justamente, lo que nosotros advertimos en su momento con el afloje de los controles para los pagos en efectivo contenido en la Ley de Urgente Consideración. Hoy alguien viene con una mochila con US\$ 100.000 y puede pagar lo que quiera sin decir de dónde sacó la plata. ¿Cómo visualizaron eso las autoridades de la región que tienen preocupación por la seguridad pública? Mal. Lo criticaron y lo cuestionaron. Nosotros intentamos derogarlo; no lo logramos, está bien, pero no hay ninguna excusa para decir que con la LUC vigente, con el presupuesto que se le asignó al Ministerio del Interior y a la Policía, con todas las medidas disponibles de apoyo para avanzar, a veinte meses del cambio de gobierno, todavía se siguen instrumentando nuevas iniciativas y nuevas estrategias de largo plazo esperando que el próximo gobierno las siga aplicando, por ejemplo, para una política más integral y de prevención del delito. Nos parece que eso llega tarde. ¿Hemos participado de buena fe? Sin duda que sí, pero esto debería haberse hecho mucho antes.

Para concluir, también dejó planteada otra pregunta que me parece que no fue respondida, que es la relacionada al primer trimestre. Según la imagen que se entregó en la conferencia de prensa, se había hablado de que en el primer trimestre de 2023 hubo noventa y tres homicidios. Yo había visto que la Fiscalía hablaba de noventa y cuatro homicidios en ese primer trimestre, y se lo pregunté al ministro. No quiero enero-mayo; quiero saber lo último que fue publicado en una conferencia de prensa -se puede ver en las redes sociales del Ministerio del Interior- en la que se habló de noventa y tres homicidios en enero-marzo, lo que suponía una baja con respecto al año anterior de casi el 8 %. Tengo la duda de si fueron noventa y tres o alguno más. Quisiera esa respuesta concreta porque no vino o vino, de alguna manera, contenida en esa imagen que se mostró al principio por parte de las autoridades, pero del período enero-mayo. Hablé de enero-junio; ahora pregunto lo que fue enero-marzo para saber si fueron noventa y tres o alguno más. Y también hablé del promedio anual que tiene este gobierno, que es un promedio anual de homicidios récord en la historia. Desde que se lleva adelante el relevamiento de homicidios por parte de estadísticas públicas, este gobierno está parado en el mayor promedio anual de homicidios. Si el señor ministro no está de acuerdo con eso o, como dijo al principio, no se condice con casi ninguno de los datos -con algunos sí; no sé con cuáles sí y con cuáles no-, si no está de acuerdo con algo que elaboramos, que es un promedio simple, porque calculamos los homicidios del 2020, 2021 y 2022 y lo dividimos entre tres, nos reafirma que estamos en un problema grave, que no es un problema político, sino un problema de negación de la realidad. Y cuando la gente se manifiesta en cada una de las instancias diciendo: "Tengo miedo; no hago la denuncia; no quiero salir de mi barrio; no confío en las respuestas que me dan las autoridades", cuando lo que recibe de las autoridades, del Poder Ejecutivo, en aplicación de la política de seguridad, es una negación tan rotunda de la realidad, estamos en un problema mucho mayor del que pensamos y que creíamos que teníamos antes de entrar a esta interpelación. Si lo que se sigue sosteniendo es que quienes estamos viendo mal los números somos nosotros y que está todo bien, que en realidad los números que se presentan son desastrosos pero son un poquito mejor que antes, estamos en un problema mucho más grave, y es que no se reconoce que estamos muy mal, particularmente en materia de homicidios, que fue el objeto de esta interpelación. Nosotros vamos a accionar políticamente para que se tomen cartas en el asunto

y que quede claro cuáles van a ser las medidas que va a adoptar este Ministerio en lo que queda del período de gobierno.

Es todo cuanto tenía para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).-** Tiene la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: creo que el miembro interpelante vuelve a insistir en algunas cosas y en otras no, lo que me alegra; por lo menos vamos despejando temas que ya no discutimos más. Sobre el tema de las muertes dudosas, ya está laudado; no sigamos insistiendo con eso porque quedó claro que no son homicidios.

Estamos hablando de homicidios que en realidad están verificados por el Observatorio Nacional. A esto, se cuestiona que hay una diferencia entre lo que dice el Observatorio y lo que dice Fiscalía. Es verdad, hay una diferencia.

Le voy a conceder una interrupción al señor subsecretario para que explique esa diferencia, que es muy clara. La hemos explicado muchas veces, pero se ve que no se internaliza. Vamos a explicar nuevamente cuál es esa diferencia, que siempre pasó, tanto en los períodos anteriores como en este, y la va a señalar el señor subsecretario, para ir despejando temas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).-** Tiene la palabra el señor subsecretario.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: quiero referirme a la pregunta número dos. Lo que ahí se está planteando es una diferencia entre los números del Observatorio, que son los publicados oficialmente, por eso está el trimestre al que hizo referencia públicamente, y lo que arroja Fiscalía.

Sucede que el Observatorio y la Fiscalía miden los hechos de manera diferente, es decir, la metodología de criterio no es la misma. El Observatorio, desde siempre, en todos los reportes que publica, establece la siguiente aclaración en la página número 2 de todos los reportes. Primero, una definición de homicidio:

"[...] por Homicidio se entiende la muerte infligida a una persona en forma intencional e ilegal, por otra u otras. Se excluyen, pues," -dice cada uno de los reportes- "las muertes causadas por negligencia, suicidio o accidente," -y acá viene lo importante- "así como los decesos que son fruto de actos de funcionarios policiales en cumplimiento de la ley" -es decir, los abatimientos de delincuentes por parte de la Policía en cumplimiento de la ley- "o de acciones realizadas por civiles en legítima defensa".

¿Por qué ello? Porque cuando uno está cumpliendo la ley o está actuando en legítima defensa y así lo determina la Justicia, es un eximente de responsabilidad previsto en los artículos 26 y 28 del Código Penal. Es decir que el Observatorio contabiliza, ahora y desde siempre, solo los homicidios intencionales con el mismo criterio y sin cambios, porque lo viene realizando desde hace quince años y responde también -como lo dice en la presentación de todos los respectivos informes- al criterio de Naciones Unidas, excluyendo los casos de eximente de responsabilidad: legítima defensa y cumplimiento de la ley.

Fiscalía -reiteramos- emplea otra metodología y criterio; incluye en su cómputo los casos de abatidos por la Policía. A modo de ejemplo -y para que se vea que la diferencia se da todos los años-, en el último año de gobierno del Frente Amplio, el Ministerio del Interior reportó -y lo vieron ustedes en todas las placas que presentó el ministro en pantalla- un total de 393 homicidios intencionales. Para Fiscalía, en el mismo período, cerrado el año 2019, los datos contabilizan 402 homicidios; hay una diferencia de 9 homicidios por esta razón. Esto mismo que ocurrió en el 2019, pasó en el 2018, en el 2020, en el 2021, en el 2022, y así sucesivamente; es un hecho que se explica por esta mecánica que acabamos de detallar.

Muchas gracias, señor presidente.



**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Quedó claro para nosotros y para todas las administraciones que hay diferencias en la forma en que calculan la Fiscalía y el Observatorio. ¡Punto!

Pasemos a otros temas que son importantes y que plantea nuevamente el miembro interpelante.

No quiero discutir hacia atrás el tema de la pandemia. Es cierto lo que dice el miembro interpelante en cuanto a que en un momento el Ministerio defendía, con mi amigo Jorge Larrañaga, el hecho de que había una eficacia policial que no se estaba viendo en los resultados del combate, porque pandemia o no pandemia había menos delitos pero hay más condenados y más formalizados. Y esto no es un tema menor, porque la eficacia policial se mide en la posibilidad de conseguir los elementos de prueba para condenar, para llevar al fiscal a que en una instancia de juicio abreviado o de juicio oral y público pueda demostrar, probar, que la persona es culpable. Entonces, si hay más condenados y hay más formalizados, hay mejor eficacia policial.

Cuando yo asumí todavía seguíamos en pandemia; fue a principios de junio del año 2021. Me llamaron a comisión, vine y se me preguntó y yo dije lo que discutí dentro de la propia Policía. Hay una labor eficaz, de mayor eficacia de la Policía, pero no podemos saber si todos estos resultados obedecen a la pandemia o no. Discutimos con el señor diputado que hablaba de que el efecto pandemia incidía notoriamente. Yo no tengo elementos de juicio para saber y decir a la Cámara de Diputados en cuánto y cómo influyó en el delito. Dije sí, acá y en el Senado, que influyó; no sé en qué proporción. Lo que sí señalaba es que la eficacia policial llevó a que haya menos delitos, más condenados y más formalizados. Ese es un dato de la realidad. ¡No es un invento! ¡Es un dato! Ahora, si la pandemia incidió o no en los años 2020 o 2021 parece injusto que hoy se compare el año 2022 con un año de pandemia, según el argumento del miembro interpelante, no el mío. Si en un año de pandemia los delitos estaban menguados, ¿cómo vamos a comparar eficazmente cuando estaba la influencia de la pandemia? Por eso, vamos a comparar el año 2022 con el año 2019. En esa comparación entre los años 2022 y 2019 dije y reitero acá: hay once homicidios menos. No es nada, no es una baja; no es una baja. No implica una conclusión tener once homicidios menos en 2022 con respecto a 2019. No se puede afirmar. Tampoco se puede decir que estamos en una situación de emergencia de seguridad.

¿Y qué pasó En 2018? ¡Hubo 420 homicidios En 2018! ¿Y decretaron una emergencia de seguridad? ¡No! Entonces, teniendo los mismos resultados en 2022 que en 2019, ¿cómo me van a pedir que decretemos la emergencia? Porque lo establecimos en el programa; cierto. Y yo creo que la Ley de Urgente Consideración es parte de la emergencia de seguridad, porque decretarla no quiere decir absolutamente nada, salvo algún tema de trámite burocrático que pueda significar el aceleramiento en sistema de compras o de inversiones. ¿Qué implica? ¿Implica algo más? ¡No! Tan urgente era para el Poder Ejecutivo que elaboró una Ley de Urgente Consideración en donde rápidamente menciona ajustes a la legítima defensa, incluyendo la legítima defensa policial, circunstancias agravantes muy especiales del homicidio, de la penalidad y cómplice, sancionando con la máxima pena el delito de estupefacientes, rapiñas, copamiento y secuestro. ¡Eso es emergencia concreta en leyes, en aumento de penas! También podemos mencionar la resistencia al arresto, circunstancias agravantes del encubrimiento de los delitos de estupefacientes, rapiñas y copamientos. Eso es emergencia: mayores penas para delitos de violación y abuso sexual; aumento de las penas de receptación de armas, chalecos e implementos de uso policial; delito de destrucción intencional de establecimientos carcelarios o de detención; delito de agravio a la autoridad policial; del colaborador a agentes encubiertos y ampliar su aplicación en toda la materia penal; ampliar el delito de autoevasión, que no tenía pena; sanción por la destrucción de pulseras y tobilleras; sanción por agresiones a trabajadores de la educación, de la salud y del transporte; modificaciones y ajustes al Código del Proceso Penal; registro e inspecciones de lugares; registros de personas; concesión del régimen de salidas transitorias con prisión domiciliaria con tobilleras y GPS; establecimiento del régimen de libertad a prueba limitado. Puedo seguir: inaplicabilidad de la libertad anticipada para los delitos de rapiña y copamiento. Si en el año 2019 hubiera estado vigente esta ley no hubiera muerto el gerente de Ta-Ta, que fue muerto por una persona que tenía delito y que fue liberada por libertad anticipada; con la libertad anticipada asalta, ataca y mata, lamentablemente, al gerente. Si en 2019 hubiéramos tenido la Ley de Urgente Consideración, no salía, no

estaba en la calle, estaba preso, como están presos los que rapiñan hoy. Lamentablemente, esto es parte de algo que para mí es un avance: la creación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural; la División de Políticas de Género; modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia; normas contra el narcotráfico; normas sobre la modificación de la reclusión carcelaria -estoy hablando de títulos, no de artículos-; consejo de política criminal y penitenciaria para establecer las normas de la gente que ingresa a hacer trabajos con las personas privadas de libertad; normas de prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos. ¡Esto es la emergencia! ¡Esto es emergencia! Por eso dijimos: "No es solo emergencia, es urgencia". ¡LUC! Que fue ratificada por el pueblo uruguayo.

En plena campaña, señor presidente, se decía que estábamos con perros dóberman, sosteniendo a la Policía, que después de que se aprobara íbamos a soltar e iba a haber abusos policiales por todos lados, y resulta que los abusos policiales -tengo la cifra acá- bajaron. ¿Cómo era? ¿No era que teníamos contenida a la Policía y que después de estas normas íbamos a soltar e iba a haber una generalización de los abusos policiales, porque dábamos respaldo a la acción policial a la hora de tener que reprimir el delito y no permitir que se lo insultara, se lo menoscabara, se lo despreciara? Resulta que por el contrario: después de la LUC bajaron los abusos policiales. ¡Esto es un título!

Por eso, señor presidente, tenemos que hablar y decir toda la verdad de las cosas.

Hablan de la opinión de la gente. ¡Sí! Yo he estado en muchas reuniones en distintos puntos del país, no solamente en las que me he encontrado con el señor diputado y con la señora diputada que lo acompaña, en donde hemos estado en contacto con la gente en forma directa.

Entendemos así esta actividad, y adonde se nos invita, estamos. Hemos caminado las calles de Punta Carretas, de Pocitos, de Peñarol, de Sayago, de Barros Blancos, de Parque Rodó, de Carrasco Norte, de Malvín. Hemos estado y vamos a seguir estando, acompañados del director de Convivencia y asesores míos, que están en forma permanente.

Las autoridades del Ministerio mantuvimos cuatro mil reuniones con la gente, ¡cuatro mil!, hasta igualar envideo, como dicen en el truco. Cuatro mil reuniones mantuvimos con la gente en todo este período, acompañado por quienes me asesoran, que son el amigo Andrés Capretti, Matías Terra y Santiago González. Yo he tenido varias reuniones dos o tres veces, como ha sucedido en Ciudad del Plata. Hemos ido muchas veces a San José porque la gente estaba realmente muy preocupada. Nosotros pudimos revertir esa situación.

En cuanto a abusos policiales, personas abatidas en el marco de la legítima defensa por año y por departamento, tenemos 15 en 2019; 10 en 2020; 12 en 2021; 10 en 2022 -ya con la LUC-; 10 en 2023. Tenemos menos 5 comparado 2023 con 2019 y menos 2 con respecto al 2021. ¿Dónde está el aumento del abuso policial? No era cierto. Muy bien, sigamos adelante. No se lo digo al miembro interpelante, pero esto fue parte de la campaña electoral, ¿no? Todos lo recordamos.

La gente se mide. Hay mediciones, encuestas sobre qué opinaba la gente en materia de inseguridad en 2019. El 72 % de la gente decía que era el tema número uno. ¡El 72 % de la población! El 39 %, el desempleo; el 14 %, la situación económica; el 21 %, la educación; el 5 %, los problemas sociales. El 72 % de la población se manifestaba. Después cae estrepitosamente ese porcentaje.

Me voy a referir a la misma encuesta. ¿Qué opina la gente en materia de inseguridad en 2023? El 39 % de la gente es la que opina. ¿Hay un éxito acá? No. No pongan palabras que no dije. Pero, notoriamente, se pasó de 72 % de la gente que opinaba así al 39 %. Entonces, no es un agravamiento de la opinión pública con respecto al tema de la inseguridad, ¿no? Del 72 % al 39 %. Esto está medido por encuestas. Traje una; hay tres o cuatro que dicen lo mismo. ¿Este porcentaje es individualmente el más alto? Si se suma el desempleo, la situación económica, la inflación, es decir, si se agrupan los temas económicos, naturalmente, hace que la cifra sea mayor. ¿Esto es suficiente? ¡Claro que me preocupa que el 39% opine que se siente inseguro! Es una cifra muy alta, pero mucho menos que el 72 %, ¿no?, que es el fracaso total. Porque el 72 % significa que sus propios votantes le estaban diciendo que era un fracaso. Hagamos las cuentas, las votaciones que tuvimos cada uno. O

sea, gran parte de la gente que votó al Frente Amplio, votó a conciencia de que estaba fracasando en materia de seguridad. Hoy es el 39 %. Y no quiero adivinar qué opinión política puede tener ese porcentaje. Seguramente, sea un tema en el que podamos medir la opinión y, ¡claro que me preocupa! Me gustaría que este guarismo fuera mucho menor, que estuviera por debajo de dos dígitos y que la gente se sintiera feliz. Esa es nuestra obligación, nuestra meta, nuestro objetivo.

Señor presidente, señor miembro interpelante: nunca dije que estuviéramos bárbaro. Dije sí, y repito hoy, que vamos por el buen camino, porque bajan las rapiñas, baja el hurto, baja el abigeato. Lamentablemente, aunque sea un poco, sube la violencia doméstica, que mucho nos preocupa. Y han bajado muy poco, comparado con el 2019, los homicidios. Muy poco o nada: igual. Entonces, no puedo decir que estamos bárbaro. No digo que estamos bárbaro. No pongan palabras que no digo. Sí digo que la lucha contra el narcotráfico ha tenido una mejor estrategia; estamos pegándole duro al narcotráfico. ¿Eso se ha reflejado en los homicidios? No; no lo hemos visto. Que bajen solamente once con respecto a 2019, no es una cifra significativa de abatimiento del tema. ¡Pero, estamos en plena guerra, en plenas batallas! Ojalá que el Uruguay nunca tenga que entrar en guerra. Pero, si estuviéramos en guerra como lo está Ucrania, sería como que la gente ucraniana cuestionara, precisamente, la posibilidad de defender su territorio como lo está defendiendo. Aquí estamos defendiendo a la sociedad uruguaya, y lo que precisamos es apoyo, comprensión en cuanto a que estamos en una situación en la que se nos va la vida. Se nos destruye la vida social uruguaya si sigue este flagelo del narcotráfico, que destroza familias.

En el día de ayer, hubo una manifestación acá de madres del Cerro, desesperadas por la situación que están viviendo con sus hijos por las adicciones. Por eso el gobierno hoy está haciendo especial hincapié en privilegiar en la rendición de cuentas el tema de las adicciones y de la salud mental. ¡Claro que es parte de nuestra tarea, y nos cabe perfecto; es lo que tenemos que hacer!

Se sentencia por parte del miembro interpelante que los planes no dan resultado. Pero ¿cómo no dan resultado? Y trata de minimizar los números. Me parece que no está haciendo bien la cuenta. Yo no lo quiero repetir, pero se tiene que sumar a lo que le estamos pegando a las organizaciones, y todos los condenados, a lo que le está pegando en Montevideo la Brigada de Montevideo, con los condenados. En Montevideo hay 369 condenados y 95 formalizados además. Una cosa es cuando hablo de las organizaciones, que es la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, y otra cosa muy distinta es agregarle a esto Montevideo y después Canelones. ¡254 en Canelones! Tengo a los jefes acá en una sala, que van a entrar en algún momento cuando quieran hablar y profundizar en cada uno de los departamentos. En un momento hablé de Fuerza de Tareas, de 590. ¡Epa! Yo había dicho que había 134 personas condenadas. El miembro interpelante tiene que sumarle lo de Montevideo, lo de Canelones, lo de Fuerza de Tareas.

¡134 personas fue lo que dijimos! Eso refiere a nuestra actividad ante organizaciones criminales, que tienen una estructura piramidal, con cierta lógica y con cierta logística, que trabajan en territorio y con autonomía. Ahí le estamos pegando a un narcotraficante mayor.

En cuanto a los proveedores de los grupos criminales, nosotros dijimos en el Senado que eran seis. Sin embargo, hoy identificamos ocho. Además, hemos tenido tres -como dije en ese momento- desmantelados. Estoy hablando de los grandes grupos proveedores de las organizaciones. Uno ya falleció y otros dos están cumpliendo pena. Hay requeridos y tenemos elementos de prueba. Entonces, decir que no hay resultados cuando tenemos esta pelea permanente me parece injusto. Estamos en plena batalla, en plena guerra contra el narcotráfico.

El señor miembro interpelante vuelve con el tema de Ceres, y me hace preguntas. Es verdad que el informe del Global Report on Cocaine es de 2023, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Dice que el cultivo de coca aumentó en un 35 % en 2021, lo que supone el mayor incremento desde 2016. No dice que en el Uruguay haya más droga. ¡El informe no dice eso! Vamos a ver si nos entendemos cuando leemos el informe.

Acá se afirmó que no era relevante lo que estábamos consiguiendo porque había más droga. ¿Y quién dice eso? El informe de Ceres. Vamos al informe de Ceres, que refiere al Global Report on Cocaine. ¿Qué dice el informe? Que aumentó la producción en Colombia, en Bogotá, en Bolivia. En este informe se hace una mención a los vuelos clandestinos, y dice: "Los vuelos clandestinos es la principal modalidad utilizada para el tráfico de entrada a Uruguay, según el Ministerio del Interior". ¿De qué época? De 2019. Nosotros agarramos vuelos clandestinos. Pero ¿dónde dice que aumentó la introducción de droga al Uruguay? ¿Quién lo puede afirmar? ¿Quién me lo puede demostrar?

En cuanto al tráfico marítimo se hace referencia a dos eventos en 2019, cuando se agarra en el puerto el embarque de Hamburgo; acabamos de condenar a Mutio por ese embarque.

Después, el informe de Ceres -haciendo escala en este informe de Naciones Unidas-, habla sobre "[...] la necesidad de las inversiones en escáneres en la principal terminal portuaria del país [...]". Yo diría que existe la necesidad, la urgencia de poner los escáneres. Debo decir que estamos precisándolos urgentemente -cuanto antes- en el puerto. ¿Y quién votó en contra de la compra de los escáneres? Los delegados del Frente Amplio en el Tribunal de Cuentas. ¿Por qué? ¿Por un problema de procedimiento? ¿Es urgente o no es urgente contar con los escáneres en el puerto? ¡Sí, es urgente! Bueno, hay un problema de procedimiento y en el Tribunal de Cuentas el Frente Amplio votó en contra. Bueno, entonces, me parece que este tema es difícil de digerir. Estamos urgidos por los escáneres para combatir el narcotráfico y, por un tema de procedimiento que no sé en qué consiste ni cuál es su fundamento, se vota en contra lo que de alguna manera posibilitaría seguir adelante y tener los escáneres cuanto antes en el puerto, como corresponde.

De este informe de Naciones Unidas, del Global Report on Cocaine, de 2023 -en el que se fundamenta Ceres-, hay una lectura equivocada del señor miembro interpelante en un reportaje con *El Espectador*. El señor miembro interpelante aseguró en *El Espectador*, me parece que por error -no le adjudico intención; no creo que sea por mala intención, quizás por una lectura rápida que a veces hacemos en estos casos- lo siguiente. El diputado Valdomir, citando el informe de 2023 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dijo: "[...] en Uruguay hay 300 pistas de aterrizaje clandestinas". ¡300 pistas de aterrizaje clandestinas! Me dije: "Bueno, ¿de dónde salió este dato?". Entonces, me fui a buscar el informe del Global Report on Cocaine para saber qué decía. Y aparecía -creo que fue un error, pero hay que corregirlo- que entre 2013 y 2021 las autoridades -escuchen bien- de Costa Rica -ino de Uruguay!- identificaron alrededor de trescientas pistas de aterrizaje clandestinas principalmente en la zona norte de dicho país, donde el terreno lo permitía.

No se puede decir -está a tiempo de corregirlo porque creo que no hay mala intención, sino que fue como producto de una lectura rápida de este informe- que en Uruguay hay trescientas pistas clandestinas. ¡No, no las hay! ¿Hay pistas clandestinas? Seguramente sí. ¿Qué precisamos? Invertir en radares en el norte. A propósito estoy impulsando una iniciativa que hoy existe en el Ministerio de Defensa Nacional. Al Ministerio del Interior le interesa especialmente que se haga una inversión para radares en la zona de Artigas, Salto y Tacuarembó, pero no porque haya pistas clandestinas; ellos las fabrican en el día, las arman enseguida. Es muy importante tener los radares. Al respecto, estamos apurando una iniciativa privada que recibió el Ministerio de Defensa Nacional y que para nosotros es muy importante. No me importa qué empresa es ni quién va a ganar: ¡me tiene sin cuidado! ¡Precisamos radares en el norte del país! Necesitamos mirar el cielo nocturno. Si lo recuerdan, en Tacuarembó se nos escapó una avioneta. No teníamos armas de fuego para bajarla. Ahora tenemos armas de fuego para bajarlas. Ahora tenemos rifles calibre 50, preparados para ser utilizados por francotiradores para bajar las avionetas de narcotraficantes. Lo quiero decir para que se sepa. Recientemente, agarramos una avioneta en Salto. Además, tenemos la posibilidad de quedarnos con ese bien para rematarlo o para tenerlo como parte de nuestra patrulla aérea de modo de recorrer y patrullar nuestro territorio. ¡Necesitamos ese radar!

Reitero, Ceres hizo un informe en 2023, pero los datos sobre el tráfico marítimo y las cifras de vuelos clandestinos corresponden al Global Report on Cocaine de 2019.

Hay que leerlo. Nunca dice que hay más droga en el Uruguay. Muéstrenme, tráiganme el informe que muestre que hay más droga en el Uruguay. De alguna manera, no me parece justo que se quieran minimizar

los logros que tiene toda nuestra organización antidroga, tanto las brigadas nacionales como las brigadas departamentales, por haber capturado, en solo tres años y medio, 3 toneladas de cocaína y 2,5 toneladas de pasta base. Me parece un gran logro de la Policía en ese combate contra esta situación.

En cuanto a la asistencia al lavado de activos: artículo 33, de la Ley N° 19.574, 56 delitos.

Conversión y transferencia de activos para el lavado, artículo 30 de la Ley N° 19.574, 3 delitos.

Posesión y tenencia de activos para el lavado, artículo 31 de la Ley N° 19.574, 5 delitos.

Total de delitos: 64. Está en la pantalla.

No veo cuál es la contradicción o la no advertencia porque estamos informando lo que efectivamente tenemos. Es por la ley de activos y hemos tenido 64 delitos. Ya dije los resultados que tuvimos los años anteriores, o sea que se está trabajando.

¿Se puede trabajar más? Por supuesto que sí.

Al final, señor presidente, para ir terminando y dar lugar a la intervención de los señores diputados, yo anoté aquí: condenados. No me acuerdo con respecto a qué mencionaba el señor miembro interpelante; ah, sí, sobre el lavado de activos.

En cuanto al plan de seguridad integral, volvemos a lo mismo.

Yo creo que fue muy claro Diego Sanjurjo cuando señaló que el plan de seguridad integral es un plan en el que estamos buscando acuerdos, pero se cuestiona que lo hicimos a último momento.

Empezamos en diciembre a hablar. Veníamos postergándolo, producto de los años de pandemia, de choques; a veces no encontrábamos el mejor clima político como para poder convocar y yo fui el culpable, porque no quería pasar más tiempo, y en diciembre lo empujé al doctor Diego Sanjurjo a que hiciera la convocatoria a todos los partidos políticos.

A mí me parece que está bien. Estamos tratando de buscar un punto de encuentro a largo plazo. Será, no será, tienen tiempo. Ahora, ¿que es tarde? ¿Tarde para qué? ¿Para pensar, lo que nunca se pensó? ¿Cómo que es tarde? ¿Es tarde con respecto a qué?

En quince años de gobierno de su fuerza política me convocaron para planes de represión del delito. Yo fui en nombre del Partido Nacional a la Torre Ejecutiva. Estuvimos durante seis meses en la Torre Ejecutiva con el expresidente Tabaré Vázquez, en los mejores términos, con una cordial bienvenida. Hubo cuestionamientos en nuestro Partido acerca de por qué íbamos, pero fuimos. Fui acompañado por los exsenadores Guillermo Besozzi y Javier García. Estuvimos seis meses discutiendo. Todas las semanas íbamos religiosamente y hacíamos conferencias todas las semanas después de bajar de la Torre Ejecutiva, colaborando, aportando ideas. Ninguna de nuestras ideas fue tomada. Creo que hubo una que se terminó de cuestionar acá y no funcionó, lamentablemente. Pero, ¿voluntad política? Claro que la hubo. En el penúltimo año -en este mismo año, llevándolo al tiempo que fuimos convocados, pero con la diferencia que no era para prever el futuro, era para resolver ahora-, se trató qué medidas planteaban los partidos políticos para reprimir el delito. ¡Reprimir! No prevenir el delito, que es para lo que estamos convocando ahora.

Es inédito. No pasó nunca. Nunca fuimos convocados para aportar para la prevención del delito. Sí para la represión. ¿Por qué? Porque venía fracasando.

Entonces, dicen: ustedes fueron muy duros con el ministro Bonomi. Sí, fuimos.

¿Por qué? Porque nosotros hicimos un acuerdo de seguridad con el exministro Bonomi antes de que empezara el expresidente Mujica a gobernar y no se cumplió el acuerdo. No interparamos al exministro Bonomi sino hasta bien entrado el período. Creo que el primero que lo interpeló fue el exsenador Bordaberry y por temas deportivos; no lo recuerdo muy bien.

Yo era senador, no estuve en las reuniones de seguridad. Fue Jorge Larrañaga en nuestro nombre y acordamos un plan que no se cumplió y que después terminó, señor presidente, con una serie de interpe-laciones, más en el último período, que en el período de Mujica. ¿Por qué? Porque prometieron bajar el 30 % las rapiñas y, no solamente no bajó, sino que aumentó un 50 %.

¿Cómo no vamos a interpelar? El Frente Amplio estaría en todo su derecho en cuestionarme públicamente si hubiera habido una promesa de números como a la que se comprometió el expresidente Tabaré Vázquez con las rapiñas y los hurtos públicamente en un *spot* publicitario: "Vamos a bajar el 30 % los delitos de rapiñas y los delitos del hurto". Y, ¿qué pasó? Aumentaron en un 50 %, lo que yo recuerdo con respecto a rapiñas. No me acuerdo con respecto a hurtos.

Nos dicen: lo interpelaron muchas veces. ¿Cómo no lo vamos a interpelar? Si aumentaban los homicidios, aumentaban las rapiñas. Los homicidios ni qué hablar. ¡Homicidios, rapiñas, hurtos, violencia doméstica! Rapiñas, 52 %; homicidios 47 % -en este caso no hubo promesa- y hurtos 32 %.

Todos los delitos aumentaron, ipero cómo no vamos a interpelar! Obvio que tenemos que interpelar después de haber acordado y que no se cumpliera parte integrante de muchas de las cosas que habíamos exigido que se hicieran.

Nosotros venimos con la mejor de las buenas voluntades para escuchar propuestas: las que en su oportunidad le propusimos al doctor Vázquez; las que en su oportunidad planteamos cuando fuimos al acuerdo de seguridad convocado por el expresidente Mujica, y éramos oposición, pero fuimos a colaborar. Lamentablemente, ninguna de nuestras ideas se instrumentó.

Con respecto al tema de denuncias de delitos, quiero terminar diciéndoles -por medio del presidente- al señor miembro interpelante, a toda la Cámara de Diputados y a la opinión pública que hemos ido mejorando el nivel de denuncias para que estas se puedan hacer con facilidad. El señor miembro interpelante lo sabe, porque lo vengo diciendo en las reuniones y él estuvo presente, por lo menos en dos reuniones de las que recientemente mantuve, donde mencioné las dos cosas.

En cuanto al 911, ahora hay una aplicación a través de la cual la gente tiene la posibilidad de establecer la novedad; no la denuncia. La denuncia se puede hacer por correo electrónico; se puede hacer desde la casa. No tiene que ir a la comisaría; la puede hacer por internet. Claro que también puede hacerla en las comisarías. En la *App* se establece una emergencia en proceso.

En cuanto al Sistema de Denuncia en Línea, nosotros estamos implementando la posibilidad de que la gente pueda hacer una denuncia como la hace hasta ahora en la *tablet* del patrullero.

El director general de Secretaría ya mencionó la compra de *tablets* y la mejora de *tablets* en los patrulleros para que la gente denuncie.

Además, está el 0800 2121 -sin alusiones-, que es una línea gratuita, anónima, a través de la cual se puede denunciar la venta de drogas durante las veinticuatro horas.

También tenemos el 0800 4444 para denunciar abigeato, a fin de que la gente no se tenga que trasladar a varios kilómetros de distancia de su establecimiento para hacerlo.

Asimismo, tenemos el 0800 5000, que recibe denuncias totalmente anónimas

Queremos ir mejorando esto de modo tal de ir acercándonos a la gente para que se anime más a hacer denuncias, porque en función de estas construimos nuestro mapa de calor y, en función de los mapas de calor, establecemos presencia policial. La presencia policial está siendo más intensa, más dinámica, más movilizadora, de modo tal de poder perseguir el delito en todas sus formas.

En la pantalla podemos ver una placa con los canales de denuncia. Naturalmente, queremos seguir mejorando, y lo vamos a seguir haciendo.

Para finalizar, queríamos dar la última respuesta a las interrogantes planteadas; creemos que hemos sido claros. Naturalmente, estamos a disposición de cada uno de los diputados miembros de esta Cámara para ir contestando una a una las preguntas que puedan tener sobre nuestra gestión.

Muchas gracias.

#### **14.- Licencias.**

##### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Viviano, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia, señor Pablo D. Abdala y señor Jorge Larrañaga Vidal.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

#### **15.- Rectificación de trámite**

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Gonzalo Civila López, César Vega, Álvaro Viviano y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carp. N° 3473/023, caratulado 'Seguridad Digital. (Regulación)', destinándolo a la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**16.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Vamos comenzar con la lista de oradores. Tenemos cincuenta y dos diputados anotados. Eso implica, sin interrupciones y sin intervenciones del miembro interpelante y del ministro interpelado, trece horas de sesión. Queremos pedir colaboración en cuanto a las alusiones y las interrupciones y, sobre todo, con el manejo de los adjetivos calificativos. Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: agradezco al señor ministro y al equipo del Ministerio del Interior por haber concurrido hoy a esta nueva instancia y a este nuevo ejercicio que, por suerte, tienen en el interpelado a un hombre que cuenta con una gran baquía y ejercicio parlamentario, el más largo entre todos nosotros; desde el ochenta y cinco anda en estas lides.

Pocas veces, señor presidente, he visto una respuesta tan contundente. Yo creo que si la interpelación hubiese terminado después de la segunda intervención del miembro interpelante a nadie le hubiese llamado la atención, ¡porque aquí se ha brindado explicación pormenorizada, con nombres y apellidos, acerca de todo lo que se ha planteado! ¡Tanto es así que ahora se aclara que no se está cuestionando, que no se quiere comparar gestiones, que esto no es una carrera de cifras, que acá no se viene a medir cuántos mueren y cuántos morían! ¡Ah no, eh! ¡Ahora vamos a hablar! Porque esto viene precedido no de esta interpelación, sino de mucha agua debajo del puente. Entre otras cosas, viene precedido por varias solicitudes de renuncias al señor ministro. ¡Y no es poca cosa! ¡No es poca cosa!

No se puede pretender descalificar a quien para explicar la situación actual dice de dónde venimos. Durante todas estas horas se abrió el paraguas para decir: "No venimos a hablar del pasado; venimos a hablar de ahora. Es más: no venimos a hablar de la seguridad; venimos a hablar de los homicidios". Eso tiene una explicación, y la explicación es el resultado electoral. Hablo con el mayor de los respetos, señor presidente, pero hay una realidad que la conoció todo el Uruguay y que la advertíamos en períodos pasados.

De 2005 a 2010 fui diputado, cuando el ministro José Díaz encabezaba el Ministerio del Interior. En ese entonces, decíamos que era una barbaridad soltar presos bajo aquel título de "humanización carcelaria". Decíamos que cuando el Estado daba a la sociedad la señal de soltar presos era imposible que la gente se sintiera más segura. Ahí empezó la gente a sentirse menos segura y el delincuente más libre.

Después, en la mitad del período, hubo un cambio de ministro y vino mi amiga Daisy Tourné, con quien tenía una excelente relación; la luchó y la remó, pero frente a cualquier cuestionamiento tenía el argumento de que había una sensación térmica. ¡Ahí sí se negaba la realidad! ¡Se decía que no estaba todo peor! ¡Era sensación térmica! ¡Entonces, nuevamente, ante la sociedad, el delincuente se sentía con más ínfulas! ¡El Ministerio negaba la realidad y la gente se sentía cada vez más insegura: "Yo reclamo, me pasan cosas y la respuesta que tengo del Ministerio, del gobierno, es que se trata de una sensación mía y que no es real"!

Después vinieron los ocho años del ministro Bonomi en los que nos cansamos de decir que nuevamente la sociedad se veía desvalida por parte de las autoridades de gobierno, porque cuando había una rapiña le decían a la gente: "¿Por qué llevabas el celular en la mano? Lo tendrías que haber llevado guardado"; "¿Para qué saliste con los champions de marca? Hubieras salido con los champions más viejos, así no te los robaban; ¿Le robaron la garrafa? ¡Joróbese! ¡Estaba la puerta sin tranca!".



La señal que en forma sistemática le daban a la gente golpeada por el delito era prácticamente: "Usted tiene la culpa", y al delincuente, cada vez más potestades.

Dentro de esas potestades estaba la que mencionó hoy el ministro aquí: hubo una voluntad que no sé por qué llevó adelante el ministro Bonomi, sobre todo en la Administración Mujica, de mirar para otro lado en lo que tiene que ver con el tema central de la generación del delito, que es el narcotráfico.

Y aquí están las pruebas: el ministro acaba de decir que se desmantelaron unidades de brigadas antidrogas. ¡Se desmantelaron! Además, la prueba del nueve también la dio el ministro: en el primer año de la administración anterior se incautaron 135 kilos de cocaína, y en el primer año de esta administración se incautaron 1.480 kilos de cocaína; en el segundo año de la administración anterior se incautaron 148 kilos, y en el de esta, 2.076 kilos; en el tercero, 144 kilos contra 4.494 kilos; en el cuarto, 587 kilos contra 2.141 kilos.

¡Claro que hay diferencia! ¡Por supuesto que hay diferencia! Por eso el narcotráfico está crujiendo; en esta guerra está crujiendo. Si a esta industria se le sacan US\$ 93.000.000 y se le meten presas 747 personas, ¿cómo no va a crujir?! ¿Cómo no va a haber violencia?! Aquí se ha dicho que Uruguay es una ruta de salida de la droga. ¿Cuáles son las rutas de salida que los narcotraficantes utilizan en el mundo? Las rutas que tienen menos controles, las rutas por las que pueden zafar. Y aquí está la demostración, porque cuando se sacaban 135 kilos de cocaína por año, cuando se legalizaba la marihuana, cuando se destruían y se desmantelaban unidades de brigadas antidrogas se le estaba dando una señal al narcotráfico sudamericano, latinoamericano: "Vayan por Uruguay, que es la zona más sencilla". Esa es la realidad. Por eso no había lo que hay ahora, conflictos...

(Interrupciones)

—Señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra porque yo he escuchado siete horas de interpelación, y estoy hablando con respeto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Señor diputado: lo voy a amparar en el uso de la palabra. Diríjase a la Mesa. Cuando el presidente deba hacer alguna observación, la hará.

Puede continuar el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Le agradezco, señor presidente...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Diputadas, ipor favor, no dialoguen! Tenemos una sesión difícil por delante; por favor.

Puede continuar el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Entonces, señor presidente, esto tiene una continuidad y una explicación. Esto que nosotros advertíamos durante todos esos años en cuanto a que la gestión con respecto a la seguridad estaba generando un desgaste en la opinión pública, ¿cómo eclosionó? En la elección nacional, porque es cierto que el gobierno anterior perdió la elección, fundamentalmente, por los temas de seguridad; eso es cierto. Ahora, que hubo un carnaval electoral con esto no es cierto, porque lo que se dijo se hizo; lo que se prometió se está cumpliendo. ¡Y lo que decía sucedió dos veces, eh! Porque la población votó en las elecciones por el cambio y cuando se la volvió a consultar respecto a la Ley de Urgente Consideración, donde el centro del debate era la seguridad, volvió a responder que quería un cambio. Esa es la realidad.

Entonces, desde ese momento todo ha ido enfocado en golpear al gobierno en materia de seguridad. Primero, hablaban de inseguridad. Decían: "No cambió la inseguridad". Después se dieron cuenta de que ese discurso no marchaba. ¿Por qué? Porque bajaron las rapiñas, porque bajaron los hurtos, porque bajó el abigeato, porque hasta ese momento había bajado la violencia doméstica y porque bajaron los homicidios. Entonces, se quedaron sin discurso.

¿Qué fue lo que empezó a variar frente a esta guerra a la que hizo referencia el ministro? Los homicidios; los homicidios de integrantes de estas bandas -que todos vemos todos los días; no nos vengamos a sorprender-, que empezaron a aumentar porque les sacaron la plata y porque les sacaron a individuos que las integraban.

Es así; y tanto es así que ahora se hace hincapié únicamente en los homicidios. Y dentro de unos meses van a hacer hincapié únicamente en los homicidios de tal ciudad, y después, de tal barrio, y después, de tal manzana, porque van a estar viendo cuál de los índices puede dar mal para poder desprestigiar. Inclusive, el presidente del Frente Amplio dijo en las últimas horas -esto aparece en un título de *El Observador*-, vanagloriándose: "Hemos debilitado al gobierno". ¡Qué mérito! ¿No era que eso de "cuanto peor, mejor" no corría? ¿No era que si le va bien al gobierno, nos va bien a todos? Bueno, parece que no; parece que es un mérito debilitar al gobierno. Pero en este tema no nos han debilitado ni nos van a debilitar, porque tenemos una política con un rumbo claro y cierto, y sin relatos, porque aquí, insistentemente, se ha pretendido poner títulos y relatos que el ministro se ha encargado de desnudar. Un relato es: "La gente se siente más insegura". ¿De dónde sacan eso? ¿Que hay inseguridad? Sí. ¿Que la gente no está conforme? Sí. Pero ¿que la gente está más insegura? ¡No! Y si no alcanzaba el olfato, el ministro trajo las cifras de Equipos Consultores, que es la empresa que hacía las consultas para la anterior Administración. Las cifras que se presentaron son del mismo observatorio que recababa las cifras para los gobiernos frenteamplistas, porque no se tocó a nadie. El gobierno tenía derecho a cambiarlo, pero dijo: "No, porque después van a decir que como cambiamos los integrantes, cambian las cifras". Entonces, lo ha mantenido. Por lo tanto, quienes hoy ponen el ojo y la lupa son los mismos que los ponían en los otros gobiernos.

Entonces, ¡basta de relatos! Al principio se dijo: "Está cansado". ¿Quién lo dice? ¿Olfatean que está cansado? También se dijo: "No se siente cómodo". ¿Quién lo dice? "Está desgastado". ¿Quién lo dice? Son hermosos títulos para encabezar cualquier nota de prensa, pero queda en eso, en la subjetividad de quien lo observa. Está fuera de la realidad, como fuera de la realidad es que estamos más inseguros. ¡No es así! Las rapiñas, que es el delito que más influye en la familia y en la gente, descendieron enormemente. Está probado, además, que cuando se cierran las bocas de pasta base, los hurtos y las rapiñas de esas zonas descienden.

Entonces, ¡basta de relatos!

Lo que molesta es lo que dijo el señor asesor hace un rato e hizo saltar a algunos integrantes de este Cuerpo. No fue la crítica a un profesional; no fue eso, no. ¡Fueron las cifras que dio! La tasa de homicidios, desde 2005 a 2019, aumentó un 94 %; en ese mismo período, la tasa de denuncias por rapiña aumentó un 197 %, el robo de vehículos aumentó un 242 % y las denuncias de abigeato aumentaron un 300 %. ¡Eso lo vio la gente!

Y no es casualidad que hoy las encuestadoras digan que antes ese era uno de los principales problemas para el 72 % de los consultados y que hoy lo es para el 39 %; esto es muy importante, pero no es siete de cada diez.

Entonces, ¿que no estamos bien? ¡Por supuesto que no! Eso se ha dicho desde el comienzo, pero estamos en la mitad del río, y en nada ayuda, en la lucha que debe dar Uruguay en su conjunto, como un bloque, ese permanente desgaste, simplemente por el encono que produce el pronunciamiento popular. Cuando nosotros interpelábamos a Bonomi, a José Díaz o a Daisy Tourné, lo hacíamos porque entendíamos que el ciudadano honesto no se sentía respaldado, pero aquí ninguna de las acciones mencionadas por el señor ministro que bien ha traído hoy el gobierno se deben a que no haya respaldo ciudadano. Por supuesto que no hay muertos clase A y clase B: son todos muertos, todos uruguayos, pero ahora no tenemos aquella psicosis colectiva en la gente en el sentido de que si iban a un almacén o a esperar a su hijo a la puerta de un colegio o a tomar un taxi a la salida de un hospital, podían matarlos, como los mataban. Hoy, los que están muriendo, en su gran porcentaje, son los que andan por el mal camino. Por supuesto, no merecen morir, pero, como dijo el ministro: "Todos los días se levantan y salen a jugar al todo o nada".

Así que, señor presidente, creo que las respuestas del ministro han sido ampliamente satisfactorias; ha sido un tsunami de información y una justificación de por qué las cosas pasan. Se podrá coincidir o no, pero acá hay un partido y un ministerio que tienen un plan de combate al delito, y el delito tiene coletazos por los que cuando se tocan los grandes intereses, como los del narcotráfico, trae delitos colaterales, que son los que estamos viendo en el Uruguay de hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: en realidad, pedí la palabra para una cuestión de orden más que para una aclaración.

Quiero mencionar que el diputado preopinante utilizó más de la mitad de su tiempo para hablar de algo que no es objeto de esta interpelación; el tema es la situación de los homicidios y la violencia en Uruguay entre los años 2020 y 2023. Si empezamos así, me parece que por mal camino vamos a ir.

Por otro lado, recordará que en mi segunda intervención dije que había un diputado que se rió un poco nerviosamente porque se sorprendió de que los delitos hubieran bajado por la pandemia; fue el diputado preopinante. Seguramente, de delitos y de seguridad pública él no conoce porque es médico de profesión; eso no es ningún demérito. ¿Se acuerda de que lo señalé? Dije que había alguien que se había reído de manera estentórea. Bueno, hoy esa risa quedó en el olvido porque hasta el gobierno, hasta el ministro -que está sentado al lado- lo desmintió.

El diputado preopinante también tiene una tendencia a ser provocador nato; nos mira como diciendo: "Miren qué fuerte que hablo". Tiene que mirarlo a usted, señor presidente. Entonces, le digo a usted -a quien aprecio y lo sabe- que encarrile el debate de alguna manera y que quien haga uso de la palabra en esta interpelación se dirija a la Mesa y se ciña al tema para no caer en provocaciones ni en ningún tipo de dilatoria por la vía de las aclaraciones y alusiones.

¡Vaya si será el desconocimiento lo que campea que en el departamento de Maldonado! El año pasado, los hurtos y las rapiñas aumentaron 11 % y 16 %, respectivamente. Hasta la Cámara Empresarial de Maldonado hace planteos por seguridad pública al gobierno; no es el Frente Amplio.

Entonces, que grite menos y que no provoque tanto para tener la interpelación en paz.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: cuando no se puede atacar el contenido de lo que uno dice, se busca esto, que implica tratar de descalificar a la persona.

En primer lugar, cuando estamos sentados en esta banca no debemos tener tal o cual profesión para opinar; de lo contrario, el diputado interpelante no podría hablar de un montón de cosas. Yo no venga acá como médico, sino como una persona que representa a la gente que la votó.

En segundo término, soy de los que va muchas veces a los domicilios a ver los muertos, las rapiñadas y las fracturadas en la vía pública porque les arrebatan la cartera.

En tercer lugar, nunca me referí directamente al diputado. Si algo tengo presente es cómo proceder en un debate, señor presidente.

Ahora, que se diga aquí a quién hay que mirar y a quién no hay que mirar... ¡Ni en la época de la dictadura se atrevieron a tanto!

(Murmullos)

—¡Si miro, porque miro y provocho! ¡Y si no miro, porque miro para otro lado y no doy la cara!

Señor presidente, que se ataque lo que dije y no la manera en que me dirigí, porque lo hice correctamente.

En último lugar, no voy a hablar de las 300 pistas de aterrizaje ni de los 123 condenados, cuando eran 747; acá tengo las cifras de Maldonado. ¡Vaya si conocí el delito en Maldonado! 45,5 % descendieron los homicidios desde 2019 a 2022; 53,2 % descendieron las rapiñas desde 2019 a 2022; 50 % descendió el abigeato de 2019 a 2022; 26,7 % descendieron los hurtos de 2019 a 2022. Lamentablemente, nos va mal en violencia doméstica, pero las cifras son estas. Repito: ¡las cifras son estas! ¡Son las cifras oficiales! ¡Estas son las cifras del Observatorio del Ministerio del Interior del Frente Amplio, del Partido Nacional y de la coalición de gobierno!

Señor presidente, arranquemos como hay que arrancar: debatiendo ideas y no cuestionando superficialidades que nos hacen perder tiempo y distraer el debate.

Muchas gracias.

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Señora diputada Libschitz, ¿cuál es la cuestión?

Use el micrófono y hable tranquilamente.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Señor presidente: más allá de la cantidad de cosas fuera de lugar y fuera de Reglamento que han pasado hoy...

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Por ejemplo, ¿cuál?

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Ya no está el asesor Sanjurjo, pero casi toda su intervención fue fuera de Reglamento y no pasó nada.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

—Mientras el diputado Casaretto señalaba datos de Maldonado, el director de Convivencia y Seguridad -no cualquier asesor- buscó en la PPT los datos de Maldonado y los proyectó en la pantalla. ¿El director de Convivencia y Seguridad vino a asesorar a un diputado? Eso resulta bastante fuera de lugar. No sabemos si vino en su condición de director, de asesor, o de militante del Partido Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Esa es su opinión, señora diputada.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: hay una lista de oradores en la que figuran cincuenta y dos diputadas y diputados y vamos a pedir que se respete. A continuación del diputado Casaretto figura la diputada Melgar; no entiendo lo que sucede. Digo esto porque los coordinadores me han delegado su responsabilidad en este momento en función de su ausencia; si no hay una cuestión de orden para plantear no entiendo por qué no se sigue la lista.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

**SEÑORA MELGAR (Micaela).**- Señor presidente...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Respetemos a la señora diputada en el uso de la palabra y hagamos el mayor silencio posible.

**SEÑORA MELGAR (Micaela).**- Sí, fue raro.

Por favor, señor presidente, ¿podría poner nuevamente el reloj desde cero?

Estamos acá porque lo que venía a resolver el gobierno era el problema de la seguridad y hoy es uno de los grandes inconvenientes que tiene este país.

También estamos acá porque creemos que esto es algo que podemos frenar, que la escalada de violencia que se está viviendo en los barrios es frenable y no aceptamos ninguna hipótesis derrotista respecto al acercamiento que estamos teniendo con los gravísimos problemas referidos al narcotráfico.

Es sabido por absolutamente todo el mundo que en el combate al narcotráfico es central el control y la lucha contra el lavado de activos que lo financia; las alarmas sobre el retroceso que ha tenido nuestro país en este aspecto ya superan cualquier maquillaje.

Es evidente lo que piensa el asesor de la Embajada de Estados Unidos; entiendo que el gobierno le acaba de decir que no es de recibo lo que dijo, pero de todas formas lo voy a leer. Expresó lo siguiente: "Que hay homicidios alarmantes no hay duda y el crimen organizado está siendo pagado y ese dinero hay que lavarlo. En estos tres años noté que hay una tendencia a pensar que lo que ha pasado en otros lugares no pasará en Uruguay y lamento decirles que no es así. En Uruguay todos los días hay sicarios matando gente, y esos son actos del crimen organizado. Son mensajes, actos de un negocio criminal y no puede suceder sin lavado de dinero". Si creen que no es procedente lo que dice la Embajada de Estados Unidos tal vez puedan leer la editorial de la revista *El Soldado*, del Centro Militar, de este mes, que expresa algo bastante similar respecto a lo que sucede con el lavado de activos en Uruguay y el rol del narcotráfico. Además, dice que no se comprende mucho la apreciación de las autoridades sobre este tema. La línea básicamente es la misma.

Entonces, yo me pregunto: ¿por qué le estamos facilitando la vida a los dueños de la pelota en este país?

La Ley de Urgente Consideración de este gobierno -como mencionó nuestro compañero- facilitó el trabajo de quienes lavan el dinero del narcotráfico aumentando considerablemente los topes de los montos en efectivo que se pueden manejar sin declarar su origen, pese a las recomendaciones de todas las instituciones que trabajan contra el lavado, en nuestro país y a nivel internacional. Los reportes de casos sospechosos de lavado han bajado porque, gracias a la LUC, bajó la indagación del origen del dinero. Los reportes de operaciones sospechosas e inusuales son la base de cualquier jurisdicción con sistema de prevención de lavado de activos. En 2021 -lo dijo el ministro- había 140 abogados y 1.051 contadores registrados como sujetos obligados, pero en ese año los primeros no hicieron reportes y los segundos realizaron dos.

A su vez, hay importantes sectores conocidos por funcionar directamente para el lavado de activos que no estamos controlando. Hoy escuché que hay uno nuevo que el Ministerio del Interior está mirando -lo dijo Sanjurjo- y tiene que ver con los criptoactivos; está referenciado en uno de los informes que voy a mencionar. Los asesores que trabajaron en esto y yo ni siquiera habíamos pensado que era tan importante, pero parece que hasta por ahí viene el tema complicado.

Las vulnerabilidades incluyen la explotación por parte de personas políticamente expuestas de algunos sectores que son de grave riesgo. El propio Chediak expresó hace pocas semanas la preocupación porque casi no hay condenas por blanqueo de capitales, pero sí por otros delitos vinculados al narcotráfico.

Según el informe que está escribiendo Montesdeoca, en la Evaluación Nacional de Riesgos en el Uruguay se ha constatado la presencia de inversiones inmobiliarias en la mayoría de los casos de lavado de activos, especialmente en el departamento de Maldonado.

Cuando el presidente del Uruguay dice "Estamos recibiendo mucha presión por el narcotráfico. Mucha presión. Y la violencia ha aumentado", como dijo a fines de mayo, hay que preguntarle qué hizo con el sistema

antilavado porque lo único que se ha hecho ha sido contradecir las recomendaciones internacionales que pretenden que haya controles cruzados por parte de cada sujeto; acá en Uruguay dejamos que los pagos que vienen del sector financiero se consideren de bajo riesgo *per se*.

Los informes de amenazas nos dicen que una de las formas más usadas por el narcotráfico para el lavado de dinero son las transacciones en efectivo. La primera característica de la que abusan predominantemente los lavadores de activos y los financistas del terrorismo es el efectivo. El Informe de Amenazas Regionales ha identificado el uso de efectivo como la vía preponderante para lavar activos de origen ilícito en la región.

¡Nos dicen que están presionados por el narcotráfico y les regalan el arco, señores! ¡Ni siquiera se molestaron en hacer algo para monitorear el flujo de efectivos! No saben dónde se mueve la plata que liberaron con la Ley de Urgente Consideración.

Podríamos preguntarnos si Uruguay estaba protegido contra el narcotráfico y el lavado de activos. ¡No!, pero teníamos armada una buena defensa. Teníamos armado algo, señor presidente; una defensa, como hacemos los uruguayos.

Un titular de *Búsqueda* dice: "Advierten 'vulnerabilidades' en todos los organismos públicos encargados de combatir el lavado de activos".

Las fronteras terrestres e hídricas porosas y riesgosas hoy tienen a las Fuerzas Armadas custodiándolas. ¡Pero las Fuerzas Armadas no tienen recursos, señor presidente! ¡No hay OPV; no hay aviones! ¡La inteligencia policial, que estaba tan bien conceptuada en este país, hoy está golpeada, señor presidente! ¡Y eso la Policía lo sabe!

Sin políticas de drogas, sin controles de lavado de activos y con una inteligencia estratégica con gravísimos problemas, ¿qué se hace en el piso 10 de Torre Ejecutiva de este país?!

Yo ya vi cómo leyeron el informe de 2023 de las Naciones Unidas sobre cocaína. Les pido que lo lean de nuevo, en español tal vez. La descripción que hace del rol de Uruguay en la ruta de la cocaína es tremenda, y queda muy claro el papel que tienen el puerto y el transporte carretero. En Uruguay, los cargamentos de soja y lana se han utilizado para ocultar la cocaína; se pone en las paredes o en el techo del contenedor antes de que sea cargado en el puerto. ¡Qué conveniente tener un puerto privado y una ruta sin controles a los camiones, señor presidente! ¿Se acuerda de que había un Sistema Integral de Control de Transporte de Carga? ¡Yo me acuerdo, y el ministro era el mismo que está acá, en la sala!

¡Al final, no solo no armamos la defensa, señor presidente! ¡Al final, para qué equipo jugamos?!

¡Otra de las graves amenazas detectadas internacionalmente sobre la instalación del crimen organizado y el narcotráfico es la corrupción! No me voy a detener en eso porque la verdad es que no me da el tiempo; no me da el tiempo para hablar del rol de la corrupción en el crimen organizado y el narcotráfico ni de cómo se va metiendo en los países de América Latina, pero que me vengan a decir que acá se está peleando una guerra contra el narcotráfico atacando las bocas de pasta base parece, por lo menos, minimizar el riesgo que tiene el Uruguay en la ruta del narcotráfico en América Latina.

Nuestro gobierno dice que gran parte de los delitos de rapiña y hurto son para pagar droga en el narcomenudeo, y explica que por cada boca de pasta base cerrada el delito en el barrio cae entre 12 % y 23 %, como ya escuchamos. Entonces, hablemos de las consecuencias menos maquillables de abrir -creo yo- las carreteras al narcotráfico y terminar teniendo el efecto de estos buenos resultados, que son los homicidios.

En estos últimos minutos que me quedan quiero detenerme en una de las propuestas que se plantearon, pero antes quiero decir que no me banco más que se asuma con indiferencia un homicidio; no solo por el muerto, sino por el barrio, por la escuela, por la situación del día después, por la maestra que tiene que dar clase allí, por la zona, por la afectación de los gurises que crecen en ese territorio. Hay que tener cuidado con las cosas que se dicen porque eso genera cultura de violencia.

Frente a esta realidad, creo que el gobierno en algún punto asume el fracaso y va a buscar de qué agarrarse; genera mesas interpartidarias y estrategias basadas en alguna evidencia. Después de este largo derrotero y de que algunos asesores se le fueron, surge esa estrategia que hoy escuchamos. Yo quiero decir que ya conocíamos la propuesta de los interruptores de violencia sobre la que hoy escuchamos; es una propuesta que el Frente Amplio ya evaluó. De hecho, recordaba que En 2016 fuimos a verla en Chicago; asistió una delegación del Ministerio del Interior, de Pelota al Medio. Es una propuesta vieja; una evaluación del 2014 para un tema relacionado con este tipo de acciones es vieja. Entendemos que es una propuesta inaplicable, sin sentido para la realidad uruguaya.

Quiero destacar que yo respeto mucho el intento de esfuerzo técnico, pero el homicidio por autorreplicación, aglomeración y dinámica retaliativa en Uruguay siendo interrumpido por mediadores me parece riesgoso y, por sobre todas las cosas, un desprecio a la Policía Nacional. Acá, la Policía sabe hacer inteligencia, infiltrarse y desarticular, contrariamente a lo que señala el ministro cuando dice "Ese puente no lo puede hacer la Policía". Yo creo que la Policía necesita el respaldo del gobierno y las herramientas para hacerlo. Una cosa son las políticas de proximidad y convivencia y sus roles en los territorios y los barrios, y otra es hacer este *copy and paste* que, para mí, no convence a nadie.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Señor presidente: yo estoy muy contento. He visto una evolución fantástica de nuestro ministro

¿Usted se acuerda cuando vino el ministro, hace más o menos un año y medio, a este mismo recinto, cuando se proyectaron algunos videos y estuvimos hasta altas horas? Ahí quizás no estaba tan familiarizado con la jerga del Ministerio del Interior y tuvimos que hablar mucho del Frente Amplio, de las gestiones pasadas. Hoy, la primera gran diferencia de esta interpelación es que hablamos de nuestra gestión, de la gestión de la coalición de gobierno. Hablamos de nuestra gestión con resultados positivos, en todo, salvo -lo dijo bien el ministro, está para ajustar- en el tema de los homicidios.

Esa es la primera gran diferencia y estoy muy contento porque, a diferencia de lo que se afirmó, de que se veía un ministro cansado, hoy vemos un ministro pletórico de energía. ¿Usted lo vio, presidente, cómo estaba? A todo vapor, contestando todas las preguntas y además diciendo: "Si esto pasa de la medianoche, sigo sin ningún tipo de problema, las trece horas que usted dijo y más", porque cumple con su deber nuestro ministro.

Cumple nuestro ministro su deber, y voy a hacer una valoración política que para mí es muy importante porque este ministro cumple su labor, su equipo está acá dando la cara, como siempre, pero hay otras figuras de otros partidos que hoy fueron convocados a determinada actividad en mi departamento, ¡y no fueron!; ¡no dieron la cara! Usted sabe bien lo que yo le quiero decir, presidente. Y esa risa es cómplice porque lo sabe; sabe muy bien que la persona que fue convocada a un llamado a sala hoy, se escudó en una visita con el presidente de la República y no dio la cara para explicar las trescientas contrataciones desmedidas en una Intendencia. Entonces, tengo que felicitar a mi ministro porque viene y da la cara, no como otros.

Acá entro en la segunda valoración política, que la hizo el miembro interpelante, aludiendo a que el ministro del Interior hace política. Entonces, a esa persona que estoy aludiendo, que ya fue proclamada precandidato a la presidencia por el MPP y hace política todos los días, ¿qué le tenemos que decir? ¿Que se tiene que ir? ¿Que tiene que renunciar? Bueno, acá tengo la declaración de los ediles blancos y colorados que hoy le van a pedir la renuncia al intendente de Canelones. Parece que hoy es una jornada de renunciadas. Le piden la renuncia a Heber; le piden la renuncia al intendente de Canelones allá...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Señor diputado, ayúdeme, por favor; vuelva al tema.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- ¡Vuelvo al tema, presidente! Tiene razón, pero era importante decirlo y hacer esa afirmación.

(Interrupciones)

—Seguimos, presidente, seguimos, seguimos, y le aseguro que lo voy a hacer con la calma de siempre...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Lo voy a amparar en el uso de la palabra, pero le pido que colabore.

Puede continuar.

(Interrupciones)

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Muchas gracias, presidente.

Seguimos.

Quando el miembro interpelante dice "Parece que es una muletilla que le quieren aplicar: estamos más seguros que antes", le digo que es una muletilla, pero es una muletilla cierta. Estamos más seguros que en el año 2019. Esa es la valoración que se va a hacer el año próximo. Ahora ya no estamos en 2020, 2021 o 2022. No, no, no, no; ya estamos en definición de lo que queremos para los próximos cinco años, 2025-2030, y punto. Y acá es: o volvemos al Frente Amplio de 2019 o continúa esta coalición. Obviamente que queremos que continúe esta coalición, con los números que mostró el ministro, por supuesto, números y realidades. Y realidades que se van configurando con una actitud que ha tomado siempre el presidente de la República.

Acá se tomó como una sorpresa una reunión que hubo hace poco con los jefes de Policía. ¿Usted no se acuerda, presidente, cuando el 2 de marzo convocó a Torre Ejecutiva a los diecinueve jefes de Policía de todo el Uruguay con el ministro Larrañaga para impartir órdenes contundentes para todo el Uruguay? Y los efectos, a posteriori, con las herramientas de la Ley de Urgente Consideración fueron claves, fundamentales y a la vista están.

Y acá viene uno de los primeros desmentidos que tengo que hacer cuando se dice que la seguridad está en la primera línea de preocupación. Ya lo dijo el ministro, y lo dijo muy bien, pero siempre es bueno refrendarlo. Él habló de tres o cuatro encuestas; yo simplemente tengo una, la de Cifra, que indica que en 2019 la preocupación por el tema de la inseguridad era del 53 % y en febrero de 2023 era del 23 %. Bien, se le acaba de caer el velo a ese argumento que no tiene sustento. No; no tiene sustento porque hoy los uruguayos no están pensando como algo prioritario en el tema seguridad; siempre está rondando, pero hoy no es el primer tema porque ha sido muy bien llevado por las autoridades del Ministerio del Interior, y por la Policía! La clave acá es la Policía, el policía, ese que todos los días está trabajando al servicio de un comisario, de un jefe de zona, del encargado, del jefe de Policía; en fin, en toda esa cadena.

Quiero recalcar un poco en mi departamento. Usted sabe muy bien, presidente, que Canelones -también es su departamento, los dos somos canarios- tiene la particularidad de que es el termómetro: si Canelones funciona bien, el Uruguay funciona bien. Y en materia de seguridad hoy Canelones funciona como un relojito. Quiero felicitar, obviamente, al buen jefe de Policía, al amigo Trezza, que hizo toda su carrera en Canelones; arrancó en Toledo, terminó después de muchos años y se fue a Maldonado a echar una manito; ahora vamos a hablar de lo que fue a hacer a Maldonado, a lo que el gobierno anterior, la cabeza del Ministerio del Interior, le dijo que no. Sin embargo, el actual presidente le dijo: "No, tu tenés que ser jefe de Policía de Canelones". ¿Para qué? Para demostrar que se podían bajar los delitos.

Lo que estamos viendo en pantalla -apelo a esta información porque a quién le puede extrañar que la coalición de gobierno, previo a esta interpelación, tenga un ida y vuelta con el ministro del Interior para compartirla; simplemente es de locos el hecho de no interpretar eso; es básico- son los datos vinculados con los homicidios, pero ¡atención!, quiero hacer una salvedad porque ese es el dato grueso. Si nosotros vamos al dato



desagregado en el tema de los homicidios, en 2022, de veintitrés que se generaron, diecinueve fueron aclarados; y en 2023, de veinte homicidios, diecinueve ya fueron aclarados. ¿Qué quiero decir con eso? Que es excelente el trabajo del comando de Jefatura de Policía de Canelones en la aclaración de los homicidios.

Después viene todo lo vinculado a la rapiña, que está a la baja.

En violencia doméstica le estamos dando una gran satisfacción al ministro, que tenía datos preocupantes en lo nacional, pero Canelones no preocupa. No; no preocupa. ¿Por qué? Porque también se hizo un buen trabajo -y ahora vamos a decir por qué- con inauguraciones de locales para atender todo lo vinculado con la violencia doméstica.

El abigeato era un tema que asolaba a todos los productores rurales, y con tres camionetas que en su momento destinó el ministro Larrañaga, con tres direcciones, con tres ejes, se avanzó y los números son elocuentes.

Y después están los hurtos.

Por lo tanto, nuestro departamento hoy es ejemplo, pero a su vez, como bien lo decía el número tres del Ministerio, el amigo Martinelli, se ha invertido.

Se han transformado los destacamentos que estaban cerrados, que eran taperas, y las subcomisaría que estaban abandonadas. Todo eso hoy está operativo.

Mire, yo le voy a contar. El destacamento de Jaureguiberry era una tapera; hoy, hay presencia policial. En Joanico no existía la Policía; bien, se inauguró una subcomisaría. En Araminda, había una tapera; hoy hay presencia de policías. En Montes, tampoco había llegado la subcomisaría; tenemos una subcomisaría. En Bello Horizonte -miro al amigo Capretti porque tiene allí obviamente mucho de su trabajo-, era una tapera; todo tapiado; no había presencia de nada. El Estado llegó; los uniformados, los de azul, hoy están. En Parque del Plata, hace un año y medio se inauguró un local para atender la violencia doméstica. La Jefatura de Zona Operacional de Pando fue inaugurada en este gobierno, así como la Jefatura de Zona Operacional V de Parque del Plata. Hace un mes y medio inauguramos la subcomisaría de Casarino, y creo que allí vi a algún diputado del Frente Amplio; creo.

En este gobierno también se inauguró una sede en Las Piedras para atender la violencia doméstica. También en este gobierno se inauguró una base de Policía Científica en Estación Atlántida.

La brigada de combate al narcotráfico -el ministro bien hizo referencia a que se había desmantelado en 2013-, con este gobierno, volvió, en Sauce, y su local se está construyendo.

Después le puedo contar acerca del cuartelillo de bomberos, pero no tiene relación con esta temática; hay cuatro o cinco para inaugurar en el departamento.

No voy a negar que en nuestro departamento nos han dado una manito desde la Intendencia; nos han dado una manito con las cámaras que el Ministerio del Interior va a recibir por parte de la Intendencia. Yo lo aplaudo, señor presidente. Eso es importante. Lo aplaudo. Ahora, están siguiendo el ejemplo de Maldonado; ¿usted se acuerda cuánto criticaron a Antía por todo el sistema de videovigilancia? Hoy, ¡calladitos todos! Excelente el sistema, y el ministro del Interior de la época nunca pisó allí el centro de recepción de información; sí tuvo la ayuda de Jorge Vázquez; hay que decirlo; hay que ser claro y decirlo. Están siguiendo ese ejemplo. ¡Bienvenido!

Ahora, lo que sí a mí me preocupa es que desde mi departamento y desde la Intendencia se quiera implementar un gobierno paralelo en materia de seguridad. ¿Usted sabe que hay una Dirección de Seguridad y Convivencia de la Intendencia de Canelones, cuando en realidad tendrían que coordinar a nivel nacional con el Ministerio del Interior? ¿Y que hay un director? ¿Y que hay funcionarios? ¡El tema seguridad es para que lo maneje el Ministerio del Interior! ¿Usted quiere colaborar, como hizo Maldonado, como va a hacer ahora Canelones, con

las cámaras? ¡Bienvenido! Pero, ¿tener una dirección en esta materia cuando se puede coordinar perfectamente con el nuevo director, con las autoridades?

Yo le cuento algo cortito porque ya me queda poco tiempo.

Hace muy pocos días, en el marco de estos conversatorios y foros de esta Dirección, en Paso Carrasco fue invitado el jefe de Policía. Veintitrés personas; dieciocho, todos punteros del Frente Amplio. ¡Lo mataron al jefe! ¡Le tiraron de todo! Esperó, se plantó y pidió la palabra. Les tapó la boca a todos porque, obviamente, era una operación política, una operación política que están replicando en todo el departamento. Bueno, eso no suma. ¡Eso no suma, señor presidente! Yo estuve ahí; nadie me lo contó. ¡Nadie me lo contó!

Entonces, así como pondero el aporte de las cámaras, esto no lo puedo admitir, porque toda esta temática está vinculada al Ministerio del Interior, órgano rector en la materia.

Por último, si algo tengo que resaltar, y mucho, de mi buen amigo, Luis Alberto Heber, es su dedicación total a la causa. Él no está incómodo; estaba muy a gusto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y cuando fue llamado a este gran desafío, el monosílabo ineludible fue "Sí"; y continuó: "Acepto esta responsabilidad". Hoy, después de prácticamente un año y medio de acumular conocimiento y experiencia, pasa con nota; ¡Pasan con nota, él, su gestión, los colaboradores y, por sobre todas las cosas, el legado que le va a dejar al próximo gobierno!

Gracias.

(¡Muy bien!)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

**SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).**- Señor presidente: "Es la hora de hacernos cargo", dijo el presidente de la República luego de asumir.

Y el 11 de octubre de 2020, en mi departamento de San José, agregó: "El año que viene no le podemos echar la culpa a nadie; es toda nuestra".

El 2 de marzo de 2021, en esta misma sala, en Asamblea General, señaló: "Ya no hay más tiempo para excusas; no venimos aquí para hablar de herencias". Eso decía el presidente de la República.

Así que, basado en las palabras del propio presidente de la República, que compartimos, acá no vamos a hacer arqueología política ni a comparar este gobierno con el anterior ni con ninguno de los anteriores; lo que se trata de ver, hoy, acá, es lo que ha hecho el gobierno de coalición en materia de políticas públicas en seguridad y cuál ha sido el rol del ministro. Hoy, el foco central es la inconsistencia de las declaraciones del ministro Heber y su conducción errática al frente de las políticas de seguridad, especialmente en materia de homicidios.

Por supuesto que genera preocupación cuando escuchamos al ministro en sus salidas de prensa o en los anuncios. Y genera preocupación que muchos de esos anuncios no se aterrizan, y que muchos de esos anuncios que hace el ministro, luego, resulta que son desmentidos, por él mismo o por otros jerarcas.

En esta Cámara, en varias oportunidades hemos debatido sobre temas vinculados a la seguridad y convivencia. Por eso es bueno ir repasando algunos conceptos, ir viendo cómo llegamos hasta acá e ir sacando algunas conclusiones.

Veamos. En términos presupuestales, basta leer las versiones taquigráficas en cada una de las instancias, ya sea de presupuesto o de rendición de cuentas; el ministro del Interior ha manifestado estar de acuerdo con las pautas del Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos escuchado al ministro en numerosas oportunidades expresar su conformidad con el presupuesto asignado y con los recursos humanos y materiales con los que cuenta para llevar adelante las políticas de seguridad del gobierno. Es más: en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda dijo, y voy a leer textual: "Nos parece importante tener presente que a esta rendición de cuentas y sobre todo a esta ampliación presupuestal se le ha puesto un título: que esta es la rendición de

cuentas de la seguridad y la educación. Así salió del Consejo de Ministros y yo me siento plenamente respaldado. Realmente, agradezco la prioridad que se le ha dado al Ministerio del Interior y los beneficios que de alguna manera tenemos con esta ampliación presupuestal"

Es decir, en términos presupuestales no hay problemas. Primera conclusión.

Seguimos.

Otro debate que estuvo acá presente durante muchísimo tiempo fue el del famoso respaldo a la Policía, no en lo que se refiere a mejores condiciones de trabajo, mejor equipamiento o más profesionalización. No, no; siempre se hablaba del respaldo moral, anímico a la Policía. En esta Cámara se llegó a decir que la Policía Nacional tenía menos respaldo que un taburete, y dijeron que le iban a dar el soporte moral para el cuerpo policial, porque además eran hinchas de la Policía.

Segunda conclusión, entonces. No hay problemas de presupuesto, no hay problemas de respaldo a la Policía.

Durante el debate de la Ley de Urgente Consideración -y surgieron muchos temas en cuanto a la seguridad- se decía que la Policía estaba de manos atadas porque el marco legal existente en Uruguay no la dejaba actuar libremente y por eso crearon la Ley de Urgente Consideración. Bueno, la Ley de Urgente Consideración quedó firme y con ella, el marco legal que necesitaban.

Acá, entonces, sacamos la tercera conclusión: están los recursos, está el presupuesto, está el respaldo moral que decían que necesitaban, está el marco legal, y con todas estas condiciones cubiertas, ¿qué es lo que está fallando? ¿Qué es lo que preocupa? Algo que algunos integrantes de la coalición ya lo han empezado a reconocer: el problema de la conducción errática que tiene el ministro.

¿Y cómo evaluamos la gestión del ministro? Por lo que decía el propio Ministerio: "El homicidio es el delito que resulta más fiable como indicador de la inseguridad". Por eso, estamos hoy en esta Sala realizando esta interpelación.

Venimos de atravesar unos días, acá en Montevideo y en diferentes barrios, en los que se ha dado una serie de homicidios en pocas horas con características de un nivel de violencia muy alarmante, y esto es lo que nos parece que no podemos naturalizar; no puede ser que estos niveles de violencia sean el resultado de algún plan exitoso.

El presidente de la República decía: "El 1º de marzo hay que arrancar jugando, sabiendo de memoria cómo se juega y cuál es el plan". Parece que no se conoce cuál es el plan o cuáles son los planes, cómo se evalúan esos planes y si los conoce la propia Policía. Hoy lo describía muy bien el miembro interpelante: en mayo de 2022, se le entrega al presidente Lacalle Pou un plan sobre homicidios. El 27 de julio, el ministro Heber dijo en una nota en *Desayunos Informales* que iban a bajar sustancialmente en ese semestre y, unos días después, volvió a decir que los resultados estaban a la vista, pero ya a mitad de noviembre empezó a hablar de otro plan, de un plan que no era para evitar los homicidios porque, claro, los números arrojaban que había un 25 % de aumento con respecto al año anterior. Ahora se habla de otro plan, pero que no es plan -como bien lo describía la diputada Melgar-, por el que se pretende contratar a exdelincuentes. A mí me gustaría saber qué piensa la Policía de que se contrate a exdelincuentes, si se interpreta como un respaldo a la Policía que se contrate a exdelincuentes para hacer el trabajo que perfectamente puede hacer la Policía. Y lo que está claro con estos planes -que no se sabe si son uno, dos, tres o cuántos son- es que cada vez que se ha hecho un plan para evitar algo, eso que se quiere evitar, termina aumentando. Por ejemplo, se hizo un plan para disminuir los homicidios y terminan aumentando el 25 %; se hace un plan para combatir las bandas de narcotráfico, había cuarenta y cinco y ahora hay cuarenta y nueve. Está clara la inconsistencia del ministro y lo errático de los anuncios.

Esta incertidumbre que genera el ministro en sus relatos habla también de un poco de improvisación. Y en una institución como la Policía Nacional, una institución vertical, lo que se necesita son órdenes claras. La incertidumbre genera ilegitimidad del mando, desmoraliza a la Policía y la expone a explicar planes que no conoce.

Todo eso lleva a lo que se ve y es evidente: el ministro está cansado, está agotado. Como decía el diputado Valdomir, hoy la realidad es la que está interpelando al ministro Heber y vamos a ver en el desarrollo de la sesión qué es lo que pasa en cada barrio y en cada departamento.

Yo vengo de un departamento en el que hay situaciones de violencia catalogadas como muy graves y nunca vistas con anterioridad. alguna de ellas ha sido en Ciudad del Plata, en donde estuvo el propio ministro; la violencia en los centros educativos ha llevado a que los liceos tengan que suspender las clases por más de diez días, pero esto no se detuvo, como dijo el ministro, sino que siguió, siguió en varios centros educativos.

Pero hay más episodios en el departamento de San José a los cuales no estábamos acostumbrados y no queremos naturalizar. Fíjense, en referencia a los homicidios -que es de lo que tenemos que hablar hoy acá-, que en la ciudad de San José de Mayo, además de aumentar el número de homicidios en 2022, comparando con cifras de 2021, tuvimos cuatro homicidios en un mes en el mismo barrio. Se los voy a leer porque esto es lo que vive la gente. Y cuando preguntan "¿Qué gente?", ¿qué gente?, bueno, esta gente. Esta es la gente: "Matan a balazos a un hombre de 38 años esta madrugada en San José de Mayo", esto fue el 4 de febrero; el 25 de febrero, "Una mujer fue asesinada en San José de Mayo"; el 6 de marzo, "Asesinaron a un hombre en el barrio Exposición de San José de Mayo este domingo" -esto es al lado, prácticamente, es el mismo barrio; era el tercer asesinato en la capital del departamento en menos de un mes-; el 17 de marzo, "Mataron a un hombre en San José de Mayo; recibió un disparo en la cabeza este viernes por la tarde". ¡Un viernes, a las cuatro de la tarde, un joven de veinte años es asesinado de un tiro en la cabeza en el mismo barrio en el que habían ocurrido tres homicidios previamente! Este es el nivel de violencia. El ministro ha hablado, a veces, de que el éxito de la Policía trae por resultado las disputas más violentas en el territorio. Estos niveles de violencia, por supuesto, generan miedo en la gente y nosotros, en esa situación, no pedimos la renuncia del jefe de Policía. No, al revés, pedimos una reunión para ver cómo podíamos colaborar, porque es un dolor muy grande que se vive en el departamento de San José, pero no se puede ir a ningún barrio de Ciudad del Plata, al barrio Exposición de San José de Mayo o a Roberto Mariano a decir que estas situaciones de violencia, estos homicidios son fruto del éxito de un plan; no, no se puede.

Por estas cosas es que la realidad interpela hoy al ministro Heber.

No me va a dar el tiempo, pero está bueno chequear que es un ministro que no transmite certezas a la población, que no transmite certezas a la Policía Nacional, pero tampoco a la coalición de gobierno. Basta repasar la prensa para ver qué dicen los principales referentes de otros partidos. Un importante referente de uno de los partidos políticos de la coalición decía: "Hay muchos cambios que aún no se han hecho. El 'se acabó el recreo' en el área seguridad dista mucho por llegar. Nosotros hemos dado todos los aportes posibles y no han sido tomados en cuenta". Esto no lo dice el Frente Amplio, ¿eh?

El 6 de junio, un diputado, en una nota de *Teledoce*, se mostraba muy en desacuerdo con los últimos anuncios del Ministerio del Interior y el cambio de mentalidad para encarar las políticas de seguridad. En enero de 2023, el mismo diputado calificaba de gravísima la situación en algunos barrios de Montevideo.

Un senador de la coalición de gobierno decía: "Cuando algo no funciona debe cambiarse la estrategia".

Y podría seguir, porque hay muchos ejemplos de lo que han manifestado integrantes de la coalición de gobierno con respecto a los planes de seguridad del ministro.

Entendemos que el ministro pueda estar cansado; de hecho, lo está y se lo nota desgastado, porque, además, ¡está en campaña electoral!; aunque lo niegue en el Parlamento, ¡está en campaña electoral!

¿Qué entendemos nosotros por campaña electoral? Recorrer el país, participar de actos, promocionar candidatos. Basta ver su propio Twitter. El 25 de junio dice: "Acompañamos el congreso de la CDJ Montevideo en el club Vramian. ¡Felicitaciones y el mejor de los éxitos al Presidente" y no sé qué. Está la foto del ministro participando en los actos.

Otro del 25 de junio dice: "Gran lanzamiento de Tiempo de Avanzar dentro de la Lista 71, Partido Nacional. Acompañamos a la senadora Gloria Rodríguez en el lanzamiento de esta agrupación". ¡Esto es campaña política! "Estamos acompañando a Laura Raffo [...] en San José", porque coincide la agenda institucional del ministro con la de su candidata a presidenta y ya, de paso, organizamos todo.

El 21 de junio: "Compartimos una nueva asamblea de la lista 71 [...]" y sigue el ministro: "La 71 en los barrios", el 16 de junio. Esto solo si repasamos los últimos diez días. Si esto no es campaña electoral, no sé lo que es campaña electoral.

Para ir cerrando, porque se me termina el tiempo: es un ministro que no tiene problemas presupuestales; es un ministro que dice tener a la Policía respaldada; es un ministro que tiene el marco legal que pidió, que lo tiene en la LUC, pero es el peor ministro evaluado por la sociedad, según los sondeos de opinión. Es un ministro errático, que se conduce a través de consignas que muchas veces hasta resultan risueñas y de anuncios que no se concretan; es un ministro que no trasmite certezas, que genera incertidumbre en la Policía Nacional, que desmoraliza a la Policía Nacional, que genera incertidumbre en la propia coalición de gobierno, y es un ministro, sí, que se debilita día a día, y el fracaso de sus planes, de sus planes enigmáticos, los sufre y los paga el pueblo uruguayo.

(¡Muy bien!)

## 17.- Intermedio

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 55)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 30)

## 18.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

**SEÑOR TESTA (Carlos).**- Señor presidente: Primeramente, quisiera agradecer y saludar la concurrencia del señor ministro Heber y demás autoridades del Ministerio del Interior, quienes se han hecho presentes en este llamado a Sala.

Debo comenzar esta intervención diciendo que entendemos el manejo de las cifras, las estadísticas, las comparaciones, las argumentaciones y las diferentes percepciones sobre el avance o la disminución de la incidencia delictiva que se están esgrimiendo por parte del gobierno y de la oposición.

Hemos escuchado brillantes oratorias defendiendo las distintas posiciones, respecto de las cuales desde ya advertimos que nuestra pretensión será meramente aportar una perspectiva sencilla pero honesta. Por esta

razón me limitaré -más allá de números y gráficas- a intentar expresar el punto de vista de cualquier ciudadano que concurre diariamente a tempranas horas del día a la parada del ómnibus para dirigirse a su trabajo, para quien las cifras y oratorias no se traducen en escudo ni tranquilizantes ante la probabilidad de resultar víctima de un delito.

Me produce un profundo dolor el estado de inseguridad que se mantiene en mi país desde hace ya demasiados años. Quiero aclarar que me refiero a un sentimiento de dolor mezclado con enojo, con impotencia, porque además de lo que se constata día a día en materia de delitos contra la vida nosotros, como partido, pertenecemos a esta coalición republicana y, como tal -también hago referencia a los gobiernos anteriores de cualquier signo-, estoy seguro de que ninguno de nosotros siente otra cosa que no sea un fuerte rechazo hacia cualquier tipo y forma de criminalidad. Sin embargo, tenemos que coincidir en que el rechazo de la sociedad y del sistema político no impide que siga habiendo víctimas fatales a manos de la delincuencia día tras día.

Por tanto, si algo es imperioso reconocer, es que el Estado ha fracasado históricamente, y continúa fracasando, en cumplir con una de sus obligaciones fundamentales. Ese era el contrato, y si exigimos el cumplimiento estricto en gobiernos anteriores, con mayor fuerza corresponde hacerlo en el nuestro. A lo que voy es que la seguridad nacional excede a los gobiernos de turno; debe hacerlo. Insistimos en la importancia de construir políticas de Estado. ¡Vaya si la protección de los ciudadanos está ineludiblemente entre las primeras y más importantes de esas políticas!

Se están llevando a cabo reuniones interpartidarias. Es en ese sentido un comienzo, al menos, en teoría. Lo que esperamos es que, más allá de las políticas y estrategias concertadas que puedan surgir, se tenga una absoluta unidad en la firme decisión que se debe asumir como premisa: utilizar todo el poder del Estado y de la ley en el combate a la delincuencia en todos los niveles. Esto significa actuar en clave de nación, sin permitir que las aspiraciones políticas sectoriales desvíen un solo milímetro ese objetivo.

Hoy no se puede continuar con medias tintas. A la delincuencia se la ataca o no se la ataca: la decisión debe ser contundente. Por eso entendemos cuando el señor ministro nos dice que le han declarado la guerra a la delincuencia, pero no puede quedar por fuera de esa batalla ni todo el Estado, ni las organizaciones civiles: la seguridad como política nacional. Y aunque las leyes son confeccionadas desde este Parlamento, bien quiero remarcar la responsabilidad como actores, y en primera línea de esa batalla, de quienes deben aplicarlas con imparcialidad y total fidelidad: el Poder Judicial y la Fiscalía son partes fundamentales de la contundencia con que se debe proceder en materia de seguridad. Ellos son quienes no deberían siquiera tener en su vocabulario la frase "medias tintas". Mantenemos, por supuesto, la confianza en ese Poder, pero nunca estará de más hacer hincapié en el protagonismo clave y la responsabilidad que tiene la Fiscalía en el combate a la delincuencia, quizás, sumándose al concepto de guerra declarada que mencionó el ministro en su intervención inicial.

Observo esta interpelación y no encuentro mayores diferencias con las realizadas en el gobierno anterior al ministro de la época; y seguimos hacia atrás y se repite con el mero cambio de lugar entre gobiernos y oposición. Seamos sinceros: si algo tenemos en común las fuerzas políticas de este país es que todos fracasamos en brindar un estado de seguridad para nuestra gente. Las interpelaciones son, por supuesto, más que válidas; pero han dejado de ser una herramienta para informar a los partidos y al público por la vía de las explicaciones, para ser esencialmente una competencia partidaria de ataques y defensa; por algo las mociones de apoyo y rechazo están confeccionadas desde mucho antes de que comience la sesión y se haya vertido una sola explicación.

Hoy gobierna la coalición republicana; coalición que apoyamos y para la cual trabajamos de manera muy intensa en el balotaje de noviembre de 2019, convencidos de que era la fuerza de unión política que venía a restablecer la convivencia en paz y poner orden en el desorden. Cabildo Abierto ingresó a la política nacional, entre otras cosas, como respuesta a un conjunto de ciudadanos que nos encontrábamos muy alejados de las posiciones políticas existentes. Nunca nos sentimos mejores ni por encima de nadie; claramente, tampoco menos; pero muchísimo menos, lo mismo. Por eso digo a la oposición -que en ocasiones observa como desde un palco cuando surgen diferencias entre Cabildo Abierto y el resto de la coalición- y también a nuestros compañeros de

gobierno -a quienes somos concientes que a veces solemos incomodar-, que nuestra esencia y nuestra obligación es decir nuestro sincero parecer, ni más ni menos, pese a quien pese.

Recordamos bien cuando nos indignábamos sobremanera al ver que tácticamente se responsabilizaba a un policía de ser asesinado porque no tenía puesto el chaleco protector reglamentario. ¿Y cuál es el respaldo que merece nuestra Policía nacional? ¿Haberle duplicado el sueldo? ¿Proveerla de vestimenta, armamento y tecnología adecuada? Por supuesto que sí, pero si no le brindamos el apoyo moral que corresponde a quienes ponen su vida en riesgo cada día, no estamos entendiendo nada. Si no nos oponemos terminantemente cuando una maestra declara en un programa de televisión abierta que los policías no son trabajadores, estamos apoyando en silencio la consigna de algunos sectores de la población -y también en la política, aunque por corrección no lo van a admitir- de que el policía es prácticamente un enemigo, un antipueblo, cuando es, precisamente, quien cuida al pueblo.

Sabemos que algunos se empeñan en fomentar ese rencor a cualquiera que vista un uniforme o que represente a la autoridad. Se insiste en asociar intencionalmente el término represión con épocas pasadas, ipero si justamente una obligación fundamental del Estado es reprimir el delito!, para eso tiene la exclusividad del uso de la fuerza. Acá los únicos que pueden ver al policía como un enemigo son los delincuentes o los que están de su lado; y peor aun que un malandro es aquel que denigra al policía para manejar a grupos minoritarios de la población.

El accionar de la Policía Nacional debe tener el apoyo de toda la sociedad y del sistema político en particular. Con la ley de urgente consideración se avanzó en este aspecto, sobre todo en el respaldo legal; pero es necesario que formemos conciencia general del apoyo moral que la Policía merece por parte de todos nosotros.

Por otro lado, se sostuvo en el pasado por parte de una alta autoridad que al que no andaba en nada raro no le iba a pasar nada. Se debe proteger al ciudadano que sale temprano todos los días a trabajar y también al que tiene veinte antecedentes y lo fusilan sin asco con disparos de metralla. Este Ministerio había procedido con sumo cuidado al no referirse en el pasado a ajustes de cuentas o a menospreciar los crímenes denominados "entre bandas". Sin embargo, hoy mencionó la proporción de víctimas que no pertenecían a la delincuencia, y dijo que como esta proporción había evolucionado en los últimos años, hasta llegar a solo quince ciudadanos trabajadores en el 2022, lo podríamos tomar como un indicador positivo: quizás deberíamos analizarlo algo más.

Lo que me alarma es que esto revela un aumento de esa especie de submundo en el que se condena y ejecuta a personas, a veces, con propósitos de intimidación por medio del terror: desmembramientos, decapitaciones; ahora se agregan casos de secuestro por recompensa. ¿Qué sigue? Un submundo con reglas paralelas, con jerarquías y soldados sin ninguna clase de principios compatibles con la convivencia en sociedad; el maldito narcotráfico con organización, con armas de guerra automáticas o transformadas en automáticas y, como hemos visto, dispuesto a todo. ¿No será tiempo de que el Estado, la sociedad y quienes tenemos en cualquier medida poder de decisión entendamos que hay una guerra declarada del narcotráfico y la delincuencia hacia la totalidad de los ciudadanos de bien? Ellos son quienes declararon la guerra no al Ministerio del Interior, sino a toda la sociedad, a todos nosotros. ¿No será hora de encarar la problemática desde esa percepción que, a nuestro entender, es ya una realidad? Porque el asesino que mata a sangre fría y sin ningún remordimiento a otro delincuente porque se metió a vender drogas en su territorio o porque le debe algún tipo de pago de lo que sea, tiene atemorizados a los vecinos de ese barrio, que saben que no pueden hablar ni quejarse ni mirarlo siquiera, porque si le cae mal su mirada, así como fusila a otros, no tendrá ningún problema en atentar contra su vida, la vida de un trabajador honesto, por ejemplo. Es innegable que en muchos barrios de Montevideo y en algunas ciudades del interior es así.

Tampoco se escuchaba en los últimos tiempos aquel falso consuelo de compararnos con otras partes del mundo y la región, creo que, probablemente, por dos motivos. Primero, porque nos cansamos de esa excusa del tipo "mal de muchos", y segundo porque, como decíamos anteriormente, la brutalidad y saña de algunos de los crímenes que se cometen son del tipo de los que existen en los países con los que no teníamos ningún punto de comparación.

Mucho se habla hoy, tanto en redes como en los medios, del fenómeno de El Salvador y las políticas de seguridad del presidente Bukele. Por supuesto que no estoy de acuerdo con esas políticas extremas que llevaron a ese país centroamericano de ser el país más inseguro de América a ser uno de los más seguros del mundo, pero desde ya siento una sana envidia por ese resultado. En Uruguay, donde estamos aún muy lejos de los terribles niveles de inseguridad que asolaban a El Salvador previo a la era Bukele, me pregunto qué hace falta para direccionarnos hacia un resultado similar.

¿Cómo es posible que no podamos ser capaces de frenar a las bandas -o como se llamen aquí-, manteniendo las garantías individuales, pero llegando a la identificación de toda la estructura, desde los más chicos hasta los cabecillas, los de más arriba, para ponerlos a disposición de la Justicia? Y cuando hablo de los de más arriba me refiero, especialmente, a aquellos que pueden llegar a tener el suficiente poder como para intimidar, corromper o amenazar a quienes sea necesario. ¿Es que no tenemos o no ejercemos la inteligencia necesaria? Yo estoy seguro de que sí.

Por esto mismo, no podemos dejar de insistir en algunos de los aportes básicos que propusimos y que, además, están en el Compromiso por el País, por ejemplo, desarrollar la territorialidad de la fuerza policial aumentando la generación de información para el análisis del delito. Debemos jerarquizar la figura...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- Señor presidente...

**SEÑOR TESTA (Carlos).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR TESTA (Carlos).**- Gracias.

Debemos jerarquizar la figura del comisario y las Comisarías para incrementar severamente la proximidad con la población e ir hacia el concepto de policía de cercanía, el policía que conoce el barrio y que los vecinos conocen y confían en él. La inteligencia también es lograr esto sin detrimento de la capacidad de movilidad de los efectivos y de los móviles.

¿Es que no ha sido posible aislar en un recinto, que debería ser de máxima seguridad, a los privados de libertad más peligrosos, que en muchos casos dirigen y ordenan delitos desde un celular?

También tenemos la vieja discusión de los beneficios que supone crear el hábito del trabajo en los reclusos. Entendemos que esta es una solución, pero desde varias tiendas lo único que se ha sumado han sido peros y negativas.

¿Que no se puede poner a trabajar a 15.000 presos? Obviamente, por eso se inventó la palabra "gradualidad". ¿Que hay normas internacionales que lo prohíben? ¡Vamos! Al respecto no hay dos bibliotecas, debe haber docientas. Apliquemos el sentido común y determinemos nosotros lo mejor para el recluso y nuestra sociedad. No quiero y no voy a personalizar esta situación en el señor ministro del Interior -por quien además tenemos aprecio personal- porque somos todos, como integrantes del Estado, los que no supimos dar respuesta.

Nosotros propusimos y el pueblo decidió un cambio en muchos sentidos, pero recordemos cuál era, según las encuestas, la principal preocupación de la gente a finales del gobierno pasado: la inseguridad galopante que nos pasó por arriba. Claramente, esa era la mayor angustia de la población. Lo que me parece alarmante es que hoy vuelva a ser este el motivo de primera preocupación para los uruguayos. No nos podemos sentir de otra forma que no sea profundamente dolidos por esto. Ese voto, esa orden, que vale mil veces más que cualquier mandato que venga de otros lares, fue claro y contundente. ¿Respetar los derechos del delincuente? Por supuesto; pero para que una sociedad funcione y que un ciudadano demande derechos primero se debe tener



muy claro el cumplimiento de las obligaciones. La inmensa mayoría de nuestros compatriotas cumplen con ellas; trabajan, pagan impuestos, hacen su aporte a la sociedad y deben ser los destinatarios de todos los esfuerzos del Estado para garantizar su seguridad.

Entendemos que en el gobierno de coalición que nosotros integramos no hemos logrado dar respuesta a la sensación de inseguridad que impera en buena parte de nuestra población. ¿Que se ha mejorado en algunos aspectos? ¿Que se está trabajando fuertemente? Sabemos que sí. También hemos escuchado con claridad al señor ministro y además al presidente de la República expresar que no están conformes. Bueno, nosotros estamos menos conformes. Tenemos que decirlo aunque cause malestar; no vamos a ocultar nuestra opinión. También hay que decir que en gobiernos anteriores se habían comprometido, por ejemplo, a bajar un 30 % el número de rapiñas y eliminar la superpoblación carcelaria, entre otras promesas, y se terminó cayendo en una situación mucho más que inaceptable.

Con esto, quiero concluir que la seguridad pública claramente excede a cualquier gobierno del momento. El sistema político todo debe tener una sólida unidad y tomar la firme decisión de comprometerse a que el crimen en todas sus modalidades no pasará. Mientras la población siga asistiendo a presenciar que su seguridad es materia de puja electorera donde las facciones políticas cruzan acusaciones y responsabilidades para ver quién sale mejor parado o -como se estila en la política con minúsculas- solo tratar de que el otro salga peor parado, mientras eso sucede, el crimen festeja. En ese sentido, señor presidente, no tenemos nada que celebrar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar la señora diputada Capillera, a quien le restan diez minutos de su tiempo.

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- He culminado, señor presidente.

## 19.- Prórroga del término de la sesión

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión, luego de la hora 24".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 20.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Del señor representante Omar Estévez, por los días 4 y 5 de julio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 28 de junio de 2023 y por los días 29 de junio y 4 de julio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Felipe Schipani, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de julio de 2023, para realizar una visita a la ciudad de Brasilia, en calidad de invitado por el Presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, para tratar temas de común interés y cooperación entre ambos Parlamentos, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 28 de junio y 2 de julio de 2023, para participar de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y al Seminario Regional "Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y parlamentarias de América Latina y El Caribe para fortalecer la acción parlamentaria mundial para una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)" a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **21.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

**SEÑORA HUGO (Claudia).**- Señor presidente: luego de escuchar atentamente las manifestaciones del señor ministro, del señor subsecretario y de su equipo de asesores seguimos pensando igual: no existe la más mínima duda del fracaso de las políticas anunciadas, si es que en algún momento verdaderamente existieron más allá de las propagandas y de las presentaciones como las que acabamos de ver.

Se terminó la campaña electoral, el *marketing* de la seguridad del que ha hecho alarde este gobierno. Ya no se puede ocultar lo inocultable ni continuar comparándose con gestiones anteriores, porque le recuerdo, señor ministro, que este gobierno -su gobierno- le prometió a la ciudadanía hacerse cargo y no mirar permanentemente por el retrovisor.

Las cifras lo demuestran claramente: cada vez estamos peor en todos los indicadores que se quieran observar.

Me voy a referir a tres situaciones no porque considere que el resto de las carencias clarísimas en el combate al delito no hayan contribuido a pésimas situaciones en tantos otros puntos, sino porque en esta instancia quiero enfocarme exclusivamente en estos tres temas.

Homicidios en primera instancia. Basta con ver a diario un informativo para darse cuenta de la inconcebible realidad que en esta materia estamos viviendo; día a día nos encontramos con cifras cada vez mayores de muertes violentas. La excusa de que se trata de bandas, ajustes de cuentas y enfrentamientos entre delincuentes por zonas para vender sustancias prohibidas no se sostiene en lo más mínimo, y no se sostiene porque la sociedad toda es víctima de estas circunstancias. Recuerdo los enfrentamientos que se han dado a plena luz del día, delante de escuelas, como el 26 de marzo de 2022, cuando una bala perdida en un enfrentamiento entre la policía y criminales ingresó en un salón de clases de la Escuela Nº 92, en el barrio Lavalleja, o la frecuente exposición de cuerpos calcinados o desmembrados en la vía pública.

El fin de semana del 19 de junio terminó con cinco homicidios en la zona metropolitana. En los veintiocho días que van del mes de junio ocurrieron treinta y cinco homicidios; muertes violentas a toda hora, a lo largo y ancho del país, en las cárceles y en las calles, víctimas de todas las edades y ocupaciones. Esto es un verdadero escándalo, y lo que hoy más nos alarma es la forma en la que se pretende quitar relevancia a este tema. No todos los homicidios están vinculados al narcotráfico ni son todas personas vinculadas al delito como dice el ministro; nos parece que la marcha de sus planes, si realmente alguna vez existieron, claramente no está dando los resultados anunciados.

En el año 2021 se registraron 362 muertes por homicidio y 171 muertes catalogadas como dudosas según información de la Fiscalía, de acuerdo con los datos del Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay, el Sippau. También de acuerdo a la información de Fiscalía y del Sippau, en el año 2022 se registraron al menos 388 homicidios y otras 200 muertes catalogadas como dudosas.

En este año 2023, las cifras no tienden a ceder. En los primeros 12 días del año se consumaron, al menos, 20 homicidios, y podemos seguir contando...

¿Hasta cuándo señor ministro, se puede seguir negando la realidad?

Esperamos que este plan integral que parecería que nos han presentado hoy no sea más de lo mismo; no sabemos bien qué es, pero obviamente no ha dado el resultado que se esperaba.

Otro tema es el suicidio del personal policial. La salud mental también es un asunto de extrema urgencia en nuestro país reconocido recientemente por el propio presidente de la República, quien ya se comprometió públicamente a asignarle mayor presupuesto en la rendición de cuentas.

En el caso de los policías, la situación es claramente alarmante; se ha disparado en tanto se ha disparado la cantidad de suicidios de esta profesión. Pero el ministro, lejos de abordar con seriedad el tema, lo profundiza y no tiene mejor idea que descargar la responsabilidad de su fracaso en el combate al delito en las fuerzas policiales. Resulta un tanto extraño que luego de la reunión del pasado 21 de junio en la Torre Ejecutiva su planteo ante la opinión pública haya sido que su plan es intensificar la presencia policial y explique que su

fracaso se debe a la falta de personal policial, argumentando de la siguiente manera. Voy a leer textualmente lo expresado por el ministro. Dice:

"Hay muchos policías que están en una condición de ampararse en sistema de seguridad y protección social, cuando muchas veces trabajan en otro lado y no en la Policía. Venimos desde el primer día denunciándola y lamentablemente, hay certificaciones autorizadas por médicos, que llevan a que muchos de los policías que tendríamos que tenerlos en la calle, hoy están en su casa o trabajando de otra cosa".

¿Cómo es posible que ante los problemas que atraviesan los funcionarios policiales en materia de salud no solo les exija un mayor esfuerzo y disposición, sino que prácticamente explique su propio fracaso de gestión en la actuación policial?

No podemos ni debemos olvidar que los suicidios en la fuerza policial triplican la tasa general de suicidios, que ya de por sí en nuestro país es escandalosamente alta.

En 2020 se suicidaron 4 policías; en 2021, 16; en 2022, 21. No tenemos las cifras de 2023, pero en lo que va de junio se han suicidado ya 4 policías. Este es un tema central que el Ministerio también ha descuidado.

Hemos escuchado que son "hinchas de la Policía", pero ser "hinchas de la Policía" es cuidar sus condiciones de trabajo, no dejarla expuesta y mucho menos utilizarla para justificar el fracaso de su gestión. También de esto hay que hacerse cargo. Este es un tema que el Ministerio se empeña en minimizar y que, evidentemente, no ha sabido cómo atender.

Ya en octubre de 2022 quien fuera director de Convivencia y Seguridad Ciudadana había manifestado que "el suicidio es un problema como sociedad y no un problema de la Policía". Y desafiando los datos reales agregaba: "No es mayor el porcentaje de suicidios de un policía que de un trabajador municipal o un bancario". Esto no es la realidad. Cuando no se quiere ver el problema, menos se puede solucionar, y mientras tanto la población sigue esperando los resultados.

La violencia intrafamiliar es otro contexto en el que el homicidio crece de manera sostenida. Si sumamos los altercados espontáneos en el período 2020-2023 estamos ante un crecimiento sostenido que sobrepasa el 25 % del total de homicidios.

Los homicidios por altercados espontáneos en 2020 ascendían a 45; a 39 en 2021; a 47 en 2022 y a 21 en el primer trimestre de 2023.

Los homicidios por violencia intrafamiliar en 2020 ascendían a 25; en 2021 a 33; en 2022 a 55 y a 6 en el primer trimestre de 2023.

En este escenario de consolidación de la violencia en las relaciones sociales y de convivencia no tenemos claro cuáles son los planes que el Ministerio viene aplicando desde el 2020 hasta la fecha. ¿Dónde se explica este fracaso?

Los números de femicidios son cada vez más alarmantes y continúan en ascenso de modo sostenido. Según datos de la División de Género del Ministerio del Interior recogidos por medios públicos a finales del año pasado, los homicidios basados en género suman 17 en 2020; 22 en 2021 y 24 en 2022. El 67 % de estos homicidios ocurrió en una residencia, es decir en un contexto intrafamiliar.

Es evidente el fracaso contundente en lo que respecta al homicidio de las mujeres. El 63 % de los perpetradores de estos homicidios no tenían denuncia previa. Y nos preguntamos otra vez: ¿dónde estaban los planes para estimular la denuncia de las mujeres a sus agresores?

Las denuncias de abusos sexuales también aumentaron. En 2020 hubo 2.449; en 2021, 2.520 y en 2022, 2.766. Nuevamente las mujeres fueron el 82 % de las víctimas. ¿Dónde está explicado ese fracaso? Pero tan alarmante como los casos de femicidios es el hecho de que no existe política alguna para alentar a las mujeres en situación de violencia a que puedan denunciar y, a su vez, obtener una respuesta adecuada desde las instituciones públicas.

Esto claramente seguirá repercutiendo en el creciente número de mujeres que son asesinadas a manos de la violencia machista y en la normalización de las conductas violentas en los vínculos.

Nuevamente pedimos al señor ministro que tome en serio su función en este asunto tan delicado y deje de lado la chabacanería, como cuando anunció el retorno de las carteras a los barrios.

El señor ministro no ha podido defender su gestión, que presenta debilidades por todos lados; pretende limpiar su responsabilidad culpando a las pasadas Administraciones. En campaña electoral se dijo a la ciudadanía que la solución estaba a la vuelta de la esquina, que era casi una cuestión de voluntad. Los datos reales desmienten ese discurso; el *marketing* no lo puede todo. No se puede negar la realidad de hoy; los uruguayos y uruguayas no merecemos seguir siendo subestimados. Estamos ante una crisis real de seguridad; eso todos lo sabemos y además lo demuestran las encuestas de opinión. Lo que no sabemos es hasta cuándo va a durar esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: saludo al señor ministro y a la delegación ministerial.

Es verdad que hace unos días hemos intercambiado algunos disparos de bajo calibre con el señor ministro, pero al escuchar a la diputada preopinante, que habló de chabacanería, me dan unas voluntades muy fuertes de defenderlo; es una tentación a la que no voy a ceder en virtud de los postulados programados de crítica -parcial- a su gestión.

Estoy en una difícil situación: ni tontos ni troyanos. Estoy a mitad de camino, ya que entiendo que no son de recibo muchas de las acusaciones realizadas en el día de hoy -por supuesto, menos las que hacen a la conducta personal del señor ministro-, pero sí -anuncio mi itinerario- voy a terminar con conclusiones críticas a la gestión del señor ministro, fundamentalmente centradas -oportunamente llegaré a ello- en lo que hace al nuevo proyecto de estrategia en seguridad.

A mi juicio, tenemos dos etapas claramente diferenciadas en la gestión ministerial. En una etapa acompañamos cálidamente la gestión del Ministerio -ni qué hablar con la LUC- en este enfrentamiento que puso límite, que puso coto, que terminó con el crecimiento permanente del delito a que nos tenía acostumbrados el Uruguay desde hacía veinte años. Gran prestigio tiene el Ministerio -tanto en la función del doctor Larrañaga como en la del ministro hoy presente- por haber cortado una racha que no se cortaba en una veintena de años. Luego de ese corte -lo doy como un logro fundamental- vino un momento de duda -diría yo- y de oscilación en los resultados, algo que se va viendo en las estadísticas a las que hemos podido acceder. Le llamo oscilación, sobre todo en lo que hace referencia al delito de homicidio, por cuanto hubo crecimiento y decrecimiento.

El delito que más se mantuvo parejo fue el de abigeato, que disminuyó en forma terminante; no voy a quitar el mérito que les puede caber a las Fuerzas Armadas en la política de frontera en los departamentos de frontera. Esa mejora y ese período de oscilación que hemos tenido estos años -que comprendo por ser racionalmente explicable luego del período aquel del que no queremos acordarnos porque era de crecimiento permanente- se dio por el planteamiento de los nuevos programas de futuro a los que el Ministerio quiere llegar por medio de la estrategia de seguridad integral y preventiva, algo que, a mi juicio, es un giro a la izquierda del presente gobierno. En lo personal, no lo considero comprensible en atención a que estábamos alineados dentro de una política de seguridad que no tenía esas características.

Me voy a permitir citar dos hechos. El primero es el siguiente. Hoy, con la afabilidad con la que el señor ministro siempre plantea las cosas, aceptó el carácter de progresista de estos nuevos lineamientos en materia de esta estrategia de seguridad. Y el doctor Sanjurjo -tengo en mi mano una entrevista realizada en enero de este año- manifestó algo que me parece importantísimo para calificar por parte de sus autores al proyecto en cuestión. Dijo: "[...] la oposición" -obviamente, se refiere al Frente Amplio- "debería acompañar el planteo" -se refiere a esta nueva estrategia en seguridad- "porque va de la mano de la prevención del delito y en el sentido de lo que las izquierdas generalmente proponen en todos los países del mundo. Me fascinaría escuchar de qué

manera Fernando Pereira va a criticar esto, deben estar rompiéndose la cabeza para encontrar la manera". Un análisis superficial semántico permite inferir que quien supone que la izquierda no va a criticar un programa es porque sabe que ese programa tiene que ser asimilable a los programas de izquierda, y en lo personal estimo que sí.

Cuando nos referimos a los progresismos durante el período pasado -hoy rápidamente intenté anotar unas palabras- hablamos de suspensión condicional del proceso, de proceso abreviado con la negociación cuasi comercial que se genera hoy en las fiscalías antes de que el juez ponga su firma; hablamos de la búsqueda de la verdad consensuada y no material; hablamos de liberación de presos; hablamos de la ley de trabajo y estudio que en su *ratio* es perfectamente comprensible no llegando a los abusos a los que ha llegado; hablamos de la ley de la marihuana; hablamos de los operadores carcelarios que desplazaron la función policial con el desastre que son hoy las cárceles uruguayas, y hablamos de una serie de elementos más como el interés en la persecución penal dejado en manos de los fiscales para que decidan, a su libre arbitrio, dónde cabe esa persecución. Hablamos de todo esto cuando hablamos de progresismo. Y cuando hoy, entonces, estudiamos el programa pertinente planteado por el Ministerio, dije -lo he dicho en la prensa- que a mí nadie me avisó que doblábamos a la izquierda y que estamos procurando doblar.

Los programas de informática, de prevención del delito, de prevención incluso policial, de prevención terciaria hacen a elementos que no están directamente vinculados con la persecución penal que nos debe ocupar en primer lugar. Crear comisiones, auditorías, consejos, conversatorios y luego validaciones; esa jerga de "si no quieres hacer algo, crea una comisión", la vengo conociendo desde hace probablemente treinta años en el quehacer jurisdiccional que me competía. No creemos comisiones; no generemos auditorías; no generemos costos al Estado en la creación de ministerios cuando lo que se necesita es gestión y -agrego ahora- cumplimiento de los caudales conceptuales a los que debemos echar mano.

¿Cuáles son esos caudales conceptuales? Básicamente, el Compromiso por el País y la LUC. Esos dos tomos -diría yo- sobre política represiva efectiva y no comisionada son los elementos fundamentales sobre los que nos tenemos que cimentar. El nuevo planteo en materia de seguridad, de estrategia, de seguridad integral y preventiva desafina con estos dos volúmenes fundamentales que hicieron a nuestra lucha electoral y a la defensa de la LUC -idesafina!-, y no los tiene en consideración. Además -y lo que a mi juicio es peor-, estamos incumpliendo con el Compromiso por el País que toda la coalición llevó adelante.

¿Dónde está el incumplimiento? Hay determinados temas que son relevantes. Las comisarías fueron un compromiso de la coalición que tuvimos todos a bien defender en la campaña electoral, criticando a un Frente Amplio que las había desmantelado, y nos proponíamos *mantelarlas*. Hoy escuché información precisa sobre el aspecto material de las comisarías -local, laboral-, pero no escuché información sobre el aspecto procedimental de las fiscalías.

El artículo 25, fundamental y clave de la Ley Orgánica Policial -Ley N° 19.315-, es el que desmantela la comisaría -creo que fue por el 2014- porque le quita su facultad de investigación y la traslada, en el caso de Montevideo, a las zonas. Revertir ese desmantelamiento de comisarías fue un objetivo fundamental en nuestra campaña electoral y todos hicimos gala de ese objetivo, pero no se ha cumplido.

La fiscalía, que no es materia relevante del Ministerio, pero con la que está en contacto permanente -el señor ministro manifestó, comprensiblemente, que no quiere entrar en determinados conflictos; yo no tendría problema en entrar en ellos por la condición que tengo-, es un elemento central que planteamos en el Compromiso por el País. En él hacemos referencia explícita a la necesidad de transformar esas fiscalías, muchas veces inoperantes a la luz del Código del Proceso Penal, pero eso no ha sido visto.

El Compromiso por el País decía: "Reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, creando cargos y fiscalías especializadas", y sigue con otro ítem. Se sabe que esa reestructuración ha sido promovida en este Parlamento, pero esa promoción -que he hecho yo en forma personal- no ha tenido el apoyo necesario de la coalición y debería ser primordial para salir de este estancamiento en el que nos encontramos en esa materia.

No hablemos de las instrucciones generales. Hoy el Ministerio logró que se cambiara la estructura de las instrucciones generales. La Instrucción General N° 10, donde se negocian -"negocia", esa es la palabra que establece- el delito, la pena, la forma de cumplimiento de la pena, es una instrucción vergonzosa a la que no hemos podido dar cambio.

En el programa Compromiso por el País estaba la nueva reestructuración de la OSLA, que hoy tiene otro nombre -cambió de nuevo, como sucede en nuestras instituciones-: Dirección Nacional de Supervisión de Libertad Asistida. La OSLA sigue vegetando sin posibilidad operativa alguna y sé que el Ministerio en los últimos tiempos le ha dado cincuenta funcionarios de apoyo. Eso es completamente insuficiente para la oficina encargada nada menos que de la revisión y fiscalización de las causas de los procesados o formalizados sin prisión.

Dejando para el final el caso de las instituciones penitenciarias, el INR, también expresamente se habla de crear un servicio penitenciario nacional -Compromiso por el País- bajo la forma de servicio descentralizado, encargado de elaboración, etcétera; en el Compromiso por el País hablábamos de un servicio descentralizado. Hoy, en el plan de estrategia, estamos hablando de un Ministerio de Justicia por encima, creando burocracia sobre servicios que deberían -repito- ser sacados de su modorra mediante un nuevo régimen de gestión.

En definitiva y habiendo otros temas puntuales, estimo que la gestión del Ministerio ha sido la esperada hasta hace seis meses -aproximadamente-, cuando estábamos en el combate directo a la delincuencia organizada, dando un combate que tenía oscilaciones, pero que estaba ligado a lo que sucede en todo combate. Se había quebrado el ascenso de la delincuencia de los últimos años, pero cuando con el proyecto de estrategia que en este momento se impulsa nos adentramos -diría yo- en esas inocentes formas de creer que se combate el delito mediante el procedimiento cura violencia de los interruptores llamados a realizarlo, humildemente, pero con una cierta experiencia que me han dado cuarenta y un años de conversar con delincuentes puedo afirmar que se trata de un proyecto no solamente progresista, que de por sí eso no sería un demérito, sino que posiblemente hubieran podido llevar a cabo fuerzas progresistas que no son y no tienen por qué ser las de la coalición.

Rescato lo que hay que rescatar. Critico lo que a mi juicio se debe criticar y tengo la esperanza de que el Ministerio revea esas medidas que han levantado mucho malestar en la población y en quienes participamos y seguimos participando de esta coalición.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Señor presidente: primero, quiero saludar al ministro y a su equipo por participar en el día de hoy en esta jornada.

Segundo, escuché muy atento, principalmente lo que fue la intervención del señor miembro interpelante y también la intervención del ministro y su delegación.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Pero hay que hablar del eje central.

Sin duda, lo que pasa en la calle es el reflejo de lo que tenemos hoy. Los noventa y nueve diputados que están en esta sala no me pueden mentir y decir que en cada vuelta que estamos cada uno de los diputados en el territorio, en cada lugar y en cada reunión que tenemos, la inseguridad no es uno de los puntos que se toca. Es la realidad, es lo que pasa. Y vaya si hemos tenido reuniones en Canelones. Muchísimas reuniones con la Comisión de Seguridad y Convivencia, con el anterior director. No hemos tenido la suerte de estar con el director actual, a quien le deseamos tenga una muy buena gestión, porque es parte y arte de lo que tenemos que empezar a trabajar en nuestro departamento y en el país; ya nos encontraremos en alguna instancia. Pero lo que pasa, señor presidente, es que siempre está el tema y es la preocupación de cada uno de los vecinos, y hay que trabajarlo.

Yo iba a seguir centrándome en este tema, pero no puedo obviar algunas cosas que se plantearon acá. No puedo obviar que mientan, porque están mintiendo. Hay gente que miente y no es el Ministerio, pero la verdad es que dejan mal parado al Ministerio del Interior.

Me gustaría que el Ministerio marcara posición, y sería bueno que se asesorara con el jefe de Policía de Canelones.

Acá, un legislador estuvo mintiendo, porque dijo que la Dirección de Seguridad y Convivencia de Canelones trabaja paralelamente, y eso es mentira. No trabaja paralelamente; trabaja conjuntamente con el Ministerio, con el jefe de Policía y con la Dirección de Seguridad y Convivencia en muchas de las reuniones del departamento y tengo fundamentos para decirlo. Mentir es fácil, pero hay que tener argumentos. ¿Saben por qué? Porque cada una de las intervenciones que tuvo el Ministerio en Canelones y la Jefatura de Policía fueron apoyadas por la Dirección de Seguridad y Convivencia de Canelones, conjuntamente con el gabinete institucional y el señor intendente. Podemos hablar de las columnas que se colgaron para que las cámaras estuvieran hoy en el departamento. Eso fue en articulación con esa Comisión.

También podemos decir que la Comisaría de la Mujer de la que hoy tanto se hablaba fue en coordinación con la Intendencia de Canelones, con la Dirección de Seguridad y Convivencia, y ese espacio es de la Intendencia. Entonces, no vamos a permitir que se mienta.

También hay que decir que tienen una tarjeta STM acordada con el señor jefe de Policía y el Ministerio del Interior para que los funcionarios policiales puedan hacer el trabajo y puedan subir a los ómnibus para ir a sus lugares de trabajo. Y que me lo desmientan. Por eso digo que consulten al jefe de Policía y vean que no es mentira, porque estoy diciendo verdades.

Se ve que quien está haciendo campaña política no es el intendente, sino otros, porque decir mentiras para hacer una campaña política es fácil. Yo me remito a realidades y tengo documentos de eso. Entonces, no tengo por qué mentir.

Vuelvo al tema, aunque es lamentable venir al tema numérico. A mí me preocupa mucho mi departamento, como le preocupa a todos los legisladores de Canelones. Yo creo que tenemos esa posibilidad de discutir políticamente, pero tratando de ayudar en el departamento; algunos sí y otro no, pero bueno, cada uno sabe lo que hace. Yo velo por la gente de mi departamento.

Sin embargo, quiero decir algo; me parece que hay que hablar de números, pero antes quiero hablar de otro tema.

Aquí se habló de la reunión que se realizó, si mal no recuerdo, en Paso Carrasco. Se dijo que le habían dicho de todo al jefe de Policía de Canelones, pero lo que no se dijo es que esas actividades se hacen para que la gente pueda hablar con las autoridades, como pasa con la Dirección a la que pertenece el director de Seguridad y Convivencia. Es ese el trabajo que se hace a nivel institucional en Canelones con esa Dirección. Entonces, también está mintiendo; no se le reclamó. El jefe de Policía reclamó lo que le faltaba. Podemos decir que en esa reunión se manifestó que en la Comisaría 26 solo había un patrullero, y es verdad. Lo dijeron las autoridades; no lo dijo ni Nicolás Guillenea, que está en la Dirección, ni ninguno de los que participaron de parte de la Intendencia. La Costa de Oro está en la misma situación. Acá se plantea que Canelones es una joyita. ¡No! Ninguna joyita.

La verdad es que admiro el trabajo que hace el jefe de Policía con lo que tiene. ¡Es admirable! Hay que decirlo, porque como se dice una cosa, se dice la otra, como decían algunos. Hay que saber el trabajo que hace, pero hay que decir la verdad. ¡Hay que decir la verdad!

Acá podemos discrepar políticamente; podemos discutir y decir lo que queramos, pero no mentir, porque mentir es fácil.

Quería hablar numéricamente de algunos puntos.



Hoy estaba diciendo que estamos muy preocupados en Canelones. Estamos muy preocupados por los indicadores. Los indicadores sobre el tema homicidios son complejos en Canelones; son bastantes complejos. Los indicadores marcan que en 2021-2022 estábamos en un 43,59 %, por arriba de un 25 % de la tasa media a nivel nacional. Esos son los indicadores, cuando antes estábamos en un -25 %. Esa es la realidad; ese es el ejercicio que tiene que hacer el señor ministro. Son políticas que tiene que ejercer él. Es la realidad. Eso es lo que está pasando.

También podemos hablar sobre los datos anuales cada cien habitantes. El porcentaje da negativo en Canelones. Estamos hablando de que empezamos en 4,47 %, En 2017; 8,06 %, En 2018; 6,54 %, en 2019; 7,29 %, en 2020; 6,38 %, en 2021, y 9,37 %, en 2022. A mí me preocupa. ¡Y claro que me preocupa! ¡Claro que estamos preocupados en Canelones! ¡Claro que los compañeros que trabajamos en el departamento estamos muy preocupados! No hacemos oídos sordos y miramos hacia un costado.

También quiero ratificar el trabajo que se está haciendo en Canelones con la implementación de las cámaras para ayudar y el jefe de Policía del Ministerio del Interior. El lunes se firmó el convenio con autoridades que hoy están acá. Eso es parte del trabajo que hace la Intendencia de Canelones y que hacemos nosotros. No estamos para poner palos en la rueda como dicen algunos. ¡No estamos para eso! ¡Estamos para trabajar, pero trabajar con planificación! ¡Trabajar con argumentos, con proyectos sólidos en el terreno! ¿Qué es lo que está faltando? Acá no estamos discrepando con la Policía; hace lo que puede, como ya lo dije. El Ministerio del Interior tiene que tener políticas definidas y trabajar concretamente en lo que se precisa y falta.

En algunas intervenciones el señor ministro habló de éxito. Sí, puede ser un éxito para él. Me gustaría decirles a las familias de esas 106 víctimas que es un éxito lo que está haciendo el Ministerio del Interior. ¿Qué divino, no? Sería para mí patético decirles: "Es un éxito lo que estamos trabajando".

Se dijo que había que seguir trabajando y profundizando. Puede ser, pero no comparto esta metodología.

Yo quería dejar esto bien claro. Creo que se están diciendo muchas mentiras y la verdad es que hay que construir en conjunto; hay que decir las cosas de frente y trabajar en paralelo con todos los organismos que quieren ayudar a que la seguridad sea de todos y para todos.

Gracias.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Señor presidente: estoy muy acostumbrado a que la fuerza política del diputado que se acaba de dirigir a mí, identificada por tres letras, la M y la doble P, me diga que soy fascista, que soy nazista, que soy mentiroso. Su jefe político me inició un juicio y se lo gané. Estoy esperando que se disculpe con mi familia, pero todavía no lo ha hecho.

Le puedo decir cantidad de cosas, pero ¿sabe cómo le respondo? Diciéndole que él está equivocado con lo que acaba de expresar. Nunca agrediendo, porque esa es la característica de la coalición y del Partido Nacional: sin agresión. Diciéndole: "Compañero, usted está equivocado". ¿Sabe por qué? Porque su jefe político, en el departamento ha implementado un gobierno paralelo en materia de salud, cuando hay policlínicas de ASSE. Lo hace de manera paralela para desprestigiar a ASSE y a nuestro gobierno; lo ha hecho con el Mides, para desprestigiar a nuestro gobierno y al Mides, y lo hace con el Ministerio del Interior, para desprestigiar al Ministerio del Interior por lo bajo.

Nadie me lo contó; yo lo vi. Es mucho más fácil, por ejemplo, llamar al jefe de Policía, como hicieron en Atlántida cuando hubo problemas. Se presentó y no había nadie de la Intendencia para armar estas mesas. Fue a Toledo, a Paso Carrasco y a varios lugares del departamento de Canelones. Estuvimos con el jefe y lo acompañamos. Me acuerdo de la reunión en Toledo y de la planificación espontánea, con los vecinos que reclamaban. El vecino da la cara y explica.

Le quiero decir -porque esto también es importante- que cuando este comando de jefatura de Policía de Canelones recibió la jefatura del gobierno del Frente Amplio tenía doscientos patrulleros. Usted introducía la llave y muchos no tenían batería, motor, nada; de doscientos patrulleros, cien no funcionaban. Y de ciento cincuenta motocicletas, setenta y cinco pasaron a chatarra. Ese era el panorama que nos entregó el gobierno frenteamplista en la jefatura de Policía de Canelones.

En cuanto a los homicidios, no hay peor ciego que el que no quiere ver. En el 2023, de 20, 19 fueron aclarados. ¡Aclarados! Prácticamente, eficiencia en un cien por ciento.

Entonces, sin agresiones, por más que nos han dicho de todo -a nuestra familia, a mí- por parte de esa fuerza política, de ese sector que integra el Frente Amplio. Nosotros, como siempre damos datos, información, aportamos y, por sobre todas las cosas, desenmascaramos lo que este sector de la oposición hace diariamente en nuestro departamento. Lo vamos a decir hasta el 14 de febrero de 2025, mientras ocupemos esta banca.

Gracias.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Señor presidente: quiero hacer una aclaración muy sencilla.

Primero, quiero expresarle que mi jefe político es el Pepe Mujica -capaz que no sabe y es bueno aclararlo-, y no los que están en la Intendencia de Canelones.

Segundo, quiero decir que solo hablé de lo que vi y escuché, de cosas que no son fundadas en la forma que deben serlo. Estaban diciendo cosas que no son; son mentiras. En ningún momento insulté; en ningún momento traté mal. Solamente dije que lo que estaba diciendo ese legislador no eran verdades.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: el delirio de persecución que tienen algunos es tremendo. No es M y dos P; es MPP. Con orgullo lo digo.

Acá estamos representando a gente que nos votó, como los demás, y merecemos el mismo respeto. No nos preocupamos por individuos, personas y diputados en particular; que duerma tranquilo. Esa manía de persecución que tiene permanente es preocupante y se debe atender.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

**SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que con las claras explicaciones que dieron el señor ministro Heber y su equipo esta interpelación parece haberse quedado sin causa.

Asimismo, quiero hacer una apreciación de carácter personal en relación al detonante de esta interpelación.

Indudablemente, todas las vidas son valiosas -todas-, pero algunas sensibilizan más que otras.

Cuando aquí se señaló que el 80 % de los homicidios habían sido cometidos contra personas que no estaban vinculadas al crimen y que el 20 % correspondía a personas que sí lo estaban, indudablemente, existe una relación marginal con respecto a estas últimas, y el detonante de esta interpelación fue, precisamente, una de esas personas. En realidad, el miembro interpelante, consciente de esa sensibilidad social que se genera, estriba en esa situación de consternación pública que se suscitó. No voy a calificar ese hecho de oportunismo porque no me corresponde hacerlo, pero sí me permito señalar que no fue oportuno por falta de empatía con las familias y con todas las personas que, seguramente, rodearon a esa otra persona.

Para este Ministerio del Interior no hay diferencia entre las vidas; todas son iguales y todas se protegen, desde el Marconi a Punta Gorda o Parque Rodó, porque no hay diferencia.

Como diputada de Lavalleja, también necesito referirme a mi departamento donde, francamente, los delitos vienen en la misma línea que los números nacionales, es decir, vienen descendiendo; desde 2019 a 2022, todos los números vienen descendiendo. Por supuesto, son pequeños al lado de los números grandes, pero si comparamos, tenemos 600 hurtos menos, 54 rapiñas menos y 20 abigeatos menos. En cambio, tenemos que decir que tuvimos dos homicidios más entre 2019 y 2023. Sin embargo, en la comparación interanual, es decir entre 2022 y 2023, podemos decir que en el primer trimestre esos homicidios comenzaron a descender, y que en lo que va de 2023 se ha cometido un único homicidio, el de un adolescente infractor. Según las indagatorias, hasta diciembre de 2022 esta persona había cometido homicidio, violencia doméstica, dos hurtos y dos rapiñas.

Con respecto a los hurtos, teniendo en cuenta la comparación interanual, entre 2022 y 2023 también hubo un leve aumento. De todos modos, debo señalar, haciendo una asociación que no es menor, que si bien aumentaron un 71 %, tenemos 35 emplazamientos más sin fecha en Lavalleja, y esto hace que las personas queden en libertad, lo que les permite seguir cometiendo delitos; sin duda, eso puede generar modificaciones en la curva del delito.

A pesar de estos datos, también puedo decir que se desarticulaban 55 bocas y que se llevaron a cabo más de 12.000 operativos. Por supuesto, nos hacen falta policías operativos, y a pesar de que somos diputados oficialistas, se los hemos reclamado con vehemencia al ministro cuando fue necesario. Sin embargo, quiero señalar que la merma de policías ejecutivos en la zona metropolitana comenzó en 2017, y en el mes de julio vamos a contar con la incorporación de nuevos efectivos.

Por otra parte, quiero referirme a la forma en que se presentaron los números. En lo personal, me generó confusión una placa que presentó el diputado interpelante con respecto a las rapiñas, en la que se hablaba de un aumento de un 17 %, de un 8 %, de un 22 % y de un 74 %. Sin embargo, cuando me fijé en la placa general y comparé las rapiñas de 2022 con las de 2023, me encontré con que ese aumento fue de un 1,2 %. A su vez, si comparo 2019 versus 2023, me encuentro con que hubo una disminución de un 21,5 %; entonces, de 5 rapiñas, se va evitando 1.

¿Qué quiero decir con esto? Que si los porcentajes se presentan desasociados de los números que los sustentan, pueden conducir a situaciones equivocadas. Imagínense lo que acabo de señalar de Lavalleja; allí los homicidios aumentaron de 4 a 6, lo que representa un 50 %. El que escucha que los homicidios crecieron un 50 % en Lavalleja, inevitablemente, llegará a conclusiones equivocadas. Entonces, creo que era imposible que yo pudiera leer la placa que presentó el diputado Valdomir y llegara a las mismas conclusiones y a los números que presentó el Observatorio del Ministerio del Interior.

Por otra parte, quiero resaltar la actitud del Ministerio del Interior y compararla con la de este Ministerio durante la gestión del Frente Amplio.

Durante la gestión del Frente Amplio, como han señalado otros compañeros, todos los delitos crecieron; sin embargo, este partido celebraba cuando aumentaban menos. En realidad, tenía una actitud cerrada, una actitud impenetrable, una actitud que no admitía aportes. En cambio, este gobierno procede al revés, porque si bien logra la disminución de los delitos no lo celebra, porque no se siente conforme, sino que persiste, sigue adelante y abre el juego. Además, abrir el juego es abrir todo, no solamente las fortalezas y dejarlas visibles, sino también dejar visibles las debilidades y los pendientes que tiene esta gestión. Eso es querer construir, no simplemente quedarse con la autocomplacencia que pueden dar los logros.

Por último, señor presidente, quiero señalar que este ministro cuenta, nada más y nada menos, que con la confianza del presidente de la República. No solo contó con la confianza del presidente para su nombramiento, sino que también cuenta con ella ahora, ya que lo ha mantenido en el cargo. ¿Por qué? Porque el presidente de la República pidió resultados y tiene resultados; tiene más presos -que no llegan solos a la cárcel-, tiene más condenas, ya que pasamos de un 64 % a un 80 % de condenas -esto quiere decir que la policía no solo detiene

a las personas, sino que también junta pruebas- y tiene menos delitos. Si solo hubiera dicho que tenemos más presos, también podría decirse que tenemos más delitos, pero si juntamos más presos con menos delitos, como dijo el ministro, podemos ver que hay más eficiencia policial.

Además, si bien es cierto que hay nuevas autoridades, la Policía es la misma, al igual que el Observatorio, y a esto se suma que contamos con más respaldo jurídico debido a la LUC, con más respaldo político y con más respaldo económico. En definitiva, la conclusión es que tenemos una nueva línea en materia de política de seguridad pública, y que hemos dejado atrás a un Estado desertor.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: prácticamente, estamos llegando a las doce horas de este intercambio, y luego de haber escuchado todas las explicaciones que dio el Ministerio del Interior y, obviamente, la intervención que realizó el miembro interpelante, nuestro compañero Valdomir, lo primero que tengo para decir es que acá estamos en un ámbito político y que vinimos a discutir de política y a confrontar ideas.

Lo siguiente que quiero decir es que tenemos una postura contraria al informe que hizo el Ministerio del Interior.

Queremos centrar el porqué de nuestro pensar en relación a este tema.

Hoy venimos a hablar del aumento de los homicidios en el país, también de los planes, pero particularmente de lo que refiere a homicidios; el aumento de los homicidios en el país.

Hemos escuchado en algunos medios de prensa -incluso, en la noche de hoy- hablar sobre el narcotráfico, sobre la droga, de que estamos en guerra; hablar de que se están disputando los territorios en este país, del tráfico de armas. Señor presidente, queremos entrar en estas cosas que nos parece que son fundamentales.

¿Por qué afirmamos que estos elementos que estamos mencionando son centrales? Porque es responsabilidad directa del Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior, y el ministro, particularmente, no se pueden sacar el sayo. Tampoco tienen la posibilidad de tirar la pelota para el costado.

Siento que este es un partido que lo venimos perdiendo 5 a 0, y voy a fundamentar por qué. ¿Cuáles son los elementos centrales del aumento de los homicidios? ¿Cómo ingresa la droga a este país? Nosotros no somos productores de cocaína. ¿Cómo llega la cocaína a los barrios de la capital y del país? ¿Cuál es la disputa entre los integrantes de estas organizaciones que, como bien lo dijo el ministro, han crecido de cuarenta y cinco a cuarenta y nueve? La disputa se está dando en el territorio y me pregunto: ¿de quién es la responsabilidad del territorio uruguayo? Es responsabilidad del Estado y del Ministerio del Interior cuidar nuestro territorio. No puede ceder ninguna parte de ese territorio. Repito: esa responsabilidad es del Ministerio del Interior.

Entonces, se habla de que se está manteniendo una guerra contra el narcotráfico, pero venimos perdiendo territorio; permanentemente, venimos perdiendo territorio. Se han dado elementos concretos de que se está combatiendo al narcotráfico, de que han estado dando pelea; ahora, lo cierto y claro es que no se ha desarticulado ninguna de estas organizaciones.

También hay expresiones del ministro en el día de hoy: de las cuarenta y nueve organizaciones de narcotráfico que existen en el país había cuatro con las que de alguna manera habían llevado adelante determinadas intervenciones, pero en realidad, no se animaba a afirmar que las hubiesen desarticulado.

Nosotros reclamamos eso: es necesario desarticular las organizaciones de narcotráfico que existen en el país. Esa es responsabilidad directa del Ministerio del Interior. Lo decíamos hace un momento: no somos fabricantes de droga. Ese es el principal motivo de la disputa, los ajustes de cuentas, el aumento de las muertes, el aumento de los homicidios y la droga que ingresa a nuestro país por los puertos, por los aeropuertos y por la frontera. ¿De quién es la responsabilidad? Yo pregunto, ¿de quién es la responsabilidad? ¿Saben de quién es la

responsabilidad? Del Ministerio del Interior, que debe controlar. ¿Qué pasa con las armas? Porque, de alguna manera, estos homicidios y estos asesinatos se dan y el principal elemento son las armas de fuego. Todos los días nos vamos informando de que esas armas de fuego son cada vez más potentes; muchas de ellas son armas de guerra. ¿Quién tiene la responsabilidad de controlar el tráfico ilegal de armas en este país? El Ministerio del Interior, señor presidente.

Todo esto habla a las claras de que ese plan que han querido explicar durante todo el día ha fallado, ha fracasado; estamos perdiendo. Han errado el camino.

Una de las cosas que se reclaman es que no tienen herramientas. ¡Cómo no van a tener herramientas! ¡Tienen todas las herramientas! ¡Tienen los recursos económicos! ¡Tienen las armas! ¡También tienen la LUC! ¿Quieren que lea el artículo 24 de la LUC? La LUC venía a salvar al Uruguay; no íbamos a tener más problemas porque teníamos la LUC. ¡Perfecto! Fue una decisión del pueblo; una iniciativa del gobierno y una decisión del pueblo. Tienen el instrumento jurídico y, ¿qué es lo que dice el artículo 24 de la LUC? Que la Policía tiene un montón de atribuciones: puede registrar todos los vehículos y hacer los cacheos, que es lo que deberían estar haciendo, porque tienen los instrumentos y las herramientas. Ahora se viene a este recinto a decir que no tienen herramientas.

¿En qué se transportan las armas ilegales? ¿En qué llevan esos fusiles de guerra? Sería bueno que nos pudieran informar en relación a eso. ¿En qué los trasladan? ¿Cómo llegan a los barrios? ¿Cómo llegan a las ciudades en el interior? Ahí hay responsabilidad directa. Este sayo no se lo puede sacar el Ministerio del Interior porque es su responsabilidad.

Recuerdo que a un jugador de fútbol lo agarraron con armas y salió en todos los medios, pero fue la única vez, después no vi más nada, no sé si se está haciendo esa práctica o no, más allá que escuché el informe del director Nacional del Policía en relación al tema.

Se hablaba de los nombres; perfecto, ahora, los nombres de los dueños de la droga, ¿cuáles son, señor presidente? ¿Por qué no se dice? ¿Por qué no se habla de eso? Porque supongo que el Ministerio del Interior tendrá la información correspondiente en relación a este tema.

Hay un conjunto de elementos que hemos escuchado en el transcurso del día de hoy y sentimos que se ha evadido la responsabilidad de todo lo que viene sucediendo.

También hablamos del territorio. ¿De qué territorio estamos hablando? ¿Estamos hablando de los barrios? ¿Estamos hablando de los barrios de Montevideo? ¿De las ciudades del interior? ¿De Canelones? ¿Ahí estamos cediendo? Ahí estamos perdiendo esa pelea, cuando la responsabilidad también le compete y le corresponde al Ministerio del Interior. Por eso afirmamos que esta situación que se viene generando con el tema del aumento de los homicidios es responsabilidad del Ministerio del Interior.

Conozco la buena voluntad del actual ministro porque trabajamos juntos en este Parlamento, en el período pasado. Ahora, también hay que elegir bien a los asesores porque, si no, después se terminan contradiciendo. Un día dicen una cosa y otro día dicen otra contraria a la que se afirmó anteriormente.

Voy a ir terminando.

Entre los integrantes de la delegación que hoy ha venido a dar el informe del Ministerio del Interior tenemos al director nacional de la Policía, Azambuya. Sabemos de su larga experiencia como perito criminalista. Sabemos que fue docente en la escuela de Policía Científica. También sabemos que es uno de los mejores peritos criminalistas que tiene el país. Él trabajó directamente en toda la parte científica. Estoy hablando de las muertes dudosas. ¿Qué está pasando con las muertes dudosas? ¿A qué se debe el incremento que hemos tenido? La Policía es la que investiga la escena del hecho y nutre al fiscal de sabiduría. La Policía es la primera en llegar al lugar del hecho y debe preservar la escena hasta que lleguen los expertos.

A mí me gustaría -y creo que le haría mucho bien a todo el Parlamento- no obtener una respuesta política con relación a las muertes dudosas. Me gustaría tener una opinión científica con relación a las muertes dudosas

y al incremento que se ha producido en el transcurso de estos últimos tres años. ¿Por qué hay un montón de muertes dudosas que no se han resuelto hasta el momento? ¿Cómo hacen la clasificación de homicidio o suicidio? Me gustaría conocer la opinión científica y profesional del director nacional de la Policía, no una opinión política.

Como al comienzo de la sesión el ministro dijo que estaban abiertos a recibir todas las consulta que quisiéramos hacer los señores legisladores, yo incorporo estas. Aprovechando su amabilidad, espero respuestas.

Reitero que sería bueno conocer la opinión de Azambuya y también me gustaría preguntarle si la formación de los peritos ha cambiado o no.

Es cuanto queríamos decir. Gracias.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: el ministro no se encuentra en sala.

(Interrupciones)

—El director de Secretaría no se encuentra en sala.

Quisiera saber si el coordinador de la bancada del Partido Nacional entiende necesario pedir un intermedio para aguardar a que regresen.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: no es la primera vez que sucede esto. También se ha dado en otras interpelaciones. Parece que los ministros y las autoridades no tienen el legítimo derecho de concurrir al baño; sin embargo, los legisladores sí tenemos la posibilidad de salir, incluso el miembro interpelante.

Nadie ha llamado la atención cuando el interpelante no ha estado en sala. Si queremos arrancar con esa actitud, ¡fantástico! El partido interpelante no tenía ni siquiera veinticinco o treinta y tres legisladores en sala para llevar adelante la interpelación. ¿Ese es el criterio que se quiere llevar adelante? ¡Fantástico!

Me parece que es de buen gesto manejar esto de otra manera. Si esa es la manera que se quiere plantear, que se pida el intermedio y será manejado de esa manera en lo que resta de la interpelación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Ya llegó el ministro.

## 22.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, OMAR ESTÉVEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **23.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort González.

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Señor presidente: primero que nada, quiero manifestarme sobre lo que han hecho varios de los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra. Quiero transmitir que luego de planteada la interpelación y las consultas del miembro interpelante, tanto el ministro como sus asesores respondieron suficientemente, en forma y con todos los datos. De todas maneras, sabemos que este es un ejercicio que la oposición tiene todo el derecho de hacer; estamos aquí y vamos a estar todo el tiempo que sea necesario para escuchar atentamente todas las posiciones.

Sí nos llama la atención que se plantee esta interpelación en este tiempo y con estos datos. Definitivamente, los datos que muestra el Ministerio del Interior no son datos que, azarosamente, el ministro -que pertenece a un determinado partido político- o sus asesores -que pertenecen a otro partido político- puedan hacer. Son los datos del mismo Observatorio que se encontraba en períodos anteriores. Resulta que antes eran válidos, pero ahora, sistemáticamente, se dice en medios de prensa y también acá, que esos no son los datos, que los datos no se corresponden con los que tiene la oposición. Eso no lo entendemos.

Antes de entrar de lleno a lo que queríamos transmitir, voy a hacer una pregunta. ¿La oposición quiere que después de esta interpelación se diga por todos lados y se instale el relato de que el ministro está cansado y agotado? ¡Mírenlo! Hace horas que está acá; se encuentra muy bien y goza de muy buena salud. Paradójicamente, tengo que decir: "Los muertos que vos matáis gozan de muy buena salud". Lo digo porque los calificativos sobre el estado del ministro vienen a raíz de que se desarticuló, con los datos presentados, cualquier intento de evidenciar que se está trabajando mal.

Aquí vino un Ministerio con responsabilidad. Vino un Ministerio con datos. Vino un Ministerio con todo su equipo. Vino un Ministerio con los jefes de Policía de donde, supuestamente -y sin supuestamente-, está más complicada la cosa. Se está trabajando bien. ¿Se está conforme? No. Hay que hacer más, pero se está trabajando bien.

Por último, escuché que también se duda de las muertes dudosas; ni siquiera es una calificación que hace el Ministerio del Interior. Eso nos llama la atención. No puedo creer -descarto que el diputado preopinante lo quisiera hacer- que se dude de que nuestro cuerpo policial no investigue, no dé o no aporte lo suficiente al Ministerio Público y Fiscal para determinar las muertes dudosas. Ese tema -como habíamos hablado con anterioridad- estaba laudado.

Además, quedó claro que si bien existen los homicidios y han bajado mínimamente -lo dijo el ministro; lo reconoció-, de todas formas, se está trabajando bien. Eso es lo que hace que se salte para otros lados y se hable, por ejemplo, del estado del ministro.

Yo ahora quiero hablar de mi departamento, y voy a pedir, si la tienen y si pueden -porque vi que se hizo en otras situaciones-, que pongan la placa del departamento de Cerro Largo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- La Mesa aclara que en la medida en que las placas que presentaron el ministro y el diputado Valdomir fueron autorizadas por el presidente de la Cámara, está habilitado que se muestren.

Puede continuar, señora diputada.

(Se proyecta la placa solicitada por la señora diputada)

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Muchas gracias, presidente.

Como ustedes ven, en todos los casos, a excepción de la violencia doméstica, han disminuido los delitos. En 2019, hubo 6 homicidios, y en 2022, hubo 4. Como bien dijo la diputada Inzaurrealde, tenemos una baja del 25 %. En cuanto a las rapiñas, en 2022 hubo 48 rapiñas menos que en 2019. La violencia doméstica aumentó, entre 2019 y 2022, de 812 a 908. En lo que refiere al abigeato, en 2019 hubo 95 casos y en 2022, 47; es decir, 48 menos. Con respecto a los hurtos, hubo 1.200 menos; en 2019 fueron 2.412 y en 2022, 1.212.

Además de los datos fríos -estos son los datos fríos-, también es importante señalar que cuando decimos que bajó el abigeato, para los 47 a los que les robaron las cosas eso es inseguridad, y cuando decimos que hay menos hurtos, para los 1.212 a los que les robaron las cosas, eso es inseguridad. Son números, pero es gente, y en eso se presta atención.

Por eso, ahora voy a hablar de lo que hace la Policía en mi departamento.

Ha realizado 503 recorridas más, del año 2022 al 2023, y no estoy comparando para atrás; estoy comparando datos de este ejercicio, de nuestro ejercicio. Hubo 161 recorridas rurales más; se pasó de 2.329 a 2.490. En cuanto a operativos, se pasó de 6.208 a 6.719; hubo 511 operativos más. Hubo 4.538 puestos de observación en 2022, y 5.244 en lo que va de 2023; son 706 más.

Quiero referirme, además, comparativamente, a la cantidad de denuncias por hurto. En Cerro Largo -debo decirlo; lo hemos hablado con las autoridades-, hubo un momento de aumento de denuncias de hurto, y prontamente este ministro estuvo en contacto con nuestra Jefatura de Policía para saber qué estaba pasando. Allí estuvo el ministro con su equipo para corregir esa situación. Así que este Ministerio no está ajeno a ninguna de las situaciones. No deja como se llegó a decir hoy, de manera chabacana, que las cosas sucedan como tengan que suceder. Este Ministerio se está ocupando de todos los casos, incluido mi departamento.

En el año 2020 recibieron mi departamento con 64 cámaras, y hoy tenemos 269 cámaras.

Además, en mi departamento se está proyectando la atención a todo el cuerpo policial en materia psicológica, como un proyecto piloto.

En mi departamento también se está trabajando en un convenio con el INAU para la formación de menores infractores. Todo eso se está haciendo con el Ministerio del Interior.

En mi departamento, además, se está trabajando en la inclusión de nuevos puestos policiales en zonas rurales, que son indispensables. Eso está incluido dentro de los planes del Ministerio del Interior. Todo esto se hace en mi departamento, sin contar lo que viene haciendo el Instituto Nacional de Rehabilitación.

En realidad, nosotros creemos -hablando de mi departamento- que lo que se quiere es instalar el relato de la inseguridad. ¿Que hay que hacer cosas? Sí, hay que seguir haciendo cosas. ¿Que hay que corregir cosas? Como siempre, en todos los trabajos hay que corregir cosas. La diputada Inzaurrealde decía que tiene la confianza del presidente, pero esto muestra que el ministro goza, además, de la confianza de la gente. Hoy un 39 % dice que la inseguridad es un tema de preocupación, y en el año 2019 era el 72 %. No es cierto -no se puede generalizar- que en cada reunión de barrio o en cada reunión de zona a la que se va lo primero de lo que se habla es de la



inseguridad. No es cierto. Nosotros lo vivimos. Nosotros trabajamos con la gente -no estamos acá porque se nos puso en una lista, sino porque trabajamos con la gente-, y eso no responde a la verdad.

Creemos que para plantear una interpelación hay que tener derecho, y la oposición lo tiene, pero además para decir qué hacer o qué se hace mal hay que tener credenciales, y en eso tengo mis serias dudas.

Simplemente, quiero decir que estamos muy conformes con el trabajo que viene haciendo el Ministerio y que, de hecho, tiene todo nuestro respaldo; el respaldo no de la fuerza policial de Cerro Largo, sino de la gente de Cerro Largo, en materia de seguridad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: quiero avisar que cada vez que se mencionen las diapositivas que fueron traídas por parte del Ministerio y se presenten de esa forma los datos de 2019 contra los de 2022 voy a pedir la palabra para una aclaración, a efectos de agregar la información que ahí no está.

Me parece una vergüenza que un diputado de un departamento venga y compare los datos de 2022 con los de tres años atrás. En definitiva, lo que está diciendo la diputada preopinante es que no sabe que en 2021 en su departamento los hurtos aumentaron un 20 %. Si esa es...

(Interrupción del señor representante Walter Cervini.- Respuesta del orador)

—Que se presente una comparación entre 2019 y 2022 es un disparate porque, en definitiva, lo que le están diciendo a la gente es que tiene que retrotraerse tres años para saber si está mejor o peor, cuando todas las estadísticas de delitos y criminalidad se comparan con un período igual inmediatamente anterior...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Por favor, no dialoguen señores diputados.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Al que no me traiga aquí datos de 2022 contra los de 2021 le voy a hacer esta señalización.

Además, esa diapositiva es un recurso público; es algo que trajo el Ministerio del Interior, y el Ministerio del Interior no le pertenece al Partido Nacional. Cada uno de nosotros que quiera hacer una intervención y quiera ver reflejados los datos de su departamento tiene el mismo derecho que tienen los diputados del Partido Nacional. Es una provocación colocar eso así. Me parece que está bueno si corre parejo para todos.

Aparte, voy a señalar que metodológicamente está mal. La diputada no mencionó que en su departamento los hurtos aumentaron un 20 % y hubo un homicidio más que el año pasado. ¿Eso habla bárbaro de la seguridad? Yo creo que no. ¿Habla pésimo? Tampoco.

Pero lo que habla muy mal de la seriedad es no decirlo, es esconderlo; eso es lo que esconden estas diapositivas que hacen una comparación de tres años para atrás. Y el que quiera decir que está bárbaro, en realidad, no conoce ningún manual de presentación de estadísticas de delitos.

Se lo dejé pasar a la anterior diputada, pero cada vez que se proyecten esas diapositivas voy a pedir la palabra para hacer una aclaración y voy a decir concretamente cuál es el dato de 2022 con respecto al de 2021, que es como se hace en cualquier lugar serio.

Gracias.

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Señor presidente: voy a hacer varias puntualizaciones.

Primero que nada, por lo que entendí, el propio presidente nos dio la autorización para mostrar la placa. Nosotros lo pedimos; o sea, no vino directamente; pedimos que se mostrara la placa y el presidente nos lo autorizó. Además, estaba como sobreentendido que ya se había dado la autorización.

Por otro lado, con todo gusto -reitero, con todo gusto- le doy al diputado los datos de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondientes a los hurtos en Cerro Largo. ¡Por supuesto que le doy los números y también la explicación de cada uno de los temas!

Vuelvo a repetir: hablamos de números, y hablar de números es facilísimo. Pero, por ejemplo, en Cerro Largo, del análisis por complemento de denuncias surge que un 5,6% están tipificadas como hurto de vehículo y su recuperación, cuando en la mayoría de los casos deberían haber sido tipificadas como hallazgo en vía pública, ya que al momento de su recuperación no existían denuncias por hurto. Los funcionarios policiales, cumpliendo con la fase de observación y prevención, detectaron el vehículo en la vía pública y alertaron a sus propietarios. Pero eso, después, entró como hurto.

Entonces, cuando se habla, se debe tener conocimiento. De todas formas, no tengo ningún problema en entregar todo este material tanto al diputado de mi departamento como a toda la bancada del Frente Amplio.

Gracias.

(Apoyados)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: el Reglamento de la Cámara de Representantes ampara al señor diputado interpelante al igual que al señor ministro a hacer todas las intervenciones que a su criterio entiendan convenientes y necesarias. Y si el señor miembro interpelante desea intervenir después de cada legislador que hable, tiene todo el legítimo derecho de hacerlo. Ahora, ¡amenazas, no! ¡Amenazas, acá, no! ¿Qué es eso de andar diciendo: "Si un diputado presenta una placa, yo voy a...". ¡Que lo haga, señor presidente! También advertimos: vayan avisando en sus casas que no llegan ni a almorzar, porque esta interpelación va a durar más de treinta y seis horas.

Ahora, ¡basta de amenazar, eh! Porque esto de que "No hagas esto porque, si no, hago lo otro" no corre. Acá somos todos iguales. Y que no se abuse de su derecho; él tiene el derecho de intervenir todas las veces que lo entienda necesario, y así lo ha hecho. Lo respetamos y vamos a proteger ese derecho. Pero amenazar a las compañeras, ¡no! Porque si fuese otra la compañera que hubiera dicho eso, ya se hubiesen escuchado otras voces en esta Cámara. ¿Y sabe qué? Hay una diputada que se hace valer y que le respondió como le tenía que responder: con datos, con argumentos; pero mire que, si eso empieza así, seguramente, otra compañera le va a responder de otra manera.

Muchas gracias.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- La Mesa ruega que intentemos reencauzar el debate.

Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: voy a tratar de colaborar con su planteo. Para eso, me parece que sería importante que lo que se solicita o se está planteando sea consistente con lo que se está diciendo.

Creo que lo que dijo el diputado interpelante no fue una amenaza; se lo quiere transformar en eso. Es un recurso que se tiene en la Cámara. Por lo menos yo ya lo he vivido muchísimas veces.

Me parece que lo que el diputado interpelante señaló -reitero, señaló- fue que frente al uso de un recurso que no es correcto desde el punto de vista estadístico, estrictamente técnico, va a hacer la aclaración. Simplemente alertó a los efectos de evitarnos eso, no porque nos moleste estar treinta y seis horas aquí. Yo no tengo problema hasta el domingo, que cumpla años y quisiera estar con mis gurises; hasta el domingo no tengo problema, señor presidente.

Lo que sí me parece es que no podemos exigir que no se haga lo que estamos haciendo. Es como una cuestión de contradicción: ¡no quiero amenazas, pero después amenazo!; ¡señalo en el otro lo que estoy haciendo! Esa es una forma de conducir y de hacer política que nos hace mal, porque si acá estamos todos porque realmente nos preocupa la seguridad de la gente. Entonces, dejémonos de esta chicana. Dicen: "Yo jamás diría", y utilizan esos recursos que se tienen de retórica; "No quisiera decir", y terminan diciendo un disparate.

¡A ver! ¡No somos tontos! Acá el diputado no amenazó, no señaló ni a una diputada ni a un diputado. En todo caso, le diría que apague el proyector, señor presidente. Estamos tratando de trabajar con seriedad y alertar que desde el punto de vista estadístico realmente hay un error o una manipulación. Y lo que pedimos es que nos ajustemos a eso, no más.

Pero no adjudiquemos intencionalidades, no pongamos cosas que no se dijeron a los efectos de que queden grabadas o registradas en la versión taquigráfica cuando no es así. ¡Vaya recurso! Para señalar lo que me molesta del otro, hago eso mismo. Y eso también es una amenaza, ¿o nos van a tratar de tontos? ¡El idioma español es riquísimo! ¡Utilicémoslo bien!

Señor presidente, para encauzar el debate lo que pedimos es que si esas van a ser las reglas, ¡que se aclare! ¡Que se aclare! Seguramente, cada uno de nosotros tiene muchísimo material para proyectar en las pantallas: videos, placas, estadísticas, gráficas. ¿Son imprescindibles? ¡El señor ministro estuvo horas presentándolas! Se vuelven a reiterar. ¡No aportan! Y si se necesitan, que se aclare, que se utilicen correctamente.

No es una amenaza; es una solicitud para ordenar el debate a fin de que efectivamente nos sirva a todos. Hay que tratar de ser coherente entre ser y parecer.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).-** Tiene la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: parece que a lo largo de la interpelación no nos hemos escuchado. Nosotros insistimos en forma reiterada en que hacíamos esa comparación -en su momento mostramos las placas en términos generales- porque en el Parlamento había una discusión desde hace años en el sentido de que cuando se anunciaba por parte del Ministerio del Interior de entonces la baja de delitos, se decía que era así porque había influido la pandemia; era un cuestionamiento que se hacía por parte de la oposición. Por eso, decidimos, incluso a nivel nacional, hacer las comparaciones entre años sin pandemia. No fue una manipulación; fue para comparar años sin pandemia. No utilizamos los años con mejores datos para comparar, porque si fuera así, hubiéramos comparado con datos de los homicidios de 2018, que son mucho peores que los de 2019. No hay esa intención, si es lo que se quiere decir. Lo que estábamos haciendo -trajimos un cuadro para apoyar la intervención de cada uno de los diputados que lo soliciten y está a disposición de todos- era comparar años sin pandemia. No comparamos eligiendo el año; no. Comparamos el último año de la administración frentista, que fue sin pandemia, con el año 2022, que fue sin pandemia.

Si hacíamos cuadros por todos los años -2019, 2021 y 2022-, íbamos a estar contradiciendo uno de los argumentos que desde la oposición se endilgaban al gobierno, diciendo que esos años no se podían comparar porque en ellos había influido la pandemia y, por lo tanto, no eran significativos. Entonces, con el mismo razonamiento buscamos hacer comparaciones similares, y por eso comparar años sin pandemia con años con pandemia no nos parece conveniente. No sé por qué molesta tanto esta situación, ¿quizás porque los números son mejores?, ¿porque son muy significativos? Eso pasa en algunos casos y en otros, no. No estamos eligiendo ni utilizando ningún elemento, salvo el que solicite el diputado para hacer esa comparación.

El señor diputado dice que va a agregar los años 2020 y 2021, y -como dijo el señor diputado Rodríguez- tiene todo el derecho a hacerlo, así que hágalo; es parte de la discusión. Tendrá que explicarnos por qué utiliza los años de pandemia, que dijo que no eran significativos porque en ellos los delitos bajaron por la pandemia y no por la acción policial. Entonces, como estamos midiendo a la Policía, hablamos de años sin pandemia. Esa es la explicación. Yo no quiero aludir a nadie ni entrar en la discusión. No se afirme que esto es una utilización; no, lo dijimos cuando hicimos la explicación a nivel de todo el país y lo reiteramos en cada uno de los departamentos.

Cada uno de los diputados puede hacer uso de lo que quiere, y creo que el señor diputado tiene todo el derecho a agregar todos los datos que faltan de los años de pandemia, que fueron cuestionados, en su oportunidad, por el mismo diputado.

Nada más.

## 24.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, OMAR ESTÉVEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 25.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)

Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

**SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Señor presidente: el señor ministro realizó perfectamente la aclaración, pero quisiera aclarar a la señora diputada Etcheverry, que me antecedió en el uso de la palabra, que estos gráficos de mi departamento no están repetidos y no se proyectaron antes. Sería buena cosa que así como nos

asesora en cuanto a lo que podemos transmitir, también se fije bien cuáles son los gráficos que se proyectan para ver que no están repetidos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Porrini.

**SEÑORA PORRINI (Alicia).**- Señor presidente: primero, voy a hacer una mínima reflexión sobre el hecho de estar acá hoy discutiendo -particularmente, en una interpelación al ministro del Interior, que es el principal ministro del país-, el día posterior a haber conmemorado los cincuenta años de la huelga general y el triste hecho de haber tenido un golpe de Estado que enlutó al país durante doce años. Creo que está bueno que estemos acá, que el ministro sea de un gobierno electo y que la oposición -que yo integro- tenga derecho -como dijo la señora diputada preopinante- y creo que también credenciales, porque todos los que estamos acá tenemos la credencial de haber sido votados. Tenemos nuestra credencial por ser representantes de un sector de la población: unos del sector del partido de gobierno, o de la coalición de gobierno, en este caso, y otros, de aquellos que votaron y quedaron en minoría. A nosotros nos toca ser oposición y tenemos bien ganadas las credenciales.

El ministro nos avisó antes de esta interpelación -a través de un canal de televisión- que venía con datos y que dato mata relato, pero voy a contradecir esta opinión, que parece de sentido común. Es cierto que los datos son muy importantes -celebro que tengamos hoy un sistema de transparencia de la información mucho mejor gracias a los gobiernos del Frente Amplio, aunque lo disfrutamos todos los uruguayos; me parece que eso está muy bueno-, pero los datos se construyen y se interpretan en el marco de un relato. Ese relato es siempre un recorte de la realidad. Obviamente, en una sociedad con contradicciones e intereses contrapuestos hay más de una posibilidad de construir, de elegir, de priorizar, de omitir y de interpretar los datos.

Seguramente, el ministro y, en general, la coalición son concientes de esto. En particular, en materia de opinión pública el gobierno, cuando era oposición -es, decir antes de acceder al gobierno-, construyó un relato muy potente en torno a la seguridad de los gobiernos del Frente Amplio. Ese relato se basó en una tendencia creciente de los delitos que no se puede negar porque está basada en datos, pero se origina bastante antes. Estaba repasando la información, porque se mencionó que empezó hace unos veinte años y la verdad es que comenzó bastante antes la tendencia de crecimiento de los delitos; podemos ubicarla como constante a partir de los años ochenta. El Frente Amplio -como decía- no logró revertir esa tendencia. Pero ¿qué pasó? Con esos datos se construyó una explicación, un diagnóstico y una solución, es decir, un relato. En ese relato el ministro tuvo un papel importante, siendo senador de la República.

Me gustaría que el señor ministro me escuchara, porque veo que está atento a otra cosa. En realidad, me refiero a usted, señor presidente, pero mis palabras van dirigidas al representante máximo del Poder Ejecutivo que hoy nos visita.

Como decía, el ministro, en la época en que era senador, en el año 2018, nos aclaraba que ese fracaso -así lo tildaba él- de la política de seguridad del Frente Amplio no tenía que ver con el presupuesto nacional porque, según él, el Frente Amplio había cuadruplicado el presupuesto del Ministerio del Interior; ese es un dato publicado en una entrevista al ministro. Yo digo: si el Ministerio cuadruplicó el presupuesto, quiere decir que se hizo mucha cosa en él, porque seguramente no se tiró la plata por ahí. Seguramente, el Ministerio que recibió el Frente Amplio en 2004 era bastante distinto al de 2018, porque -como dije- se había cuadruplicado su presupuesto. Entonces, quedaba claro que no era un problema de presupuesto, sino que -acá vienen las dos líneas fundamentales del relato que hicieron sistemáticamente mientras eran oposición- uno de los temas era el principio de autoridad. Ese principio de autoridad se relacionó con el respaldo moral, jurídico y también material, pero muy fundamentalmente, con el moral y jurídico, a la Policía. En un segundo lugar, ese principio de autoridad se asoció a que las penas de los delitos eran muy bajas y a que, por lo tanto, había que aumentarlas, en particular, las relacionadas con el narcotráfico y, mucho más, con el microtráfico. Básicamente, estas fueron las dos grandes líneas de la solución que se planteó. Esto no quiere decir que haya sido lo único, porque hay un desarrollo bastante importante; ni que hablar en lo que nos une, donde se hace una detallada mención de todas las medidas que hay que tomar

para que esto se cumpla, y también en el Compromiso por el País, que es el programa de gobierno que tiene la coalición.

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Señora diputada: permítame ampararla en el uso de la palabra, porque el cansancio está empezando a expresarse como aumento del murmullo.

Puede continuar la señora diputada.

**SEÑORA PORRINI (Alicia).**- Gracias, señor presidente.

Como decía, el programa se adecuó a un diagnóstico bastante simple que considera que la izquierda tiene una debilidad ante la delincuencia y no puede ofrecer adecuada protección a la vida y a la propiedad de los ciudadanos. En definitiva, esto se tradujo después, con total lógica, en el capítulo relativo a seguridad, presentado en la Ley de Urgente Consideración. En la campaña, el entonces senador Lacalle -hoy presidente de la República- matizó este discurso acerca de que lo que necesitamos es más autoridad y más represión con algunas menciones a la inclusión social, prácticamente sin desarrollo.

Dicho esto, quiero referirme a algunos datos.

El ministro Heber, quien En 2018 descartaba que hubiera un problema de presupuesto, también descartaba el problema del número de efectivos, porque decía que somos el país con más efectivos per cápita del mundo. Sin embargo, la LUC apostó a aumentar el número de efectivos, particularmente con una medida bastante original, que era el ingreso de retirados policiales. Quisiera preguntar al señor ministro si esto se concretó -yo no lo desconozco- y qué resultados tuvo. Mi segunda pregunta es si confirma que seguimos siendo el país con mayor número de efectivos por habitante.

Hay que reconocer -como decía anteriormente- que el gobierno aplicó lo que dijo: tuvo un discurso muy elogioso hacia la Policía; para nada similar al que dedicó a maestros y profesores, en particular a los agremiados. Digamos que ahí hizo una diferencia muy importante. Creo que el trabajo de los funcionarios públicos en general, y no solo el de los policías, es importante y requiere un gran sacrificio. Vaya si nos va la vida también en la educación. Pero, bueno, ahí hubo una diferencia importante.

Continuando con el tema de la seguridad, quiero decir que se cumplió el marco legislativo y se aprobó la LUC. La gente aprobó el relato; quiso más mano dura, más respaldo de la Policía, y esa fue una de las razones por las que ganó la coalición, como ya lo reconocieron los preopinantes. Hoy en día, los resultados de la aplicación de las soluciones que dijeron que iban a resolver el problema no están dando satisfacción a la ciudadanía.

Quiero traer a colación algo que me dijeron varias personas cuando hacíamos campaña a favor de derogar los 131 artículos de la LUC. En particular, recuerdo a una persona que me dijo con total claridad: "Yo no firmé porque no quería que se derogara la parte de seguridad. Hubiera querido que se derogara todo lo demás, pero no la parte de seguridad". Y luego me dijo: "Pero ahora no sé, porque veo que la cosa viene mal, y no sé qué es lo que se puede hacer para cambiar esta situación". La verdad es que esa persona tenía razón. Esto pasó hace un tiempo y la situación siguió peor, como lo muestran los números, pero, sobre todo, el estado de opinión pública. ¿Cómo pasó esto? Y, bueno, pasó porque después de la pandemia, cuando por unos años los informativos dejaron de hablar principalmente de los delitos todo el día, como lo hacían antes, y la sección policial volvió a ser una más, como era mucho antes -cuando no se trataba de hablar todo el día del mundo policial, es decir, el mundo de los delitos-, la sociedad retomó niveles de violencia, y en algunos casos, de violencia extrema inusitada como, por ejemplo, la aparición de cuerpos desmembrados, las balaceras cotidianas en los barrios, los femicidios, la violencia en las puertas de los centros educativos y la violencia en la convivencia, porque la gente reacciona peor, y esto no se detuvo. El relato que teníamos, el que la gente creía, empezó a ser horadado por la situación de la propia gente que lo había comprado. Digo "comprado" en el sentido de haberlo creído; no lo estoy menospreciando con el término. Los informativos volvieron a abrir capítulos más largos de policiales, no tanto como antes, pero sí mucho más largos que en ese período en el que desaparecieron. La gente no se

conformó, volvió a sentir que había inseguridad, y no encontraba respuestas en las comisarías. El diputado Zubía ha insistido mucho en la Comisión sobre este tema de las comisarías; la verdad es que no tengo idea, porque no es mi *métier*, pero sé que es algo que se repite. Los vecinos dicen: "Voy a la comisaría, pero no funciona. Hablamos con el comisario, pero dice que no tiene respuestas, que no tiene los móviles, que no tiene los efectivos". Me estoy refiriendo a reuniones con vecinos en los años 2022 y 2023. Entonces, empieza a verse que aquel relato, que era muy sencillo, y aquellas medidas, que iban a ser casi mágicas, no estaban dando resultados para lo que la gente quería, que era sentirse segura, que la violencia bajara, hubiera menos delitos, menos muertes y se tuviera menos miedo.

Hoy en día, en boca de actores del gobierno, se escuchan argumentos que antes aparecían por parte del gobierno del Frente Amplio. Por ejemplo, el presidente de la República, cuando era senador, dijo: "En estos momentos todo el Uruguay está consternado porque siguen las muertes a sangre fría por parte de la delincuencia". Esto lo podría decir ahora la oposición.

En 2020 se dijo que enfrentábamos una emergencia en seguridad y se propuso una solución muy sencilla, que se aplicó, pero no ha dado resultados. Entonces el gobierno, a mi juicio inteligentemente, comenzó a buscar otras explicaciones y a dar argumentos que antes consideraba totalmente fallidos. Me parece que los argumentos fallidos no están buenos, porque no está bueno diferenciar si las muertes son de un tipo o de otro. Esto lo dijo el presidente de la República cuando era senador y yo lo suscribo. Las muertes son muertes. El temor es el temor. La convivencia es de todos. No hay un lugar donde están los delincuentes todos juntos y otro donde vive la gente de bien. Vivimos todos en una misma sociedad. Por lo tanto, lo que pase nos afecta a todos. Esta es una regla mínima de convivencia de una sociedad.

Como decía, este argumento no está bueno, pero lo que sí está bueno es encontrar que se va hacia otra estrategia. Entonces, el gobierno apeló a presentar la estrategia de seguridad, y yo creo que vale recalcarlo porque, quizás, es un camino que podamos seguir. Es tarde y está terminando el período de este gobierno.

Nos queda por decir alguna cosa más como, por ejemplo, cómo se reparte en la sociedad la violencia.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Si me permite un minuto, señor presidente, voy a redondear esta idea.

¿Cómo se reparte la violencia en la sociedad? La violencia en la sociedad no es igualitaria. La violencia en la sociedad es como la sociedad misma: para los poderosos, para los ricos, para los que tienen posibilidades, es una, y para los pobres, otra. Los que están presos y los que delinquen y mueren, mayoritariamente son los más pobres, los que tuvieron muy pocas oportunidades de elegir. Yo creo que eso hay que decirlo claramente, porque no se trata solamente de un problema entre el bien y el mal; es un problema de la libertad que tenemos para poder elegir.

Gracias, señor presidente.

## 26.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por los días 28 y 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, OMAR ESTÉVEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

**27.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: saludo al ministro del Interior, a su equipo y a las jerarquías policiales.

Escuché con mucha atención, como es costumbre, las intervenciones del comando político del Ministerio, las de los señores legisladores y señoras legisladoras, pero, en particular, la de un diputado que dijo que el Frente Amplio perdió la elección porque tuvimos deficiencias en materia de seguridad pública y que no se hizo carnaval electoral por parte del oficialismo sobre estos temas, sino que, por el contrario, se cumplió con todo lo que se prometió. La primera parte puede ser discutible. En el caso del carnaval, yo estoy de acuerdo; no hubo carnaval; lo que hubo fue una campaña de miedo absoluto, a lo largo y ancho del país.

En el tema de las promesas, quiero hacer una pregunta a los legisladores que están en la Cámara a esta hora: ¿por qué creen los legisladores del oficialismo que el presidente de la República convocó a la cúpula policial de Montevideo y al ministro del Interior a la Torre Ejecutiva hace algunos días? ¿A brindar y a cantar villancicos? No. El presidente está absolutamente preocupado por la situación, pero yo tengo la plena convicción de que él va a sostener al ministro del Interior, que va a respaldar al ministro Heber, porque todos sabemos que en ese Ministerio late el corazón del herrerismo tradicional y lo precisan para la próxima campaña electoral. Pero el presidente hizo un pedido muy concreto en esa reunión: pidió mayor presencia policial en las calles, en autos, a pie y en las comisarías. ¿Y acá nadie se pregunta por qué será? ¿Será porque todo anda bien? No, señor presidente. El presidente de la República sabe que la violencia está desatada en la zona metropolitana y en el resto del país. Entonces, da cuenta de que el narco está disputando palmo a palmo el territorio nacional al Estado. ¡Y ese es el problema que tiene, no el ministro Heber, no la coalición republicana, sino que es un problema que tiene el país!

Entonces, llegamos a este tipo de instancias que son verdaderamente relevantes, que muchas veces parecen alegorías de lo que pudo ser para las minorías políticas -que, en este caso, nos toca-, y un mero trámite para las mayorías que ya saben el resultado, o que piensan que conocen el resultado, antes de jugar el partido. Este es un señalamiento de la realidad que está muy lejos de inhabilitar esta instancia, que es muy relevante para la vida de la República.

Lo que los actores del sistema político tenemos que aprender y, en este caso, reconocer, es que desde la apertura democrática hasta la fecha, con sus picos y con sus valles, en el Uruguay los homicidios tienen una curva ascendente. Por tanto, nadie puede hablar de éxitos en esta materia, mucho menos, el actual Poder Ejecutivo.



En esta línea temporal, desde la apertura democrática hasta nuestros días, el gobierno del doctor Lacalle ha sido el menos efectivo, y el ministro Luis Alberto Heber ha sido el secretario de Estado que en esta materia ha logrado los peores resultados.

Aquí tengo una gráfica de la consultora Factum vinculada a la evolución de la preocupación por la seguridad pública, de mayo 2021 y que abarca hasta el segundo semestre de este año, en la que vemos que va absolutamente en ascenso: 12 %, 14 %, 19 %, 20 %, 23 %, 26 % y 31 %. ¡Pero el ministro se va a quedar en su función! Y se va a quedar porque él quiere quedarse; lo acaba de anunciar. Él se va a ir cuando empiece la campaña electoral. Yo pensé que esas cuestiones las resolvía el presidente de la República. Ahora parece que no, ¡que es tal el peso político del herrerismo en la entraña del gobierno nacional que el ministro va a seguir haciendo lo que quiere!

Volviendo al hilo conductor, hay algunos académicos que con respecto a la densidad poblacional que tiene nuestro país dicen que en el Uruguay debería haber una tercera parte de los homicidios que hoy tenemos, en un cálculo, por supuesto, estimativo. ¡Un tercio! Nosotros estamos muy lejos de esa circunstancia. A la luz de esta situación, con lo que he escuchado en sala, debo confesar que admiro el espíritu combativo del señor ministro del Interior que, por supuesto, está edulcorado por sus ideas, sus convicciones y por lo que él cree hay que hacer para cumplir con lo que la coalición se comprometió en campaña electoral, y está bien. ¿Por qué está bien? Está bien porque la coalición fue depositaria de la responsabilidad de conducir a buen puerto la seguridad pública nacional, y él considera que lo está haciendo con éxito. Pero yo, con mucha honestidad intelectual, debo decir que el éxito, en mi humilde opinión, radica en el cumplimiento de la palabra empeñada, y eso está bastante distante de la realidad que vive hoy el Uruguay.

Por eso creo que aunque el ministro Heber hable con pasión, con oficio y con mucha picardía, ¡con mucha picardía!, sobre todo de las cifras, aunque trate, con esa vastísima experiencia legislativa, de interpelar al interpelante y al Frente Amplio, no ha podido y no ha sabido cómo torcerle el brazo al crimen organizado, no ha sabido cómo frenar o ponerle coto a los homicidios en el Uruguay, y quiero agregar que no ha sabido cómo ponerle freno a la baja de su credibilidad política, ¡que es lo único que baja en el Ministerio y en el país!: ¡la credibilidad del ministro del Interior!

Permítaseme un pequeño dislate a propósito de comentarios del Ministro. Hace algunas horas el ministro habló de Sebastián Marset, ¿se acuerdan? Dijo que no tiene la pomposidad que se le da, pero que se está haciendo un esfuerzo para hacerle un seguimiento a su actividad. Yo quiero felicitar al ministro del Interior, señor presidente, porque pasó de no conocerlo, hace tres o cuatro meses, a por lo menos seguirle la pista. Realmente, es para reconocer. Es decir, ¡un narco que estuvo preso en Dubai, que tiene encima a la fuerza de seguridad pública de los países vecinos, que hizo caer a una viceministra en esta Administración, resulta que es un narco de poca monta! Además, según la Fiscalía paraguaya, en 2021, después del resultado de la Operación A Ultranza PY, en la que se desbarata a una banda que enviaba cocaína a Europa y en la que se incautaron US\$ 100.000.000, Marset era considerado el líder de esa estructura criminal del narcotráfico y lavado de dinero. ¿Sabe quién publica esto? *La Mañana* y *El Diario*, en un ejemplar del 10 de mayo de este año.

Entonces, este hombre intrascendente tiene la luz roja de la policía internacional -por llamarlo de alguna manera- sobre su cabeza, pero para el ministro es un narco menor.

Es por estas razones que insistimos en que al ministro se le agota el crédito. Y no lo decimos solamente nosotros. El ministro podrá decir con toda justicia que las encuestas son una foto de la realidad, que puede cambiar, y ello es verdad. Pero es verdad cuando nos referimos a dos o tres puntitos, a cositas chicas. Ahora, cuando a usted le están diciendo que la mano viene brava, usted, por lo menos, tiene que tomarlo en cuenta. Y yo creo que en esta actividad hay que tener -y quiero que se escuche bien y que se entienda lo que quiero decir- la dignidad de poder compararse con uno mismo. La coalición de gobierno aseveró e hizo campaña diciendo que iba a llegar a la conducción del gobierno nacional para hacer las cosas mejor que nosotros; por tanto, no tiene que mirar para atrás; tiene que poder mirarse al espejo y no asustarse, que es lo que no hace.

Hay dos grandes temas en el país que son preocupación de la gente. El primero, es el ingreso en los hogares y, el segundo, es la inseguridad. Según los datos de la encuesta Factum, el 60 % de la gente, escúchese bien, el 60 % de la gente, desapruueba las políticas de seguridad del gobierno y del ministro. Esto significa, en buen romance, que la gente no está percibiendo lo que el ministro está diciendo en el Parlamento; no lo ve.

Yo le voy a dar un dato al ministro que le va a resultar muy relevante, y seguramente lo sepa porque está en campaña electoral: mire, ministro, si me permite, hay cuatro votantes de cada diez de la coalición ique no creen en el modelo de seguridad! ¡Cuatro ciudadanos de cada diez que votaron a la coalición republicana están desconformes con la política de seguridad del gobierno y con el ministro! No voy a hablar de alguno de los socios de la coalición, porque lo hemos escuchado en sala; no precisan un coro de respaldo.

La gente de la que hablaba al principio, que depositó la confianza en una coalición que llegaba a pulverizar al crimen, con mayúsculas, tampoco ve los resultados o, en los términos que utiliza el ministro, "no le perdonan el éxito". Supongo que será porque no lo ven.

En su primera intervención, el ministro Heber ingresó en un mar de números que, según dice, son "el resultado o el corolario de un conjunto de planes". Honestamente, señor presidente, no llego a comprender dónde radica el éxito de esa planificación que ha hecho su comando político.

Y, como verá, señor presidente, hablo del comando político y dejo por fuera a las autoridades policiales, que están sujetas a jerarquía, y las decisiones son siempre políticas y son del ministro.

Resulta que el ministro elabora un plan para la contención de los homicidios y, cuando lo aplica, le suben un 25 %; y resulta que elabora otro plan para dismantelar a las organizaciones del crimen organizado identificadas, que eran cuarenta y cinco, y lo ejecuta, pero resulta que ahora son cuarenta y nueve. Así es bravo hablar de una gestión revulsiva, porque los resultados de lo que se planifica no solo que no funcionan, sino que tienen nombre propio: son todos y cada uno de los homicidios que el país vive a diario, son familias destrozadas.

Le puedo atribuir al ministro impericia, falta de conocimiento, mal asesoramiento, porque tengo diferencias profundas con su gestión, pero jamás, señor ministro, ¡jamás! tendremos las conductas que otros tuvieron cuando fueron oposición, porque recuerdo una interpelación a un ministro frenteamplista donde se le dijo que había democratizado la muerte en el país; ese tipo de bajezas, el Frente Amplio no las hace. Entonces, ¿discrepamos frontalmente? ¡Por supuesto que sí!...

No fue Heber siendo senador -veo que lo están apuntando-; no fue él quien lo dijo, ni nadie de su partido. Estas cosas que hoy hace el Frente Amplio, donde tenemos la posibilidad de discutir cara a cara, hay que ponerlas en valor y hay que poner en valor el respeto que utiliza la oposición política para tratar y analizar estos temas. Ese senador al que me refiero, en el 2016 interpeló por el mismo tema que estamos interpellando hoy nosotros. ¿Sabe cuánto habían aumentado los homicidios? 7,5 %. ¿Qué pensaría ese senador hoy con un aumento del 25 %?

Se me termina el tiempo. Quiero destacar algunas intervenciones de algunos legisladores del interior del país que pertenecen a la coalición.

¡Es bravo estar en los zapatos de los diputados del oficialismo en el interior!, sobre todo en los de Canelones, que sé que son muy recorredores de las diferentes localidades; los quiero ver en Tala, explicándoles a las familias que encontraron un cuerpo desmembrado en una tarrina, que la gestión del ministro Heber es exitosa; ejemplos como ese, lamentablemente, están desparramados a lo largo y ancho del país. Para un diputado del oficialismo debe ser durísima y difícilísima la tarea de llegar a su departamento y decir que las cosas son maravillosas, que la represión del tráfico ilícito de drogas es un éxito, que los narcos aquí no disputan territorio y que el Estado manda. Es brava la gesta de los diputados del interior.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—No me da el tiempo. Le voy a pedir o a sugerir al señor ministro del Interior que entre a la página web de la Embajada de los Estados Unidos porque, claro, no le reconocen el éxito en Uruguay ni tampoco en los Estados Unidos. ¿Sabe que hay un informe vinculado a la trata de personas, de este año? ¿Sabe qué dice ese informe,

entre otras cosas? Yo le voy a contar qué dice. Se afirma que: "[...] Uruguay no cumple totalmente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas [...]". Se "[...] investigó, enjuició y condenó a una cantidad algo menor de tratantes". También dice que: "El gobierno redujo su nivel de trabajo para someter estos delitos a la Justicia". ¿El Ministerio del Interior tiene conocimiento de estos comentarios documentados que están en el portal web de la Embajada de los Estados Unidos? Porque yo vi al presidente Lacalle apretarle la mano al presidente Biden y pedir colaboración para seguridad nacional. Lamentablemente, me hubiera gustado tener el tiempo para desarrollar este informe, que tengo aquí impreso; está a la orden para quien quiera vercharlo, y ojalá que Uruguay en los próximos meses tenga éxito y suerte, porque en definitiva, como siempre, quien termina pagando es la gente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: le voy a pedir que se ponga la placa de Canelones en la pantalla porque para mí va a ser importante que esté presente mientras hago mi exposición.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Está autorizado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Quiero saludar al señor ministro y a todo su equipo. También quiero saludar a los compañeros diputados integrantes de la coalición que en diversos momentos de esta jornada han asegurado el quórum necesario para seguir funcionando, ya que la presencia del Frente Amplio, que convocó a esta interpelación, no garantizó el quórum en reiteradas ocasiones; como este ha sido un tema que hemos tocado en varias sesiones, me gustaría destacar la actitud de los compañeros de la coalición.

Entrando a lo que es la interpelación, se me ocurren pila de nombres. El señor ministro Heber y su equipo hicieron pelo y barba ya en la primera intervención, y sin tarjeta, porque a veces sale pelo y barba con alguna tarjeta, pero esta vez les sacó la pelota, arrió un poquito y ni tarjeta le sacaron. Esta interpelación perdió el sentido hace muchísimo tiempo, pero parece que hay muchos diputados que no han escuchado bien lo que expresó el Ministerio, o de repente traían algo que querían decir y lo iban a decir igual.

Para mí, esta interpelación es la interpelación del enjuague, del entrevero, porque el miembro interpelante nos sugirió a los diputados de la coalición que revisáramos el manual de cómo se deben llevar las gráficas de la actuación policial -porque se ve que él lo había visto- por el tema de las comparaciones de un año con el otro, del año 2022 con el año 2019. A mí me sorprendió el manual que usó él; a mí, que soy de 18 de Mayo, me sacó del esquema, porque en las tasas de esclarecimiento elige el año 2015 para comparar con el 2022. O sea que el manual que nos sugiere a nosotros en ese capítulo no decía lo mismo, señor presidente. Además, en un capítulo extraño de ese manual compara la tasa de un barrio de un departamento del Uruguay con el promedio de países, y ahí dije yo: "Este manual está completo". Ese manual siguió con comparaciones distintas. Yo estudié y sabía cuánto daban los homicidios en cada año, lo que está lejos de tenernos contentos y de convencernos; creo que el ministro fue claro cuando dijo que esto no es un éxito. Por más que quieran enredar la frase, aclaró que cuando dijo que no le perdonan el éxito fue en referencia a una expresión electoral de la elección que pasó, no de la gestión del Ministerio; no nos podemos sentir contentos cuando mueren compatriotas. Lo que pasa es que cuando vemos una gráfica como la que figura en pantalla -que yo pedí- resulta que ahora, en el manual de comparación del miembro interpelante somos el peor en gestión de homicidios. Y me dije: "Ay, qué entrevero que me agarré con los manuales", y fui a fijarme. Hice lo más parecido a lo que quiere hacer el manual del miembro interpelante. Pensé, siendo medio rústico: "Vamos a sumar el 2021 con el 2022, que son tres años completos". Lo dividí entre tres y sumé tres años seguidos del Frente: 2019, 2018 y 2017 para poder comparar un promedio bastante real, porque si comparamos el promedio de los diez años que se toman, nos puede dar letras. Ahí me dio exactamente -no es como decía el miembro interpelante- un promedio superior -no muy superior, pero superior al fin- del Frente Amplio con respecto al de la coalición de gobierno; estoy refiriendo al promedio de homicidios de tres años comparado con tres años, no a ese enjuague al que hacía referencia.

Después pasamos a gráficas que no importan -no voy a enloquecer a la Mesa; las voy a ir mostrando desde acá- donde se muestran los homicidios que fueron consumados en derivaciones de rapiñas y de hurtos, y vienen bajando. Acá, por suerte, nos podemos comparar hasta en el propio espejo, porque en el año 2022 con respecto al año 2021 bajamos a un 4 % -fueron 15-; en el 2021, 27; en el 2020, 28; en el 2019 venía de 46: tres años consecutivos de baja de homicidios derivados de rapiñas y hurtos.

Los homicidios en comercios derivados de rapiñas también bajaron, señor presidente. Voy más para atrás para no comparar mal los años: En 2017 hubo 14; En 2018 hubo 10; en 2019 hubo 12; en 2020 hubo 4; en 2021 hubo 1, y en 2022 hubo 3. Estamos hablando de homicidios derivados de rapiñas en comercios. Las rapiñas a supermercados bajaron un 37 %, señor presidente. En 2018 hubo 306; en 2019 hubo 316, y en 2022 hubo 198.

Claramente, señor presidente, con estas estadísticas nos podemos dar cuenta de que acá se está usando el enjuague o el entrevero. ¿Usted se imagina lo que hubiera sido la actuación del miembro interpelante en la Cámara en el período anterior si hubiera participado en una interpelación de algún ministro del Frente Amplio en temas de seguridad con los números que tenía? Yo me imagino que debería ser un tigre que pegó un salto acá adentro y no quedó nadie, señor presidente. ¿Y usted se imagina si el diputado Tucci, que me antecedió en el uso de la palabra, hubiera sido de oposición al ministro del Interior del gobierno del Frente Amplio? Hubieran sido dos tigres y no se podría entrar acá; ino se podría entrar! Al comparar esa gestión del Ministerio vemos que en 2019 hubo 394 homicidios y en 2022, 11 menos; hurtos hubo 140.000 y en 2022, 113.000, es decir, 26.000 hurtos menos, presidente. Asimismo, si comparamos 2019 con 2023 vemos que las rapiñas bajaron 7.213; en violencia doméstica, lamentablemente, hubo un aumento; el abigeato bajó 850 casos.

Entonces, yo me pregunto: ¿usted se imagina lo que habrán sido las interpellaciones al ministro del Interior de los gobiernos anteriores con estos números? ¡Una locura! Yo no era diputado; no sé si no pidieron la censura.

Señor presidente: acá tenemos una encuesta de Equipos Consultores y en ese momento el problema de inseguridad que sentía la gente afectaba al 72 % de la población. Hay algún diputado al que le gusta hacer referencia a los números con respecto a los partidos. Si hablamos de un 72 %, me parece que algún votante del Frente Amplio -unos cuantos- también estaba descontento. Pero ¿sabe qué? Creo que no hubo esos pedidos de censura en períodos anteriores; no hubo. ¡Es tal el enjuague de esta interpelación que se nombró al Centro de Estudios Ceres con un informe que vino entreverado! El informe decía que en el año 2020 hubo un incremento en la producción de cocaína en Perú, Bolivia y Colombia, pero ¿saben de quién era la culpa? Ya le digo que de la coalición. Ahí nos vamos a dar cuenta de que si hubo un aumento en el tráfico de cocaína, quédense tranquilos porque por lo menos empezó en 2019. Desde Hamburgo nos mandaban noticias, señor presidente, con un embarque uruguayo que se detectó allá y acá Aduanas con Prefectura -no la Policía- dieron un golpe de más de 4 toneladas de cocaína en el año 2019. Esto se encuentra, precisamente, donde está la parte que recopila información de Uruguay -en ese entonces, el gobierno no era de coalición; el ministro no era Heber y ni siquiera Larrañaga, quien hoy no está acompañándonos-; nunca hace referencia a que en 2020 creció el tráfico de cocaína en nuestro país.

También se nos avisó por parte del miembro interpelante que el Centro de Estudios Ceres lo comandaba Talvi, algo que yo ya sabía. Pero le voy a decir algo, presidente: mire que Talvi no es carpincho.

(Hilaridad)

—¿Sabe quién era carpincho? Bergara era carpincho. ¿Sabe lo que dijo en el año 2018, señor presidente? "Sin dudas hay temas que todavía no los hemos logrado resolver, el tema de seguridad es un caso claro". En 2019, Bergara señaló: "Al Frente le costó tiempo darse cuenta que había que tener más firmeza" en materia de seguridad. ¿Vio cómo carpincho apareció? Ahí está la realidad. ¡La realidad es que hubo un proceso que falló en materia de seguridad pública! La gente optó por un cambio, y el gobierno viene trabajando en ese cambio de signo, viene logrando resultados y son mejores que en el período anterior, pero igual se interpela, igual se cuestiona y no se paran desde la autocrítica a decir: "Nosotros fuimos peores". ¡Está bien prender las alarmas si

crecen los homicidios! ¡A todos nos duelen, ya sean personas que tienen antecedentes o trabajadores, y por suerte los números han descendido de forma impresionante! Nosotros no separamos los homicidios según estas categorías porque queremos; es una práctica que se hacía en el período anterior.

Voy a leer una nota. El ministro del Frente Amplio decía: "El problema no es contabilizar solo homicidios, sino de alguna manera ver qué tipo de homicidios se producen. Aclaró que de todos los homicidios de 2018, entre el 40 % y el 45 % se debieron a problemas entre delincuentes". Se ha separado así. Nos duelen todos; que nadie nos venga a decir que no nos duelen. Yo vivo en un barrio de contexto crítico y me ha tocado ver que en esos enfrentamientos de delincuentes pierde la vida algún joven a cuyos padres conozco o al que conocía del liceo; sé todo el impacto que eso genera. Reitero: que nadie nos venga a decir que no nos duelen. Siempre se clasificaron y se dividieron así, que no sorprendan ahora. ¡Siempre! Habían prometido y la promesa quedó trunca: "Hoy podemos comprometernos a frenar el crecimiento de las rapiñas y, en cinco años, reducir el número de hurtos y rapiñas en un mínimo de un 30 %. Y vamos a cumplir". Estas son palabras que el presidente Tabaré Vázquez, que hoy no nos acompaña físicamente, dijo el 14 de octubre de 2014. Nada de esto pasó; rompieron todos los relojes negativamente y la población sufrió mucho.

Ninguno de los gobiernos va a llegar al cero, pero acá lo que se prometió en la campaña se viene rumbeando. Los números vienen dando, y cuando se habla de muertes evitables es porque hay muertes evitables. ¿Sabe por qué, señor presidente? ¡Porque si hubiéramos tenido la LUC en 2019, el trabajador de Tata, a quien le arrebataron la vida, no hubiera sido abatido por el delincuente que lo hizo! ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque en la LUC propusimos que las penas producidas por delitos graves no puedan ser excarcelables, es decir que no puedan tener libertad anticipada. Si hubiera existido la LUC en 2019, esta persona no hubiera estado en la calle y no hubiera podido abatir a esta persona. Esa es una muerte evitable. ¿Se evitó? ¡No! Porque no estaba la LUC. ¿Dónde está el desalojo exprés y el gatillo fácil de la Policía? ¡No está! Son medidas que sumamos a esta gestión con el respaldo a la Policía para que realmente se pueda dar ese cambio.

Son muchísimas las cosas que me anoté para contestar y evidentemente el tiempo no me va a dar.

Nosotros no militamos los cambios de ministro; no creemos que cambiando a una persona los proyectos mejoren. ¿Sabe una cosa, presidente? Si no seguimos trabajando con la reinserción de las personas que tenemos detenidas; si no corregimos el hacinamiento; si no transformamos profundamente la educación, el problema va a ser cada vez mayor. Presos tenemos una cantidad, y hubo más cuando se tomó el gobierno; en pandemia ese número creció. Antes se festejaba cuando el delito entraba en una meseta, pero a nosotros eso no nos convence; queremos ir por más. Si el presidente llama a los jefes de Policía yo estoy tranquilo porque quiere decir que este gobierno tiene la capacidad de corregir algo si está sonando alguna alarma. ¡Sigán haciéndolo! Le digo al ministro que lo siga haciendo. Vamos por cambiar un poco más a la sociedad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Apoyemos con medidas políticas entre todos los partidos, como se busca ahora, para cambiar esta situación, y dejemos de hacer estas interpelaciones que son enjuagues y buscan un resultado hacia afuera que en realidad no se tiene.

Gracias, presidente.

(¡Muy bien!)

(Apoyados)

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Quiero hacer una solicitud dado que seguimos en la misma situación con el tema de las plaquitas.

Entendemos que es necesario que el material llegue a las bancas de los legisladores del Frente Amplio porque los recursos del Ministerio del Interior llegaron, pero solo a la banca de los legisladores oficialistas. Parece que los legisladores de la oposición somos de cuarta o algo así y no tenemos el material.

Por lo menos, si no es demasiado gasto para la Cámara, solicito que impriman las hojas y las acerquen.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Hace unos cuantos minutos se mandaron a realizar las impresiones para que todos los legisladores las tengan en sus bancas.

Aprovechamos la oportunidad para aclarar que todo el material que se está exhibiendo está autorizado. Es derecho de los legisladores poder exhibir material cuando hacen uso de la palabra. Si falta algo, queremos subsanarlo de esa forma, pero no hay nada que se esté realizando improcedentemente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: el material le fue entregado a la Mesa al comienzo de la oratoria de la señora diputada Porrini, o sea hace aproximadamente cuarenta y cinco minutos; por lo tanto, esa consideración fue tenida en cuenta. La Secretaría está haciendo la impresión y luego hará el reparto.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- ¿Me permite, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: yo no sé ni cómo lo conseguí. Soy del Cerro.

(Hilaridad)

—¿Hay alguna posibilidad de conseguir también los homicidios por barrio que el ministro presentó aquí? Yo quisiera tenerlos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Señor presidente: antes de comenzar, quisiera hacer algunas aclaraciones.

He escuchado atentamente a otros legisladores, y me parece que no se deben hacer bromas con esta situación durante más de diez minutos y después decir que les preocupan las muertes. Esto es muy serio.

Estamos en un órgano de gobierno, en uno de los poderes del Estado, y creo que no se debe hacer ningún tipo de manifestación de burla ni nada por el estilo a otra persona. Me parece que el respeto se debe mantener.

Voy a leer el orden del día, porque es a lo que me voy a remitir. A eso vinimos y hace horas que estamos aquí. Dice: "Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)".

Me parece que para ordenar un poco el debate debemos evitar un poco las bromas, porque es un tema muy importante.

Escuché atentamente todo el informe del señor ministro, y me parece que de los datos que se traen se pueden hacer varias lecturas.

He traído para compartir algunos recortes periodísticos de alcance nacional en cuanto a cómo ven al departamento de Artigas. Voy a realizar algunas explicaciones de cómo se dan esos datos en los diarios de corte nacional, que refieren al tema de seguridad de mi departamento y que son públicos.

Solo voy a leer unos titulares porque me quiero remitir al orden del día.

"Joven de diecinueve años fue baleado en la cabeza por un policía y está gravemente herido". Después, fallece. Lo mató un policía. Estaba robando tres ovejas; cometió un delito. El policía que lo mató es el ex coordinador de la Jefatura de Artigas, y fue imputado por ocultar información en el caso de un policía que mató a un joven. Esas son las cosas que ocurrieron en mi departamento, remitiéndome al orden del día.

"Femicidio en Artigas: falleció una mujer apuñalada por su marido".

"Femicidio en Artigas: hombre de 38 años mató a su pareja de 26 años en Bella Unión. La mujer fue encontrada dentro de un auto con un tiro en la cabeza".

"Hallaron el cuerpo de un hombre dentro de un auto incendiado. La Policía de Artigas investiga el hecho como 'muerte dudosa', y ahora intenta determinar la identidad de la víctima y la causa de la muerte".

"Un hombre de 60 años fue asesinado a golpes".

Quiero destacar algunas noticias que son hitos históricos.

"Incautaron drogas en dos móviles de la Policía en Artigas". ¡Qué dato! ¿No?

"Dos patrulleros de la Policía de Artigas tienen cocaína. Confirmó el jefe de Policía del departamento".

"Femicidio en Artigas. Un policía mató a su pareja y se suicidó".

"Investigan amenazas contra centros educativos".

"Hombre de 32 años asesinado de varias puñaladas en Artigas".

"Un hombre de 84 años mató a una mujer de 28 años en Artigas".

"Artigas. Discusión terminó en homicidio de un hombre de 26 años".

Culminando, quiero leer una portada, que creo resume lo que fue la marcha del 26 de marzo, en la ciudad de Bella Unión. Todos estos datos son de mi departamento, pero quiero focalizarme en hechos gravísimos más allá de estos, que también son muy graves, cuyo título me parece que fue acertado: "Doble homicidio, un asesinato y dos desapariciones. El sufrimiento de Bella Unión, un pueblo en vilo que reclama justicia".

Puedo compartir algunos otros datos, pero me gustaría explayarme para comentarles lo que ocurrió.

En Bella Unión -dicho por el propio subjefe de Policía-, la situación es más complicada de lo que ellos pensaban. Todos los homicidios son de alta gravedad.

El orden del día habla de homicidios y de situaciones de extrema violencia. Son de extrema violencia los que acabo de mencionar, y pasaron en el período de 2022 a lo que va de 2023. No lo dice el Frente Amplio, no lo dice ningún observatorio -no vamos a entrar en esa confusión-, sino los medios de corte nacional, que visualizan el departamento con las portadas que le ponen.

Me parece que es muy preocupante la violencia que existe en mi departamento: asesinatos, desapariciones, desapariciones inconclusas. Aparecieron restos óseos en el vertedero de Bella Unión, y hasta ahora no se sabe a quién pertenecen. Desaparecieron dos jóvenes y no se sabe qué pasó.

Todas estas notas periodísticas que estoy mencionando demuestran la realidad que estamos viviendo en el norte del país.

¿Por qué comencé hablando de Bella Unión? Para referirme a las palabras textuales del subjefe de Policía. Tengo muy buen vínculo con el jefe, con el subjefe y con todo el comando de Policía de Artigas, y siempre intercambio con ellos. Al escuchar atentamente al ministro, me pregunto por qué ocurren estos hechos tan graves si el comando está haciendo todos los esfuerzos correspondientes. En ese sentido, he sacado una serie de conclusiones.

La situación de Bella Unión es más crítica de lo que pensábamos. Tenemos entendido que en esa ciudad funciona una facción llamada Os Manos, que cruza drogas. La gente se dedica a esto, ingresa drogas, pero no para consumo. Estamos hablando de algo muy importante que está ocurriendo en Bella Unión.

En esa marcha, las personas que padecieron el flagelo de los hechos delictivos afirmaron que está asociado a las bandas narcos de la zona. Esto fue dicho por vecinos del lugar. Es preocupante la situación. La Policía tomó recaudos en algunos casos. Uno de los reclamos que se hizo en esa marcha fue que se necesita más personal policial. Se necesitan más personas trabajando para evitar estos delitos, algo de lo que Artigas carece.

Escuché al ministro decir que tiene los recursos. La Policía en Artigas, desde su comando, hace lo que puede. Sin embargo, los hechos hoy narrados acá no cierran. Hay algo que está pasando. Me parece -con todo el respeto que se merece el ministro- que las directrices del Ministerio del Interior están fallando en algo; no están cumpliendo en ciertos aspectos, porque han ocurrido hechos gravísimos en todo mi departamento, desde homicidios en Tomás Gomensoro y una cantidad de hechos muy graves hasta encontrar drogas, cocaína, en un patrullero y personas calcinadas en un vehículo. Para nosotros, era impensable ver esto.

En Artigas, se ha propuesto combatir esa situación con políticas de rehabilitación, pero hoy lamentablemente no existen.

Tengo conocimiento de la construcción de la cárcel y de todo lo demás, pero las políticas de rehabilitación eran otras.

Se habla de cambiar esta realidad, de la visión y los relatos -algo que está presente y provocó una marcha de seis cuadras en Bella Unión, el 26 de marzo-, pero me parece que las personas deben empezar a comunicar de otra forma. Se les puede mostrar datos, se les puede decir si esto se trata de un éxito electoral, si es un éxito del Ministerio, pero la cosa es que están matando gente con tiros en la cabeza y que la situación es de una gravedad enorme.

Me parece que esta interpelación, en general, fue muy bien planteada por el señor miembro interpelante, y todos compartimos que hay que mejorar la situación. Acá traigo datos que se vienen desarrollando en mi departamento, y queremos que este nivel de violencia que se visualiza no siga más.

Tenemos algunas propuestas que charlamos con el señor jefe del comando de Policía y hemos intercambiado ideas. Estamos para colaborar, señor presidente. Entre nosotros sabemos que muchas veces el esfuerzo a pulmón -como dicen algunos policías- no alcanza. Tiene que haber un acompañamiento, tiene que haber una planificación, tiene que haber resultados, tiene que haber una política dirigida de quien está conduciendo al Ministerio; y es lo que a nuestro entender está fallando. Si tenemos los recursos y hacemos esfuerzos por los pocos policías que están, y que reclaman mayor cantidad de personal, algo está fallando. Lo que fallan son las directrices.

Aquí tenemos el ánimo de intercambiar ideas, de respetarnos, pero me parece que debemos repensar y revisar -nos conocemos en su totalidad- la planificación que tiene el Ministerio para atender la zona de la triple frontera -como en Bella Unión-, así como lo que tiene que ver con los altos niveles de violencia de género y de femicidio que hay en mi departamento y con los jóvenes que recaen en el delito y caen presos.

Asimismo, se habló por parte del Ministerio sobre el consumo abusivo de sustancias y lo que tiene que ver con las políticas de salud mental, y me gustaría conocer su opinión focalizada y en profundidad al respecto. Hablo de cuestiones interesantes para revertir una situación que, a nuestro entender, es caótica.

Así que, señor presidente, espero alguna devolución.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.



**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: voy a ser breve.

El señor diputado preopinante ha dejado expuesto al miembro interpelante. ¡Lo ha dejado expuesto! Ha sido incongruente con el muy buen desarrollo que el señor diputado Valdomir ha realizado en la mañana y tarde de hoy. Sin embargo, el diputado preopinante lo dejó en evidencia o, al menos, en *offside*; por lo menos, no fue congruente o no coinciden.

El señor diputado Valdomir, miembro interpelante, en su intervención -creo que fue en la primera-, decía que a diferencia de otros que antes confrontaban los datos de los delitos del Observatorio con los de fundaciones y otros organismos, hoy, ellos no lo hacen. ¡Hoy ellos no lo hacen! ¡Falso, señor presidente! ¡Falso! Primero, por lo que acaba de decir el diputado preopinante.

Más allá de lo que dijo, que es una muestra, y para muestra basta un botón, públicamente, un integrante del Parlamento -no de esta Cámara, sino del Senado- ha declarado varias veces, en línea con lo que ha dicho el diputado preopinante, que hay un seguimiento de los delitos del Ministerio a través de una agencia de medios, GlobalNews, que hace un relevamiento paralelo al que realiza el Ministerio. Eso es más o menos lo que acaba de hacer el diputado preopinante.

Además, se citaron casos de homicidios reportados en las notas de prensa y en las redes sociales; o sea, datos oficiales contra las redes sociales. Ese es el mundo y esa es la evidencia empírica que hoy desde la oposición se pretende esgrimir: las redes sociales contra los datos oficiales. Hablo de datos oficiales que han quedado en evidencia, que han seguido la misma metodología, el mismo procedimiento y con las mismas personas que en gobiernos anteriores.

Entonces, señor presidente, pedimos coherencia. Si no se compara y se usan solo números oficiales, que se haga eso; si no, que de forma generosa, genuina y sincera, el diputado preopinante deje en evidencia que eso es una falsedad y que se hace una comparación paralela. Esto es como ese videíto que se manda por WhatsApp en el que 1 más 5 es 14 y te resto 123 y me da 1.423 y sumado 300 me da menos 800; más o menos eso es lo que queda en evidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Señor presidente: yo no hablé de redes sociales. Yo traté de explicar -lo dije más de una vez- cómo nos ven los medios de comunicación de corte nacional. Si va a cuestionarme lo que digo, tendría que cuestionar a los medios nacionales. Si quiere, los cito: *El Observador*, *Telenoche*, *La Diaria*. Si no son creíbles no es a mí a quien tiene que cuestionar, sino a los medios. Pienso que son medios serios, supongo, no sé. Puedo nombrar todos los medios de donde saqué la información.

Acá nadie quiere decir que los datos oficiales no se visualizan. Quiero decir cómo se ve, cómo se visualiza, porque es un medidor más. En ningún momento tratamos de contradecir nada. Pueden ingresar a los medios y fijarse. En ningún momento mencioné las redes sociales.

Señor presidente, acá no se quieren ver los relatos. Si quiere, también le muestro las fotos de portada sobre las manifestaciones de seis cuadas de gente en Bella Unión, caminando, pidiendo justicia y seguridad. En pie de página aparece el nombre del fotógrafo oficial del diario. Puedo seguir mostrando fotos de los familiares. Hay que tener seriedad y no sacar las cosas de contexto.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

**SEÑOR MELAZZI (Martín).**- Señor presidente: en primer lugar, permítame saludar al señor ministro del Interior y a las autoridades del Ministerio que hoy nos acompañan.

En segundo término, me gustaría tratar de poner un poco en contexto lo que se está diciendo.

Parecería que la oposición es la que realmente está preocupada por los homicidios y que esta coalición de gobierno no quiere enfrentar y mirar los homicidios a sus ojos; al menos eso es lo que están transmitiendo.

También me gustaría decir que si los diputados merecemos tener respeto entre nosotros, el señor ministro también merece nuestro respeto, porque la verdad es que las calificaciones y las descalificaciones en este recinto al tratarlo de mentiroso no suman a este debate.

Con el respeto que le tengo al diputado interpelante, el señor diputado Valdomir, debo decir que entiendo que para él pueda ser un poco tedioso comparar cifras de las administraciones del Frente Amplio con las de la administración de este gobierno de coalición. Ahora, cuando hablamos con nuestro electorado no le rendimos cuentas de lo que pasa año a año, sino de lo que sucede básicamente en un período de gobierno. Entonces, permítame discrepar con esa forma que tiene de ver las cosas. Le molesta que se compare 2019 con 2022 o 2023, cuando el mismo diputado -cuando las cifras obviamente eran favorables- dijo que los homicidios en 2019 eran 173 y que en 2022, en ese semestre, eran 186. Entonces, si él mismo está haciendo las comparaciones, disculpen que nosotros hagamos comparaciones con la administración de la fuerza política que representa.

Si tenemos en cuenta las cifras récord de delitos -titular de *El Observador*, del 26 de marzo de 2019-, vemos que las rapiñas ascendían a 53,8 % y que los homicidios crecían al 45,8 %. De 284 homicidios En 2017, se pasó a 404.

Los hurtos aumentaban a 60,5 % en el año 2019: de 44.965 hurtos En 2017, pasamos a 57.394 en el año 2019.

Cuando asumió el expresidente Tabaré Vázquez, uno de los compromisos del exministro Bonomi, en el programa radial *En Perspectiva*, del 13 de abril del 2015 -y rescato lo del compromiso-, era bajar los hurtos y las rapiñas un 30 %. ¿Sabe lo que dijo el exministro Bonomi? Es una frase con un gran talante. Dijo: "Ser optimista no quiere decir que uno dé la seguridad total". Y, ¿por qué digo eso? Porque hoy, cuando se expresaba el señor ministro, decía que él es optimista -nosotros somos optimistas- ahora, pensar que cambiando al ministro la seguridad se va a solucionar, pensar que en un año y medio de gobierno la seguridad se va a solucionar, ¡no! Eso es de una hipocresía total.

Lo otro que me llama la atención en esta interpelación es que estemos hablando nada más que de homicidios, algo que por supuesto es importante, pero las conductas delictivas no son, en materia de seguridad, solamente homicidios: hay violencia doméstica, abigeatos, hurtos, rapiñas. ¿Y por qué de esas cifras no se quiere hablar? ¿Qué estamos buscando, entonces? Estamos tratando de decirle al electorado: "Mire que la seguridad está todo mal, los homicidios están creciendo"; sensaciones térmicas.

Voy a decirle algo de mi departamento, señor presidente: yo he percibido una cierta sensación de inseguridad en el último año, es una sensación, pero lo que son datos, son datos. Efectivamente, como bien decía el diputado Valdomir, las rapiñas en mi departamento han crecido. Ahora, no sé de dónde saca que crecieron el 74 %, porque la verdad es que la información que nos da ahora el Ministerio del Interior habla de que las rapiñas crecieron en un... Perdón, las rapiñas bajaron; discúlpeme, señor presidente, quise decir que los hurtos aumentaron un 17,9 %, comparando, obviamente, con el año 2019. Me imagino que estaba comparando el 2022 con el 2023 o el 2021 con el 2022.

Por lo tanto, creo que tenemos mucho por hacer, sin duda.

El tema del lavado de activos es un gran debe que tenemos y que tuvieron los gobiernos que nos antecedieron. Como bien decía una diputada, el lavado de activos, posiblemente -es una hipótesis, yo sí la creo-, sea uno de los motivos por los cuales se financian estas grandes bandas de narcotráfico, y la verdad que es realmente preocupante. Pero más preocupante aún es lo que dijo el señor ministro: que el representante del Frente Amplio en el Tribunal de Cuentas no dio su voto, justamente, para la colocación de los escáneres en los puertos.

Todos sabemos que el grueso de la droga ingresa por agua o por aire, pero también es verdad -hay que decirlo- que cada vez que queremos traer un buque con marines americanos, tienen una objeción: que vienen a enseñarles a las Fuerzas Armadas sobre el tema de la jurisprudencia del agua, y como que siempre hay una excusa. Si mal no recuerdo, en las administraciones anteriores el primer escáner que llegó a la Administración Nacional de Puertos se cayó. No estoy atribuyendo intenciones, pero es la realidad.

Por lo tanto, a mí me hubiera gustado que hubiésemos hablado de todas las conductas delictivas, pero se eligieron, básicamente, los homicidios. Entiendo que el hecho de haber reducido los homicidios a ocho vidas, como bien nos decía el ministro, no nos alegra en lo absoluto. Tenemos que seguir trabajando y debemos seguir mejorando.

Tampoco se habla -no se ha hablado nada- sobre lo que bien decía el doctor Sanjurjo respecto a la estrategia de seguridad integral y preventiva. Si mal no recuerdo, por lo visto en la prensa, cuando se conformó esa mesa a la cual se invitó a los diferentes partidos políticos, el Frente Amplio fue uno de los principales partidos que, de una, dijo que por diferentes motivos no iba a participar. Sin embargo, por lo que dijeron -y me alegra-, terminaron presentando quince medidas y nueve fueron tomadas. Todos los partidos hicieron su propuesta.

Yo creo que en la represión del delito, uno tiene que creer en las autoridades. Por supuesto que puede haber diferentes miradas, pero uno debe creer en las autoridades y más en las que fueron democráticamente electas; fueron elegidas para gobernar. Yo creo que el Frente Amplio pierde las elecciones, básicamente, por un tema de seguridad. Y los datos hoy indican que casi todas estas conductas delictivas han bajado. ¿Es lo mejor? No, no es lo mejor. ¿Queremos mejorar? Claro que queremos mejorar. No podemos decir que este gobierno no se ha preocupado, que este gobierno no ha trabajado sobre el programa que quisimos llevar adelante, pero con muchísimas dificultades, debido a la pandemia, a partir del 13 de marzo del 2020, tuvimos que cambiar muchas de las políticas que queríamos desarrollar.

También se dice que la baja de la movilidad hacía que se redujeran los delitos; sin embargo en el mundo subían los delitos, los hurtos, las rapiñas y los homicidios, aún con la baja de la movilidad.

Dicho todo esto, felicito nuevamente al Ministerio del Interior. Creo que hay mucho para seguir, pero no quiero dejar de decir que, la verdad, me llama poderosamente la atención que de las 49 organizaciones criminales, 41 han sido golpeadas duramente. No puedo dejar de decir que 250 allanamientos en el último año es un récord histórico. No puedo dejar de decir que hay 134 personas condenadas en el último año, como bien lo dijo el ministro. En cuanto a las preocupaciones sobre el barrio Peñarol: vaya si será importante, ide 13 homicidios a 3 homicidios! Lo que dijeron los fiscales Gómez y Díaz. Los homicidios: de 421, En 2018, a 382 en 2022.

Algo no menos importante -esto sí que no es menos importante- tiene que ver con la gente de bien, la gente que labura, la que va a trabajar, que bien dijo el miembro interpelante que le preocupaba: los niños, los jóvenes, el trabajador. En el año 2018, hubo 50 homicidios a trabajadores y en el año 2022, hubo 15. Eso es muy importante. Ese sí que es un dato bien relevante.

A mí me preocupa toda la gente, pero me preocupa más la gente laborante. La gente de bien; la gente que se va a ganar un peso.

Antes de finalizar quiero, nuevamente, saludar al Ministerio del Interior y al señor ministro.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR MELAZZI (Martín).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).**- Señor presidente: quiero agradecer la presencia del ministro y de todos sus colaboradores; la verdad es que han sido muy pacientes con nosotros.

Quiero decir que no voy a hablar ni de centro, ni de izquierda, ni de derecha. No voy a hablar del interior, ni de la capital, porque en realidad creo que acá, con la mayor humildad, todos fuimos electos de la misma manera; todos tenemos derecho a opinar y a decir o a transmitir lo que la gente piensa.

Fuimos nombrados en la primera parte de la interpelación por el miembro interpelante, cuando habló sobre los números de Soriano. Sí somos conscientes de que hay dos números que subieron que fueron los de rapiñas y hurtos, no los de homicidios, gracias a Dios. Nos sentamos con el jefe de Policía y su comando para hacer un poco los cruzamientos de datos con el INR y transmitir qué deducimos acerca de lo que dice la gente. En nuestro departamento, la gente está preocupada; el Código del Proceso es más benevolente, y las penas se aplican más livianamente y no con prisión efectiva; si cruzamos los datos con el INR, vemos que la gente que va saliendo más rápidamente es la misma en reincidir. También aporto que antes había una cárcel solo del departamento y ahora van PPL de todo el país y cuando salen se quedan en la ciudad. Eso hace que la situación se haga más difícil.

Por ahí se dijo: "Pobres los diputados del interior". ¿Saben qué? Yo soy una orgullosa diputada del interior y no me da vergüenza decir que pertenezco al Partido Nacional y a la coalición. No tengo ningún problema en reunirme, como lo hice, con el jefe de Convivencia y Seguridad Ciudadana y algunos vecinos en Florencio Sánchez.

En nuestro departamento el comando está de pie y cada uno de los policías está de pie. ¿Y sabe qué, señor ministro? Tienen orden de no aflojar. Van a seguir trabajando con el mismo ahínco para tener mejores resultados, porque para nosotros ¡una sola vida vale! Por eso no damos datos ni comparamos. ¡Una sola vida es importante!

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Martín Melazzi.

**SEÑOR MELAZZI (Martín).**- Señor presidente: he finalizado.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: como se vuelve a reiterar lo mismo quiero hacer una aclaración.

El votar o no algo en el Tribunal de Cuentas tiene que ver con los procedimientos, y si no estamos seguros de que ese procedimiento es el correcto, lo lógico es votar en contra.

Tenemos algunos antecedentes, entre ellos, el puerto entregado por sesenta años por quien era ministro de Transporte y Obras Públicas y ahora es Ministro del Interior. Tenemos derecho a pensar que fue entregado, señor presidente. Es más: esta fuerza política hizo una denuncia penal. A eso le agregó, señor presidente, que ahora aumentaron las tasas de importación; los importadores están bastante preocupados. Capaz que es bueno responder. Nosotros cumplimos con lo que teníamos que hacer.

En Soriano, a Mutio, que en un principio había salido libre, el Tribunal de Apelaciones lo metió quince años preso por narcotraficante, prueba de que en ese departamento no es solo una sensación; no es solo una sensación.

Gracias, presidente.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el miembro interpelante.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: agradezco las intervenciones tanto del diputado Melazzi como de la diputada Fajardo.

Considero que hay algunas aclaraciones que merecen ser realizadas, porque es el tono del debate que merece esta discusión. Además, fueron sumamente respetuosos.

Voy a leer solamente tres datos.

El informe sobre hurtos y rapiñas del Ministerio del Interior, en la página 8, dice que en el departamento de Soriano, en el año 2021, hubo 35 rapiñas y, en el año 2022, 61. Eso explica un aumento de más del 70 % en rapiñas.

En la página 23 dice que en el departamento de Soriano, en el 2021, hubo 1.408 hurtos, y en 2022, 2.079. Esto explica un aumento de 47 % en hurtos. También hubo un homicidio más. Tal como decía la diputada Fajardo, todas las muertes importan. En el 2021 hubo 1 homicidio, y en el 2022 hubo 2. Por eso Soriano nos preocupa; es uno de los departamentos en los que aumentó todo con respecto al año 2021.

Entendimos desde el principio el criterio que se manejó por parte del señor ministro del Interior de no comparar año de pandemia.

Solamente para contextualizar, el fin de la emergencia sanitaria en nuestro país fue declarado por decreto el 5 de abril de 2022; ya había terminado bastante antes la incidencia sobre la movilidad pública. Claramente, el año 2022 no fue un año con pandemia. Por eso comparo 2022 con 2021.

Cuando presentamos la moción de interpelación para enfocarnos en los homicidios y las muertes violentas lo hicimos exactamente bajo el criterio que mencionó el propio ministro del Interior, es decir, en que el homicidio es el delito que hay que seguir para tratar de determinar una situación específica de seguridad en determinado contexto histórico, temporal y espacial. Yo no focalicé mi intervención en hurtos y rapiñas, pero sí contextualicé y dije que había algunos departamentos en los cuales, evidentemente, hubo un aumento de estos indicadores y que, por ende, la situación era preocupante.

Quería hacer estas dos aclaraciones tanto para el diputado Melazzi como para la diputada Fajardo -quien lo reconoció en su intervención-, a efectos de que estos números queden claros; además, porque fueron muy cautos en la manera de tratar el tema.

Yo creo que cuando hablamos de fallecimientos, muertes, víctimas, tanto de un lado como del otro, a las risas o en tono de broma, habla de que estamos mucho peor de lo que pensé que estábamos. La verdad es que hemos perdido un grado de decencia y de humanidad; me impacta haber atravesado por ese tipo de circunstancias en algún momento de la interpelación.

Quiero aclarar también que en ningún momento le dije mentiroso al ministro del Interior. Creo que eso fue en otra intervención y me parece que no fue direccionada claramente al ministro Heber.

Muchas gracias, señor presidente.

## **28.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 29 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Álvaro Viviano, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia, señor Pablo D. Abdala y señor Jorge Larrañaga Vidal.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mario Colman, por los días 4 y 5 de julio de 2023, para participar en su calidad de Presidente del Parlamento del Mercosur de la LXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Jefes de Estado Partes del Mercosur y Estados Asociados, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 28 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, OMAR ESTÉVEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **29.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes.

**SEÑOR FUENTES (Pablo).**- Señor presidente: algunos quieren transformar un águila en una paloma, pero hay otros que miran y ven una paloma, pero hay un águila. Esta es la impresión que tengo de cómo se ve la realidad desde el Ministerio del Interior. Es decir, se ve algo que no es.

Durante estos quince minutos vamos a hablar de cuatro puntos. Primero, de la percepción del delito. Segundo, de la percepción de la transparencia en la información. Tercero, de que dato mata relato. Vamos a hablar de dos departamentos puntuales: Soriano y el mío, Lavalleja. Y, por último, vamos a hablar de cifras globales a nivel país.

Quiero comenzar esta intervención abordando un tema crucial para la política de seguridad del gobierno actual y de los anteriores: la fiabilidad de las estadísticas de denuncias de delitos como indicador de la tasa de criminalidad en nuestra sociedad.

Pretender circunscribir el complejo fenómeno criminal a políticas circunstanciales y erráticas llevadas a cabo por diferentes administraciones es un debate muy estéril. Necesitamos un enfoque más profundo y científico para entender y enfrentar el fenómeno del delito.

En ese sentido, nos parece fundamental visualizar el delito de homicidio como el indicador que genera los datos más fiables. Las muertes violentas se contabilizan de manera precisa a la hora de elaborar las estadísticas criminales, lo que convierte a este delito en uno de los más confiables en términos de registros. Esto no lo dice el diputado Pablo Fuentes, el Frente Amplio o el Partido Socialista, sino que lo afirma la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Esta Oficina afirma que el estudio del homicidio intencional es relevante, no solo por la gravedad del delito, sino también porque el homicidio intencional es uno de los indicadores más medibles y comparables para monitorear las muertes violentas. Debido a su resultado letal, el homicidio es particularmente susceptible de comparaciones temporales -longitudinales- e internacionales -geográficas-, y tiende a tener una especificidad de definición mayor que otros delitos en diferentes contextos históricos y nacionales.

El delito de homicidio adquiere una relevancia especial como indicador de las tasas de criminalidad en una sociedad. Su universal condena y su registro más preciso lo convierten en una variable razonable de los delitos violentos y en un indicador robusto de los niveles de violencia en el país.

El artículo 310 del Código Penal define este delito como: "[...] el que, con intención de matar, diere muerte a alguna persona [...]" Entonces, el homicidio se configura cuando existe la voluntad y la intención inequívoca de dar muerte. Este delito, pues, se incrimina a título de dolo; hablamos de la intención de realizar el hecho ajustado al resultado, en el caso de obrar de manera idónea para conseguir el fin de dar muerte.

En Uruguay, tomando en cuenta investigaciones académicas recientes, de los años que van del 1910 al 2010, tras unas primeras tres décadas de caída del número de homicidios, se inicia un período de crecimiento de la tasa de homicidios en la década del cincuenta, del siglo XX, lo que continúa hasta el presente.

En el año 2018 la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes alcanza, por primera vez, un valor de dos dígitos -12-, lo que se ha mantenido en guarismos similares, con oscilaciones hasta el año 2022, con 10,8. Excepcionalmente, en los años 2020 y 2021 -años en los que atravesamos la emergencia sanitaria por covid 19- hubo un descenso en la cantidad de homicidios. Esa caída no se sostuvo en el tiempo, dado que el año pasado, 2022, se retomó al alza la tasa de homicidios. Además, los datos primarios del mes de enero de 2023 reafirman esa tendencia a la suba.

La comparación entre los casos de homicidios registrados en 2019, que fueron 391, y los ocurridos en 2022, que sumaron 383, revela una reducción de tan solo 8 casos. Esta cifra plantea una pregunta crucial: ¿dónde se encuentra el cambio que el gobierno prometió?

También nos preocupa constatar que el número de muertes dudosas ha experimentado un incremento significativo en un lapso de dos años. En 2019 se registró un 26,7%, mientras que en 2021 este número aumentó en un alarmante 57 %.

Dentro de las infracciones a la ley penal, el delito de homicidio adquiere una centralidad mayor como indicador de las tasas de criminalidad de una sociedad determinada dado que, por sus propias características, tiene una muy buena baja cifra negra, es decir, todos aquellos delitos que por diferentes razones no son registrados. Ello se debe a que solo una parte minoritaria de los delitos cometidos son conocidos y registrados por las autoridades. Los datos administrativos están afectados, tanto por la voluntad de los ciudadanos de realizar las denuncias, como por la predisposición de las autoridades a registrarlas. De allí la importancia de complementar esta información con encuestas de victimización que permitan conocer la real dimensión de la violencia y del delito, y las percepciones de la población acerca de la inseguridad. Es decir que se considera a las encuestas de victimización como herramientas para transparentar la cifra real de delitos.

Las encuestas de victimización surgieron en la década del sesenta, y se empezaron a visualizar como una valiosa herramienta para visibilizar la criminalidad real y superar la manida cifra negra de la criminalidad.

Se ha dicho que las llamadas estadísticas de victimización son aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos. Estas estadísticas se generan a partir de encuestas realizadas a ciudadanos -por lo general, mayores de doce, quince o dieciocho años-, en domicilios particulares, sobre sus propias experiencias de victimización y las de su grupo conviviente en un cierto período de tiempo.

En Uruguay hubo experiencias puntuales de encuestas de victimización. En la encuesta nacional de victimización realizada En 2017 por INE, se evidenció, una vez más, el bajo porcentaje de reporte de delitos. Solo se denunció ante la policía el 28 % de los incidentes recabados por la encuesta.

Entonces, es fundamental reconocer que las estadísticas de denuncias de delito no son un indicador confiable de la tasa de criminalidad en la sociedad. Si bien el delito de homicidio proporciona datos más fiables debido a su registro más preciso, es necesario complementar esta información con encuestas de victimización para obtener



una visión más completa de la realidad delictiva. Urge superar la cuasi inexistencia de encuestas de victimización en Uruguay, y priorizar el análisis de la tasa de homicidios como indicador objetivo de la criminalidad.

A continuación, voy a referirme a la antitransparencia y al ocultamiento de datos.

No ha sido fácil acceder a los datos de delito, a situaciones cualitativas, como condiciones de trabajo, estado de edificios y procedimientos policiales, pese a que los hemos pedido en reiteradas oportunidades, y por diversas vías. Esto no es raro, porque estamos acostumbrados a que muchos pedidos de informes no sean contestados por los ministerios, y si es así, se hace fuera de los plazos, o son respondidos de forma muy incompleta y superficial.

Esta información no la pedimos de manera caprichosa, sino que lo hacemos porque es algo que está sujeto a nuestro rol y a las exigencias de la población, ya que necesitamos insumos para elaborar propuestas y buscar soluciones.

A modo de ejemplo, puedo decir que el diputado Enzo Malán solicitó un pedido de informes sobre el destino de la ex cárcel de Mercedes en marzo de 2021 -hace dos años-, pero aún no ha recibido respuesta. Lo que buscaba era saber qué pasaría con el edificio que está en pleno centro de la ciudad, y que se continúa deteriorando.

Asimismo, en mayo de 2021 el diputado Malán realizó otro pedido de informes para conocer la situación de los chalecos vencidos que los policías debían utilizar, poniendo en juego su vida y su integridad física, pero habiendo pasado dos años, ese pedido de informes aún no ha sido contestado.

El diputado Malán también solicitó estadísticas concretas sobre los delitos cometidos en el departamento de Soriano mediante la Unidad de Acceso a la Información Pública, ante la falta de información brindada por el Ministerio del Interior. Afortunadamente, la respuesta llegó, aunque tarde e incompleta.

Es decir que varios de los pedidos de informes no se han contestado, aunque algunos fueron solicitados hace más de dos años, y la información debe ser transparente.

A continuación voy a dar algunos datos puntuales del departamento de Soriano, y luego voy a hablar de Lavalleja.

La información que se presenta sobre Soriano es lamentable. Allí se revela un alarmante aumento de los delitos cometidos; esto es algo que se puede percibir cotidianamente en el departamento y en los testimonios de los vecinos.

En los últimos días los vecinos se han autoorganizado y han llevado adelante una serie de reuniones con autoridades departamentales y nacionales del Ministerio del Interior para exigir soluciones, ya que ha vuelto la violencia, el miedo a salir de noche, los robos. Tanto es así, que la gente tuvo que volver a guardar las carteras.

Los números reflejan la sensación que tiene la gente. Las denuncias que se realizaron por hurtos en Soriano en 2022 aumentaron un 48% en comparación con el año 2021, y un 18 % en comparación con el año 2018. Asimismo, las rapiñas han experimentado un incremento del 74 % en comparación con el año 2021, alcanzando niveles similares a los registrados en 2019. Estas cifras son significativamente superiores al promedio nacional.

Además, es preocupante el aumento de las denuncias por violencia doméstica. En el año 2022 estas denuncias superaron en un 12 % a las efectuadas el año anterior, y en un 24 % a las realizadas en 2019. Las denuncias por abuso sexual también son alarmantes, ya que tuvieron un incremento del 5 % con respecto a 2021 y un incremento del 18 % con respecto a 2019.

Tengo muchas más cifras, pero ahora voy a hablar de mi departamento de Lavalleja.

En la Junta Departamental tenemos un edil nacionalista, muy defensor del gobierno departamental -que es del Partido Nacional- pero, sobre todo, del gobierno nacional, sobre el que salió una nota de un diario del 8 de junio, cuyo titular dice: "Edil reclama por mayor presencia policial". La nota dice:

"[...] envió una misiva al ministro del Interior el 5 de junio pasado en la que solicitó ser recibido por este a los efectos de manifestar la preocupación por hechos de seguridad pública y hurtos en fincas rurales ocurridos en el departamento de Lavalleja y sobre todo en la ciudad de Minas. El edil le informa a Heber que en el día de hoy -5 de junio- habiendo un acto de escolares y preescolares en la plaza Barón de Río Branco, barrio 'Las Delicias', una personas armada hirió, producto de un impacto de bala, a otra persona que se encontraba sentada en el otro extremo de la plaza, donde se desarrollaba el evento, generando gran preocupación en vecinos del barrio, como en los allí presentes".

El edil nacionalista dijo: "Lo que queremos es que haya más policía [...], que haya policía de la Guardia Republicana, que enfrenten esta situación en la ciudad y en la campaña; se necesita más seguridad".

A continuación dice: "En la entrevista pedirá [...] 'más patrullaje, más motos para la Jefatura de Lavalleja porque se está necesitando, más personal para las seccionales del interior del departamento y la intervención de la Guardia Republicana'".

Tengo aquí la nota de ese diario. También tengo otros medios de prensa en los que este edil hace los mismos reclamos.

Como queda poco tiempo, voy a hacer un raconto de cifras.

Radio Lavalleja dice: "Continúan los hurtos de motos [...]"

Otro titular expresa: "Lavalleja: fue asesinado de un tiro en medio de los festejos de Peñarol". Esto ocurrió el 28 de setiembre de 2022, a 50 metros de la Jefatura de Lavalleja, en la Plaza Libertad.

En José Pedro Varela hubo un copamiento y el titular dice: "Coparon a una familia en Lavalleja: robaron 180.000 dólares, 400.000 pesos y oro".

Continúo leyendo otros titulares.

"La policía mató a un adolescente en Minas luego de que le robó a un hombre en la puerta de su casa".

"Lavalleja: robaron US\$ 18.000 y \$ 150.000 de una vivienda en Solís de Mataojo".

Estos son datos más que contundentes de que la realidad que se ve en los casos puntuales de Soriano y Lavalleja no es la misma que la que dice el ministro y su equipo de trabajo.

Como usted recordará, presidente, a fines del año 2000, a un ministro del Interior, escribano él, alguien le preguntó si las cosas venían mal. Él dijo: mal no, horribles vienen. Por lo menos, el ministro del Interior de ese momento, fue sincero. ¿Por qué digo esto? Porque el ministro del interior actual debería empatizar más con la gente, ya que el ánimo de la gente empeora día a día con lo que va sintiendo por la seguridad pública.

Me alegro porque hoy vimos en una diapositiva que se va a crear un gabinete de seguridad integral. Por lo que se explicó será un ámbito en el que se juntarán los diferentes ministerios para abordar una estrategia de seguridad integral y preventiva. Pero, después de tres años de gobierno ¿recién se dan cuenta de que para resolver un problema de seguridad no alcanza con solo tener una mirada policial y que esto hay que abordarlo de forma transversal, con políticas que atañen a toda la sociedad, en todos los ámbitos sociales?

Ya hemos dicho en esta sala que también es preocupante que el 20% de los menores de 6 años vivan bajo la línea de pobreza. Hay que abordar eso, porque es parte fundamental para prevenir el delito.

Leyendo lo que fue el Compromiso por el País del gobierno de coalición, encontramos que uno de los puntos, en el aspecto de seguridad, era fortalecer el cuidado de la Policía en toda su trayectoria laboral, atención de enfermedades profesionales y desarrollar buenas prácticas de apoyo. En el año 2022 hubo veinticinco suicidios de agentes por estrés, presión laboral y aspectos económicos debido a la pérdida de salario real.

Voy a leer los titulares de algunos recortes de diarios que tengo aquí. El primero de ellos dice: "Sindicato policial reclama mejora salarial y más acceso a la salud mental". El segundo expresa: "Sindicato policial hizo denuncia internacional contra el Ministerio del Interior y el Estado por chalecos antibalas vencidos". El sindicato había hecho estas denuncias en organismos internacionales.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Ya redondeo.

Para terminar voy a dar cifras concretas.

La mayoría de los homicidios -53 %- no son por ajustes de cuentas o conflictos entre criminales. Esta causa, en 2022, fue el 47 % y se encuentra en el promedio histórico de los últimos cinco años, que es 46 %, según información oficial del Observatorio del Ministerio del Interior.

Termino diciendo lo siguiente. El 61 % de los homicidios ocurre en la vía pública y en espacios abiertos: parques, plazas, avenidas. La calle y el barrio es el lugar más inseguro en relación con la violencia letal. En Montevideo, los homicidios en la vía pública alcanzan al 71 % del total.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Señor presidente: saludo especialmente al ministro, al subsecretario Maciel, a los asesores y a las autoridades de la Policía que nos acompañan, y agradezco la información que nos han dado.

Quiero hacer una acotación sobre temas de los que tenemos que preocuparnos y ocuparnos.

En este período 2020-2023 que están planteando en la interpelación, los números son ciudadanos que fallecieron por homicidio. En esa postura de preocuparnos y ocuparnos, en el año 2010, con el senador Larrañaga, la Alianza Nacional y la Unión Cívica, presentamos un proyecto en conjunto para que el Estado se hiciera cargo de esas personas que fallecieron -que no son números- y también de sus familias, sus hijos, padres y hermanos. Si faltaba la jefa o el jefe de hogar se generaban situaciones muy complejas, no solamente por esa muerte que es irreparable. Nosotros planteábamos una reparación y un apoyo a esas familias para que no se generara una cadena de situaciones en las que la bronca y el odio por lo que estaban viviendo llevara a más violencia y a situaciones más complejas. En ese momento también se empezaron a organizar los familiares de víctimas de la delincuencia. No solamente eran víctimas de homicidios sino que, a veces, eran personas que quedaban imposibilitadas de trabajar debido a cómo había sido la rapiña o el hurto que habían sufrido. En ese momento se logró que también se interiorizaran y participaran otras fuerzas políticas. Y se llegó a que en 2012 se aprobara la Ley N° 19.039 para dar contención a esas familias durante un tiempo razonable a fin de que pudieran sentirse contenidas. Creo que es un tema importante, porque se les dio un respaldo, un apoyo. Esta situación se vuelve a considerar en la LUC. La coalición de gobierno amplió la atención a las víctimas de delincuencia violenta. Tenía que llegar a más gente; se podía dar contención a personas que en la primera ley -que había sido bastante restrictiva- quedaron por fuera. Recuerdo a ese ministro -el doctor Larrañaga- que estaba preocupado porque eso se siguiera haciendo, conjuntamente con fuerzas sociales y las demás fuerzas. Inclusive, fue votado por las fuerzas políticas y se les dio una respuesta a esas familias. Creo que es un enfoque que tenemos que rescatar. Todos los partidos nos pusimos de acuerdo en la atención que se debía dar a las víctimas y, de alguna manera, logramos revertir parte de ese dolor, porque es imposible restituir el familiar a esas personas.

Creemos que hay más cosas para aportar. Nosotros estamos viendo cuál es la metodología, cuál es el tema a rescatar, cuáles son las críticas -que serán bienvenidas-; entre todos tenemos que hacer autocríticas y aportar críticas como forma de crecimiento para encontrar salidas. También debemos hacer propuestas en áreas que fueron mencionadas por algunos de los legisladores, que creo son las que de fondo -más allá de las represivas, de las que se pueden hacer a través del Ministerio del Interior-, las más importantes, tienen que ver con la

educación en valores, el respeto a la vida y, fundamentalmente, con sentirnos todos más hermanos, como uruguayos, como orientales, y tratar de ayudarnos y no destruirnos ni destruir familias.

En ese aspecto, de repente falta, y mucho, con respecto a otros que son estrategias de represión o de prevención, que son difíciles y, venga el gobierno que venga, son complicadas. Además, van variando, van mutando en el tiempo, y se van reorganizando de manera más rápida que la respuesta que pueda dar el Estado.

Quiero compartir con ustedes ese ejemplo, porque me parece que es un tema importante; es un respaldo a las víctimas, está ahí, y se está utilizando por parte de muchas personas. Creo que es un logro entre todos los partidos políticos, que nos tiene que dar una perspectiva de trabajo en conjunto, acerca de cómo podemos lograr cosas que sean en beneficio de los uruguayos, que en este caso son los más necesitados, que son esas familias golpeadas por la delincuencia.

**SEÑOR MORENO (Juan).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MORENO (Juan).**- Señor presidente: no íbamos a intervenir, pero en el correr de la noche nos parecía correcto y hemos encontrado que algunos puntos no se han tocado.

Saludamos al ministro del Interior, al subsecretario, al director general, a todo el equipo del Ministerio del Interior, y a los oficiales que están también compartiendo sala con nosotros.

Vamos a tocar rápidamente dos temas: uno a nivel departamental y otro a nivel nacional.

Claramente, los números que veíamos de nuestro departamento sin duda son el beneficio de quienes estamos compartiendo de forma permanente el trabajo junto a la Policía y a ese gran equipo que el jefe de Policía de Paysandú, Eduar Alvez, ha logrado; viene trabajando, no solo con los legisladores, sino con la sociedad civil y con las instituciones vivas de forma permanente. El intercambio y la ayuda institucional es muy fuerte, y creo que es parte de ese beneficio de que cuando se quiere trabajar verdaderamente en solucionar esos puntos que tanto nos preocupan, entre todos se puede, y creo que en eso Paysandú tiene muy buenos números, salvo el ítem de violencia doméstica, que está con esos números en positivo. Creemos que nada tenemos que festejar, sino que tenemos que seguir trabajando, exigiéndonos y desafiándonos para que todo eso se pueda revertir.

Paysandú es un departamento que tiene muchos factores que se reflejan en esos puntos. No hay trabajo, la situación de diferencia con Argentina es preocupante, la pospandemia ha sido muy difícil, la inversión aún no ha llegado al departamento y los trabajos no se han multiplicado o no se han generado de la manera que pretendemos, pero aun así estamos muy conformes con la situación.

En Paysandú también se ha logrado -aquí ya estoy en proceso de pasar al tema de nivel nacional- lo que ha sido la contracara de lo que fueron los quince años anteriores del gobierno del Frente Amplio. Me refiero a que la Policía volvió al interior profundo; se abrieron las comisarías y los destacamentos, y volvieron las camionetas. Hace un rato me acordaba de un cuento. En un boliche de Piedra Sola un día hubo un problema y llamaron a la comisaría de Tambores. Había dieciocho policías en la comisaría de Tambores y se pidió que fuera alguno porque había un herido, pero la respuesta fue que no tenían camioneta. Esa era la situación que teníamos no solo en el interior de Paysandú, sino en el resto del país.

Hoy también hay que reconocer que se ha venido mejorando mucho, y hay mucho por hacer, pero sin lugar a dudas que fue un antes y un después en un compromiso que el gobierno de coalición tuvo al inicio de este gobierno, y con la misma LUC. La creación de la seguridad rural fue un antes y un después para el interior. Resalto el interior, porque no somos ciudadanos de clase B; también tenemos problemas y necesidades.

En los años anteriores nos ocupaban los establecimientos, hubo asesinatos, había violencia y los vecinos prácticamente no denunciaban los abigeatos porque no creían ni siquiera en la denuncia ni en la Policía, que no iba porque no tenía vehículos, herramientas ni infraestructura. Estaba todo abandonado, señor presidente, y eso

ha cambiado. De eso no se ha hablado hoy de noche, y creo que el resto del país -el interior- lo reconoce; los números lo reconocen, como por ejemplo, en el tema del abigeato. No me voy a poner a repasar...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR MORENO (Juan).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado Moreno.

**SEÑOR MORENO (Juan).**- Gracias, presidente.

No voy a ponerme a repasar lo que ya todos hemos visto y está claro, más allá de los comparativos de año contra año. Realmente, más allá de los números, como recorro permanentemente todo el país, puedo dejar en claro que estoy muy agradecido y muy orgulloso de este gobierno, que se puso al hombro esa problemática, y ha llegado al interior de la misma manera que a otros lados. Para nosotros eso es bien importante. ¿Queda muchísimo por hacer? Sí, muchísimo, y voy a usar una terminología que los ciudadanos de a pie utilizábamos cuando nos sentíamos inseguros, porque nos robaban. Nuestras casas se transformaron en casas de pajarito; hacían plata los que hacían tornería y rejas y los que tenían empresas de alarmas. Esa fue la situación en los últimos diez o quince años en este país, pero se viene revirtiendo. Y voy a usar una terminología que decía un ex ministro del Interior del Frente Amplio: era la sensación térmica. En aquel momento nos respondían que era meramente eso. Bueno, hoy la sensación térmica es muy buena. En el interior se anda tranquilo; la cosa está mejor, y esperamos que podamos ir por más.

Agradezco la interrupción al diputado Aldo Lamorte.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Aldo Lamorte, a quien le resta un minuto y cincuenta segundos de su tiempo.

**SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).**- Señor presidente: simplemente, voy a hacer una reflexión en cuanto a cómo se percibe un ministro. Creo que más allá de que cada uno tiene el derecho de percibirse como quiera, en este caso el ministro también tiene el derecho de percibirse y no guiarse por cómo lo perciben los demás. Se lo ve con energía y con fuerza, y ojalá que se pueda seguir trabajando para todas las cosas que faltan con esa energía y esa fuerza, para ir alcanzando metas.

Muchas gracias.

### 30.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 29 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Montevideo, 29 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, OMAR ESTÉVEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

**31.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Cometimos un error cuando le dimos la palabra al señor diputado Lamorte, porque en el mismo momento nos pedía la palabra la señora diputada Inzaurrealde para hacer una aclaración, y queremos subsanar el error.

Tiene la palabra la diputada Alexandra Inzaurrealde.

**SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).**- Señor presidente: me veo en la necesidad de hacer una aclaración en relación a la intervención del diputado Fuentes sobre Lavalleja.

Es verdad que existió esa reunión.

[Obviamente, el edil tiene derecho, si así lo consideraba, a tener esa reunión con el señor ministro, a tener una reunión con los productores, a llevar a los productores a reunirse con el ministro. Ahora bien, cuando nos enteramos de esto no solo me sentí con el derecho, sino también la obligación de informarme acerca del incremento de abigeatos que motivaban esa reunión. La sorpresa fue, insisto, que hubo dos abigeatos más en lo que va de enero a mayo de 2023.

Eso, como primera aclaración: no nos tenemos que guiar por informaciones de prensa; hay que ir a la fuente porque de lo contrario, lo que seguimos haciendo es abonar aquella versión que nos conviene más o que buscamos que prospere.

Con relación al resto de los eventos, mencionó uno en particular. Creo que hay hechos, actos de terceros que escapan a nuestra voluntad. Acá lo importante es cómo reacciona la Policía frente a ese tipo de situaciones. Y en cuanto al hecho que mencionó, el personal de la Dirección de Investigaciones procedió a recabar registros fílmicos captados por las cámaras ministeriales y de particulares de la zona logrando plena identificación de los indagados. Todo continuó en la Justicia y está en esa órbita.

Creo que es importante -es responsabilidad de cada uno de nosotros- completar la información y no quedarnos solamente con la primera etapa de la historia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- La Mesa reitera que se cometió un error; por eso se trató de subsanarlo.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- Señor presidente: voy a intentar no abundar en aspectos que ya fueron suficientemente discutidos, pero quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, el ministro, en su intervención decía que no había logrado una respuesta de por qué hace aproximadamente diez años las brigadas departamentales antidrogas de Montevideo y Canelones habían sido desmanteladas. Yo lo puedo responder con dos palabras: por corrupción. Esto no quiere decir absolutamente nada con respecto a las actuales brigadas, pero esa es la razón por la que en ese momento se tomó esa decisión.

En segundo término, la otra aclaración refiere al escáner y el voto del Tribunal de Cuentas. El problema es que los representantes del Frente Amplio tienen la sana costumbre de respetar la Constitución, señor presidente. El literal B) del artículo 211 de la Constitución, cuando refiere a las competencias del Tribunal de cuentas, establece: "Intervenir preventivamente en los gastos y los pagos, conforme a las normas reguladoras que establecerá la ley y al solo efecto de certificar su legalidad, haciendo, en su caso, las observaciones correspondientes". O sea, violarían la Constitución si siguiesen lo que insinuaba, lo que decía el señor ministro que tenía que hacer: entendiendo que había problemas formales, de todas maneras como el tema de fondo era relevante para el país, autorizar una operación que consideraban que no cumplía con la legalidad.

En febrero, cuando la señora ministra de Economía y Finanzas pidió ser recibida por la Comisión de Hacienda del Senado -quienes integramos la Comisión de Hacienda de Diputados fuimos invitados-, todos los parlamentarios del Frente Amplio que hablamos en esa oportunidad dijimos que estábamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de tener los escáneres. No había discusión sobre el tema de fondo. Y, repito, esto fue en febrero; estamos prácticamente en julio y la compra de los escáneres sigue sin hacerse. Después de varios meses, apareció una iniciativa privada y, de vuelta, violando la ley que regula las iniciativas privadas, que establece claramente que el Poder Ejecutivo no puede aceptar una iniciativa privada de algo que tiene a estudio -ivaya si lo tenía a estudio que hasta el Tribunal de Cuentas se había ido!-, sin embargo, acepta la iniciativa privada y deja de lado este proceso que estaba tramitado por el Ministerio y que había pasado por el Tribunal de Cuentas de la República.

También quiero hacer algunos comentarios sobre las muertes dudosas.

En primer lugar, no son dudosas; nadie duda que la persona está muerta. El nombre es absolutamente inconveniente; se acercan más a la realidad el término que usó el señor subsecretario: "muertes por causas indeterminadas"; aunque tampoco es adecuado, porque la causa de la muerte, por ejemplo, puede ser una hemorragia interna a nivel craneano, y lo que los forenses denominan "manera de la muerte" puede significar que esa hemorragia interna se originó a causa de un aneurisma -muerte natural- o por un balazo en la cabeza sin orificio de salida. El término que técnicamente me parece más adecuado es "manera de la muerte".

Más allá de esta disquisición, creo que el Ministerio y la Fiscalía tienen el deber de actualizar esa información. Entendí perfectamente la explicación que dio el señor subsecretario, pero si en un primer momento la información que tenemos es por causa indeterminada -usemos la misma terminología-, y rápidamente en la mayoría de los casos se determina que fue una muerte natural, debería ser actualizado y los números que tenemos no deberían reflejar esta ambigüedad que da lugar a una discusión que podríamos evitar.

En tercer lugar, quiero referirme a algo que esbozó la señora diputada Porrini en sus últimos treinta segundos, ya fuera de tiempo, relativo a la preocupación sobre la fractura social y la expresión territorial que esta tiene. De veinticinco seccionales policiales, en cinco concentramos el 62 % de los homicidios de 2022. Tenemos zonas en Montevideo donde hay tasas menores a siete cada cien mil habitantes, en algunas de ellas, menos de una cada cien mil habitantes, y otras que tienen treinta cada cien mil habitantes. Esto es un problema y una expresión más de una desigualdad social que tiene que estar en el centro de cualquier plan que pretenda superar esta situación. No es que en esas seccionales que están en las zonas de mayor pobreza y donde hay mayores vulnerabilidades sociales se deba a que la gente que vive ahí tenga conductas delictivas, sino que son espacios urbanos que, ante la debilidad de otros resortes del Estado, ante la debilidad de presencia del Estado, hay organizaciones que empiezan a tomar el control, y creo que eso debería ser parte de un plan.

Por último, el ministro decía que el narcotráfico es lo que origina muchos de los homicidios en el país, algo que además comparto en que son de los más violentos, más crueles, dentro de las medidas. Creo que está muy bien que el gobierno entienda que hay que tomar las que vayan mucho más allá de la respuesta policial que ha ensayado hasta este momento, pero falta todo lo que tiene que ver con el lavado de activos. No hay una palabra respecto al lavado de activos. El crimen organizado necesita dinero para moverse, para su logística y ese dinero tiene que blanquearse de alguna manera porque proviene de actividades ilegales y hay que llevarlo al mundo legal.

En ese sentido, se han dado señales que no son las mejores, porque haber subido a US\$ 100.000 la posibilidad del manejo del efectivo va a contrapelo de esta necesidad. Eso no está en el plan; nadie lo instaló. La Senaclaft (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) tiene enormes debilidades; ahí trabajan unos veinticinco funcionarios, básicamente, por pases en comisión. O sea, cambian los gobiernos y cambia el personal, perdiéndose la memoria histórica de la institución.

Las fiscalías tienen debilidades. Creo que en los últimos años, la cantidad de condenas por narcotráfico es del orden de las cinco mil, y no tenemos ninguna por lavado. Eso muestra que hay un área, un costado del problema que no estamos atendiendo y que tiene que ser central, porque ahí es donde se juega buena parte del partido.

En las declaraciones que se han mencionado del encargado de negocios de Estados Unidos una de las cosas que dice es que las agencias de ese país se han convertido cada vez más en agencias de investigación financiera que en otro tipo de cosas, porque ahí es donde se los puede agarrar y pegarles en la línea de flotación a los narcos grandes, que son los que, realmente, tenemos que perseguir.

Entonces, el gobierno mañana tiene la oportunidad de empezar a encarar esto en la rendición de cuentas asignando recursos a la Senaclaft y a la Fiscalía, especialmente, a la Fiscalía de Lavado de Activos y de Delitos Económicos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: quiero decir al comienzo -y lo digo con todo respeto-, que me parece que esta interpelación es un acto de audacia política, porque que los representantes de una fuerza política que cuando estuvo en el gobierno tuvo los peores resultados en materia de seguridad pública que registra la historia del país con el récord de homicidios en el año 2018, cuatrocientos veinte homicidios, vengan hoy a pedir cuentas a un ministro y a un gobierno que en tres años están logrando no éxito -dijo el ministro varias veces que no quería emplear la palabra-, sino que están logrando resultados auspiciosos, bueno, a mí me parece -insisto, con los debidos respetos; esto no es una personal, sino una apreciación política- que esto es un acto de audacia política.

El ministro ha venido cargado de datos, de cifras, y los expusieron durante horas él, el subsecretario y algunos de sus asesores. Las cifras son tediosas, aburre escucharlas durante horas y horas, pero me parece que es la única manera de discutir políticas públicas. Creo que no es un buen procedimiento traer acá casos delictivos particulares -ya sea homicidios, rapiñas, secuestros o lo que fuere-, describirlos, señalar la emoción de los afectados por el hecho delictivo, por la propia víctima, por sus familiares, por sus amigos, conmover el ánimo con esas exposiciones y, a partir de allí, impugnar una política pública. Creo que no es metodológicamente correcto, porque aunque tuviéramos aquí resultados absolutamente espectaculares y una caída del 90 % en cualquier cifra del delito, basta con que se presente un caso particular en donde se produjo el delito, la gente se emociona y después viene el comentario: "Y no le digan a esta persona que sufrió lo que sufrió, que las cifras bajaron, que el porcentaje es tal o cual, porque a él no le arreglan la vida con eso". Sí, claro, es así; pero no podemos discutir políticas públicas y adoptar decisiones en esta materia sobre esas bases; tenemos que manejar números, evaluaciones generales y, a partir de allí, sacar conclusiones.

En ese orden de ideas, a mí me parece que para sacar conclusiones, corregir donde haya que corregir, profundizar donde haya que profundizar, mejorar donde haya que mejorar, es necesario comparar lo que se está haciendo ahora con lo que se hizo antes, no para descargar responsabilidades porque este gobierno es responsable de todo lo que se haga o se deje de hacer sobre este período de gobierno; sobre eso no puede haber duda alguna. La responsabilidad es intransferible, indelegable y no es retroactiva; es responsable este gobierno por lo que se haga durante este gobierno.

Tampoco justifica a este gobierno lo que haya hecho el otro. Eso que escuchamos tantas veces en años anteriores: "Ustedes también lo hacían", dijimos antes y repetimos ahora, que no es de recibo, porque lo que se



hizo antes no justifica nada de lo de ahora, pero vale la pena traer a colación lo que pasó antes para comparar. Si antes las cosas se hubieran hecho mejor y ahora se estuvieran haciendo peor, habría que corregir y decir: "Volvamos a lo que hacíamos antes"; pero ocurre que ese no es el caso, señor presidente, porque si comparamos lo comparable resulta que se están obteniendo ahora resultados mejores de los que se obtenían antes. Yo digo: comparando lo comparable, me parece que no es buena manera de hacer estas comparaciones entre el presente y el pasado, comparar los resultados del último quinquenio del Frente Amplio o el promedio de los resultados de ese quinquenio con el promedio de tres años de este gobierno para empezar, porque no se puede comparar cinco con tres. Mucho más razonable es comparar los tres últimos años del Frente con estos tres años, ya que de comparaciones se trata.

Por acá tengo una cifra de una comparación mes a mes, los treinta y nueve meses de este gobierno, hasta mayo inclusive, y los treinta y nueve meses anteriores al 1° de marzo de 2020. Lo que da esa comparación, señor presidente, es que los resultados mejoraron en los delitos que estamos considerando: hay menos homicidios, menos rapiñas, menos hurtos, menos abigeatos, pero hay 1,2 % más de violencia doméstica; eso es así. Entonces -comparando lo comparable-, creo que los resultados son auspiciosos, aunque no constituyen un éxito. El ministro lo dijo varias veces, por lo menos, diez veces: "No estamos hablando de éxito; no decimos que hayamos tenido éxito, sino que estamos diciendo que vamos haciendo las cosas por buen camino", y creo que eso es cierto; creo que eso es así. Así lo dicen las cifras y también la actitud del Ministerio del Interior, la de su jerarquía política y la de sus cuadros funcionales, porque yo percibo una actitud resuelta, enérgica y no veo un gobierno cansado, abatido o desgastado; veo un gobierno que dice y repite: "Estamos en guerra contra el narcotráfico", que es el origen de la mayor parte de los homicidios que estamos considerando. Esa actitud contrasta con la que hemos visto en otros momentos.

Yo no me olvido que en el año 2018, cuando se produjo el récord histórico en materia de homicidios -cuatrocientos veinte homicidios En 2018-, el director de la Policía Nacional, señor Layera, concedió una entrevista al diario *El Observador* y dio una visión absolutamente pesimista del futuro. Dijo que íbamos camino a convertirnos en un país centroamericano -que mencionó-, con la gente pudiente recluida en barrios privados y el delito campeando en el resto del país. Esa era la perspectiva. Y con la Policía en ese cuadro sombrío, siniestro, entregada, porque no iba a querer comprometerse sabiendo que esos esfuerzos serían, por un lado, estériles y, por otro lado, la expondrían a las investigaciones o sanciones judiciales. Ese era el cuadro que planteaba la entrevista publicada por el periodista Gabriel Pereyra, del diario *El Observador*. Lo que esperábamos era que al otro día cesara en su cargo el director que se expresaba así, pero no sucedió y él siguió en su cargo. Él estaba expresando una visión que era tácitamente respaldada por la jerarquía del Ministerio. Acá vemos al Ministerio en otra actitud: actitud de trabajo, de resolución, de convicción, de energía y no vemos a un ministro cansado ni desgastado. Me llama la atención que se haga ese tipo de observaciones que son de carácter más bien personal.

Acá de lo que se trata es de discutir política. Yo no veo un Ministerio que haya bajado los brazos; lo veo resuelto y activo, haciendo lo que tiene que hacer para cumplir su misión. Sin duda que se puede mejorar, pero está logrando resultados, y un indicador muy claro es que tenemos hoy casi quince mil personas privadas de libertad no solamente formalizadas, sino que buena parte de ellas, o su mayoría, están condenadas.

Entonces, acá no ha habido un aflojamiento; acá no ha habido una actitud de lenidad o benignidad mal entendida hacia la delincuencia. La Policía está trabajando con eficacia y lo demuestra la cantidad de gente que está presa, que nos plantea otros problemas porque eso, evidentemente, es una bomba de tiempo. Hay que tomar medidas de fondo en materia carcelaria, pero ese seguramente será tema de otra jornada parlamentaria. Sabemos que el Ministerio está trabajando también en eso porque se están construyendo más cárceles. Se va por buen camino también en ese sentido, pero hay un dato muy importante y es este que estoy señalando: aumentó en casi cuatro mil personas la cantidad de privados de libertad. Esto no nos alegra; a nadie le alegra, pero si están privados y condenados -es decir que estamos fuera de la duda razonable de si son delincuentes o no, y la Justicia los condenó, en la mayoría de los casos, por un proceso abreviado que implica la aceptación de responsabilidad por parte de la persona acusada-, bueno, quiere decir que se está trabajando y consiguiendo resultados, que es lo que justifica la inversión que se hace en seguridad.

En períodos anteriores, nosotros protestábamos porque no nos parecía que se pudiese justificar la acción del Ministerio señalando simplemente lo que se estaba gastando. Está bien que hay que gastar, pero a partir del gasto hay que obtener resultados porque eso es lo que justifica la erogación. Acá se está invirtiendo -lo expuso muy bien el señor Martinelli cuando hizo uso de la palabra con cifras y datos muy precisos- y a partir de esa inversión se están obteniendo resultados; resultados que se tienen en estos tres años y pocos meses de gestión y que, por lo tanto, deben compararse con mucha ponderación y medida con los resultados de los últimos tres años del Frente amplio. ¿Por qué digo esto? Porque una cosa es comparar lo que hace un gobierno que comienza su gestión al principio de ella con los tres años de un gobierno que culmina un ciclo de quince años, al cabo de los cuales, con mayoría parlamentaria propia, puede decir que tiene el marco jurídico que quiso darle a su gestión, los recursos acumulados durante quince años en esa gestión y que tiene en sus puestos, en sus cargos, a las personas que quiso designar, después de haberlas conocido, de haberlas medido en sus capacidades y aptitudes, en fin, de haber armado el cuadro como quiso. Entonces, con todos esos elementos a favor, el equipo que quiso designar, los recursos que quiso asignar, el marco jurídico que quiso tener, obtuvo determinado resultado en los últimos años de su gestión. En el penúltimo año fueron 420 homicidios. En el último, en 2019, fueron 393 homicidios. Este es un gobierno que no tiene uno antecedente de similar color, que comenzó su gestión en el 2020. Está obteniendo resultados que se comparan bien con esos otros que acabo de señalar, pese a que las circunstancias en las cuales se obtuvieron unos resultados y otros no son comparables, porque eran mucho más beneficiosos para el Frente Amplio que lo que lo son para este gobierno.

Entonces, creo que se va por buen camino y me parece que se va a mejorar todavía lo que se está haciendo de manera muy significativa, en virtud de lo que informó acá, hace un rato -un rato largo ya-, el licenciado Sanjurjo, porque hay un plan para la prevención del delito. Creo que, hasta ahora, no se había vuelto sobre este aspecto de la cuestión en el curso de esta ya muy larga interpelación, que va a durar más todavía porque no llegamos ni a la mitad de la lista de oradores.

Pero no nos podemos conformar con mantener la represión y que un día además de haber 15.000 personas privadas de libertad haya más y más, y tengamos 20.000 o 25.000 personas privadas de libertad porque, evidentemente, esa no es la solución al problema. Tenemos que encarar muy seriamente la prevención del delito, lo cual abre todo un capítulo nuevo en esta tarea, y está muy bien que se encare, que lo haga el Ministerio del Interior y que lo haga convocando a los partidos políticos, planteando la cuestión, recibiendo ideas, tratando de asimilar lo que se le propone y de hacer con eso una nueva línea de política que tenga perspectiva, que tenga horizonte y que dure.

¿Que falta poco, apenas un año y medio de gestión de gobierno? Sí, pero más vale tarde que nunca; antes no se había hecho. Es bueno hacerlo ahora, y creo que esta es la perspectiva indispensable para que una política de seguridad pública tenga éxito, no solamente en la represión -que se está haciendo, repito; hay 15.000 personas privadas de libertad-, porque también es fundamental la prevención, enfocar los aspectos sociales de la cuestión desde la educación, la vivienda, el hecho de la segmentación social que tiene su anclaje territorial, a lo que se refería recién el diputado Olmos. Por supuesto que tenemos que ir a eso y que tenemos que hacerlo en diálogo de unos con otros, buscando soluciones de acuerdo que nos permitan pensar que lo que hoy se empieza se va a continuar mañana, gane quien gane la próxima elección. No tengo duda de que el enfoque de fondo es ese. Quizás discrepe en este punto con mi distinguido e ilustrado amigo, el doctor Zubía, pero este enfoque, el que pone el énfasis en la prevención, es el que estaba expresado en el programa del Partido Colorado. Así que para nosotros esto no es novedad; es lo que nos parece que hay que hacer. Y nos parece que estamos yendo por buen camino cuando buscamos este tipo de aproximaciones.

Entonces, creo que hay que seguir por acá, y tomar en cuenta algunas cosas que se han dicho que creo que son de recibo.

Yo no tengo ninguna duda de que tenemos que mejorar la lucha contra el lavado de activos. Y sí, hay que fortalecer a la Senaclaf y hay que fortalecer a las fiscalías que investigan este tema. Esa es, claramente, una línea de trabajo en la que hay que insistir y sobre la que hay que profundizar, pero en el balance, en la visión

global, de conjunto, en perspectiva, creo que se está trabajando bien, que se están obteniendo resultados auspiciosos, alentadores, que se está trabajando con convicción, con ánimo resuelto, que es fundamental; y se está trabajando teniendo en cuenta que esto no se arregla solamente con represión, sino que hay que atacar también, y a fondo, las causas sociales del delito.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

**SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).**- Señor presidente: de acuerdo con lo dicho por algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, parecería que la bancada del Frente Amplio un día se levanta y dice: "¿Qué podemos hacer hoy, muchachos? Y, bueno, vamos a interpelar a tal ministro". Esto no surge de un momento para el otro; somos representantes cada uno en su territorio y recogemos información. Caminamos, conversamos y eso es lo que queremos plasmar en estos intercambios. A veces también fluyen muchas cosas que hasta el propio ministro desconoce. Acá lo que está pasando, señor presidente, es que la gente perdió la paciencia, dio un tiempo de crédito -obviamente, pandemia de por medio-, pero llega un momento en que empieza a preguntarse: "¿Van a cumplir o no con lo que nos prometieron? ¿Se terminó el recreo o no se terminó el recreo?". Y no solo a nivel nacional, también en su momento se usó políticamente el discurso y las intendencias lo tomaron; candidatos a intendencia del Partido Nacional lo tomaron y metieron dentro del programa de gobierno departamental que teníamos que tener más seguridad y pusieron hasta presupuesto, en el caso de nuestro departamento, señor presidente. Y hoy por hoy la gente le está reclamando al señor ministro, a su equipo y al intendente, evidentemente. Parece que estamos viviendo dos realidades diferentes o hay diferencia entre los departamentos, porque algunos, aparentemente, funcionan muy bien y tienen recursos.

Hemos recorrido el departamento de Rocha y ahora estamos utilizando la misma información que nos brindaron, tarde y mal. Según el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad -con la información que nos dieron acá-, el departamento de Rocha está en el cuarto lugar de homicidios a nivel nacional. No me asombra. ¿Sabe por qué? Porque no se trata solo del mensaje, de la oratoria, de hablar bonito; acá hay que poner los recursos. Además, en Rocha hay un desmantelamiento de los diferentes destacamentos. Están sin móviles; hay un solo oficial en la comisaría de noche. ¿Qué pasa, entonces, si pasa algo y llaman? No pueden salir de la comisaría. Esa es la realidad que se está viviendo en el departamento de Rocha. Para el ministro, que capaz que toma información, digo que el 19 de Abril por la noche tiene un solo funcionario en la comisaría, sin móvil. No sé para qué; será para cuidar la comisaría.

Por otro lado, en Velázquez, hay uno solo. En la costa, más allá de que no hay gente -conocemos la realidad de la zona costera balnearia-, hay casas con todo el mobiliario interno, y queda un solo policía! Entonces, cuando decimos que se le brindaron recursos o todo el presupuesto que manejaban hoy, los millones, ¿cómo se reparten? ¿Qué es lo que llega?

Concretamente, en el mes de febrero, estuvo el señor ministro inaugurando el destacamento de Punta del Diablo. En esa oportunidad, estuvimos presentes. Allí también se comprometieron a hacer el destacamento de bomberos. Yo les digo, en presencia del ministro, que no sé quién hace los diseños de las obras, porque para poner un ejemplo, el camión de bomberos tiene que quedar afuera debido a que no entra en el galpón. Además, si tiene que ir todo el destacamento en la temporada, que va, con varios efectivos, no caben. Hay que seguir alquilando una casa.

El 1º de junio de este año tuvo lugar un cambio de jefe de Policía en el departamento. Acá encuentro una gran contradicción en lo que va de la noche, porque "Si te va bien, te sacan. Si te va mal, te premian". Les paso a explicar. El ex director de Inteligencia, Claudio Correa, fue quien asumió. Todos sabemos y no se precisa que entre en lujo de detalles, que fue puesto como jefe de Policía en Rocha. El saliente, Jorge García Montejó, por lo excelente -dicho por el propio ministro- de su gestión -después voy a detallar algunos hechos que se han desarrollado en el departamento-, como anduvo muy bien, lo pasaron a retiro. Ahí también tenemos una contradicción.

Estos hechos, que llaman la atención, creo que también dañan la credibilidad del Ministerio del Interior y del ministro. Esto es lo que uno va recogiendo, no es que a uno se le antoje decir estas cosas, sino que es la sensación que queda en el territorio cuando pasan los hechos que voy a detallar.

El 28 de diciembre de 2021, ocurre un homicidio. Se asesinó a un joven en el centro de la ciudad de Rocha. En febrero de 2022 -no sé qué operación fue, porque todas tienen nombre, creo que fue la operación Naturaleza-, unos vecinos que se encontraban paseando por la playa encontraron 1.300 kilos de cocaína dispersada en el balneario San Antonio. Y esto lo encontraron porque se ve que los que estaban haciendo el operativo subestimaron el mar, la rompiente de ola voló el barco y después quedó toda la cocaína desparramada en la costa. ¿Qué se sabe de eso? Hubo un detenido. Esa mercadería, ¿está dentro de los volúmenes que manejaba el ministro? ¿Qué pasó con eso? No hubo conferencia de prensa; yo no la vi. Tal vez, me la perdí. Porque si es 1 kilo, 10 gramos o 1.000 kilos, hay conferencia de prensa. No sé qué pasó con esto. Y no lo sabe tampoco el pueblo de Rocha.

En marzo de 2022, tenemos otro homicidio. Una persona discutió, metió un arma blanca en su domicilio particular y la mató. Luego, el 25 de marzo de 2022, ocurre otro homicidio. En el Chuy tiene lugar un femicidio y violación. En junio de 2022, tenemos un baleado. En el Chuy, hay otro homicidio. Todo esto fue generando, obviamente, a nivel de la población, una sensación y una preocupación sobre qué estaba sucediendo en el departamento de Rocha.

Hay algunos hechos, como en enero de 2022, en el que no se salvó ni usted, señor ministro. ¡No se salvó ni siquiera la casa en la que estaba veraneando el ministro! Peor aún, ¡no se salvó la comisaría de Las Chacras, la Seccional 12ª! ¡Robaron los autos estando el policía dentro de la Comisaría! Es más, ¡le robaron el auto al propio policía que estaba adentro! Eso es lo que daña la credibilidad. Se podrá decir que fue un momento jodido, pero, ¡le robaron al ministro!

Tal vez no sabían que era el ministro. Todo eso es lo que va perforando la credibilidad, sumado a los hechos del día a día. El último hecho, también jodido, afectó a un trabajador: en junio hubo un taxista apuñalado.

Acá hay un gran tema, y es que estos números -iba a pedir que me los mostraran en la pantalla, pero ahora que los tengo aquí los veo mejor- sería interesantísimo que se manejen cuando se hagan las asambleas en las localidades; sobre todo, hubiera sido interesante en la asamblea solicitada por el alcalde del Partido Nacional de la localidad de Castillos, quien dijo allí que llamó al Ministerio una, dos, tres, cuatro veces y no obtuvo respuestas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Moreno)

—Entonces, si tienen todo este material, ¿por qué no se lo mandan hasta por correo electrónico o por wasap? Que se informe. Evidentemente, no pueden ir con estos números a una asamblea de ciento cincuenta personas en la localidad de Castillos en Rocha, en la que fuimos a escuchar, porque ahí nos conocemos todos. En esas localidades chicas sabemos de dónde viene la queja. Y no fue el Frente Amplio quien planteó las quejas. Para nada. Ninguno de los que hablaron y reclamaron eran actores, militantes o votantes del Frente Amplio. Quiere decir que el descontento no es un tema partidario o un antojo de que hay que darle al gobierno, sino que esto se está sintiendo. Ahí no estuvo, y es una señal contundente.

Yo sé que el ministro recorre. Es más, a Rocha ha ido varias veces. Fue el día del cambio de mando, en el que se hizo un acto en la plaza para hacer ese cambio de "Si te va bien, te sacan; si te va mal, te premian". El señor ministro va a hacer campaña política. ¿Por qué ese día en el que se coordinó con el Municipio de Castillos no fueron ni el ministro ni el Intendente? Obviamente, de los mandos que están en Rocha, no estaba el Jefe de Policía; aparentemente, por tan bien que le iba le podían haber hecho la despedida en esa asamblea, pero tampoco pudo ir porque estaba en recambio del jefe de Policía. Si le hubiese ido tan bien, podría haber estado dando las explicaciones de por qué le fue tan bien.

Esas señales son contundentes. Es verdad, estuvo un representante del Ministerio, pero el desconocimiento del territorio, el desconocimiento del descontento de la gente es tal que a la gente se le pide paciencia. ¡Después de tres años y medio, ¿paciencia?!

Señor ministro, creo que eso es tomarle el pelo a la gente. A esta altura no le pueden pedir paciencia a la gente. Ya está. Se terminó el tiempo. Y es por lo que la gente les está pasando factura. Esa es la realidad. Por más que muestren numeritos, lo que la gente está diciendo es: "Nos sentimos inseguros. Ustedes prometieron que se terminaba el recreo". Eso es lo que la gente está exigiendo. Por eso, estamos interpelando al ministro y a todo su equipo. Le guste a quien le guste. No importa.

Ahora tiraron unos números de lo que va a ser la próxima rendición de cuentas, pero muchas cosas de estas también las dijo la gente en el territorio. El mismo equipo, los mismos funcionarios que están en el territorio están diciendo: "¡No tenemos recursos!"

Miren lo que les pasó. Se quejó Castillos, sacaron todos los dispositivos que tenían en la vuelta y los llevaron para allá. ¿Qué descuidaron? Punta del Diablo. La primera localidad que tuvo que ir a visitar el nuevo jefe, ¿cuál fue? Punta del Diablo, obviamente. Si sacás de un lado y ponés en el otro, desprotegés alguno. Hubo una ola de robos en Punta del Diablo. El ministro conoce muy bien Punta del Diablo, porque creo que hasta tiene casa allí; así que sabe de primera mano lo que está pasando en el departamento de Rocha.

Señor presidente, este gobierno fracasó en la política de seguridad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Milton Corbo.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Señor presidente: después vamos a hablar de los temas de Rocha, en función de lo que se dijo, pero primero que nada quiero saludar al ministro, al subsecretario, al director general y a las autoridades del Ministerio y, sobre todo, quiero expresar que las respuestas y la exposición que se hizo fueron absolutamente satisfactorias. No lo decimos por ser correligionarios, por ser oficialistas o por tener la obligación de defender al gobierno; lo decimos porque fue una excelente exposición, documentada, rigurosa técnicamente, transparente y con una absoluta seguridad y fundamentación técnica.

Se ha hablado acá de números y de comparaciones. En primer lugar, la única forma de comparar es considerando datos comparables. Pero en este tipo de cosas que, además, son multicausales y tienen variables externas es evidente que hay que comparar períodos y contextos similares; si no, lo que vamos a lograr es cualquier cosa: vamos a comparar papas con boniatos, unas en un campo y otros en la frutería. Eso no sirve. La única forma de comparación es la que se expresó: el año 2019, en el que no hubo pandemia, con el año 2022. Ahí los números son clarísimos, los números bajan en todos los delitos, salvo, lamentablemente, en la violencia doméstica.

Hay una realidad indiscutible, y es que durante los quince años de gobiernos del Frente Amplio las cifras de todos los delitos subieron -todos los años subieron-, hasta que llegó este gobierno y, en función de una buena gestión, por un lado, y de un marco normativo, que fue la LUC, por otro, se pudo revertir absolutamente esta situación. Esa es una realidad que nadie puede discutir; es absolutamente incontestable; no hay posibilidad de discutir esa realidad. Hablemos de todas las comparaciones, de todas las cosas que se quiera, pero esa es una realidad absoluta.

Se quebró el crecimiento de los delitos y, además, bajaron. ¿Por qué bajaron? Como decíamos, porque ha habido una gestión diferente, ha habido una gestión planificada, ha habido un plan, un objetivo y un cambio absoluto de actitud que vemos en este Ministerio, que ha dicho con claridad que ha declarado la guerra -y lo está haciendo- contra el narcotráfico; lo ha dicho con absoluta firmeza. La Policía ha actuado con firmeza en ese sentido. ¿Por qué contra el narcotráfico? Porque está en la base y es la madre de muchísimos de los demás delitos, sobre todo de los homicidios. Ya vimos que más del 50 % están vinculados al narcotráfico. Si queremos combatir los homicidios, si queremos bajar la tasa de homicidios, indudablemente, tenemos que combatir el narcotráfico. Y se ha hecho: aumentó el número de incautaciones, de allanamientos, de condenados.

Antes de entrar en el tema de Rocha, quiero subrayar algo que me parece fundamental -ya lo decía el señor diputado Pasquet-: el Ministerio no se quedó solo en la represión, que lo ha hecho muy bien, sino que pensó y planificó. Y lo hizo con un criterio de política de Estado, que es lo más importante, llamando a los demás partidos políticos -no todos respondieron de la misma manera-, a fin de establecer un plan, una estrategia de seguridad integral y preventiva para atacar el problema a fondo, para ir a políticas de mediano y largo plazo, que, en definitiva, son las que necesitamos como sociedad para resolver este enorme problema que tenemos.

Dicho esto, me voy a referir al tema de Rocha. Acá se habló en un tono apocalíptico. Parece que la Policía está ausente, que el Ministerio del Interior está ausente en el departamento de Rocha. Entonces, ¿por qué bajan los delitos? ¿Por casualidad? ¿Por milagro de Dios? No. Los delitos bajaron todos, menos la violencia doméstica. Bajaron los homicidios. Recién se hizo un relato tipo crónica roja y se dijo que a no sé quién lo apuñalaron en la plaza. Bueno, la realidad es que hubo 8 homicidios en el año 2022 y que en 2019 fueron 10; los homicidios bajaron. ¿Bajaron 2? Sí, bajaron 2. En ese número es un porcentaje importante. Bajaron las rapiñas y bajaron los abigeatos, algo que la sociedad rural del departamento de Rocha reclamaba enormemente. La guardia rural, la actitud diferente de la Policía, el patrullaje en campaña hizo que bajara el abigeato, y la gente en el campo está contenta con todo eso, porque sabe que hubo una respuesta del Ministerio del Interior a un problema que era acuciante y real. También bajaron los hurtos; esto lo vimos, más allá de las circunstancias, en el verano, cuando las quejas de los turistas muchas veces eran por los robos que se producían, los descuidos; bajaron notoriamente gracias al dispositivo Verano Azul y a las cámaras. En diciembre de este año, vamos a tener trescientas noventa cámaras en el departamento de Rocha, que sirven no solamente para encontrar a los responsables de los delitos, sino también como un mecanismo preventivo.

Nosotros creemos que se ha trabajado bien en el país, sin duda, y en Rocha, también. Y voy a hacer una aclaración que capaz que no me correspondería a mí, porque la podrían haber hecho las autoridades del Ministerio. Como me considero amigo del ex jefe de Policía, tengo que aclarar que él renunció por motivos personales. Cuando asumió había dicho que a mediados del año 2023 iba a renunciar, y esa es -seguramente están de acuerdo quienes están acá- la causa por la cual renunció ese jefe y se designó a otro. Entonces, no juguemos a tirar arriba de la mesa insinuaciones, suspicacias, porque así no se construyen las cosas.

**SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).**- Señor presidente: primero, quiero felicitar al señor ministro y a todo el equipo por las explicaciones y la exposición que hicieron; realmente, nos convencieron en su totalidad.

En segundo lugar, quiero hablar de Tacuarembó. Realmente, nos hemos hecho muy hinchas del pueblo y defendemos mucho a Tacuarembó, defendemos la salud de Tacuarembó.

Queremos hablar del período en el que viene trabajando nuestro jefe de Policía de Tacuarembó y de la misión que está haciendo en el departamento, que es realmente muy importante. Si bien hay algunos hechos que después vamos a comentar y que hemos averiguado con él sobre algún aumento puntual de rapiñas en dos meses que van del año -que tienen su explicación; después la vamos a dar-, los hechos importantes en Tacuarembó son que cuando ingresa este comando al departamento había catorce comisarías activas, en servicio, y quince comisarías cerradas. La parte rural tenía un problema tremendo, como lo dijo el señor diputado por Paysandú Juan Moreno -que ahora está ocupando la Presidencia-, y es que el abigeato campeaba por allí. Lo primero que se hizo fue instalar la patrulla rural en una vieja comisaría de Batoví que estaba cerrada, y ahí llegó la tranquilidad de los vecinos. Solo por el hecho de estar instalada una comisaría de patrulla rural desaparecieron los abigeatos de Batoví y Bonilla, y está en la Ruta N° 5.

Eso es muy importante; la gente lo agradece y lo va a seguir agradeciendo porque la patrulla rural no solo sirve para los abigeatos, sino que da apoyo a los vecinos de esa población que está aislada de la Ruta N° 5. Desde que inició este comando, se pasó de catorce comisarías activas a veinticinco comisarías activas. O sea que se

duplicó la cantidad de comisarías abiertas y se aumentó la cantidad de policías en las comisarías grandes. Hoy hay treinta policías activos en cada guardia, que antes no había. Tampoco estaba cubierta la parte de los vehículos. En el medio rural había un grupo de vecinos que daba apoyo con las cubiertas y con los combustibles, porque en el período pasado no podían hacer procedimientos debido a que no tenían cubiertas o no tenían combustible. Hoy, tienen equipos nuevos, las cubiertas se licitan -antes no se licitaban-, tienen combustible y tienen equipos cero kilómetro. La Policía está armada, está comunicada; hay más agentes policiales. Los que nos trasladamos en ómnibus todo el mes, los que venimos hacia Montevideo y vamos a Tacuarembó, viajamos con muchos policías -para arriba y para abajo- que tienen equipos nuevos, que están armados con las pistolas nuevas, con las cámaras GoPro. La cara de la Policía cambió; eso no lo veíamos antes. Estamos agradecidos por que realmente haya cambiado.

Conocíamos al jefe anterior, un amigo, el jefe Solé, que vivía con estos problemas de la policía rural, que no daba abasto con todas las dificultades que había; hoy ya no existen, y es muy importante que lo tengamos en cuenta porque de eso no se habla.

Estuvimos investigando los asesinatos que hubo. De los seis que figuran, realmente son cuatro, porque dos son tentativas. De los cuatro, uno de los casos es el de un adolescente al que, en una fiesta de adolescentes, en el medio rural, cuando estaba manipulando una chumbera, se le escapó un chumbo, le pegó en el tórax a otro muchacho, que hizo un neumotórax hipertensivo y cuando llegaron a reanimarlo, ya la hipoxia era muy importante y tuvo muerte cerebral. Otro de los casos es el de una adolescente problemática, desaparecida de su casa, a la que encontraron muerta.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción, señor diputado Corbo?

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).**- El tercero fue un duelo criollo; no fue una víctima del narcotráfico.

El cuarto caso fue una riña, en el medio rural, con armas de fuego y cuchillos, y derivó en un muerto.

Uno de los casos de tentativa fue el de un ucraniano de UPM al que le gustaban las drogas y en el lío de las drogas fue a reclamar no sé si la calidad de la sustancia y lo sacaron a chumbazos, seguramente, de donde se vendía la droga, pero no hubo muertes. Son dos las tentativas, así que baja el número de muertes; son cuatro las muertes.

Realmente, estoy agradecido con el comando de Tacuarembó. Los felicito. Continúen en ese camino. Este comando hoy está teniendo en cuenta la atención de los policías que tienen algún tipo de trastorno que requiere apoyo psiquiátrico y psicológico, ya que ha habido un aumento de los cuadros depresivos. En este comando, todas las semanas se están haciendo talleres de ayuda psicológica a policías problemáticos. Estoy totalmente de acuerdo con el comando; que sigan en ese camino, que es el correcto. Manifiesto el apoyo de Tacuarembó para ese equipo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede continuar el señor diputado Milton Corbo.

**SEÑOR CORBO (Milton).**- Voy a hacer una reflexión final.

Creo que de acá nos vamos con la convicción de que se está en el buen camino. ¿Alcanza? No, no alcanza; evidentemente, no. Una muerte, sea cual sea la causa, sea cual sea la persona, nos tiene que doler, porque tenemos que trabajar para prevenir que eso no pase.

Así que creemos que estamos en el buen camino, que el Ministerio está bien, que ha tenido una actitud realmente firme ante el delito, que se ha plantado ante el delito. Hay que felicitar al Ministerio y a la Policía

Nacional por todo esto que se está haciendo que, repito, no alcanza, no se festeja como un triunfo, pero sí tenemos la satisfacción de que se va por el buen camino.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Voy a hacer dos aclaraciones en una, porque creo que así ganamos tiempo.

Con respecto al departamento de Rocha, el diputado se preguntaba si bajó el número de homicidios allí. Sí, bajó. El año pasado hubo 8 y en 2019 hubo 10; hubo 2 menos. Pero, aparentemente, si uno ve los números como hay que verlos, el año pasado, en 2022, hubo 8 y en 2021 hubo 4, pero para él bajaron y hay que felicitar a toda la gente. Esa es la tónica con la cual han trabajado toda la tarde en la interpelación: "Bajaron los homicidios porque con respecto a 2019, cuando no había pandemia, bajó todo". Está bien. Yo quiero que continúen trabajando así el tema de la seguridad en los departamentos y que le expliquen a la ciudadanía del departamento que bajaron los homicidios: en 2022 tuvimos 8 y en 2021 tuvimos 4. Aumentó un cien por ciento, pero para él bajaron y bajaron; eso no hay forma de echarlo para atrás.

En cuanto a Tacuarembó, la cosa también va bien: aumentaron un 59 % los hurtos y un 69 % las rapiñas; aquí tengo los datos. En el caso de los hurtos, en Tacuarembó, en 2021 hubo 1.185 hurtos y en 2022, 1.888 hurtos; un 59,3 % de aumento, de acuerdo al informe del Observatorio del Ministerio del Interior.

Sigan para adelante con esa comparación, a nosotros nos conviene que trabajen así. Van por el buen camino; el que va por el buen camino, sigue. Es más, el propio jefe de Policía de Tacuarembó dijo hace algunos días que los robos habían crecido porque ahora había mejor caminería rural en el departamento. Una asociación asombrosa. Sigan tratando así los temas y las estadísticas.

Nuevamente reitero que la pandemia en Uruguay se decretó finalizada el 5 de abril del año 2022, mediante un decreto que firmó incluso el ministro que está aquí presente.

Sigan por ese camino que van bárbaro.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Hay un detalle que no manejamos, pero con la información que el diputado Valdomir expresó recién podemos decir que tan mala fue la gestión de los últimos cinco años en el departamento de Rocha que al jefe de Policía de Montevideo, que era el subjefe en aquel momento, lo castigaron; hizo tan mala gestión que vino de jefe para Montevideo. Quiere decir que tienen la información de primera mano, si quieren, para ver cómo era la realidad de Rocha y cómo es ahora. La información la tienen; ahora, que después manipulen los números es otra cosa.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

**SEÑOR GERHARD (Daniel).**- Señor presidente: tras quince horas de interpelación, no voy a abordar datos; el compañero interpelante lo hace con velocidad y fineza, así que solo voy a aportar algunos conceptos.

Creo que a pesar de las importantes diferencias, se puede coincidir con algunas cosas que dice el gobierno.

Todos sabemos que con más integración social hay menos inseguridad y que con más educación hay mejor convivencia y más seguridad. El tema es con cuánta fuerza lo creemos y cuántas fichas le ponemos a eso. Este gobierno no ha apostado por ese camino, ha replegado al Estado, tal vez no en comisarías, pero sí en otras



formas de presencia: se ha enfrentado a organizaciones populares que generan integración, pero eso no es para esta interpelación.

Sin duda, los homicidios necesitan una respuesta judicial y represiva, pero también preventiva.

En este país no hay ni ha habido una política significativa de retiro de armas en la ciudadanía; inclusive, algunos han alentado a armarse; algunos de acá, ¡eh! Además, este gobierno nos ha hecho retroceder en políticas antilavado, más allá de los nueve funcionarios y de la Fiscalía. El tema no es poner gente a perseguir, sino que refiere a las reglas del juego bancarias y a la transparencia, y hay cartero para los que hoy han defendido la LUC.

Se ha dicho por parte del Ministerio que la policía encargada de reprimir el delito y los delincuentes no puede rehabilitar a los privados de libertad -estamos totalmente de acuerdo- y que por ello las cárceles no deben estar bajo la órbita del Ministerio del Interior. De acuerdo. Pero a pesar de estas convicciones y del crecimiento incesante de las personas privadas de libertad, este gobierno ha disminuido a los trabajadores no policiales de los centros penitenciarios. Entonces, la ven, pero actúan en sentido contrario. Además, el año pasado no pudieron evitar los trece homicidios que sucedieron en cárceles.

Quería traer también a la reflexión la cultura de muerte que se va generando en toda la sociedad. Pero son ciertos sectores: los pobres, la gente de las periferias, los que ponen los muertos. La cultura es generalizada, pero son algunos los que ponen los muertos y los presos, o sea, ponen todo el dolor y solo una parte de los consumidores para que las drogas circulen en la ilegalidad con total eficacia. En el resto de la sociedad normalizamos, toleramos, no exigimos una transformación radical del sistema penitenciario y lamentamos de manera muy disímil las muertes; depende del contexto y, diría, del aspecto, nuestro grado de horror, no por ley, sino por clase.

Debemos recordar, además, que hoy en Uruguay está declarada la emergencia nacional por violencia basada en género. Las recientes investigaciones e informes institucionales, como las del Sipiav de 2022, reafirman esta emergencia en tanto señalan un aumento de las situaciones de violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes -el gobierno lo ha reconocido-, agravadas por la situación de emergencia sanitaria y social.

Recordemos que durante 2022 fueron 45 las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, y 8 niños y niñas, por parte de sus padres.

El porcentaje de mujeres y adolescentes que realiza alguna denuncia sigue siendo bajo, ya sea por miedo, vergüenza o también por la violencia institucional que siguen recibiendo al momento de hacer la denuncia y por cómo se cuestiona la información que a veces proveen.

Creo, con total convicción, que es necesario hacer desde todas partes una reivindicación por la vida, porque la vida vale, especialmente la de los jóvenes. Hay que defender a nuestros jóvenes, a algunos, de las armas, a otros, de las balas, porque la cárcel queda a un par de pasos o a un par de días del cementerio. Desarticular el cinturón de homicidios que se ha consolidado en Montevideo es un desafío multidimensional, en parte policial.

El ministro, con fiereza, anuncia que va a continuar la guerra contra el narcotráfico. Pero esas guerras han mostrado bajísima chance de terminar con el narcotráfico; y fracasando, jóvenes y pobres ponen presos y muertos. Hagan guerra contra el hambre, contra la marginación, contra la falta de oportunidades y la falta de sentido, contra el abuso policial; guerra contra el horror que son las cárceles hoy, y ayer, en nuestro país. Al narco córtente la canilla arriba. Hagamos guerra contra la hipocresía de la guerra contra el narcotráfico.

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GERHARD (Daniel).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- Señor presidente: pasó la pandemia y la inseguridad claramente volvió a ser uno de los temas principales en nuestros pueblos y barrios. Claramente, es la realidad la que está interpelando hoy al ministro.

Desde esta banca, en los últimos diez meses nos ha sido imposible tener contacto con el Ministerio del Interior. Hemos enviado varios *mails* para pedir entrevista y algunas notas solicitando, por ejemplo, cámaras de videovigilancia para Treinta y Tres. Eso fue el 21 de marzo, y aún no hemos tenido respuesta. Además, hicimos consultas sobre la nueva cárcel que se irá a construir, pero tampoco se nos respondió. Quizás nos equivocamos de dirección; esa también es una posibilidad.

El interior también existe, señor ministro. No sé si volvieron las carteras al barrio, pero lo que sí campean en los pueblos son las comisiones de apoyo para las comisarías. Vecinos y vecinas están haciendo beneficios para pintar y conseguir algunos elementos. Yo he escuchado con mucha atención acá cómo en algunos territorios y pueblos parece que llegan los recursos y son sobrados, y en otros, no. Se abren comisarías en algunos lugares y no se les dota de lo necesario para poder funcionar. También se ha hablado de estas comisiones de fomento, que son importantísimas, pero que en algunos casos ponen a la Policía, a la hora de actuar, en una situación incómoda, porque precisamente tiene que actuar con vecinos que a veces son los que colaboran con la comisaría. Creo que el Ministerio, en el nuevo presupuesto, tendrá la oportunidad de corregir estas inequidades que hay en nuestros pueblos.

En Treinta y Tres, por ejemplo, entre las preocupaciones que tiene la gente están el hurto, el abigeato y la violencia de género. Increíblemente, parece que el hurto baja; el abigeato, también. Pero lo que no baja -es claro, y en eso coincidimos con las cifras del Ministerio del Interior- es la violencia de género. En mi pueblo hay tres femicidios sin aclarar y una muerte dudosa de un niño de diez años.

Además, analizando el tema de la violencia de género -la violencia hacia la mujer-, vemos que aumentó en doce departamentos. Ese es un tema que hay que enfrentar con seriedad. Claramente, estas cifras no son todas. ¿Por qué creo que no son todas? Porque muchas de las denuncias van directo al juzgado, con firma letrada. Muchas veces, se consulta en las unidades especializadas -que ahora se las llama comisarías- por parte de la mujer, y no termina haciendo una denuncia, a veces, por decisión propia. Entre las debilidades que vemos en este tema, se verifica que a veces hay demora en la notificación entre el juzgado y la unidad de violencia a la hora de contactar al denunciado. Estas son debilidades que realmente complican bastante la situación.

Entendemos que sería bueno que el Ministerio, si realmente quisiera encarar este tema con seriedad, con más eficiencia, realizara alguna experiencia de tipo piloto por la que dotara a esa comisaría -nuevo nombre que se le pone- especializada en violencia de género de algún equipo técnico, como puede ser un psicólogo, un abogado. Capaz que se podría hacer una primera valoración de riesgo y, sobre todo, seguir profesionalizando a la policía que está en esos lugares que son clave y que desempeña una tarea tan importante. Dejemos de pedir tantas pruebas a la mujer que va con estos problemas y empecemos a hacer lo que corresponde.

Otro delito que preocupa es el hurto. En Treinta y Tres aparece a la baja.

Voy a citar un ejemplo triste que sucedió en las últimas horas: en un accidente de tránsito una pareja perdió la vida y ayer se desvalijó la casa de esa familia. Se llevaron absolutamente todo. Este parece un ejemplo puntual, pero muestra la diferencia entre las cifras y las cosas que pasan en los pueblos del interior, aunque se podría pensar que las cifras hablan de un pueblo tranquilo. Uno a veces no sabe si la gente realmente termina haciendo la denuncia, o capaz que perdió la posibilidad de ir al lugar al que hay que ir.

Es necesario, en tal sentido...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede continuar el señor diputado Daniel Gerhard.

**SEÑOR GERHARD (Daniel).**- Señor presidente: ...

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR GERHARD (Daniel).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- Señor presidente: en el caso de Treinta y Tres es necesario colocar más cámaras de videovigilancia.

Recién escuché a una señora representante del vecino departamento de Cerro Largo, que dijo que se contaba con 269 cámaras. ¿Sabe que en Treinta y Tres hay solo 78 para una capital departamental? Claramente, con este dato quedan reflejadas las inequidades: 78 cámaras en una capital departamental y 28 sitios de videovigilancia. Después pedimos a la Policía mayor patrullaje y eficiencia. Ahora, en cuanto a dotarla de equipos y de infraestructura para hacerlo, poca cosa; mucho discurso.

Otro tema refiere a la cárcel de Treinta y Tres, algo sobre lo que se ha hablado tanto. Mire, señor ministro, que el viejo edificio ubicado frente a la plaza -que es un patrimonio histórico- sigue albergando a ciento sesenta o ciento setenta personas privadas de libertad en un lugar que es para ochenta. ¡Está bravo trabajar en la rehabilitación de personas a las que tenemos que incluir nuevamente en la sociedad en esas condiciones! Está complicado para la propia Policía, para los técnicos y para los docentes que llegan hasta allí. Entonces, uno se pregunta si en lo que queda de gestión se concretará la cárcel de Treinta y Tres, entre otros temas que quedarán en el anecdotario, con muchos números y muchas cifras. Hay que explicar más a la gente; hay que salir más; hay que recorrer más, y no solo intentar mediáticamente dar respuestas. Esto debe suceder en el mano a mano, también.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Puede continuar el señor diputado Daniel Gerhard, a quien le queda un minuto y cincuenta y cuatro segundos de su tiempo.

**SEÑOR GERHARD (Daniel).**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: llevamos casi dieciséis horas de interpelación y, para situarnos, debemos decir que estamos interpellando al ministro que, según las encuestadoras, tiene la imagen más negativa de todos los ministros. Es el que tiene el índice más alto de desaprobación: casi el 50%. Él dice que no le perdonamos el éxito, y yo digo que está mareado de tanto éxito. Además, están mareadas de éxito las encuestadoras y la gente, ya que el 50 % está reprobando la imagen del ministro. No estamos acá por gusto. No estamos haciendo esta interpelación porque sí. No es por audacia, sino porque la gente lo pide en la calle, ya que hay realidades que tenemos que ver.

Quince minutos no me van a dar para hablar del rotundo fracaso que han tenido este gobierno y este ministro en la seguridad pública. ¡Rotundo fracaso! Los números van y vienen, se acomodan, como se acomodan las denuncias o como se hace una campaña para desmoralizar a la gente en cuanto a realizar las denuncias. Después tenemos algunas encuestas que dicen: "Bajaron las rapiñas en algún lado y en otros, no; en otros suben". Por ejemplo, en Maldonado subieron. Se dice que bajaron los hurtos, pero casi hay que hacer un periplo para realizar una denuncia, y eso la gente lo sabe porque es la que está viviendo la inseguridad. ¡Me refiero a toda la gente! Las vecinas y los vecinos que votaron a todos los partidos son víctimas de la inseguridad. La delincuencia no pregunta a quién se votó cuando va a llegar: ¡ilegal!

Venimos de fracaso en fracaso. Se dice: "Apoyamos a la Policía". Sin embargo, hasta hace poco tuvimos a la Policía regalada, con chalecos antibalas vencidos. ¡Esa es la verdad! Después, podemos decir que le damos apoyo moral, apoyo espiritual, ¡lo que quieran! Pero la sacamos a la calle a arriesgar la vida con chalecos antibalas vencidos. ¡Ese es un hecho! ¡Es un dato de la realidad!

El año pasado se dijo, y la ciudadanía escuchó: "Vamos a presentar un plan. Tenemos un plan para las cuarenta y cinco bandas". Resulta que pasaron los meses y el plan no apareció. Entonces, dijeron: "Tenemos un plan". Ese es el *blooper*, el meme del plan que han hecho por todas las redes sociales.

Hoy nos enteramos de que no había plan, de que el plan famoso era para bajar, reducir y combatir las cuarenta y cinco bandas de delincuencia organizada, que para algún asesor del ministro no son bandas mafiosas,

sino amigos que se juntan para delinquir. No lo dije yo, se dijo acá. ¿Cuál fue el resultado del plan para combatir las bandas mafiosas? De cuarenta y cinco, pasaron a cuarenta y nueve; de eso nos enteramos hoy: aumentaron. Quiere decir que fracasó la política del gobierno en seguridad.

Hoy se presenta un plan -que no es un plan- que tiene más flancos débiles y más utopías. En tres meses se va a ver cómo se combaten los homicidios. ¡En tres meses! En ese plan hay varios aspectos: primero, apoyo psicológico para la Policía. ¿Sabe lo que pasó en Maldonado, aunque sé que sucedió en otros departamentos? Había cinco psicólogas que apoyaban a la Policía, que viven en continuo estrés porque están con riesgo de vida todo el tiempo. Las sacaron y las mandaron a patrullar con armas y uniformes. Las pasaron a operativos. ¡Se fueron! ¡Se quedaron sin psicólogas! ¡Y ahora me vienen a decir que van a hacer un plan para apoyar?!

Parte de otro plan mágico era gestionar la política carcelaria para que no hubiera tanta gente en la cárcel. Voy a dar algún dato de la realidad, porque para eso hay que poner plata. Me refiero a la gestión de la privación de la libertad; esto aparece en el portal de transparencia de la Jefatura de Policía Maldonado. Allí dice que se le dio un crédito de \$ 23.000.000 en 2020, pero se ejecutaron \$ 18.000.000. Sucede que en 2021 le dieron menos, en 2022 también le dieron menos y en 2023 -año en el que van a ver si implementan el plan para la gestión de la privación de la libertad- le dieron \$ 9.000.000. Quiere decir que de \$ 23.000.000 bajaron a \$ 9.000.000, y con eso van a hacer un plan. Ya la gente hace memes en las redes sociales con el tema de los planes. Sin embargo, lo que no es gracioso es que haya muertos de clase A y de clase B. ¡Acá todas las vidas humanas valen lo mismo! ¡No vale más la vida de alguien que no tenga antecedentes que la del que los tenga! Se trata de que normalicemos en nuestras cabezas que capaz que si matan a alguien que tiene un antecedente -puede ser por cualquier cosa; puede tener un antecedente por haber sufrido un accidente de tránsito y matado a alguien, y por eso tener una anotación- es como un ciudadano de clase B, tenemos que preocuparnos menos, porque es un homicidio de ajuste de cuentas, un homicidio entre delincuentes. Se trata de algo que para la gente de bien -ise dijo acá!- no es.

¿Quién se va a hacer responsable de eso? ¿Quién se va a hacer responsable de definir quiénes son ciudadanos de clase A y ciudadanos de clase B? ¿Para el gobierno la vida de algunos ciudadanos vale menos que la de otros? No puedo creer estas cosas.

El señor ministro habló de daños colaterales. Esto parece una película de Hollywood. A daños colaterales podemos referirnos cuando alguien está sentado en su casa mirando una película en la que vuelan quince personas y mueren, pero no pasa nada porque son daños colaterales en la televisión. ¡Acá estamos hablando de vidas humanas! Estamos hablando de la vida de las vecinas y los vecinos. La verdad es que el Ministerio no tiene rumbo ni lo ha tenido.

Ahora voy a entrar al tema de Maldonado, y quiero hacer una acotación clara y concisa. La Policía de Maldonado tiene un grado de profesionalidad, de eficacia y de dedicación impresionante. Conozco a muchísimos policías, policías de uniforme, policías de investigaciones: gente comprometida. Y Maldonado no podía tener un comando mejor del que tiene. ¡Sí, señor! El jefe y el subjefe son policías excelentes, y meten todo el empeño y la fuerza.

Ahora, con las directivas que tienen, con los recursos que se dan, ¿qué es lo que pueden hacer? ¿Qué es lo que se puede hacer en Maldonado?

Inauguraron dos veces una subcomisaría en Cerro Pelado en un año; dos veces. Ya estaba inaugurada, ¿no? Pero el año pasado la inauguraron dos veces. Sacaron fotos. Inauguramos dos veces la subcomisaría de Cerro Pelado.

Ahora, ¿cuál es la realidad de la gente? Porque acá el tema es quién interpela. ¿Cuál es la sensación de la gente en la calle? ¿Que está segura? No. Me llaman los vecinos de Punta del Este para decirme que los roban todos los días. Los vecinos y los comerciantes de La Pastora están hartos; los roban todos los días.

El otro día robaron frente a la Junta Departamental, a las tres de la mañana: pasaron en una moto, tiraron una piedra, rompieron un vidrio, se llevaron un televisor y al rato volvieron y se llevaron otro. Estuvieron hasta

las siete de la mañana llevándose televisores, ¡con mil doscientas cámaras que tiene Maldonado! ¡Eso es lo que pasa! ¿Y le van a decir a la gente que está bien?

Hace dos días asesinaron a un joven de 26 años en Maldonado. ¿Quiere que le diga también? Encontraron un cadáver enterrado en una casa donde funcionaba una boca en San Carlos. Otra persona muerta. Encontraron una mano en la Playa Mansa de Punta del Este. Una mano: ¿eso qué será? ¿Muerte dudosa? ¿Muerte por partes?

Sigo: robaron dos veces en cuarenta y ocho horas. Estos son robos chicos, pero constantemente está así. Asesinatos: "Taximetrista rapiñado: una pareja rapiña a un taximetrista con arma blanca"; "Hombre asesinado en Maldonado, a las cinco de la mañana, en Simón del Pino y Colonia: en una pelea entre sujetos, fue herido un individuo". El sanatorio avisa después que falleció. Y seguimos constantemente.

Si vamos para la zona rural, nos encontramos con noticias como "Drama de los vecinos de Las Cañas acosados por la delincuencia".

¿Qué quiere que le diga? Esa es la sensación de lo que pasa. Y no es una sensación porque a la gente la roban y la gente ve que la matan. ¿Cómo cree que se viven las situaciones que pasan, como la que ocurrió el otro día, en que unos delincuentes entraron y apuntaron a un niño de seis años con un arma en la cabeza?

¡Alguien se tiene que hacer responsable! ¡Por eso estamos interpelando al ministro del Interior, porque se tiene que hacer responsable! De todos y cada uno de los homicidios se tienen que hacer responsables porque son los que dirigen la política de seguridad pública. Tienen que ser responsables.

¿Qué pasa en Maldonado? ¿Vamos a seguir de asesinato en asesinato? Mire que la Policía lo esclarece, ¿eh?, porque vuelvo a decir: tenemos una policía altamente calificada en Maldonado y comprometida con el trabajo, pero los crímenes pasan. Por lo tanto, la realidad dice una cosa y el ministro dice otra.

Entonces, es muy lindo todo y es muy lindo estar en un estrado y cuando tiran fuegos artificiales, decir: "Esto es igual que en algunos barrios de Montevideo"; es muy lindo decir: "Acá, en este barrio, ya volvieron las carteras". Mire, acá en Maldonado no volvieron las carteras a ningún barrio. Rapiñaron el Sanatorio Mautone con escopeta recortada. ¡Nunca visto! Entraron al sanatorio Mautone y rapiñaron. Los agarraron, porque la Policía de Maldonado es eficaz, pero no por las directivas del Ministerio, que son un desastre. No es por eso.

Y seguimos. ¿Quién se hace responsable de todo lo que pasa? ¿Nadie se va a hacer responsable? ¿Para qué tenemos un ministro del Interior?

Sinceramente, yo no quisiera estar en el cuero de los legisladores de la coalición de gobierno que tienen que sentarse acá a defender lo indefendible; no quisiera estar en el cuero de muchos de ellos, realmente.

Entonces, señor ministro, no le perdonamos -no nosotros, la gente- el éxito de todas estas cosas, de todos estos fracasos, de la serie sucesiva de fracasos en materia de seguridad, sobre todo porque fueron los que dijeron que venían y se terminaba todo, que se solucionaba de un momento para otro, y no era tan fácil. No era tan fácil. No se solucionaba tan rápido. Absolutamente, no se solucionaba tan rápido. Y me van a mostrar ahora un montón de papelitos que se contradicen con lo que dice el propio Observatorio del Ministerio del Interior, así que si es por mí, óbvienlos, ya los vi, ya los leí y lo sabemos.

Ahora, acá el tema que tenemos es quién se hace responsable del fracaso de seguridad. Es el Ministerio del Interior. El señor ministro del Interior es la autoridad máxima, es quien se tiene que hacer cargo de todo lo que sucede.

Gracias, presidente.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: en primer lugar, le quiero dar tranquilidad al diputado preopinante de que en mi cuero no lo quiero, de mi cuero me hago cargo yo. Le digo más: del cuero de la bancada

de Maldonado, que somos todos los diputados del departamento menos el preopinante, nos hacemos cargo nosotros, porque no conseguimos reunirlo ni siquiera para poner el nombre de una escuela; ni siquiera participa en un WhatsApp. Pero no nos distraigamos.

Quien habló de muertos clase A y clase B no fue este gobierno; fue el exministro Bonomi cuando decía: "Ah, no; estos fueron ajustes de cuentas. No los computen. No está tan mal".

¿Qué me van hablar de seguridad? Vengo de una ciudad como San Carlos, que era San Pedro Sula antes de que llegara este gobierno y el exministro Larrañaga le pusiera la Guardia Republicana a la entrada. Volvimos a ser una ciudad, con complicaciones de delitos, pero con un antes y un después.

Señor presidente: cuando no hace tanto tiempo se votó el juzgado letrado para San Carlos -creo que en 2010-, con el único diputado que contó esta oposición fue con Darío Pérez; todo el Frente Amplio y el otro diputado de Maldonado votaron en contra del juzgado letrado para San Carlos, una cosa que pensada hoy sería de locos. ¡Que San Carlos con la problemática que tenía no hubiese tenido un juzgado letrado es de locos! Esta es la situación de los que quieren ponerse o no quieren ponerse en el cuero nuestro. ¡No señor! ¡Yo no quiero que en mi cuero se pongan este tipo de ciudadanos que caranchean con la realidad del departamento!

Voy a decirle las cifras, y que me corrija el miembro interpelante. En el 2020, 24 homicidios. ¿Quieren el 2021? 15 homicidios. ¿Quieren el 2022? 12 homicidios. Entonces, ¿cómo me van a decir "No me vengan con numeritos"? ¿Cómo se mide el delito? No quieren que vengamos con numeritos en el caso de Maldonado porque las cifras son contundentes.

Entonces, presidente, no vale todo: no vale palmearle la espalda a un gran equipo que tiene este gobierno -equipo que eligió este gobierno, equipo que eligió este Ministerio-, pasarle la mano y después decirle que está todo mal y que el que gestiona la seguridad es un desastre. ¡No, señor presidente! Carece de toda lógica.

Para ser creíble y hacer confianza en lo que acabamos de escuchar lo primero que tendrían que haber demostrado era buena fe cuando todos teníamos que ponerle el pecho a las balas. Lamentablemente, no estábamos todos; estábamos algunos. Estaba el Partido Colorado; estaba el Partido Nacional; estaba un diputado como Darío Pérez, que lo castigaban en su bancada por participar en un ámbito local, y hoy está Cabildo también, participando de la realidad de la seguridad en el departamento.

Entonces, discursetes rasgándose las vestiduras y queriendo ocupar los cueros de otros, ide ninguna manera! Habrá cosas para corregir, ¡muchas! Habrá cosas que están mal, ¡muchas! Pero vamos por el buen camino. Y no paso ningún nervio ni vergüenza yendo a la esquina del departamento al que tenga que ir a demostrar estas cosas, porque la gente sabe que antes estábamos peor de lo que estamos ahora. ¡Lo sabe!, por más manija y discursos que se hagan acá.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** ¿Me permite, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).-** Tiene la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: me veo en la obligación de interrumpir. Yo estoy escuchando y tomando nota de todo lo que se dice, pero la verdad es que no comprendí esta última intervención; no me refiero a la exposición del diputado Casaretto, sino a la del señor diputado Anonini. Parece que hay un excelente equipo en Maldonado en la lucha contra el crimen, pero tiene directivas distintas del Ministerio del Interior. ¿Directivas de qué? ¿De no combatir el delito? No comprendo.

Como acá está el jefe de Policía, que fue ponderado por el señor diputado, yo pediría, si usted permite señor presidente, que ingrese a sala, haga uso de la palabra y diga si hay directivas distintas del Ministerio del Interior para con su gestión; si no ha habido apoyo y cuáles son los resultados; si no le hemos dado más efectivos, autos, móviles, despliegue, ¡helicópteros!, ¡apoyo para el Verano Azul! Hemos tenido un verano que no ha sido un escándalo por algún robo de estos que cruzan el charco y buscan pegarle al turismo nacional.

Tenemos esos datos, pero me gustaría no quedarme yo solamente con esta situación. Ha sido grave decir que hay una directiva distinta del Ministerio del Interior que no es la de combatir el delito, a los narcotraficantes y a la gente que rapiña.

Ya los números los mostró en su totalidad -para que no se sienta herido en las comparaciones- el señor miembro interpelante. El señor diputado Casaretto habló del 2019, 2020, 2021 y 2022. Habló de todos los delitos, y todos a la baja. La verdad, no entiendo cuál es la directiva, y por eso quiero saber si el Cuerpo permite que ingrese el jefe de Policía, se siente en esta sala y haga uso de la palabra para informar si hay directivas distintas que no sean la guerra contra el narcotráfico, la pelea contra la rapiña, contra la delincuencia y contra las organizaciones. Entonces, iyo pido, señor presidente, que entre el jefe y hable!

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Se va a votar la solicitud del señor ministro.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Puede entrar a sala el jefe de Policía de Maldonado.

(Ingresa a sala el jefe de Policía de Maldonado)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Diputado Casaretto: no dialogue.

Tiene la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: pido que se le conceda el uso de la palabra al señor jefe de Policía para ver quién miente en esta sala. Acá estamos todos. Vamos a ver si hay directivas distintas de este Ministerio como las que se anunciaron acá por un señor representante nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor jefe de Policía de Maldonado, comisario general Julio Pioli.

**SEÑOR PIOLI (Julio).**- Señor presidente, señores diputados, ministro: buenas noches.

Maldonado como departamento tiene una característica muy particular que no voy a descubrir yo: es el tercero en número de población y en desarrollo. Esperamos que el censo, que está pronto a finalizar, refleje de una vez ese crecimiento que se ha estado esbozando un poco en el número de credenciales cívicas que se han expedido en el departamento. Hace unos días, en San Carlos se expidió la credencial cívica número 150.000. El propio intendente ha dicho con relación a los servicios que la población de Maldonado supera los 200.000 habitantes. Evidentemente, eso ha tenido un reflejo en los índices delictivos del departamento.

La Jefatura de Policía ha recibido vehículos nuevos, vehículos cuatro ruedas...

(Interrupción del señor representante Eduardo Antonini)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- No dialoguen y respeten a quien está haciendo uso de la palabra.

(Interrupciones)

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Si usted quiere pedir la palabra tiene que ser por una moción de orden.

(Interrupciones)

—Entonces, no puede interrumpir.

(Interrupciones.- Campana de orden)

### 32.- Intermedio

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 2 y 8)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 2 y 13)

### 33.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)

—Puede continuar en el uso de la palabra el jefe de Policía de Maldonado, comisario general Julio Pioli.

**SEÑOR PIOLI (Julio).**- Señor presidente: la Jefatura de Policía de Maldonado tiene las mismas directivas que las demás jefaturas de Policía del país. Es más, en el marco del Operativo Verano Azul, este verano recibimos diversos apoyos. Por ejemplo, operó un helicóptero con base en Maldonado que patrulló Maldonado y Rocha. Además, felizmente este verano recuperamos el turismo de cruceros, y puedo decir que en el marco del Operativo Verano Azul tuvimos cero incidente de seguridad con los cruceristas. Muchos de ellos recorren en grupo y en bicicleta diversos lugares de la costa, y otros toman microbuses y hacen excursiones por los lugares habituales como Casa Pueblo y el Museo Ralli; como ya dije, en ningún caso tuvimos incidentes de seguridad.

Además, contamos con el apoyo de la Guardia Republicana que tiene su base en San Carlos -esta base se inauguró hace un par de años, en vida del señor ministro Larrañaga-, al norte de la ciudad, en el eje de la Ruta Nº 39 antes de llegar a la Ruta Nº 9. En el verano se incrementa el número de efectivos y están las patrullas Hipo, que se distribuyen en el área boscosa de Punta del Este.

También colabora con nosotros el Cuerpo de Cadetes, que patrulla Punta del Este y Piriápolis; en coordinación con el municipio de este balneario se ha logrado una muy buena interacción entre los comerciantes y las patrullas de cadetes.

Asimismo, contamos con el apoyo de unidades especializadas de las diferentes direcciones nacionales que combaten el delito, que desarrollan sus tareas específicas durante el verano; cuando necesitamos apoyo para algún operativo en particular, están enteramente a la orden. Me refiero, por ejemplo, a la Unidad de Hechos Complejos, que durante el verano nos dio una mano patrullando específicamente José Ignacio.

Nosotros permanentemente hemos recibido directivas que mantienen las grandes líneas estratégicas del Ministerio: estar en el territorio, dar la cara y comprometernos en un combate frontal contra el delito, especialmente contra el narcotráfico. Si bien en la placa que estamos observando no figuran los números, podemos decir que desde 2020 se ha incrementado el ataque a las bocas de microtráfico, que es uno de los principales



problemas que tienen los barrios de todas las ciudades de Maldonado; hasta hemos tenido que hacer procedimientos en Aiguá.

Además, recientemente se llevaron a cabo algunos operativos en Pan de Azúcar, ya que teníamos un problema en esa zona. Para ello se reforzó la unidad básica, que es la Seccional 3a.

Aprovecho para decir que la semana que viene vamos a sacar a la calle a cincuenta y dos policías para combatir el delito. Logramos tener ese incremento en el número de efectivos gracias a las nuevas vacantes que se generaron en la última ley de presupuesto; se le otorgaron a Maldonado porque hacía mucho tiempo que no tenía un incremento de efectivos. Sin duda, eso permitirá reforzar la fuerza efectiva de la Jefatura.

En esta ocasión, la mayoría de esos policías van a ser destinados al área metropolitana, a las seccionales 1a, 6a y 10a; a la subcomisaría de San Rafael y al destacamento de Cerro Pelado -por ahora es un destacamento, pero tenemos planificado solicitar que se lo eleve al rango de subcomisaría-, ya que Maldonado está teniendo un desarrollo edilicio y urbanístico muy importante hacia el norte de la ciudad, en el eje de la Ruta Nº 39, más allá de todos los realojos que está haciendo la Intendencia especialmente de los barrios Kennedy y El Placer. Los vecinos de esos barrios están siendo ubicados al este del cono urbano de Maldonado y esto requerirá que se reformule la jurisdicción de las seccionales 10a y 6a, a fin de que la gente tenga una comisaría más cercana a su domicilio. A medida que logremos incrementar el personal es posible que se instale alguna unidad policial, como un destacamento, en esos nuevos barrios.

Como decía, hemos realizado un fuerte combate a las bocas de narcotráfico, especialmente de micro y mediano porte. En las operaciones grandes se coordinan acciones con la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y, en caso de ser necesario, con la Divin (División Investigaciones), que es la unidad que se encarga de ese tema en la órbita de la Prefectura Nacional Naval.

Pasamos de quince bocas en el año 2020 a veinticinco en el año 2021 y a treinta y tres en 2022. Inclusive, con la colaboración de los municipios se llegó a tapiar o derrumbar alguna de ellas. Con la colaboración del municipio de Maldonado se tapiaron bocas en Maldonado; en Piriápolis, con personal municipal, se tiró abajo una boca y se tapió otra. En Pan de Azúcar, en la última operación que mencionaba, con la colaboración del municipio local se tapió una casa que funcionaba como boca.

Felizmente, en Maldonado los homicidios han venido a la baja. Mantenemos una muy buena coordinación con las fiscalías actuantes. A partir del año 2020 incrementamos el esclarecimiento de los delitos de homicidio superando el 80 % en el año 2020, el 80 % en 2021 y llegando al 100 % en 2022. El número quedó en 12 homicidios; eso representa una baja en la comparativa que se está haciendo con el año 2019, dos años similares en los que no había emergencia sanitaria debido a la pandemia. Maldonado bien que la sufrió; tuvo temporadas muy atípicas, internas y solitarias debido a los cierres de frontera -cuando hubo- y al temor a salir de vacaciones debido al rebrote de enero de 2021.

Maldonado tiene una flota muy grande y antigua. Algunos son vehículos de mala calidad y ya han cumplido su ciclo. Hemos recibido una renovación de flota muy importante que ha permitido que todas las comisarías tengan una camioneta nueva marca Nissan. El Departamento de Seguridad Rural tiene tres camionetas Toyota que nos permiten mejorar el desplazamiento en el área rural. Se reabrió un destacamento que había en la zona de Las Cañas, en el eje de la Ruta Nº 39, y se lo transformó en un destacamento de seguridad rural, porque más allá de la producción ganadera, esa zona ha tenido un desarrollo muy importante a nivel de fincas de fin de semana y de emprendimientos agroindustriales.

(Murmullos)

—También hemos recibido motos nuevas. Los patrulleros se cambiaron; ello ha permitido que todas las unidades de respuesta policial del departamento tengan vehículos Peugeot en las bases que están ubicadas en la zona oeste, en San Carlos y en la parada 5, sede -en algún futuro- de la comisaría 10a. Eso permite que todo el departamento tenga vehículos nuevos y de buena calidad, como son los de esa marca.

Este verano se puso en funcionamiento una zona operacional nueva al este del arroyo Maldonado. Se hizo un convenio entre la Intendencia de Maldonado y el Ministerio del Interior. Se hizo un intercambio con terrenos que el Ministerio tenía improductivos y la Jefatura no podía aprovechar. La Intendencia donó un terreno en el balneario Buenos Aires, en la calle 49 -si no recuerdo mal-, frente al comunal. Allí se va a construir la futura subcomisaría del balneario Buenos Aires.

(Murmullos)

—Esa es una zona que ha crecido mucho; ha incorporado servicios como centros de enseñanza y policlínica de ASSE. Creemos que la Policía debe estar presente porque se han desarrollado hacia el fondo del balneario una serie de ocupaciones irregulares que ya tienen un tiempo. Eso ha generado trasiego de personas con antecedentes penales entre San Carlos y el balneario Buenos Aires, que quedan cerca por la ruta N° 104, y problemas de bocas. Inclusive, se han hecho algunos procedimientos. Esa zona tiene la peculiaridad de compartir jurisdicción entre las fiscalías de Maldonado y de San Carlos. En el Cerro Pelado se acondicionó a nuevo el antiguo destacamento que había, con miras a convertirlo en una subcomisaría. Se lo dotó de móvil...

(Murmullos.- Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Vamos a amparar al orador en el uso de la palabra.

**SEÑOR PIOLI (Julio).**- Hasta donde yo recuerdo, la única...

(Interrupción de los señores representantes Juan Martín Rodríguez y Nicolás Viera.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- No dialoguen.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Está hablando el jefe de Policía de Maldonado. Por favor, no dialoguen o tendremos que suspender la sesión.

No dialogue, señor diputado Rodríguez. Usted tampoco dialogue, diputado Viera.

Puede continuar el señor jefe de Policía de Maldonado.

**SEÑOR PIOLI (Julio).**- Señor presidente: hasta donde yo recuerdo, la única inauguración que hubo fue esa remodelación. En realidad, se arregló el portón del fondo; se pintó y se redistribuyeron algunas habitaciones del antiguo destacamento con miras -como ya dije- a convertirlo en subcomisaría, pensando en ese desarrollo de barrios y fraccionamientos. De no hacerlo, la gente tendría que ir hasta el fondo de Maldonado Nuevo, donde está la seccional 6a, que sería la jurisdicción que les correspondería.

Pensamos hacer un estudio de jurisdicciones que vamos a someter a consideración del Ministerio, con los fundamentos del caso, para transformar ese destacamento -que quedó a nuevo- en una subcomisaría.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: después de haber escuchado al jefe de Policía de Maldonado le pediría que le diera una interrupción al director nacional de la Policía para informar al Cuerpo -ya quedó claro lo que dijo el jefe- sobre si existe alguna directiva contraria a lo que quiere hacer el señor jefe de Policía en el departamento de Maldonado.

Le pediría que le diera una interrupción al señor Azambuya, director de la Policía Nacional, para que explique al Cuerpo cuáles son y en qué consisten esas directivas, que son acordadas con el ministro todos los lunes, de todas las semanas, de todo el año.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor José Manuel Azambuya.

**SEÑOR AZAMBUYA (José Manuel).**- Muchas gracias, señor presidente; permiso, señor ministro.

En primer lugar, quiero decir que la conducción de la Policía Nacional es una conducción profesional que semanalmente mide cualitativa y cuantitativamente el proceder de sus unidades. Las cosas no se hacen al libre

albedrío. Los lunes nosotros nos reunimos en gabinete y semanalmente los subdirectores y el suscripto evalúan la forma en que se va procediendo, se va desplegando y el comportamiento de todas las unidades.

Justo da la casualidad que hace un mes el jefe de Policía de Maldonado fue convocado por el suscripto y por ambos subdirectores. Tuvimos una reunión de más de tres horas -desde la hora 14 hasta la hora 17 y 30- en la cual evaluamos la situación puntual de Maldonado. Y así fue, porque veníamos haciendo un seguimiento -se lo hacemos a todas las unidades porque nos preocupa trabajar profesionalmente con aquellos planes que tenemos establecidos- y veíamos que tenía un pequeño aumento en los índices de rapiñas y hurtos. Por otro lado, se le dieron órdenes claras, precisas y concisas en cuanto al despliegue territorial que existe en los planes de la Dirección de la Policía Nacional, que mencioné al principio, en cuanto a los operativos que se deben llevar adelante, el despliegue territorial, el patrullaje pie a tierra, y el patrullaje en vehículos dos ruedas y cuatro ruedas, combinado con la unidad aérea y con el apoyo de la Guardia Republicana.

Por otra parte, recibió directivas muy claras en cuanto a lo que es el combate al narcotráfico. A partir de ese momento nosotros vimos que los índices que estaban perjudicando su gestión comenzaron a menguar y empezó a crecer el combate al narcotráfico.

O sea que desde mi punto de vista decir que las unidades policiales no reciben órdenes concretas, que no hay directivas, que del comando de la Dirección de la Policía Nacional no emanan las órdenes, que son analizadas semanalmente los días lunes en gabinete y que son transmitidas por el mando político y ministerial, me parece que no es tan así.

Simplemente, quiero aclarar: la Policía trabaja profesionalmente, analiza todo constantemente y, así como convocamos al señor jefe de Policía de Maldonado hemos convocado a otros jefes y a algunos otros los hemos ido a visitar puntualmente en su territorio para que nos expliquen algunas situaciones que nosotros entendemos que son complejas o simplemente porque queremos saber cómo van en sus resultados.

Por otro lado, más allá de que a veces las convocatorias o las visitas pueden verse desde el punto de vista inquisitivo, nosotros apoyamos plenamente la gestión de todos nuestros policías en todo el territorio nacional, moral y políticamente por los mandos, pero principalmente desde el punto de vista profesional, porque nuestros policías hacen un trabajo denodado en todo el territorio nacional todos los días. Así lo vemos, y felicitamos y exhortamos a nuestros policías a que continúen con esa forma de trabajo denodada en todo el despliegue territorial, en forma honesta, cristalina y profesional. Esa es nuestra política. Esas son nuestras órdenes y nosotros no las vamos a cambiar. Hacemos un seguimiento continuo de las unidades que nosotros tenemos a cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: claramente, son muchísimas las horas que llevamos aquí dentro, y si bien creo que venimos trabajando bien y correctamente, me parece que los ánimos y los nervios se empezaron a salir de cauce.

En primer lugar, quiero manifestar que nosotros confiamos plenamente en usted y en el equipo de Presidencia en cuanto a cómo se está conduciendo la sesión, y no es ninguno de los diputados que está de este lado el que tiene que mandar a callar a colegas, sino que quien tiene que hacer cumplir el Reglamento es el presidente o los vicepresidentes que tienen que suplirlo en algún momento por alguna circunstancia.

En segundo término, entendemos que nosotros no estamos interpellando a la Policía Nacional. Nosotros estamos interpellando al Ministerio del Interior. Evidentemente, cuando viene el ministro con su equipo puede requerir alguna información puntual o algún apoyo, pero nosotros no estamos cuestionando ni a la Policía de

Maldonado ni a la Policía Nacional. Entonces, entendemos que debemos reencauzar el debate y bajar la pelota al piso. Hay muchos diputados demasiado nerviosos, que han confundido esto -desde el inicio lo dije en mi primera intervención- con venir a gritar o venir a mirar y provocar. Nosotros ya habíamos superado eso hace muchísimo tiempo. Se ve que eso puede generar algún tipo de vuelta atrás.

En definitiva, creo que tenemos que reencauzar la sesión, para no tener que seguir pidiendo intermedios y no tener que dar una imagen fea de esta interpelación o de esta sesión de la Cámara de Diputados.

Así que reitero mi apoyo, nuestro apoyo a cómo se está conduciendo la sesión. Reitero que nosotros no estamos haciendo una interpelación a la Policía, sino a un integrante del Poder Ejecutivo, que es el ministro del Interior, y en definitiva también tiene que haber un ajuste del comportamiento de todos los que estamos aquí para el mejor funcionamiento de la sesión, que ya queda poco para que termine.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: voy a ser muy breve, y voy a hablar despacio para que se entienda bien lo que quiero decir.

No voy a responder a estas últimas cosas porque no corresponde. Me consta que el jefe de Policía de Maldonado es un excelente policía y mejor persona, porque es un vecino de Maldonado con el que nos vemos todos los días. Es el ministro el que tiene que responder. Cuando yo mencioné las directivas, me refería a las políticas que aplica el Ministerio, que manda el ministro, que es lo que estamos cuestionando, en todo el país. Al ministro estamos cuestionando; no estamos cuestionando a nadie más y menos al jefe de Policía de Maldonado y al comando de la Policía de Maldonado, que conozco muy bien. Es el ministro el que da las órdenes y la Policía recibe la cadena de mando. Lo que el ministro ordena es lo que se hace. Por lo tanto, lo que cuestionamos es lo del ministro.

Todo lo demás fue para armar circo porque todos entendieron claramente lo que dije y no que había directivas especiales para Maldonado.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Martín Elgue.

**SEÑOR ELGUE (Martín).**- Señor presidente: aceptando la invitación del interpelante, con el tono que siempre nos caracteriza y el respeto que el Cuerpo nos merece, haremos uso de la palabra: después de quince horas de debate fuimos tomando notas de varias ideas y algunas están un poco entreveradas. Intentaré ser claro.

Hay un grupo argentino que está de moda, que se llama La Konga, que tiene un tema que se denomina *Universo paralelo*. Por un momento pensé que estábamos en un video clip, en un universo paralelo, porque evidentemente hay colegas que viven en una realidad paralela o en otro Uruguay, que no es en el que estamos viviendo.

Hay diputados que están preocupados por lo que las encuestas de opinión dicen sobre el desgate o la imagen del ministro Heber. Quiero recordar que en 2012 el 49 % de la población desaprobaba la actuación del ministro de esa época, y que En 2016 Cifra decía que el 61 % de la población desaprobaba la gestión del ministro de la época. Entonces, no se preocupen tanto, que no se preocuparon en el pasado por lo que decía la población respecto a la aprobación o desaprobación de su ministro. Eso era indefendible; no esto.

Indefendible era cuando En 2018, y me voy a meter en el tema homicidios, murieron 416 personas por homicidios en todo el territorio nacional. ¡Eso era indefendible! Pero acá se defendió. Los que hoy se asustan y quieren generar terror son los que piensan que por repetir mil veces una mentira se transforma en verdad; son expertos -debo reconocerlo- en la construcción de relatos que distan mucho de los relatos objetivos. Cuando

recién asumió el ministro Heber, a las poquitas semanas o meses hubo una interpelación como esta; en esa interpelación los datos del año anterior, en pandemia, no servían. Pero ahora, los mismos que no quisieron que esos datos sirvieran, dicen que hay que tomarlos en cuenta. ¡Paradoja! ¡Paradójico! No voy a decir que es un doble discurso, pero pega en el palo.

En aquel 2018 morían 416 orientales, y eso marcó un incremento del 45,8 % en comparación con el año anterior, cuando habían fallecido 284 personas. En ese Uruguay, En 2018, se interpelaba al entonces ministro Bonomi, y el actual ministro de Defensa Nacional, Javier García decía que estaba patente la falta de autoridad y la inexistencia del Ministerio del Interior. Hoy, cinco años después, la foto es bien diferente, no solo por la baja de los homicidios -es un dato, no un relato-, sino porque tenemos un ministro presente, que está aquí, que da la cara con todo su equipo, que se hace cargo, como todo este gobierno, y no hace responsable de los delitos a las víctimas, porque recordemos que antes pasaba eso. Antes, si a alguien le robaban su celular, era su culpa porque tenía celular, y si le robaban el calzado a un muchacho saliendo de un centro de estudios, la culpa era del muchacho por no haber ido descalzo a estudiar. Antes la culpa era de las víctimas. ¡Y eso se defendía! Nosotros estamos acá dando la cara, explicando y dando datos concretos, irrefutables.

Quienes hoy interpelan, a su vez piden la renuncia; sin haber terminado de formular las preguntas, ya pedían la renuncia del ministro. ¡Vaya *show* que se armó! ¡El ministro ni había hablado y ya le pedían la renuncia porque no estaban conformes con lo que iba a contestar!

Quienes hoy interpelan apoyaban esas prácticas, al mismo tiempo que se les prohibía a los comisarios hablar con los vecinos. Tampoco nos olvidemos de eso, porque la memoria no puede ser selectiva: no se le permitía a los comisarios hablar con los vecinos. Y ante la escalada de delitos, los vecinos se autoconvocaban en las redes, Vecinos en Alerta, grupos de WhatsApp. Acá hoy se hizo referencia a realidades similares que existen, pero que no arrancan ahora. El actual Ministerio del Interior y todo su equipo llevan realizadas casi cuatro mil reuniones con vecinos. ¡Vaya que hay diferencia!

Como estamos ocupando la banca por Montevideo, voy a referirme a unos datos de la capital del país que hoy se manejan aquí; comparto el criterio que se eligió de por qué comparar los años 2019 y 2022. No quiero ser reiterativo, pero si en la interpelación anterior los datos de pandemia no servían como excusa, ahora tampoco deberían usarse las cifras de esos años. Entonces, en Montevideo hubo 5.185 rapiñas menos; 6.030 ciudadanos menos sufrieron hurtos en nuestra capital, y la cantidad de homicidios bajó en uno, así que no lo voy a computar como que hubo un descenso de homicidios, pero no subieron.

En cuanto a los homicidios derivados de hurtos y rapiñas, En 2018, con el ministro que era defendible y no era censurable, y no preocupaba tanto, hubo 50 homicidios. En 2022, hubo 15. Este es un dato, no es un relato. Es un dato del Observatorio del Ministerio del Interior, del mismo Observatorio que tomaba las cifras En 2018. No es un observatorio nuevo, Heber no eligió a la gente ni la fórmula de cómo contarlos ahora. Es el mismo equipo, la misma gente con el mismo método.

Respecto a los homicidios en comercios derivados de rapiñas, en el año 2017 hubo 14; en 2019, 12, y en 2022, 3. ¿Nos duelen? ¡Claro que sí! Pero hubo un descenso. Este es un dato, no un relato.

En cuanto a hurtos, en la relación 2019-2022, hubo 26.064 hurtos menos. Dato, no relato.

Respecto a rapiñas, comparando 2019-2022, hubo 7.213 menos. Dato, no relato.

Y homicidios, hubo 11 menos, como bien decía hoy el ministro; vamos a dar como que la cifra está empardada, pero no aumentó un 25 % como se quiere hacer creer.

Quienes aceptaron entonces y apoyaron esa realidad que se vivía ayer y fracasaron -porque si en algo han sido exitosos fue que en los quince años de gobierno no supieron qué hacer en materia de seguridad; no supieron o no pudieron: yo descuento que quisieron, pero no pudieron- no pueden hoy venir acá y pedir al boleo la renuncia del ministro, incluso antes de escuchar su respuesta, cuando los números de hoy son significativamente mejores que los del gobierno pasado, y ni qué hablar del anterior cuando se registró la mayor escalada.

Personalmente, quedo muy satisfecho con las explicaciones del señor ministro y de todo su equipo. Le agradezco al ministro Heber por venir a dar la cara y explicarnos con contundencia los datos que se manejaron y, fundamentalmente, demostrar que se podía combatir el delito y que se podían bajar los índices de delincuencia.

Termino en esta interpelación mis palabras diciendo, como en la interpelación pasada: sigamos por este camino; no todo está bien, pero todo está mejor -lo dicen los números-, y como decía nuestro querido y recordado Guapo Larrañaga: "Hay orden de no aflojar".

Muchas gracias, señor presidente

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada Luciana Ramos.

**SEÑORA RAMOS (Luciana).**- Señor presidente: voy a ser bastante concreta y específica en lo que refiere a mi departamento.

En campaña política remarcaron una y otra vez que estaban preparados para gobernar. Eso no se vio reflejado en el departamento de Flores, así como en otros tantos.

En lo que respecta a la Jefatura de Flores, en marzo de 2020 asume el comisario mayor Juan Ángel Fontes, quien renuncia luego de que Fiscalía pidiera que fuera procesado con prisión por obstaculizar la investigación del homicidio de un adolescente efectuado en 2008.

El comisario Walter Porcile asume después, pero solo duró un mes en el cargo; fue cesado por permitir una concentración de personas en la plaza principal de la ciudad en plena pandemia, violando los protocolos sanitarios por el covid-19, asumiendo de manera provisoria el comisario general Richard Marcenal, jefe de Policía de Durazno.

En octubre de 2020, asume el comisario Gonzalo Larrosa, quien renuncia en marzo de este año con el fin de no interferir en una investigación administrativa. Actualmente, se encuentra al mando de la Jefatura el comisario mayor, Nelson Albernaz.

Como preguntó el miembro interpelante, señor diputado Valdomir, ¿tantos cambios se deben al éxito de las políticas de seguridad?

En lo que respecta a los datos, en el departamento se registra un crecimiento del 17 % de los hurtos, y en cuanto a las rapiñas, también se ve un crecimiento del 22 %. Hubo un incremento del 100 % de homicidios en Flores, pero desde el Ministerio se sigue insistiendo en que los datos van bien. Eso en nuestro departamento no se ve reflejado.

Asimismo, las situaciones de violencia basada en género han aumentado notoriamente debido a la vulnerabilidad económica y social que estamos viviendo.

Para cerrar, queremos expresar que los ciudadanos de Flores estamos sintiendo de forma notoria las situaciones de inseguridad que está viviendo nuestro departamento, donde cada vez hay más bocas, donde la droga es moneda corriente entre los chiquilines, cuestión que no era habitual ya que durante muchos años se caracterizó por ser uno de los departamentos más tranquilos y seguros del país.

**SEÑOR PITETTA (Ernesto).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA RAMOS (Luciana).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR PITETTA (Ernesto).**- Después de tantas horas de debate está medio complicado continuar, más con lo que ha pasado en los últimos minutos con los gritos y demás, que no hace bien. Yo había pedido la palabra para referirme a algunos temas en concreto que fundamentalmente tienen que ver con planteamientos que nos ha hecho gente del departamento de Paysandú, tanto en la ciudad como en la campaña.

No me voy a referir al índice de aceptación que pueda tener el ministro o no porque me parece que no corresponde; por lo menos desde esta banca no lo vamos a hacer hoy. Eso lo hizo alguna vez la gente con el Frente

Amplio: durante tres períodos consecutivos nos juzgó en las elecciones, y eso va a pasar en 2024. Cuando lleguen las elecciones la gente va a decir si este gobierno de coalición cubrió las expectativas que los uruguayos depositaron en él o no, fundamentalmente en una cartera tan sensible como la del Ministerio del Interior.

Hay cosas que no entendí. Por ejemplo, no comprendí los números que se dieron por parte del Ministerio. Miré más de una vez los números referidos a mi departamento, Paysandú, y no los entendí. ¿Sabe por qué no los entendí, señor presidente? Porque el clamor de la gente en los barrios dice otra cosa distinta, muy diferente; no sé el resto de los diputados y diputadas que están en sala, pero esta banca recorre el interior, el departamento, los barrios -como decía hace minutos-, y charla con la gente.

Hay dos problemas en el litoral: uno es el desempleo y el otro la seguridad. El problema de la droga y el narcotráfico es tan grande que no se le ha encontrado vuelta; ese es el problema, que no se le ha encontrado vuelta.

Mucha gente confió en este gobierno, les dio el voto y nos sacó a nosotros, al Frente Amplio, porque en campaña electoral le dijeron que estaban preparados para gobernar; esa era la frase. Ahora se dice en los papeles que nos dieron, en las placas y en las gráficas que han bajado los delitos, pero las gráficas no hacen una curva descendente que rompa los ojos como para decir: "Ah, mira, creo que tienen razón". No sucede eso; son muy pequeñas las diferencias que hay.

Yo tengo acá un par de pedidos de informes que hicimos al Ministerio del Interior. Dos de ellos están sin respuesta -aprovecho que está el Ministerio acá para recalcarlo- y tienen un año; son de abril de 2022. Uno refiere a hechos de violencia e inseguridad que manifestaron vecinos de las zonas de chacras de Paysandú, de las zonas aledañas a lo que es el casco urbano, a la ciudad del departamento. En marzo del año pasado manifestaban esta preocupación, por lo que fuimos a hablar con ellos. Nos pedían por favor que hiciéramos algo, que habláramos con el Ministerio para que el patrullaje fuera más incisivo y estuviera más cerca de los vecinos. También nos decían algo que se repitió en varios lugares. Lo voy a decir, pero voy a continuar con el segundo pedido de informes para que no se me vaya el tiempo, que es muy cortito.

Está sin respuesta el pedido de informes relativo a hurtos y robos que se produjeron el año pasado en el Jardín N° 103 de la ciudad de Paysandú. Hicimos una serie de preguntas escritas que no contestaron. Se las podemos alcanzar al Ministerio, si quieren, porque ya están impresas acá. Esto refiere a robos en las zonas cooperativas de la ciudad. El último pedido de informes todavía está en plazo de respuesta -¡oh, casualidad!-; no sabemos por qué esto no salió en la prensa de Paysandú.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PITETTA (Ernesto).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑORA RAMOS (Luciana).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR PITETTA (Ernesto).**- No salió en la prensa -oh, casualidad- y no sabemos por qué. Estuvimos recorriendo algunas zonas de los barrios de Paysandú, unos barrios muy humildes de gente muy trabajadora, y nos encontramos con un montón de situaciones. Por ejemplo, un taxista o remisero -como se le dice en el interior a quien maneja un remise- nos dijo: "Prácticamente noche por medio hay robos; hay asaltos a taxistas. Y ¿qué es lo que hacemos nosotros? Vamos a la comisaría, hacemos la denuncia y nos dicen: 'Tomamos la denuncia; hagan una denuncia penal'". Los taxistas dicen: "Bueno, pero ¿para qué, si en realidad no hay un ataque a esto y nos dejan prácticamente solos? Venimos, hacemos la denuncia y esto sigue pasando noche por medio; quiere decir que si hacemos una denuncia penal vamos a perder tiempo y dinero porque los abogados nos van a cobrar y los patronos nos van a seguir descontando de nuestros sueldos, de lo que recaudamos noche tras noche a través de los viajes y demás".

Además de todo esto, lo que está pasando en Paysandú con los taxistas o los remiseros es que hay gente que sube, no tiene plata y no paga. También van a la comisaría con la gente adentro del taxi y el policía les

dice: "Bueno, pero ¿qué querés que yo haga? Yo no puedo hacer mucho porque si no tiene plata para pagar, no se configura ningún delito en particular; no te está robando con un arma".

La zona de la terminal es tierra de nadie y es terrible lo que están pasando los remiseros en la noche. Este es un pedido de informes que se hizo al Ministerio del Interior y está en plazo para que lo contesten. También lo derivamos a la Jefatura de Policía de Paysandú para ver cómo están haciendo todos estos controles con los remiseros en la zona de la terminal y con las denuncias que se hacen en las comisarías respectivas.

En la zona del barrio del que hablamos hubo vecinos que nos dijeron: "El problema acá son la inseguridad y la droga; lamentablemente, ese es el tema que estamos padeciendo". Una señora del barrio Dos Marías y El Espejo en Paysandú nos dijo -lo voy a comentar solo a modo de imaginar lo que pasa ese barrio-: "Yo tenía una canilla afuera y con la canilla regaba las plantas, pero la tuve que sacar porque hasta el agua me robaban de noche; me robaban las plantas, ahora roban las mascotas". Ni qué hablar del robo de vehículos que también es otro de los delitos que se están cometiendo en la ciudad de Paysandú.

Lo extraño de todo esto es que este relato no condice -reitero- con los números que se nos dieron. ¿Por qué? Acá hay algo que no me está cerrando; puede que sea yo o la gente que nos manifestó en la calle todas estas inseguridades que están pasando en el interior, donde pasa prácticamente lo mismo, salvo -y es una realidad- con el abigeato. Por lo menos allá, en Paysandú, los policías están cubiertos, están bien equipados, tienen camioneta, tienen combustible, recorren las zonas del interior. No es así en la ciudad. Por ejemplo, en la ciudad hay dos casos bastantes particulares: uno es la brigada de narcóticos que no tiene vehículos en Paysandú para combatir el narcotráfico; no tienen camioneta. El otro día un Policía me decía: "No tenemos camioneta; tenemos dos motos. Por suerte ahora le pusieron las baterías y cubiertas nuevas a una y así podemos seguir trabajando".

No sé de dónde sacó mi estimado amigo Moreno que en una comisaría había dieciocho policías; nunca, ni en las mejores épocas vividas en nuestro país hubo dieciocho policías, pero no importa. Lo que hay ahora son uno o dos, a veces. Si se enferman hay un solo chofer y un solo policía; eso también está pasando en la ciudad.

Señor presidente: quiero agradecer a la diputada que me permitió hacer uso de la palabra en estos minutos. No quería irme hoy de acá sin traer la preocupación de la gente de los barrios de Paysandú, esta y otras cosas más que están pasando.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Con esto termino.

En la noche, también la zona de boliches es un descontrol. Hay muchos vecinos que están preocupados por las peleas callejeras y porque la Policía llega tarde y mal. Entre otras cosas, no hay una respuesta contundente.

Me quedan un montón de cosas por decir; sabía que estos minutos no me alcanzarían. De todas formas, agradezco al Ministerio por haberme escuchado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar la señora diputada Ramos, a quien le resta un minuto.

**SEÑORA RAMOS (Luciana).**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor presidente: con el gobierno de la coalición que integramos tenemos diferencias en algunos temas y lo hemos dicho, pero en cuanto al manejo de la seguridad, que es muy difícil -nunca va a haber un ministro del interior que sea popular; que la encuesta le dé mal diría que es la regla-, en lo personal acompaño la gestión del Ministerio, del ministro, del subsecretario y de su equipo, y básicamente me fundo en los datos que nos dan.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Moreno)



—Los diputados hablan de sus respectivas ciudades y dicen: "En tal ciudad hay tantos hurtos; en tal ciudad pasa esto o aquello". Claramente, va a haber hurtos porque hay unos 113.000 anuales; 9.000 por mes. Yo acá he escuchado bastantes críticas que no adjudico al Ministerio del Interior. Se ha tomado como referencia lo que dice Estados Unidos. ¡Estados Unidos!, un país históricamente despreciado por parte de la política uruguaya hoy es el referente. Hoy tiene que venir un estadounidense a decirnos cuántos delitos se cometen; las Naciones Unidas, donde cinco valen más que cien, porque hay cinco países que pagan todo el resto, y el resto acompaña. O sea que nos estamos basando en datos de organizaciones y países a los que yo no les tengo confianza.

Se ha hablado de la LUC. Yo creo que la LUC es una gran ley que le ha permitido al Ministerio ser parte de esto, pero dentro de muy poco tiempo habrá elecciones y auguro que si el Frente Amplio las gana -lo que puede suceder-, la va a derogar, porque el Frente tiene una característica que ya he mencionado en sala: utiliza las leyes que aprueban los gobiernos que filosóficamente hoy estamos en coalición para hacer obras en sus gobiernos, pero cuando hay que votarlas, lo hacen en contra. Entonces, en el próximo período deroguen la LUC y ya está; pueden derogar perfectamente otra ley sometida a plebiscito que no se les mueve un pelo.

Mientras escuchaba, pensaba en hacer una película de Netflix que se llame *La autointerpelación*. Siempre se pone un avance. ¿De qué trataría *La autointerpelación*? De que parte de lo que no hay, viene de lo que no había. Por ejemplo, los chalecos vencidos no creo que se le hayan vencido a Heber. Un dato real es que el gobierno en tres años mejoró lo que el que se fue no hizo en quince. Este es un dato real, pero hoy hacen responsables de no hacer sin darse cuenta de que son la causa de la imposibilidad de hacerlo. Eso sería como decir: "Che, ¿de qué trata esa película?". Trata de eso. Es medio entreverado, pero el entrevero de la presentación va a hacer que la película se vea. Es decir, todo lo que no tiene el Ministerio del Interior no lo tenía antes tampoco. Yo sé que acá molesta y que van a decir: "Siguen hablando de nuestro gobierno", pero no tengo más remedio que hablar del gobierno anterior porque -como dijo el diputado Ope Pasquet- los números son estos. Claro, hay 9.000 hurtos por mes. En 2019, según la cuenta que hice recién, había 12.400. Curiosamente, sobre el único delito que aumentó ni el ministro Heber ni el subsecretario Maciel ni Martinelli ni el joven sanducero Terra, a quien le deseo éxitos, tienen responsabilidad. Es más, no debería figurar este delito. Le hago una sugerencia. ¿Por qué el Ministerio del Interior tiene que informar cómo combate la violencia doméstica cuando hay un psicópata que le pega a la mujer a las tres de la mañana? Eso no lo puede combatir el Ministerio del Interior. Ese dato tendría que estar en el Poder Judicial, que debería decir que tiene 36.000 -han aumentado- denuncias de violencia doméstica. Es imposible que el Ministerio del Interior evite esos casos porque para que sea así, si hay 38.251 casos de violencia doméstica hay que poner 38.251 policías a convivir, yo diría hasta en el dormitorio, con los dueños de casa. Entonces, ese delito no se puede evitar. Es un delito repugnante, pero el Ministerio no puede hacer más que capturar al psicópata. Ahí no hay ninguna responsabilidad. Yo no sé por qué está este dato acá, ministro; le sugiero que lo borre. Diga: "Tenemos 38.000 denuncias, pero nosotros al respecto no podemos hacer nada, porque no se puede hacer". Es como un allanamiento nocturno; guste o no, no se puede hacer.

Ahora bien, los números son los números. En tres años todos los delitos bajaron menos el único que no es competencia del Ministerio. Es delito, pero el Ministerio no tiene que ver en eso. Vamos a sugerir, de atrevido porque no es mi tema -capaz que ya lo están haciendo-, alguna solución.

En lo que respecta a lo que se ha dicho acá en cuanto a que los narcos lavan plata -esto mañana lo van a cortar y van a decir: "El diputado Lust quiere que los narcos laven plata"; ya anuncio que lo van a hacer-, yo prefiero que haya cuatro narcos que laven plata y liberar al millón de uruguayos de la esclavitud bancaria en la que el Frente los metió. Lo pongo en la balanza. Hace un tiempo, cuando falleció mi señora, entre otras cosas había un Chevrolet Aveo para hacer la sucesión. Una de mis hijas chocó el auto y cobró el seguro que le pagó US\$ 6.200 por restos. Se le depositó a cada uno de mis tres hijos US\$ 2.200 y un banco, que no voy a nombrar, preguntó de dónde había obtenido el dinero. ¡US\$ 2.200! ¿Por qué no investigan a los que hacen las torres en Punta del Este en vez de investigarme a mí por US\$ 2.200? Tuve que llevar la póliza de seguros. Entonces, prefiero que haya algún narco -que debe haber- que se aprovechó.

Lo que hay que hacer es derogar la LUC y volver a los US\$ 5.800 que ustedes permitían. Hasta esa plata la persona no tenía que justificar el origen del dinero. De US\$ 5.800 en adelante, todos eran sospechosos de ser delincuentes, o sea, lavadores de activos, porque si había que justificar, somos lavadores de plata. La LUC tenía 450 artículos: 100 de seguridad, Ley Orgánica Policial, Código del Proceso, Código Penal, Ley de Procedimiento Policial; la derogan y ya está. Entonces, ahí vuelven sin LUC a los 140.000 hurtos y a las 30.000 rapiñas contra las 23.000 nuestras. Esa va a ser la solución. Me parece que va a pasar eso porque se le adjudica a la LUC todo el mal, pero para mí es la mejor ley del gobierno. La inteligencia de un presidente vio lo que acá cuesta aprobar una ley; la de delitos ambientales llevó nueve años.

¿Usted se imagina esa ley con treinta temas? Se metió con la Ley de Urgencia y se aprobó, pero todo se puede derogar. Yo estoy arrepentido de haber votado un artículo de esa ley. Con los diputados Colman y Zubía, asumiendo nuestro arrepentimiento, presentamos un proyecto de ley para derogar el artículo que castiga a la persona que entra 4 gramos a una cárcel, y no se trata ese proyecto. Asumimos el error.

¿Cuáles son las soluciones que me parecen a mí? Ustedes tienen georreferenciado dónde se cometen delitos. Que haya seccionales con un policía está bien si no hay delitos; ¿para qué queremos quince policías en Orgoroso, cerca de su establecimiento? Ahí no hay delitos; podrá haber algún abigeato, pero no hay homicidios. Como se sabe en qué barrios se cometen los delitos, hay que hacer allí un patrullaje intenso, con camionetas y autos, que tengan un circuito en el que se estén cruzando con cierta frecuencia. Hay que descuidar la presencia policial en los barrios o ciudades en las que no hay delitos y reforzarla donde están esos delitos.

Lo que respecta al narcotráfico, que es el causante -coincido con todos ustedes- de casi todos los males, depende de nosotros. Mañana podemos presentar un proyecto de ley -la LUC ya hizo algo de eso- por el cual los fiscales, que son negociadores con el reo -porque con el detenido negocian, hacen una transacción o una conciliación, como decía Tristán Narvaja-, no negocien para ciertos delitos como el de narcotráfico, es decir, que haya solamente juicio oral y público y que la pena mínima sea de veinticinco años. Al que vende en el zaguán se le aplicará el régimen, pero para esos que traen toneladas y toneladas que sean veinticinco años, y por más que contraten abogados con trajes de alpaca y cadenas de oro, si el mínimo es veinticinco años que no tengan opción; para esos casos podemos hacer una ley mañana. Dense cuenta de que nosotros nos regíamos por una ley de narcotráfico que era del gobierno militar, el Decreto Ley N° 14.294 de la dictadura, que se vino a reformar en el año 1998 -de 1974 a 1998-; después hubo otra en 2013, otra en 2017, y ahí fuimos avanzando en la lucha legal. Reitero que eso depende de nosotros. Aprobemos una norma que ponga mínimos y que establezca que los narcos no pueden negociar con los fiscales; hoy pueden negociar otros delitos, pero que ese no lo puedan negociar.

Cuando al Chapo Guzmán lo metieron preso en Estados Unidos dijo que había lavado US\$ 40.000.000.000 en los bancos de ese país. Y luego vienen los bancos de Estados Unidos a decirnos a nosotros: "Miren que ustedes tienen que hacer esto". No, vayan a arreglar los temas de ustedes; en Estados Unidos viven asesinando gente en los colegios y nos vienen a decir a nosotros qué tiene que hacer el ministro para atrapar a un rapiñero. Eso yo no lo permito; no lo acepto de ninguna manera.

Para terminar, quiero decir que creo que este gobierno ha avanzado. Claro, pero se avanza muy lentamente. Creo que si sigue este proceso de bajar de a 10.000 las rapiñas o de a 3.000 los hurtos la cosa va a mejorar.

A eso hay que sumarle lo que varios diputados dijeron, como en el caso del diputado Valdomir -inclusive, lo escuché con atención ayer en Radio Sarandí cuando lo anunció, y me parece muy bien-: en esto se necesita claramente educación y tiempo, pero lleva un tiempo la educación; lleva una generación la educación. Hay un tema de desigualdad del que acá se habla mucho; lleva un tiempo combatir esa situación social.

Se habló de las cárceles, que son muy malas en el Uruguay, pero algo se ha mejorado. Creo que este gobierno -que en ese aspecto apoyo 100 %- lentamente, como puede, ha avanzado en temas de seguridad.

Esto terminó siendo para mí como una especie de autointerpelación -palabra que no me gusta usar porque no existe en la Constitución, pero es la que se usa-; es decir, se le reclama a este gobierno una situación que

fue provocada por el gobierno anterior y que el gobierno anterior, con muchos más años en ejercicio del poder y con muchos más medios, no pudo resolver.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Otero.

**SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: realmente, hemos escuchado de todo. No nos estamos poniendo de acuerdo y no es solo en las cifras -me van a tener que disculpar por la voz, pero estoy con laringitis-, porque hay una diferencia conceptual entre llevar adelante una política de seguridad y tener el pie en el territorio. Esto -lo aclaro una vez más- está claramente dirigido al mando político del Ministerio del Interior. Ya mis compañeros lo han aclarado una y otra vez: esta no es una interpelación a la Policía, sino al jefe político del Ministerio, al ministro Heber -a quien saludo como a toda la delegación- que, además, es el ministro político por excelencia de cualquier gobierno. Entonces, también es una interpelación y un llamado de atención, en principio, al presidente de la República, a quien se lo ve preocupado -como ya se dijo-; ha tratado de reunir a todos los jefes policiales porque, evidentemente, los resultados no son los esperados.

Nos encontramos con un montón de casilleros y de cifras. Hace un rato estuvimos sacando cuentas con la señora diputada Cairo y hay celdas de cifras que no están de acuerdo con otras cifras, pero no importa; no voy a entrar en ese tema porque una de las preocupaciones que me dí cuenta que tenía que plantear en mi intervención era dónde están las cifras silenciosas. La de Micaela Ferreira, en agosto de 2022, que se fue a tomar el ómnibus en Marconi, se vio en el medio de una balacera y encontró la muerte. ¿Dónde está la muerte de Micaela Ferreira? ¿O la del vecino que en esa misma balacera salía del almacén y cayó muerto? ¿Realmente estamos poniendo nombre y apellido a las cifras o les estamos poniendo porcentajes? ¿Estamos asumiendo que esto es simplemente demostrar si tengo diez homicidios menos o cinco más cuando la cifra lo único que ha hecho en los últimos treinta o cuarenta años ha sido subir? ¿Estamos realmente en una interpelación en el Uruguay del que tanto nos vanagloriamos diciendo que una muerte espantosa de un padre de familia, de un trabajador, no se hubiese dado si hubiera estado la LUC? ¿Estamos discutiendo a ese nivel? ¿A ese nivel donde también nosotros podemos decir que Marcelo Ayala -poniendo nombre una vez más-, un discapacitado mental, por insultar a la policía en una seccional fue procesado y asesinado en la cárcel?

¿Esa es una muerte de la LUC? ¿Es una muerte de este gobierno? La muerte de Plef, con toda la manija de la apariencia delictiva, ¿es una muerte de este gobierno en plena discusión de la LUC? ¿Es una muerte de este gobierno la muerte de Plef? ¿La muerte del vecino que sube a la azotea en el barrio Peñarol -que no está demostrado que haya sido para otra cosa que para arreglar una antena- por parte de otro vecino que le pega un tiro, ¿es también una muerte de la LUC por la ampliación de la legítima defensa? Hay que tener cuidado, porque a la vuelta de la esquina nos encontramos con nuestra propia sombra; pensamos que reflejamos, pero en realidad estamos dejando sombra. ¿Todo es culpa del narcotráfico? La ola de asesinatos que se dio en Peñarol es un fenómeno relativamente nuevo.

Escuchando a muchos colegas también encontré diferentes formas de comparar. Entonces, quiero comparar de 1990 en adelante o de 1985 en adelante, pero vamos a ponerle de 1990 al 2005 y del 2005 al 2020: quince años para cada uno. ¿Sabe cuánto hace que está instalado el cartel de Medellín en Uruguay? Desde fines de los ochenta. Lo que estoy diciendo está documentado, ¿no? Del noventa al noventa y cinco no se encontró un gramo de cocaína; ni uno se encontró. Sin embargo, Raúl Vivas, el colombiano del cartel de Medellín, cae por lavar dinero en el cambio Italia, acá en Uruguay. Si queremos, nos podemos comparar de la manera que queramos, con espejo retrovisor o con espejo para adelante. Yo soy de los que gustan referirse a políticas hacia adelante porque defiende los quince años de gobierno frenteamplista, pero también asumo que la violencia -en este caso en su peor dimensión, que es el homicidio- sin duda es un fenómeno inabarcable únicamente para un gobierno; es para políticas de Estado. Ahora, no me vengan a comparar tal año sí por la pandemia y tal año no; vayamos a los quince años y veamos que apenas pasa el año noventa y cinco aparecen 215 kilos de cocaína, y al poco tiempo empieza a caer gente relacionada con el narcotráfico. En cuanto a traer información de Estados Unidos,

yo sé que a algunos se les puede caer algo cuando es sesgada, pero la verdad es que la DEA maneja toda la información de lo que pasa en América, y más con respecto específicamente a la cocaína. En el noventa y cuatro, la DEA ya informaba al gobierno de turno que Uruguay era un destino de lavado del narcotráfico. En esa época, muchos se dedicaban a crear las SAFI para lavar dinero.

Se puede poner nombre a cada una de esas celdas de homicidios que trajo el ministro y se puede discrepar en tres o cuatro más o en tres o cuatro menos, pero siempre vamos a estar hablando de ciudadanos y ciudadanas de este país; creo que todos compartimos que estén en el delito o no, ninguno merece la muerte. Este gobierno se ha topado con su peor fantasma, con tener que dar la cara a que no ha cambiado nada, a que con respecto a los homicidios -porque esta interpelación trata de los homicidios- la situación empeoró, como bien dijo el miembro interpelante, y reconocer que esto es grave y amerita esta interpelación.

También ameritan la interpelación algunos hechos o dichos del ministro con respecto al hacer de su Cartera. El ministro, más de una vez -y puede recurrir a sus dichos- ha planteado un desgaste -capaz que estamos lastimando la hombría-; todos nos podemos cansar, todos podemos asumir que una tarea nos desgasta y no estamos tocando la hombría ni mucho menos, porque si es por ahí, estamos sonados, no nos vamos a entender. Es como si yo dijera que ahora no estoy muy cansado y estoy arrastrando una laringitis; no se me cae nada. Ahora bien, hay que asumir que la visión que da este gobierno desde el punto de vista político por lo menos desentona con los resultados que dice tener. En los últimos cuatro o cinco meses removieron jefes de Policía y directores de áreas exitosas, y para todos los casos hay una respuesta: ascensos, problemas personales. Lo cierto es que no hay política que se pueda sostener con cambios tan seguidos en algo tan sensible como perseguir al crimen. ¿Dónde está la prioridad a la hora de poner a alguien en una dirección? ¿En el resultado? Está bien, no digo más el éxito; el resultado. Si los resultados se dan, ¿por qué el gobierno no puede sostener una cadena de mando? ¿Por qué el gobierno, en lugares donde realmente puede decir "acá tengo determinados resultados", no lo puede hacer? Creo que eso tiene que ver, justamente, con indefiniciones desde el punto de vista político. Supongo que ahí hay presiones -y tengo todo el derecho a pensar de esta manera- que no se pueden manejar, que realmente hay subjetividades. Yo no diría que no hay confianza en la Policía, porque el gobierno se ha cansado de decir que ha trabajado específicamente ese lugar, el de dar la confianza, pero también entiendo que la Policía, el de a pie -no voy a hacer responder a ningún mando político-, con respecto a otros años tiene menos cercanía con el vecino -sin duda-, y también es culpa del mando político. A un jefe de Policía se lo destituyó por reunirse con un vecino. ¿Que había tenido un cargo político importante?, sí, pero se lo destituyó por ese simple hecho

Hay discrepancias de fondo; no son los resultados que prometió la coalición y específicamente el presidente en campaña. Esto no se acerca a las salidas mágicas con respecto a la violencia ni a lo que duele dentro del barrio; a ese miedo que el vecino o la vecina tienen que vencer para ir a buscar a su hijo cuando llega tarde de trabajar o de estudiar o para hacer un mandado a última hora.

Por eso, señor presidente, creo que compararse y encontrarse con que uno de repente no tiene toda la verdad arriba y no asoma ningún resultado tiene sus riesgos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: hace un rato el diputado Lust hablaba de una película. A mí me hizo acordar a algunas películas con realidades paralelas. Parecería ser que estamos en interpelaciones distintas y en análisis totalmente disímiles. Uno puede tener diferencias en los conceptos, pero me parece que en donde no tiene que haber diferencias es en los hechos, y la evidencia es contundente. Contra la evidencia no se puede.

Por eso, señor presidente, nosotros decimos que esta interpelación terminó hace rato. Esta interpelación ya está jugada desde el primer momento en que el señor ministro contestó las preguntas del miembro interpelante y rebatió absolutamente todos los puntos. A esta interpelación le terminó sobrando por lo menos un tiempo; yo

diría que más de un tiempo. Por eso, creo que ha sido endeble, y lo digo con el debido respeto que le tengo al miembro interpelante; él sabe muy bien que lo respeto porque es un hombre estudioso que se preparó para esta interpelación. El tema es que contra la evidencia no se puede, la evidencia es mucho más fuerte. Es muy claro que todos los números en materia de seguridad han mejorado ostensiblemente con respecto al gobierno anterior y, por lo tanto, es endeble por los números, es endeble porque no es creíble; lo digo con sinceridad.

Hace poco más de cuatro años la entonces oposición, donde estábamos nosotros, interpelaba aquí al ministro Bonomi y a nadie del entonces oficialismo, hoy oposición, se le movía absolutamente un pelo sobre la situación en materia de inseguridad que estaba viviendo el país. Por eso también digo que esta interpelación es endeble; de antemano era muy endeble.

Concomitantemente con esto, también tengo que decir que es endeble porque, si comparamos, dista mucho la actitud del ministro Heber de la actitud del ministro del anterior gobierno. El señor Eduardo Bonomi, una y otra vez, buscaba justificaciones para la situación de inseguridad, las justificaciones más inverosímiles que se podían escuchar: desde que el tema de los homicidios era un problema entre las familias, dentro de las familias; que se trataba de ajustes de cuentas y que por eso no se podía investigar, que era muy difícil; que había más delincuencia porque la gente ganaba más y eso, de alguna manera, estimulaba que aquellos que delinquen delinquieran mucho más, o que existía mayor cantidad de uruguayos que consumían cocaína y menos pasta base y por eso el mercado se achicaba. Las justificaciones que daba Bonomi eran realmente inverosímiles, increíbles. A esto también seguían las justificaciones que daba el exsubsecretario Jorge Vázquez, que en un momento dijo que era muy buena la inclusión financiera porque se iba a quitar dinero circulante y, en definitiva, eso iba a lograr un mejor nivel de seguridad. Acto seguido, un tiempo después, dijo que había mayor inseguridad, más delitos, porque como se pagaba con la tarjeta de débito y había menos circulante, los delincuentes tenían que robar más.

Nos acostumbramos a ese tipo de justificaciones y ante ellas, una y otra vez, blindaban al Ministerio del Interior del anterior gobierno. También lo blindaron cuando en el año 2014, en plena campaña electoral, le prometieron a la ciudadanía bajar en un 30 % las rapiñas, que no solamente no bajaron, sino que se multiplicaron.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Ahí, nuevamente, blindaron al ministro Bonomi. Es que estaban acostumbrados a blindarlo sin importar cuál fuera la situación en la que vivía la gente. ¡Y vaya si luego, en el acto electoral, la gente respondió, porque la situación de inseguridad era el principal motivo de preocupación de los uruguayos!

Entonces, es muy claro que esta interpelación nació muy endeble y, precisamente, con la respuesta del señor ministro, mucho más endeble. Por eso digo: esta interpelación se acabó hace rato.

Cuando se habla de situaciones que se viven en la actualidad y que no se pueden comparar con los números de los años anteriores y de que hay que comparar todo el proceso de gobiernos del Frente Amplio, nuevamente, lo que se quiere es construir un relato que se ha querido construir una y otra vez en materia de seguridad pública. Vuelvo a decir: la evidencia es tan fuerte que los números no mienten y tampoco miente la sensación de la gente. Por supuesto, podemos reconocer que en algún lugar, en alguna zona de Montevideo o del interior, la situación puede no ser la mejor, pero definitivamente la situación de todo el país es mucho mejor que la que heredamos de la anterior Administración y sobre esto no hay discusión.

En esa construcción de relato constante en la cual están, tenemos que decir también que hace pocos días escuchamos a la intendenta Cosse hablando de la seguridad de Montevideo. A veces se acuerda de hablar de Montevideo porque, básicamente, siempre habla de temas nacionales y parece que a nadie se le mueve absolutamente un pelo para decirle o achacarle que en realidad tendría que ejercer su función en vez de hacer lo que está haciendo a nivel nacional, tratando de propulsar su candidatura a la Presidencia.

Respecto al tema de seguridad en Montevideo, tenemos que ser enfáticos, los números no mienten. En Montevideo, en el año 2018, las rapiñas eran 23.478, mientras que en el año 2022 eran 19.116. Obviamente, hubo una baja considerable en el último año en materia de hurtos. En el año 2018 hubo 64.861 y en el año 2022 hubo 57.950: una nueva baja. Sin embargo, la intendenta de Montevideo habla de graves problemas en todo

Montevideo, lo que no es cierto. Por supuesto que hay problemas en algunos barrios de Montevideo; sí, obviamente los hay, pero no es la realidad. Incluso, el ministro dejó aquí las estadísticas que marcan qué es lo que sucede en cada uno de los barrios de Montevideo, nuevamente, abonando el relato. Y parece que la memoria es bastante frágil, porque se intenta generar una situación en la actualidad, pero no se mira lo que pasó hace tan solo algunos años atrás. Ni hablemos de los papelones que una y otra vez la intendenta fue haciendo.

Los números son contundentes. Si comparamos el año 2019 con el año 2022 -son años que no fueron de pandemia-, vemos que los homicidios cayeron un 2,7 %, las denuncias por hurto, un 19 % y las rapiñas, un 23,5 %. Esto ha mejorado ostensiblemente la calidad de vida de muchos uruguayos por más que no se quiera reconocer. Sobre materia de rapiñas y hurtos a nivel nacional ya se han dado los números.

Por lo tanto, señor presidente, no es cierto lo que aquí se ha dicho por parte del miembro interpelante en cuanto a que subió el promedio histórico de homicidios y que el saldo es muy malo, como se dijo hace un rato bastante largo.

Se habló también de que nuestro país está dentro de la ruta del narcotráfico recién a partir del año 2020. ¡Vamos! ¡Ni siquiera la oposición se cree eso!

Es cierto que en el año 2019 se incautó un contenedor con kilos y kilos de cocaína, pero no acá en Montevideo; se tuvo que incautar en Hamburgo, porque provenía del puerto de Montevideo. En definitiva, año 2019, parecía que no éramos ruta para el narcotráfico.

Lo que pasa es que, lo digo con total franqueza, el gobierno anterior, prácticamente, no incautaba drogas. Aquí tengo las cifras oficiales: año 2015, 135 kilos; año 2016, 148. Si lo comparamos con el año 2020, primer año de gobierno, 1.480; si lo comparamos con el segundo año de este gobierno, 2.076. Lo que pasa es que no agarraban ni al arcoiris, así como tampoco agarraron a Morabito, que se fue caminando por Cárcel Central, que vaya a saber qué le facilitó esa huida, y tuvo que ser este gobierno el que lo capturara y que nuevamente pusiera a la Policía Nacional y al Ministerio del Interior en la jerarquización que debía tener, porque así fue reconocido por el mundo entero y, especialmente, por Italia.

Cuando se dice que los cambios en la Policía marcan que las cosas no están tan bien y que demuestra la necesidad de un cambio de rumbo, yo digo con sinceridad -más allá de que el ministro explicó algunos cambios que se dieron, por ejemplo en materia de ascensos- que a mí me alegra que un ministerio del Interior, que un gobierno, esté atento a lo que sucede en materia de seguridad. Y si hay que mejorar una situación en determinado departamento, en determinada comisaría, relevando al jerarca de turno y poner a otro e imprimirle otro perfil, a mí me alegra, porque quiere decir que hay un gobierno que está atendiendo la situación. Yo no lo veo de forma negativa; creo que ninguno lo puede ver de forma negativa en la medida en que se mejoren los números de la seguridad.

Cuando también se dice que el presidente de la República se reunió con los jefes de Policía de todo el país, yo me alegro. Que un presidente de la República, un jefe de Estado, un jefe de gobierno se reúna con todos los jefes de Policía para hablar de la temática de seguridad me parece que es algo que hay que resaltar y que no tiene una connotación negativa para nada. Quiere decir que el gobierno, que el presidente está encima del tema, que está intentando mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Vemos aquí la construcción de relatos, las críticas, los palos en la rueda constantes. Se ha hecho un enorme esfuerzo en estos años. Se ha mejorado ostensiblemente en todos los guarismos en materia de seguridad y en todos los delitos se han abatido. Y eso es incontrastable; no se puede discutir.

Creo que ha sido muy bueno también lo que ha hecho este gobierno en materia de legislación. Eso ha mejorado también ostensiblemente una cantidad de situaciones que antes se daban -que narró el señor ministro Heber- y que ahora no se dan, precisamente, fruto de la aprobación de la Ley de Urgente Consideración.

Recordemos los cucos que una vez y otra se decía que iban a venir, y que finalmente no vinieron, con esa normativa en materia de seguridad pública.

Como decía hace un rato, la interpelación, a mi juicio, se terminó hace bastante tiempo. Se podrá discutir la situación en materia de seguridad en algunas zonas del país y cómo mejorar, pero de lo que no hay dudas es de que estamos mucho mejor que antes, y así lo avalan los números y la sensación de la gente.

Se ha hecho mucho; mejoramos la legislación, como acabo de manifestar, a pesar de todo lo que nos decían; mejoramos la efectividad en el combate al delito. Por supuesto, hay que seguir mejorando. Obviamente, aquí no estamos hablando de un éxito; aquí estamos hablando de que se ha mejorado y de que se tiene que seguir mejorando. Tenemos que mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, tenemos que darles más libertades, y para eso tienen que tener seguridad.

Como decía, a esta interpelación le sobró más de un tiempo. El ministro y su equipo la terminaron hace rato.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: nosotros estamos discutiendo la seguridad y, por supuesto, le voy a hacer preguntas al ministro, que es lo que corresponde en este ámbito.

Quisiera saber si los cuarenta y nueve grupos criminales -los cuarenta y cinco más los que se agregaron- se consideran de esa manera a los que tienen más de tres bocas de pasta base. Esa es una pregunta que quisiera que me responda.

Yo recuerdo que cuando nosotros éramos gobierno algunas personas me decían: "No estás viendo la realidad. Mirá que en los barrios está difícil; no todo justifican los números. Los números no son suficientes para convencernos, y la situación de inseguridad en los barrios está complicada".

Yo hablaba sobre esto con total sinceridad con las autoridades del Ministerio anterior. Les pido que no caigan en lo mismo. Cuando hablamos de estos temas que tienen que ver con el miedo -que es lo emocional, lo emotivo, lo que uno siente-, puede ser ocho más, ocho menos, pero si yo sigo sintiendo que estoy insegura, la situación no se controla con números. Hay que trabajarla desde otra perspectiva, trabajarla juntos. Tiene que ser una cuestión de Estado. Y me temo que lo que a veces decían de Bonomi y del equipo anterior en cuanto a la soberbia y a no ver la realidad, está pasando casi lo mismo.

Tengo otra pregunta sobre Zona Operacional IV, Seccional 24a., que fue lo último que nos entregaron. Voy a hablar de esta porque es la mía. Estoy bárbara. Estoy en el naranja y desde hace muchísimas décadas, desde que se creó Cerro Norte. Yo tenía seis años cuando la señora de Bordaberry definió llevar un montón de gente a un barrio que no era el suyo. Lo digo porque los temas de seguridad en algunos barrios no tienen dos días; tienen décadas.

Voy a los resultados por cada uno de los barrios, que están después de los veinticuatro que están planteados. En la Seccional 24a. dice: La Paloma, Tomkinson, 12; Casabó, Pajas Blancas, 11. Quiero aclarar que Pajas Blancas no es de la 24a., es de la 23a. Algún día eso lo tendrían que acomodar. No es culpa de este gobierno; siempre ha estado así y está mal. Pajas Blancas depende de la 23a. Sigo contando y tengo al Cerro, que es el mismo barrio, sigue siendo la 24a., que tiene 2. Cuando sumo, me da 25. Pero en este PPT que ustedes nos entregaron me da 24, me falta uno. Esto no es lo importante. Con la 19a. me pasa exactamente lo mismo, pero al contrario, me sobran tres. Yo pongo especial atención en estas cosas.

Creo que de lo que hay que hablar es de la violencia que existe en los barrios. Eso es lo importante. ¿Antes te podían robar? ¡Sí, claro! ¿Te podían romper el vidrio del auto? ¡Sí, claro! ¿Te podían hurtar y arrebatarle la cartera? ¡Sí, claro! Pero recuerdo como si fuera hoy la primera vez que aparecieron los huesos de una persona en el Cerro, en el barrio Tobogán, porque se lo habían entregado a los chanchos. A ese muchacho yo lo conocía, le decían el Oveja, era consumidor; me impactó.

Ahora lo que nos está pasando es que las muertes son de una violencia tan tremenda que la escalada de violencia es impresionante.

Entonces, no tiene que ver solamente con la cantidad, sino con lo que realmente pasa con esa gente: maniatada, la ponen en una terrina, la prenden fuego, le cortan los dedos al que debe en una boca. Antes le pegaban un tiro en una pierna si era una deuda de mil y dos tiros en cada una de las piernas si era dos mil. Ahora ya directamente los prenden fuego. Es más: apareció una cabeza y dijeron: "Sin signos de violencia". Yo quisiera saber cómo es eso. ¿Cómo podemos sacar una cabeza sin signos de violencia? ¡Increíble!

Hemos legitimado, aceptado, sin que nos llame la atención, prender la tele y ver cosas atroces. ¡Atroces! ¿Y sabe dónde pasa eso, señor presidente? En los barrios más pobres.

Cuando hablamos de ajuste de cuentas, la mayoría de las veces es por deuda del consumidor a la boca. ¡Ni siquiera es porque sean grandes! Consume, no paga, lo buscan y lo matan. ¡Lo matan! Ni siquiera pierden tiempo. Una vida no vale nada en esos barrios. Y la inseguridad no la siente solo la familia que ve a su hijo cómo se pierde: ¡el barrio la siente! Hablo de ese tiro que siente la vecina que no tiene nada que ver y que llegó de trabajar. Al niño que está en la escuela le ponen un revólver para robar una bicicleta. Señor presidente, ¡es violento!

Se paran en las puertas de los liceos a pegarse entre dos porque se les ocurre. ¡De eso tenemos que hablar! ¿O hay barrios que son descartables? ¿O hay barrios que no importan porque siempre fueron así y estuvieron en zonas rojas? No importa si no entra la ambulancia y si la Policía no entra en determinado horario. ¡Alguien manda! ¡Son ellos; los de siempre! Los que siempre mandaron.

Un narco no tiene tres bocas de pasta base; tiene muchas más. Yo hablo de ese narco, del que puede exportar 4 toneladas de cocaína. Tres bocas no son nada, señor presidente: es él, la mamá y la hermana. Tiene más que eso. Es más: funciona mucho más el *delivery*, que entrega en cualquiera de los pasajes, que la boca institucionalizada, que ya no sirve más. Ya no sirve más porque tiene que moverse para que la Policía no lo pueda allanar o equivocarse de casa cuando allanan; eso también pasa.

El problema con el narcotráfico es que ahora pasamos a ser un centro de acopio; acopian acá y lo mandan. En Pajas Blancas, que nunca pasa nada -no voy a decir que estamos peor que antes; no voy a decir que todo es culpa de este gobierno-, en doce días, dos veces robaron encapuchados los dos únicos supermercados. Primero fue el Abitab, luego el supermercado y después el otro supermercado. Además, encontraron en una casa en que no vivía nadie -que nadie sabía quién vivía- 400 kilos de cocaína. No era de ningún vecino. En mi barrio, de verdad, no pasa nada. Y pasó eso en doce días. ¿Voy a decir que ahora, por la violencia, no se puede vivir en Pajas Blancas? ¡No, señor presidente! ¡No! Los delincuentes se van moviendo. Ponemos cámaras y se corren.

En cuanto a las cámaras, ¿por qué ahora las podemos poner en muchos más lugares? Porque existe la fibra óptica. ¡Algo reconózcannos! Sin fibra óptica, no hay cámaras de seguridad. Es más, los vecinos también compran y las ponen. Eso pasó en Melilla. No solo las intendencias compran, los vecinos también.

El éxito -como dijo el señor ministro; no lo digo yo- se ve. Y yo digo: "¡Con qué poco nos conformamos!". Nosotros tenemos que darnos cuenta de que esta lucha es mucho más dura de lo que creemos. Debemos asumir eso. Capaz que los números de este año van a dar mejor que los de 2022 o de 2021. También recuerden que 2019 dio mejor que 2018. ¿Y eso qué nos cambió? ¡Nada!

Tengo encuestas acá. En la de Factum, lo primero que está es la seguridad; le sigue el trabajo y la educación. Eso me recuerda viejos tiempos. 64 % para la segunda mención dirigida. La primera era un porcentaje y en la segunda lo mismo. En Opción pasa exactamente igual: 42 %. Sin embargo, la delincuencia y la inseguridad están primeras, la situación económica segunda y tercero el desempleo. Esta película ya la vimos. Y no le estoy cobrando al ministro que eso esté pasando. Le estoy diciendo que el problema existe. No sigamos diciendo que esta es una sensación térmica, que no pasa nada, que somos unos *cracks* y que esto está solucionado, porque no es así. ¡No es así! La gente sigue igual que antes y quizás la expectativa que generó este gobierno era que



mañana sacaban las rejas -eso también pasaba en las redes-, que salíamos todos de cartera a las tres de la mañana, que bailábamos, que cantábamos y que desaparecían los ladrones, que desaparecía la droga, que no había más consumo -la causa de lo que sucede con las rapiñas y los hurtos- y adiós, se terminaba. Y no iba a ser así, señor presidente. La gente esperó un tiempo prudencial, pasó la pandemia, y se preguntó: "¿Ahora qué pasa que sigue igual? ¿Y ahora qué pasa si siguen robando a la vecina? ¿Y ahora qué pasa que voy a la comisaría y no me toman la denuncia? ¿Y ahora qué pasa que no me siento segura?" Tiene que ver con lo emocional y no solo con ocho homicidios más o menos. Tiene que ver con lo que siente la gente.

Recuerde lo que le digo: cuando nosotros éramos gobierno lo discutí con el Ministerio varias veces, y los vecinos me lo decían. Yo les digo: ¡no cometan el mismo error! En definitiva, la que va a pagar esto es la gente, y a mí me importa que la gente siga viviendo. No me interesa si tiene o no antecedentes. Ese consumidor de pasta base tiene una familia que va a sufrir, unos vecinos que van a sufrir, un barrio que se va a sentir inseguro, que no se va a animar a salir a la calle. No es posible que admitamos y que sigamos creyendo que es lógico que aparezca gente maniatada, una cabeza que no sabemos de quién es, los dedos que se cortan en las bocas de pasta base. ¡No es posible que aceptemos eso como algo normal!

El grado de violencia en que está la delincuencia y el consumo de drogas supera todo lo que esperábamos que algún día llegara acá. Nunca pensamos que terminaríamos así. ¡Y esa es la inseguridad que siente la gente! No me importa si tiene antecedentes o no. Nosotros debemos prevenir, y me consta que no es fácil.

Ahora, el narcotraficante no es el que tiene tres bocas de pasta base. Los invito al Cerro. ¡No es ese! El narcotraficante es el que tiene mucho. Tiene los mejores abogados, los mejores yates, los mejores autos, viven en la mejor casa, que está cerrada con las mejores cámaras, y a ellos no les toca el robo. Cuando a veces, por alguna casualidad caen, con suerte en un año y medio están afuera.

Ahora, el del narcomenudeo se come cinco años y sigue consumiendo en la cárcel. Le piden plata a la familia y tiene que pagar para que no le peguen porque eso es lo que les pasa a los pobres. Entonces, estamos en un círculo vicioso del que no salimos. ¡No salimos! Porque los que están presos van a salir en dos, en cinco o en seis años. La discusión de la seguridad tiene que ver con otras cosas. Tiene que ser una causa nacional. Pero para que aceptemos que tiene que ser una causa nacional debemos dejarnos de soberbia y de hablar de esto como "los tuyos y los míos" ¡No! ¡No! Los muertos son de todos los que estamos sentados acá: los que tuvimos nosotros durante los quince años y los que tiene ahora este gobierno. ¡Lo siento igual! Me encantaría que todos pensáramos lo mismo porque capaz que así lo resolveríamos.

Bueno, Cabildo Abierto también presentó con mucha tranquilidad sus diferencias, y yo las respeto. Me parece que fue atinado decir: "¡Ojo, no nos confiamos!". No es solo el Frente Amplio. Escuchen a tiempo porque después es muy tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: me veo en la obligación de interrumpir debido a las exposiciones de los distintos diputados, porque se nos han hecho algunas preguntas que es necesario aclarar.

Yo le pediría al señor presidente y al Cuerpo que dejen ingresar a sala al jefe de Policía de Montevideo para aclarar las cifras de homicidios que hay en las distintas seccionales, porque parecería que han generado confusión las planillas que nosotros hemos repartido. Estas son hechas por el Observatorio y son generadas por el Sistema de Gestión en Seguridad Pública y están publicadas en la página web.

Lo de las organizaciones no sé cuántas veces lo dije, pero reitero -con alto grado de paciencia- que nosotros el año pasado dijimos que había cuarenta y cinco organizaciones y que seguíamos investigando al crimen organizado. No teníamos ninguna información de estas organizaciones de la Administración anterior, porque cambió la estrategia, señor presidente. La Brigada Nacional Antidrogas se está dedicando al gran narcotráfico y a la distribución de estas organizaciones de las cuales, luego de que informé en sesión secreta en

el Senado, descubrimos cuatro más; por eso son cuarenta y nueve. No es que crecieron, como se afirmó por otros señores legisladores. Por el contrario, intervinimos las cuarenta y nueve organizaciones, con allanamientos y condenados. Le pegamos a las cuarenta y una organizaciones, que tienen más de tres bocas; no tres. Son más de tres. Algunas llegan hasta veinte bocas de pasta base. Y tienen una organización piramidal y una logística, con una infraestructura imponente, señor presidente, que la descubrió Inteligencia de la Brigada Nacional, porque se dedicó a esta tarea, porque formamos la Brigada departamental de Montevideo y la Brigada departamental de Canelones para que se ocuparan, justamente, de lo que antes se ocupaba la Brigada Nacional que era combatir, sin Inteligencia, la organización criminal metropolitana que existía. Eso fue lo que dije, pero quizás no nos estamos escuchando.

Para esto y para aclarar unas afirmaciones sobre algunos homicidios, yo le voy a pedir al señor presidente o al Cuerpo que permita ingresar al jefe de Policía de Montevideo, que va a ser mucho más concreto y profesional para informar sobre los números de los homicidios y a qué se deben, sobre todo en la zona a la que se está refiriendo la señora diputada que hizo estas preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar lo solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Puede ingresar el jefe de Policía de Montevideo, comisario general Mario D'Elía.

(Ingresa a sala el jefe de Policía de Montevideo, comisario general Mario D'Elía.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Concedo una interrupción al jefe de Policía.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el comisario general Mario D'Elía.

**SEÑOR D'ELÍA (Mario).**- Señor presidente: buenas noches o buenos días.

Nosotros en el combate al narcotráfico, al homicidio y a las causas que lo provocan y, sobre todo, a las jurisdicciones que han sido mencionadas, dejamos de lado la 23a., en este caso, que es lo que mencionaba recién la señora diputada, porque ese es un hecho de rapiña, pero también puedo dar cuenta de esas situaciones más rápidamente porque nos va a llevar menos tiempo eso.

Esos delitos fueron todos aclarados por el área de investigaciones de la Zona IV en una operación bastante rápida, que nos llevó a incautar vehículos y a condenar a cinco personas por incautación de drogas y de armas. Por más que ese no era el punto, y no pensábamos encontrar droga en ese caso, encontramos 2 kilos y se pudo resolver rápidamente. Fueron rapiñados los dos supermercados, un Abitab y una agroveterinaria en el lugar.

Dicho esto, paso a la zona de la 24a. y, por ende a comisarías cercanas como la 19a. que también está afectada por el mismo flagelo, el narcotráfico, que transversaliza la mayoría de los homicidios que suceden en esa área, incluso el último, cometido en Santa Catalina, hace unos días. En la tarde de ayer fue formalizada por homicidio quien cometió ese delito en la zona de Santa Catalina, que trabajaba en un parador. Esa persona le pidió \$ 500 a su empleador y cuando sale del lugar tenía una deuda. El resultado ya fue conocido. La persona ya está en la cárcel.

En el resto de los hechos que suceden en esa zona, lo que podemos decir es que tenemos algunas investigaciones abiertas, que todas nos conducen por el mismo camino, y que algunos hechos ya han sido aclarados.

Es cierto que han sucedido situaciones de lesiones personales tal cual se relata, que ha sido una modalidad de las bocas intentando cobrar la deuda. Algunos de esos casos fueron resueltos y de hecho hay algunas organizaciones emblemáticas nombradas aquí han sido desarticuladas en cuanto a sus cabezas y a sus mandos medios. Por supuesto que no puedo hacer algunos comentarios sobre algunas situaciones porque tenemos investigaciones en curso.

En la jurisdicción 19a. hay algunos homicidios que se cometieron en el Cerro, que tienen que ver con la zona de la Teja, en donde recientemente la Brigada departamental de Montevideo desarticuló totalmente una organización delictiva vinculada al narcotráfico, responsable de seis homicidios. Algunos de sus integrantes ya fueron formalizados por este delito, y por eso lo decimos; otros están en proceso en la fiscalía correspondiente de homicidios.

Esta organización, que tenía como método aplicar la violencia para conseguir bocas o hacer que los consumidores no les compraran a otras bocas de otros "competidores" -entre comillas-, fue responsable de seis homicidios, algunos cometidos en el Cerro, otros en la Teja. La zona a la que me estoy refiriendo es la conocida popularmente como la Cachimba del piojo. Esa zona se vio afectada por esta organización, que fue desarticulada totalmente el 7 de febrero de este año.

Después de una investigación de un año y de varios allanamientos, se les incautaron 20 kilos de marihuana, 2 kilos de cocaína, subfusiles de asalto, cinco o seis pistolas -no recuerdo bien ahora- y tres revólveres más municiones.

Todo ese arsenal fue incautado por el Área Investigaciones de la Zona IV, en una operación conjunta con la Brigada Departamental, que ya estaba operando en el terreno. Inclusive, esto nos llevó, con la ayuda de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, a hacer un procedimiento paralelo en materia de lavado de activos, que resultó exitoso, ubicando al cabecilla de esa organización, que ahora está formalizado; el proceso continúa no solo con él, sino con todo el entorno.

En definitiva, el delito de homicidio, en la mayoría de los casos -los porcentajes son bastante altos; si tenemos en cuenta el 100 % de los delitos, más del 50 % de los casos responden a esto-, tiene causa en el narcotráfico, ya sea por venta o por deuda.

Hay algunas investigaciones que están abiertas, por lo cual no tenemos posibilidad de hacer más comentarios sobre esa situación.

Estamos trabajando. De hecho, hemos desbaratado organizaciones y aclarando homicidios, tanto en el Cerro como en La Teja. Esta organización fue a una boca en el Cerro para intentar que vendiera para ellos y mató a dos adolescentes que estaban vendiendo allí.

En este escenario, el Área Investigaciones de la Zona IV de la Jefatura de Montevideo, que es la que lleva la punta en estas investigaciones en el caso de los homicidios, y la Brigada Departamental, están trabajando en conjunto. Hoy no podemos adelantar nada, pero tenemos algunas operaciones que nos permiten pensar que vamos a tener éxito dentro de poco tiempo.

En cuanto a la Seccional 24a., lo que tenemos, por ahora, es esa situación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor ministro.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Nada más, señor presidente. Con la intervención del señor jefe de Policía hemos dado respuesta a las interrogantes que se realizaron.

Muchas gracias.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: yo no pregunté sobre eso; igual agradezco mucho al jefe de Policía, pero en realidad, lo que sucedió en cada una -o en la mayoría- de esas incautaciones lo vimos en la tele o nos enteramos. Quédese tranquilo que la información en el barrio llega, vemos las armas y todo.

Lo de la cocaína era a la vuelta de mi casa, así que estaba difícil que no me enterara, porque es un barrio chiquitito y nos conocemos todos.

Yo pregunté otra cosa. En la Seccional 24a., que es mi seccional, se habla de veinticuatro homicidios. Cuando sumo los barrios que corresponden a esta Seccional -volviendo a decir que Pajas Blancas no tendría que estar acá, sino en la Seccional 23a., que es de la comisaría de la que dependemos-, me da veinticinco. Entonces, lo que digo es que hay una diferencia.

En la Seccional 19ª, que incluye La Teja, Belvedere, Tres Ombúes, Nuevo París y la Cachimba del Piojo, hay veintiséis, y me da veintitrés. Entonces, no estoy diciendo que solo me falta uno, sino que me sobran tres. Puede haber un error. Obviamente, estos son datos del Observatorio; no de ustedes. Me consta. Lo que digo es que hay que revisar los datos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Señor presidente: voy a tratar de enfocarme, así comparto algunos minutos con mi compañero Geribón.

Coincido en dos cosas con la diputada que me antecedió.

Yo también vivo en el área naranja. Me quiero quedar con una frase que dijo y que yo le reclamo también a la oposición: "¡Reconozcan algo!". Sería bueno empezar a reconocer algo, porque cuando uno analiza las señales, la gestualidad, los mensajes que se dieron durante quince años, ve que nos trajeron estos problemas, y pasaron de prometer 30 % de rebaja en las rapiñas a un 53% de aumento. Esa tendencia creciente este gobierno la frenó; este gobierno hizo algo bien: frenó esa tendencia.

Para mí no es lo mismo -me van a perdonar- el ciudadano que sale a laburar y pierde la vida en una rapiña o en un hurto que el que está en el delito, que el que está en la boca, que el que está en el narcotráfico y que, lamentablemente, pierde la vida. Yo quiero preservar a aquel. Si quieren una cuenta, en tres años del Frente Amplio murieron 134 personas a manos de rapiñeros y en hurtos, y en los tres años de este gobierno que van corriendo, llevamos 70. Yo festejo esos 70 que no murieron. ¡Por ahí tenemos que enfocar las cosas! Porque, en definitiva, eso de que son todas vidas... ¡Por supuesto que son todas vidas, pero el que decide andar por mal camino que corra el riesgo!

Como dijo el ministro, yo hoy me voy feliz de acá. ¡Estamos combatiendo al narcotráfico! ¡El flagelo mayor! ¡No le estamos poniendo perspectiva de género a la boca! Porque se decía también que si era una madre sola y vendía pasta base, en definitiva, era una entrada laboral. ¿O no se decía eso? ¡Se decía eso! Acá terminamos con la droga, porque mientras esa madre vendía, lamentablemente, para sustentar a su familia, otra madre sufría por ese hijo adicto. ¡Y vaya si este gobierno da señales de querer contribuir a mejorar el tema de las adicciones!

Me parece muy atrevido juzgar cansancios o lo que sea. Cuando hablamos de los problemas del barrio Peñarol -que debe ser uno de los temas de inseguridad más graves-, de la pérdida de vidas y de los enfrentamientos, recordemos que el ministro fue al lugar a reunirse en asamblea con todos los vecinos; había diputados de la oposición y les consta. No salió abuchado; por el contrario: salió aplaudido. Cumplió con todos sus compromisos y disminuyeron los problemas que allí había. Se instalaron las cámaras y se charló con los vecinos. Convengamos que de todas esas charlas con la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana -debo destacar la labor que hace hoy el director Terra, y también el gran laburo del exdirector Santiago González- surge que varios actores están ausentes, como la Intendencia de Montevideo, cuando se le reclama una poda, una iluminación o una calle en condiciones para que pueda transitar el patrullero. Ahí no hay respuesta, como tampoco hay respuesta, muchas veces -y de esto me hago cargo yo-, de la Fiscalía, porque para dar la orden de allanamiento de una boca se pide el testimonio de diez consumidores. ¡Y por supuesto que después termina uno con una bala en la cabeza! ¿No va a terminar así? Solo con que supongan que uno fue el que los delató alcanza para que termine con una bala en la cabeza. Tenemos que tener un criterio.

Como dije al principio, como vivo en la misma zona, con la diferencia de la Seccional 24a. a la 19ª, yo veo que la gente está más segura. Y no estaba segura por la delincuencia. Porque se alimentó a la delincuencia

retirando a la policía de los barrios, permitiendo que se denostara a las autoridades, diciendo que era negocio delinquir. Ahora hay patrullaje; hay cercanía; los comisarios dejan el teléfono y la gente charla con ellos. En definitiva, es lo que nosotros dijimos: debemos estar cerca de la gente para combatir el delito.

Algunos se quejan de que los paran varias veces, como lo hemos escuchado en algunas de las reuniones: "¿A mí me van a parar? ¿Y qué problema voy a tener?". Recorran, caminen; hay más presencia policial.

Nos comprometimos a combatir el delito. Estamos orgullosos del trabajo del Ministerio y agradecidos al ministro. Hace rato que vengo por acá, porque últimamente me ha tocado ser titular, y no había visto un despliegue de un cuerpo policial en libertad absoluta de poder transmitir cada una de las preguntas de todos.

Estoy muy agradecido, señor ministro.

Ahora le voy a conceder la interrupción acordada al diputado Gonzalo Geribón.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado Gonzalo Geribón.

**SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).**- Señor presidente: saludamos al ministro y a su equipo.

En la noche de hoy -o en el día de hoy-, a lo largo de las intervenciones de los señores diputados, hemos escuchado expresiones como "hacernos cargo", "vinimos a hacernos cargo" o "políticas erráticas".

En estas horas pensaba en las casi dos décadas en la Junta Departamental de San José trabajando conjuntamente con los jefes. Me retrotraigo al gobierno de Jorge Batlle, cuando en el departamento de San José se comenzaron a dismantelar las jefaturas a fin de generar vacantes para el área metropolitana; en teoría, San José estaba fuera del área metropolitana. Ese problema se fue agravando, nos fue dejando sin personal, nos fue dejando sin comisarios, nos fue dejando sin móviles y, por ende, hubo un corrimiento del delito hacia Ciudad del Plata, Libertad y San José ciudad capital. ¡Y vaya si nos hicimos cargo! ¡Vaya si el exministro Jorge Larrañaga se hizo cargo y se hizo eco, al igual que el ministro Heber, del planteamiento de la comunidad!

Hoy contamos con noventa y dos efectivos más en San José y con treinta y un vehículos más, entre vehículos de dos ruedas, camionetas y patrulleros. ¡Vaya si se hicieron cargo! ¡Vaya si se hicieron cargo cuando tomaron la decisión de enviar la Guardia Republicana a Ciudad del Plata para apoyar a la Jefatura de San José! Eso trajo aparejado una baja sustancial en los delitos en Ciudad del Plata, aunque en las últimas horas, mientras estábamos en la interpelación, se produjo un homicidio. Este año no se había producido ningún homicidio en Ciudad del Plata, porque había cambiado totalmente la realidad. De todos modos, debo decir que ese homicidio ya está aclarado.

Por supuesto, duele que haya un muerto más en San José. Ya son cinco, cuatro de ellos en mi ciudad capital.

Falta mucho por hacer, pero sabemos que se han preocupado por el tema. Coincido con lo que decía la diputada Cairo en cuanto a que nos tenemos que hacer cargo porque este es un problema de todos. He visto que algunos diputados se horrorizan por lo salvajes que son los crímenes que se están cometiendo, pero hay que tener memoria y acordarse del homicidio en Camino de la Costa, en mi departamento, y del estado en que encontraron a esa persona adentro de un auto. Esto, tristemente, no es nuevo; ojalá no existiera.

Tampoco tenemos que olvidarnos del informe del ex director de la Policía Nacional, el señor Layera, que hablaba de los grados de violencia que se estaban viviendo; estaba anticipando lo que sucedió y lo que está sucediendo hoy, que es responsabilidad de todos y nos interpela a todos.

Hoy escuchaba algunas de las intervenciones en las que se decía que estaban preocupados porque veían a un ministro cansado o planteaban si el ministro estaba en campaña electoral o no. Cuando estamos hablando de estos temas, creo que deberíamos preocuparnos y preguntarle: ¿Ministro, en qué más lo ayudamos? ¿En qué más colaboramos con los diferentes comandos de las jefaturas de Policía de los diecinueve departamentos, que lo único que hacen es seguir las políticas de seguridad pública que marca el gobierno nacional, en la figura del ministro y del director de la Policía Nacional?

A mí no me preocupa ni me llama la atención, sino que, al revés, me enorgullece que el presidente de la República tenga este tema en su agenda y se reúna con los jefes de Policía. Y cuantas más veces lo haga, mejor; cuántas más veces pida explicaciones, mejor. ¿Por qué? Porque los ciudadanos van a estar más tranquilos.

Miren que yo en el pasado trabajé muy bien con todos los jefes de Policía, con los comandos de los anteriores gobiernos. Y tenían los mismos problemas. Cada vez que íbamos a hablar nos decían: "No tengo gente; no tengo móviles". Pero la realidad hoy está cambiando. ¿Faltan policías? Sí, faltan; pero hoy, en San José, debemos tener la precaución de salir con los documentos -el diputado Mesa no me dejará mentir- porque cada poco rato nos encontramos con un control policial, nos encontramos con un móvil que está rotando en la ciudad haciendo controles policiales. Si circulamos por la Ruta Nº 3, también nos vamos a encontrar con controles policiales. Lo mismo sucede en Libertad. Y si entramos en Ciudad del Plata nos vamos a encontrar con la Guardia Republicana. Y eso, ¿qué nos da? Nos da mayor seguridad a los ciudadanos.

Falta mucho, pero flaco favor le hacemos al país si estamos más preocupados por si justo coincide que la candidata del sector político del ministro está en San José, en Salto, Rivera o Paysandú.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Lo que nos debe poner contentos es que el ministro anda, que los comandos andan, que los comandos dan explicaciones, que los comandos policiales responden al sistema político y al mando político. Cuando se interpela la política de seguridad no solo se está interpelando al ministro, sino a toda la cadena de mando; se está interpelando al jefe de Policía y a los comandos y, por ende, a los policías de las seccionales.

Señor presidente, coincido con algunas de las cosas que se dijeron, me preocupa el grado de violencia de los homicidios, pero no podemos ser hipócritas y decir que esto comenzó con el gobierno de coalición. No, señor; en mi departamento -no me voy a meter en la realidad de otros departamentos- los crímenes horribles del narcotráfico ya sucedían. El diputado Mesa y también el diputado Tucci -que fue electo por Montevideo, pero es maragato- deben recordar todo esto. Nos deben asustar los casos como el de la persona que apareció sin cabeza en el río San José, en el Prado Maragato. Y eso no fue culpa de Bonomi. Yo, por lo menos, no vi en ningún lado que se le haya echado la culpa al exministro Bonomi; no. El problema es que la violencia ha escalado, el narcotráfico ha escalado. En mi departamento se han llevado a cabo procedimientos contra el narcotráfico. Deben existir más, tiene que haber más, hay que fortalecer eso, pero no se puede decir que no se ha hecho nada y que no nos hemos hecho cargo. ¡Vaya si nos hemos hecho cargo! ¡Y vaya si afrontamos el problema! La explicación de que en mi departamento haya bajado el índice de delitos -menos el de las rapiñas y el de violencia doméstica- pasa por la mayor cantidad de personal, por el envío de la Guardia Republicana a Ciudad del Plata y por el fortalecimiento de la Jefatura; una Jefatura que, de acuerdo con el pedido de informes que realicé cuando ingresé a la Cámara para saber cómo se asumía, tenía tres comisarios. A la Seccional, que tenía once comisarías, le quedaban tres comisarios, porque fue perdiendo las vacantes con las diferentes jefaturas de Montevideo, Canelones y Maldonado. Yo conocí una jefatura, a fines de la década del noventa, que tenía diez u once comisarios.

Creo que entre todos podemos colaborar con nuestro granito de arena. Como dije, coincido con muchas de las palabras de la diputada Cairo en cuanto a que esto es responsabilidad de todos. Flaco favor le hacemos a la sociedad y a la democracia cuando lo único que nos interesa es que caiga un ministro, cuando lo único que nos interesa es pegarle al ministro, porque es un ministro político; no nos importa, como se dijo hoy, que los resultados sean buenos o malos; no nos importa, solo queremos pegarle al ministro. Y con eso, flaco favor estamos haciendo a la sociedad y a la democracia.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Gabriel Gianoli.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Brevemente, quisiera dejar una constancia.

Hoy se hizo referencia al informe de Ceres y a las trescientas pistas clandestinas que, en realidad, no eran trescientas. Quiero dejar constancia de que este gobierno votó una ley de derribos. Y recuerdo claramente -consta en la versión taquigráfica- que una diputada de la oposición planteó que no correspondía el derribo en caso de que la avioneta viniera con drogas, porque estaríamos juzgando de antemano a quien la tripulara. Digo esto porque a veces se gritan cosas y se pregunta qué va a pasar, pero acá se tomó la decisión de que si una avioneta viene con drogas y no atiende los protocolos y los planteos que se le realicen, se debe aplicar la ley de derribo. Sin embargo, esas mismas voces no acompañaron aquella ley.

Gracias, presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: conozco al diputado Geribón desde hace muchísimos años, y debo decir que mantiene el mismo brío que cuando era edil departamental; además, le tengo gran cariño y aprecio. Pero quiero hacer una aclaración porque vale la pena: el Frente Amplio está interpelando al comando político del Ministerio del Interior y no a la Policía Nacional. Entiendo que no está en el espíritu del diputado enfrentar al Frente Amplio con los profesionales de la Policía Nacional, pero reiteramos que la Policía está sujeta a jerarquía y que las decisiones políticas las toma el comando del Ministerio del Interior.

Gracias, presidente.

**SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).**- Señor presidente: con ánimo de no agrandar la discusión quiero decir que tengo claro que quien ejecuta la política de seguridad del mando político, del presidente de la República y del ministro, es la Policía Nacional. Ella es la que ejecuta las políticas del ministro Heber, del presidente Lacalle y de la coalición de gobierno.

Por lo tanto, estamos hablando del resultado de las decisiones que toma el mando político y ejecuta la Policía Nacional, porque no es el ministro quien sale a perseguir a los homicidas ni a recorrer las bocas.

Tengo claro eso, pero entiendo que cuando cuestionamos el mando político, indirectamente, estamos cuestionando el trabajo de la Policía Nacional, que es la que ejecuta las directivas que emanan del sistema político.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera Díaz.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Señor presidente: como podrá entender, después de dieciocho horas de interpelación no voy a aludir a ninguna cuestión semántica ni de terminología, porque temo que estaremos un rato más.

Primero, saludo al ministro, a las jerarquías que lo acompañan y, particularmente, a Jhonny Diego, quien nos ha acompañado durante la gestión de este gobierno en el departamento de Colonia, con quien hemos realizado un excelente intercambio y trabajo conjunto.

Como comprenderá, señor presidente, normalmente los ánimos se levantan cuando uno interviene e intenta transmitir lo que piensa y cree pero, obviamente, todo se reduce a la discusión política y no personal, como corresponde.

Quiero hacer algunas consideraciones políticas y, naturalmente, también hablaré de mi departamento.

Lo primero que quiero decir es que hay algunas voces en este Parlamento que echaron por tierra todos los lindos discursitos de anteaer. El día 27 celebramos la democracia, nos dimos cátedra de demócratas y republicanos, y hoy vienen con frases como, por ejemplo: "La interpelación terminó hace rato". Yo tengo que decir

que la interpelación es un medio de contralor que tienen las minorías, garantizado por la Constitución de la República. Por lo tanto, nosotros lo ejercemos, en este caso a través del diputado Sebastián Valdomir -que lo está ejerciendo excelentemente-, con todo el respaldo del Frente Amplio.

En segundo lugar, volvemos a hablar de palos en la rueda. Tengo que recordarles que hace apenas algunos días el Frente Amplio estuvo aquí presente, cumpliendo con su compromiso, para dar los votos a este gobierno a fin de generar algunas medidas que beneficiaran a la gran mayoría de nuestro pueblo ante la crisis hídrica. Digo esto por la cuestión de los palos en la rueda.

Por otro lado, se ha planteado que somos audaces por querer llevar adelante esta interpelación. Yo, sinceramente, interpreto que este Parlamento se ha convertido en un templo de la hipocresía política, porque lo que viene sucediendo es que los que antes daban cátedra de cómo hacer bien las cosas y tenían todas las recetas perfectas para resolver todos los problemas del país, hoy vienen a decirnos: "Bueno, no es tan así; nosotros no estamos pudiendo con algunos temas; no sabemos cómo encarar otros. Habría que haber hecho...; habría que hacer...". Nos dicen eso, cuando tienen los recursos, la decisión política y las mayorías parlamentarias para hacerlo. Entonces, aquello de que no venimos a cobrar cuentas ni herencias termina siendo el discurso central, porque no aguantan ningún archivo ni se hacen cargo de nada. Aquello de los cinco mejores años de nuestras vidas hace rato que quedó en el camino.

Vengo de un departamento que, al igual que todo el Uruguay, está convulsionado por la inseguridad. Ha habido olas de robos, de rapiñas, de hurtos, de diferentes delitos. La ciudadanía se movilizó buscando respuestas y soluciones; se reunió con el jefe de Policía actual y con el anterior. Los tres diputados del departamento hemos estado, junto al intendente, trabajando para avanzar, y el ministro también estuvo en varias de las reuniones. Se hicieron marchas y movilizaciones. No voy a debatir hoy el rol de las mesas de convivencia y seguridad, porque son un tema perimido; tenemos visiones antagónicas y no las vamos a profundizar. Lo cierto es que se tuvo que organizar la sociedad por las dos respuestas que recibió por parte de las autoridades de la Jefatura. La primera fue que no había personal porque el Uruguay le ha dado tantos derechos a los trabajadores que se hacen los vivos y sacan más licencias médicas de las que corresponden. La segunda respuesta fue una pregunta retórica: "Si los chorros se organizan ¿por qué no se organizan los vecinos?"

O sea que el Estado, a través de la voz de las altas autoridades de la Jefatura de Policía de Colonia, transfiere toda la responsabilidad del combate del delito a la ciudadanía, por incapacidad propia. Eso es lo que ha estado ocurriendo en el departamento de Colonia. Después de eso -por si fuera poco- aparecieron actores políticos de relevancia, de mi departamento, a cuestionar a los vecinos y a plantear, poco más, que esto era un artilugio del Frente Amplio para socavar los pilares del gobierno, con una inmadurez pocas veces vista.

Yo no quiero ahondar en los números porque, en realidad, son el corral de ramas hacia el que nos quiso llevar el ministro, gran estrategia político. Adhiero, cien por ciento, a las palabras de mi compañera, diputada Cecilia Cairo: un muerto más u ocho muertos menos no nos cambian la situación, porque no son números, sino seres humanos, vecinos, amigos, familiares que se nos van. Podrán tener mayor o menor culpa, mayor o menor responsabilidad; podrán ser cabeza de boca o estar sumidos por la realidad social y familiar que viven, y esa situación de drogadicción -que muchas veces no se elige- es la que los lleva a cometer delitos.

El ministro lee los números como se le antoja. Cuando le conviene compara con 2019, y cuando no le conviene, con 2022. A veces pone el factor de la pandemia y otras veces, no. Entonces, ¿para qué vamos a discutir sobre números si no nos vamos a poner nunca de acuerdo, porque cada uno los interpreta como quiere? Se ha dicho que existieron tres homicidios relacionados con la actividad comercial en 2022; supuestamente bajaron, pero en 2023 ya van seis. Es bastante complejo entender el razonamiento, y más cuando se utiliza una desgracia como el asesinato del gerente de Ta-Ta para justificar políticamente, desde el plano de la retórica, la incapacidad de gestión que tiene el Ministerio. Eso fue lo que se hizo. De manera mezquina, con argumentos ruines, se utiliza un crimen que le duele a toda la sociedad.



Por otro lado, el diputado Valdomir se cansó de decirlo, pero yo lo voy a repetir: los números que manejamos son los oficiales, que están colgados en página web del Ministerio del Interior. También voy a recordarle esto, sobre todo, al subsecretario -no lo veo ahora, pero estaba aquí-, que fue uno de los que construyó Fundapro, una organización paralela para incidir sobre la opinión pública y generar datos que, en definitiva, buscaban descreer de los mecanismos que tenía el Ministerio para conseguir los datos y la información. Eso fue lo que sucedió. Si quieren -como hice yo-, ponemos el nombre del subsecretario en internet para buscar las declaraciones y veremos que no va a resistir un archivo. Recorrer radios diciendo cosas contra el gobierno es facilísimo, pero ahora, que es el momento de la acción, ¿qué pasa?

El caballo no llega a la meta.

Entonces, como dije, podemos hablar de una cantidad de cosas. En 2022 en Colonia hubo tres homicidios, y en lo que va de 2023 ya hay cuatro. Los hurtos aumentaron un 11 %, y las rapiñas, un 25 %, pero para qué me voy a esforzar en contrarrestar datos si todos los vamos a leer como se nos antoja. Lo que sí es cierto es que en el departamento de Colonia, tomando la zona este, que es donde está la de mayor cantidad de población, hay cuarenta policías para treinta mil personas. Esto lo digo yo, porque tengo los datos, y a su vez lo reafirma el nuevo jefe de Policía, Fabio Quevedo, y el señor exjefe, que hoy nos acompaña, también lo sabe. El actual jefe de Policía de Colonia reconoce la falta de personal y dijo que preocupa la cantidad de delitos que se registran en Juan Lacaze, Rosario, Nueva Helvecia, Carmelo y Nueva Palmira; lo expresó en una nota del 18 de mayo de este año.

Entonces, hoy se nos plantea como una idea innovadora que van a confiscar las propiedades de los narcos. Yo recuerdo al señor ministro que existe un fondo de bienes decomisados, creado por ley, por este Parlamento, que establece que lo producido por los bienes decomisados tiene que ir a ese fondo. Al ministro le gusta utilizar las camionetas de los narcos para movilizarse; capaz que mañana consigue una casa decomisada en la playa y la utiliza como casa de verano. En ese tipo de cuestiones están bárbaras las iniciativas, pero deben tener el marco legal acorde.

Por otro lado, estuvimos más de una hora escuchando informaciones técnicas sobre una estrategia para la que se busca el apoyo de todos los partidos, que es para 2025. ¿Y hoy? ¿Y ayer? ¿Y mañana? Ustedes son el gobierno. Los legisladores que están sentados en estas bancas forman parte del gobierno, con el ministro que encabeza el área. ¿Por qué no lo hacen ahora en lugar de esperar a 2025? ¿O acaso va a ser un motivo de campaña electoral decir: "No lo pudimos hacer porque los demás partidos no quisieron"? Es un tema sumamente complejo.

Por otra parte, a Colonia el ministro fue a raíz de todas las movilizaciones. Se fue el ministro, se fue Santiago González, y todo sigue igual. No creamos que cambió por la presencia del ministro. Es más, se comprometieron a poner una cantidad de cámaras por todo el departamento y ahora andan los alcaldes haciendo vaquita para ver si consiguen la plata para poner las cámaras. La credibilidad institucional del Ministerio también está en juego.

Más allá de estos datos, creo que lo más relevante de todo es que detrás de ellos hay gente, y nosotros no queremos esperar a tener que narrar que apareció una cabeza cortada en Blanca Arena, porque estamos a tiempo de accionar. El comando de la Jefatura sabe que todo el sistema político de Colonia lo está respaldando para hacer la política que se requiera. Lo tiene muy claro el comando, y nosotros depositamos confianza, pero el problema no son los jefes de Policía; el problema es la conducción de la política de seguridad, porque el ex jefe de Policía, Diego, en 2015 era el subjefe de Canelones. Entonces, como los datos de Canelones, por ser la Administración del Frente Amplio, eran nefastos, ¿quiere decir que el comisario retirado Diego era nefasto y que como ahora integra esta Administración y le va bárbaro, es brillante? No, señor presidente. Son funcionarios que están a la orden del país; obviamente, con conducción política, pero no podemos juzgar su capacidad profesional en función del momento político que les toca vivir. En buena medida, los cargos de confianza que tiene este gobierno son los mismos que estaban antes, porque son cargos de carrera. Entonces, acá no hay ningún estrellato; podrá haber varios estrellados, pero estrellatos no hay y soluciones mágicas, tampoco.

Creo que el gobierno no logra interpretar la realidad, y tampoco los problemas de la gente, porque podrá mostrar preciosos números, pero cuando vamos a la realidad comprobamos que a la vecina le siguen robando y al comerciante lo siguen apuñalando, y eso pasa en todo el país; imagínense en un pueblo chico, como los nuestros.

Tengo una cantidad de cosas para decir, pero no me va a dar el tiempo. Por lo tanto, voy a resumir en esto. Creo que, como dijo el diputado Valdomir, la realidad es la que interpela hoy. Siento que el Ministerio tiene los brazos caídos. El ministro fue claro, y dijo: "No tengo herramientas para prevenir los homicidios". Lo dijo claramente; vayamos a la versión taquigráfica. Creo que vino a plantearnos grandiosas soluciones, pero no entiendo por qué no se instrumentan cuando se es gobierno.

Lo último a lo que me quiero referir en estos segundos que me quedan es a la foto de la conferencia de prensa que vimos recién, que es inédita. Creo que no hay mensaje más claro de la soledad del ministro que haberle pedido a sus cargos de confianza que, por lo tanto, están un nivel por debajo de su poder, que lo acompañaran en esa foto. Eso demuestra incapacidad política de la coalición republicana, porque no pudieron juntar a todos los legisladores de todos los partidos que integran la coalición republicana para respaldar al ministro y al Ministerio hoy. Eso fue lo que sucedió. Veremos qué sucede cuando tengamos que votar las mociones.

Era cuanto quería decir.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

**SEÑOR COLMAN (Mario).**- Señor presidente: trataré de ser conciso porque voy a compartir algunos minutos con el diputado Onetto, aunque después de esta intervención no sé si lo haré; le voy a decir la verdad.

Esta interpelación se presentó con esfuerzo digno de mejores causas. Realmente, lo sostengo y no atento contra ninguna democracia o institución al decir que esta interpelación se planteó y se llevó adelante con respeto, se respondieron cada una de las interrogantes con números, de forma enfática, clara, compartiendo toda la información, y creo que fue suficientemente aclarado cada punto.

En ese sentido, respaldamos al señor ministro del Interior, a quien saludamos, y también saludamos a todo el cuerpo jerárquico del Ministerio.

La verdad, ya casi es una vocación la contradicción que se ha dado a lo largo de esta interpelación: los números no me gustan; los números me gustan cuando me convienen; los números no son ciertos, pero son ciertos cuando me sirven políticamente, y a veces también decimos que en un lado criticamos a unas personas y las adulamos, pero de la misma forma también les pegamos.

Si hay algo, y casi lo único en lo que voy a estar de acuerdo, es en saludar especialmente a nuestro comisario retirado, el ex jefe de Policía de Colonia, por la excelente labor que hizo, pero no estoy de acuerdo con que no sea una brillante profesión la que ha llevado adelante, porque así se ha desempeñado en cada lugar en el que ha estado. Eso hay que destacarlo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Parece que cuando pasamos el puente del Santa Lucía el agua nos cambia totalmente, porque hablamos de una forma en nuestro departamento, en Colonia, y acá hacemos unos alegatos diciendo que todo está mal, que hay una ola de robos y que no se da respuesta a la gente. ¿Sabe algo, señor presidente? Se da respuesta a la gente, y cuando se plantean dificultades se está cerca de la gente. Podemos discutir o no las cifras, que han quedado claras, pero es claro que cuando a este gobierno se le plantean dificultades, está. Ese recorrido que hicimos terminó en Nueva Helvecia con la presencia del ministro del Interior. Estuvimos acompañando, primero, al nuevo jefe de Policía en Tarariras, en Colonia, en Carmelo, en Palmira, en Palo Solo y en Ombúes de Lavalle. También estuvimos con el alcalde de Miguelete; estuvimos en Florencio Sánchez, en Rosario, en Valdense, y terminamos en Nueva Helvecia. Eso nosotros no lo vimos en gobiernos anteriores; no vimos la presencia de los que se hacen cargo responsable y políticamente, dando la cara y hablando con los vecinos.

Se planteó, muchas veces, que no estaban las mesas de convivencia ciudadana; terminaban siendo cuatro o cinco personas que trataban de hablar al oído al jefe de Policía, y acá la orden es que el jefe de Policía se reúna con cada una de las personas que lo solicita.

Así lo hizo el excomisario Diego y así lo está haciendo el nuevo jefe de Policía Quevedo. Y se le ha dado respuesta a cada una de las interrogantes. Me llama la atención cuando se habla de la solución de los problemas, porque sabemos bien que hasta para lo sucedido en Rosario hay una respuesta clara: tenemos dificultades. Los tres diputados fuimos a pedir una nueva fiscalía. ¿Por qué? Porque esos crímenes que ahora se los llama "ola de delitos", son cometidos por las mismas personas que fueron detenidas por la Policía y que fueron emplazadas sin plazo por la Fiscalía. Y no podemos culpar a la Fiscalía, sabemos el trabajo que tiene, pero es una realidad. No podemos decir que la Policía no hizo su trabajo cuando acá quedó claro que fueron detenidos por la Policía. ¿Vamos a decir que no hay respuesta por parte de la Policía? Se dice y se insinúa que alguna persona política atenta contra una manifestación de ciudadanos autoconvocados. ¡Vamos a decir las cosas como son! El que convocaba a esas reuniones, a esas manifestaciones iera el secretario de un diputado de la oposición! ¿Y vamos a decir que no tiene nada que ver? ¡Ah! ¡Qué casualidad! Es un ciudadano que justo iba pasando, vio delitos, se siente inseguro y convoca. ¿No hay ninguna intencionalidad política en eso? ¿Ninguna? ¡Vamos! ¡No nos tomen por tontos! ¿Puede hacerse? ¿Puede participar? ¿Puede ir? ¡Sin duda que puede hacerlo!, pero no podemos atacar la inteligencia de los colonienses cuando se dice que aquí políticamente no hay nada, ninguna acción.

¡Es cierto! ¿Faltan funcionarios en el departamento de Colonia? Faltan. Pero ¿sabe qué, señor presidente? Ex jefe de Policía de Colonia Cuello, ex jefe de Policía Yroa decían que faltaban funcionarios. ¿Saben cuántos tuvieron? Ninguno. ¿Qué respuesta dio el Frente Amplio ante la falta de personal cuando Cuello ya hace décadas decía que se necesitaban cerca de doscientos funcionarios en el departamento de Colonia? Por lo menos en este gobierno, y me podrán corregir las autoridades, se han generado quince vacantes. ¡Sí!; quince vacantes. ¿Son suficientes? ¡No! Pero todos sabemos las dificultades que tenemos con el tema de las certificaciones. De esas quince, once vacantes serán ocupadas con egresados de la Escuela de Policía, cuatro no se ocuparon. ¿Sabe qué, señor presidente? Tengo la confirmación de que se van a agregar quince nuevas vacantes por parte del Ministerio del Interior. Eso es tratar de dar respuestas. Eso no es lo que ocurrió en el pasado.

Por otro lado, se nos dice que no se ha hecho nada con las cámaras. La verdad, hay que decirlo: es el esfuerzo que hace la ciudadanía, pero hemos trabajado junto al Municipio de Nueva Helvecia, al Municipio de Ombúes de Lavalle, y ahí hemos trabajado directamente con la gestión de las cámaras. Hemos trabajado con el comisario Sánchez, sobre todo, hemos intercambiado; se logró comprar las cámaras y ya están establecidos los lugares donde se van a colocar.

Durante mucho tiempo no pudimos tener cámaras. ¿Sabe por qué? Porque no tenemos fibra óptica, porque la fibra óptica en los gobiernos anteriores solo llegaba al área metropolitana o las capitales departamentales. Y eso también va a ayudar a solucionar el problema de la delincuencia.

¿Tenemos dificultades? ¡Sin duda! Pero tenemos que ser sinceros; hay que tener autoridad moral para hacer ciertos planteos en esta sala y me parece que a algunos los antecedentes no les ayudan.

Por último, tratando de compartir el tiempo que tenemos, creemos que este gobierno puede dar más; así lo sentimos. ¿Éxito? Acá nunca se habló de éxito; se dijo que se está trabajando y combatiendo frontalmente a la delincuencia, sobre todo al narcotráfico. En Colonia, este año, se desarticularon setenta bocas de droga, hubo noventa y cuatro formalizaciones; doscientos noventa kilos de droga sustraídos a la delincuencia, sobre todo a aquellos que van a cometer otros delitos.

**SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR COLMAN (Mario).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo).**- Señor presidente: no quería dejar pasar la oportunidad de tener al ministro en una interpelación y resaltar los números de mi departamento, de Río Negro.

En ese comparativo 2019-2022 los homicidios disminuyeron el 100 %: en 2022 tuvimos 0 %; las rapiñas bajaron 70 %; 16 %, la violencia doméstica; 61 % los abigeatos, y 18 % los hurtos. Si no hay un plan de gobierno, una organización trabajando para esto, ¿cómo se logran estos resultados?

Escuché atentamente el desarrollo de la sesión -prácticamente no salí durante dieciocho horas- y escuché expresar conformidades y disconformidades. Quiero que el ministro sepa que a pesar de estos números queremos más; ese es el objetivo del gobierno: nunca estar conformes y menos en delitos. De todas maneras, cuando son estos los números hay que resaltarlos; uno no puede decir: "No digo nada".

Agradezco el trabajo. Quiero tener un recuerdo para Larrañaga; quiero reconocer al ministro, a toda la fuerza policial. Ojalá sigan por este rumbo y atendamos, ya mirando con números finos, lo que se pueda mejorar.

Es todo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Puede continuar el señor diputado Colman, a quien le restan cuatro minutos.

**SEÑOR COLMAN (Mario).**- Voy a culminar mi intervención diciendo que este Ministerio presentó los números, los números y la gestión que los acompañan.

Y eso de que están de brazos caídos, bueno, no conocen a este ministro, no conocen a este gobierno para decirnos esas cosas. La verdad, es una falta de respeto, porque si algo hay es compromiso de gestión para sacar el país adelante. ¿Hay dificultades? Las hay. ¿Hay un éxito asegurado? ¡No! ¡No lo hay! Pero hay un compromiso para salir adelante y cambiar, sobre todo, la tendencia que ha acompañado la última década, la del incremento del delito.

Gracias.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Señor presidente: doy crédito de que el señor diputado Onetto está sentado en su banca hace diecinueve horas al igual que yo; no todos pueden decir lo mismo. Es una realidad de esta interpelación: se ha ido para largo.

A ver: el señor diputado Colman me aludió por diferentes vías. Entiendo que la mitad de su intervención ha sido una pelea incesante contra los molinos de viento, porque es una cuestión retórica de tomar falsedades o medias verdades para pelearse con argumentos que no existen; yo, al menos, no los di, así que eso corre por su cuenta; yo ni los voy a tocar.

Lo que sí diré, primero que nada, es que es real que en el departamento de Colonia hay carencia de funcionarios, y comparto el relato desde la época de Adán Cuello pasando por Yroa y la gestión actual. El número siempre ha estado oscilando entre noventa y ciento diez personas con licencia médica y una faltante de unos trescientos funcionarios por lo menos, para tener el departamento cubierto como todos quisiéramos. Pero lo que no es cierto -y si el diputado Colman no lo sabe porque no tiene por qué saberlo, puede ir a los registros- es que en el gobierno del Frente Amplio no se incrementó el número de funcionarios. Esa es una mentira garrafal; no le adjudico mala fe; creo que no está informado. Para empezar, el último gran incremento de recursos estuvo asociado al PADO. Podemos discutir si el PADO funcionó bien, mal o regular, pero en el primer departamento del país donde se implementó el PADO fue en Colonia; fue un 2 de enero; yo estuve en la presentación inicial y allí, con los vehículos, también fueron funcionarios. Que este gobierno ahora haya desmantelado el PADO y haya sacado a los funcionarios no es problema del gobierno anterior. Si se va a hacer cargo de su gestión estaría bueno que hablara de ahora. ¿Por qué no habla de ahora? Se pone a hablar de la herencia de la que supuestamente no van a hablar porque se hacen cargo de lo que están haciendo.

Eso por un lado.

Segundo, señor presidente, tengo una cantidad de elementos para entrar al debate del barro, pero no ameritan. El señor diputado tiene ganas de decir que mi secretario y yo, por la vía de los hechos, somos almas negras que poco más que estamos intentando entorpecer al gobierno y hemos generado un movimiento ciudadano de cientos de personas, porque son una cantidad: blancos, colorados, cabildantes, frenteamplistas, de todos los colores habidos y por haber; bueno, la verdad es que agradezco que me haya dado todo ese poder que creo no tener. Además, le digo -como ya se lo he planteado personalmente cada vez que recurrentemente llega el tema- que yo no tengo empleados; los compañeros que trabajan conmigo son compañeros de militancia que tienen una responsabilidad y una función política. Una de nuestras tareas -y eso capaz que le es difícil porque nunca va a entender al Frente Amplio- es la inserción social de la militancia. Yo no voy a seguir ahondando en estos temas.

En aras de la aclaración, señor presidente, me vi obligado a decir estas cosas porque tienen mucho que ver con eso que hemos escuchado acá, parecido a una vaca empantanada. ¿Es éxito o no es éxito? ¿Va para adelante o para atrás? ¿Soy exitoso o no soy exitoso? Creo que meter el tema del éxito, como hoy bien explicaba la señora diputada Cairo, es una cuestión que no tiene ni pies ni cabeza, porque estamos hablando de la condición humana y de resultados que van desde la violación de un derecho humano básico hasta lo peor de esa violación de derechos humanos que es un homicidio. Entonces, plantear si soy más o menos exitoso es lamentable, y ese es el camino que ha tomado el ministro personalmente.

Ahora nos informa, a través de un acto de la lista partidaria, que él es el que hace los pasaportes. Mire, ¡caramba!, de lo que nos venimos a enterar: les ofrece pasaportes a ciudadanos cubanos y venezolanos, pero resulta que era el Frente Amplio quien traía a los cubanos y a los venezolanos para que votaran al Frente y ahora la Lista 71 del herrerismo es la abanderada de los cubanos y los venezolanos...

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Ayúdeme, señor diputado.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**-Sí, señor presidente, ya termino y no me salgo del tema porque sé que me va a decir eso.

Simplemente, quería dejar estas consideraciones porque si hablamos de autoridad moral, la primera autoridad es venir a trabajar.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Gracias.

**SEÑOR COLMAN (Mario).**- Pido la palabra para una aclaración

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR COLMAN (Mario).**- Señor presidente: voy a ser muy breve. A confesión de parte, relevo de pruebas. Eso de que tienen militantes que están socialmente comprometidos, bueno, lo dejamos por ahí porque quedó clarísimo.

En cuanto al PADO voy a decir que no se sacó, sino que antes llegaba a las zonas más céntricas -quizás es donde viven algunas personas que lo reclaman más- y se ha generalizado; ahora es parte de la fuerza efectiva policial; no se desmanteló, no se quitó, no se quitaron funcionarios. Entonces, acá se arroja que se aumentaron números y no se dicen cuántos. Yo acabo de dar las cifras de cuántas vacantes se generaron, cuántos puestos se van a generar, cuántas nuevas vacantes se están convocando. Me parece que puede haber molinos de viento, pero cuando hay cifras y verdades que las conocemos todos, frases hechas no corresponden, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Quisiera aclarar que ya saludé al ministro y a las autoridades hace alrededor de veinticuatro horas, pero lo digo formalmente para que conste en la versión. También agradezco la información y que estén aquí.

Señor presidente: voy a comentar un poco cuál es el marco por el que se hizo esta convocatoria, sobre todo, a raíz de que en un momento se mencionó que esto es un acto de audacia. El señor diputado Viera también hizo mención a eso, pero a mí igual me gustaría señalar que más que audacia, que no está mal, esto es un acto de responsabilidad para cumplir con el rol que tiene la oposición de controlar y convocar a las autoridades las veces que entienda que es conveniente -siempre y cuando tenga, además, los votos para ello- para rendir cuentas y tratar de generar los correctivos y de establecer cuáles son los aportes que este Parlamento y el sistema político puede dar.

En este caso en particular, de la seguridad, estamos cumpliendo ese rol, y no porque el Frente Amplio sea la fuerza política que representa casi al 50 % de la población; lo hacemos, realmente, con mucha seriedad. También estamos expresando parte de las preocupaciones de casi la totalidad de la población con respecto a la seguridad. Además, lo señalan las encuestas, que son un instrumento con el mismo valor que la documentación y las cifras que ha presentado el ministro durante una hora y media. Esas encuestas -la señora diputada Cairo mencionó las encuestas de distintas empresas encuestadoras- están recogiendo el sentir de la población, son representativas de todos los uruguayos y uruguayas mayores de edad y están estableciendo que la principal preocupación es la delincuencia y la inseguridad. Tanto es así que, incluso, algunas de estas encuestas están diciendo que parte de quienes son votantes o simpatizantes de la coalición de gobierno también están marcando su honda preocupación por la inseguridad y por la delincuencia. Esto es así porque efectivamente las cifras no pueden por sí solas mostrar si la gestión es buena, mala o regular.

Hoy, vimos números de sobra en cada una de las planillas, pero lo que faltó, señor presidente, fueron resultados. Es más: pensé, realmente, que el ministro iba a venir con mesura, en virtud de la coyuntura y de los acontecimientos que ha vivido el Ministerio y, particularmente, como el responsable político de los últimos meses, a plantear cosas que entiende que son aciertos, pero también dónde tiene dificultades, dónde están los errores y qué cosas necesitaba de este Parlamento como apoyo. Sin embargo, ha sucedido todo lo contrario, porque vino con una danza de cifras. Además, me sorprende porque el propio ministro, siendo legislador, decía -y voy a leer textual-: "Es imposible ponernos de acuerdo cuando no concordamos con las cifras, la estadística ni la visión. En realidad, es imposible que podamos crear un puente con quien, en definitiva, niega el problema y lo esconde detrás de esas cifras".

Hoy creo que es hasta premonitorio esto que decía el actual ministro, en aquel momento legislador. Tuvimos todas las cifras encerradas, contraponiéndolas con la gestión del Frente Amplio, y lo cierto es que acá -como también el ministro habrá dicho- hay que compararse con uno mismo, y compararse con uno mismo es compararse con los resultados del año pasado y responder a lo que la gente está demandando, que es seguridad, que no se tiene.

Es más, quiero reafirmar, con todo respeto, mi discrepancia y cuestionamiento al señor ministro, porque el Ministerio ha tenido refuerzo de recursos. El año pasado, en la rendición de cuentas, fue de los Incisos que recibí mayor cantidad de recursos adicionales. El personal, los funcionarios, policías efectivos y administrativos son los que tuvieron mejor índice de recuperación salarial. Este Parlamento, además, lo acompañó con medidas, para que pudieran incorporar personal. Sin embargo, la gente sigue viviendo todos los días, en todos los lugares del país, la inseguridad; sigue con temor de salir a la calle, sigue con miedo. Percepción o realidad, pero es lo que preocupa más a la gente. Si el Ministerio tiene los mismos funcionarios que tenía en 2019, será en términos de quiénes son; en número tiene más. Tiene también los recursos, la tecnología y cambió vehículos, pero la inseguridad sigue siendo el principal problema de los uruguayos. Entonces, lo que falló fue el liderazgo político. No cuestiono a los mandos policiales; cuestiono el liderazgo, la definición y la responsabilidad, como decisor político, del señor ministro.

Es más, los propios funcionarios policiales lo han planteado. El año pasado comparecieron a la Comisión de Salud los sindicatos policiales por el incremento del estrés laboral, por los problemas de salud mental, por el aumento del suicidio del personal policial, lamentablemente que, entre otras situaciones, respondía al abuso de autoridad, al cambio y al traslado permanente sin fundamento, sin causa de los funcionarios, perjudicándolos desde el punto de vista económico y también del desarrollo de su vida, porque los trasladaban 40 o 50 kilómetros. Eso lo dicen los sindicatos policiales. Expresan, además, que los policías se certifican, producto de ese estrés permanente, de esos cambios, de ese abuso de autoridad. Los funcionarios policiales dicen: "La verdad que echarle la culpa de la mala gestión a los trabajadores policiales que venimos sufriendo este problema es muy grave".

Los errores cuestan, señor presidente. Cuesta asumirlos, cuesta identificarlos, pero son imprescindibles para poder revertir las situaciones. Lo sabemos por experiencia propia. Se lo dijimos al ministro en la otra interpelación. Vivimos en carne propia el no haber identificado y corregido los errores a tiempo. Nunca confundimos en nuestra fuerza, políticas de Estado con políticas de partido. Ese es un error que está teniendo hoy el ministro, que se podría haber señalado. Lamentablemente, está negando el problema. El autoelogio permanente del ministro, el que vimos acá, el de la prensa no está ayudando y no está permitiéndole ver que hay un problema, no con esta fuerza política, sino con la gente, con los barrios, con la gente que sigue gastando lo que puede para brindarse la seguridad porque no se la está brindando el señor ministro, que es el responsable político, el que toma las decisiones, quien, además, nos ha dicho y reafirmado que está en todos lados. Ahí hay un problema. Hay un problema, además, de credibilidad. El ministro dijo hace unas cuantas horas en la conferencia de prensa -para eso hicimos el intermedio- que ahora, efectivamente, se iba a iniciar -lo dijo así- un trabajo mayor, porque tenían perfectamente identificados los barrios donde se dan los homicidios. Sin embargo, hace unas semanas, manifestó que algunos homicidios no se pueden prever por falta de información previa. En un medio de prensa, en mayo, dijo: "No podemos prever estos homicidios que suceden a veces en cualquier esquina"; y otro, tituló: "Heber dijo que no puede 'prever' enfrentamiento criminal pero que debe cuidar a la 'familia trabajadora'".

Resulta que si esta interpelación fue el punto de inflexión para empezar ya a cambiar, bienvenida sea. Tarde, pero necesario. Lo mismo digo para las medidas que están en el marco de esta estrategia que saludamos. Además, saludamos que en el momento de mayor crisis del Ministerio del Interior, con todo lo que ha significado el caso Astesiano, que ha afectado la credibilidad de los mandos políticos del Ministerio, toma esta propuesta de empezar también a generar medidas de prevención, que son imprescindibles. No se trata solamente de represión. Se lo dijimos. Tuvo buena parte de los últimos años de nuestra gestión para ver que eso solo no ayudó. Es más, muchos de los programas a nivel comunitario de policía de cercanía, de prevención inespecífica fueron desmantelados y hoy se recuperan; tarde porque estamos en el cuarto año de gobierno, pero aun así hay que reconocerlo como un acierto, aunque difícilmente tenga resultados.

Yo creo, señor presidente, que para que, efectivamente, la ciudadanía, los vecinos, las vecinas, los comerciantes puedan volver a sentirse seguros cuando caminan de noche, cuando paran en un semáforo, cuando se van a un cumpleaños, cuando van a visitar a un familiar o de vacaciones y dejan la casa sola, se requiere credibilidad y confianza en la autoridad política. Lamentablemente, señor presidente, yo creo que eso el señor ministro lo ha perdido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: aunque sean las 5 y 15 de la mañana quiero saludar al ministro y a su equipo, y decir que voy a continuar con lo que venía diciendo la diputada Etcheverry.

Creo que no es ocioso; no es un ejercicio el que estamos haciendo. Se habló de mundos paralelos; se habló de muchas cosas vinculadas con la actitud de la oposición en relación a esta interpelación, y pienso que quienes estamos acá, por diversos motivos y en el lugar que ocupa cada uno, tiene la obligación de expresar sus opiniones porque, además, no es una novedad el planteo de algunos temas. Así como la diputada Cairo hablaba de la Seccional 24ª, puedo hablar largamente de todo lo que gira en el entorno de la Seccional 17ª,

como lo puede hacer la diputada Capillera. Hemos estado en reuniones -incluyo al señor diputado Gianoli- vinculadas con los temas relativos a esto.

¿Por qué digo esto? Porque el 5 de noviembre de 2021 tiene lugar el primer comunicado a la opinión pública dirigido a las autoridades políticas de las instituciones que conforman la mesa intersocial del Municipio D. Se trata de una mesa intersocial vinculada al plan especial de Marconi en el marco del Plan Cuenca Casavalle. Este plan especial existe, justamente, porque en determinado momento se detectaron las situaciones de violencia que había en la zona específica de Marconi, que pertenece a la cuenca de Casavalle, frente al barrio Plácido Ellauri. Además, los separa una calle; justamente, en el límite fueron los hechos de mayo de 2016, y a partir de ahí, con la muerte de una adolescente, con el enfrentamiento, con la quema de un ómnibus, con un montón de cosas, se decidió eso que acá ahora se propone, de hacer una mesa interinstitucional y, además, una mesa intersocial.

A veces, la palabra intersocial, para algunos, tiene prejuicios. Hay instituciones que hoy tienen la orden de no participar en esa mesa por considerarla política. En ella participan la obra Padre Cacho, la escuela de oficios Don Bosco, la obra Banneux y la gente del CAIF Santa Rita, del CAIF Casilda y de la obra ecuménica; digo esto para mostrar la dimensión que tiene y quiénes son los que participan de esa intersocial.

Diciendo esto, quiero señalar que en ese momento lo que planteaban era: "Estamos convencidos de que no es posible revertir esta situación," -la situación de violencia que ya se vivía en ese momento- "sin pensar juntos, por un lado vecinos y vecinas de Casavalle y las organizaciones con enclave territorial y por otro, los actores políticos con poder y capacidad de decisión. Por esta razón convocamos en forma urgente, para el próximo jueves 11 de noviembre" -estamos hablando de 2021- "en la escuela de Oficios Don Bosco [...]", y menciona a todas las autoridades que son convocadas a esta reunión.

Obviamente, se siguió trabajando porque se venía de un plan que se estaba desarrollando, pero la situación de violencia continuó.

Y tanto continuó esa situación de violencia que...

(Murmullos)

—Perdón, ¿puedo continuar, señor presidente? Quizás, a quienes no les interese se puedan retirar.

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Diputados: ¡por favor!

Puede continuar la señora diputada.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Es que me lo han escuchado muchas veces. Creo que eso los aburre.

Entonces, desde ese lugar, quiero señalar que en el año 2022 nosotros hicimos una advertencia. Participando del Consejo de la Cuenca y de la intersocial de Marconi recibíamos permanentemente los llamados de los vecinos relativos a las balaceras, llegando a haber balaceras a las cuatro de la tarde en el medio de Aparicio Saravia. Lo planteamos acá en un tono que todo el mundo reconoció, que era un tono propositivo, alertando que podían prevenirse situaciones que se veían venir, como la de un joven que es detenido en Marconi, lo siguen llevando a la escuela de oficios a tomar sus cursos sin las debidas normas de seguridad -y no me estoy refiriendo al Ministerio del Interior, sino al Inisa en este caso- y lo balean en la puerta de la escuela de oficios. Decíamos que esto se podría haber prevenido.

Después de esto, lo sueltan. Y después que lo sueltan, este joven, misteriosamente, luego de una balacera en Marconi, se "escapa" -entre comillas- de la policlínica de Capitán Tula y aparece en las condiciones que todo el mundo sabe que apareció, muerto, a las dos horas de salir de la policlínica.



Menciono este ejemplo porque estas cosas se pueden prevenir. No es para causar sensibilidad, sino para ver cómo hay procesos que, además, los vecinos lo viven, las instituciones lo viven, los educadores y las educadoras lo viven, que son quienes nos lo plantean en forma permanente.

El plenario de Casavalle, que se reúne habitualmente, convoca a vecinos de todos lados; la gente está preocupada por las condiciones en las que se vive; porque sabe que a determinadas horas no se puede estar en reuniones, por el hecho de que hay momentos en los que los gurises ya saben que tienen que hacer cuerpo a tierra. Esto pasa en el barrio. No estamos inventando; no estamos haciendo un drama sobre algo que no se sabe que sucede.

Después de todo esto que yo relataba, suceden los hechos de agosto del año pasado en Marconi. Esos hechos implican que la Universidad de la República -que también está trabajando en la intersocial- y que la organización San Vicente se pronuncien por los dos trabajadores que fueron asesinados esperando el ómnibus en Marconi. Allí, nuevamente, se conforma un movimiento que se llama La Vida Vale, Transformemos el Dolor en Esperanza, que el 12 de agosto escribe:

"El barrio vivencia violencias variadas, estructurales y complejas; violencias que se entremezclan y potencian; violencias que tienen que ver con la privación cotidiana al acceso a una vida digna, violencias que tienen que ver con el hambre, con la ausencia de equipos y programas de trabajo suficientes (o, al menos, tratando de ser suficientes); vivimos la violencia de la ausencia de recursos en los programas que sí habitan el barrio, vivimos la violencia de que el Estado se conforme con darnos 'migajas' como si nuestro barrio, nuestras infancias, nuestras vidas no valieran. Vivimos la violencia de la inseguridad, del desamparo, de la vista gorda, del patrullaje no efectivo, del patrullaje violento. Vivimos la violencia de los disparos a cualquier hora y en cualquier lugar, la violencia de que nuestras infancias ya sepan donde esconderse cuando empiezan las ráfagas, que nadie venga a contener esa situación (aún estando cerca), vivimos la violencia de no poder salir de noche, de no poder dejar la casa sola; vivimos la violencia de que cada vez que sale un ser querido sabemos que puede quedar atrapado en una situación que le hiera, que le mate".

Obviamente, por las dudas, ante cualquier suspicacia, quien encabezó, quien organizó este movimiento, a partir del conocimiento que tenía de la familia de la joven muerta, porque estaba en ese momento organizando a las mujeres como emprendedoras que vivían en la calle Artagaveytia en Marconi, fue la coordinadora de la escuela de oficios durante veinte años, y por las dudas -reitero-, por cualquier suspicacia, era, porque falleció hace dos meses, una laica consagrada de las Hermanas de la Natividad. Lo menciono por cualquier suspicacia acerca de quien lo estaba organizando, y se está organizando ese movimiento, porque se continúa.

Dicho esto, más allá de las cifras que se discuten y de las estadísticas, estamos hablando de la vida real, de cómo los vecinos cada vez sienten que tienen menos respuesta y que el Estado se ha retirado. Sin diálogo: no. Yo lo tengo que reconocer. Lo digo en primera persona en este caso. Ni una sola de las veces en las que se llamó a Santiago González dejó de ir; iba permanentemente. Estuvo en aquella reunión en la que estuvimos con Gianoli y con la diputada Capillera, pero después fue a Sacude. En realidad, las soluciones que se planteaban no aparecían. No aparecía aquello que en algún momento existió -y no es porque todo tiempo pasado fuera mejor-, que era el cuidado de toda el área donde están los centros de estudio, donde van todos los gurises del barrio con aquel equipo que estaba presente en forma permanente y que a la hora de la salida hacía las recorridas. Los vecinos se lo explicaron. Es eso que se plantea ahora acá, que son los consejos barriales. Los vecinos tienen la información, saben cómo darla. Además de todo eso, tienen la capacidad de sugerir cuáles son sus necesidades y cuáles pueden ser las posibles medidas.

Entonces, señor presidente, con todos estos elementos, hablando de lo que ha sucedido, seguramente en lo que hoy se decida acá no estarán incluidos los datos de lo sucedido en este mes de junio de esas zonas. Y lo que puedo decirle respecto a este mes, es que el 1º de junio "Un hombre fue asesinado de un disparo en la cabeza mientras conducía en Marconi", en Guarapirú y Burgueño. El 9 de junio: "Investigan el hallazgo de un cuerpo quemado en el barrio Plácido Ellauri. Los restos estaban en un basural, y de momento no fueron identificados". El 19 de junio: doble homicidio en el Borro -las personas que encontraron en el barrio Borro son del Marconi, por las dudas, y me imagino que lo sabe muy bien el Ministerio del Interior-; los cuerpos atados de

pies y manos con disparos en la cabeza. Es decir, del 1º al 19 de junio cuatro asesinatos, cuatro homicidios; no tienen otro nombre, no son muertes dudosas.

Entonces, desde este lugar nosotros estamos llamando la atención; desde esto, desde el sentir, desde lo que nos plantean, porque quienes estamos acá, todos trabajamos en algún barrio o en algún departamento.

El asesor Sanjurjo -no sé cuál es su responsabilidad-, quien está hoy trabajando hacia un futuro plan, planteó la necesidad de un gabinete de seguridad integral. Es obvio que es fundamental la presencia de todo el Estado. El retiro de equipos hace que otros ocupen el territorio, y lo hacen de muchas maneras. El narcotráfico ocupa el territorio que el Estado deja, cumpliendo funciones que debe cumplir el Estado, porque le resuelve plata al vecino, le resuelve una vivienda al vecino, le resuelve el transporte al vecino, le resuelve hasta una policlínica, como debimos retirar cierta vez una que estaba en el medio de la Unidad Misiones; o sea, hace mucho más cuando el Estado no está presente con las cosas con las que tiene que estarlo. El señor Sanjurjo planteaba ese gabinete de seguridad integral y los consejos barriales y ponía como ejemplo el Consejo Casavalle, que se inició en el año 2009. En realidad, existen otros consejos, además del Consejo Cuenca Casavalle. Hoy se conmemoraron los diez años del Mercado Agrícola de Montevideo, y allí está el Consejo Goes. Muchos de los que están aquí son muy jóvenes y seguramente no conocieron a Los Tumanes, de los que ya nadie habla, porque la manzana 861 que habitaban ya no existe y hay una plaza en su lugar. Es decir, todo el espacio fue habitado, el mercado, las cooperativas, Alpargatas, la plaza; todo eso.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Finalizo, señor presidente.

Hoy existe el Consejo Cuenca Chacarita, y quedaron instalados al final del período pasado, por motivos que tienen que ver con el tráfico, y también con el trasiego del narcotráfico en todo el país, en Barros Blancos, en Maldonado -en la época en que Erode Ruiz era el jefe de Policía de Maldonado y con él dejamos instalado eso- y en Salto, porque aparecieron personas de Casavalle haciendo el tráfico desde la Argentina, haciendo el trasiego de droga desde la Argentina en el departamento de Salto. Por lo tanto, de esa interinstitucionalidad y de esa articulación con las vecinas y los vecinos hay experiencia en el territorio, no en quienes tuvimos accesoriamente alguna responsabilidad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- Con el respeto que me merece la señora diputada Ana Olivera, con quien compartimos el trabajo en el mismo barrio, discrepo con alguna de las cosas que ha dicho. Los delitos que mencionó se cometieron, pero también se cometieron en El 2018: éramos el barrio con el índice más alto de homicidios; hoy no pasa. Mis vecinos se juntaban a las dos de la mañana para ir a trabajar al mercado, eran diez y a los diez juntos los robaron; hoy eso no les pasa. Si queremos salir por Mendoza, tenemos patrulla; por Aparicio Saravia y San Martín, tenemos patrulla; por Antillas, en la Gruta, tenemos patrulla. Creo que las cosas han cambiado. Lamentablemente, nos quedamos con lo que pasó en el Marconi, que nos marcó, pero yo también me quedo con 2018, cuando mataron al vecino, que era nuestro taxista, el que nos llevaba a todos lados, para robarle, y ni siquiera llegaron a robarle, solo lo mataron. Tuvo una lucha increíble con los asesinos; encima lo sacaron del taxi y lo pusieron debajo de unas chapas y se demoró en encontrarlo. Entonces, las cosas pasaban mucho peor antes.

¿Que falta? Sí, falta, pero no comparto que estemos en la misma situación. Invito a cualquiera de los que está acá a recorrer conmigo a las ocho de la mañana, a la una de la tarde, a las diez de la noche o a la una de la mañana el barrio Casavalle. Las cosas no están igual.

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- También compartí con la señora diputada Olivera y la señora diputada Capillera algunas de esas reuniones con el Ministerio, y allí también, recurrentemente, la demanda era a la Intendencia y a la Alcaldía en relación al acceso a los distintos espacios, a los pasajes, a la iluminación, y estaban las autoridades a la orden. Entonces, creo que ni pelado ni con dos pelucas: esto deberíamos tomarlo desde un lugar donde todos hemos trabajado, todos intentamos colaborar, pero en definitiva ha habido una presencia de la Policía, poniéndose a la orden para cualquier demanda y para cualquier planteo, como dice la señora diputada Capillera.

Gracias, presidente.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Voy a ser muy breve porque lo conversaremos como lo hacemos habitualmente, mañana a las diez de la mañana -ahora-, en la reunión del Plan Cuenca Casavalle, como siempre hay. Hubo reunión, la semana pasada, del Plan Especial Marconi, y lo que más quieren las vecinas y los vecinos es la presencia de las instituciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Si todos ayudan, capaz que los compañeros llegan a esa reunión de las diez de la mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Guarinoni.

**SEÑOR GUARINONI (Mauricio).**- Señor presidente: antes que nada, quiero saludar al señor ministro -que ahora no lo veo en sala- y a su equipo, así como el tenor con el que el ministro inició su intervención en la Cámara. Sin embargo, quiero decir que el tono con el que el ministro vino hoy a sala no ha sido el mismo con el que ha desarrollado sus intervenciones públicas a lo largo de este año y medio que estamos evaluando en el día de hoy.

Me armé un pequeño esquemita de hitos cronológicos que considero errores del ministro en cuanto a sus expresiones públicas. El primero fue desconocer los efectos de la pandemia. Las restricciones impuestas por la pandemia provocaron una caída de los delitos en el mundo. Esto lo dice un estudio liderado por la Universidad de Cambridge en veintisiete ciudades de América, Europa, Asia y Oceanía. Entre ellas está Montevideo. Reveló que a partir de las medidas restrictivas impuestas desde marzo de 2020 por la pandemia del covid-19, bajó el conjunto de los delitos un 37 %. El informe publicado señala que los robos bajaron un 46 %; los hurtos un 47 %; los homicidios un 14 %. A su vez, se señala que los robos a viviendas disminuyeron un 28 %; a vehículos, un 39 % y las agresiones, un 35 %. Ahí se termina de caer el primer relato de este gobierno. Además, con los datos del último trimestre del 2021 ya alertábamos que los descensos en los homicidios se diluían y la tendencia retomaba al alza, alcanzando niveles anteriores a la pandemia.

Voy a referir a uno de los primeros hitos. El 23 de febrero del año 2022, engeguado por su relato y por la preocupación de ganar el referéndum, el gobierno nos decía una y otra vez que los delitos violentos venían en baja, y que eso se explicaba por las políticas implementadas específicamente por la Ley de Urgente Consideración. En ese contexto, el ministro esgrimía la célebre frase: "Volvieron las carteras al barrio". He aquí uno de los primeros errores políticos del ministro; la afirmación no tenía consistencia alguna. Al mismo tiempo, se anunciaba que respaldaba a la Policía con convicción, convicción que supuestamente el Frente Amplio no tuvo; pero lo cierto es que eso no iba acompañado ni de planes, ni de metas, ni de mejoras de equipamientos, menos de recursos para sostener un aumento de salario real de los recursos humanos del Ministerio del Interior.

El siguiente hito fue el 10 de mayo del año 2022, cuando el ministro se refirió a la pareja asesinada frente a sus hijos: "No era una familia que progresó por sí sola". Ese martes se refería al doble homicidio ocurrido el

viernes 6 de mayo del año 2022 en Colonia Nicolich, en el que una pareja de veinticinco y veintisiete años fue asesinada a disparos frente a sus hijos de tres, seis y diez años. No hay que bajar de categoría para defender una gestión, señor presidente. Hay un momento en que la ética debe imponerse frente al drama y a la tragedia humana. ¿Cómo pueden defenderse de sus afirmaciones estas personas? ¿Cómo es posible que el ministro diga que era una familia que no progresó por sí sola, sin un debido proceso, sin la posibilidad de defenderse? ¿Ese es el mensaje que el ministro deja a los hijos?

Lo dijo el presidente de la República cuando era opositor: "No hay muertes de primera y de segunda", y yo comparto esa afirmación. Ese mismo día, 10 de mayo de 2022, el ministro dijo que su Cartera tiene un plan para combatir homicidios perpetrados por bandas. Expresó que estaban preocupados por la acumulación de homicidios en los últimos días; 14 homicidios en ocho días. Los cinco meses corridos de enero a mayo de 2022 marcaron un récord en la cantidad de homicidios, llegando a 174; solo en ese mes de mayo hubo 42 homicidios.

Quiero mencionar como comentario aparte que ese récord tiene mucha posibilidad de ser abatido al finalizar este mes, cuando se haga el cuadro del primer semestre del año 2023. Comparativamente con los años 2019, 2020, 2021 y 2022 este año, 2023, en su primer semestre, tiene altísimas posibilidades de ser un récord. Actualmente, tenemos 37 homicidios en lo que va de junio, faltando algunos días para culminar el mes.

Volvamos a mayo de 2022. Una encuesta de la Usina de Percepción Ciudadana realizada del 6 al 10 de ese mes arrojaba que el 83 % de las personas consultadas opinaron que la inseguridad había aumentado o seguía igual, y el 57 % confiaba poco o nada en el ministro del Interior. Es el ministro peor evaluado.

El 7 de junio de 2022 tenemos otro hito. Nos enteramos, en régimen de Comisión General en el Senado, de que no existe un plan. Ni el ministro ni su equipo expusieron plan de acción alguno y solo plantearon acciones puntuales relativas al cierre de bocas de venta de droga. El ministro tampoco reconoció que estuviéramos sufriendo una expansión de la violencia que afecta a toda nuestra sociedad con lamentables consecuencias para todos los uruguayos y uruguayas.

El 15 de diciembre del año 2022, el ministro expresó: "No nos perdonan el éxito". Indicó que hay mejor seguridad, mucho más que la que ellos nos dejaron con el miedo instalado en la gente. Estamos más seguros hoy que cuando gobernaba el Frente Amplio. Voy a repetir la frase porque es entrecomillada: "Hay mejor seguridad, mucho más que la que ellos nos dejaron con el miedo instalado en la gente. Estamos más seguros hoy que cuando gobernaba el Frente Amplio". Esta no es una frase electoral, señor presidente; es una frase que hablaba sobre la seguridad. El año 2022 concluyó con 383 homicidios.

El 8 de febrero de 2023, el ministro del Interior afirmó que los cambios son para generar una nueva etapa que consolide los éxitos, en referencia a los cambios en las jerarquías policiales que se dieron en marzo y junio en las seccionales más complicadas de Montevideo.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Diputado, permítame ampararlo en el uso de la palabra. Agradecemos silencio.

Puede continuar el señor diputado.

**SEÑOR GUARINONI (Mauricio).**- Gracias, señor presidente.

Con la excusa de afianzar los resultados se hicieron estos cambios. La verdad es que no se entiende.

La pregunta que tengo para el ministro es la siguiente. ¿Hubo hechos de corrupción que llevaron a que el ministro tuviera que desplazar a los comisarios de esas seccionales? Me gustaría que me diera una respuesta específica sobre esto.

El ministro decía que las acciones sobre el narcomenudeo generan más disputa territorial. A mí me gustaría saber cuál es la estrategia para los de arriba; cuántos condenados por el lavado de activos hay en Uruguay. Hoy el ministro mencionó unas cifras, pero no me cierran, señor presidente. Se habló de veinte investigaciones

en lavado de activos, nueve funcionarios trabajando en lavado de activos, creación de la Fiscalía de Lavado de Activos, que es una noticia muy importante. Después, se nos dijo que en el año 2018 se condenó a cuatro personas por lavado de activos; en 2019, a ocho; en 2020, a once; en 2021, a veinticinco y en 2022, a sesenta y cuatro. ¿Se pueden desagregar esos sesenta y cuatro? Me gustaría saber si hay datos desagregados para saber a qué delitos se refieren dentro del marco de la ley.

Con respecto a los números de incautaciones de drogas en materia de cocaína, entiendo que son similares, cuando el tráfico ha sido significativamente mayor: lo dice el informe de rutas del narcotráfico de Naciones Unidas. El ministro dice no compartir el informe de la ONU. ¿Dispone de otra información que nos pueda proporcionar que establezca algo diferente? Me gustaría saber qué tiene para decir al respecto.

Por otro lado, ¿por qué los femicidios no están discriminados? Con el esfuerzo de capacitaciones que seguramente les lleva a los funcionarios policiales, ¿no hubiera sido importante destacar las acciones que, conjuntamente con otros organismos, desarrolla el Ministerio del Interior para prevenir los femicidios?

Con respecto a los femicidios con arma de fuego, hay 600.000 armas de fuego legales registradas y se estima otro tanto ilegales, lo que coloca a Uruguay en el quinto lugar en el mundo en cuanto a la tenencia de armas en la sociedad civil. Hay dificultades para controlar y hacer seguimiento de la tenencia de armas y suceden tragedias que tienen que ver con el acceso fácil a las armas de fuego. Tenemos un proyecto de ley presentado por el senador Bergara que el ministro conoce. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Con respecto a las políticas de prevención, quiero destacar algunos de los planteos que hacía el asesor Sanjurjo.

Se habló de consejos barriales y centros de atención integral conectados con el gabinete de seguridad integral, de condiciones laborales para la Policía, del plan de atención integral a la salud mental, de la Dirección Nacional del Liberado -Dinali, dependiente del Mides en la actualidad-, de la Dirección Nacional de Libertad Asistida, penas alternativas. En principio no podemos estar en desacuerdo con esto; ahora, ¿va a haber presupuesto para financiarlo? ¿Sabe por qué hago esta pregunta, señor presidente? Porque se ha desmantelado el aparato del Estado en el territorio. Todo el despliegue territorial que tenía el Estado para la asistencia social, para el trabajo articulado conjuntamente con el Ministerio del Interior ya no existe más. No existen las articulaciones territoriales de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, no existen los Socat, no existe Jóvenes en Red, no existen los ETAF, que acompañaban a las familias. Además, ¿por qué se plantea esto ahora, cuando estamos terminando el período de gobierno?

Por último, Sanjurjo decía que se plantea aplicar un programa para reducir los homicidios llamado Cure Violence que se implementó en otras partes del mundo con éxito, en los años 2016 y 2017.

En esas ciudades dentro de los Estados Unidos, los homicidios no solo se incrementaron, sino que sufrieron récords en 2021, una vez culminado este programa. ¿Cuál sería la adaptación a nuestra realidad local? Me gustaría saber si tienen información al respecto.

Quiero hacer algunos breves comentarios sobre intervenciones de legisladores preopinantes.

En su momento, se mencionó la ley de humanización del sistema carcelario. Estoy totalmente en discrepancia con que la solución a mediano plazo siga siendo enviar gente a la cárcel para que se gradúe en delito. Y esto va para todos los partidos, para todo el sistema político; excluyo de esta apreciación, obviamente, los delitos graves.

Ahora, ¿vamos a olvidar la selectividad penal, el punitivismo, la inflación penal de nuestro sistema penal, donde a una madre pobre que hace de mula e ingresa unos gramos de marihuana le tocan cinco años de cárcel, lo mismo que a un "empresario" -entre comillas- narco que envía toneladas a Europa?

La academia piensa que los políticos tienen urgencia por mostrar los resultados y votan leyes innecesarias o defectuosas. Comparto esa afirmación. Creo que deberíamos estar más cerca de la academia y arribar a acuerdos multipartidarios. Obviamente, no puedo estar en desacuerdo en un camino que lleve a todos los partidos políticos a acordar políticas de Estado hacia el futuro.

Quiero decir también que en esta interpelación se nos habló de audacia política. Audacia política fue cuestionar la política económica de los gobiernos del Frente Amplio. Audacia fue criticar los aumentos consecutivos de salario real en los quince años de gobierno del Frente Amplio y fracasar durante tres años seguidos sin poder lograrlo. Audacia es haber criticado los niveles de pobreza del último gobierno del FA y haberlos aumentado. Audacia es hablar de igualdad y haber ensanchado la brecha entre los que tienen más y los que tienen menos en Uruguay.

Para cerrar, me voy a referir a las razones por las cuales el Frente Amplio perdió la última elección.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Cierro con esto. ¡Claro que hemos hecho autocrítica! ¡Claro que en materia de seguridad hemos hecho autocrítica! Ahora, ojo con el espejo, que el año 2024 está a la vuelta de la esquina y las encuestas no le son muy alentadoras a la coalición de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: obviamente, cuando el diputado hacía referencia a la audacia política se estaba refiriendo a mí. Y él aplicó el concepto a temas económicos, sociales, de otra naturaleza.

Hoy estamos hablando de seguridad y, específicamente, de homicidios. Entonces, yo digo que es un acto de audacia que la fuerza política responsable por la cifra récord en materia de homicidios de toda la historia de este país venga a increparle al ministro del Interior, que ha logrado resultados positivos. Se podrá decir que no son todo lo positivos que esperamos que sean; es una opinión posible. Se puede sostener que esperamos más. Todos esperamos más en todos los órdenes de la vida. Pero no se puede negar el carácter positivo de estas cifras, que contrasta con los resultados francamente malos de la gestión del Frente Amplio en seguridad pública, después de haber tenido durante quince años todas las herramientas en su poder.

Hacer autocrítica no es golpearse el pecho y decir que lamentamos los resultados. No. Se espera una autocrítica razonada: nos equivocamos en esto, en esto y en aquello. Eso nunca lo escuché.

Se pregunta cómo podemos apoyar esta gestión cuando ha pasado tal hecho, tal otro y tal otro, procedimiento que hemos visto reiterarse en toda la jornada; no digo toda la noche, porque estuvimos más que una noche discutiendo. Es la descripción del caso particular: tal homicidio, tal otro, tal episodio, entonces, cómo pueden decirnos...

Cuando gobernaba el Frente Amplio, llegamos a los 420 homicidios En 2018. Me pregunto qué se decían a sí mismos los que hoy nos critican con esta vehemencia. ¿Qué explicación se daban? Cuando cerraban filas en torno al ministro Bonomi, y lo defendían a capa y espada, ¿qué se decían a sí mismos? ¿Negaban los hechos? ¿Le restaban entidad a esos homicidios?

Cuando el ministro Bonomi explicaba que hay que distinguir, porque una cosa son los ajustes de cuenta y otra cosa son otros homicidios, ¿se indignaban como se indignan hoy, y decían que todas las vidas valen lo mismo? Como si no fuera posible distinguir entre la igual dignidad de todo ser humano y la necesidad de distinguir las distintas causas de los delitos; detenerse en la etiología del delito para poder combatirlo mejor, de eso se trata. Por supuesto que cada vida humana vale lo mismo y la dignidad humana es la misma, pero supongo que la policía necesita saber cómo, dónde, por qué, en qué circunstancias se perpetran los homicidios para poder combatirlo de manera más adecuada. Es simplemente eso. Se ha hecho hoy, se hizo antes.

Hemos visto cómo en el juego de espejos se desplazan las posiciones. Creo que el Frente Amplio llegó a la conclusión de que era momento de dar por expiado su pena por la gestión de seguridad del período pasado y pasar a la ofensiva. Entonces, todos los argumentos que antes hacíamos quienes hoy estamos en el gobierno contra el gobierno del Frente Amplio lo utilizan ellos contra nosotros. Pero la diferencia está en que en esta gestión se están obteniendo resultados positivos. Y esos son hechos innegables. Que se diga que no son de la magnitud que quisiéramos que sea, estoy de acuerdo. Todos queremos más, insisto. Pero no se puede negar el carácter positivo de los resultados que se están alcanzando. Por eso digo que quienes desconocen esos resultados y vienen a dar cátedras de seguridad pública después de haber fracasado notoriamente en su gestión están exhibiendo una audacia política que no puedo dejar de señalar.

Es cuanto quería expresar, muchas gracias.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: lamento la hora de la noche, pero el diputado preopinante hizo referencia a que lamenta la cantidad de presos que hay en las cárceles, y que solamente por delitos graves debería haber personas encarceladas.

Voy a contar una anécdota para distender un poco la noche.

Durante la carrera electoral que realicé en 2019, en una feria me encontré con un muchacho de una estatura bastante superior a la mía, con un peso corporal también superior al mío y mucho más joven que yo. En el momento en que le doy mi mano derecha, me apretó con fuerza, y me dijo: "Vos me procesaste". Yo estaba mirándole la mano izquierda porque preveía que por ahí podía venir la represalia. Y tomando un poco de valor, como uno tiene que hacer en ciertas situaciones para no dejarse amedrentar, le dije: "¿Y estuve bien o estuve mal?". Él me responde: "Estuviste bien, porque si no, la hubiera matado". Obviamente, se refirió, en términos insultantes, a la que sería su mujer. Después seguimos conversando un poco más distendidamente. Lo había procesado por un delito de violencia privada; un delito menor que impidió lo que luego el mismo individuo me estaba confesando: que la hubiera matado. Los delitos menores y los delitos mayores son quebrantamientos de las reglas civilizadas de convivencia, y no sigamos con el verso, verso y verso de que no queremos cárcel.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: parece que somos audaces; parece que no hicimos autocrítica; parece que nos tendremos que golpear. Avísennos cómo lo hacemos.

De 1985 en adelante subieron los delitos y los homicidios en este país. Y eso lo sabemos todos. Es verdad que en 2018 hubo 420. Lo dicen las cifras, y no saben lo que no encontramos. ¡Nadie lo sabe! Porque hay gente que está desaparecida y que hoy no sabemos dónde está. Se quedan con las casas de las familias; las echan a punta de revólver y se quedan con las casas. ¡Hoy! ¡Pasó en nuestro gobierno también!

Entonces, autocrítica es lo que estamos haciendo. Estamos diciendo: "¡Escuchen!". Acá no hay argumentos claros por los que uno se dice una cosa y otro se dice la otra, porque seguimos en la misma situación que antes. ¡La misma! ¡No hay cambios! Y en 2024 la gente definirá. Lo que sí digo es que la gente no está conforme, y el que no se da cuenta es porque no sale de acá adentro. ¡Si no, lo sabe!

Hablan del éxito. ¿Les parece éxito? El señor ministro dice: "Yo dije eso en un acto electoral". Yo los invito a leer las versiones taquigráficas. Se puede decir éxito a lo que se ve y se lee, y estaba leyendo los resultados. Yo no hablo de éxito. Están peleando contra algo muy grande. ¡Dense cuenta! Vayan a la periferia y vean los problemas que tenemos. Me dicen: "Hay otros lugares que son iguales". ¡Claro, si los recorro todos los días! ¡Todos los días!

Ahora, acordemos que los problemas existen y que también hay un problema de credibilidad de la política, de la que nos tenemos que encargar porque si nadie lo puede resolver, ¿la gente qué va a resolver? La antipolítica. Hay un problema de credibilidad porque hubo un Astesiano en el cuarto piso, porque hubo un Maset que se llevó un pasaporte estando preso. ¡Hay un problema de credibilidad! A eso le agregamos la inseguridad, que no pudimos cambiar.

¿Ustedes creen que yo quiero seguir en la situación que están mis vecinos? ¡Por supuesto que no! Quisiera poder responder, y estoy segura de que cada uno de los que están sentados acá quiere responder. ¿Cuál es la audacia? Aceptar que hay un problema y que es responsabilidad de todos resolverlo. ¡Eso es ser audaz! Lo otro es política, pero política que no responde: es retórica. Y la retórica es para acá, pero a la gente hay que darle respuestas.

En cuanto a los resultados, capaz que hay ocho menos. Esperen al año que viene y puede haber quince más porque le pasó al Frente Amplio: 420 en 2018, y 380 y poco en 2019. ¿Eso quiere decir que salimos a cantar victoria? ¡No! ¡No! Porque el problema es la estabilidad con la que la violencia se ha instalado. ¡Ese es el problema! Y yo no deseo que aumente, pero puede pasar. Entonces, no hay que cantar éxito: hay que hacerlo causa nacional. Para ello hay que ser audaces. Es verdad: no es para todo el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Solicito colaboración con el pedido de palabra para contestar las alusiones y para interrupciones. Quedan cinco diputados anotados para hacer uso de la palabra. También solicito que se cuide el material de sala.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: está bastante avanzada la hora de esa sesión, pero de todas maneras voy a saludar al equipo del Ministerio del Interior.

Me parece que estamos en un *déjà vu* constante, por lo menos seguramente desde la oposición. Me refiero a lo siguiente. En un primer lugar se nos plantea que está todo bien, que la situación está mejor, y eso lo vemos en todas las carteras. La que venga al Parlamento a explicar qué está pasando dirá que la situación está bien en su área de política. Además, lo otro que sucede es que parece que el gobierno empezó ayer. ¡Todo el tiempo parece que empezó ayer el gobierno!

Se nos vienen a plantear algunas medidas que ni siquiera son para esta legislatura. Se nos viene a plantear que la construcción de una política de Estado se hace en un cuartito entre asesores de asesores de asesores y no, por ejemplo, con los representantes y cabezas de sectores y partidos en la Torre Ejecutiva. Se nos viene a plantear que frente a la situación que estamos viviendo con respecto a las cifras de delitos de homicidio en particular hay algunas acciones que se están pensando, pero que se están anunciando desde enero de este año y no se implementa nada. Eso nos llama la atención, pero también tiene un correlato.

Hoy hablaban de las encuestas. Las encuestas son encuestas, miden opinión. Ahora, para defender alguna popularidad bien que las usen, pero las encuestas también marcan que este ministro es el peor evaluado de este gobierno.

Eso de los correlatos me imagino que también debe implicar preguntarse por qué será esto, ¿no? Si es tan exitosa y tan buena la gestión, y si la gente no se siente insegura ¿por qué evalúa como negativa la política de seguridad? Es raro. ¡Es muy raro!

Voy a poner en contexto también la lectura de los informes. En mi poder tengo el informe de homicidios del 1º de enero al 31 de diciembre del año cerrado en 2022 y, en julio de ese año, el ministro, respondiendo puntualmente a una pregunta que le hizo el periodista Leonardo Haberkorn, declaró en *Desayunos Informales* lo siguiente: "Creo que los homicidios van a bajar sustancialmente durante este semestre". Además, los periodistas le preguntaron si realmente veía eso porque la tendencia por lo menos parecía que era la contraria. Él dijo que



tenía esa percepción. Se fue de la nota, cerró el año 2022 y lo que pasó fue todo lo contrario: hubo un aumento de un 25 % de los homicidios a año cerrado.

Cuando nosotros manejamos los datos -esto es muy discutido, y en la rendición de cuentas también pasa-, los tomamos y los interpretamos. Ahora, ¿qué datos disponibles tenemos, en particular, los legisladores de la oposición que hoy ni siquiera teníamos acceso a la PPT del Ministerio? Me refiero a lo que publica el Ministerio del Interior; por ejemplo, al informe de homicidios que publica el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Uruguay.

Además, durante toda la jornada se ha hecho una interpretación con muchísima selectividad de algunos datos, poniendo los puntos de partida en años diferentes. Hay puntos de partida en 2019; hay puntos de partida en 2020; hay puntos de partida en 2017; hay puntos de partida en 2015. Quiere decir que en base a la conveniencia se toma ese dato y se lo acomoda en determinado contexto viendo si da mejor o no. Pero a su vez hay que señalar lo que se lee de los informes. Voy a poner un par de ejemplos para que esto quede claro.

El ministro, haciendo referencia a los homicidios consumados por lugar del hecho, mencionaba que habían bajado los homicidios por rapiña en locales comerciales, a comerciantes, a laburantes. Sin embargo, cuando uno analiza el registro puede ver que los homicidios, por lugar del hecho en locales comerciales, son cinco y los que derivan de rapiñas son tres. El señor ministro eligió un dato. ¿Qué pasó con los otros dos? No fueron producto de una rapiña, pero fueron homicidios.

Después, también usó otro dato -ya lo mencionó el miembro interpelante, pero me parece importante señalarlo-: homicidios consumados según antecedentes penales de la víctima. El informe que publica el Ministerio en enero de este año dice que tenía antecedentes un 49 % de las víctimas y sin antecedentes un 51 %. El señor ministro hizo mención a que un 70 % de las víctimas tenían antecedentes penales. No sabemos si también está aislado únicamente en el caso de las rapiñas, pero sería bueno que se aclarara porque es una forma de poner un dato fuera de un contexto que oculta también otros datos que son parte del relato que hay que hacer y de la interpretación que hay que realizar de estos números.

Mientras esto pasaba durante el 2022, los homicidios aumentaban respecto al 2021 y al 2020. ¿Qué hizo el Ministerio? El 18 de enero el ministro Heber presenta públicamente un plan y elige un programa de la mañana muy visto y, en ese momento, fue bastante confusa la información. Presenta un plan para reducir los homicidios y anuncia que se iba a contratar a exreclusos y, además, informa que es con financiamiento del BID.

Dejé pasar un tiempo prudente, porque pensé, bueno, el problema lo tenemos ahora. El 16 de mayo hago una solicitud de acceso a la información pública después de buscar en el Sistema Integrado de Información Financiera, a efectos de ver dónde estaba el crédito del préstamo BID para implementar este programa que ya el 18 de enero se había anunciado. No se contestó; se venció la solicitud y no se contestó.

Hoy me entero acá, gracias al asesor Sanjurjo, que el préstamo está como en aprobación, pero en realidad todavía no tiene un crédito. Por tanto, vaya a saber cuándo se puede implementar eso que se anunció el 18 de enero, y que nos enteramos hoy que no hay nada, cuando estamos prácticamente en julio.

A mí me interesa también hablar un poco de lo que ha hecho el Ministerio para sostener la política pública de seguridad. Digo esto, porque hoy, por ejemplo, se hablaba de algunas innovaciones que había hecho el Ministerio, y una de las cosas que se mencionaba como un dato más, pero al que se le hizo mucho hincapié, era la reorganización de las brigadas antidrogas. Además, en el contexto, hablando de las incautaciones, se puso una placa. No sé si me van a proyectar placas a mí que no soy oficialista. Se puso una placa que hablaba de las incautaciones de la Brigada Antidrogas de Canelones; reitero que sería bueno que se pusiera la placa. Uno de los datos que se daba era que entre el 2020 y el 2023 se incautaron 1.200 kilos de cocaína y 3 kilos de pasta base en tres años. Digo esto, porque también son los datos disponibles que nos trae el Ministerio, que después nos vende como éxito que en tres años incautaron 1.200 kilos de cocaína.

Voy a referirme, rápidamente, a lo presupuestal, porque me queda muy poquito tiempo. Aquí también hay alguna diferencia, incluso de interpretación y de registro de los datos.

Quiero reconocer la disposición al director general de Secretaría Martinelli, a quien hoy me acerqué y le pregunté qué objetos del gasto estaba incluyendo según la placa que apareció -obviamente, ahora no se está proyectando, porque no soy parte del oficialismo; se ve que lo tenía que pedir antes-, y me contestó: "Equipamiento policial". De equipamiento policial da unas cifras que en realidad cuando uno empieza a ver dentro del Sistema Integrado de Información Financiera advierte que es muchísimo menos. Hay casi setecientos mil que se ponen en una placa del propio Ministerio, que pasan como equipamiento policial y, en realidad, cuando uno abre el crédito en SIIF web, por el mismo objeto del gasto de ejecución ve que son ciento veinte; hay una distancia muy importante. Entonces, con criterio, me acerco al director general de Secretaría y le pregunto qué era lo que se estaba registrando, y me contesta: "Otros rubros". Por lo tanto, me tomé el trabajo de ir a mi despacho a imprimir la partida del artículo relativo a los refuerzos y por ahí no había nada que se refiriera a equipamiento policial. Asimismo, me tomé el trabajo de revisar todos los tomos de la rendición de cuentas pasada para ver el objeto del gasto, pero no sabemos qué metieron adentro de esos setecientos mil que dista enormemente de los ciento veinte.

Si fuera compra de chalecos, como se me dijo, me gustaría que se aclarara. Estamos a dos días de que entre la rendición de cuentas. Si van a traer datos, deben ser datos cerrados que van a entrar pasado mañana. Si no, la información la tiene que tener el Ministerio.

Entonces, lo que quiero saber es por objeto de gasto y en qué se gastó ese dinero. Me parece que está bien que se haga, pero necesito que me aclaren por qué el Sistema Integrado de Información Financiera, al que accedemos los legisladores, todos, aparecen ciento veinte como equipamiento policial y en la placa del Ministerio del Interior, que obviamente no se está proyectando, aparecen casi setecientos mil.

Voy a pasar a otro tema, relativo a los términos presupuestales. Se habló de las 650 vacantes que se crearon en la rendición de cuentas 2021, de las cuales se llenaron 450 y hay 200 policías en formación. Entonces, yo pregunto: ¿Cuándo se llenaron las 2.000 vacantes que crearon en el presupuesto nacional 2024? ¿Sabe lo que nos dijeron, señor presidente, cuando preguntamos cómo se iban a financiar las 2.000 vacantes del presupuesto? Que el Ministerio iba a ser tan eficiente que de las reestructuras -porque iba a haber una pauta orientadora de reestructura en el Ministerio del Interior y en todos ministerios- iban a tener economías, iban a ahorrar e iban a poder contratar policías. ¡Nada! ¡De eso nada!

Respecto a equipamiento policial ya vimos los números; por lo menos no cierran. Queremos la explicación, porque además vienen los sindicatos policiales a plantear la falta de equipamiento para poder desarrollar bien su tarea.

También quería referirme al apoyo a la Policía. Con respecto a las certificaciones médicas, señor presidente, queremos señalar que de un millón de días de certificaciones médicas que pagó el Estado en el año 2021, más de ochocientos mil días fueron del Ministerio del Interior y eso está en los tomos de la rendición de cuentas pasada de la Oficina Nacional del Servicio Civil. El 18 % de los trabajadores y trabajadoras del interior que están certificados lo hacen con licencia por problemas de salud mental. La tasa de suicidio policial triplica la tasa de la población general. Realmente, salir a apoyar a la Policía y decir que prácticamente están de vivos, porque se certifican en estas condiciones, es bastante complicado.

Voy a mencionar rápidamente el tema de las cárceles. Queremos saber qué pasa con las CCC (Construcción de un Complejo Carcelario), dónde están los pliegos, si la CND ya armó los pliegos, porque se vienen anunciando desde el año 2020. No puedo desarrollar más sobre este tema porque no me va a dar el tiempo, pero cuando uno hace todo el resumen de estas medidas, más que estar preparados parece que están más perdidos que perro en cancha de bocha

Realmente, dejamos preguntas planteadas, porque tienen que ver con los datos que se traen, no con los datos de homicidios, sino en cuanto a cómo se sostiene la política de seguridad.

Gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: deseo hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, creo que los dos últimos temas a los que se refirió la diputada preopinante nada tienen que ver con el motivo de la convocatoria, porque hablar de cárceles cuando la convocatoria es muy clara, muy precisa, me parece que está fuera de tema.

Al margen de eso, los diputados que han solicitado que se proyecte en la pantalla una diapositiva han tenido la deferencia, la gentileza, el don de gente de acercarse a la Mesa y solicitarlo, y no hacerlo directamente en sala, procurando que de apuro se busque una *slide* que no se sabe cuál es, porque aparte se dan datos equivocados.

Entonces, presidente, me parece que haría bien al funcionamiento de la Cámara no acusar tan deliberadamente y, si en todo caso se requiere la proyección de una placa, como se hace siempre, antes de comenzar la intervención se solicita y no hay ningún problema.

Gracias, presidente.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: quiero hacer una aclaración con respecto a por qué trato el tema cárceles. Nosotros no introdujimos el tema cárceles. Lo hizo el ministro diciendo: "Estamos construyendo más cárceles".

Se puede revisar el video, la versión taquigráfica o el registro que quieran.

Yo le voy a contar. ¿Sabe cómo fue el proceso de cárceles? En el año 2020 vino el entonces ministro Larrañaga en oportunidad del presupuesto nacional y prometió la construcción de cárceles. Luego vinieron en el 2021 y dijeron que no se iban a financiar con la venta de inmuebles -algo que habíamos cuestionado-, sino a través de un fideicomiso.

En el año 2022, en ocasión de la rendición de cuentas de 2021, vinieron, y como tampoco había fideicomiso, ni plata de Rentas Generales, ni venta de inmuebles, inventaron esta idea del plan CCC, que es muy parecido a los contratos de PPP. Pero en realidad, cuando uno busca los datos en la CND, ve que los pliegos no están terminados. No sabemos cuándo van a estar prontas esas cárceles.

Este tema hace a la política general de seguridad y también a lo que tiene que ver con los homicidios, porque cuando se habla de la dignidad de la rehabilitación y de la reinserción de las personas que cometen delitos también hay que hablar de cuál es el estado de situación.

Hoy el ministro hablaba de la población carcelaria y de cómo había aumentado. Esos datos los proyectó también en diapositivas en PPT. No los traje yo; los datos de cómo había crecido la población carcelaria los trajo el Ministerio del Interior.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Disculpe. No sé si alguien quiere una interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Diríjase a la Mesa, señora diputada.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Pensé que quizás alguien quería pedir una interrupción.

Lo que le decía, ministro, es que acá se traen los datos del aumento de la población carcelaria. Una de las cosas que en 2021 decía ya el Comisionado Parlamentario era que con este incremento se necesitaban por lo menos unas 4.000 plazas. ¿Cuántas plazas habrá con la ampliación? No sabemos. Se están construyendo cárceles

pero, por ejemplo, en Salto, una unidad tiene 318 % de hacinamiento, es decir, que está recontrapasando el hacinamiento crítico, y eso también es parte de lo que hay que discutir cuando se traen los números y se dice dónde se está metiendo presa a la gente. Están muy lindos los números de aumento de la población carcelaria, pero se supone que se van a la cárcel a rehabilitarse. ¿Quién se rehabilita en un hacinamiento tremendamente crítico? El hacinamiento que supera el umbral crítico está concentrado en las cárceles del interior. Todos esos datos están disponibles; están disponibles en el informe parlamentario; están disponibles en la redacción del presupuesto nacional; están disponibles en la PPT del ministro cuando hace referencia a la construcción de las cárceles y al aumento de la población carcelaria. Además, están disponibles en las versiones taquigráficas parlamentarias; en la comparecencia de los sindicatos policiales y en la comparecencia de los operadores penitenciarios. No es un tema ajeno. Cuando hablamos de la política de seguridad también tenemos que hablar de esto porque, señor presidente, lo que nos tenemos que plantear es lo siguiente. Si las soluciones que tenemos que abordar son integrales y preventivas van a encontrar siempre al Frente Amplio de mano tendida para construir acuerdos a largo plazo. Lo que tenemos que discutir también es cómo rehabilitamos a las personas. Es algo que tenemos que resolver entre todos y que ningún gobierno ha podido hacer.

Lo que no voy a permitir, señor presidente, es que se intente coartarme cuando yo me estoy refiriendo a temas que arriba de la mesa puso el propio Ministerio del Interior. Si hay gente a la que le molesta, yo lo lamento.

Gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín Rodríguez).**- ¿Me permite, señor presidente? Está fuera de tema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- La Mesa entiende que la diputada estaba en tema porque cuando el Ministerio realizó la presentación a través del señor Sanjurjo hizo mención a los planes a futuro de reclusión carcelaria.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTI (Iván).**- Señor presidente: desde la reinstauración democrática cada gobierno le dejó al siguiente, desde el punto de vista de la seguridad pública, de la seguridad ciudadana, una situación peor que la que había recibido en materia de delitos. Así fue que al terminar el gobierno de Sanguinetti, la situación era peor que al comienzo; al terminar el gobierno del doctor Lacalle, la situación era peor que a fines del gobierno de Sanguinetti, y así sucesivamente. Eso se fue dando invariablemente, gobierno tras gobierno.

Me tomé el trabajo de analizar las estadísticas del Ministerio del Interior, comparando la situación al inicio y al final. Desde entonces -salvo por un breve período, durante la última gestión del exministro Bonomi, cuando se instaló el PADO y hubo un descenso, fundamentalmente en las rapiñas- hasta este período de gobierno todos los delitos crecieron. El propio Bonomi dejó una situación desde el punto de vista de los delitos peor a la de su primer período.

O sea que esta es la primera vez, desde la reinstauración democrática, que los delitos de hurto, rapiña y bigeato, que son los que tienen más relevancia, lograron un descenso significativo.

Desde ese punto de visita, me parece que hay que reconocerlo.

¿Significa esto que la situación, desde el punto de vista de la seguridad pública, está bien? No. Claramente, la situación en materia de homicidios y violencia doméstica muestra que el tema de la violencia sigue estando presente, a pesar de todo el trabajo que se realiza. Yo creo que si hoy algo ha mostrado el ministro es que la actividad realizada por la Policía, particularmente en la lucha contra el narcotráfico -que fue de lo que se dio cuenta abundantemente en materia de incautaciones y de personas condenadas-, tuvo un muy buen desempeño.

Como bien entiende el ministro del Interior y también otros operadores en materia de Justicia, como el exfiscal de Corte, Jorge Díaz y el fiscal actual, Gómez, el tema de la lucha del narcotráfico por el territorio genera un incremento del delito, que se trata de alguna manera de investigar. Es un dato de la realidad. Lamentablemente, es un dato de nuestra realidad de hoy.

Yo creo que hoy se ha hecho un planteo de interpelación que ha tenido, desde las intervenciones del ministro, respuestas que han sido claramente en la línea de dar la justificación de cuál ha sido la tarea del Ministerio en este tiempo. Si algo me parece que surge de esto es que ha habido un plan de trabajo y una estrategia que ha dado resultados.

¿Son estos los resultados para creer que la situación está bárbara? No sé si calificarla de exitosa, pero sí es una situación mejor de la que estábamos, por ejemplo, en el 2019. Eso me parece que es un dato absolutamente incontrovertible, más allá de lo que se diga.

Quiero dejar algunas constancias porque se hicieron algunas afirmaciones -algunas por parte del ministro- que no fueron justas y me parece que hay que dejarlas bien claras en la versión taquigráfica.

En junio de 2010 los cuatro partidos políticos que teníamos representación parlamentaria firmamos un acuerdo. Y hay que decir claramente que el exministro del Interior, Eduardo Bonomi -esto lo digo en honor a su memoria-, en forma puntillosa, cumplió a cabalidad con ese acuerdo que habíamos firmado entre todas las fuerzas políticas. El problema fue que los resultados no lo acompañaron.

De todos modos, debo decir que el incremento presupuestal del año 2010 -que fue uno de los mayores que tuvo el Ministerio del Interior, y que hoy le sirve de base a esta Administración, porque quedó en la base del Ministerio y se utilizó para cambios que se hicieron- fue de US\$ 200.000.000. Ese presupuesto estuvo destinado a la reducción gradual del Servicio 222 -de 200 horas por funcionario se bajó a 50 horas-, a una mejora sustancial de la remuneración de la Policía, con incrementos variables asociados al cumplimiento del compromiso de gestión, y a la creación de más de 3.200 cargos, entre otras cosas. Creo que esto hay que decirlo, aunque los resultados, realmente, fueron -como dije antes- peores que los de la gestión anterior.

Por tanto, señor presidente, creo que debemos ir cerrando esta interpelación, porque más allá de lo que se pueda decir de puertas hacia afuera, los resultados con respecto a algunos de los delitos, particularmente hurtos, rapiñas y abigeato, son contundentes. Además, se ha dado una explicación sostenible con respecto al incremento de los homicidios, que son, más o menos, los mismos que en el año 2019.

Por otro lado, señor presidente, creo que en algunas otras materias también se han obtenido avances, ya que me parece que en este último tiempo algunas de las políticas carcelarias han tenido cambios significativos, particularmente, en lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, y en la tarea que se le ha encomendado el Ministerio de Desarrollo Social. Allí también ha habido alguna cuestión que me parece importante resaltar, porque algunos de los convenios que se han hecho con privados han generado posibilidades de trabajo para quienes egresan de la cárcel. Además, el hecho de que esas personas puedan sostenerse cuando salen de la cárcel puede incidir en un cambio de trayectoria y hacer que no vuelvan a delinquir.

O sea que, más allá de otras consideraciones que podrían señalarse, el Partido Independiente va a respaldar, sin ninguna duda, la gestión del Ministerio del Interior. De todos modos, consideramos que aún quedan por cumplirse algunos compromisos asumidos a nivel de la coalición, por lo que esperamos que en el curso de este tiempo esa situación mejore. Particularmente, hago mención a un aspecto que me parece de mucha importancia y que está contenido, específicamente, en el documento de Compromiso por el País. Me refiero al hecho de desarrollar una verdadera Policía de cercanía, no solo orientada a prevenir, disuadir y reprimir el delito, sino también a solucionar problemas de convivencia en sentido amplio. Este es un compromiso que asumió la coalición de gobierno, y nos parece que, desde ese punto de vista, todavía hay camino para recorrer.

No hay duda de que hay un mayor patrullaje, por lo que uno ve, particularmente, en la ciudad de Montevideo, pero al margen de eso, me parece que sería muy importante que esa Policía de proximidad, que esa Policía de cercanía, tuviera un contacto mucho más directo en algunas zonas de Montevideo que quizás no son las que tienen mayor índice de delitos, por ejemplo, homicidios, pero que sí sufren otro tipo de situaciones delictivas que necesitan atención por parte del Ministerio del Interior.

Es cuanto quería expresar, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a las autoridades que están presentes.

Antes que nada, queremos decir que hace muchos años que las interpelaciones terminan siendo algo que no da fruto y que a la población no le significa nada; solo se pasan facturas de un lado a otro, y se tienen resoluciones de antemano, sin muchas expectativas de cambio.

En cuanto a esta interpelación en sí, quiero decir que si bien reconocemos que se han dado algunos cambios en materia de seguridad, queremos poner en contexto la situación de nuestro país y la visión que tiene Cabildo Abierto.

El principal dato que queremos aportar, ya que es el que nos preocupa, es que Uruguay está segundo en la región en materia de homicidios. Primero está Brasil, con 22,3 homicidios cada 100.000 habitantes; segundo está Uruguay, con 10,8 homicidios cada 100.000 habitantes; tercero está Paraguay, con 7,1 homicidios cada 100.000 habitantes; cuarto está Chile, con 4,7 homicidios cada 100.000 habitantes, y quinto Argentina, con 4,2 homicidios cada 100.000 habitantes.

En este sentido, voy a comparar a nuestro país con Argentina, teniendo en cuenta todos los problemas que tiene ese país. Sabemos que ese país tiene una situación compleja con su economía, tiene vaivenes políticos, tiene problemas con los organismos internacionales de financiamiento y con el sistema político, que está judicializado -se le hacen muchas críticas a la Justicia en Argentina- y tiene problemas debido a graves hechos de corrupción, de corrupción multimillonaria. Sin embargo, a pesar de todo eso, Argentina es uno de los países con los índices más bajos de la región con respecto a homicidios, y nosotros no queremos compararnos con ellos, más allá de que se haya comparado al gobierno anterior con este gobierno.

Hago esta introducción para poner un punto de ubicación regional en cuanto a la situación de nuestro país.

El aumento de la criminalidad, en todas sus formas, demuestra un fracaso total en la gestión de la seguridad pública de nuestro país en los últimos veinticinco años, degradando la calidad de vida de los uruguayos.

La intolerancia y la violencia están instaladas en la sociedad, lo que hizo que los ajustes de cuentas, las rapiñas y los hurtos tuvieran una escalada durante los quince años de gobierno del Frente Amplio. Además, durante ese tiempo la Policía estuvo desprotegida, no tuvo capacitación y contó con una flota automotriz débil, pequeña e insegura, que hizo que la Policía no pudiera dar lo mejor de sí porque su vida estaba en riesgo.

En tiempos en los que se explotaban los cajeros automáticos, la Policía del momento estaba imposibilitada de hacer ningún tipo de persecución con los vehículos que contaba ya que, prácticamente, era más peligroso circular en ellos a alta velocidad que enfrentar directamente a los delincuentes.

Además, el aumento de los delitos graves y gravísimos, sumado al accionar del narcotráfico y las drogas, a la aprobación del Código Penal en su momento y a los prejuicios ideológicos a la hora de ejercer la autoridad, hicieron que la sociedad sintiera que el Estado la había abandonado en una de sus principales funciones, como es la de proteger la vida de sus habitantes.

Territorialmente, el despliegue del delito se ha concentrado en los barrios más humildes, que es donde el Estado tiene que hacer su mayor esfuerzo, porque la gente que vive allí no puede pagar seguridad privada, por lo que solo depende del Estado.

Por otra parte, debo decir que el sistema carcelario está colapsado, y que el hacinamiento y la convivencia del delito adentro de las cárceles -es como la universidad del delito, en la que sobrevive el más fuerte- vuelven imposible la rehabilitación de cualquier ser humano.

Se necesita Policía y gestión del Ministerio del Interior, normativa legal que afecte la seguridad, atacar el problema carcelario e intensificar el combate al narcotráfico.

Lo increíble es que estemos en esta interpelación propiciada por los padres del fracaso en materia de seguridad, que es el Frente Amplio. El manejo de la seguridad en este país se dejó en manos de la delincuencia por parte del Frente Amplio. Si bien han pasado tres años, no nos olvidamos de la peor de las gestiones en materia de seguridad de la historia de nuestro país. Nunca hubo nada peor, en ningún gobierno de este país, que la gestión de la seguridad pública que llevó adelante el Frente Amplio. Batieron todos los récords en cantidad de delitos, en cualquier modalidad. Convirtieron a Uruguay en un país apetecible para el narcotráfico. Recordemos la misteriosa caída y destrucción de un escáner para el control de contenedores en el Puerto de Montevideo. Esa era la gestión del Frente Amplio ante la llegada masiva del narcotráfico internacional que convirtió a Uruguay en un país de trasbordo y de escala a Europa. Tuvieron todo para hacerlo bien: recursos, mayorías automáticas, tres períodos de gobierno, bonanza económica y ayuda internacional. ¿Qué más necesitaba el Frente Amplio para mejorar la situación de inseguridad? Solo se explica de una manera: no les importaba. Le entregaron el país a la delincuencia nacional e internacional. Por eso la gente decidió cambiar. No se soportaba más la situación de inseguridad, de negligencia, de no querer hacer nada.

Cabildo Abierto tiene un compromiso con la coalición republicana y con el gobierno del país. Nuestro compromiso es aportar y ayudar a mejorar la seguridad. Si bien somos sumamente críticos de la gestión del Frente Amplio -que catalogamos como la peor de la historia-, también lo somos de esta, porque no estamos conformes. La sociedad no está conforme con el manejo de la sociedad. Mucho se ha mejorado, pero nos falta más. Siento que no estamos cumpliendo con nuestros votantes, con lo que nos comprometimos.

El Compromiso por el País es lo que nos une y donde tenemos un acuerdo de gobernanza. Su capítulo 6 se titula *Una Policía respetada, una sociedad pacífica*. En él hay veintiún puntos; todavía tenemos diez que no se cumplieron y otros que generan algunas dudas. Me referiré a ellos

Punto uno: "Declarar formalmente la emergencia nacional en seguridad pública [...]". Nunca declaramos esa emergencia. Yo sé que se explicó que las medidas se llevaron en la LUC, pero nosotros esperábamos otra situación para atender la emergencia: un despliegue territorial intenso para controlar lo que estaba pasando en las calles.

Punto dos: "Establecer el combate frontal al narcotráfico mediante una acción permanente sobre las bocas [...]". No percibimos la acción permanente sobre las bocas de expendio y tampoco vemos controles en las rutas y puntos de acceso al país. Hoy se ve un despliegue del Ministerio del Interior preocupado por recaudar, a través de la instalación compulsiva de radares, o dispositivos de recaudación, como los llamamos nosotros.

Punto tres: "Recuperar las comisarías barriales, subcomisarías, destacamentos y quioscos policiales en ciudades y el medio rural, como unidades operativas básicas de la Policía, generadoras de información para el análisis del delito y centros de referencia para la población. Las comisarías no pueden quedar reducidas a simples receptorías de denuncias". Eso dice el Compromiso por el País. Hoy, las comisarías siguen siendo una simple mesa receptora de denuncias y no tienen capacidad de acción. Antes, las comisarías ejercían la prevención, represión, recolectaban información y se relacionaban con la sociedad. El Frente Amplio desarticuló eso y transformó las comisarías para solo recepcionar denuncias, y hoy siguen funcionando igual.

Punto cuatro: "Fortalecer el cuidado de los policías en toda su trayectoria laboral. Profesionalizar los procesos de selección y valoración de competencias, desarrollar capacidades institucionales para la atención de enfermedades profesionales y desarrollar buenas prácticas de apoyo y cuidado al personal retirado". Hoy no se está cumpliendo con el apoyo psicológico necesario para el personal policial ni tampoco para los retirados. Tristemente, lo vemos en los suicidios de los funcionarios policiales.

Punto cinco: "Desarrollar una verdadera Policía de cercanía, no solo orientada a prevenir, disuadir y reprimir el delito, sino también a solucionar problemas de convivencia en sentido amplio". Para desarrollar la Policía de cercanía se necesita mayor dotación de personal y estar en todos los barrios del país, para así también ser recolectores de información y tener conocimiento claro del territorio. Para actuar y prevenir hay que conocer dónde

puede estar funcionando una boca, los horarios de los trabajadores del barrio, a qué hora salen, a qué hora llegan, dónde se ven movimientos extraños y así poder actuar.

Punto seis: "Modificar la normativa vigente para permitir registros personales preventivos a sospechosos, tanto en el marco de operaciones especiales como de controles rutinarios". Se habla de los controles rutinarios, pero hoy los controles los vemos en zonas donde, posiblemente, el mapa del delito sea menor. Insistimos en que los controles se tienen que hacer en las zonas donde está la mayor cantidad de delitos. A veces, a mí me dicen que están parando y haciendo los controles para llenar las planillas.

Punto siete: "Construcción y gestión descentralizada de cárceles de pequeño tamaño, diferenciadas por el perfil de las personas privadas de libertad". Lo que tenemos hasta ahora -puede que me equivoque, que no lo haya visto- es la construcción de cuarenta plazas en Rocha. No estamos cumpliendo con la construcción de las cárceles de pequeño tamaño.

Punto ocho: "Construcción de una cárcel de máxima seguridad para integrantes de organizaciones de narcotráfico y personas privadas de libertad con perfil de alta peligrosidad". No se construyó la cárcel de máxima seguridad. Era una propuesta de Cabildo Abierto. Se insistió en esa propuesta para que se llevara en el Compromiso por el País. Es una propuesta que está en el programa de gobierno de Cabildo Abierto y no se logró construir.

Punto nueve: "Revisar el sistema de libertades vigiladas, limitando su aplicación y verificando su efectivo cumplimiento". Hoy es imposible verificar que funcione el efectivo cumplimiento de la libertad vigilada. Solo sabemos que no la cumplen cuando cometen algún nuevo delito y son atrapados. Mientras no se atrapa, no sabemos qué es lo que pasa.

Punto diez: "Desplegar a nivel nacional la Guardia Republicana, que incorporará bases en el interior de la República, con destacamentos departamentales, regionales o móviles". No vemos a la Guardia Republicana desplegada en todo el país como prometimos en el Compromiso.

Punto once: "Crear un Servicio Penitenciario Nacional bajo la forma de servicio descentralizado [...]". No leo todo el punto porque es extenso. No se creó ningún servicio penitenciario nacional.

Como integrantes de la coalición de gobierno, desde Cabildo Abierto hicimos llegar propuestas, en distintas etapas, al gobierno, al ministro anterior y al actual, al equipo multipartidario, en la LUC, en el Presupuesto y en cada Rendición de cuentas, pero la verdad es que no tuvimos mucho éxito.

Insistimos con el trabajo en las cárceles. Tenemos claro el Convenio N° 29 de la OIT, pero en su inciso segundo, apartado c), habilita la posibilidad de cumplir con esto, sin infringirlo. Tenemos una sencilla comparación. Hoy se aplican penas de trabajo comunitario y esas penas se tienen que cumplir. No entendemos por qué no se puede llevar adelante en las cárceles. Eso significaría la mayor política de rehabilitación posible. Se le enseñaría al preso a trabajar para que cuando salga esté preparado y tenga hábitos de trabajo incorporados.

Voy a hacer algunas consideraciones.

En cuanto al uso de la tecnología, según nuestros datos, las cámaras que se instalaron durante los gobiernos pasados al día de hoy ya son obsoletas. Las cámaras fueron instaladas con un cableado al aire libre. La delincuencia las dejaba sin funcionar tan solo con un corte de cable. Se trata de cámaras de poca definición y sin mantenimiento. Hay que detenerse en el mantenimiento, porque requiere una inversión constante y hay que buscar mecanismos de financiación. Tenemos el claro ejemplo del buen funcionamiento que tiene el sistema de videovigilancia de Maldonado, con cámaras de alta definición, con cableado subterráneo y con un mantenimiento constante. Eso hace que el 98 % o 99 % de las cámaras estén siempre funcionando.

Desde Cabildo Abierto aprovechamos la oportunidad para resaltar el trabajo realizado por muchos policías que, en condiciones de trabajo adversas, son sumamente profesionales, comprometidos por la causa y se la juegan para salvaguardar la vida de los habitantes de este país. Lamentamos no poder llegar a un sistema de ascenso que priorice la antigüedad calificada por encima de la selección direccionada. Eso produce un efecto moral adverso en los buenos profesionales y crea un sistema nocivo, que desmotiva al buen policía.



Sobre la información brindada en cuanto al éxito de algunas operaciones, no tenemos claro cuántas se llevaron adelante por parte del Ministerio del Interior, por Prefectura y cuántas en conjunto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señor presidente:...

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Gracias, presidente; gracias, señor diputado.

Prefectura no fue tomada en cuenta en la estrategia preventiva impulsada por el doctor Sanjurjo, que fue una propuesta de Cabildo Abierto.

Quiero aprovechar para aclarar unas expresiones del doctor Sanjurjo en cuanto a la propuesta de trabajar sobre los ciberdelitos, porque Cabildo Abierto presentó en 2021 un proyecto de ley al respecto en esta Cámara, y también lo presentó en el documento que se entregó a la Mesa Interpartidaria y al doctor Sanjurjo. Voy a leer específicamente lo que dice sobre el ciberdelito porque no es real lo que dijo el doctor Sanjurjo, en el sentido de que era una propuesta exclusiva del Ministerio del Interior. En la página 11 de la propuesta de Cabildo Abierto se dice:

"No se entiende por qué el sistema político aún no ha considerado el Proyecto de Ley Contra el Ciberdelito presentado por Cabildo Abierto, en donde se tipifican varias figuras delictivas cibernéticas y que son de gran actualidad y relevancia".

Cabildo Abierto presentó esto en la Mesa Interpartidaria, además del proyecto de ley que fue aprobado en Comisión hace poco y pasará al plenario.

Sobre el programa Curar la Violencia, al que también hizo referencia el doctor Sanjurjo, Cabildo Abierto ha expresado su escepticismo con ese tipo de soluciones. Entendemos que el problema se ha expandido por la falta de territorialidad, capacitación profunda de la Policía y la falta de potestades de las unidades básicas operativas que ejercían un control sobre las zonas, generando conocimiento y aproximación a cada rincón de los barrios.

No compartimos la propuesta de emplear y contratar a la ONG Curar la Violencia Global a través del financiamiento del BID, lo que resultaría una inversión onerosa de resultado incierto. Esa organización ha trabajado en algunas comunidades con altos índices de violencia y criminalidad, que no son comparables con Uruguay. En la región no ha materializado estrategias de prevención; solamente ha ejecutado evaluaciones iniciales en barrios de Recife y Río de Janeiro. Las mediciones realizadas en otros lugares son anteriores a 2016, lo que llevaría a tomar la información aportada con cautela.

Considerando esas propuestas, nos surgen algunas preguntas: ¿Cuántos recursos económicos debemos desviar para hacer el piloto propuesto? ¿Alguien del Ministerio del Interior concurre a las áreas intervenidas por esa ONG y evaluó *in situ* los resultados? ¿Estamos convencidos de que es posible emplear personas que accionen como interruptores entre la Policía y los grupos narcodelincuentes en Uruguay para disuadirlos de generar homicidios? Esas son las preguntas que nos surgen con respecto a la contratación de esa ONG.

Para ir cerrando, digo que ninguno de los compromisos asumidos fue alcanzado al cuarto año de gobierno. No existe un plan estratégico de seguridad con objetivos anualizados ni planes eficientes que reduzcan la criminalidad en todas las áreas del país.

No consideraron ninguna de las propuestas de Cabildo Abierto para mejorar y cambiar las operaciones.

Se mantuvo la estrategia de priorizar la movilidad en el área metropolitana, al igual que en la anterior Administración, descartando la territorialidad como complemento indispensable.

Se ha operado una gran disminución de efectivos en la Jefatura de Policía de Montevideo, no contando actualmente con más de seis mil, siendo necesarios catorce mil.

Se continúa con el patrullaje centralizado, perdiéndose la inmediatez territorial.

Hay obstáculos serios para llevar adelante el policiamiento orientado a problemas -policía de cercanía- porque no tienen más de cien efectivos dedicados.

Se mantiene un solo Centro de Comando Unificado para el área metropolitana, con operadores de monitoreo insuficientes para el número de cámaras y de vectores, a pesar del empleo de analíticas.

No se logra incrementar las unidades de análisis criminal para apoyar las zonas y seccionales.

No se colecta información a nivel de seccionales, unidades operativas básicas para generar inteligencia táctica y operacional.

Se mantiene el despliegue de zonas y seccionales del anterior gobierno, con claros desbalances en las variables demográficas, superficie territorial, criminalidad local y volumen de operaciones.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción, señor diputado Sodano?

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: existen insuficientes equipos de operaciones contra el narcotráfico y crimen transnacional sin presencia en rutas terrestres.

No se ha completado un despliegue adecuado de la Guardia Republicana en las localidades claves por su volumen de criminalidad y proximidad de las fronteras.

Se continúa con el sistema de ascenso por selección, lo que redundará en una disminución de la motivación y moral del cuerpo de oficiales en su carrera funcional.

No se ha elaborado un plan integral y coordinado concreto ni proyectos carcelarios que mejoren las actuales condiciones ni edifiquen cárceles de mayor seguridad. No existe una estrategia de reforma del sistema carcelario, de rehabilitación integral, que se requiere con urgencia.

No existe una planificación ni proyecto completo para atender a los penados con uso problemático de drogas, verificándose una carencia de profesionales, particularmente en los establecimientos del interior.

Por todo esto, señor presidente, tenemos que decir que el recreo no se acabó.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Sodano.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señor presidente: simplemente, quiero cerrar un poco la idea de Cabildo y agregar algo en temas que se trataron acá, como el que tiene que ver con las cárceles.

Haciendo un poco de viaje en el tiempo, lo que convoca a esta interpelación es la autocrítica y la crítica a la gestión. Se asume una autocrítica liviana en ropa para que en tres años esta gestión arregle lo que durante quince años -cada cinco años prometieron que mejoraban- nunca pudieron mejorar; pero parece que en tres lo tenemos que tener corregido, porque somos una coalición. Ese concepto está mal. Eso se llama venderle humo a la ciudadanía; eso es venderle humo a la ciudadanía. Cinco años no alcanzaron; después de diez años empezaron

a encaminar y a los quince años dijeron: "Ay, creo que nos equivocamos". No; hubo un fracaso total en lo que es la seguridad pública del Uruguay

Eso es lo que hubo. Esa es la realidad que hay que ver. Y se dice que a los tres años de este gobierno no tiene que haber delito y no tiene que haber rapiña. ¡Claro que no tiene que haber! ¡Claro que tenemos una sociedad fragmentada y destruida durante un largo período de tiempo, que nos va a llevar años recuperar! ¡Claro que sí, y yo fui parte de esa sociedad! ¿Me van a decir que todos los legisladores que están acá en sala no saben las bocas que tienen en los barrios y que todavía siguen abiertas? Conozco las mismas bocas de cuando tenía once años e iba al liceo, que todavía siguen estando en Platense, Villa Española, Cerro, Santa Catalina, en todos lados. Siguen estando en el mismo lugar. ¿No las conocen? Las conocemos todos. Siguen abiertas. Esa es la realidad.

Entonces, hagamos autocrítica real, ¿de qué? ¿De que hay inversiones? Sí. Hay millones de dólares invertidos; sí, señor. ¿Bien invertidos? No del todo. No llega a donde tiene que llegar, que es en beneficio de la sociedad.

Hoy tenemos la Dinali, la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, lo que era la OSLA, con 90 funcionarios estaba atendiendo a más de 19.500 judicializados. Y cuando vinieron a la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria consulté al equipo y nos decían que todos recibían asistencia y tratamiento, a pesar de que el Estado tiene doscientas treinta camas. Era algo imposible lo que estaban diciendo, pero lo decían y lo decían, y yo me agarraba la cabeza. ¿Por qué? Porque entiendo que se puede judicializar y recomendar que se haga de tal y tal manera, pero eso llevado a la práctica es inviable. ¿Por qué? Porque no tenemos un sistema de rehabilitación real para la situación que tenemos instalada, con la cantidad de privados de libertad, con el hacinamiento que tenemos y con la cantidad de personas que en vez de ser privadas de libertad por los delitos que cometen, terminan en medidas alternativas, sin recursos para que puedan ser alternativas.

¡La rehabilitación en Uruguay no existe! ¡Otro fracaso que tenemos de esta administración y de la anterior! Y hay que entenderlo, porque esa es la autocrítica; autocrítica es cuando nos equivocamos y nos corregimos, cuando hacemos las cosas mal y tenemos la capacidad de entender que las hicimos mal y tratamos de mejorar. ¡Es así! ¡La autocrítica es así! ¡La corrección es así!

Empezamos con un plan de dignidad carcelaria: se pintaron las cárceles, se instalaron cuatricuchetas, se ubicaron colchones y cobijas para mejorar la situación de hacinamiento; se empezaron a buscar herramientas y soluciones tangibles, reales, para el deterioro que había en las cárceles, pero el deterioro sigue siendo igual porque están amontonados en un metraje cúbico que no es adecuado para ningún ser humano, y eso no rehabilita a nadie. ¡A nadie rehabilita que lo traten como a una rata o lo transformen en una rata por el contexto en el que está encerrado y por el estado deplorable en el que está encerrado! La violencia trae violencia, y así sucesivamente. No hay una rehabilitación. ¡Fracasamos! ¡Fracasamos!

Sinceramente, como partido, no estamos conformes con el resultado que tenemos hoy. No; no estamos conformes con el resultado que tenemos hoy. No; no estamos conformes. No podemos negar que los números han mejorado, y eso se reconoce tal como es. Ahora, que pretendan que en tres años se corrija un fracaso rotundo con todos los galardones y todos los primeros premios de los mejores fracasados en el sistema de seguridad, ¡es inviable! ¡Seguimos fracasando! Pero el fracaso del que hay que recuperarse es grande, señor presidente; muy grande.

Gracias.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: haciendo referencia al Compromiso por el País, el señor diputado Perrone hablaba sobre el tema de las seccionales y su desmantelamiento. Simplemente, ratifico y cito el número del artículo: se trata del artículo 25 de la Ley Nº 19.315, de 2015; es el artículo a través del cual se desmantelaron las seccionales. Y es en el Compromiso por el País donde asumimos el cambio que no se ha producido todavía.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: realmente, cuando hace veintiuna horas comenzaba esta interpelación, celebrábamos la forma en que había sido encarada, porque conocemos al miembro interpelante, porque habíamos conversado con él, porque habíamos escuchado sus manifestaciones en la prensa. En función de eso, habíamos estimado que esa forma en la que la encaró, más allá de matices, de diferencias, por supuesto, sería la que se mantendría desde el comienzo de la interpelación. De la misma manera, valorábamos la voluntad del interpelante, que lamento se esté retirando de sala junto con otros legisladores; ya que lo estaba elogiando, pensé que por lo menos se iba a quedar en sala.

(Murmullos)

—Decía que de la misma manera que valorábamos la voluntad del miembro interpelante...

(Murmullos)

—Pido, si es posible, que al igual que se amparó en el uso de la palabra a otros, se me ampare a mí, porque resulta que acá parece que algunos tienen coronita: pueden decir cualquier barbaridad y no se los manda callar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- ¿Usted está cuestionando a la Mesa? ¡Cuestiónela!

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Estoy pidiendo que se mande callar a la gente que está hablando.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Usted no me tiene que decir cómo tengo que proceder. Si usted quiere cuestionar a la Mesa, cuestiónela.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Estoy solicitando que se me ampare en el uso de la palabra, que es cumplir con el Reglamento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Está amparado en el uso de la palabra.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Gracias, señor presidente.

Entonces, de la misma manera que valorábamos la forma en la que el miembro interpelante encaró la primera etapa de la interpelación, también lo hicimos con el ministro, porque de forma honesta, responsable, de la manera que se le reclamaba al ministro, que era hablar de su gestión y no de gestiones anteriores, fue que el ministro volcó información. Durante muchas horas el ministro volcó información, y lo hizo de la manera que lo caracteriza: apelando no solamente a la experiencia, al conocimiento, sino a la sapiencia, al *expertise*, a la profesionalidad del Cuerpo, de los sucesores, de la cúpula del Ministerio del Interior. Evidentemente, quienes atentamente escuchamos su exposición, acompañada de la de los demás intervinientes, entendíamos que se iba por el camino correcto. Pero ese intermedio solicitado raudamente a primera hora de la mañana nos hacía presagiar que el tono de la interpelación iba a cambiar luego de esa pausa. Y efectivamente así ocurrió.

Al retorno del intermedio, llegó el estilo Fernando Pereira: ni siquiera había comenzado la interpelación y ya se le reclamaba la renuncia al ministro. El estilo que, en definitiva, se manifiesta ahora con la moción de censura entregada a la Mesa por la oposición, cuando en su intervención el ministro había sido claro y enfático en la lucha, en la guerra contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, contra la delincuencia. Y así habló de los resultados de la brigada nacional en materia de combate a las drogas, combate a las drogas que tanto a nivel nacional como local viene de la mano del trabajo y de las decisiones de Fiscalía, porque no se pueden cerrar bocas, no se pueden realizar allanamientos, no se puede actuar dentro del Estado de derecho si de la mano de la actuación del Ministerio del Interior no hay una actuación fiscal y, eventualmente, una posterior actuación también judicial.

También se habló de la evolución de los delitos por departamento y por barrio de Montevideo

Se habló de la reapertura de más de ciento cuarenta comisarías y destacamentos. Se habló del aumento en materia de avances tecnológicos, del incremento sustancial de cámaras de videovigilancia -que al inicio del

gobierno eran unas seis mil, que hoy son alrededor de diez mil y que se pronostica que para el final del gobierno serán entre doce y quince mil-, de las tobilleras, de las cámaras GoPro, de las *tablets*.

Además, el subsecretario desmanteló ese concepto bastante extraño de muerte dudosa -en todo caso, lo que podrá ser dudosa es la causa-, siendo específico, claro, contundente al respecto.

Y como dijimos, notamos ese cambio de tono del que tanto se habló a lo largo de la interpelación. Observábamos los discursos hechos, ya escritos, leídos como si el ministro no hubiese hablado, como si no hubiese expuesto a lo largo de cinco, seis o siete horas. Parecían discursos hechos el día anterior; prácticamente parecía que el ministro no había pasado por la sala, porque realmente escuchamos a legisladoras y legisladores que leían cosas que habían sido respondidas contundentemente y expuestas por el ministro. Entonces, por lo menos podrían haber tenido la deferencia de decir: "Che, tacho esto porque ya se dijo"; por lo menos, releer lo que uno mismo escribió, supuestamente; por lo menos.

Empezaron a cuestionar los números del Observatorio y, lamentablemente, eso no es nuevo, señor presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Eso lo vimos cuando Jorge Larrañaga era ministro y también en otras oportunidades, siendo ministro Heber. Empezamos a escuchar las críticas al supuesto carnaval electoral, a las promesas, olvidando algo que ya ha sido reiterado: esa promesa de reducir en un 30 % las rapiñas cuando el aumento fue, finalmente, de más del 50 % -prometían reducirlas en un 30 % y aumentaron un 50 %-; aumentaron más de un 30 % los hurtos y casi un 50 % los homicidios. O sea que comenzó la crítica por la crítica en sí misma y nada de lo que habían dicho el ministro, sus asesores y colaboradores parece haber sido escuchado, atendido, comprendido y, mucho menos, admitido.

Empezamos a escuchar las críticas a la gestión, inválidas, por supuesto! ¿Cómo no van a ser válidas las críticas a la gestión? Pero se pretendía atribuir al Ministerio del Interior críticas y reclamos que son para la Intendencia departamental de Montevideo -como bien dijo, si no mal recuerdo, el diputado Gianoli, esto sucedió en muchas de las reuniones que se realizaron en los barrios; en algunas hemos podido participar junto con el diputado, y en otras, en solitario-, como poda e iluminación. Mientras que la intendente reclama cámaras, no hace lo que tiene que hacer, además de autoinventarse préstamos y autoperibirse actriz, contradecida después por la propia Universidad de la República, por la Facultad de Medicina.

Entonces, señor presidente, ¿sabe lo que me pasó en ese momento? Algo que yo traté de evitar, y el miembro interpelante lo sabe porque lo hablé con él desde el día en que se planteó la interpelación. Yo me había planteado no hablar del exministro Bonomi, pero no por una cuestión política, sino por un tema de respeto a la persona, porque las personas tenemos límites.

En todo caso -el miembro interpelante lo sabe-, cuando surgió la propuesta de la interpelación, siempre dijimos: "Parece extraño, al menos, que desde el sector político responsable del mayor fracaso en materia de combate a la seguridad y al delito se quiera llevar adelante una interpelación en esta materia"; jamás hablamos del exministro Bonomi. Sin embargo, por las propias aseveraciones y afirmaciones de los legisladores colegas de la oposición nos veíamos obligados a hacerlo. Eso nos hizo recordar cuando tuvimos acá mismo, en una de las primeras interpe-laciones de esta legislatura, al entonces ministro de Transporte, Luis Alberto Heber, que durante toda la jornada repetía y repetía: "Yo no quiero hablar del pasado; no quiero hablar del pasado", pero cada tanto venía la mojadita de oreja; el ministro nuevamente repetía: "No quiero hablar del pasado", y otra vez venía la mojadita de oreja.

Bueno, parece que querían que habláramos de Bonomi, señor presidente; parece que lo querían, porque lo que pretenden en esta interpelación es reivindicar el nombre de Bonomi después de haber sido el mayor responsable del fracaso en materia de combate a la inseguridad.

(Murmullos)

—¡Y que se hagan cargo! ¡Que se hagan cargo! ¡Ya está! ¿Lo querían traer a colación? ¡Lo lograron!, ¡lo lograron! Y, ¿sabe qué, señor presidente? Hablo en el tono que me parece más conveniente, porque he escuchado todo

tipo de tonos a lo largo de estas más de veintiuna horas, y si molesta capaz que pueden ponerse un algodoncito en el oído.

Señor presidente: se ha hablado de la vandalización de escuelas. Un titular de agosto de 2019 dice: "En Uruguay una escuela es vandalizada o robada por día, según consejero de Primaria". El consejero de Primaria Héctor Florit dijo: "Hoy no hay ningún departamento donde no estemos registrando hechos puntuales de violencia contra locales o intentos de robos"; esto también se publicó en agosto de 2019. Otro titular dice: "Homicidios aumentaron 66,4 % en primer semestre de 2018". La noticia dice: "El Ministerio del Interior reveló las cifras oficiales y constató un aumento del 66,4 % en homicidios, 55,8 % en rapiñas y 26,9 % en hurtos".

Se habló de fines de semana violentos; por supuesto que sí, pero tal vez omitieron -porque no era la idea, pero como querían traer a Bonomi, lo lograron- hablar del fin de semana del 24 al 26 de mayo de 2019, en el que hubo ocho homicidios; del fin de semana del 15 al 17 de febrero de 2019, en el que se produjeron siete homicidios; del fin de semana del 17 al 19 de mayo de 2019, en el que hubo siete homicidios; del fin de semana del 9 al 21 de julio de 2019, en el que hubo siete homicidios; del fin de semana del 30 de agosto al primero de setiembre de 2019, en el que hubo siete homicidios, y puedo seguir.

El exfiscal Díaz dijo en cuanto a Layera: "Si yo dijera como fiscal que estamos derrotados tengo que renunciar". Esa ha sido la tónica de anteriores gobiernos.

Sin embargo, acá lo que hubo fue un ministro, un Ministerio y un gobierno que dijo: "¿Estamos conformes? No". Porque ¿sabe qué?, tanto que hablan de los herreristas, quiero decir que los herreristas tenemos dos condiciones naturales: la primera es que somos inconformistas por naturaleza y, la segunda, es que tenemos una obsesión con el tiempo, porque para nosotros cada día que pasa es un día menos que tenemos para hacer cosas. Eso caracteriza a todos los herreristas. Nos obsesiona el paso del tiempo, y por eso intentamos hacer el máximo de los esfuerzos para que los logros se vean cuanto antes, pero no somos los reyes magos; no tenemos superpoderes. Sí demostramos, en los hechos, que ponemos y dejamos el cuero en la estaca, como decía el exministro Larrañaga. Dejamos todo para que se logren los objetivos, y si no lo logramos antes, le ponemos más tiempo; no buscamos responsables; nos abocamos más a la tarea. Nosotros reivindicamos la actividad y la militancia política, señor presidente.

En lo personal, a Luis Alberto Heber, ministro del Interior, lo conozco hace veinticinco años, porque con quince años empecé a militar en una agrupación que me ha dado el honor de integrar la Cámara de Diputados hoy, gracias a la confianza de Luis Alberto Heber, entre otras personas. Eso nos da la tranquilidad de que nuestra dedicación a la militancia y a la responsabilidad política va de la mano con la responsabilidad institucional, y si el día tiene veinticuatro horas, ¡no dormimos!, y si hay que dedicarle más de veinticuatro horas al día, ¡lo hacemos!; no hay excusas. Entonces, quienes se preocupan de la agenda política del ministro del Interior que se vayan peinando con peine fino porque el ministro va a seguir al frente del Ministerio cumpliendo con su labor y con su responsabilidad política en el herrerismo y en la Lista 71. Somos muchos los que en el sector político, en el Partido Nacional y en la Lista 71 exigimos al ministro que cumpla esa doble tarea, como hay otros que nos exigen a nosotros.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, señor presidente, lamentamos que esta interpelación no haya transcurrido durante toda esta larga jornada en el tono en que comenzó; tal vez hubiese sido más breve, tal vez, no, pero se habría centrado en lo que tenía que ser.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: debo decir que no estoy sorprendida por cómo finaliza esta instancia, porque cada vez que tenemos alguna sesión y cierra el diputado preopinante, termina así: nos manda a leer algún libro o se ofende con alguien, pero siempre así, como desacatado. No sé si son las horas o es que va tomando presión de a poco; no me queda claro. Lo siento un montón, pero la próxima vamos a traer la pastilla.

Es verdad que habíamos acordado no hablar de determinadas cosas. Nosotros hablamos de la gestión anterior; yo lo hice, yo hablé de la gestión anterior, así que no me duelen prendas, pero ese acuerdo también tenía otros acuerdos que estaban vinculados a no hablar de Bonomi, no solo porque había respeto por él, señor presidente, sino porque hay cosas que están arriba de la mesa y que nosotros, ¡por no ser ordinarios!, no íbamos a decir, pero Marset, Astesiano y Penadés no son nuestros. ¡Nos pidieron ese acuerdo y lo rompieron, así que a partir de ahora no hay ninguno!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: creo que a lo largo de la interpelación -no sé cuántas intervenciones realicé- intenté plantear mis preguntas. Me llevo mucha información de las exposiciones del Ministerio del Interior. Esta sería mi intervención final, pero debo mencionar que el diputado Juan Rodríguez cerró la lista de oradores derrapando de una manera estrepitosa, fuera de tono y fastidiado. Claramente, está desencajado. Se peleó con el presidente de la Cámara, nos mandó a callar a todos y, además, se refirió públicamente a una conversación personal conmigo, sin preguntarme si podía hacerlo o avisarme que lo haría.

(Murmullos)

—Eso lo dan los años, las buenas costumbres, pero se le fue la moto. Está tan desbordado por las horas que lleva la interpelación, y también con el cierre, que no planteó nada concreto. La verdad es que no entiendo qué fue lo que quiso hacer. Creo que ninguno de los que está aquí entiende a qué responde este alegato desafortunado y a los gritos que acaba de hacer. Nadie cuestionó la militancia ni la dedicación del ministro Heber. Es más, yo se lo reconocí varias veces. En mi intervención inicial hice tres reconocimientos al ministro. Lo primero que me dijeron fue: "Se desconoció el trabajo del ministro". Yo hice una pregunta concreta, no un juicio de valor con respecto a su actividad política. Le pregunté hasta qué momento iba a continuar en el cargo. Eso no traía aparejado ninguna otra conclusión.

Como representante del Frente Amplio que llevé adelante la línea general de la interpelación quiero decir que me siento conforme. Hicimos muchísimos planteos, algunos de los cuales -a mi modo de ver- no fueron respondidos; en cuanto a algunos me consta que no tienen la información para dar y, por ende, lo mejor fue una no respuesta. Nosotros señalamos claramente que hay una negación no solo del ministro del Interior, sino también del conjunto de las bancadas, salvo la de Cabildo Abierto y el diputado Zubía, de la gravedad de la situación en materia de seguridad pública. Del conjunto de las otras bancadas anoté expresiones como: "Se va por buen camino"; "Los resultados son buenos"; "Evidentemente, no estamos satisfechos, pero se va por buen camino y son innegables los buenos resultados". Solamente voy a mencionar a un dirigente político del país, que me parece que es principal en este momento, que es el presidente de la República, que dice: "No estamos conformes en materia de homicidios".

Por otro lado, quiero decir que se negó la propia información del Observatorio del Ministerio del Interior. Todos nuestros datos salieron del Observatorio del Ministerio del Interior y, particularmente, de dos informes: el de homicidios y el de hurtos y rapiñas. Me da la sensación de que mucha gente ni siquiera leyó estos documentos. Se vertió información por parte de autoridades y de legisladores, claramente contradictoria con lo que dicen los informes del Ministerio del Interior. Animo a todos los que están aquí a que vayan a la página del Observatorio del Ministerio del Interior y traten de encontrar algún informe que compare 2022 con 2019. No lo van a encontrar, porque ese informe no es del Observatorio. Lo que se nos presentó por parte de las autoridades del Ministerio es una construcción política que utiliza datos del Observatorio y compara 2022 con 2019, pero no está dentro de los informes que el Observatorio elabora para informar a la población sobre el estado de la seguridad pública.

No sé si señalar ahora determinadas preguntas o no, pero sí voy a hacer dos o tres menciones muy puntuales, porque no quiero extenderme mucho más.

Nosotros preguntamos al ministro, por ejemplo, cuántos de los homicidios constatados en el último año y medio están vinculados concretamente con los cuarenta y cinco o cuarenta y nueve grupos. Eso no fue respondido. Si damos por válida la hipótesis de la relación entre el combate al narcotráfico y el aumento de los homicidios, yo quiero saber cuántos homicidios están vinculados a estos grupos que están bajo el monitoreo y el ataque -esa fue la terminología utilizada- del Ministerio del Interior. No hubo respuesta en ese sentido. Se llegó a decir, en clara contravención con lo que expresa el propio informe del Ministerio, que los homicidios en 2022 tienen cerca de un 70 % o un 80 % de vinculación con el narcotráfico. No es correcto. El último informe de homicidios refiere a un 47 % de los homicidios vinculados con el narcotráfico, ajustes de cuentas y conflictos entre bandas criminales. Esto es lo que dice el Observatorio del Ministerio del Interior.

Se me cuestionó por qué planteamos que la tasa de aclaración de homicidios arrancara en 2015. No la hago yo; la hace el informe del Observatorio del Ministerio del Interior. El gráfico 12 de la página 16 arranca en el eje de las abscisas -que es el eje que va paradiendo-, y muestra que en 2015 había una tasa de aclaración del 65 %. Pero yo en mis diapositivas solamente planteé la tasa de aclaración de 2020, 2021 y 2022, que es del 58 %, del 53 % y del 51 %, según el informe del Ministerio del Interior. Luego se me cuestionó por qué habíamos planteado un promedio anual de los tres años contra promedios quinquenales. Precisamente, los promedios anuales sirven para eso. En todo caso, si se cuestionara por qué no utilizamos tres años, de repente podríamos utilizar los primeros tres años del último gobierno del Frente Amplio, es decir 2015, 2016 y 2017. Algunos legisladores que están a mi derecha proponían que se consideraran los últimos tres del Frente Amplio: 2017, 2018 y 2019, y también 2020, 2021 y 2022. No importa. El promedio anual de este gobierno -hasta hoy- es el más alto de la historia. Veremos cuando termine este período en qué situación está.

Yo me equivoqué en una entrevista. Sí, me confundí de informe. Fue correcto lo que señaló el ministro; no tengo ningún problema en señalarlo. Me equivoqué al hablar de las pistas clandestinas. ¿Por qué? Porque tenía el dato de las trescientas pistas clandestinas en el Uruguay, pero lo ubiqué en el informe de drogas y crimen de ONU, de 2023, Cocaína 2023, pero no estaba ahí ese dato; era un dato viejo, de 2018. Pero ¿sabe qué? Al otro día, me llegó una información en un sobre cerrado, proveniente de un efectivo de las Fuerzas Armadas, que decía que las pistas clandestinas que tenemos identificadas hasta el momento son doscientas; concretamente, ciento noventa, y no trescientas; me equivoqué en el número. Reitero que el número que yo había manejado era viejo, de 2018. Hace varios años, el propio exministro de Defensa Eleuterio Fernández Huidobro había manejado que en Uruguay había alrededor de novecientas pistas clandestinas. Estamos hablando de 2010 o 2011. Nuevamente explico que yo había visto un dato posterior, de 2018, en el que figuraban trescientas, pero la información que me llegó habla de doscientas.

Esto me trae a colación una respuesta a un pedido informes que me hizo el ministro de Defensa a principios de este año. Le pregunté acerca de la cantidad de vuelos clandestinos en el Uruguay y, amablemente, el ministro de Defensa me respondió que había veinte vuelos no identificados y diez no autorizados en el año 2022; en total, treinta vuelos que, de alguna manera, son irregulares en nuestro país. Claramente, vamos a seguir investigando y estudiando esto, porque no solo nosotros estamos preocupados por la vulnerabilidad de nuestras fronteras y de nuestra soberanía, y por el hecho de que tenemos poco control de nuestro espacio aéreo y de nuestras aguas marítimas; también se refirió a ello la diputada Melgar en la Revista *El soldado*, preocupada por el narcotráfico, la vulneración de la soberanía, la vulneración de las fronteras de este último mes.

Cuando el río suena, agua trae. Cuando esa publicación, cuando ese tipo de perspectiva maneja esta preocupación, claramente, ya no estamos hablando de un capricho ni del Frente Amplio ni de este legislador.

Por último, presidente -y termino, así lo hacemos bien cortito-, nosotros al ministro no le pedimos la renuncia por la jornada de hoy. La renuncia al ministro del Interior se la venimos pidiendo desde hace ya varios meses atrás. Es más, el año pasado se la pidió la bancada de senadores, se la pedimos nosotros como bancada de diputados y se la pidió el presidente del Frente Amplio, pero no por este tema que estamos discutiendo hoy: se lo pedimos por el caso Marset; se lo pedimos por el caso Astesiano; se lo pedimos por la gestión en materia de homicidios que, claramente, es negativa, porque los homicidios aumentaron un 25 %, por más que quieran



decir que es relato, que es mentira. Un diputado muy inteligente dijo: "Es mentira que los homicidios aumentaron un 25 %". ¡Contradijo hasta al propio ministro! ¡Es increíble! Escuchamos varias expresiones de esas características. Pero si no se quiere revisar los propios informes del Observatorio más allá de la primera página, bueno, estas cosas suceden. Finalmente, la discusión decae y derrapa.

Nosotros, presidente, hacemos una moción concreta. Pensamos que hay un estado de negación muy grande por parte de las bancadas y del propio ministro, de las autoridades del Ministerio del Interior, en cuanto a la gravedad de la situación. Reconocemos que ha trabajado, reconocemos que ha instalado iniciativas, como particularmente lo que tiene que ver con la mesa interpartidaria, que ojalá prospere y dé algo concreto. Yo, particularmente, todavía no tengo posición sobre muchas de esas propuestas. Por ejemplo, cuando se nos habla de los hurtos y de las rapiñas, sabemos, porque hemos participado conjuntamente con autoridades del Ministerio del Interior, que no son cientos las denuncias que no se hacen, que son miles; miles de uruguayos no están denunciando ni hurtos ni rapiñas, que son los que luego abastecen y alimentan las cifras de la baja de hurtos y la baja de rapiña. Hay miles de compatriotas que no están denunciando. Por eso nosotros nos focalizamos, para no entrar en esa discusión, en los homicidios. Y trajimos a colación algunas situaciones puntuales que habíamos advertido en algunos departamentos.

Reitero que todos esos datos que mostramos allí son provenientes de las informaciones del propio Observatorio del Ministerio del Interior, que valoramos, utilizamos y reconocemos

Lamentablemente, el tono final no fue el mejor, pero nosotros nos vamos con mucha información. Creemos que fue una jornada provechosa para nosotros. Claramente, a veces, los tonos se pueden ir y si algún diputado o diputada, o alguna autoridad del Ministerio se sintió agraviada o menoscabada en su honorabilidad o en su profesionalismo técnico por alguna de nuestras intervenciones, obviamente, pedimos disculpas, pues las discusiones no son personales. Nosotros vamos suave con las personas y duro con las ideas.

Nuestra preocupación no es solamente la renuncia de un ministro. La preocupación que tenemos, que transmitimos, porque la gente nos para por la calle y nos la plantea, es que el ministro hoy está dedicando parte de su tiempo al Ministerio del Interior y parte de su tiempo a actividades de carácter político, de su lista. Si bien tiene todo el derecho, en todo caso, nos parece que el ministro del Interior, en la situación en la que estamos, debe estar dedicado 100 %, *full time*, a las tareas de dirigir el Ministerio del Interior.

### **34.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 19 de julio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Mario Colman, por el día 20 de julio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 29 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, OMAR ESTÉVEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

### **35.- Intermedio**

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Solicito un intermedio de treinta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 7 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 8 y 33)

### **36.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: estamos volviendo a sala como para terminar el debate que ya lleva no sé cuántas horas, veinticuatro, quizás. No estoy cansado, para aquellos que señalaban que lo estaba; estoy fresquito.

Me parece muy importante hacer dos consideraciones previas, y voy a pedir para responder algunas preguntas, que se concedan algunas interrupciones; creo que estoy habilitado por el Reglamento, si no, lo tendría que decidir yo, como para que se aclaren algunos puntos que parecería que después de estas veinticuatro horas no quedaron claros.

En primera instancia, quiero valorar nuevamente el tono de discusión del señor miembro interpelante; lo quiero reconocer porque la verdad es que me hubiera gustado que fuera generalizado. No lo fue, pero vamos a mirar la mitad del vaso lleno. En ese sentido, me parece que prestigia al Parlamento -lo digo como viejo parlamentario- tener niveles de discusión con datos, aunque estén mal interpretados -no creo que voluntariamente o mal leídos, mal analizados.

Discrepo con lo que ha dicho el señor miembro interpelante, pero es una discrepancia en buen tono, que es lo mejor que podemos tener en las discusiones en que queremos elevar el nivel de confrontación de ideas. Como dice nuestro presidente: "Suave con las personas, firme con las ideas". Bueno, soy firme con las ideas y, a veces, me cuesta, pero lo hago, soy suave con las personas.

En ese sentido, quiero reconocer nuevamente el tono. Pensé que esta segunda intervención podía no ser en la misma línea que realizó cuando empezó la sesión de interpelación y la verdad es que salgo satisfecho por el tono de la discusión.

Dicho esto, que me parece importante, quiero generar una intervención de neto carácter político -como lo soy-, primero, contestando preguntas que quedaron sin respuestas. Hay preguntas para las que no tengo los datos hoy como para darle respuesta al señor miembro interpelante; por ejemplo, aquella que yo no entendí en su momento o que fue una pregunta que nació en función de los repartidos que hicimos, que era cuántos de los homicidios tienen directa relación con el narcotráfico. Eso no lo tengo desglosado, señor presidente. Lo que nosotros informamos y no quiero que se confunda -corrijo al señor miembro interpelante- cuando hablamos del 79 % de los homicidios en el pasado y el 80 % en estos primeros cinco meses del año 2023, es que esos homicidios están directamente ligados al delito, no a actividades del narcotráfico; por eso la inconsistencia que señala el señor miembro interpelante en las planillas que ha repartido el Observatorio.

Vale decir que hicimos una separación entre aquellos que no tienen ninguna vinculación con el delito y aquellos que tuvieron y tienen vinculación con el delito; no necesariamente son todos ellos narcotraficantes. De ahí el desglose de una planilla mejor elaborada que la del Observatorio.

Dicho esto, señor presidente, a modo de introducción, me parece muy importante señalar que, cuando manejemos informes internacionales, lo hagamos con precisión, como para hacer coincidir las fuentes donde se originan.

Tenemos datos a nivel de América Latina de la tasa cada cien mil habitantes, que fueron mencionados por varios señores legisladores. Nuestra fuente es internacional y reconocida, se denomina InSight Crime y hace un análisis de todo el mundo, pero sobre todo de América Latina. Esto arroja números distintos a los que se habían manejado acá y me importa señalarlo, porque no me gustaría que se quedaran con una sensación equivocada de la realidad de América Latina; lo cierto es que hay países que no han colaborado con esta organización que hace este tipo de estudios y francamente -como dice en el informe- no tuvimos datos.

De los que tuvimos datos, el que tiene más porcentaje cada cien mil habitantes es Venezuela con el 40 %, lo siguen Honduras con el 35,8 %, Colombia con el 26,1 %, Ecuador con el 25,9 %, México con el 25,2 %, Brasil con el 19 %, Puerto Rico con el 17,4 %, Guatemala con el 17,3 %, Costa Rica con el 12,2 %, República Dominicana con el 11,9 %, Panamá con el 11,5 %, y después Uruguay con el 10,8 %, que es un número en el que hemos coincidido en cuanto a la tasa. Estamos hablando del año 2022. Después, siguen El Salvador con 7,8 %, Paraguay con 7,6 %, Nicaragua con 6,7 % y Chile con 4,6 %. Dicen que se han negado a colaborar con los datos Bolivia, Perú y Argentina. No hay datos de Argentina. Esto es importante para nuestra discusión citando a esta fuente, que es la que tradicionalmente el Ministerio mira para compararse con la región.

Dicho y aclarado esto, sería interesante que después de mi última intervención en la interpelación me puedan acercar fuentes que quizás el Ministerio no conozca y que puedan ser válidas para nuestros comparativos. Estas son las fuentes con las que nosotros nos guiamos.

Hay muchas preguntas que quedaron en el aire, señor presidente, y me gustaría que, si usted lo considera y el Cuerpo así lo permite, le conceda una interrupción al director general de Secretaría que tiene anotadas muchas de las respuestas a las interrogantes de varios legisladores que intervinieron a lo largo de estas veinticuatro horas de sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el director Nicolás Martinelli.

**SEÑOR MARTINELLI (Nicolás).**- Voy a hacer alusión a algunos legisladores de la oposición no para abrir debate, sino simplemente para tratar de arrojar luz sobre algunas de las interrogantes y dudas que plantearon.

El diputado Guarinoni habló acerca de los sesenta y cuatro condenados por lavado de activos y pidió que desglosáramos esa cifra para que él tuviera un mayor detalle de a qué artículos refería. De los 64 condenados, 56 fueron condenados por el artículo 33 de la Ley Nº 19.574, 5 por el artículo 31 de la Ley Nº 19.574 y 3 por el artículo 30 de la Ley Nº 19.574, referida a lavado de activos.

En esa misma línea, el diputado Guarinoni también leyó una lista de los condenados vinculados al lavado de activos en los últimos cinco años, y con eso creo que también respondemos las dudas que tenía el diputado Olmos, algo que fue leído aquí, en Cámara.

El diputado por Rocha, señor Tinaglini, planteó dudas acerca de la operación Pegasus, en la que se encontraron 1.360 kilogramos de cocaína en la playa, 16.480 gramos de marihuana y 3.100 gramos de pasta base y, si mal no recuerdo, dijo que no tenía conocimiento de cómo había evolucionado esa investigación. Como consecuencia de esta operación, se realizaron once allanamientos, que terminaron con dos personas formalizadas con prisión y cuatro identificadas que están requeridas actualmente por la Justicia.

Para finalizar, el diputado Carballo Da Costa hizo mención al artículo 24 de la LUC, que es el que brinda las potestades de registrar a las personas y los vehículos en la vía pública, y manifestó no tener datos acerca del volumen o de la incidencia que esta norma ha tenido. En la memoria anual presentada en esta Casa, en marzo de este año, que sería bueno que la leyeran porque tiene un montón de datos que no solo van a arrojar luz sobre el tema en cuestión, sino sobre otros que no tienen que ver con la interpelación de hoy -que refiere a los homicidios-, se da respuesta a muchas otras interrogantes que se plantearon acá.

Netamente vinculado al artículo 24 de la LUC, es importante señalar que en el año 2022 se registraron 1.104.569 personas, o sea que prácticamente un tercio de la población nacional pasó en algún momento por estos controles. En estos controles, además, se ordenó la detención de 4.257 personas de las cuales 1.216 estaban requeridas por la Justicia. Al mismo tiempo, se registraron 719.142 vehículos, 7.450 de esos vehículos fueron incautados y se detectaron 461 vehículos requeridos. Reitero: 1.216 personas requeridas por la Justicia y 461 vehículos requeridos fueron apresados en un caso y requeridos en otro gracias a estos operativos.

Con esto doy respuesta a las interrogantes que se habían planteado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor ministro del Interior.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**- Señor presidente: creo que, como conclusión de estas respuestas, que no son para todas las preguntas que han realizado los señores legisladores -pero sí teníamos el dato firme-, podemos decir muy claramente que el artículo de la LUC ha dado resultado y ha sido un gran instrumento para combatir a la delincuencia y apresar a gente requerida.

También se mencionó por parte de varios señores legisladores, no de la oposición, sino de la coalición, que las comisarías que nosotros hemos reacondicionado y creado son meramente lugares en donde se reciben denuncias y que no cumplen ninguna misión. Me gustaría que el señor jefe de Policía de Montevideo informe al respecto. Quizás ha habido una falta de información acabada al no tener suficientes elementos como para señalar que estas comisarías no son únicamente lugares en donde se receptionan denuncias.

Entonces, solicito que el jefe de Policía de Montevideo y luego el director de la Policía Nacional, rápidamente, sin que lleve mucho tiempo, pero sí con elementos, puedan informar qué es lo que hemos hecho nosotros en función de los compromisos preelectorales que tuvimos con la ciudadanía.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el jefe de Policía de Montevideo, señor Mario D'Elía.

**SEÑOR D'ELÍA (Mario).**- Señor presidente: en este punto, lo primero es hacer una precisión sobre cuál fue la estrategia y la táctica planteada desde el comando de la Jefatura respecto a cómo debería ser la prevención y la represión del delito.

En este sentido, basamos esta estrategia en cinco pilares, que son: el fortalecimiento de las comisarías; el mapa de calor del delito; la movilidad y el análisis permanente; la distribución de los recursos de acuerdo al análisis, y el fortalecimiento de las áreas de investigaciones.

Vamos a ahondar en el fortalecimiento de las comisarías, más allá de que haremos algunos comentarios respecto de los cinco pilares que acabo de nombrar

En la placa podemos observar cuál era la situación de las comisarías en materia de personal en marzo de 2020. Para hacer números globales, había 1.220 hombres en ese momento en todas las comisarías. No contamos aquí las áreas de investigaciones porque son un punto aparte. En esta situación, como ustedes pueden apreciar, el promedio de hombres por comisaría era de 40 a 45. Es así que de acuerdo con el lugar donde estaba ubicada, la geografía, la problemática que tenía que afrontar y la situación imperante en ese momento, había que transformar la comisaría en algo que pudiera dar la respuesta que la ciudadanía esperaba.

Hicimos un refuerzo de personal, que es lo que ustedes pueden apreciar en la raya verde, destinado a que el comisario pudiera dar la respuesta necesaria a la población y se convirtiera en el referente del barrio. Esto no solo era aumento de personal; también tenía que haber una logística adecuada para, que después redundaría en los resultados. Por eso, quiero hablar de los cinco pilares y manejar algunas cifras.

En este sentido y teniendo en cuenta la tasa de recambio natural que tiene cualquier institución, llegamos, haciendo un esfuerzo en este período de tres años, a 1.606 hombres entre las comisarías. Aumentamos 386 efectivos, lo que significa un 32 % más. La idea era -sigue siendo, porque el proceso continúa- fortalecer a diez comisarías de Montevideo y, en principio -porque todas tienen una problemática distinta y hay que atenderlas y todas han recibido personal-, dotarlas de 100 hombres rápidamente. Estas comisarías fueron: la 5ª, la 10ª, la 12ª, la 13ª, la 14ª, la 15ª, la 19ª, la 21ª y la 24ª.

A estas comisarías también se les incorporó un segundo móvil. A todas se las dotó de un nuevo vehículo y, a estas en particular, de un móvil más. La idea era que pudieran atender, más allá de lo que hacía el área de investigación desde cada zona, un trabajo de investigación y represión del delito que se les exigía a partir de marzo de 2020.

En este sentido, se trabajó fuertemente con los mapas de calor, la fuente de información que tenemos en el Sistema de Gestión en Seguridad Pública -más allá de otras herramientas como el reloj del delito- y, mediante el análisis permanente -esta es otra de las cuestiones que también trabajamos fuertemente en esta estrategia-, semana a semana, fuimos cambiando de acuerdo con el mapa del delito y con qué objetivo estábamos persiguiendo.

La distribución de los recursos después fue en función de los análisis, y aquí es donde entran esos segundos vehículos de estas diez comisarías haciendo un operativo en particular que está establecido para la noche, en el que también las otras comisarías tienen que aportar un móvil a determinados radios, más allá de lo que significan los patrullajes de las Unidades de Respuesta Policial (URP) y el PADO.

Es aquí que estas comisarías en este trabajo que se desarrolló en estos tres años, junto con Fiscalía -porque, en principio, las comisarías no tenían esa preponderancia en la represión del delito-, generaron los siguientes resultados.

Como podemos apreciar, estamos haciendo una comparación en el año móvil y en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de mayo del 2019 y 2023. A período igual, en las seccionales, en el año 2019, se formalizaron y/o condenaron 555 personas, en tanto que en 2023 fueron 1.158, lo que generó un 109 % de

aumento en el trabajo de las comisarías en cuanto a formalización y condena. Esta es parte de la respuesta que se tenía que dar. En números totales, el 48 %, con una gran influencia en las comisarías, hizo crecer la cantidad de detenidos y formalizados.

Un número que tenemos también que poner arriba de la mesa es el siguiente: en 2019, año cerrado, el número total de formalizados y condenados en las seccionales fue de 1.231; en 2022, año cerrado, fue de 2.300, lo que es un aumento de casi un 85 %.

Este es uno de los objetivos que estamos buscando: que la comisaría dé respuestas, que la comisaría esté presente en la calle y que trabaje a la misma par que las Unidades de Respuesta y las del PADO que son las que tienen el mayor peso, junto con las áreas de investigaciones, para poder prevenir y reprimir el delito en sus manifestaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el director de la Policía Nacional.

**SEÑOR AZAMBUYA (José).**- Señor presidente: simplemente, voy a ampliar un poquito lo que decía el señor jefe de Policía de Montevideo.

También las distintas unidades de las Jefaturas de todo el país tienen órdenes específicas en cuanto a ese acercamiento o lo que es llegar al territorio, a la población y a los vecinos.

En mi anterior alocución mencioné que se había creado un total de 146 unidades -se crearon o se reinauraron-, entre comisarías, destacamentos u otro tipo de unidades. Aquellas unidades que fueron cerradas o que fueron clausuradas -eso en algún momento se mencionó por parte de algunos diputados- fueron reabiertas. La intención de la reapertura era tener la presencia policial en todo el país; en aquellos lugares donde se necesitaba la presencia de uno o dos policías. También fue así en algunas comisarías, no en todas, porque algunas comisarías en el interior del país por la zona geográfica donde están ubicadas a veces no llevan adelante determinadas tareas, por ejemplo, de investigación específica. Sin embargo, las comisarías que están en centros poblados y que tienen determinada cantidad demográfica dentro de su territorio cumplen funciones de acercamiento a la población, de investigación, de prevención, de patrullaje, cumpliendo todas esas tareas y los cometidos que la Policía Nacional tiene que llevar adelante.

Por otro lado, en el presente año, en el mes de abril, se distribuyeron equitativamente en algunas Jefaturas que lo necesitaban, treinta camionetas que tienden a mejorar ese patrullaje, ese relacionamiento que se les pide constantemente a los policías y a los comisarios o jefes de seccionales, que tienen que estar presentes cerca del problema de los vecinos. Esa es una orden que yo, siendo jefe de Policía de Florida, ya la había recibido en 2020, y dimos estricto cumplimiento a ese pedido y a esa cercanía que deben tener los policías, en especial, los mandos naturales de esas unidades. Tienen que estar cerca de los problemas de los vecinos.

Por otra parte, también se les entregó un total de sesenta motos, de 190 cilindradas; la mayoría de ellos, tenía que cumplir funciones en los destacamentos ya que la fuerza efectiva de un destacamento a veces es de un policía o dos. Entonces, complementan la actividad del destacamento de las seccionales, dado que administrativa y operativamente los destacamentos dependen de una seccional específica.

Por otro lado, convocamos a unas reuniones, conjuntamente con el señor ministro y los subdirectores, para analizar la situación en la frontera: Artigas, Rivera, Tacuarembó en aquel momento; en ellas detectamos una situación un poco compleja en la ciudad de Bella Unión. Posteriormente, con el señor ministro y el señor subdirector fuimos expresamente a Artigas a interiorizarnos plenamente sobre cuál era la situación compleja que tenía desde el punto de vista delictivo Bella Unión. En ese análisis que se hizo de la criminalidad, nosotros ya estamos trabajando, con el director de la Guardia Republicana y el jefe de Policía de Artigas, para abrir un destacamento de la Guardia Republicana en Bella Unión, que ya tiene lugar destinado, que ya tiene la orden de trabajar, que próximamente lo podremos abrir y que va a depender del destacamento de la ciudad de Salto, la Regional Salto de la Guardia Republicana.

O sea que hemos cubierto la necesidad de las fronteras, hemos dispuesto los despliegues de operativos de nuestros policías y está la orden expresa a los jefes de unidad del acercamiento que deben tener con la ciudadanía y el patrullaje permanente.

Es todo, señor presidente.

**SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-** Señor presidente: cumplida la deuda de informaciones, otras preguntas que se nos hicieron a lo largo de todo este debate las podemos ir respondiendo, en función de revisar las versiones taquigráficas, a los efectos de dar toda la información solicitada por los señores legisladores.

No ha habido, señor presidente, una instancia -que yo recuerde- en la que el Ministerio del Interior haya aportado tanta información acabada, seria, respaldada, para poder dar los elementos de juicio a cada uno de los señores legisladores sobre el proceso.

Quedó claro que las comisarías no son lugares en donde solamente se recepcionan denuncias.

Dicho esto, señor presidente, me parece muy importante abordar varios temas más en que se ha insistido a lo largo de este debate, y creo que políticamente también tengo que dar respuesta a esto. Hay algo en lo que se ha insistido una y otra vez y lo he aclarado a lo largo de estas veinticuatro horas. Cuando yo hablé en la multitudinaria reunión de la Lista 71 en Maroñas y dije que el Frente Amplio no nos perdonaba el éxito, me referí -lo dije y lo reitero- al éxito electoral. Es de ese éxito del que yo hablaba y, por lo tanto, señor presidente, ratifico mis opiniones, para no generar confusión. Pero a lo largo de este debate se ha tratado de decir lo que no dije. Nunca, inunca!, en ningún caso, hablé de éxito en materia de homicidios, que hoy es la razón de la convocatoria. Nunca, ¿eh? Me afilié con lo que dijo el presidente, que fue mencionado por parte del miembro interpelante: "No estamos conformes con los resultados de los homicidios". Verdad, señor presidente; verdad para el Comandante en Jefe de nuestra institución y también para este ministro, que nunca habló de que hubiera éxito en materia de homicidios. Tratar de decir que había un éxito en nuestra lucha para bajar los homicidios en el país no es verdad; no es verdad.

Por otro lado, señor presidente, creemos que en otros delitos sí tuvimos relativo éxito; relativo éxito. Lo voy a afirmar y lo voy a probar. Creo que el diputado Ope Pasquet -sin generar una alusión- mencionaba que esto iba por el rumbo correcto, con datos positivos. Creo que esa es la mejor expresión.

Entonces, cuando se habla de éxitos, ¿por qué decimos esto? Bueno, naturalmente, tengo que ir para atrás para poder decir por qué creemos que esto es un relativo éxito o son señales positivas. ¿Por qué, señor presidente? En Uruguay, en 2004, había 7.000 rapiñas; en 2019, 30.636. Subieron 338 % en quince años. El último quinquenio, o sea de 2014 a 2019, las rapiñas subieron un 52 %. Reitero: en los cinco últimos años subieron un 52 %; en quince años, subieron un 338 % y nosotros, en tres años, bajamos un 23 %. ¿No se puede decir que estos son datos positivos, cuando sistemáticamente la rapiña venía aumentando y pudimos no solamente parar el crecimiento, sino bajar un 23 %? En los últimos cinco años, de la Administración anterior, subió un 52 %; en los quince años, 338 %. Yo creo que son números positivos y que es un relativo éxito en nuestra lucha contra la rapiña.

En cuanto a hurtos, señor presidente, cuando comenzó a gobernar el Frente Amplio, había 98.409, y 139.000 -casi 140.000- en 2019. Subieron los hurtos un 42,3%. En los últimos cinco años, subieron los hurtos un 32 %. Básicamente, en los últimos cinco años subieron estos niveles.

Haciendo la comparativa, desde que empezamos, en 2020, los hurtos bajaron un 18,6 %. ¿No hay mérito en estos números, señor presidente? Yo no pido que haya reconocimientos públicos, que son muy difíciles, ipero no se puede decir que en estos rubros nosotros no hemos tenido números positivos! Venían creciendo sistemáticamente, cada cinco años. En los últimos años la rapiña subió un 52 % y en este gobierno, en los primeros tres años, la bajamos un 23 %.

En cuanto a homicidios, señor presidente, en 2004, había 200 al año, y en 2019, 393: un incremento de 96,5 %. En los últimos cinco años, el homicidio creció de 268 a 393, un 47 %, y en todo el período, un 42 %.

Señor presidente, nosotros no tuvimos buenos resultados, no pudimos igualar la gráfica a la baja que obtuvimos con el hurto y con la rapiña; solamente bajamos un 2,8 % comparando números del año 2022 con el 2019; no son números positivos porque -lo dije, lo reitero y lo reafirmo- no estamos conformes con los resultados respecto a los homicidios. Sí venimos caminando por el buen camino en la rapiña, en el hurto y en el abigeato, que bajó un 40 %.

Entonces, para que no pongan en nuestra exposición palabras que no pronunciamos, acá nosotros creemos que hemos tenido un cambio de paradigma: sistemáticamente venían subiendo los homicidios y se estacionaron -no puedo decir que están a la baja-, pero rapiñas, hurtos y abigeatos están notoriamente a la baja.

Señor presidente, ha habido afirmaciones sobre nuestros dichos a lo largo de la intervención de varios señores legisladores, y yo decía lo que había dicho el presidente de la República y lo que yo reiteraré muchas veces: no estamos conformes con los resultados de los homicidios. ¡No estamos conformes con los resultados de los homicidios! Eso fue lo que dijo el presidente públicamente y lo que nosotros hemos reiterado muchas veces.

¿Qué pasaría si yo hubiera venido a decir acá que no hay un desequilibrio en el aumento de los homicidios, que el aumento no es estadísticamente significativo porque sigue habiendo países que están mucho peor? ¿Qué me hubieran dicho acá si yo hubiera utilizado este argumento? Eso lo dijo el presidente Vázquez En 2018. Nosotros dijimos que estamos con números correctos en la reducción de las rapiñas, pero ¿qué hubiera pasado si hubiéramos dicho, como un logro, que las rapiñas han aumentado, pero a un ritmo menor que el que venían teniendo? Yo no estoy conforme. Estamos en el camino correcto en el abatimiento de las rapiñas. No está hecho ni terminado el trabajo, estamos a tres años de gobierno, pero ¿qué hubiera pasado si yo hubiera dicho: aumentaron, pero a un ritmo menor y eso es no hacerlo? Hubiera sido muy cuestionado. Bueno, eso lo dijo el ministro Bonomi, en 2019, no al principio, sino al final. En 2019. Dijo también que estábamos por arriba del FBI en la tasa de esclarecimiento de homicidios porque ese año la tasa de aclaración de homicidios era de 50 %. ¿Qué hubiera pasado si yo hubiera dicho eso acá, hoy, que no dije?

Señor presidente, el señor ministro Bonomi dijo: "Yo sé que no lo creen, pero en Uruguay es donde menos avanza el delito". Marzo de 2019. "Menos avanza el delito". Y después se dijo una frase que me parece sintomática: "Si usted no es delincuente que integra el crimen organizado ni tiene problemas familiares, tiene pocas posibilidades de ser asesinado. Si no están vinculados con la delincuencia y si no tienen problemas familiares, nadie los va a matar". Fue Jorge Vázquez en el año 2014. Esas son afirmaciones duras. Esas sí son afirmaciones que chocan en la opinión pública, que niegan el delito.

Nosotros no hemos venido a negar nada. Hemos dicho: estamos teniendo buenos resultados; vamos a seguir por este camino; no estamos conformes con la tasa de reducción de los homicidios en el país; vamos a seguir trabajando; tenemos varios instrumentos; estuvimos varias horas demostrando no solamente la represión de los homicidios, sino también cómo vamos a encarar la discusión de las causas.

Por lo tanto, señor presidente, creemos -para terminar y no seguir abundando en esto, pero sí aclarando lo que se afirma muchas veces- que estamos en el rumbo correcto, que tenemos que seguir trabajando -claro que sí-, que no hemos terminado el período. A alguno escuché decir que estamos al final del período. ¿Cómo al final del período? Todavía nos queda todo este año y el año que viene para instrumentar todas nuestras políticas y tener mejores resultados de los que hemos tenido. El año que viene, seguramente, seré de nuevo interpelado, y voy a poder comparar el año 2023, que sí me corresponde y que es año sin pandemia -sin irnos tan atrás, a 2019-, con el año 2022; vamos a tener dos años seguidos sin pandemia y por lo tanto factibles de hacer una comparación y un juzgamiento de la gestión.

Se ha cuestionado que yo, en distintos programas, haya dicho: "Espero, creo, que vamos a abatir". Sí: espero, creo, estoy seguro de que vamos a hacer todo nuestro esfuerzo. Entiéndaseme bien y anoten lo que estoy diciendo -por suerte están las taquígrafas para que no se pueda después tergiversar lo que estamos diciendo-: vamos a dejar el alma en la cancha para abatir esto, para seguir trabajando; vamos a dejar, como decía Jorge Larrañaga, el cuero en la estaca, expresión criolla que a mí me parece significativa y representativa



de lo que es nuestra actitud en el Ministerio del Interior, que es dejar el alma en procura de dar más paz y más tranquilidad a nuestro pueblo. ¿Lo vamos a lograr en un año y medio? ¡No! ¡No hicimos promesas electorales de abatimientos de porcentajes ni en homicidios ni en hurtos ni en rapiñas! No dijimos "vamos a bajar tanto". Dijimos que íbamos a trabajar mucho y denodadamente, ¡como lo estamos haciendo ahora! Hemos tenido relativos éxitos en algunos delitos y no los hemos tenido en otros. Se deberá trabajar, recorrer, analizar y procurar abatirlos, señor presidente, porque ese es nuestro deber y nuestro compromiso con el pueblo uruguayo. Nosotros acostumbramos cumplir con nuestros compromisos, sobre todo cuando estos están firmados tan claramente como lo hemos hecho en el Compromiso por el País, donde nos unimos en una tarea común. No puedo pretender eso de la oposición, pero sí que se entienda que ese compromiso nos hermana hacia adelante para poder cumplir con lo prometido al pueblo uruguayo. Esa es nuestra obsesión, señor presidente, esos son nuestros desvelos; para eso estamos acá, para eso nos votan, no para marcar una situación diferente, sino para ayudarnos mutuamente a cumplir con los designios.

Esto para mí, señor presidente, es muy importante como actitud dentro de los acuerdos políticos que hemos tenido. Por lo tanto, nosotros vamos a actuar en lo que resta de este año y lo que vaya a tener el año que viene para tratar de cumplir con la palabra empeñada, con los compromisos firmados con el pueblo uruguayo e iniciar un camino que espero que continúe en el tiempo y que garantice al pueblo uruguayo lo que tiene por derecho, que es vivir en tranquilidad. ¡No es fácil! ¡Claro que no lo es! Pero estamos dejando -reitero-, el alma, nuestra fuerza, nuestra energía en la cancha para procurar revertir todas las situaciones de injusticia que se dan en nuestra sociedad, que muchas veces se ve amenazada por grandes organizaciones de gran poderío económico, de gran poder de fuego y de armamento, para lo cual nos tenemos que unir a fin de dar combate y no para cobrarnos cuentas entre nosotros.

Sería interesante hablar acerca de que esta es una tarea de todos, como se ha dicho por parte de varios legisladores, ¡pero que se sienta que es una tarea de todos y no que quede en palabras huecas que se las lleva el viento!

Muchas gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Gracias a usted, señor ministro.

Dese cuenta de la moción presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera y Martín Sodano, llegada a la Mesa el 29 de junio a la hora 7 y 27.

(Se lee:)

#### «MOCIÓN DE DECLARACIÓN

Habiendo comparecido el Sr. Ministro del Interior Luis Alberto Heber al llamado a sala en aplicación del artículo 119 de la Constitución para brindar explicaciones referidas a las acciones emprendidas por el gobierno, a través de su Secretaría de Estado, relativas al estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, así como las situaciones de extrema violencia registradas en dicho período y evaluación de los planes de seguridad implementados.

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA:

Su preocupación por la elevada cifra de delitos violentos, que sigue una tendencia de crecimiento desde hace más de una década, propiciada por políticas equivocadas llevadas adelante por las sucesivas administraciones anteriores, y que además muestra signos cualitativos de agravamiento por las modalidades delictuales, a lo que cabe agregar el vertiginoso crecimiento y peligrosidad de las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico.

Que las políticas de seguridad pública implementadas en las anteriores administraciones mostraron pésimos resultados, con un crecimiento sin precedentes de los índices delictivos en relación a la inversión récord de recursos, generando una cultura de impunidad y descreimiento de la gente en tales políticas.

Que la actual gestión del Ministerio del Interior no viene logrando cumplir los compromisos fundamentales en materia de seguridad que presentó la coalición de Gobierno a la ciudadanía en su documento "Compromiso por el País", en especial lo referido a la recuperación de las comisarías barriales y a desarrollar una verdadera policía de cercanía.

Que se reconoce el esfuerzo de la Policía Nacional en el combate de ciertos delitos que han disminuido respecto a la administración anterior. No obstante, siguen mostrando niveles inaceptables.

Que, al igual que en la gestión del gobierno anterior, se sigue sin atender en forma eficaz la situación personal de los efectivos policiales, y no se han considerado suficientemente los aspectos morales y el espíritu de cuerpo como elemento de cohesión de una estructura de las características de la institución policial.

Que resulta necesaria la implementación de sustanciales cambios en el sistema carcelario, en pos del paradigma de la rehabilitación de las personas privadas de libertad de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Constitución».

—Dese cuenta de la otra moción, presentada por los señores diputados Eduardo Lust Hitta, Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, Juan Martín Rodríguez y Conrado Rodríguez, llegada a la Mesa el 29 de junio, a la hora 8 y 18.

(Se lee:)

#### "MOCIÓN

Habida cuenta de la convocatoria al señor ministro del Interior Luis Alberto Heber, en régimen de llamado a sala (artículo 119 de la Constitución de la República), y oídas las explicaciones referidas al motivo de la convocatoria, la Cámara de Representantes:

1 Declara su total y absoluto respaldo a lo expresado y actuado por el señor ministro Luis Alberto Heber, siendo plenamente satisfactorias sus respuestas a la totalidad de las interrogantes planteadas en sala.

2 Reafirma el decidido compromiso del gobierno con el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico, que tanto daño y dolor le provocan a la sociedad".

—En discusión.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- ¿Me permite, señor presidente?

Desde la bancada del Frente Amplio queremos solicitar el desglose del primer párrafo, del párrafo que comienza diciendo: "Que la actual gestión", hasta donde dice: "'Compromiso por el País'", y del último párrafo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acápite.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer inciso.

(Se vota)

—Nueve en noventa y cuatro: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo inciso.

(Se vota)

—Nueve en noventa y cuatro: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tercer inciso con el desglose solicitado, que culmina con la palabra "País".

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el mismo inciso desde donde dice: "en especial", hasta donde dice: "cercanía".

(Se vota)

—Ocho en noventa y cuatro: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso cuarto.

(Se vota)

—Ocho en noventa y cuatro: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso quinto.

(Se vota)

—Ocho en noventa y cinco: NEGATIVA.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Le pido a la Mesa que aclare -independientemente de que cada uno ya tiene resuelto su voto- si estos son incisos o son párrafos, porque el inciso se asocia a un artículo. No entiendo cuando se dice "tercer inciso", "cuarto inciso", si es que va al punto y seguido. Solicito que lo puedan aclarar, no es para molestar a las diez de la mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Diputado: son incisos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el último inciso, el sexto.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señor presidente: para aclarar al Cuerpo, me gustaría que se dijera qué incisos quedaron aprobados, con las mayorías respectivas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Quedaron aprobados el acápite...

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.**- ¡Que se lea!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese lectura a lo aprobado.

(Se lee:)

"MOCIÓN DE DECLARACIÓN

Habiendo comparecido el Sr. Ministro del Interior Luis Alberto Heber al llamado a sala en aplicación del artículo 119 de la Constitución para brindar explicaciones referidas a las acciones emprendidas por el gobierno, a través de su Secretaría de Estado, relativas al estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, así como las situaciones de extrema violencia registradas en dicho período y evaluación de los planes de seguridad implementados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA:

Que la actual gestión del Ministerio del Interior no viene logrando cumplir los compromisos fundamentales en materia de seguridad que presentó la Coalición de Gobierno a la ciudadanía en su documento 'Compromiso por el País'.

Que resulta necesaria la implementación de sustanciales cambios en el sistema carcelario, en pos del paradigma de la rehabilitación de las personas privadas de libertad de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Constitución".

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Gracias, señor presidente.

La moción que terminó siendo aprobada es Jack el Destripador, vergüenza de lo que están queriendo votar frente al espíritu de lo que se presenta...

(Interrupciones)

—Porque esta moción presentada, y es en legítima defensa, presidente...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Por favor...

(Interrupciones)

—No es necesario que me lo diga, estoy amparando al legislador en el uso de la palabra.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Muchas gracias, presidente.

La moción que nosotros presentamos como Cabildo Abierto de principio a fin, lo que hace, su espíritu, es rectificar la reconducción que nosotros pretendíamos, así que quedamos con la conciencia tranquila de que votamos una moción completa, con forma, que tiene contenido y no votamos un popurrí de carnaval.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: en esta moción de Cabildo Abierto lo que se pretende es lograr un cambio de rumbo en algunas políticas de seguridad en el país. Aprovecho para aclarar que los datos sobre los que hablé son datos oficiales, sacados del Sistema Nacional de Información Criminal de la página argentina.gob.ar; son datos oficiales de la página argentina. Allí se pueden ver todos los datos como son. Este trabajo que presentó Cabildo Abierto está hecho con un equipo técnico, los datos son serios, y lo único que se pretende con esta moción que votamos es cambiar el rumbo en la situación de homicidios en nuestro país.

Gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Gracias, presidente.

Por vía del fundamento de voto quiero dejar constancia de que la bancada del Partido Colorado ha votado de forma negativa esta moción por considerar que el ministro del Interior, Luis Alberto Heber, demostró con números oficiales el abatimiento de todo de los delitos. Comparándolos con las anteriores administraciones, la evidencia fue muy fuerte en todas las estadísticas que se mostraron en el día de hoy.

Por otro lado, no estamos de acuerdo con la moción presentada ni con su tenor. Allí se dice que la actual gestión del Ministerio del Interior no viene logrando cumplir los compromisos fundamentales en materia de seguridad. Ha quedado demostrado que esto no es así, con cada uno de los números que se presentaron en el día de hoy y en el día de ayer.

Dice: "en especial lo referido a la recuperación de las comisarías barriales y a desarrollar una verdadera policía de cercanía". El Ministerio del Interior acaba de explicar qué es lo que ha sucedido con las comisarías: ha habido un incremento muy importante de la cantidad de funcionarios en las comisarías, hay un 32 % más; también se reabrieron 146 comisarías en todo el país. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con lo que aquí se establece.

Por otro lado, tampoco estamos de acuerdo cuando se dice que "se sigue sin atender en forma eficaz la situación personal de los efectivos policiales". Es muy claro que en la última rendición de cuentas se dio un aumento sustancial a los cuerpos policiales. Eso estuvo reflejado en toda la discusión que nos dimos el año pasado y, asimismo, hubo un apoyo muy fuerte por parte de este Ministerio del Interior y de todo el gobierno a la Policía. Ello se vio reflejado en la Ley de Urgente Consideración, se vio reflejado durante absolutamente toda esta Administración. Estas son las razones por las cuales nosotros no acompañamos esta moción.

También debemos decir que esta moción, de la manera como se ha presentado, ha habilitado al Frente Amplio a quitar todo tipo de condena sobre lo que han sido las políticas de seguridad en el último gobierno.

Eso es todo, señor presidente, gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Personalmente, quiero hacer una aclaración porque me están consultando cuál fue la moción votada. La moción votada fue la última que leyó el secretario a solicitud de la bancada del Partido Nacional. Eso es lo que quedó votado.

**SEÑOR LUST HITTA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Álvaro).**- Por la vía del fundamento de voto hago uso de la palabra para aclarar, porque está medio complejo, lo que quedó votado; es para sumar, señor presidente, no para complicar. Diría que es la moción de declaración, y cuando que dice: "La Cámara de Diputados declara:", se aprobó el inciso tercero desde donde dice: "Que la actual gestión del Ministerio" hasta la palabra "'País'"; se eliminó todo lo otro y se aprobó el inciso último y cuarto, que empieza en: "Que resulta necesaria" y va hasta la palabra "Constitución". Ese es el texto que quedó finalmente. Todo lo otro, que era la mayoría, el grueso del texto, no se puso a votación en virtud del desglose que pidió el Frente Amplio y de la votación en sala.

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- No dialoguen. Está la Mesa para aclarar situaciones.

**SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).**- Señor presidente: dado que hay algunos legisladores que quedaron desconformes con la votación, voy a pedir que se reconsidere el punto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar la reconsideración de la moción.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y tres: AFIRMATIVA.

En consideración nuevamente la moción presentada por los señores diputados Martín Sodano y Álvaro Perrone Cabrera.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: el momento para solicitar la reconsideración de la moción pasó una vez que ya se fundamentó el voto por parte de cuatro diputados. Cuatro diputados ya fundamentaron su voto: tengo entendido que dos diputados son proponentes de la moción y un diputado que votó negativo. En mi caso, había pedido la palabra para fundar el voto, no se hizo...

(Interrupciones)

—No, no, acá con el poncho, no.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Por favor, quiero amparar al diputado en el uso de la palabra. La Mesa va a hacer la aclaración.

Puede continuar el señor diputado Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Está claro, presidente, que usted está conduciendo la dinámica de la votación. Ya había tres fundamentos de voto realizados, yo estaba en la fila para fundamentar el voto; si no se pidió la reconsideración inmediatamente, esa votación quedó firme, y esa es la interpretación que tiene que quedar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Diputado, le voy a aclarar. Todo punto se puede reconsiderar mientras que la comunicación inmediata no se haya realizado. El punto se podía reconsiderar y está en reconsideración.

(Interrupciones)

—No ha terminado la sesión y vamos a volver a votar. El ministro se puede retirar.

(Se retiran de sala el señor ministro del Interior y su equipo)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acápite de la primera moción presentada.

(Murmullos)

—¡Por favor, hagan silencio! Lo digo en general. Nos están haciendo consultas, necesitamos escuchar.

Diputado Sodano, ¿quería hacer una consulta?

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señor presidente: con el murmullo en sala no escuchábamos lo que estábamos votando. Estábamos solicitando el tema del acápite.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene razón. Se va a votar el acápite de la primera moción presentada.

(Murmullos)

### 37.- Intermedio

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 9 y 43)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 9 y 50)

**SEÑOR ELGUE (Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 9 y 51)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 6)

**SEÑOR ELGUE (Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Nuevamente solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 7)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 17)

**38.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior)**

—Señores legisladores: les pido que vuelvan a tomar asiento y, nuevamente, les solicito silencio, sobre todo cuando estemos realizando la votación.

Léase el artículo 85 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"Fuera de este caso no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre, pudiendo fundarse durante un término no mayor de cinco minutos y resolverse, sin ulterior debate, por mayoría de votos de los Representantes presentes.

Acordada la reconsideración, se reabrirá la discusión de inmediato, y para que la resolución pueda ser anulada o modificada, se requiere la conformidad de un número mayor que el que la sancionó o más de la mitad de los votos del total de componentes de la Cámara, según corresponda.

Salvo resolución en contrario, la reconsideración tendrá efecto suspensivo hasta realizada la sesión siguiente.

Esta disposición no se aplicará a las votaciones efectuadas sobre cuestiones de procedimiento y aplicación del Reglamento, las que podrán ser modificadas o dejadas sin efecto por la mayoría reglamentaria correspondiente".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acápite de la moción presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera y Martín Sodano.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso primero.

(Se vota)

—Ocho en noventa y cinco: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso segundo.

(Se vota)

—Ocho en noventa y seis: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso tercero, hasta la palabra "País".

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso tercero desde la coma, luego de la palabra "País", hasta el término "cercanía".

(Se vota)

—Ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso cuarto.

(Se vota)

—Ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso quinto.

(Se vota)

—Siete en noventa y siete: NEGATIVA.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- ¡Que se rectifique la votación del quinto inciso! Se contabilizó mal; faltó un voto nuestro.



**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- No se contó mal, lo que sucedió fue que no estaba votando.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el último inciso.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y siete: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: quiero repetir que los datos mencionados en nuestra intervención son oficiales: son extraídos de las páginas oficiales de cada país. Asimismo, particularmente los datos de Argentina están sacados del Sistema Nacional de Información Criminal, de la página del gobierno argentino.

(Murmullos)

—Lo que buscamos, y es la postura de Cabildo Abierto al presentar esta moción, es cambiar el rumbo de la seguridad del país ya que no estamos conformes con la situación de los homicidios.

Lamentamos que nuestros socios de gobierno, el Partido Nacional y el Partido Colorado, no hayan votado los incisos en los que se critica la gestión del Frente Amplio en materia de seguridad, tal como lo hicimos nosotros. No entendemos por qué no lo votaron.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Queremos aclarar que las fundamentos de voto realizados anteriormente, cuando se consideró el punto, quedan registrados en la versión taquigráfica.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Señor presidente: quisiera dejar constancia de que el Partido Independiente no ha votado ninguno de los incisos de la moción presentada por Cabildo Abierto, porque el Partido Independiente es firmante de la moción que le da total respaldo a la gestión de ministro del Interior, Luis Alberto Heber.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: nosotros hemos votado afirmativamente la moción propuesta en aquellos párrafos que coinciden con la línea que impulsamos como bancada del Frente Amplio en la interpelación al ministro del Interior, Luis Alberto Heber.

Les quiero reconocer a los proponentes de la moción -sin aludirlos, pero se sabe a quiénes me estoy refiriendo- por haber realizado una formulación concreta en esta propuesta. En algunos casos, estamos de acuerdo con el espíritu y con algunos de los planteos. En otros casos, y en el contexto de una interpelación diferente, posiblemente hubiéramos acompañado.

Quiero hacer ese reconocimiento porque, más allá del texto final -cuya lectura puede quedar un poco confusa-, lo cierto es que hoy el oficialismo no logró obtener la mayoría en la Cámara de Diputados para respaldar las explicaciones del ministro del Interior en una interpelación que fue convocada para que nos dé explicaciones.

Consideramos una señal importante que en el cuarto año de este período de gobierno, en un tema de tanta sensibilidad pública y altamente complejo, *a priori* no hubo un alineamiento mecánico por parte de las diferentes

bancadas, ya que diputados de distintos partidos aquí representados manifestaron posiciones más cercanas o más alejadas de las explicaciones del ministro del Interior. Eso también nos muestra que, en definitiva, no hay que generar ningún tipo de caracterización de por qué y cómo fue realizada una interpelación.

A esta interpelación no le sobró nada de tiempo; eso está a la vista por su resultado. A veces se gana y a veces se pierde, pero nosotros no nos vamos con esa sensación, sino que nos vamos sintiendo que tuvimos una jornada enorme de trabajo -fueron más de veinticuatro horas- en la que algunas de las explicaciones e informaciones que nos dio el ministro fueron muy provechosas para continuar con el trabajo. Así como estamos en desacuerdo en algunas cosas, también estamos de acuerdo en otras.

Saludamos la tarea de la Mesa, a la Presidencia que dirigió la sesión, y a los diferentes partidos que, de alguna manera, impulsaron las mociones presentadas.

Muchas gracias.

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Señor presidente: ya van casi veinticuatro horas de interpelación, por lo cual no voy a ser extenso en el uso de la palabra. Doce horas fueron, prácticamente, destinadas a la crítica de la gestión de la seguridad por el gobierno anterior y las restantes doce horas fueron usadas por parte de la oposición para criticar la gestión de esta Administración.

Considero que la propuesta presentada por Cabildo Abierto ha sido sumamente equilibrada, sumamente centrada. Es una propuesta crítica de lo que se hizo, porque este gobierno comenzó en una situación desfavorable, pero también debemos hacer una autocrítica de aquello que todavía nos falta lograr como coalición de gobierno.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Rafael Menéndez, que contiene alusiones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Quiero recordar que no se pueden hacer alusiones en los fundamentos de voto; si no tendrá que ser quitado de la versión taquigráfica.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: votamos esta moción de declaración afirmativamente por tres razones.

La primera es porque el Frente Amplio se va con la amargura de saber que el ministro del Interior no tiene una planificación estratégica para frenar la escalada de homicidios en el país. Eso es lo más importante.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, que contiene alusiones)

—Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Reitero que no se pueden hacer alusiones políticas. Será quitado de la versión taquigráfica.

**SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).**- Señor presidente: como han dicho antes, ya son muchas horas en esta Cámara. Hemos escuchado con atención todas las participaciones y la exposición del trabajo de las autoridades ministeriales.

Para ser breve, Cabildo Abierto resume su postura en una moción, producto claramente de las charlas y de un debate interno dentro de nuestra fuerza política. Votamos muy convencidos esta moción, producto de este acuerdo a la interna de Cabildo Abierto. Ahora, tengo que confesar que no estoy conforme con el resultado. Estoy en total desacuerdo con el desglose. Entiendo que es legítimo, pero eso contribuye a que el resultado sea distinto a la propuesta y al espíritu original.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, que contiene alusiones)

—En nuestra moción fuimos críticos con el gobierno anterior, y fue muy claro el texto, pero también hicimos uso de la autocrítica, que entendemos -y lo hemos escuchado una y otra vez- es muy importante para generar cambios; cambios que no solo nosotros sino la población entiende que son necesarios. Creo que hasta el propio ministro, en sus distintas alocuciones, hacía referencia a esa autocrítica. Queríamos que estuviera planteada esa autocrítica.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, que contiene alusiones)

—El resultado de esta moción final, la que termina siendo aprobada, no es tal vez el que quisiéramos, pero por lo menos en parte capta ese espíritu. Queremos dejar constancia de esto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Lamentablemente, no va a haber constancia porque se hacen alusiones políticas y personales. Va a ser quitado de la versión taquigráfica. Lo hemos reiterado hasta el cansancio.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor presidente: quiero aclarar que, sin perjuicio de la excelente relación que tuve y tengo con mis amigos de Cabildo Abierto, no acompañé la moción porque hubiese sido contradictorio con lo que le dije al ministro en la cara: que apoyaba su gestión. La moción que se aprobó finalmente, dice: "no viene logrando". Me da la sensación de que se quiso decir que podríamos esperar a que termine de cumplir su tarea a ver si lo logra o no.

El último punto que se aprobó no lo voté -ya está aprobado y tampoco hice cuestión en su momento porque no quería causar un malestar al presidente, a quien aprecio-; no era objeto de la interpelación, o sea, establecer un plan de recuperación, reeducación y rehabilitación, y transformar el sistema carcelario, que yo sepa el diputado no lo planteó. No debería haber estado. Simplemente, dejo la constancia de eso.

Gracias, presidente.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: pensé que solamente el actual Código del Proceso Penal permitía tales vericuetos para llegar a resultados absolutamente dispares con los que se proponían. He visto que, además de ese Código, hay otros mecanismos para llegar a resultados dispares con lo que inicialmente se proponía.

Yo también fui crítico parcialmente de la gestión del Ministerio en algunos aspectos, si bien reivindicué el momento en que se cortó definitivamente una tendencia que era ya histórica en Uruguay. Lamento que de

buenas intenciones esté empedrado el infierno, porque creo que inicialmente la moción era muy válida, pero los mecanismos procesales que desconocía -soy nuevo en estas lides- cumplen la función de poder desvirtuar plenamente los originales.

Gracias, presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: en primer lugar, para tranquilidad de toda la Cámara, me siento muy bien, estoy muy calmo y si hay algo que yo no hago es pelearme con usted. Podemos tener puntos de vista distintos, pero usted es un buen amigo. Así que para tranquilidad de la Cámara, no se preocupen; no vean fantasmas donde no los hay.

En segundo término, la bancada del Partido Nacional no ha votado la moción, ni incisos, frases, párrafos, líneas o acápites, porque ha presentado otra moción. Y la moción que ha presentado conjuntamente con los colegas de otros partidos que integran esta Cámara va en línea disonante con lo que se presentó y, sobre todo, con lo que se aprobó. Flaco favor le habríamos hecho a lo que nosotros firmamos y teníamos intención de acompañar, si hubiéramos votado otra declaración o elementos de otra declaración que no son totalmente acordes con la moción presentada por nosotros.

Por último, a los permanentes agoreros del Apocalipsis les digo una sola frase: "Vísteme despacio, Sancho, que estoy apurado".

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: queremos reafirmar el fundamento de voto que hicimos hace un rato. La bancada del Partido Colorado nuevamente ha votado de forma negativa esta moción. Entendemos que ya dimos los fundamentos del caso en lo que tiene que ver con los números que mostró el Ministerio del Interior, que son ostensiblemente mejores que los que teníamos en anteriores administraciones.

Creemos también que el perfilismo en temas tan trascendentes no solo le hace daño a nuestra coalición, sin también al país, y es por esto que votamos en forma negativa.

Nuevamente, queremos dejar constancia de que con esta moción lo único que se hizo fue habilitar a la oposición a quitar todo tipo de condena o responsabilidad sobre las políticas de seguridad de la última Administración.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: quiero plantear dos cosas.

La primera, es reivindicar la herramienta que significa la interpelación, el llamado a sala. También quiero decir que después de veinticuatro horas de debate, este Cuerpo está casi en el cien por ciento, que el ministro contestó y, como él bien decía, más allá de posibles discrepancias la Cámara tomó resoluciones o definiciones en función de su leal saber y entender.

Especialmente, quiero hacer un reconocimiento a la Mesa, tanto a usted, presidente, como a los diputados Olmos y Moreno, a quienes les tocó pasar por ahí, ya que entiendo que en algún momento pudimos haber descarrilado. Eso no quita que fueron veinticuatro horas de debate importante y que la ciudadanía se merece la altura política que hoy se tuvo.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).**- Señor presidente: quiero manifestar que la moción presentada por nuestro partido es coherente con todo lo que ha venido planteando Cabildo Abierto en cuanto al tema de seguridad. Acá no se ha inventado nada para este momento, sino que esto ha sido producto de lo que se ha venido manifestando por nuestra parte desde el principio.

No hemos tenido éxito en que se recojan muchas de nuestras propuestas, pero indudablemente vamos a seguir intentando, tratando de convencer a los socios de la coalición para que se implemente alguna más de nuestras medidas propuestas.

Lamentablemente, dentro de la moción que quedó finalmente aprobada no queda reflejado que también se apoya el esfuerzo que ha hecho el Ministerio del Interior hasta el momento en la lucha contra el narcotráfico. La moción final recoge dos de los incisos iniciales que habíamos presentado. Pero es lo que se votó lo que corresponde.

Reitero que la moción concuerda perfectamente con lo que siempre ha manifestado Cabildo Abierto en cuanto al tema de seguridad.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta de una moción de censura presentada por las señoras diputadas Alicia Porrini, Sylvia Ibareguren Gauthier y Lucía Etcheverry Lima, y por los señores diputados Eduardo Antonini, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Daniel Gerhard, Felipe Carballo da Costa, Luis Gallo Cantera, Ubaldo Aíta, Gonzalo Civila López, Sebastián Valdomir y Fernando Cáceres.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Andújar.

Como resultado de la interpelación al Sr. ministro del Interior, se ha constatado falta de capacidad para el cumplimiento de los fines de prevención del delito que la ley mandata, así como la falta de idoneidad de los planes de seguridad implementados para reducir los homicidios.

El Parlamento ha votado recursos adicionales para el Ministerio del Interior, ha acompañado medidas para facilitar la incorporación del personal; aun con esto sigue siendo la principal y más importante preocupación de la población.

Se ha verificado el incremento de la violencia y de las muertes de tantas mujeres y hombres que habitan nuestro país, mientras se suman planes sin resultados, lo que amerita que se quite la confianza.

En esta instancia se manifiesta la desaprobación de la gestión desarrollada por el Sr. ministro, en particular por el estado de situación de los homicidios acaecidos en Uruguay durante los años 2022 y 2023 y la dolorosa constatación de situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y en la convivencia en el país.

Por lo manifestado anteriormente, y según lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la República, los legisladores firmantes solicitamos a usted se considere la censura del Sr. ministro del Interior,

Luis Alberto Heber, convocando a sesión de la Cámara de Representantes para aprobar el pasaje a la Asamblea General para su tratamiento".

—La Presidencia comunicará, oportunamente, cuándo se realizará la sesión indicada.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 40 del día 29)

**SEBASTIÁN ANDÚJAR**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**

**24<sup>a</sup> SESIÓN**

**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

Pág.

- 1.- Estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y la convivencia en el país y evaluación de los planes de seguridad implementados. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior).**

(Ver 20ª sesión, de 7.06.23)

Antecedentes: Rep. N° 891 de junio de 2023. Carp. N° 3637 de 2023.....272



CARPETA N° 3637 DE 2023

REPARTIDO N° 891  
JUNIO DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS HOMICIDIOS EN URUGUAY EN 2022 Y 2023, ASÍ  
COMO LAS SITUACIONES DE EXTREMA VIOLENCIA REGISTRADAS EN DICHO  
PERÍODO QUE HAN IMPACTADO EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL  
PAÍS, EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS

Llamado a Sala al señor Ministro del Interior

---

- 1 -

## MOCIÓN

— —

Al amparo del artículo 119 de la Constitución de la República y al artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes, mocionamos para llamar a Sala en régimen de interpelación, al señor Ministro del Interior Dr. Luis Alberto Heber a los efectos de que brinde explicaciones a esta Cámara referido a las acciones emprendidas por el gobierno a través de su Secretaría de Estado relativo a:

- Estado de situación de los homicidios en el Uruguay en 2022 y 2023, así como las situaciones de extrema violencia registradas en dicho período que han impactado en la seguridad y convivencia en el país.
- Evaluación de los planes de seguridad implementados.

El diputado sr. Sebastián Valdomir será el interpelante en representación de la bancada del Frente Amplio.

Montevideo, 7 de junio de 2023

CLAUDIA HUGO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CECILIA CAIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MICAELA MELGAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAURICIO GUARINONI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CECILIA BOTTINO FIURI  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NICOLÁS MESA WALLER  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
ENZO MALÁN CASTRO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
FELIPE CARBALLO DA COSTA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
LILIÁN GALÁN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
PABLO FUENTES  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

- 2 -

CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
LOURDES ONTANEDA  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
CATHERINE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MARCELO FERNÁNDEZ CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
LUIS GALLO CANTERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MARTÍN TIERNO  
REPRESENTANTE POR DURAZNO

≠